

L I N
G Ü Í S
T I C A
I B E R O
A M E R I C A N A

JOSÉ LUIS GIRÓN ALCONCHEL
FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA
DANIEL M. SÁEZ RIVERA (EDS.)

Procesos de textualización y gramaticalización
en la historia del español

I B E R O A M E R I C A N A V E R V U E R T

José Luis Girón Alconchel / Francisco Javier
Herrero Ruiz de Loizaga / Daniel M. Sáez Rivera (eds.)

Procesos de textualización y gramaticalización
en la historia del español



L I N G Ü Í S T I C A I B E R O A M E R I C A N A
V O L . 7 0

D I R E C T O R E S :

MARIO BARRA JOVER, Université Paris VIII

IGNACIO BOSQUE MUÑOZ, Universidad Complutense de Madrid, Real Academia
Española de la Lengua

ANTONIO BRIZ GÓMEZ, Universitat de València

GUIOMAR CIAPUSCIO, Universidad de Buenos Aires

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY, Universidad Nacional Autónoma de México

STEVEN DWORKIN, University of Michigan, Ann Arbor

ROLF EBERENZ, Université de Lausanne

MARÍA TERESA FUENTES MORÁN, Universidad de Salamanca

DANIEL JACOB, Albert-Ludwigs-Universität, Freiburg im Breisgau

JOHANNES KABATEK, Universität Zürich

EUGENIO R. LUJÁN MARTÍNEZ, Universidad Complutense de Madrid

RALPH PENNY, University of London

José Luis Girón Alconchel / Francisco Javier
Herrero Ruiz de Loizaga / Daniel M. Sáez Rivera
(eds.)

Procesos de textualización y
gramaticalización en la historia
del español

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2018
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97
info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

© Vervuert, 2018
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-16922-72-7 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-95487-655-6 (Vervuert)
ISBN 978-3-95487-693-8 (ebook)

Depósito Legal: M-7368-2018

Diseño de la cubierta: Carlos Zamora

ÍNDICE

<i>José Luis Girón Alconchel</i> Presentación.....	9
<i>Ana Stulic</i> La variación vocálica a través del prisma de los procesos de textualización en judeoespañol moderno.....	23
<i>Daniel M. Sáez Rivera</i> Reflexiones sobre textualización y variación en la gramatización y gramaticalización de la duplicación clítica de objetos.....	49
<i>Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta</i> ¿Tradiciones discursivas o tradicionalidad? ¿Gramaticalización o sintactización? Difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto.....	79
<i>Patricia Fernández Martín</i> ¿Qué tiene que ver esto con estotro? Diversos senderos de evolución de tres categorías lingüísticas.....	135
<i>Anton Granvik</i> Variación y cambio sintáctico en las oraciones completivas de sustantivos en el español clásico: N <i>que</i> vs. N <i>de que</i>	189
<i>Marta López Izquierdo</i> De la sintaxis oracional a la estructura del texto: la organización discursiva en el <i>Libro de los gatos</i> y en su fuente latina.....	231
<i>Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga</i> <i>Igual que e igual de... que</i> en construcciones modales y comparativas: estudio histórico.....	257

<i>Juan Antonio Chavarría Vargas</i> Nuevas aportaciones al léxico romandalusí desde el corpus de los LR (<i>Libros de Repartimiento</i>) y LAR (<i>Libros de Apeo y Repartimiento</i>) del Reino de Granada (siglos XV-XVI)	299
<i>José Luis Girón Alconchel</i> La creación de gramática y de texto: del enunciado a la unidad discursiva en el <i>Quijote</i>	311
Los autores	345

LA VARIACIÓN VOCÁLICA A TRAVÉS DEL PRISMA DE LOS PROCESOS DE TEXTUALIZACIÓN EN JUDEOESPAÑOL MODERNO*

ANA STULIC

Université Bordeaux Montaigne / EA 3656 AMERIBER

M. [...] En algunos vocablos avemos mirado que muchos de vosotros ponéis *i* donde otros ponen *e*.

V. Dezid algunos.

M. *Vanedad* o *vanidad*, *envernar* o *invernar*, *escrevir* o *escribir*, *aleviar* o *aliviar*, *desfamar* o *disfamar*, etc.

V. Si bien avéis mirado en ello, en todos éstos pongo yo siempre *i* y no *e*, porque me parece mejor; y porque siempre lo he usado así, y veo que los más primos en el *escrevir* hazen lo mesmo. Los que hazen el contrario, por ventura es por descuido.

M. Por descuido no puede ser, porque Librija en su vocabulario los escribe con *e*.

(Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, Barbolani 2009 [1982]: 160)

1. Introducción

La variación en la pronunciación de las vocales, sobre todo átonas, ha sido señalada como uno de los rasgos del judeoespañol oriental (*cf.* Wagner 1914, 1930; Crews 1935). La tendencia hacia el cierre de las /e/ y /o/ átonas es más o menos manifiesta según la región donde se habla judeoespañol, pero también según el estilo o el registro. En Bosnia —apunta Kalmi Baruch (1930: 126)— no se puede hablar de la simple vacilación, sino más bien de una tendencia patente hacia el cierre, especialmente en posición postónica y final. El mismo Baruch señala, además, que antes que una distinción clara entre las vocales medias y las vocales cerradas átonas, en posición pretónica se observa una realización fonética intermedia. Por otro lado, las indicaciones que da el propio Baruch respecto

* Este trabajo se inserta en el marco del proyecto FFI2015-64080-P, “Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica”, del Ministerio de Economía y Competitividad.

a las razones de la variación llevan a pensar que el cierre vocálico podría ser un rasgo de habla popular y que podría depender, en consecuencia, de factores sociolingüísticos.

En su estudio de la variación geográfica del judeoespañol oriental, Aldina Quintana (2006) identifica la zona donde se produce la neutralización de la oposición de grado de apertura entre las vocales átonas /e/:/i/ y /o/:/u/. Según esta autora, el área abarca las comunidades sefardíes de Bosnia, Serbia, Rumanía, Bulgaria hasta Karnobat, la comunidad de Bitola (Macedonia), la de Kastoria (Grecia), además de las comunidades de Rodes y de Hebrón (Quintana 2006: 40). En cambio, apunta igualmente Quintana (2007: 40), la oposición entre las vocales /e/:/i/ y /o/:/u/ átonas se mantiene en Turquía, Grecia (con la excepción de Kastoria) y Egipto.

El cierre de las vocales átonas /e/ > /i/ y /o/ > /u/ ha sido localizado en los dialectos españoles occidentales, especialmente en el leonés (cf. Menéndez Pidal 1980 [1904]: §§ 28-29, 79, 81, 1906: 152-153; Krüger 1914: 114-115), ya desde época medieval. En los documentos asturianos y leoneses del siglo XIII, Erik Staff (1907: 214-215) cita —por ejemplo— el cierre /e/ > /i/ en las formas pronominales *esti, esi, aqesti*, así como un número significativo de ejemplos del cierre /o/ > /u/: *lu, otru, tantu, clerigu*, etc.¹ En posición átona, siendo muy pocos los pares mínimos, la oposición entre las dos vocales palatales /e, i/ y las dos vocales velares /o, u/ es débil y, por consiguiente, la articulación puede no diferir mucho². En el español peninsular, aun en el siglo XVI las vacilaciones respecto a las vocales átonas eran numerosas (cf. Menéndez Pidal 1980 [1904]: §§ 16, 67; Clavería Nadal 2012 [2000]) y la fijación de las vocales átonas puede ponerse en relación con la consolidación de la norma literaria escrita.

Debido a su procedencia diversa, en las primeras generaciones sefardíes que vivieron fuera de la península ibérica coexistía una pluralidad de lenguas o dialectos romances más o menos inteligibles mutuamente que progresivamente dieron lugar a una nivelación dialectal (Minervini 1999, 2006a, 2006b; Quintana 2002), en la que el componente castellano tuvo un papel preponderante, tanto por el prestigio del que gozaba en la época de la expulsión como por su calidad de lengua intercomunitaria (Révah 1961).

Aunque las fuentes históricas sefardíes abundan, los textos sefardíes escritos en caracteres hebreos ofrecen escasa información sobre las vocales porque, si bien poseen un sistema de representación vocálica, las vocales que alternan,

¹ La vocal final <i> en lugar de <e> en varias circunstancias ha sido señalada también en los manuscritos más arcaicos de la obra de Gonzalo de Berceo (Alarcos Llorach 1992).

² Para una discusión sobre las razones de variación entre dos vocales de timbre similar, cf. Sánchez-Prieto Borja (2007: 1081-1083).

/e/~i/ y /o/~u/, se escriben siempre por el mismo grafema, la yod y el waw respectivamente. En las primeras décadas del siglo xx, el uso cada vez más extendido de las lenguas oficiales de los países donde vivían los sefardíes fue acompañado también por la introducción de nuevos sistemas de escritura para escribir en judeoespañol. De modo que, en la prensa judía de Sarajevo (Yugoslavia / Bosnia y Herzegovina), redactada mayoritariamente en serbocroata, salieron a la luz numerosos textos judeoespañoles en caracteres latinos. El examen de estos textos muestra que el uso de las letras <i, u> que sugieren una articulación cerrada no es sistemático en posición átona y se observa una vacilación llamativa cuyas matrices todavía no han sido aclaradas. Por lo tanto, nos parece oportuno emprender el estudio de este fenómeno a la luz del proceso de construcción textual y centrar nuestra atención en los factores sociolingüísticos, estilísticos y discursivos que pueden relacionarse con la alternancia entre las vocales /e/~i/ y /o/~u/. Para este fin, hemos estudiado los textos en judeoespañol publicados en la prensa judía de Sarajevo, las revistas *Jevrejski život* (*Vida judía*, 1924-1928) y *Jevrejski glas* (*Voz judía*, 1928-1941)³.

2. Las vocales átonas en los textos en judeoespañol en la prensa judía de Sarajevo 1924-1941: visión del conjunto

Desde el punto de vista ideológico, la redacción de *Jevrejski život* promovía la emancipación política y cultural de los sefardíes. Se dirigía, mayoritariamente en serbocroata, al lectorado sefardí que vivía en Yugoslavia. Al iniciar la publicación de textos en judeoespañol en 1924, los redactores exponen las razones que les llevaron a utilizar los caracteres latinos en vez de la escritura hebrea rasí, alifato hebreo de tipos semicursivos, que se había utilizado tradicionalmente para escribir en judeoespañol:

Tomando en konsidrasion las kondisiones ke governan onde mozotros, tokante a la lingua i el modo de eskrivir mos dečizimos [*sic*] al modo fonetiko, ke es, skrivir komo se melda i kon letras latinias. Savemos auna, ke esto no es la muestra manera de skrivir; otro ke deviamos de publikar los lavoros espanjoles en la letra raši, ma komo dičo, las pezgadias tehnikas no mos alisensian esto (“Muestras publikaciones en espanjol”, *Jevrejski život*, núm. 28, 1924: 2).

³ En 1928 la unión de *Jevrejski život* y *Narodna židovska svjest*, dos revistas que propagaban diferentes puntos de vista políticos dieron lugar a la revista *Jevrejski glas* (Kamhi 1966: 170; Vidaković-Petrov 1986: 56-59). Para una lista indicativa de artículos en judeoespañol, cf. Stulic/Vucina (2003: 253-268).

La aplicación del principio fonético declarado “skrivir komo se melda”, es decir, ‘escribir como se lee’, revela una pluralidad de modelos de sistemas de escritura basados en el uso de caracteres latinos. En el conjunto de textos publicados tanto en *Jevrejski život* como en *Jevrejski glas*, predomina el modelo serbocroata —como se puede ver en el fragmento citado— en el uso de los grafemas <č> “dičo” (esp. ‘dicho’), <k> “kondisiones” (esp. ‘condiciones’), “ke” (esp. ‘que’) y <š> “rašī”⁴. En otros textos, aunque de modo más esporádico, también se observan las influencias del francés “phrasas” (esp. ‘frases’, fr. *phrases*), del italiano “passò” (esp. ‘pasó’, it. *passò*) y del español moderno “noche”, “cuando”, “que”. En cuanto a la transcripción de las vocales, se utilizan cinco grafemas distintos (<a>, <e>, <i>, <o>, <u>), comunes al serbocroata y al español y —como es de esperar— la indicación de las vocales es sistemática. La tilde no se emplea.

El examen del conjunto de los textos en judeoespañol publicados en *Jevrejski život* y en *Jevrejski glas* en los años veinte y treinta en Sarajevo muestra que las letras vocálicas <e, i> y <o, u> alternan en posiciones átonas, a menudo en los mismos contextos fonéticos y morfológicos, e incluso en las mismas palabras. Sin embargo, dentro de cada texto, se puede observar una preferencia más o menos evidente en contextos dados por las letras <e, o> o —al contrario— por las letras <i, u>. Siguiendo este criterio, según la preferencia por una u otra solución, la totalidad de los textos puede dividirse en dos grupos; aunque no se trata de categorías delimitadas con precisión, cada uno de los dos grupos puede vincularse con criterios temáticos y genéricos.

Así, los textos en los que se opta por las letras <e, o> en posición átona abarcan un gran número de temas, e incluyen artículos de carácter informativo⁵, reportajes, textos argumentativos, textos literarios originales y traducciones literarias. Laura Papo Bohoreta, A. Daniti, Nadkantor Altarac, Jakica Atijas, Benjamin Pinto, Kalmi Baruch⁶, ABAK, Esperanzista (Viena), “Moafi” (desde Milano / Roma / Split), Jakoviku / Jakoviko y “M-” son algunas de las firmas que pueden asociarse con la predilección por <e, o> en posición átona⁷.

En cambio, los textos en los que se opta por la representación de una articulación más cerrada en posición átona gracias al uso más o menos sistemático de

⁴ Como en serbocroata, la letra <š> se corresponde con la consonante fricativa postalveolar sorda. Para completar la presentación del sistema empleado, hay que añadir la letra <ž>, utilizada para representar la consonante fricativa postalveolar sonora, así como el valor de la letra <j> que como en serbocroata denota la consonante fricativa palatal sonora.

⁵ Tal es el caso, por ejemplo, del texto ya citado “Muestras publikaciones en espanjol” (*Jevrejski život*, núm. 28, 1924: 2).

⁶ Escrito Kalmi Baruh, según la ortografía serbocroata.

⁷ Algunos textos no están firmados.

las letras <i, u> son más uniformes desde el punto de vista temático, y la mayoría podría entrar en la categoría de cuento breve de corte humorístico o costumbrista (sobre todo los que figuran en el apartado *Para noče de Šabat*), cuyo efecto cómico se basa a menudo en los estereotipos sociales y en la representación de los personajes de clase baja, mujeres o personas mayores. Algunas de las firmas que se asocian con estos relatos son Buki, Jafi, Cadik, Miko, Josefiko, M.M.P., Moni Finci y Lević (Belgrado)⁸.

La alternancia entre las letras vocálicas <e ~ i> y <o ~ u> es, sin embargo, general y se observa en los dos grupos, aunque la proporción es mucho menor en el primero.

En los textos en los que se observa una preferencia por las vocales medias <e, o>, algunas palabras se escriben con frecuencia por <i>, como los pronombres personales *si* (esp. ‘se’), *mi* (esp. ‘me’), *li* (esp. ‘le’), o algunos sustantivos como *tiju* (esp. ‘tío’). En este mismo grupo se observa también la presencia de <o> y <e> en algunas palabras que podrían analizarse como casos de hipercorrección, y en las que tanto en español como en judeoespañol esperaríamos <u> y <i> respectivamente: son los casos de *enfluj*⁹ (sustantivo masculino derivado de esp. *influir*) y *popolar* (esp. ‘popular’).

En los textos en los que la tendencia hacia la transcripción <i, u> en posición átona es fuerte, las excepciones son mucho menos regulares y a veces su distribución y proporción cambian de un texto al otro. Los ejemplos del cierre vocálico de Sarajevo citados en el estudio de Aldina Quintana (2006: 44-45) provienen de uno de los raros textos en los que las vocales átonas se representan sistemáticamente por <i> y <u>, en vez de las etimológicas /e/ y /o/: se trata de “Rikordus di muhadirluk” (‘Recuerdos del exilio’), publicado en 1939 en el apartado *Para noče de Šabat* (M. M. P., *Jevrejski glas*, núm. 13-14, 1939, 10-11). Otras características lingüísticas de este relato en primera persona, como el uso notable de los préstamos eslavos y la palatalización sugerida por el uso de la letra <č> en las palabras *čija* en vez de *tija* (esp. ‘tía’) o *čen* por *kjen* (esp. ‘quién’), llevan a pensar que la representación gráfica no carece de vínculos con el significado global del texto.

El proceso de escritura, sea cual fuere su finalidad, no es una mera transposición de lo oral. Las tendencias observadas en cuanto a la transcripción de las vocales átonas en la prensa de Sarajevo muestran que —para comprender este fenómeno— es necesario examinar, junto con las particularidades fonéticas señala-

⁸ No hemos llevado a cabo un estudio exhaustivo sobre la identidad de los autores. No se excluye, por lo tanto, la posibilidad de que algunos de estos escribieran textos de dos categorías aquí esbozadas.

⁹ La letra <j> debe leerse como una consonante palatal fricativa ‘enfluyo’.

das para el judeoespañol de Bosnia, también los elementos de *cultura lingüística*¹⁰ que pudieron llevar a los autores de estos de textos a inclinarse hacia una u otra solución en determinados contextos.

3. Testimonios metalingüísticos

La lectura de los textos sefardíes publicados en *Jevrejski život* y *Jevrejski glas* revela un alto grado de consciencia lingüística cristalizado alrededor de dos polos: 1) la consciencia del declive de la vida sefardí tradicional, y con ella, de las formas de expresión tradicionales; 2) el esfuerzo de adaptarse a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales y seguir elaborando nuevas formas de expresión, lo que para la mayoría de los sefardíes en aquel entonces significaba adoptar plenamente la lengua oficial del país, el serbocroata. En la época en la que la difusión de la lengua eslava ya había avanzado y los niños y las niñas sefardíes acudían a las escuelas públicas yugoslavas¹¹, los textos en judeoespañol publicados en la prensa de Sarajevo en los años veinte y treinta fluyen como una corriente paralela bajo esta doble tensión.

Por un lado, se observa un interés creciente por el folklore¹² y por los rasgos dialectales del judeoespañol. El texto titulado “Monastir es siempre Monastir (In dialekto monastirli)” es solo uno de los ejemplos del afán lingüístico de la élite intelectual sefardí de Sarajevo y de la búsqueda de la autenticidad del patrimonio lingüístico (Buki, *Jevrejski glas*, núm. 17-18, 1932: 4). Analizando el texto *Saruča i Hanuča* de este mismo autor, Buki Romano¹³, en cuyos textos abundan casos de vacilación vocálica, Kalmi Baruch subraya que algunos rasgos, como la ausencia de /f-/ inicial y el uso del diptongo /oe/ no reflejan el habla de Bosnia, aunque sí se extraen de un patrimonio lingüístico sefardí más amplio:

¹⁰ Utilizo el término como equivalente del inglés *language culture* según Schiffman (1996: 5): “the set of behaviors, assumptions, cultural forms, prejudices, folk belief systems, attitudes, stereotypes, ways of thinking about language, and religio-historical circumstances associated with a particular language”.

¹¹ El Reino de Yugoslavia fue establecido al final de la Primera Guerra Mundial, en 1918, y entre 1918-1929 llevó el nombre del Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos. El serbocroata fue introducido como idioma oficial en la escuela judía de Sarajevo ya en 1894 bajo la ocupación austrohúngara. En 1910, la escuela judía de Sarajevo perdió su carácter confesional y fue transformada en escuela pública (Vučina Simović 2010: 140-141).

¹² Para un estudio del fenómeno, cf. Jovanović (2015).

¹³ Según nos informa Kalmi Baruch, se trata de [Avram] Buki Romano (Baruch 1930: 145; cf. también Papo 2012: 128).

Sacamos este artículo del periódico *Jevrejski Život* (*Vida judía*) de Sarajevo, publicado en 17 de febrero de 1927. El autor, Sr. Buki Romano, que se complace en retratar algunas apariciones típicas de la vida de los sefardíes, escribe en un estilo que reproduce fielmente el lenguaje popular. Sin embargo, en la primera parte de este artículo (impreso en caracteres latinos, tal que lo copiamos) se nota cierta influencia del ladino (*ižo, aze*, sin f-, -e, -o), mientras que en la segunda parte, en el diálogo entre las dos mujeres, el autor, sin conocer el castellano moderno, se esfuerza de reproducir aún la pronunciación vulgar. —Es interesante el diptongo oe (ue), muy raro en la variante judeoespañola de Bosnia (Baruch 1930: 145-146).

Las observaciones de Baruch llevan a pensar que el “tono tan popular”¹⁴ de los textos de este autor, quien como hemos visto con el artículo “In dialekto monasterli” se esfuerza en apropiarse de los rasgos dialectales de otras variedades sefardíes, representa el resultado de una elaboración pensada y que, por lo tanto, no puede tomarse como reflejo inmediato de la variedad judeoespañola de Bosnia.

Por otro lado, en la misma época se multiplican las actividades a favor de una expresión judeoespañola moderna a través de la elaboración de textos, originales o traducidos. En el proceso de creación textual, los autores se encuentran ante la necesidad de establecer una norma o por lo menos fijar algunas pautas para el uso de la lengua y, en el caso que nos interesa, de su representación gráfica. Laura Papo Bohoreta, primera dramaturga sefardí¹⁵, declara una de estas pautas cuando —anunciando la intención de iniciar la publicación de una serie de traducciones suyas— afirma querer dar a su expresión la claridad que la haría inteligible fuera del ámbito geográfico inmediato: “Se va prekurar ke la lingua sea klara, ke se pueda entender un_poko mas lonđe de bosanski Brod” (Bohoreta, *Jevrejski život*, núm. 159, 1927: 3). Esta afirmación puede entenderse también como una alusión indirecta sobre cómo la misma autora entendía que debían escribirse las vocales, ya que los ejemplos del cierre vocálico son más bien pocos en sus escritos en comparación con los textos de Buki Romano, por ejemplo. La variabilidad de la representación gráfica de las vocales átonas no puede examinarse fuera de estas consideraciones, sobre todo cuando se toma en cuenta que el cierre vocálico se vinculaba con el habla vulgar, como nos informa Kalmi Baruch en su artículo de 1930 sobre el judeoespañol de Bosnia:

Hay que buscar las causas de esta vacilación en la pronunciación relajada de estas vocales en el habla vulgar de los sefardíes de Bosnia. Esta vacilación, general y característica del habla española de Bosnia, resulta aún más comprensible al considerar que

¹⁴ Las palabras son de Laura Papo Bohoreta (*Jevrejski život*, núm. 34, 1924: 3).

¹⁵ Sobre la actividad cultural de esta autora emblemática de Sarajevo, cf. Jovanović (2015: 45-62).

en nuestro caso no se puede hablar de clases cultas que pongan más cuidado y esmero en el habla, ni tampoco de lenguaje literario, hechos que en cierto modo podrían influir sobre la pronunciación (Baruch 1930: 126).

Identificando la vacilación vocálica con la pronunciación relajada en el habla vulgar, con la ausencia de “cuidado y esmero”, Kalmi Baruch esboza, en negativo, la idea de que se trata de un rasgo que debería evitarse en el “lenguaje literario”. La explicación que ofrece Joseph Néhama (c. 1880-1971) de la expresión despreciativa *digi-digi* con la que se designaba a los sefardíes del interior de los Balcanes apunta en el mismo sentido, ya que confirma la fuerte estigmatización del cierre vocálico:

dígi, dígi – S. m. ‘parler des Israélites des provinces de l’intérieur des Balkans, caractérisé par certains traits de prononciation portugaise: le g, le d ont le son dur (gerra, adovar); les mots qui finissent en o se terminent en u (prononcé ou): dišu, au lieu de dišo. Les Israélites des provinces intérieures balkaniques sont désignés par dérision sous le nom de digi-digi’ (Néhama 2003 [1977]: 142).

Samuel Romano, en su diccionario judeoespañol-francés-alemán, trabajo de tesis presentada en 1933 en la Universidad de Zagreb, señala de acuerdo con las afirmaciones de Kalmi Baruch que el cierre de las vocales átonas /e/ y /o/ es usual¹⁶:

Les voyelles sont a, o, u, e, i, et o, e, /qui sont très fermés et souvent = u, i/; nous les avons placés dans le cas où l’o et l’e sont atones. Nous avons essayé de conserver l’o et l’e dans leur orthographe pour éviter une grande différence de la forme espagnole, et surtout parce que on les écrit souvent e et o, pendant qu’on les prononce i, u. Par ex., écrit *empesar* lire, le plus souvent, *impisar*, (ou *impisar*); *grande*, *bueno* on prononce toujours *grandi*, *buenu*. Dans quelques cas, on transcrit exactement d’après la prononciation, mais ce sont des cas où il n’y a aucune incertitude hésitation (Romano 1933: 2).

Ante el problema de la realización fonética de estas vocales átonas, siendo variable (aunque más bien cerrada), Romano se decide en su diccionario por la introducción de dos variantes escritas para cada una de las vocales átonas, <e> y <i> para la /e/, <o>, <u> para la /o/, tal como lo ilustran las palabras *adelantádo*, *adilantádu* y *adelántrę*, *adilántri* en la Ilustración 1:

¹⁶ Nos valemos de la versión mecanografiada corregida a mano por el propio autor. Para facilitar la lectura, ponemos en cursiva las palabras judeoespañolas.

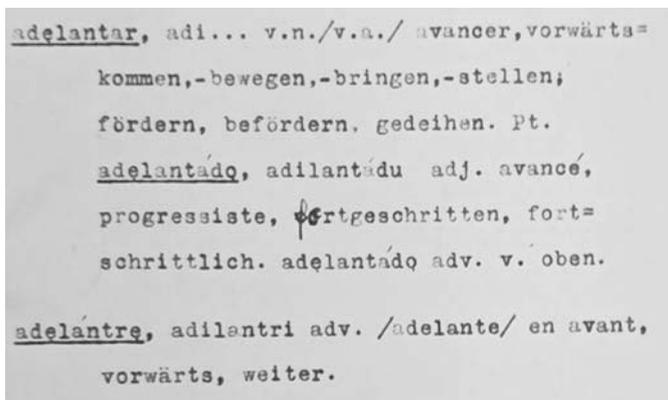


Ilustración 1. (Romano 1933: 38).

La razón que le motiva para conservar las letras <e> y <o> es doble: esto permite a la vez mantener la proximidad gráfica con la norma española y conformarse al uso escrito de sus contemporáneos, que respecto a las vocales átonas muestran una importante vacilación.

Fuera de las consideraciones puramente fonéticas, en el fragmento previamente citado del manuscrito mecanografiado de la tesis de Romano llama la atención la corrección manuscrita de la palabra francesa *incertitude* ('incertidumbre') por *hésitation* ('vacilación'), vocablos ambos que evidencian un sentimiento de inseguridad lingüística. El mismo sentimiento es perceptible en las palabras de los redactores *Jevrejski glas*, mientras animan a los lectores a mandarles consejas o historietas para el apartado titulado *Para noche de Šabat*, ya que sienten la necesidad de ofrecer garantías de que un trabajo de corrección y de redacción será llevado a cabo:

I akel ke no save eskrivir nos puede ajudar, dandomos en 2-3 palavras material para esta rubrika; solo la fabula, la konseža sin estilizarla i komponarla nos puede servir para esta rubrika porke la redakcyon sola la va, antes de estamparla, korižir i redagar (*Jevrejski glas*, núm. 181, 1931: 7).

La corrección lingüística y la elaboración textual están basadas en lo que el autor considera ser la expresión idónea para el objetivo que quiere alcanzar con el texto y los criterios pueden ser no solo distintos según la naturaleza de lo que se escribe, sino presentar una variabilidad interna al texto. De este modo una unidad textual puede reflejar varios modelos e inscribirse en varias tradiciones discursivas para responder a las necesidades surgidas en el proceso de creación textual. Nos parece, por lo tanto, que la variación en el vocalismo átono en judeoespañol debe observarse teniendo en cuenta la situación comunicativa en la que se produce.

4. Alternancia /e~/i/ y /o~/u/: análisis de dos textos

Con el objetivo de entender mejor por qué los textos estudiados difieren tanto en el tratamiento de las vocales átonas, hemos escogido dos textos comparables, uno donde se percibe una abundancia de ejemplos de <i, u> en posición átona y otro donde se observa una preferencia por las letras <e, o> en la misma posición, los siguientes:

1. *Saruča i Hanuča*, de Buki Romano, texto ya estudiado por Kalmi Baruch (*Jevrejski život*, núm. 142, 1927: 2-3; cf. Baruch 1930: 10) que cuenta 1346 palabras;
2. *Dulse de rozas*, escrito por Laura Papo Bohoreta (*Jevrejski glas*, núm. 31 (232): 1932, 2-3) de un total de 950 palabras.

Los dos son textos literarios, originales, situados en la época contemporánea y con una estructura similar, en la que se destacan dos partes: 1) la primera parte, en la que la voz narradora introduce a los dos personajes, siendo en ambos cuentos dos personajes femeninos; 2) la segunda parte, en la que se representa el diálogo entre dos mujeres (dos amigas de edad avanzada en *Saruča i Hanuča*, y madre e hija adulta en *Dulse de rozas*).

4.1. *Saruča i Hanuča*

El texto *Saruča i Hanuča* de Buki Romano presenta numerosos casos de vacilación /e~/i/ y /o~/u/ en los mismos contextos fonéticos y morfológicos, e incluso en las mismas palabras.

En cuanto a la alternancia /e~/i/ en posiciones átonas, la mayor regularidad se observa en las formas verbales. Así, el morfema gramatical de las formas del presente indicativo de tercera persona en singular y en plural se escribe exclusivamente con la letra <i>: *salis* (1)¹⁷, *savis* (1), *amostris* (1), *krejis* (1), *poedis* (2), *tjenis* (3), *vejis* (3), *poedi* (4), *vjeni* (1), *azi* (1), *paresi* (3), *dizi* (1), *alondin* (1), *deskansin* (1), *pasin* (1), *salin* (1), *vjenin* (2), *azin* (1), *poedin* (1), *fazin* (1), así como los pretéritos fuertes *diši* (2), *vidi* (1). La preposición *en* se presenta solo con la letra <i>: *in* (25).

En los pronombres personales átonos, los casos con <e> son muy esporádicos, solo dos (uno de *le* y otro de *te*), frente al conjunto de las formas en las que se prefiere la letra <i>: *li* (2, ‘le’), *lis* (4, ‘les’), *mi* (8, ‘me’), *ti* (12, ‘te’), *si* (35, ‘se’).

En los sustantivos, puede notarse también una preferencia por la letra <i> en posición final, con 18 ocurrencias: *noči* (4), *kombitis* (2), *sabatis* (1), *mezis* (2),

¹⁷ Entre paréntesis damos el número de ocurrencias en el texto.

padris (4), *montis* (1), *keksis* (1), *madri* (1), *madris* (1), *dirasotis* (1); frente a solo cuatro ocurrencias con <e> en esta posición: *madre* (1), *madres* (2), *tarde* (1). En los adjetivos, las ocurrencias con <e> y con <i> se reparten de modo equilibrado: <e> con 3 ocurrencias (*grande*, *grandes*, *este*) y <i> con 4 ocurrencias (*foarti* / *foerti* [2], *esti* [2]). En el artículo definido masculino singular, se observa también cierta vacilación: 8 ocurrencias de *el* (7 + 1 *del*) y 14 de *il*. Una proporción similar se observa en la repartición de las formas con <e> y con <i> en la preposición *de*: *de* (19) – *di* (43). En cambio, en los adverbios, las formas favoritas son aquellas con <e> en la última sílaba, 10 ocurrencias: *estonses* (4), *sjempre* (1), *onde* (3), *abastante* (1), *mjentres* (1). Solo la forma *onde* presenta una alternancia /e/~i/, ya que se observan dos casos de *ondi*.

El subordinante y relativo *que* se presenta bajo dos formas, *ke* y *ki*, aunque prevalece la primera: *ke* (32) – *ki* (15).

De acuerdo con lo que sabemos del léxico judeoespañol, la vocal cerrada /i/ está bastante presente en la posición pretónica en el interior de la palabra, como lo muestran los ejemplos siguientes del texto: *entremitidas* (1), *siguro* (1), *mižor* (1), *inžunto* (5), *vinir* (1), *dilgada* (3), *insindija* (1), *ripuestas* (1), *entinder* (1). Sin embargo, en algunas palabras observamos vacilación:

- *enpesaron* (1) – *enpisaron* (1) – *inpisava* (1) (esp. ‘empezar’);
- *vestida* (1) – *vistidos* (1) (esp. ‘vestir’);
- *seran* (1) – *sira* (3), *siras* (1) (esp. ‘ser’, futuro simple);
- *tenia* (1) – *tinija* (1) (esp. ‘tener’, imperfecto de indicativo);
- *bendičo* (1) – *bindiča* (1) (esp. ‘bendito’);
- *kerida* (2) – *kirida* (1) (esp. ‘querida’).

Por último, el numeral *siete* se da con el grafema <e> *sjete*¹⁸, y se observa un caso curioso del uso de <e> en la palabra *amistad*: *amestad*.

En cuanto a las letras <o> y <u> en las posiciones átonas, la vacilación también es considerable. Solo en un contexto fonético y morfológico, en el morfema flexivo verbal de la primera persona del plural, encontramos únicamente <u>: *tumemus*, *pulijamus*, *inčiamus*, *vinimus*, *trokimus*, *faziamus* (4). Todo el resto de formas que en español llevan una /o/ átona en el morfema gramatical verbal presentan una vacilación. Así, en la forma verbal de la tercera persona del plural del pretérito indefinido, observamos 15 casos con <o>: *pasaron* (1), *izjeron* (1), *enpesaron* (1), *akosfoegraron* (1), *eskaparon* (1), *enpisaron* (1), *fizjeron* (1), *gozaron* (1), *alkansaron*, (*e*)*spartjeron* (3), *foeron* (3), y 4 con <u>: *kumjerun* (3), *vjerun* (1); en los pretéritos fuertes de la tercera persona del singular, un caso con <o> *bendišo* y otro con <u> *uvu* (‘hubo’); en el presente indicativo de la primera

¹⁸ Samuel Romano (1933: 296) indica dos formas en su diccionario.

persona del singular, 2 ocurrencias con <o> *demando* (1), (*m'*)*akordo* (1) y 4 con <u>: *maraviju* (1), *topu* (1), *gritu* (1), *poedu* (1).

En el gerundio, predominan las formas con <o> final, 8 ocurrencias: *lavrando* (1), *pasando* (1), *bivjendo* (1), *abultando* (1), *avlando* (1), *akondjendo* (1), *kaminando* (2); y se da solo un caso de <u>: *kapitandu*.

En cuanto a los pronombres personales, las formas que llevan <o> son escasas: un caso de *mos* (1) frente a tres ocurrencias de *mus* (3). También documentamos un caso de *lu* (1) y un caso de *vus* ('vos' utilizado como complemento indirecto). El número total de pronombres neutros no es elevado, pero las formas con <u> parecen más frecuentes: *todo* (1) – *todu* (2), *esto* (1) – *estu* (4). En el pronombre interrogativo neutro, se prefiere la forma con <u>: *loke* (1) – *luke* (<'lo que', 7).

En los sustantivos de género masculino en /-o/, singular /-o/ y plural /-os/, se observa una vacilación significativa, en 37 casos están escritos con la letra <o>: *mundo* (1), *banko* (1), *ožo* (1), *ufisio* (1), *intropeso* (1), *esfoegro* (1), *marido* (1), *moso* (1), *tjempo* (3), *invjerno* (3), *anjo* (4), *paso* (2), *modos* (1), *fečos* (1), *ižos* (1), *goesos* (1), *sekretos* (1), *intožos* (1), *platikos* (1), *sjelos* (1), *ovligos* (2), *maridos* (2), *sospiros* (2), *anjos* (3), y en 17 casos con la letra <u>: *anju* (1), *tavladu* (1), *tropu* (1), *đudezmu* (1), *kaminu* (1), *boju* (1), *mundu* (2), *modus* (1), *sjelus* (1), *panderus* (1), *gijus* (1), *bukadus* (2), *uzus* (3). De modo que algunas palabras se escriben de dos maneras: *anjo* / *anju* ('año'), *modos* / *modus* ('modos'), *sjelos* / *sjelus* ('cielos'). La situación es comparable en los adjetivos que reciben el morfema gramatical masculino /-o, -os/. Se observan 11 ocurrencias con la letra <o>: *ermozo* (1), *intero* (1), *otros* (1), *amargos* (1), *vježos* (1), *poveros* (1), *asinjalados* (1), *vistidos* (1), *todos* (1), *estos* (2), y 17 con la letra <u>: *mezmu* (1), *vježu* (1), *tantu* (1), *otru* (1), *santus* (1), *otrus* (1), *vježus* (1), *akejus* (2), *muestrus* (6), *todus* (2). Los 2 casos de participio en masculino se dan con la letra <o>: *dičo* (1), *bendičo* (1).

En los adverbios se nota también vacilación, pero prevalecen las formas con <o>, 30 ocurrencias: *presto* (1), *solo* (1), *ilugo* (1), *timprano* (1), *poko* (3), *komo* (9), *kvando* (3), *inžunto* (5), *steso* (3), *mučo* (3), mientras que se pueden contar 10 casos de las formas con <u>: *komu* (7), *đustu* (1), *solu* (2). Los adverbios *solo* y *como* se presentan en ambas formas: *solo* (1) / *solu* (2), *komo* (9) / *komu* (7) y el monosílabo *no* siempre lleva la letra <o> (10). En la preposición *con* también se observa una variación entre <o> y <u>: *kon* (7) / *kun* (4), mientras que en la preposición *por* se utiliza mayoritariamente la letra <o>: *por* (9) / *pur* (1). El artículo definido masculino plural también se presenta bajo dos formas: *los* (12) / *lus* (6).

En la posición pretónica en el interior de palabra se notan varios ejemplos de <u>, *ufisio* (1), *subvidi* (1), *kuntar* (1), *kuzina* (1), *kuzir* (1), *tumemus* (1), *puder* (1), *kuzinar* (1), *puđia* (2), aunque de modo esporádico se registra algún caso con <o>.

4.2. *Saruča i Hanuča*: “transcripción fonética” de *Kalmi Baruch*

En su artículo de 1930, Baruch copia este mismo texto de Buki Romano, *Saruča i Hanuča*, transcribiéndolo con caracteres fonéticos. Los cambios introducidos respecto al texto original incluyen la sustitución de las letras del alfabeto latino por símbolos fonéticos, la introducción de la tilde para señalar todas las sílabas tónicas y la indicación de algunos casos de sinalefas¹⁹. En algunos casos Baruch corrige también las vocales átonas y restablece la <i> en las palabras que Buki Romano escribió con la letra <e>:

medjudija > midjudía
 entremítidas > intrimítidas
 kresjeron > krisjéron
 amestad > amistád
 arenovo > arinovó
 vežéz > vižéz (x 2)
 tenia > tiníya
 entinder > intindér

Así como la <u> donde Buki Romano escribió <o>:

bon mundu > bun mundu
 m’akordo > m’akórdu
 abultando > abultandu
 Boeno, sta > buenu stá
 trokar > trukár
 kontar > kuntar
 sjelos > sjélus
 sta akondjendo > ‘stá ‘skundjéndu

No obstante, en otros casos es la letra <e> la que se prefiere a la <i> del texto original:

sira > será (x 3)
 siras > serás
 vistimjenta > vestimjénta
 difirensjas > diferénsjas

En la misma línea, Baruch también substituye la <o> por la <u> en los casos siguientes:

¹⁹ Por ejemplo, *il esfoegro* > *l’esfoégro*, *di estu* > *destu*.

ufisio > ofisjo
 kaminu > kamíno

Tratándose de un texto escrito, no puede hablarse de una transcripción fonética propiamente dicho, sino de una representación de cómo Baruch pensó que el texto debería leerse. Los cambios introducidos, sin embargo, dan testimonio no solo de sus amplios conocimientos de la lengua sefardí, sino que también revelan cuáles rasgos podían —según él— considerarse como propios del judeoespañol de Bosnia. Solo de este modo puede comprenderse por qué corrigió las formas del verbo ‘hacer’ devolviéndoles la /f-/ inicial cuando no la llevaban (*azin* > *fázin* ‘hacen’, *azi* > *fázi* ‘hace’). El restablecimiento de la /e/ epentética en el préstamo italiano *steso* (*steso* > *estéso*) también puede interpretarse como voluntad de dar prueba de la pronunciación auténtica que no puede inferirse de la representación gráfica del texto. En el caso de la palabra *amestad* en el texto de Buki, en efecto, puede tratarse de un caso de hipercorrección, ya que Samuel Romano da solo una forma de esta palabra: *amistad* (Romano 1933: 62a).

Sin embargo, las correcciones de las vocales átonas no son sistemáticas. En algunos casos, Baruch se contenta con reproducir por caracteres fonéticos el texto original de Buki. El tratamiento del gerundio es en este sentido significativo: Baruch corrige dos veces el gerundio escribiendo al final la <u> en vez de <o> (*sta akondjendo* > ‘*stá* ‘*skundiéndu*, *abultando* > *abultandu*), mientras que copia las otras ocurrencias con <-o> final sin cambio.

En otros casos, aunque muy pocos, la intervención del filólogo resulta contradictoria. Así el subordinante *que* escrito en el texto original *ke* se corrige por *ki*:

la varda ke ti diga > la vardá ki ti díga

Y en otro lugar la misma forma *ki* se corrige por *ke*²⁰:

ti dira, ki lus keksis son il pan ki kumjerun muestrus padris > ti dirá ke los kéksis son el pán ke kumjéron muéstros pádris

En el mismo artículo, para ilustrar el judeoespañol de Bosnia, Baruch trae también una verdadera transcripción fonética de una conseja (“*konseža*”) relatada “por una anciana de Sarajevo”. El resultado de la transcripción fonética del texto oral se corresponde con las conclusiones generales de Baruch respecto a las vocales átonas, es decir que el cierre /e > i/, /o > u/ en posición postónica y en final de

²⁰ El segundo *ki* corregido por *ke* en la frase es un relativo, pero la función sintáctica no parece tener repercusiones ni en la pronunciación ni en la representación gráfica de la forma *que*.

palabra es regular, así como que existe una vacilación en posición protónica con una realización intermedia (Baruch 1930: 126). Aunque la transcripción fonética permite representar el fenómeno de modo más rotundo, aquí también observamos una alternancia /e/~i/ y /o/~u/ en algunos casos, sobre todo en las palabras altamente gramaticalizadas como el subordinante o relativo que *ke – ki*, el artículo definido *el / il*, el pronombre reflexivo *se / si* o el pronombre personal átono masculino de tercera persona *lo / lu*.

4.3. *Dulce de rozas*

En el texto *Dulce de rozas* de Laura Papo Bohoreta, en todos los contextos fonéticos y morfológicos, la preferencia por las vocales medias <e, o> es patente en posición átona. Las excepciones son muy pocas. Se observa el uso exclusivo de la letra <i> en los sustantivos *miskita* (‘mezquita’) y *muerti* (‘muerte’) y en el pronombre personal átono de primera persona singular *mi* (‘me’, una ocurrencia). El numeral *nueve* se presenta bajo dos formas: *nuevi* (1) y *nueve* (1). La preposición *de* está escrita dos veces con <i>, *di*, frente a 42 ocurrencias de *de* y el pronombre personal átono de segunda persona singular *ti* (esp. ‘te’) aparece una vez escrito con <i>, frente a tres ocurrencias de *te*.

La única forma del presente indicativo de primera persona lleva la letra <u> en posición final *sudu* (‘sudo’), así como el adverbio *đustu* (‘justo’). Se pueden contar dos ocurrencias de pronombre interrogativo con <u> *luke* y dos de *loke*²¹, a las que se añade una de *porluke* (< ‘por lo que’).

5. Variación vocálica y configuración textual

La impresión que se tiene al leer el texto de Buki Romano es que el cierre de las vocales átonas sugerido por el uso de las letras <i, u> participa en la caracterización de los personajes, ya que en la parte dialogada estas formas se vuelven más frecuentes, sobre todo hacia el final. Para explicitar y cuantificar esta impresión, hemos dividido el texto en dos partes, la que corresponde a la voz del narrador y la que corresponde al diálogo, y hemos observado la frecuencia de las formas en las que se registra variación.

Para examinar la alternancia /e/~i/, hemos seleccionado el subordinante y relativo *que*²², la preposición *de*, el artículo masculino singular *el*, la forma del plural de

²¹ El acento cae sobre la última sílaba: *luké / loké* (< *lo que*, ‘qué’).

²² Se incluyen todas las ocurrencias de *que* relativo o subordinante, así como las locuciones conjuntivas en las que esta forma se separa gráficamente (*sin ke, a no ser ke*, etc.). La locución

los sustantivos y adjetivos que termina en *-es*, el adverbio *onde* ('donde') y los sustantivos *madre* y *padre*. Presentamos los resultados en la Tabla 1, a continuación:

	forma	narrador	personajes
subordinante y relativo <i>que</i>	ke	25 (+2 finke)	0
	ki	5	15 (+1 finki)
preposición <i>de</i>	de	17	2
	di	8	35
artículo definido masc. sing. <i>el</i>	el	4	4
	il	6	8
plural sustantivos y adjetivos /-es/	-es	4	0
	-is	4	13
<i>onde</i>	onde	3	0
	ondi	0	2
<i>madre, padre</i>	madre / padre ²³	3	0
	madri / padri ²⁴	0	6

Tabla 1. /e/~i/

Para examinar la alternancia /o/~u/, hemos seleccionado el artículo definido masculino plural *los*, las preposiciones *con* y *por*, las formas del plural de sustantivos y adjetivos que terminan en /-os/, las formas de tercera persona del plural del pretérito indefinido y las formas del gerundio. Presentamos los resultados en la Tabla 2:

	forma	narrador	personajes
artículo definido masc. pl. <i>los</i>	los	5	7
	lus	0	6
preposición <i>con</i>	kon	6	1
	kun	0	4

conjuntiva *finke* se da aparte ('fin que'). No se incluyen las formas *loke*, *luke* que en la mayoría de los casos funcionan como pronombre interrogativo neutro y son tónicas (cf. Stulic 2007).

²³ *Madre(s)* (2), *padre(s)* (1).

²⁴ *Madri(s)* (2), *padri(s)* (4).

preposición <i>por</i>	por	8	1
	pur	0	2
plural sustantivos y adjetivos /-os/	-os	15	4
	-us	0	4
plural pret. indef. 3. ^a pers. pl. /-on/	-on	15	0
	-un	0	4
gerundio /-ndo/	-ndo	5	3
	-ndu	0	1

Tabla 2. /o/~u/

La comparación de la distribución de las letras <e, o> frente a <i, u> en los mismos contextos morfológicos pone en evidencia el hecho de que la elección de una u otra forma en el cuento de Buki Romano tiene función diferenciadora entre la voz del narrador y la voz de los personajes.

En la voz del narrador, las formas con <e, o> globalmente son más frecuentes que las formas con <i, u> en todos los contextos examinados salvo en el artículo definido masculino singular *el / il* y en el morfema de plural en los sustantivos y adjetivos *-es / -is* que aparecen con idéntica o comparable frecuencia.

Es significativo que algunas de las formas examinadas no se presentan nunca en la boca de los personajes con <e, o>: subordinante y relativo *que*; morfema plural de sustantivos y adjetivos; lexemas *onde, madre, padre*; morfema de tercera persona de plural del pretérito indefinido.

De modo general, el diálogo presenta más variación. La alternancia /o/~u/ se observa solo en el diálogo, con una notable presencia de las formas con <u>, completamente ausentes en la voz del narrador en los contextos presentados en la Tabla 2. En los lexemas *onde, madre / padre* y en el morfema de tercera persona de plural del pretérito indefinido, la complementariedad de la distribución de las formas es total, ya que en la voz del narrador solo se encuentran las formas con <e, o> y las formas con <i, u> se atribuyen solo a los personajes. Esta complementariedad, aunque no es absoluta, también se puede observar en las formas *que* y *de*. El hecho de que se trata de formas altamente gramaticalizadas, obligatorias en ciertos contextos sintácticos y de poca substancia fónica, puede dificultar la percepción del timbre e incluso la oreja experimentada del lingüista puede vacilar, como lo hemos visto en las correcciones contradictorias de Kalmi Baruch.

La diferenciación entre la voz narradora y las voces de los personajes mediante las vocales átonas en el cuento *Saruča i Hanuča* debe ponerse en perspectiva con el sig-

nificado del texto. La voz narradora es la de un narrador omnisciente que presenta en tercera persona, de modo convencional y estereotipado a dos personajes femeninos, viudas de más de sesenta años y amigas desde la infancia. El único momento en el que parece moderarse la omnisciencia del narrador es cuando su voz cuestiona la razón de la melancolía manifestada por “sopiros” (‘suspiros’) de las dos mujeres:

Por loke seran estos sopiros? O sira por la mansevez pasada ke no la gozaron in la manera ke oj la gozan, o sira por sus poveros maridos ke si spartjeron timprano di ejas, i no alkansaron la vezes pasar inžunto, o sira por la manera de la vida ke tanto si troko de atras tjempo a agora?...

Sin embargo, se trata de un mero procedimiento retórico, ya que el diálogo confirma la suposición contenida en la última pregunta del narrador, llenándose progresivamente de las quejas sobre los cambios que los dos personajes femeninos perciben y cuestionan en el modo de celebrar las fiestas religiosas, y más generalmente, en el modo de vivir. En la conversación entablada por las dos mujeres se critican la “vistimjenta”, “la manera di kuzinar”, las “modas” (“Poedi aver moda in la lej di Moše?”), pregunta por ejemplo Saruča) de los contemporáneos y, más precisamente, de sus hijos y nietos. La relación que se establece así entre las dos mujeres, por un lado, y las jóvenes generaciones, por el otro, es la de distancia e incomprensión, que también es literal, ya que la manera de hablar de los jóvenes es uno de los focos de la crítica proferida:

Saruča: Razon tjenis, ma luke poedis fazer? Ja no vejis komu todú si troko. Akordati solu di la vida muestra komu mučacas, i mira agora a las njetas muestras. Una diferensja komu di los sjelos a la tjera. Ti krejis ki jo alguna ves a la njeta no poedu entender loke sta avlando. Unas palavras, unas sensjas!...

Como en el espejo, esta distancia refleja la que puede percibirse entre la voz narradora y los personajes, la cual se cristaliza precisamente en el estilo adoptado gracias a la función diferenciadora de las vocales átonas. En este sentido, es llamativo que la voz del narrador introduzca entre comillas la palabra *ufisio* (‘oficio’), con una /u/ pretónica, significando así el hecho de prestar una forma de hablar ajena²⁵. Por otro lado, es precisamente en la voz del narrador donde encontramos la forma más prestigiosa sin /f-/ inicial *azen* (‘hacen’), así como por lo menos un caso de hipercorrección (*amestad*).

A diferencia del texto de Buki Romano, en el cuento de Laura Papo las pocas palabras en las que se puede observar el cierre vocálico aparecen tanto en la voz

²⁵ Incluso podría ser falsamente ajena, puesto que contradice la intuición lingüística de Kalmi Baruch, quien la transcribe por ‘ofisjo’ restableciendo la vocal media.

narradora como en las voces de los dos personajes, y parecen más bien el resultado de la vacilación de la propia autora frente al criterio que se ha impuesto. El relato *Dulce de rozas* también empieza con la voz del narrador omnisciente en tercera persona que desde el principio está focalizada sobre los sentimientos del personaje de la señora Renado. La primera frase, que también puede interpretarse como afirmativa, lleva —podría decirse sorprendentemente— un punto de exclamación. A continuación (desde la frase que empieza por “Komo si...”), se acumulan los elementos que permiten resaltar la emoción del personaje: formas pronominales, exclamaciones, repeticiones, lexemas con fuerte connotación positiva, diminutivo “meziziko”. El segundo personaje, Klara, hija de la señora Renado, emerge —literalmente se despierta— mediatizada por la mirada de la madre:

Amanesio un dia de martes de enverano! Dia deskansado despues de ševuot. Akel rižo riko de verduras se aze liviano i presto. Onde la Renjora Renado ke era tempranera esta todo muet, alas nueve de la minjana. Komo si a ea se le demandava. La vieža Zuifa le trušo oj a las madragas dos bogos de konda grandes y fieros. I en kaza de sus padres era la hanuma de vizindado la provianta de rosas para dulce! Ke bogos! Jenos komo el huevo. Ken va alimpiiar este bendičo rozero! Ken va kitar tanta koronika verdes, kupas, relumbrantes komo ezmeraldas! La simiente endorada al dukado! Bueno aj di [I]ečo! A pasikos de fada entra en la kaza a la parada i prekura de ver, si su iža grande se esparto! A su iža grande i regalada, Klara, rezim parida, ea se la trušo a su kaza, entero un meziziko para la govarnar!

La voz narradora manifiesta la misma proximidad con el personaje de la hija, como la ilustran en el pasaje siguiente el tono exclamativo y la pausa representada por puntos suspensivos ante la palabra *muerto* que representa el auge de la emoción:

–Oooh, oooh, konda, sospiro la mansevika. Luego le trušo la madre los dos bogos. I komo ke no sospire, jevo nuevi mezes, sufrio, vido la muerti al ožo, le nasio un ižo sano normal, i dizen ke estuvo ermozo, ma... muerto!

Esta proximidad también es lingüística, ya que no se percibe ningún elemento concreto que caracteriza de modo específico el habla de las dos mujeres frente a la voz narradora.

6. Conclusión

El estudio de los textos literarios *Saruča i Hanuča* y *Dulce de rozas* —junto con los testimonios metalingüísticos que tenemos sobre el judeoespañol de Sarajevo de los años veinte y treinta del siglo xx— permite formular algunas afirmaciones sobre cómo sus autores pensaban que debía resolverse el problema de la vacila-

ción de las vocales átonas /e, i/ y /o, u/ en el judeoespañol moderno escrito. Con mucha probabilidad puede decirse que ni Buki Romano ni Laura Papo representaron fonéticamente el judeoespañol tal y como se hablaba en Bosnia en aquel entonces (y como lo hablaron ellos efectivamente). Los dos textos literarios son el resultado de una visión subjetiva que, sin embargo, está basada en una experiencia lingüística común. A pesar de las diferencias observadas en el tratamiento de las vocales átonas, ambos autores, respecto a este punto, comparten la idea de que el judeoespañol normativo debería conservar el timbre de las vocales átonas /e, o/. Laura Papo se esfuerza en aplicar este criterio a todo el texto. Buki Romano, en la voz del narrador, prefiere las letras <e, o> en posición átona, que —debido a su naturaleza de narrador omnisciente— puede considerarse más cercano a lo que el autor consideraba aceptable como norma lingüística, mientras que utiliza el cierre vocálico como elemento estilístico para representar el habla de sus personajes femeninos estereotipados.

En este sentido, las actitudes lingüísticas observadas en los dos autores, un hombre y una mujer, revelan también lo que William Labov (1990) formuló a partir de sus observaciones como la “paradoja del género” (ing. *gender paradox*): en condiciones estables, las mujeres producen un mayor número de formas estándares que los hombres y los hombres producen más formas estigmatizadas que las mujeres; pero al mismo tiempo son las mujeres las que representan los vectores del cambio lingüístico. El resultado observado en los dos textos no es una consecuencia mecánica de sus respectivos papeles genéricos. Los cuentos de Buki Romano y Laura Papo estudiados aquí permiten observar de modo más fino una dinámica social e interpersonal en vínculo con los objetivos literarios que los dos autores se impusieron. Las actitudes contrastadas de la voz narradora hacia los dos personajes femeninos en estos dos cuentos, de distancia e incomprensión en *Saruča i Hanuča*, de proximidad y empatía en *Dulce de rozas*, hacen suponer que la caracterización lingüística de los personajes femeninos en el texto de Buki Romano es algo exagerada, mientras que la que se da en el texto de Laura Papo se acerca más a las ideas normativas de lo que podría esperarse teniendo en cuenta las descripciones del judeoespañol de Bosnia de la época.

El análisis de los casos concretos de vacilación en ambos textos sugiere que para los dos autores, aunque con proporción significativamente diferente, resulta más fácil diferenciar entre las dos vocales velares /o, u/ que entre las dos vocales palatales /e, i/ en posición átona. Más datos son necesarios para comprobar si esto significa que el cierre /e > i/ era globalmente más avanzado que el /o > u/ y en qué contextos.

Estudiando los textos judeoespañoles de tradición oral recogidos en Salónica por Cynthia M. Crews (1935), Aitor García Moreno (2012) estableció el carácter morfológico del cierre vocálico /e > i/, /o > u/ que participa en un proceso de igualación del sistema verbal judeoespañol, borrando los límites entre la segunda

y la tercera conjugación en las formas verbales con una vocal media /e, o/ en la raíz y una yod en la desinencia (las terceras personas del pretérito indefinido, las del imperfecto de subjuntivo y el gerundio). Si cruzamos los casos del cierre vocálico que se le escapan a Laura Papo con los que se producen con regularidad en el texto de Buki Romano, obtenemos una serie de contextos en los que el cierre vocálico /e > i/ también podría tener carácter morfológico: las desinencias de las formas del presente de los verbos de segunda y tercera conjugación, y más allá de la categoría verbal, en la /-e/ de la última sílaba de los sustantivos y los adjetivos y, tal vez, las formas de pronombres personales átonos (*me, te, le, se*).

De otra manera resulta interesante el caso las preposiciones *en* y *de* y el subordinante y relativo *que*. Laura Papo siempre escribe *en* (5 ocurrencias), mientras que Buki Romano siempre escribe *in* (25). Para las formas *de* y *que*, aunque la complementariedad no es total, la distribución de las formas con <e> y con <i> presenta una regularidad tajante en el cuento de Buki, ya que las formas con <e> predominan en la voz del narrador y las formas con <i> en las voces de los personajes. Laura Papo siempre escribe *ke* y obviamente prefiere *de* (42) a *di* (2). Altamente gramaticalizadas, estas formas son obligatorias en los contextos sintácticos determinados, y la vacilación que se observa en su representación gráfica —si lo que se quiere es aplicar el criterio fonético (*ke* ~ *ki* en las transcripciones fonéticas de Kalmi Baruch y también en las páginas vocalizadas de *Séfer 'osár hahayim* de Yisrael ben Hayim de Belgrado, 1823: 11, citado según Quintana 2007: 52)— podría ser sencillamente la consecuencia de la dificultad de percibir el timbre de la vocal debido a la poca substancia fónica que la forma recibe al ser articulada. Por ende, lo que sorprende en los textos estudiados no es la vacilación /e/~i/ en estas formas, sino la regularidad con la que los dos autores al escribir atienden a la imagen mental que se han hecho de ellas.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- “Muestras publikaciones en espanjol”, *Jevrejski život*, I, 11/10/1924, núm. 28, 2.
 LAURA PAPO BOHORETA, “Madres”, *Jevrejski život*, I, 21/11/1924, núm. 34, 3.
 [Trasladado del serbo por Bohoreta], “Jovan Jovanović Zmaj. Lem Edim”, *Jevrejski život*, III, 17/06/1927, núm. 159: 3.
 BUKI ROMANO, “Saruča i Hanuča”, *Jevrejski život*, III, 11/02/1927, núm. 142, 2-3.
 LAURA PAPO BOHORETA, “Dulse de rozas”, *Jevrejski glas*, VI, 29/07/1932, núm. 31 (232), 2-3.
 M. M. P. “Rikordus di muhadirluk”, *Jevrejski glas*, XII, 03/04/1939, núm. 13-14 (668-669): 10-11.

Fuentes secundarias

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1992): “La lengua en las obras de Berceo”, en: Uría, Isabel (coord.), *Obra completa* de Gonzalo de Berceo. Madrid: Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), pp. 13-27, <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/alarcosllorach/lenguabrasberceo.htm>> [consulta: 20/12/2016].
- BARBOLANI, Cristina (2009 [1982]): *Juan de Valdés. Diálogo de la lengua*. Madrid: Cátedra.
- BARUCH, Kalmi (1930): “El judeo-español de Bosnia”, *Revista de Filología Española*, 17, pp. 113-154.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2012 [2000]): “La variación vocálica en español antiguo”, en: Englebert, Annick (ed.), *Les nouvelles ambitions de la linguistique diachronique*. Berlin/Boston: De Gruyter, pp. 113-122.
- CREWS, Cynthia M. (1935): *Recherches sur le judéo-espagnol dans les pays balkaniques*. Paris: Librairie E. Droz (Société des publications romanes et françaises).
- GARCÍA MORENO, Aitor (2012): “Los tiempos pretéritos con cierre vocálico en el judeoespañol de Salónica (1935)”, en Bürki, Yvette/Sinner, Carsten (ed.), *Tiempo y espacio y relaciones espacio-temporales en judeoespañol*. München: Peniope, pp. 15-26.
- JOVANOVIĆ, Željko (2015): *Endangered Judeo-Spanish Folk Material: Collection, Re-Creation and Recovery by Twentieth-Century Sephardic Authors from the Former Yugoslavia*. Trinity Hall: University of Cambridge, PhD Dissertation.
- KAMHI, Samuel (1966): “Jezik, pjesme i poslovice bosansko-hercegovačkih Sefarada”, en: *Spomenica 400 godina od dolaska Jevreja u Bosnu i Hercegovinu*. Sarajevo: Odbor za proslavu 400-godišnjice od dolaska Jevreja u BiH.
- KRÜGER, Fritz (1914): *Studien zur Lautgeschichte westspanischer Mundarten*. Hamburg: Seminar für romanische Sprache und Kultur, Kommissionsverlag von Lucas Gräfe & Sillem.
- LABOV, William (1990): “The Intersection of Sex and Social Class in the Course of Linguistic Change”, *Language Variation and Change*, 2, pp. 205-254.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): “El dialecto leonés”, *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, año X, febrero-marzo, 2-3, 128-172, pp. 294-311.
- (1980 [1904]): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MINERVINI, Laura (1999): “The Formation of the Judeo-Spanish koiné: Dialect Convergence in the Sixteenth Century”, en: Benaim, Annette (ed.), *Proceedings of the Tenth British Conference on Judeo-Spanish Studies*. London: Queen Mary and Westfield College, pp. 41-52.
- (2006a): “El desarrollo histórico del judeoespañol”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 4.2, pp. 13-34.
- (2006b): “The Development of Judeo-Spanish in 16th Century Saloniki”, en: Busse, Winfried (ed.), *Judenspanisch X, Neue Romania* 35, pp. 145-155.
- NÉHAMA, Joseph (2003 [1977]): *Dictionnaire du judéo-espagnol*. Paris: Éditions de la Lettre Sépharade.
- PAPO, Eliezer (2012): “Estado de la investigación y bibliografía anotada de la obra literaria de Laura Papo ‘Bohoreta’”, *Sefarad*, 72:1, enero-junio, pp. 123-144.

- QUINTANA, Aldina (2002): “Geografía lingüística del judeoespañol de acuerdo con el léxico”, *Revista de Filología Española*, 82, pp. 105-138.
- (2006): *Geografía lingüística del judeoespañol: Estudio sincrónico y diacrónico*. Bern: Peter Lang.
- RÉVAH, Israel S. (1961): “Formation et évolution des parlers judéo-espagnols des Balkans”, *Iberida. Revista de filología*, 6, pp. 173-196.
- ROMANO, Samuel (1933): *Dictionnaire judéo-espagnol parlé – français – allemand, avec une introduction sur la phonétique et sur la formation des mots dans le judéo-espagnol*. Tesis de doctorado, Universidad de Zagreb, bajo la dirección de Prof. Petar Skok.
- SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro (2007): “La variación entre *a* y *e* átonas en castellano antiguo”, en: Puigvert Ocal, Alicia/Delgado Cobos, Inmaculada, *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, pp. 1069-1088.
- SCHIFFMAN, Harold F. (1996): *Linguistic Culture and Language Policy*. London/New York: Routledge.
- STAFF, Erik (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après les chartes du XIII^e siècle*. Uppsala/Leipzig: Almqvist & Wiksell/Rudolf Haupt.
- STULIC, Ana (2007): *La grammaire de “loke” et “siendo (ke)” en judéo-espagnol des Balkans*. Tesis de doctorado, Université Bordeaux 3-Michel de Montaigne, bajo la dirección de Prof. Nadine Ly.
- STULIC, Ana/VUCINA, Ivana (2003): “Jevrejsko-španski jezik: komentarisana bibliografija literature i periodike”, *Zbornik. Jevrejski Istorijski Muzej*, 8, pp. 195-298.
- VIDAKOVIĆ-PETROV, Krinka (1986): *Kultura španskih Jevreja na jugoslovenskom tlu*. Sarajevo: Svjetlost.
- VUČINA SIMOVIĆ, Ivana (2010): *Stavovi govornika prema jevrejsko-španskom jeziku: u prilog stvaranju tipologije održavanja / zamene jezika*. Belgrado: Universidad de Belgrado. Tesis de doctorado.
- WAGNER, Max Leopold (1914): *Beiträge zur Kenntnis des Judenspanischen von Konstantinopel*. Wien: Alfred Hölder.
- (1930): *Caracteres generales del Judeo-Español de Oriente*. Madrid: Anejos de la *Revista de Filología Española*.

Apéndice: textos analizados²⁶

Saruča i Hanuča

Todas dos son bivas. Ja pasaron de los sesenta anjos. Agora si izjeron otra vez amigas. Komo kreaturas ainda si konosjeron. Inžunto žugavan, rijijan, burlavan

²⁶ Reproducimos los textos respetando la grafía y la puntuación originales. Se corrigen entre corchetes tan sólo las erratas obvias.

finke no si izjeron mučačas. Kon la mučačez enpesaron i los ovligos. Di la manjana lavoravan in la kuzina, i dispoes di medjudija era lavrar, kuzir, azer randas i a poko a poko aprontar l'ašugar, o komo dizijan estonses »inčir la kaša«. Mas alguna tarde pasava Saruča kon il „ufisio“ onde Hanuča, i lavrando al bastidor deskuvrian una a la otra sekretos, ke ni a sus madres no ariškavan a kontarlos. Si era ir in mirendas, fadas, ičar l'ožo a la kuna, manijar l'almišada i a otros modos de kombitis ke avia estonses, sjempre las dos ijan inžunto. Una de l'otra no si despegava. Esto turo ansina, finke no si kazaron. In prima spozo Saruča, i dispoes di tres mezis ja si le avrijo e[l] mazal i a Hanuča. El šiva – berahot foe kon pompa muj grande, a ser ke todas dos foeron de kazas rikas i akosfoegraron tanbjen kon famias grandes. Dispoes ke ja skaparon todas akejas vižitas de boda, kombitis i sabatis asinjalados, las dos amigas si espartjeron kada una a su kaza o mižor dičo a la kaza de la sfoegra. Di agora muj poko si vian las dos. O era los ovligos de kaza, o era ke las esfoegras no las dešavan mučo salir, o poedi ser avia algun otro intro-peso ke foe kavzante a ke las dos amigas si alonđin entre si. Tija Hanuča konta, ke ilugo un anjo dispoes ke kazo, ja li deskajo il esfoegro, i su marido ke lavorava kon il padre, kaljo ke si meta por moso. Di estonses enpisonaron dias amargos a vinir in su kaza. Una kreatura detras de la otra i las entradas kada vez mas čikas. Eja ke stava anbezada a ir steso vestida komo Saruča, agora si avrigoensava di kaminar inžunto. I a Saruča tanbjen il Djo la bendišo kon abastante de kreaturas, i no pudia ni eja mučo salir. Ansina ke las dos amigas entremitidas in sus fečos di kaza i al deredor de sus kreaturas, lis foeron pasando anjos i si fizjeron vježas, sin ke ni ejas sepan komo tan presto.

Agora los maridos ja si lis foeron al mundo de la varda, los ižos ja kresjeron, i siguro stan de boen puder, onde mandan kada anjo a sus madres a Raguza para ke pasin il invjerno i ke deskansin sus vježos goesos. La amestad entre Saruča i Hanuča si arenovo agora steso komo in sus mosidades. Solo ke estonses kvando si ažuntavan avlavan i rijijan, agora avlan i sospiran. Por loke seran estos sospiros? O sira por la mansevez pasada ke no la gozaron in la manera ke oj la gozan, o sira por sus povero[s] maridos ke si spartjeron timprano di ejas, i no alkansaron la vežes pasar inžunto, o sira por la manera de la vida ke tanto si troko de atras tjempo a agora?... Kada dia las vejis komo salin inžunto a pasaeer por la riva de la mar. A paso a paso van kaminando. Tija Saruča ja jeva baston i intožos, mjen-tres ke tija Hanuča, aun ke sufrijo mučo mas in la vida, eja sta mas dereča i paresi tanbjen mas manseva. Ansina kaminando vjenin fin a la „Bella Vista“, onde si asentán in un banko para gozar il ermozo tjempo. El sol kaente in medjo del invjerno lis paresi por de mazia, steso komo si lis asemeža ke es por de mas i estos anjos ke stan bivjendo a la vežes.

—Oh ke ermozura di tjempo —dizi tija Saruča— niuno no pudia ni pensar ke amanjana ia es hamišoš.

Hanuča: Si bendičo el. Di amanjana in un mez ja es purim, i dispues ja vjenin las hadras i ja mos paso i este invjerno.

Saruča: No ermanika. Ti jaras. Esti anjo es „sanadarim“ i manka fin purim ainda dos mezis.

Hanuča: Ah brava, tjenis razon, ja mi sulvidi jo. Ah, i el purim di agora —il Djomi lo pirdonini— ni se kvando vjeni ni kvando si va. T’akordas kerida d’akejus purimis muestrus, d’akejas siudas, di los platikos, di las bolsas, karantonjas, panderus, konplas di purim, ke alegria ke era? Madre mia! El anjo intero dispues si kuntava por eja.

Saruča: Ah mi maraviju di ti Hanuča ki avlas ansina. Komo ki solu l’ purim si troko agora. I luke sta kapitandu kun los otrus moadinis. Na, tumemus sukot. T’akordas tu kvantas sukas si fazijan? Komo parisian? A dita una kaza parada. Inbašu tavladu, tapet, minder, savanas blankas al diridor, pulidas kon rozas di seda, i kvandu si insindija el kandil, si inpisava a kantar il kiduš?... jo tenia a las kreaturas čikas, mi sasentavan al diridov di la meza, todos bjen v[i]stidos, mi balabaj bon mundu ki tenga, ja t’akordas boz ki tinija... ooh dizija jo: »Bindiča muestra lej ki mus djo lus muadinis santus«. I agora te demando jo, kvantas sukas si azin? In los dedus las poedis kuntar. I kada anju si azi una manku. I ansina pur tropu ti es kun kada otu mued. Para šivot m’akordo pulijamus la kaza kun modus di rozas. El kandil inčiamus di sirezas. In lus montis faziamus akejas formas di las tavlas, di lej. Di los sjete sjelus, di las eskaleras di Moše...

Hanuča: Si, si tjenis razon. Estu mezmu lu diši jo agora para pesah ondi la fiža mija, kvandu kito akeja masa dilgada para fazer los bukadus di noči di pesah. A šuludrana a eja aja, li diši, es ki in mi kaza vitis azer bukadus kun masa dilgada? I la primera noči di pesah vus es foarti komer boju? Komu pudeš dizir in la masa „esti il pan di la afrijisjon ki kumjerun muestrus padris“, kvandu muestrus padris no vjerun in su mundu masa dilgada. Ainda in la agada di noči di pesah mintiš! I ansina mi kerida ti van abultando todus akejus uzus vježus ke la varda ke ti diga, jo agora gustu de lus muadim no topu.

Saruča: E vejis, estu es luke mi vjeni i a mi foerti. Boeno, sta luke ja mus trokimus in todu, in la vistimjenta, in il končižu di kaza, in la manera di kuzinar, i in todus los gijus muestrus. Ma lus uzus di la lej muestra santa si poedin trokar? Poedi aver moda in la lej di Moše?

Hanuča: Ma deša star. Agora ja ti topan ačakitus para trokar i lus uzus di la lej. Ti dan unas ripuestas, ki salis loka bar minan. Đustu pur estu di la masa no ti skapi di kontar. Savis luke m’arispondjo la fiža? Mi dišo: „Muestrus padris kumjerun in Ajifto un pan sin livadura i sin sal, i la masa steso sta feča sin livadura i sal.“ E mira, ermanika. M’asuvjo la ravja d’una manera! Komu, la gritu jo: „Tu a mi mi vas anbizar la lej? A mi, ki sinti tantas dirasotis di hahamim, ki vidi tantu đudezmu, tu ki mi amostris luke si puedi i luke no si puedi? Boen kaminu tomatiš. La

fiža tuja ja ti kitara noči di pesah para l'agada di estu ke si moža in il čaj, komu si jaman, keksis, i ti dira, ki lus keksis son il pan ki kumjerun mustrus padris, paramordi ki si fazin stesu sin livadura i sal.“ Es ansi o no es?

Saruča: Razon tjenis, ma luke poedis fazer? Ja no vejis komu todü si troko. Akordati solu di la vida muestra komu muččas, i mira agora a las njetas mustras. Una diferensja komu di los sjelos a la tjera. Ti krejis ki jo alguna ves a la njeta no poedu entinder loke sta avlando. Unas palavras, unas sensjas!... Ah, na ja si sta akondjendo il sol. Ja es ora de jirmus. Finki vinimus a la sivdad, karar va ser... Si mi kirida, sjempri paresi uvu ansina difirensjas di las madris a las fižas, ondi il rifran vježu ja dizi: „Fiža sos i madri siras, komu fizitis ansina ti faran.“

Buki.

Jevrejski život, 11/02/27, núm. 142, 2-3.

REFLEXIONES SOBRE TEXTUALIZACIÓN Y VARIACIÓN EN LA GRAMATIZACIÓN Y GRAMATICALIZACIÓN DE LA DUPLICACIÓN CLÍTICA DE OBJETOS*

DANIEL M. SÁEZ RIVERA

Universidad Complutense de Madrid/Instituto Universitario Menéndez Pidal

1. Introducción

La duplicación clítica de objeto es un fenómeno de gran importancia en la construcción de textos, especialmente orales y de la inmediatez comunicativa, con cierta variabilidad dialectal, sobre todo del español de España (*Vi el coche*) vs. América (*Lo vi el coche*), por ejemplo. Por el fenómeno de la cadena variacional (Koch/Oesterreicher, 2007) que une variedades diatópicas, diastráticas, diafásicas con las diferencias oral/escrito (mediales) e inmediatez/distancia comunicativa (concepcionales), esta interacción no debe extrañar.

En este trabajo vamos a estudiar la relación sincrónica/diacrónica de la duplicación clítica de objeto con la creación de textos, con algunas notas variacionales sobre oralidad/escritura y diatopía, al igual que el desarrollo de tal construcción como proceso de gramaticalización y cómo se registra y caracteriza en algunos hitos y textos menos conocidos de la historia de la gramática del español (lo que siguiendo a Aurox 1994 vamos a llamar *gramatización*).

Planteamos como hipótesis que las gramáticas, escoradas hacia la prescripción/descripción del texto escrito con distancia comunicativa, van a mostrar un mayor o menor desfase en la gramatización de las estructuras ya gramaticalizadas, y por consiguiente en registrar su variación. La teoría gramatical reinante en cierta manera dificultaría o bloquearía la percepción de la duplicación clítica de objeto. Nos fijaremos sobre todo en los usos prescritos y descritos, y no tanto en los escritos (según la nomenclatura de Girón Alconchel 1996).

* Este trabajo se inscribe dentro de los proyectos sucesivos del Ministerio de Economía y Competitividad *Programas 4: Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización* (ref. FFI2012-31427), y *Programas 5: Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica* (ref. FFI2015-64080-P).

El corpus empleado se basa en los siguientes puntos de interés, y se detalla en la bibliografía final:

1. Gramáticas y métodos de la enseñanza del español en Europa (1640-1726), ya empleados como corpus en Sáez Rivera (2008).
2. *Antiguas gramáticas del español* (Gómez Asencio 2001) como antología representativa de la historia de la gramática del español, enriquecida con textos localizados en bibliotecas virtuales como Google Libros (ver fuentes primarias en la bibliografía final).
3. Gramáticas académicas (la primera y la última) y una obra análoga como es el *Diccionario panhispánico de dudas* o *DPD*:
 - 1771: *Gramática de la lengua castellana* (GRAE);
 - 2005: *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD);
 - 2009: *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE).

2. La relación de la duplicación clítica de objeto con la textualización y la variación

Respecto a la importancia que posee la duplicación clítica de objeto en la creación y elaboración de textos (*textualización*) vamos a seguir como hilo conductor el trabajo modélico de Company Company (2010), que enriqueceremos con otros artículos, en la siguiente presentación.

2.1 *La duplicación clítica como anáfora*

Siendo la anáfora uno de los principales mecanismos de cohesión textual, Company Company (2010) explica la evolución de la duplicación clítica de objeto así:

anáfora fuerte > anáfora cuasidébil > anáfora débil > marca de concordancia gramatical objetiva

En primer lugar, el clítico introduciría una *anáfora fuerte* que “retoma entidades previamente mencionadas, en la oración anterior inmediata o en oraciones previas, y que son persistentes en el fragmento narrativo o en el texto” (Company Company 2010: 49), como en los siguientes ejemplos que abarcan textos desde el siglo XIII al XIX, pasando por el XV, el XVI y el XVIII (*apud* Company Company, 2010: 49, énfasis de la autora en estas y otras citas del mismo trabajo, aunque eliminamos cursiva asistemática):

- (1) Et sería tal commo **el omne** que llega a hedat et **falla** quesu padre **le** ha dexado gran tesoro de oro (*Calila*, 91)

Et acordaron et disputaron sobre ello **unos con otros**... Et plaziales más de aquello que de ninguna juglaría (*Calila*, 89)

Este nuestro enfermo no sabe qué pedir; de **sus** manos no se contenta, no se **le** cueze el pan (*Celestina*, 3.138)

Pues podría ser que **alguno que** las lea halle algo que **le** agrade (*Lazarillo de Tormes*, 1. Prólogo).

en que salieron **dos reos**, por aver passado a segundas nupcias antes que la muerte huviesse disuelto las primeras, cuyo delicto se **les** castigó el día siguiente con azotes que se **les** dieron por las calles acostumbradas (*Gazeta de México*, 1736, 11.73)

El Magistral empezaba a despreciar un poco los años de **su** próxima juventud, **le** parecían a veces algo ridículo **sus** esfuerzos (*Regenta*, 108)

Es tan bueno **mi padre**, que espero que usted **le** perdonará **su** lenguaje profano (*Pepita Jiménez*, 225)

El origen de la duplicación clítica (como *anáfora débil*) se encuentra en la función de retomar entidades ya conocidas, “un actor importante en la narración o que es relevante en la cosmovisión medieval” (Company Company 2010: 49); por tanto, es una herramienta para la continuidad de tópico —según la hipótesis de Givón (1976), la construcción surgiría para reintroducir tópicos; en cambio, Vázquez Rozas y García Salido (2012: 278-280) critican que la reintroducción de tópicos es poco frecuente, de modo que la duplicación se produciría por morfologización de los clíticos—. La proximidad o adyacencia con el CI es indicio de que es una *anáfora débil*, según Company Company; así en los siguientes ejemplos, ya desde el *Poema del Mio Cid* y en el siglo XIII (*apud* Company Company 2010: 49):

- (2) a. Dixieron **gelo al rey**, mas no gelo conloyo (*Cid*, 3358)
- b. Hya **les** va pesando **a los yfantes de Carrion**, / por el rey fazie cort en Toledo, / miedo han que y uerna myo Çid el Canpeador (*Cid*, 2985)
- c. Non me deve *el león* fazer traicion, non **le** aviendo errado **a él** nin a ninguno de sus vasallos (*Calila*, 155)

Existirían en ese punto evolutivo dos contextos puente de *anáfora cuasidébil*:

1. *nominativus pendens* —“tema o tópico vinculante” para Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: 684)—: se debilita “su fuerza anafórica porque la distancia sintagmática con el referente se ha reducido” (Company Company 2010: 50), estructura que se documenta desde orígenes, pasando por la Edad Media, el Siglo de Oro e incluso la actualidad:

- (3) Mager de todo esto, **el Campeador contado** de los buenos et otorgados cayeronle mill et D cauallos (*Cid*, 1780)

Nin **la muger del alhájeme** non **le** tajo su marido las narizes (*Calila*, 141)

por ende rruegote que vengas a mi posada e comeras muy bien conmigo. **El mur de fuera plugule mucho** (*Gatos*, 285.7)

y creo **el demonio le** pesa de que le vea ese santo (Santa Teresa, II.3b)

Señorita extranjera le gustaría compartir habitación con estudiante del país (anuncio en la UNAM)

Y que **los comisarios de este lugar** pos no **les** interesaba mucho el problema (entrevista en radio) (Company Company 2010: 50)

2. OI (tópico)-V: se reduce igualmente la distancia sintagmática y su correferente al encontrarse en la misma oración; reproducimos ejemplos de Company Company (2010: 51) que recogen documentación desde el *Cid* hasta el siglo XVI, aunque se emplea con continuidad hasta el tiempo presente:

(4) Afeuos los a la tienda del Campeador contado / assi commo entraron, **al Çid** besaronle las manos (*Cid*, 153)

Et **al león** cayóle esta palabra en el corazón (*Calila*, 153)

–y si viniere Sempronio con aquella señora, di que esperen...–Mas nunca sea; ...

A estos locos decildes lo que les cumple (*Celestina*, 2.137)

aunque con qualquier dellos será açertado. **A ellos les** escrivio que fagan en ello lo posyble (*DLNE*, 1568, 33.157)

Como anáfora débil en V-OI el “clítico *le(s)* es una marca que le anuncia al hablante oyente que debe encontrar o descodificar un OI en la estructura argumental” (Company Company 2010: 52), y aumenta especialmente en frecuencia a partir del siglo XIX, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Diacronía de la duplicación del OI (orden V-OI)	
XIII	5% (11/198)
XVI	5% (7/128)
XVIII	36% (118/362)
XIX	77% (325/421)
XX	87% (465/532)

Fuente: Company Company (2010: 52).

De nuevo según Company Company (2010: 52), la anáfora clítica se reanalizaría como marca de concordancia gramatical objetiva con la desmarcación del clítico plural *les* > *le*, especialmente frecuente en América, hasta el punto de que en México (Company 2010: 58) en ejemplos como “**Le dije a los niños que pasaba por ellos este fin de semana**” lo anómalo sería emplear *les* según la norma mexicana.

Aún hoy, la duplicación clítica de CI pospuesto es más frecuente en América que en España (Barrenechea/Orecchia 1979; García Miguel 1991; Company

Company 1998). En la misma línea de nuestro trabajo, la propia Company Company (2010: 54) subraya la importancia de la documentación en gramáticas de fenómenos gramaticales como el que nos ocupa, pues ello resulta indicio de que ya constituye “un hábito o rutina comunicativa de sus hablantes”, esto es, que forma parte de la lengua estándar y que la rutina lleva produciéndose desde varias generaciones anteriores. Si se produce estigmatización, resulta aún más interesante, pues la condena de la construcción nos ofrecería información especialmente valiosa por ser indicio de su calado, así en Bello (párrafo 919; Company Company 2010: 54). Veremos que las condenas se van a producir sobre todo a partir del siglo XIX, lo cual va a ser precisamente indicativo de la consagración de la estructura.

En cuanto a la evolución de la estructura, el cambio de estatus anafórico se correlaciona con otros parámetros que sirven como indicios de la gramaticalización de la construcción (Company Company 2010: 53):

ESQUEMA 1

Gramaticalización de la duplicación del OI

Anclaje referencial distante > Anclaje referencial próximo
 Anclaje extraoracional > Anclaje intraoracional
 Anáfora > Catáfora
 Anáfora fuerte > Anáfora cuasi débil > Anáfora débil
 Doblamiento pragmático > Doblamiento gramatical
 Optatividad > Obligatoriedad

2.2. *Entre duplicaciones, dislocaciones, temas, tópicos y focos*

Un problema, también diacrónico, a la hora de enfrentarse a la duplicación clítica de objeto es distinguir entre la duplicación clítica de objeto y construcciones análogas. Para intentar en la medida de lo posible desbrozar el bosque teórico de los clíticos, seguimos a Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: 597-607, 675-703) al distinguir las siguientes construcciones:

1. Duplicación clítica de objeto
2. Dislocaciones a la izquierda
3. Temas o tópicos vinculantes
4. Focalización o anteposición focal

Estos autores siguen a Halliday (1967: 212) en la definición ya clásica de tema o tópico como “aquello de lo que se habla, o el punto de partida de una oración” (Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 677), pero al contrario que este dan como equivalentes sinonímicos *tópico* y *tema*, también al tratar posteriormente de “temas o tópicos vinculantes” (Bosque/Gutiérrez Rexach, 2009: 684),

aunque de hecho en el resto de ocasiones se inclinan preferentemente por *tema*. En realidad, el mismo Halliday (1967: 200) prefería descartar la pareja de términos *topic/comment* (“tópico” y “comentario” en español) porque se tienden a emplear confusamente confundiéndolos con *tema/remata e información dada/información nueva*, confusión en la que por tanto caen parcialmente los mismos Bosque y Gutiérrez Rexach (2009). Así, lo que de hecho define Halliday (1967: 212) como “‘what I am talking about’ (or ‘what I am talking about now’)” es por ende exclusivamente el tema o “theme”, por lo que no extraña que esa sea al final la denominación que acaben prefiriendo Bosque y Gutiérrez Rexach (2009)¹.

La primera construcción considerada por Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: 597-607, 675-678) es la *duplicación clítica de objeto*, que se caracteriza por que no se establece pausa entre objeto y verbo + clítico (sin coma por tanto en la escritura); el elemento reduplicado se mantiene interno a la oración y está informativamente no marcado, con ejemplos del siguiente tipo:

- (5) a. Le envié un regalo a la niña.
- b. Les ofrecieron queso y leche a muchos niños (*apud* Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 604)

Según el artículo ya clásico de Barrenechea y Orecchia (1979) aún hoy la duplicación clítica es más frecuente en la lengua oral.

Dentro del paradigma generativo, según la generalización de Kayne (Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 602-603) solo pueden duplicarse los objetos preposicionales, lo que explicaría:

- (i) la posibilidad de duplicación de objetos indirectos en cualquier dialecto (España y América)
- (ii) la obligatoriedad de la duplicación de los pronombres personales tónicos en función de objeto (siempre con preposición, sean OD u OI)
- (iii) la permisividad de duplicación de los CD de persona, incluso pospuestos
 - (a), pero en principio no de los inanimados (b):
 - (a) Lo vi a Juan
 - (b) *Lo compré el coche

¹ No se acaban aquí las confusiones: por ejemplo, Silva-Corvalán (1984: 255) definía por su parte *tópico* como “what a speaker may be talking about in a given moment”, lo que coincide *grosso modo* con la definición de *tema* equivalente a *tópico* que proporcionan Bosque y Gutiérrez Rexach (2009: 677). Un buen desbroce terminológico en cuanto a las diferencias de *tema*, *remata*, *tópico* y *comentario* se realiza en Gutiérrez Ordóñez (1997), pero las confluencias y confusiones siguen latentes (y reaparecientes) en la actualidad.

La excepción de *b* sería el español rioplatense (en realidad del Cono Sur, cf. Silva-Corvalán 1984; *DPD*, s.v. PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 5, incluso más allá en variedades coloquiales incluso en España, ver ejemplo 56), donde se pueden doblar los CD inanimados que sean sintagmas determinantes específicos o referenciales, conforme establece el *principio de coincidencia* de Suñer (1988):

- (6) a. Los engañaron a esos estudiantes.
- b. Los vi a mis primos.
- c. La compré la casa. (*apud* Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 605)
- (7) a. *Los eligieron a alcaldes.
- b. *Lo buscaban a alguien que los ayudara. (*apud* Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 605)

La segunda construcción considerada serían las *dislocaciones a la izquierda*, con pausa/coma opcional y vinculación sintáctica: no exclusivos del registro oral coloquial, “las dislocaciones hacen más prominente la entidad temática presupuesta que constituye en ese momento el centro discursivo” (Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 686):

- (8) a. A tu hermana, le devolví el regalo ayer.
- b. Las lentejas no las soporto. (*apud* Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 686)

Esta prominencia la podremos relacionar con la frecuente referencia en las gramáticas al valor enfático o más *enérgico* de la duplicación como pleonismo.

En cuanto a la distinción entre duplicación clítica de objeto y la dislocación a la izquierda (pero también a la derecha) y el estudio diacrónico, al trabajar con textos antiguos que carecen originalmente de puntuación o que poseen puntuación según criterios usualmente distintos, resulta difícil hacerla, por lo que normalmente se distingue simplemente contexto preverbal o posverbal².

² Inés Fernández-Ordóñez (2008-2009: 141), definiendo los tópicos como “normalmente analizados como adjuntos externos a la estructura oracional —o constituyentes dislocados a la izquierda—” y los focos como “otro conjunto de elementos de los que se suele interpretar que se sitúan desde un punto de vista sintáctico en un nivel inferior, interno al nudo oracional, pero en un nivel superior al núcleo de la oración”, propone distinguir tópicos de focos en la prosa alfonsí (a través de la *Estoria de España*). El criterio distintivo lo aportaría la posición de los clíticos pronominales: pospuestos al verbo en el caso de anteposición de tópicos (entre otros en función de complemento directo o indirecto) o antepuestos al verbo en el caso de focalización (para nuestro interés también con función de complemento directo o indirecto). La hipótesis es plausible pero puede adolecer de cierta circularidad y en todo caso hay que comprobar con más detalle su funcionamiento más allá del español alfonsí y medieval.

Según Gabriel y Rinke (2010), la duplicación clítica surgiría de hecho diacrónicamente de dislocaciones a la derecha:

(9) Pedro le dio una manzana, a Juan > Pedro le dio una manzana a Juan

Estos autores reinterpretan los primeros ejemplos de duplicación clítica de objeto pospuesto al verbo como dislocaciones a la derecha, justificadas por ejemplo en el *Cid* por la pausa que delimita la cesura: “Esto *les* demando / a Ifantes de Carrión” (Gabriel/Rinke 2010: 68; énfasis en el artículo original).

Pasando a la tercera construcción en liza, los *temas o tópicos vinculantes*, o *nominativus pendens* según la gramática y retórica clásica, se identifican por la peculiaridad de que se les puede añadir antes *en cuanto a* o un tematizador análogo, e introducen un nuevo tema discursivo o lo retoman del discurso anterior (Bosque/Gutiérrez Rexach, 2009: 684). Sin *en cuanto a* u otros tematizadores son raros en la lengua escrita, y típicos por tanto de la oral:

- (10) a. En cuanto a Pedro, te diré que a mí no me parece muy simpático.
 b. Hablando de tu hermana, ya sabes que le devolví el regalo.
 c. Luisa, me parece a mí que no se entera mucho de lo que está pasando. (*apud* Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 685)

Esta estructura se diferencia de la cuarta, la *focalización o anteposición focal* (Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 702-703), con las siguientes características:

- a. El elemento antepuesto constituye cima melódica (marcado con MAYÚSCULAS): “ESA IDEA tiene él. Yo no estoy en absoluto de acuerdo”.
- b. Posee interpretación contrastiva: “UN COCHE me voy a comprar, no una moto”
- c. Implica inversión obligatoria de sujeto:
 “MIL EUROS tendría que haberle robado (el ladrón)”.
 “*MIL EUROS el ladrón tendría que haberle robado”.
- d. No posee restricciones categoriales (se puede focalizar cualquier SX, mientras que la duplicación clítica afecta solo a objetos directos e indirectos)
 “MUY CONTENTO está Juan”.
- e. La focalización es también posible *in situ* a la derecha (Bosque/Gutiérrez Rexach 2009: 711):
 “Terminamos la tarea antes de llamar A PEDRO”.

3. Duplicación clítica en gramáticas a lo largo de la historia

3.1. *Primeras gramatizaciones: siglos XVI y XVII*

Las primeras construcciones en gramaticalizarse son las formadas por verbos del tipo *pesar, parecer, convenir...* con CI experimentante que suele aparecer antes del verbo, complemento que ya se documenta duplicado en el *Cid* con aumento de frecuencia a partir del XIV, según Dufter y Stark (2008: 120).

Las primeras gramatizaciones van a surgir sobre todo en gramáticas para extranjeros, por su función quizá más tendente a la descripción de la lengua oral (Girón Alconchel 1996). Así, en el siglo XVI, Juan de Miranda, en el apartado sobre los verbos impersonales de sus *Osservationi della lingua castigliana* (1566), gramatiza la duplicación de pronombres personales precisamente con verbos que se construyen con sujeto y CI experimentante pronominal antepuesto al verbo (no con SSNN), dentro de la típica sección sobre los llamados “verbos impersonales”.

(11) *D'I VERBI IMPERSONALI*

Trovo anchora alcuni altri uerbi, i quali io li chiameria, impersonale perciò che non li trouo senon in terza persona solamente, e si assomigliano molto, a gli impersonali latini; [al margen: Impersonale che s'asomigliano ai latini] come conuenir, importar, pertenecer[,] acontecer, plazer, pesar, in una significatione che è rincrescer, & altri simili da i quali usamo cosi,

a mi me conuiene;	<i>a me conuene;</i>
a ti te ymporta	<i>a te importa;</i>
a pedro pertenece	<i>a pietro appartiene,</i>
a los hombres acontece	<i>a gli huomini accade;</i>
a todos nos pesò de tu mal	<i>a tutti ha rincresciuto del tuo male</i>
a todos nos huuiera pesado de	<i>a tutti haueria rincresciuto della</i>
su muerte; plazeme de ueros	<i>sua morte, piacemi di uederui</i>
sano; pero pesarame si	<i>sano, ma mi haueria doluto se</i>
durara la enfermedad, plega	<i>hauesse durato l'infermità; piacia</i>
a dios que tengays salud; y	<i>Iddio che habbiate salute</i>
pluguiera a dios que no os	<i>e Dio uolesse che non</i>
huuiera acontecido; lo que	<i>u'hauesse accaduto, que che</i>
os acontecio; mas fue,	<i>u'accadette; ma fu</i>
lo que a dios plugo.	<i>quel che Dio uolse.</i>

(Miranda 1566: 216-217)

Dentro de unas observaciones sintácticas “Della costrutione: ingenerale, & alcune particolarità di queste parti; que se variano” (Miranda 1566: 223-230), Mi-

randa abunda en las estructura y gramatiza también la duplicación con el mismo tipo de verbos, pero con CI experimentante pronominal pospuesto:

- | | | |
|--|--|--|
| (12) | Castigliani | <i>Toscani</i> |
| <i>Pronomi so
uerchi nella
costruttione:
la.</i> | Parecele a el; oyldo
a el, a ellos les pare
ce que saben, y a los
otros les parece al
contrario, y a ellos
les plaze. | <i>Pare a lui; sentitelo
à loro pare che sanno
& a gli altri pare
a l'incontro; & a lo
ro piace.</i> |
| | | (Miranda 1566: 226) |

Luego, César Oudin, que retoma el modelo contrastivo de la gramática de observaciones de Miranda en su *Grammaire espagnole expliquée en françois* (1597), repite casi al pie de la letra la doctrina de Miranda (Oudin 1606 [1597]: 124-125), de donde la tomarán otros muchos gramáticos y maestros de lengua como Lorenzo Franciosini (1624) en su *Gramatica spagnola e italiana*.

3.2. Gramáticas olvidadas para extranjeros: siglo XVII y principios del siglo XVIII

Según Rini (1990, 1992: 129) ya en el *Quijote* existe gramaticalización de la duplicación clítica de objeto con pronombres personales. No extraña que Jean Doujat en su *Grammaire espagnole abrégée* (1644), al estilo de Oudin (que le influye directamente), Miranda o Franciosini, presente en la habitual sección sobre “verbos impersonales” duplicación con pronombres personales: “*Pesa, comme à mi me pesa, il me fiche: qui est la construction des Verbes, conuiene, importa, pertenesce, il appartient. Item, de acentece [sic], plaze*” (Doujat 1644: 122). En unas muy interesantes “Observations sur la syntaxe” al final de la gramática, repite y matiza la duplicación de pronombres personales:

- (13) Quant au Pronom, ie n’ay remarqué, outre ce qui en a esté dit au Chapitre des Pronoms, si ce n’est qu’ils le repentent, & en mettent souuent deux où vn suffit en nostre Langue; *mi paz os dexo a vos otros, ie vous laisse ma paix: a ti no te falta nada, il ne te manque rien.* (Doujat 1644: 144)

Pero destaca que en las mismas “Observations sur la syntaxe”, aunque confunde artículo y pronombre por su semejanza formal (confusión por otra parte habitual en la época), señala la duplicación según los ejemplos (que son parte de la teoría lingüística, según Aurox 1994), para el CI nominal pospuesto al verbo (“a este enemigo”) en (14) y para el CD nominal antepuesto al verbo (“a los Reyes”) en (15):

- (14) II. Qu'ils s'en seruent [del artículo] en des endroits où nous le laissons, comme *todo se le niega à este enemigo*, tout se refuse à cét enemy; *estas discordias las han ocasionado sus vicios*, leurs vices ont donné occasion à ces discordes. (Doujat 1644: 140)
- (15) IV. Qu'ils le doublent [el artículo] où nous nous contentons de le mettre simple, *a los Reyes no es licito contradzirlos*, il n'est pas permis de contredire aux Roys. (Doujat, 1644: 141)

En el siglo XVIII avanza el detalle en la gramatización de la duplicación clítica de objeto en las gramáticas para extranjeros. El español Juan Sottomayor describe a la perfección, en términos similares a los de Doujat aunque lo más seguro sin conocerlo, la duplicación clítica de objeto para complementos antepuestos y formados no con pronombres sino con SSNN en su *Llave capital con la qual se abre el curioso y rico thesoro de la lengua española con las mas verdaderas reglas y principios para los aficionados a la dicha Lengua, la qual Gramatica va en forma de Dialogos* (1706):

- (16) Deve vm. suponér que al paso que en unas partes suprimimos el articulo y pronombre; en otras, le duplicamos segun el uso y la construccion castellana. v. g. *à los padres no devemos contradecir les*. otro exemplo delos pronombres *tu te enfadas el se enoxa. yo me affixo*. (Sottomayor 1706: sign. M4v-M5v)

Más allá va Mattias Cramer, *Grammatica et Syntaxis linguae Hispanicae* (Nuremberg, 1711, 3 vols.), el cual —aparte de otras notas— gramatiza la construcción para *V. M.* (*vuestra merced-usted*) como pleonasma enfático:

- (17) Nota 4. Nonnunquam, maximè in *Emphatica* Locutione in *Dativo* per *Pleonasmum*, ipsi Attributo *V. M. &c.* addimus, id est, præponimus Pron. pers. Conj. relat. tert. pers. *le, les., ex. gr. Si le parece a V.M. &c.*" (Cramer 1711: II, 239)

El ejemplo destaca por gramatizar una estructura que corre paralela a la misma gramaticalización de *vuestra merced > usted* (Sáez Rivera 2003, 2006a, 2014) y que prácticamente no se volverá a gramatizar hasta el siglo XIX (Salvá y Bello: v. 3.4.1). También aparecen aquí dos notas importantes más que vamos a encontrar con frecuencia:

1. La explicación de la duplicación como *pleonasma* (figura retórica y gramatical ambivalente, que puede ser condenable como vicio pero también aceptable e incluso loable según el contexto, si por necesidad retórica se ha de emplear esta figura retórica en forma de licencia para salvaguardar otra virtud retórica como la claridad, por ejemplo, según el funcionamiento de la retórica clásica, cf. Mortara Garavelli 1991).

2. Su relación con el *énfasis* (“*Emphatica Locutione*”), en otros casos *energía*, *fuerza*, etc.

Otro testimonio interesante abunda en la gramatización de la duplicación clítica de objeto como pleonasma, en este caso “frecuentísimo”. Se trata de un pasaje de la obra del maestro de lenguas italiano Antonio Moratori, *Instrucion fundamental Para Aprender el idioma español...* (1723), un manual con gramática, diálogos, cartas, vocabularios... Por los ejemplos que aduce, la construcción duplicada afecta al CI pospuesto y formado tanto por pronombres personales (“a mi”) como formas de tratamiento (“a vuestra Magestad”) y meros SSNN (“al Rey”):

- (18) Denique notandum Pleonasmum hac in re Hispanis frequentissimum esse; semel enim Particulam pronominalem, & semel Nomen vel Pronomen cum Præpositione apponunt; ut: *harto me pesa a mi; que le parece a vuestra Magestad; dixole al Rey estas palabras*. Valde mihi displicet; quod videatur Majestati vestræ; hoc Regi dixit, scilicet hæc verba. (Moratori 1723: 179)

3.3. Gramáticas en España en el siglo XVIII: de los Benitos a la GRAE

Benito Martínez Gómez-Gayoso, gramático crítico con su tocayo y coetáneo Benito de San Pedro³, recoge en su *Gramática de la lengua castellana* (2.^a ed., 1769, 1.^a ed. de 1743) la duplicación clítica de objeto. Más en concreto la ejemplifica en la parte de Sintaxis a colación de la preposición *a* sin marcar las duplicaciones de ningún tipo, con un caso de CI pronominal antepuesto en (19) y de CI nominal y pronominal pospuestos en (20):

- (19) *A tí te daba el libro, para tí; y al Niño, para él* (Martínez Gómez-Gayoso 1769: 279)
 (20) *Dáselo à Pedro: Diráselo à todos* (Martínez Gómez-Gayoso, 1769: 282)

En la inevitable sección sobre los verbos “impersonales” se recogen más y variados ejemplos de duplicación de CI nominal y pronominal antepuesto al verbo:

- (21) IV. La quarta orden de los *Impersonales* pide después de sí Dativo de persona, ò de la cosa à quien pertenece:
Al Niño le importa aprender éste libro.
A tí te sucedió un buen chiste.
Al Labrador le conviene cultivár la tierra.
Al Cazador le agrada oteár el bosque. (Martínez Gómez-Gayoso 1769: 322)

³ Sobre la polémica entre ambos autores, cf. Niederehe (1997), Martínez Alcalde (2001), García Folgado (2006).

El otro Benito, Benito de San Pedro, por su parte también documenta la duplicación clítica de SN en su *Arte del romance castellano* (1769) en “Leccion VII. Observaciones sobre los Pronombres” (del “Libro II. Analogia de las Partes de la Oracion”, t. I), aceptada tras algunas reservas la repetición superflua “aunque no sin gracia” y tildada como “modismo de la lengua”, de los pronombres personales átonos, que denomina “Pronombres conjuntivos”:

- (22) Los Pronombres conjuntivos, que se reducen a la classe de personales, no pocas veces se repiten superfluamente, aunque no sin gracia; porque se pone expressa la persona i juntamente el reciproco o conjuntivo: lo que se deve advertir como modismo de la lengua. Assi en aquel refràn: *Poco se le dà al harto del hambriento*, està expresso el harto y era superfluo el *le*. *A cada puerco le viene su San Martin*. Terenc. en los Adel. Act. I. vers. de Abril. *Ni deja de darne a mi alguna pesadumbre*. (San Pedro 1769: I, 181)

En la *Gramática de la lengua castellana* (1771), se gramatiza la duplicación clítica de objeto para pronombres personales, la estructura que ya estaba gramaticalizada a principios del xvii (Rini 1990, 1992: 129). Hasta 1917 no recogerá la *GRAE* la duplicación de SSNN nominales.

El pasaje se encuentra en la parte II sobre sintaxis, “Artículo IV. *De la construcción del verbo con el pronombre*”, en el cual se caracteriza la duplicación clítica de objeto mediante dos notas principales:

1. La estructura se presenta como *no obligatoria*.
2. La estructura se explica como *enfática*: “para dar mayor claridad á la expresión”.
Leamos el pasaje en cuestión con calma:

- (23) Muchas veces es necesario repetir el pronombre en dos distintas terminaciones ántes ó despues del verbo para dar mayor claridad á la expresion, y así se dice: *á mí me* consta la verdad; *cónstate á ti* lo cierto: *a sí se* hace el daño: *hácese á sí* el perjuicio: *á él le* parece bien. Y aun algunas veces se juntan tres terminaciones de un pronombre con el verbo, como quando se dice: *yo me* culpo *á mí*: *tú te* alabas *á ti*: *él se* desprecia *á sí*. (RAE 1771: 250)

En el capítulo III sobre sintaxis figurada, se define el *pleonasm* como figura de dición considerada negativa si se añaden palabras superfluas o positiva para “dar fuerza a la expresión” y no dejar lugar a dudas (deshacer ambigüedades):

- (24) ARTÍCULO III.
Del pleonasm

PLEONASMO vale lo mismo que sobra ó redundancia. Es figura viciosa quando sin necesidad se usa de palabras superfluas: y es figura útil y conveniente, aunque opuesta á la *elipsis*, quando se usa de palabras al parecer superfluas, pero que

son necesarias para dar más fuerza á la expresión y para no dexar duda alguna á los que nos oyen de lo que les queremos decir ó asegurar. (RAE 1771: 342-343)

La duplicación sería un tipo de pleonismo positivo (como añadir *mismo* o *propio*, cf. Sáez Rivera 2006b) “para dar mayor fuerza á lo que se dice y asegura”, o “porque contribuyen á la mayor claridad” (RAE 1711: 344):

- (25) Otras veces usamos de esta figura añadiendo el adjetivo *mismo* ó *propio* á un nombre ó pronombre, como: el Rey *mismo* lo mandó: yo *mismo* estuve: tú *propio* lo dixiste: en cuyas expresiones parece que estan de mas las palabras *mismo* y *propio*, porque sin ellas quedaba íntegro el sentido gramatical, pero es muy freqüente añadirlas para dar mayor fuerza á lo que se dice y asegura. Por igual razon se halla establecida la repeticion de algunos pronombres quando decimos: á ti *te* hablo: á mi *me* dice: á él *le* digo, donde se ven repetidos aunque con distinta terminacion los pronombres *te*, *me*, *le*, porque contribuyen á la mayor claridad. (RAE 1711: 344)

En la *GRAE* del siglo XVIII se gramatiza la duplicación con la estructura más clara por ya gramaticalizada (los pronombres personales), y según las fuentes manejadas (por Oudin, Franciosini o Sobrino, cf. lista de Sarmiento en su edición de 1984 de la *GRAE* 1771). Otros gramáticos del XVIII van más allá, dando como uso escrito la duplicación de CI nominal pospuesto (Martínez Gayoso) e incluso describiéndolo (Benito de San Pedro). Se inaugura así cierto retraso en la teoría gramatical o la precisión y riqueza descriptiva que lastrará la *GRAE* hasta hace poco, cuando muta en siglas a *NGLE*.

3.4. *El siglo XIX: entre la descripción fina y la condena*

La gramática de influencia francesa logicista y racionalista⁴ va a tender a ignorar la construcción que no encaja en sus presupuestos teóricos (Saqueniza 1828; Gómez Hermosilla 1835; Martínez López 1841) o a condenarla (Calderón 1842; Herrainz 1885). En cambio, los gramáticos menos condicionados por la teoría y más interesados en describir la lengua castellana en su particularidad van a tender a un mayor detalle que las gramatizaciones previas (Salvá 1830, Bello 1847...) con excepciones como Noboa (1839), de influencia racionalista, pero con buenas descripciones, quizá porque intenta coordinar tal influencia a través de Hermosilla con la de la gramática tradicional, (cf. Calero Vaquera 1986: 19). Destaca Eduardo Benot como precursor de las teorías de la gramaticalización

⁴ Sobre tal corriente gramatical en España, resulta inexcusable leer Gómez Asencio (1981) y Calero Vaquera (1986).

en su tratamiento de la duplicación clítica en la *Arquitectura de las lenguas* (c. 1899), según Girón Alconchel (2009).

3.4.1. Noboa, Salvá y Bello

Empezaremos por un gramático un poco menos conocido que Salvá o Bello, aunque igualmente apreciable: Antonio Noboa, en particular por su *Nueva gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical* (1839). En tal obra gramatiza la duplicación clítica de objeto pronominal, asociándola al pronombre objeto tónico con preposición. Pero lo interesante es que lo marcado o poético es la ausencia de clítico:

- (26) En poesía, sin embargo, se suelen usar solos: i aun en prosa, cuando está suprimido el verbo, v. g. *él á mí, i yo á él*; i en algun otro caso. Otras veces que se hallan solos, suele ser la preposicion á equivalente á *para, hácia, &c.*; v. g. *á mí viene, á vosotros va dirijido*, esto es, *para mí viene, para vosotros, &c.* (Noboa 1839: 56)

La capacidad descriptiva de Noboa como gramático se nos confirma por el hecho de que en la sección de sintaxis enuncia perfectamente la regla gramatical actual de la norma, señala como obligatoria la duplicación con objetos antepuestos tanto de objeto directo como de objeto indirecto y atisba la frecuencia con los OI pospuestos, pues “algunas veces se hace esta duplicación, aunque vaya después del verbo” (Noboa 1839: 255), y sobre todo del objeto secundario (OI):

- (27) *Observacion.*
 Cuando se coloca el objeto directo antes del verbo, se repite su respectivo pronombre, v. g. *las llaves las tiene el portero*. Lo mismo sucede con el indirecto, v. g. *á tu hermano le ha caido la lotería*; bien es verdad que algunas veces se hace esta duplicacion, aunque vaya despues del verbo, v. g. *la lotería le ha caido á tu hermano* (*) [nota al pie: (*) En algunos casos se suele omitir esta repeticion; principalmente cuando los precede algun adverbio ó preposicion, v. g. *ni á su padre respeta. Hasta los clavos ha vendido.*]
 Si se juntan los dos objetos i se repite uno solo, por lo comun es el secundario, v. g. *á los cielos les daba Jesus la vista*, ó *les daba á los ciegos la vista*; pero tambien se suelen repetir los dos, v. g. *la limosna se la dí á los pobres*. (Noboa 1839: 255)

En un pasaje posterior comenta algo parecido sobre los pronombres objeto con preposición, que “casi siempre son una repetición de los objetos sin preposición” (Noboa 1839: 269). Con finura indica que solos suelen ser más bien “complementos de término” (direccionales) —algo parecido también detectará Salvá, v. *infra*—:

(28) *Colocacion del pronombre objeto con preposicion.*

Los pronombres objetos con preposicion son: *á mí, á nosotros, á nosotras; á ti, á vosotros, á vosotras; á él, á ella, á ellos, á ellas, á ello; á sí*. Acerca de los cuales hai que observar que, segun se dijo (Anal. páj. 55.), casi siempre son una repeticion de los objetos sin preposicion, por lo cual pocas veces están solos en la oracion sin ellos, pues no se dice *á ti busco; á él llaman, &c.*, sino *á ti te busco, ó te busco á ti; á él le llaman ó le llaman á él (*)* [omito nota]. I algunas veces que están solos, v. g. *á mí se dirige; á ti va eso; á ellos se encamina, &c.*, suelen ser complementos de término mas bien que objetos, i la preposicion á equivale entonces á otra, como *hácia, para, &c.*, v. g. *para ti va eso; hácia mí se dirige, &c.* (Noboa 1839: 268-269)⁵

Por su parte, el que podemos considerar el primer gramático moderno de la lengua española, Vicente Salvá, en su *Gramática de la lengua castellana segun ahora se habla* (1847, 8.^a ed., última revisada por el autor), gramatiza la duplicación clítica con pronombres personales, pero ya señala excepciones, en verbos como *destinar* que implican dirección (meta) o destinatario (beneficiario) (Salvá 1847: 146), lo primero también apuntado por Noboa (26):

- (29) Siempre que la oración lleva un afijo, puede tambien añadirse el pronombre de la misma persona, precedido de la preposición *á*; pero este no puede estar sin el afijo, á no espresarse otro acusativo sobre que recaiga la accion del verbo. Está bien dicho, *Le hirió, ó, Le hirió á él*, pero no, *Hirió á él*, sin el afijo: *Escribióme, ó, Me escribió Juan á mí*, mas no, *Escribió Juan á mí*, á no agregarse *una carta, ó algún otro acusativo*; y aun así tiene algo de violento la frase. Sin embargo decimos con frecuencia, *¿Lo destinaba Vd. á mí?* Cualquier otra preposicion excluye al afijo de la misma persona. Solo puede decirse, *Vino un mensaje para mí; Hablaba contigo*; y de ningun modo *Me vino un mensaje para mí; Te hablaba contigo*. (Salvá 1847: 146)

Como una de las nueve reglas de la “complicada doctrina de los afijos” (Salvá 1847: 146), también gramatiza la duplicación con complementos antepuestos tanto directos como indirectos, y ya emplea “complementos”⁶ antes de la *GRAE* de 1917:

⁵ Por el tipo de grafías utilizadas, se puede ver que Noboa se incardina en la misma corriente de Bello de gusto por la simplificación de las normas ortográficas con una ortografía más cercana al habla. Cf. Sáez Rivera (2009) sobre tal tradición cuyo último heredero más conocido es Juan Ramón Jiménez.

⁶ Sobre la primera recepción en la gramática española del concepto de *complemento*, cf. Martí Sánchez (1994).

- (30) Siempre que alguno de los complementos de la oración precede al verbo, hai que colocar despues de aquel su afijo correspondiente, como, *Esa puerta la he cerrado yo; Su valor lo testifica este hecho; A los sobresalientes les está señalado el primer premio*. Sin embargo si el dativo estuviese regido de la preposición *para* en vez de la *á*, deberia omitirse el afijo, y decir, *Para los sobresalientes está señalado el primer premio*. (Salvá 1847: 149)

También detecta ya Salvá (1847: 155) la menor duplicación con *usted* que no registrará la Academia hasta la *Gramática descriptiva* (1999) en el capítulo de Fernández-Soriano (1999: 1248):

- (31) Este pronombre consiente que dejemos de agregarle su afijo *le ó les*, bien haya ó no un acusativo extraño en la oración, diverso en esto de los otros pronombres. (Véanse las págs.146 y 147.). Por ejemplo: *Escribió á Vd., ó, Le escribió á Vd.; Escribió á Vds. esa carta, ó, Les escribió á Vds. esa carta*. (Salvá 1847: 155)

En cuanto al doblado de sintagmas nominales (dativos) pospuestos, no lo trata Salvá en su gramática (Octavio de Toledo y Huerta/López Serena 2015: 161), y como indicio en ejemplos a colación del dativo, su colocación y el orden de constituyentes en general aparece el CI siempre sin duplicación. Octavio de Toledo y Huerta y López Serena (2015: 162) no documentan tampoco duplicación de CI nominal pospuesto como uso escrito en su traducción de la novela *Irene y Clara* (1830), según fruto de una opción normativa que contrasta con la duplicación prácticamente automática de pronombres personales tónicos y la asociación del doblado con secuencias de clíticos *se lo* (= OI + OD): “cree muy propio de su obligación avisárselo a la señora condesa de Cella”.

Igualmente, Andrés Bello, en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1995 [1847]: §§ 919-927)⁷ realiza un tratamiento más hondo y detallado del mismo fenómeno que la *GRAE*.

Como Salvá, señala claramente la duplicación clítica de pronombres, clasificándola como pleonasma típico del español, cuando necesario (positivo) para aclarar, contrastar (tópico contrastivo) o llamar la atención (foco):

- (32) 919 (*m*). Úsanse a veces las dos formas, simple y compuesta: “Me reveló el secreto a mí”; “Te ocultó la noticia a tí”; “Los socorrieron a ellos”; **pleonasma muy del genio de la lengua castellana, y a veces necesario, sea para la claridad de la sentencia, sea para dar viveza a un contraste, o para llamar la atención a una particularidad significativa**: “Concediéronle a él la pensión, y se la negaron a sujetos que la merecían mucho más”; “Venía Pedro con su esposa; yo le hablé a él,

⁷ Empleo edición de 1995 (ver bibliografía); resalte en negrita añadido.

y no hice más que saludarla a ella”. (Bello 1995 [1847]: § 919; énfasis en negrita añadido en esta y otras citas de la gramática de Bello)

Pero Bello es aún más fino que Salvá:

1. Señala que en algunos casos no es aún completa la duplicación con pronombres (forma compuesta), lo cual atisba que puede deberse a cuestiones estilísticas (si “en prosa no sonaría bien” se deduce que en poesía sí) o de manera más inconcreta al uso:

(33) 919. [...] La forma compuesta supone regularmente la simple: **en prosa no sonaría bien “Habló a mí”, o “A mí habló”,** en lugar de “Me habló a mí”, o “A mí me habló”. Absolutamente repugna a la lengua que se diga “A mí parece”, en lugar de *me* o *a mí me*. **Pero otras veces no es tan escrupulosa:** se puede decir “Conviene a vosotros”, “A ellos importa”, sin necesidad del *os* o el *les*. **En esta parte no conozco otra regla que el uso.** (Bello 1995 [1847]: § 919)

En ello se alinea con Noboa, pues.

2. Registra duplicación también para SSNN y *usted* (CD y CI antepuestos al verbo y CI pospuestos por los ejemplos); acude al tradicional concepto de pleonismo para dar cuenta del fenómeno, que se ve a veces como no típico del discurso de la distancia comunicativa (“estilo serio y elevado”), pero otras veces natural y expresivo:

(34) 920. **Lo dicho se extiende a los dativos y acusativos de los nombres indeclinables:** “*Le* dieron a la señora el primer asiento”, “*A usted* le han enviado un mensaje”, “*Al reo* le han indultado”, “*Los tesoros* no los empleaba en sus gustos” (Mariana); “*La iglesia de Santiago*, que era de tapiería, la edificó desde los cimientos de sillares, con columnas de mármol” (el mismo). Pero en esta materia hay algunas particularidades que merecen notarse. (Bello 1995 [1847]: § 920)

(35) 921. 1.^a El acusativo o dativo se expresa primero por el del nombre indeclinable, y se repite por el caso complementario: “*A los desertores* los han indultado de la pena de muerte”; “*A su hermano de usted* le han concedido el empleo”. **Esta especie de pleonismo, a veces verdadera redundancia que se aviene mal con el estilo serio y elevado, es en otras natural y expresiva:** “Al tiempo que querían dar los remos al agua (porque *velas* no *las* tenían), llegó a la orilla del mar un bárbaro gallardo” (Cervantes). (Bello, 1995 [1847]: § 921)

3. Llega a etiquetar CI duplicado pospuesto como correcto en ocasiones, y CD duplicado pospuesto como incorrecto (lo cual indica que ya se debía de producir):

(36) 922. 2.^a Si **precede un complementario dativo**, es aceptable la repetición por el dativo del nombre indeclinable: “*Le* dieron a la señora el primer asiento”. (Bello 1995 [1847]: § 922)

- (37) 923. 3.^a Pero **si precede el acusativo complementario, la duplicación por medio del nombre indeclinable produciría muy mal efecto**: “*Los empleaba los tesoros en sus gustos*”; “*La edificó de sillares desde los cimientos la iglesia de Santiago*”. (Bello, 1995 [1847]: § 923)
4. Sobre la duplicación con *usted* señala en contraste con Salvá su frecuencia con acusativo (complemento directo) en lugar de que pueda aparecer sin pronombre y luego la asocia a urbanidad, según interacción entre duplicación clítica y cortesía que ya hemos analizado (cf. Sáez Rivera 2003, 2014):
- (38) 924. Hay con todo circunstancias en que esta colocación pudiera parecer oportuna: “*Los disipaba en frivolidades, aquellos tesoros comprados con el sudor y la miseria del pueblo*”. Es **usual el acusativo a usted después del caso complementario**: “*Le han sorprendido a usted*”; “*Los aguardábamos a ustedes*”. (Bello 1995 [1847]: § 924)
5. Analiza Bello la duplicación clítica con oraciones de relativo (lo que no reaparece hasta *NGRAE*), y la condena “a no ser que el relativo se halle algo distante del caso complementario que lo reproduce: ‘Esta tierra es Noruega; pero ¿quién eres tú que lo preguntas, y en lengua *que* por estas partes hay muy pocos que *la* entiendan?’ (Cervantes)” (Bello 1995 [1847]: § 919).
6. Sin claridad, énfasis o urbanidad marca correctamente la duplicación como típica del estilo familiar.
- (39) 927. En general esta duplicación del acusativo o dativo debe estar justificada por algunos de los motivos antedichos: claridad, énfasis, contraste, elipsis; a los que podemos añadir urbanidad en *usted*; **porque sin ellos su frecuente uso llevaría cierto aire de negligencia o desaliño, apropiado exclusivamente al estilo más familiar**. (Bello 1995 [1847]: § 927)

3.4.2. Otros gramáticos del siglo XIX

Isidoro Fernández Monje, en su *Curso elemental de la lengua española* (1854), destaca la idea de pleonasma en la sección sobre sintaxis figurada, indicando que el pleonasma se encuentra aceptado como “locución pleonástica sin duda, pero española castiza y demás graciosa”. Como Noboa o Bello, lo justifica como idiomatismo de la lengua española:

- (40) También se comete esta figura cuando alguno de los personificativos acompaña al verbo, siendo de todo punto innecesario; v. gr.: *te comerás un pavo*; *se tragó la píldora*; *se nos vino con sueros*; oraciones que se pueden transformar en “comerás un pavo; tragó la píldora” (228 5.^o); y no diré otro tanto de la tercera, porque es

una locucion, pleonástica sin duda, pero española castiza y además graciosa. (Fernández Monje 1854: 240-241)

Por su parte, Matías Salleras, en *Gramática razonada de la lengua española* (1876), abunda en el valor ambivalente del pleonasma, condenable cuando innecesario, deseable cuando realza la expresión:

- (41) *Pleonasma.*
1. Consiste esta figura en usar mas palabras que las necesarias para la integridad gramatical; de suerte que algunas ideas se enuncian por medio de dos ó mas signos, ó se expresan detalles que sólo sirven para determinar y fijar lo que está bastante determinado.
- Esta figura se opone abiertamente á la concision, cualidad muy recomendable en toda clase de lenguaje; y, sin embargo, dicha figura favorece á la energía si se usa cuando hay verdadera necesidad. (Salleras 1876: 342)

Aunque no incluye este caso en la lista, la duplicación clítica sería de los pleonasmos usables por consagrados: “Sólo los pleonasmos consagrados por el uso de los buenos hablistas⁸ y admitidos por la mayoría de ellos, deben considerarse de buena ley; y éstos son los únicos que pueden emplearse cuando la necesidad lo exige” (Salleras 1876: 343).

Gregorio Herrainz como ejemplo típico de gramático racionalista con su *Tratado de gramática razonada* (1885) condenará en tal obra la duplicación, primero con reservas y luego más fuertemente. La condena con reservas se enuncia a colación del “pleonasma”, compleja casuística por la que reprueba la duplicación de pronombre tónico antepuesto si no es enfático:

- (42) Un mismo giro merecerá la una ó la otra consideracion, segun las circunstancias especiales de su empleo en cada caso: A mí *me lo contaron conforme lo refiero*, tiene de sobra el á mí, porque á ninguna intencionalidad responde su presencia en lo que es por todo extremo llano, de sentido recto, de traducción literal; lo contrario de lo que se advertirá en ¡A mí *me lo vienes á contar!*; pues salta á la vista el concepto especialísimo, *enfático* que encarnan las dos palabras ántes tildadas de redundantes. (Herrainz 1885: 155)

⁸ La denominación de “hablista”, que tiene cierto éxito en el siglo XIX, se documenta en CORDE por primera vez en la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* (1737) de Mayans: “No anduvo Cervantes menos discreto en las cosas que pertenecen al trato civil i político. En la persona de Sancho Panza nos pintó los habladores muy al vivo, haciéndole contar un cuento sumamente apropiado para representar la idea de un importuno **hablista** semejante”. El primer registro lexicográfico se produce en el diccionario de Terreros (1787: s.v., *apud* RAE 2001), que lo define como “lo mismo que hablador” e ilustra su definición precisamente con el texto mayasiano.

Pero luego proscribiremos el pleonismo de la duplicación sin ningún tipo de reservas o remilgos, como ejemplo “vicioso” por “redundante” entre otros defectos ortológicos, prosódicos o de concordancia:

- (43) PLEONASMO—Tenemos un ejemplar del todo vicioso ó redundante en *Á TI TE imbuyan*, puesto de intento para que en él se fije la atención y lo rechace el buen juicio; y estos defectos deben aparecer en los párrafos sometidos á análisis, así que también otros ortológicos, prosódicos, de concordancia, etc.; porque únicamente de este modo, quien actúe educará su mente para que le advierta pronto y con fidelidad lo incorrecto ó reprochable de las expresiones. (Herrainz 1885: 296)

3.4.3. Benot como precursor de la gramaticalización

El profesor Girón Alcochel (2009: 236) señala la *Arquitectura de las lenguas* (c. 1899) de Benot como trabajo precursor de la teoría de la gramaticalización, sobre todo en cuanto a la duplicación clítica de objeto que Benot intuye ya incluso como concordancia sintáctica (“correlato”). Así, Benot es capaz de ver la duplicación como un pleonismo de la gramática y en particular de la gramática de la lengua hablada:

- (44) En español es frecuente (y tan tolerado que ya resulta legal) poner con los acusativos o los dativos absolutamente necesarios, otros pleonásticos y, en rigor, no precisos para la claridad. Esta duplicación de los signos de un mismo respecto elocutivo, si no es para evitarla en la conversación y estilo familiar debe serlo en el elevado a menos de que el énfasis o la claridad hagan necesaria tal duplicación (Benot 1899: II, 153)

El gramático y lingüista gaditano condena la duplicación de CD antepuesto, del tipo “La casa la compré” o “Los libros los vendí” cuando no refuerzan ni aclaran (Benot 1899: III, 460), además de que si llevan preposición podrían inducir confusión con el dativo (Benot, 1899: II, 157). Ello nos vuelve a poner sobre la pista de que la ausencia de duplicación es valorada positivamente en la distancia comunicativa en el XIX, si retomamos algunos ejemplos ya aducidos de Noboa, Bello y Salvá, matizando diversos contextos. De este modo, para Noboa (1839: 56) en poesía e incluso en prosa pueden aparecer los pronombres personales tónicos sin el clítico acompañante y correspondiente (26), mientras que Bello (1847: § 919) al indicar que estructuras del tipo “Habló a mí” o “A mí habló” no suenan bien en prosa nos lleva a deducir contrastivamente que sí serían admisibles en poesía, aparte de en otras ocasiones que Bello no consigue sistematizar más allá del caprichoso uso (32). Respecto a

la duplicación de complementos directos e indirectos en posición preverbal el mismo Bello (1847: §§ 920-921) advierte que no son propios del “estilo serio y elevado” aunque a veces su aparición sea “natural y expresiva” (33-34), solo admite la duplicación de CI posverbal (35) y condena la del CD posverbal, como Benot. El gramático venezolano también admite la duplicación con *usted* posverbal en función tanto de CD como CI (36) y en todo caso señala que a no ser de los factores excepcionales aducidos —“claridad, énfasis, contraste, elipsis” o “urbanidad” con usted—, la duplicación es propia del “estilo más familiar” (37). Ello nos conduce en contraposición a adscribir la ausencia de duplicación al estilo formal o cuidado de la distancia comunicativa, para lo cual un indicio más en la ausencia de duplicación de CI nominal posverbal en los usos escritos de Salvá en su traducción de la novela *Irene y Clara* (1830) según los ejemplos recogidos por Octavio de Toledo y Huerta y López Serena (2015: 162).

En otra obra benotiana, el *Arte de hablar* (1910) —libro póstumo, pues Benot había muerto en 1907—, se trata con menos detalle la construcción, quizá por ser una gramática más que un estudio lingüístico. Casi solo meramente en el capítulo VII, que Benot dedica a los “Dativos determinantes y pleonásticos” (Benot 1910: 184-186), se atribuye la duplicación sobre todo para precisar el pronombre *se* (Benot, 1910: 185), y oscila entre la posibilidad de omitir el complemento tónico y su valor como elemento enfático aunque no sea preciso:

- (45) La necesidad de determinar el dativo *SE* con otro dativo, para obviar ambigüedades, ha hecho que, comúnmente, se pongan en las cláusulas dos dativos, de los cuales uno resulta verdaderamente pleonástico, pues pudiera muy bien omitirse, sin perjuicio de la claridad, la mayor parte de las veces:

ME *los envió* Á MÍ (pleonástico).

TE *lo remitirá* Á TI (pleonástico).

OS *lo pagará* Á VOSOTROS (pleonástico).

NOS *lo dará* Á NOSOTRAS (pleonástico), etc.

Pero, aunque no enteramente precisos, los dativos pleonásticos contribuyen muchas veces á la energía de las locuciones, por lo cual no son siempre de omitir. Por ejemplo:

Así se LE irá tomando el pulso á la opinión (LE, dativo pleonástico). (Benot 1910: 185)

En el cuadro sinóptico de dativos, recoge Benot (1910: 191) los dativos de repetición, pleonásticos si de CI léxico (por lo que sobraría el pronombre), o determinantes si de pronombre tónico (que sobraría, al ser precisado por el átono):

(46)

Dativos de repetición.	{ Pleonásticos... { Determinantes.	{ LE <i>daré instrucciones</i> AL ADMINISTRADOR.
		{ LES <i>exigirás garantías</i> Á LOS INQUILINOS.
		{ El doctor LE <i>operó</i> Á ELLA LAS CATARATAS:
		{ Yo LE <i>puse los guantes</i> Á ELLA MISMA.

Dativos de repetición.	{ Pleonásticos... { Determinantes.	{ SE LE <i>darán instrucciones</i> AL ADMINISTRADOR.
		{ SE LES <i>exigirán garantías</i> Á LOS INQUILINOS.
		{ SE LE <i>operaron</i> Á ELLA LAS CATARATAS.
		{ SE LE <i>pusieron los guantes</i> Á ELLA MISMA.

(Benot 1910: 191)

3.5. Siglo XXI: el reconocimiento de la duplicación clítica de OD pospuesto por la Real Academia Española

La Real Academia Española, en su *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* (2005: s.v. PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, “5. Duplicación de complementos: coaparición del clítico y el complemento tónico”, “6. Discordancias en el uso de los clíticos”), efectúa un buen tratamiento de la duplicación clítica de objeto en general, pero centrémonos en la duplicación de CD pospuesto.

Para los complementos pospuestos, el *DPD* distingue entre CI y CD. Por un lado, el CI pospuesto se considera típico de la lengua oral, obligatorio con verbos de afección psíquica y CI con papel de experimentante (aunque no emplea el término exacto) y con cuantificadores del tipo *todo* y *nadie* en función de CI. Por el otro lado, respecto al CD pospuesto, aparte de algunas excepciones gramaticales —por ejemplo con *todo*, caso de “falso doblado” en *NGLE* (RAE/ASALE 2009: 1247-1248)—, destaca la diferencia entre “español general” e información dialectal que indica que en otros casos “es normal en algunas regiones americanas, especialmente en los países del Río de la Plata”, pero se ejemplifica solo con nombre propio humano, según subrayamos en la cita (lo que sería sintomático del ideal panhispánico incompleto que detecta Méndez 2012 en la obra académica):

- (47) b) En el español general, el complemento directo tónico pospuesto al verbo no suele admitir la coaparición del pronombre átono, salvo que se trate también de un pronombre personal, caso en el que es obligada (→5.1). Solo es normal la duplicación en todo el ámbito hispánico cuando el complemento directo tónico es el pronombre *todo*: *Lo sé TODO*; (LAS) *conozco A TODAS*; cuando, con referente animado, el complemento directo es un numeral precedido de artículo: (Los) *invité A LOS CUATRO*; o cuando se trata del indefinido *uno* y su referente es la persona que habla: *Si LA ven A UNA vacilar, enseguida se aprovechan*. También favorecen la duplicación del complemento directo las oraciones de carácter enfático, como *Ya lo creo que vendrá* o *¡Vaya si LAS castigo A LAS NIÑAS!* La duplicación del complemento directo en otros casos (LO vi A JUAN; LA saludé A MARÍA) es ajena a la norma culta de gran parte del ámbito hispánico, pero es normal en algunas regiones americanas, especialmente en los países del Río de la Plata: “Al pasar la madre cerca del baño la vio a Mariana tomando comprimidos” (Rausch/Bay Anorexia [Arg. 1990]). (RAE 2005: s.v. PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS)

En realidad, la construcción se extiende no solo a sustantivos humanos (7-10) sino a inanimados (11-13). Así, Dumitrescu (1995: 146-147) señala que “en el español rioplatense coloquial la duplicación catafórica no se censura de la misma manera, [...] rasgo sintáctico emblemático de la respectiva variedad lingüística”, en lo que coincide *grosso modo* NGLE (RAE/ASALE 2009: 16.14r). Subrayamos con negrita y añadimos subíndices en los ejemplos pertinentes:

- (48) –Quizá no **las_i** zurren **a las chol_i**– dijo el “Iño” Villegas. Pero su voz se quebraba. (Perú: Arguedas, *Los ríos profundos*, Cátedra, 1958/2006, p. 319)
- (49) Si **la_i** llamaste **a Mercedes_i**, (Argentina: Lucrecia Martel, *La ciénaga*, 2001, min. 59)
- (50) –Oílo_i **a Horacio_i**– dice Traveler, poniéndose los pantalones–. (Argentina: Julio Cortázar, *Rayuela*, 1963, *apud* CORDE)
- (51) Ahora tiene que seguir usándolo_i, **el apellido_i**, (Barrenechea y Orecchia 1970/1977)
- (52) No **lo_i** he llegado a tener nunca **un diálogo inteligente_i**, (Barrenechea y Orecchia 1970/1977)
- (53) Toda mi vida **lo_i** prendió **el fuego_i**, mi marido (conversación en Buenos Aires, agosto 1993, *apud* Dumitrescu 1995: 140)
- (54) **Lo** han rodeado **a este caso_i** de una espectacularidad que lleva a la sospecha (*apud* Di Tullio 2008)

En la NGLE 16.14r (RAE/ASALE 2009: 1248-1249), unida al hecho de que “la norma tiene hoy carácter policéntrico” (RAE/ASALE, 2009: XLII), se presenta la duplicación de CD pospuesto como rara en el español general, pero frecuente en el “español conversacional del Río de la Plata” (*¿ergo* admitida?):

- (55) 16.14q. El DOBLADO NOMINAL SIN TÓPICO FINAL es frecuente en español con los complementos indirectos, como se explica en el § 35.4: *Ya le han traído el regalo*

al niño; Le pediré un aumento de sueldo al jefe, aun cuando resulta opcional con muchos predicados. Por el contrario, el doblado nominal de complemento directo es raro en el español general. No se suele decir **Ayer lo leí el libro* ni **Tengo que llamarla a Sonia*, descartando, claro está, la interpretación que se describió en el apartado anterior, que exigiría una pausa delante del complemento duplicado. Esta construcción es frecuente, sin embargo, en el español conversacional del Río de la Plata, en el que resultan naturales oraciones como estas:

Siempre lo compra el periódico mi hijo; La escuchaba a mi madre gritar todos los días; Lo sigue usando el nombre de cuando era chica; Lo voy a leer este libro en cuanto pueda; Lo tendremos que empujar al ómnibus, Carlo lo adora a su perro; Cuando lo conocí a César, era muy chico. (RAE/ASALE 2009: 1248-1249)

El doblado de CD pospuesto con SSNN se produciría mayoritariamente con sustantivos humanos (NGLE 16.14r, RAE/ASALE 2009: 1249). También se encontraría “en el español conversacional de México, parte de Centroamérica (especialmente El Salvador, Honduras y Nicaragua), así como en Puerto Rico, el Perú y España” (subrayado en el original):

- (56) Son muchas las muestras de esta pauta que pueden documentarse, en la mayoría de las ocasiones con grupos nominales que designan personas:

A eso de las cinco fui al Círculo Militar y lo levanté a Farrell de la cama (Martínez, *Perón*); “Pero para eso lo tiene a Morales”, le digo, “que es su jefe inmediato” (Andrade, *Dios*); El mundo no era para él. En cambio, el mundo sí lo esperaba a Adrián (Andrade, *Dios*); Me quiere chantajear. Decime, ¿de dónde lo sacaste a ese Nito? (Cohen, *Insomnio*). (RAE/ASALE 2009: 1249)

Fuera del marbete de “español general”, el doblado nominal con sustantivos humanos (nombres propios), también de cosa en Río de la Plata (y ocasionalmente en el centroamericano), se caracterizaría por no ser contrastivo, al contrario que en el resto del dominio hispánico (NGLE, 16.14r, RAE/ASALE, 2009: 1249):

- (57) 16.14r El doblado nominal del español del Río de la Plata no es contrastivo, a diferencia del doblado pronominal del español general. Así, el ejemplo citado ... *lo levanté a Farrell de la cama* recibe en estas variedades el mismo significado que tiene *Levanté a Farrell de la cama* en el español general. En el área rioplatense alternan el doblado nominal con objeto de cosa y sin preposición (*Lo sigue usando el mismo auto*) y el doblado preposicional, muy raro en otras áreas: *Los puso sobre la mesa a los libros; Las dejé a las papas hirviendo*. Esta última forma de doblado nominal, con complemento de cosa, se extiende ocasionalmente a ciertas áreas del español centroamericano. Las variantes de estas construcciones que se registran sin preposición tienden a interpretarse en otras

áreas lingüísticas como construcciones de tópico pospuesto, en lugar de como construcciones de doblado, como en *Los vamos a trasladar estos libros*. (RAE/ASALE 2009: 1249; subrayado en el original)

4. Conclusiones

Aunque las gramáticas recogen o gramatizan la duplicación clítica de objeto en su progresiva gramaticalización, con mayor prontitud en la gramática para extranjeros, sufren ciertas inercias que retrasan o limitan la descripción completa del fenómeno:

1. Durante mucho tiempo se restringe la gramatización a duplicación de pronombres: por ser la estructura antes y más gramaticalizada, por inercia de la tradición gramatical (según las fuentes manejadas), sobre todo en la gramática académica.
2. Las estructuras menos gramaticalizadas, como la duplicación con CI léxicos o nominales, van a tardar más tiempo en ser descritas, apareciendo normalmente por primera vez en gramáticos en el margen de la tradición gramatical (Doujat, jurista; Moratori, italiano; Cramer, gramático sobre todo de otras lenguas romances) o con gran capacidad y sensibilidad descriptivas (Salvá, Bello, aunque también Noboa). Más tarda aún en ser descrita (y aceptada) la duplicación de CD léxico o nominal.

Existen además limitaciones teóricas: la identificación como pleonasma (y su valor ambivalente en la teoría retórica que nutre la sección sintáctica de las gramáticas) facilita la descripción del fenómeno, pero dificulta su aceptación, sobre todo en las corrientes racionales o logicistas.

La tendencia a describir el estándar escrito obstaculiza el registro de estructuras orales y de la inmediatez comunicativa, más si son dialectales de territorios fuera de España. Así, aún en el siglo XIX la falta de duplicación (incluso con pronombres) es típica de la distancia comunicativa, y la duplicación se marca como familiar o conversacional (inmediatez comunicativa). De igual modo, la duplicación CD pospuesto habitual en el Cono Sur, por ejemplo, solo es aceptada y descrita adecuadamente en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) de la RAE, tras su aparición imperfecta o incompleta en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), donde es tachada de estructura vulgar y por ello incorrecta.

Como tarea investigadora de futuro se propone ahondar en la historia de la plasmación de la duplicación clítica de objeto en la gramática académica, más allá de las notas aquí insertadas como adelanto de un estudio en preparación.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias: corpus

- BELLO, Andrés (1995 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición digital a partir de *Obras completas. Tomo Cuarto*, 3ª ed. Caracas: La Casa de Bello, <<http://cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/04694925499104944157857/index.htm?na=13323>>.
- BENOT, Eduardo (c. 1899): *Arquitectura de las lenguas*, 3 vols. Madrid: Juan Muñoz Sánchez [*apud* Biblioteca Virtual de Andalucía].
- (1910): *Arte de hablar: gramática filosófica de la lengua española*. Madrid: Librería Sucesores de Hernando [*apud* Gómez Asencio 2001].
- Biblioteca Digital Hispánica (BDH) <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>>.
- Biblioteca Virtual de Andalucía <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/opencms>>.
- CALDERÓN, Juan (1852): *Análisis lógica y gramatical de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de A. Vicente [*apud* Gómez Asencio 2001].
- CRAMER, Mattias (1711): *Grammatica et Syntaxis linguae Hispanicae*, 3 vols. Nürnberg: Johann Ernst Adelbulner [*apud* Google Libros].
- DOUJAT, Jean (1644): *Grammaire espagnole abrégée*. Paris: Antoine de Sommerville (*apud* Google Libros).
- FERNÁNDEZ MONJE, Isidoro (1854): *Curso elemental de la lengua española*. Madrid: Librería de D. León Pablo Villaverde [*apud* BDH].
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1624): *Gramatica spagnola e italiana*. Venezia: Giacomo Sarzina (*apud* Google Libros).
- GÓMEZ ASCENCIO, José J. (comp.) (2001): *Antiguas gramáticas del castellano*. Madrid: Fundación Histórica Tavera [CD-ROM].
- GÓMEZ HERMOSILLA, José Mamerto (1835): *Principios de gramática general*. Madrid: Imprenta Real.
- Google Libros <<https://books.google.es/>>.
- HERRAINZ, Gregorio (1885): *Tratado de gramática razonada* [*apud* Gómez Asencio 2001].
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GAYOSO, Benito (1769 [1743]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Gabriel Ramírez [*apud* Gómez Asencio, 2001].
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Pedro (1841): *Principios de la lengua castellana*. Madrid: Calleja [*apud* Gómez Asencio, 2001].
- MIRANDA, Juan de (1566): *Osservationi della lingua castigliana*. Venezia: Gabriel Giolito de Ferrari [*apud* Gómez Asencio, 2001].
- MORATORI, Antonio (1723): *Instrucion fundamental Para Aprender el idioma español...* Nuremberg: Pedro Conrado Monath [cit. a partir de Sáez Rivera 2008].
- NOBOA, Antonio (1839): *Nueva gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical*. Madrid: Eusebio Aguado [*apud* Gómez Asencio 2001].
- UDIN, César (1606 [1597]): *Grammaire espagnole expliquée en françois*. Paris: Marc Orry [*apud* Gómez Asencio, 2001].

- RAE (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín de Ibarra [apud Gómez Asencio, 2001].
- (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2008): *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, <<http://www.ucm.es/BUCEM/tesis/fil/ucm-t30253.pdf>>.
- SALLERAS, Matías (1876): *Gramática razonada de la lengua española*. Segovia: Imprenta de Pedro Ondero [apud Gómez Asencio 2001].
- SALVÁ, Vicente (1847): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 8.^a ed. Paris: Garnier [apud Google Libros].
- (1988 [1830-1847]): *Gramática de la lengua castellana*, vol. I. Estudio y edición de Margarita Lliteras. Madrid: Arco/Libros.
- SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del romance castellano*, 2 vols. Valencia: Benito Monfort [apud Gómez Asencio 2001].
- SAQUENIZA, Jacobo (1828): *Gramática elemental de la lengua castellana con un compendio de ortografía*. Madrid: Imprenta de Núñez [apud Google Libros].
- SOTTOMAYOR, Juan (1706): *Llave capital con la qual se abre el curioso y rico thesoro de la lengua española con las mas verdaderas reglas y principios para los aficionados a la dicha Lengua, la qual Gramatica va en forma de Dialogos*. Leipzig: Andres Zeidler [apud Google Libros].

Fuentes secundarias

- AUROUX, Sylvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation*. Paris: Pierre Mardaga.
- BARRENECHEA, Ana M.^a/ORECCHIA, M.^a Teresa (1979): “La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires”, en: *Estudios lingüísticos y dialectológicos*. Buenos Aires: Hachette, pp. 73-101.
- BOSQUE, Ignacio/GUTIÉRREZ REXACH, Javier (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- CALERO VAQUERA, M.^a Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. Madrid: Gredos.
- COMPANY COMPANY, Concepción (1998): “The interplay between form and meaning in language change. Grammaticalization of cannibalistic datives in Spanish”, *Studies in language*, 22:3, pp. 529-565.
- (2010): “Reanálisis, ¿mecanismo necesario de la gramaticalización? Una propuesta desde la diacronía del objeto indirecto en español”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, pp. 35-66
- DI TULLIO, Ángela (2008): “Funciones sintácticas, funciones informativas y variación: El complemento directo en el español rioplatense”, en: *IV Congreso de la Lengua Española (Cartagena, 2007)*, <http://www.congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_3/31/di_tullio_angela.htm> [consulta: 19/09/2016].

- DUFTER, Andreas/STARK, Elisabeth (2008): “Double indirect object marking in Spanish and Italian”, en: Seoane, Elena/López-Couso, María José (eds.), *Theoretical and empirical issues in grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 111-129.
- DUMITRESCU, Domnita (1995): “‘A’ personal, duplicación clítica y marcador: español porteño vs. español madrileño”, en: Ward, Aengus (ed.), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, I. The University of Birmingham, pp. 140-152.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2008-2009): “Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí”, *Alcanate: Revista de Estudios Alfonsíes*, 6, pp. 139-172.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1999): “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 1209-1515.
- GABRIEL, Christoph/RINKE, Esther (2010): “Information packaging and the rise of clitic doubling in the history of Spanish”, en: Ferraresi, Gisella/Lühr, Rosemarie (eds.), *Diachronic studies on information structure. Language acquisition and change*. Berlin: De Gruyter Mouton, pp. 63-86.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2006): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. València: Universitat de València [Tesis doctoral] <<http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1030106-172201/>>.
- GARCÍA MIGUEL, José M.^a (1991): “La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia”, *Verba*, 18, pp. 375-410.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1996): “Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro”, *BRAE*, LXXVI (269), pp. 285-308.
- (2009): “Eduardo Benot (1822-1907), un precursor de la gramaticalización en español”, en: García Martín, José M.^a (dir.)/Gaviño Rodríguez, Victoriano (coord.), *Ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 223-244.
- GIVÓN, Talmy (1976): “Topic, pronoun and grammatical agreement”, en: Li, Charles (ed.), *Subject and topic*. New York: Academic Press, pp. 149-188.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- HALLIDAY, M.A.K. (1967): “Notes on transitivity and theme in English. Part II”, *Journal of Linguistics*, 3, pp. 199-244.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Romania*. Madrid: Gredos.
- MARTÍ SÁNCHEZ, Manuel (1994): “La primera teoría del complemento en la gramática española”, *RSEL*, 24:1, pp. 21-38.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José (2001): “Gramáticas y ortografías españolas preacadémicas en el siglo XVIII”, en: Koerner, E. F. K./Niederehe, Hans-Josef (eds.), *History of Linguistics in Spain*, vol. II. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 73-93.
- MÉNDEZ, Elena (2012): “Los retos de la codificación normativa del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico”, en: Lebsanft,

- Franz *et al.* (eds.), *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 282-312.
- MORTARA GARAVELLI, Bice (1991): *Manual de retórica*. Trad. María José Vega. Madrid: Cátedra.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1997): “La gramaticografía del siglo XVIII entre tradición y renovación”, *Historiographia Linguistica*, XXIV:1, pp. 41-55.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S./LÓPEZ SERENA, Araceli (2015): “¿*Ut grammatica poesis?* Salvá y la lengua de su novela *Irene y Clara*”, *Études Romanes de Brno*, 36:1, pp. 251-264.
- RINI, Joel (1990): “Dating the Grammaticalization of the Spanish Clitic Pronoun”, *ZRPh*, 106, pp. 354-370.
- (1992): *Motives for Linguistic Change in the Formation of the Spanish Object Pronouns*. Newark: Juan de la Cuesta.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2003): “La duplicación de clíticos en la obra de Francisco Sobrino”, *Res Diachronicae Virtual*, 2, pp. 332-342. <http://www.ajihle.org/resdi/docs/Numero2/comunicaciones/Saez_Rivera.pdf>
- (2006a): “*Vuestra merced > usted*: nuevos datos y perspectivas”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. III. Madrid: Arco/Libros, pp. 2899-2911.
- (2006b): “Crítica textual, historiografía lingüística e historia de la lengua: *propr(r) io-mismo* a partir de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Francisco Sobrino”, en: Pons Rodríguez, Lola (ed.), *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 267-302.
- (2009): “La edición de textos con ortografía idiosincrásica: el caso de Marcos Fernández, gramático y ortógrafo del siglo XVII”, *Philologia Hispalensis*, XXIII: 3, pp. 117-142. <<http://institucional.us.es/revistas/philologia/23/07%20Saez.pdf>>
- (2014): “The interplay of object clitic doubling and the grammaticalization of address forms in the genre of collections of letters in Spanish (Peliger, 1599; Páez, 1630; Sobrino, 1720)”, en: Girón Alconchel, José Luis/Sáez Rivera, Daniel M. (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 321-360.
- SARMIENTO, Ramón (ed.) (1984): *Gramática de la lengua castellana 1771*. Madrid: Editora Nacional.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1984): “Semantic and Pragmatic Factors in Syntactic Change”, en: Fisiak, Jacek (ed.), *Historical Syntax*. Berlin: Mouton, pp. 555-573.
- SUÑER, Margarita (1988): “The Role of Agreement in Clitic-Doubled Constructions”, *Natural Language & Linguistic Theory*, 6, pp. 391-433.
- VÁZQUEZ ROZAS, Victoria/GARCÍA SALIDO, Marcos (2012): “A discourse-based analysis of object clitic doubling in Spanish”, en: Davidse, Kristin *et al.* (eds.), *Grammaticalization and language change: new reflections*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 271-298.

¿TRADICIONES DISCURSIVAS O TRADICIONALIDAD? ¿GRAMATICALIZACIÓN O SINTACTIZACIÓN? DIFUSIÓN Y DECLIVE DE LAS CONSTRUCCIONES MODALES CON INFINITIVO ANTEPUESTO*

ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA
Universidad Autónoma de Madrid

ἔχουσι δὲ πείρατα τέχνη (Querilo, *Perseida*)
In memoriam Wulf Oesterreicher

1. Introducción

El español medieval y clásico muestra con relativa frecuencia esquemas en que un infinitivo puede anteponerse a un verbo modal (*poder, querer o deber*, pero también *ser, haber o tener* en sus respectivas construcciones deónticas). Valgan algunos ejemplos¹ (y *cf.* Octavio de Toledo y Huerta 2015 para un análisis de sus propiedades sintácticas):

- (1) **Ayudar sse pueden** los omnes en los pleitos de las deffenssiones assy como aqui diremos (Alfonso X, *Espéculo* [ms. del siglo xiv, anterior a 1371], II, 4, 5)
¡**Santiguarme quiero**, Sempronio! ¡Quiero hacer una raya en el agua! ¿Qué novedad es ésta, venir hoy acá dos veces? (Fernando de Rojas, *Celestina*, III, 106)
Galeote soy, rematado me veo, vida tengo de hacer con los de mi suerte, **ayudarles debo** a las faenas, para comer como ellos (Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, II, iii, 8, 489)

* Este trabajo se encuadra dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad *Programas 4*: “Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización” (referencia FFI2012-31427, dirigido por el prof. José Luis Girón Alconchel), así como en *Programas 5*: “Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica” (MinEco, ref. FFI2015-64080-P, con Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga como investigador principal).

¹ Resalte añadido en negrita en todos los ejemplos; en algunos casos también se destacan otros elementos secundarios por medio de subrayado.

conuiene uos que ondredes el que **de ondrar es** (*Poridad de poridades* [ms. Escorial L.III.2], compuesto ca. 1250 [copia de fines del siglo XIII], fol. 5v-c)

De pasarse habrá ya esta importunidad (Fernando de Rojas, *Celestina*, I, 44)

¿Con quién habla? [...] **Sabello tengo** (Delicado, *Lozana*, XLII, 184)

La difusión de estos esquemas, sin embargo, no es en absoluto lineal, con altas frecuencias en los primeros siglos medievales y un receso continuado hasta el XVII: los datos muestran, al contrario, frecuencias máximas en el siglo XV y las primeras décadas del XVI, como puede apreciarse en la Tabla 1 y el Gráfico 1, que representan la distribución del total de estructuras en el CORDE en las que se antepone a los auxiliares modales *poder*, *querer*, *deber* y *tener* un infinitivo acompañado de clítico(s) pronominal(es), esquemas a los que nos referiremos en lo sucesivo bajo el marbete general de “tipo ICVm” (Infinitivo + Clítico + Verbo modal).

Hemos elegido analizar las construcciones con clítico(s) interpuesto(s) porque estas son formalmente análogas a un esquema muchas veces estudiado y con el que nos interesa —por razones que enseguida se harán evidentes— comparar nuestros datos del tipo ICVm, el de los (mal) llamados “futuros y condicionales analíticos” (FCA) *cantarlo he / hía* (cf. sobre todo Castillo Lluch 2002; Company Company 2006; Girón Alconchel 2007; Bouzouita 2011; Octavio de Toledo y Huerta 2015; Batllori 2016); por lo demás, el comportamiento sintáctico y la distribución textual que hemos detectado en estos esquemas son sin duda extrapolables a aquellos que no contienen clíticos. No consideramos aquí la perífrasis *ser de* INF (cf. *de ondrar es* en 1), que muy rara vez presenta clíticos (para su curva evolutiva, que reproduce en lo sustancial la del Gráfico 1, cf. Octavio de Toledo y Huerta, 2017), así como, por su bajísima frecuencia durante la Edad Media, los esquemas del tipo de *de pasarse habrá* (cf. de nuevo 1), correspondientes a la perífrasis *haber de* INF. La Tabla 1 ofrece las frecuencias absolutas para cada construcción en cada siglo (según la datación del CORDE), el porcentaje que representan las frecuencias absolutas de todos los esquemas en cada siglo sobre el total de casos (entre paréntesis) y el peso relativo de estas mismas frecuencias ponderado en función de la masa textual de cada período sobre el conjunto (entre corchetes; para más detalles sobre el método de ponderación, cf. Octavio de Toledo y Huerta 2015 y 2016a). Las búsquedas en el CORDE se han realizado interrogando mediante el uso del asterisco cada posible terminación pronominal para todas las letras iniciales (a*me, b*me ... a*te ... c*lo ... ç*los, etc.) y combinando estas con los diferentes auxiliares en todos los tiempos y con todas las formas y grafías dables (*qujero*, *deuemos*, *podiemos*, etc.). Hemos extraído de forma semejante las secuencias de infinitivo y clítico gráficamente desligado (a*r me, b*r me ... d*r sse ... f*r uos, etc.) y

las que presentan negación interpolada (a*r no* ... ç*rlos no*, etc.). En ocasiones, claro está, el número de formas recuperadas exigía refinar la búsqueda añadiendo mayor precisión en la terminación (a*arle pued*, a*alle pued* ... f*er lo pud*, etc.). Aunque seguimos las dataciones que ofrece el corpus, somos plenamente conscientes de las notables divergencias entre la fecha de composición que ofrece el CORDE y la de copia de muchos de los manuscritos en que se basan las ediciones de textos medievales que allí se reproducen (*cf.* para este serio problema, con carácter general, Fernández-Ordóñez 2006; para sus efectos en el CORDE —y, ahora, el CDH—, *cf.* Lucía Megías 2008, Pascual 2016 y Rodríguez Molina/Octavio de Toledo y Huerta 2017); el impacto de este hecho sobre los datos que ofrecemos, sin embargo, no es de consideración, ya que, por fortuna, la gran mayoría de los casos de los siglos XIII-XIV se encuentran en manuscritos de esos mismos siglos, cuyos datos, por otra parte, agrupamos generalmente junto con los del XII (procedentes en realidad igualmente de mss. de los siglos XIII-XIV, por lo común) en un bloque uniforme que muestra, como se verá, nítidas diferencias cuantitativas y cualitativas respecto de los textos datados en el Cuatrocientos.

Tipo	xii	xiii	xiv	xv	xvi	xvii	xviii	xix	xx	Total
Inf + <i>poder</i>	7	90	130	414	596	88	9	145	32	1511 (60%)
Inf + <i>querer</i>	3	37	19	186	287	77	2	28	23	662 (26%)
Inf + <i>deber</i>	—	28	10	91	87	13	1	38	5	273 (11%)
Inf + <i>tener</i>	—	—	—	1	31	49	—	1	1	83 (3%)
Por siglos	10 (≈0%)	155 (6%) [18,5%]	159 (6%) [22,5%]	692 (27,5%) [31%]	1001 (40%) [17,5%]	227 (9%) [5%]	12 (0,5%) [0,5%]	212 (8,5%) [4%]	61 (2,5%) [1%]	2529

TABLA 1. Desglose por siglos de los casos localizados en el CORDE de secuencias con anteposición del grupo [Inf + Clítico] a los verbos modales *deber*, *poder*, *querer* y *tener* (solo textos en prosa)

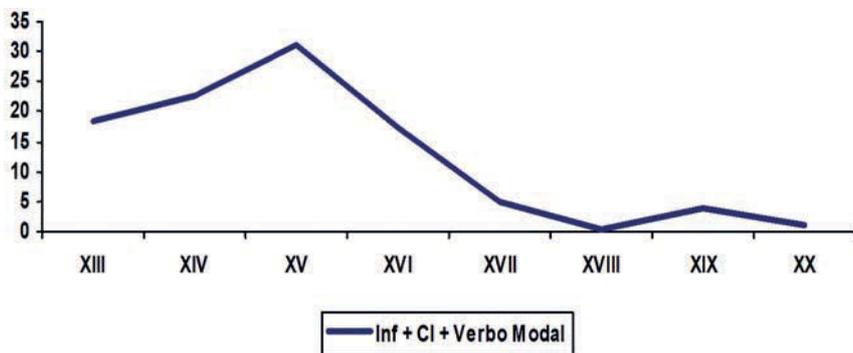


GRÁFICO 1. Frecuencias ponderadas (en %) correspondientes al aporte de cada siglo al conjunto de las construcciones del tipo ICVm en prosa

La Tabla 1 muestra cómo, en cifras absolutas, es el siglo XVI el que, con gran diferencia, ofrece un mayor número de ejemplos de tales estructuras (el 40% del conjunto), mientras, en términos relativos a la masa textual de cada período (Gráfico 1), descuella sobre todos los demás el Cuatrocientos (31%, casi un tercio del total). Estas frecuencias delimitan una difusión del tipo ICVm aparentemente trunca, con éxito creciente hasta las primeras décadas del Quinientos y un claro hundimiento posterior. Dicha clase de evoluciones ha sido muy poco atendida desde la perspectiva de los estudios sobre gramaticalización, los cuales, en la medida en que se han ocupado de la *difusión* de los cambios (y no meramente de las causas de su puesta en marcha, esto es, de la *innovación* que suponen), han preferido centrarse exclusivamente en la fase expansiva de los fenómenos, mientras que no se han detenido en realizar predicciones acerca de las fases recesivas presentes en la evolución de multitud de construcciones². Baste reproducir este sintomático aserto de Bybee:

As long as frequency is on the rise, changes will move in a consistent direction [...]. When a grammaticalization construction ceases to rise in frequency, various things happen, but none of them is the precise reverse of the process (Bybee 2011: 77).

² Suele considerarse que la expansión de los fenómenos se produce por lo general con arreglo a una curva logística o “curva en (forma de) S”, como ya sugirió Kroch (1989) y han afirmado más recientemente, con un importante apoyo estadístico, Blythe y Croft (2012). Estos autores, no obstante, renuncian explícitamente a considerar la difusión de los cambios a partir del momento en que su generalización (esto es, su aumento en frecuencias) se interrumpe: “there are [...] changes in our survey that appear to stop and go in reverse. These may be interpreted as changes following an S-curve trajectory that are then interrupted; we do not analyze such changes here” (Blythe/Croft 2012: 279).

El primer objetivo del presente trabajo es tratar de explicar qué puede motivar una trayectoria de difusión como la del Gráfico 1. En nuestra opinión, la clave de ese particular combamiento de la curva de frecuencias se encuentra al explorar la distribución textual de los ejemplos, y a ello dedicaremos un primer apartado (§ 2): en él veremos cómo el auge de estas construcciones parece muy asociado, en los primeros tiempos medievales, a determinados textos de carácter jurídico (en particular, los fueros), mientras en el Cuatrocientos y el Quinientos el tipo ICVm prospera principalmente en los productos escriturales más asociables al ámbito de la distancia comunicativa (en términos de Koch/Oesterreicher 1985, ²2011), como la novela sentimental o la caballeresca. Observaremos igualmente que la asociación preferente con ciertos ámbitos textuales trae de la mano, en todos los tramos cronológicos, modificaciones de importancia en la distribución sintáctica del tipo ICVm, asunto al que dedicaremos una sección específica (§ 3) que culmina con el esbozo de un “mapa de tradicionalidad” en que se traza el recorrido textual del grupo ICVm a lo largo de su historia y con una propuesta de explicación del vaivén de frecuencias que experimentó esta construcción. Discutiremos, en fin, hasta qué punto la noción, muy en boga, de *tradición discursiva*, junto con otras nociones teóricas elaboradas en el paradigma en que aquella se gestó, resultan útiles, aplicables y más informativas que otras (como las de género o tipo textual) para dar cuenta del recorrido histórico de una construcción sintáctica a través de textos de diversa índole (§ 4).

Por otra parte, desde los estudios sobre gramaticalización se ha puesto en relación la extinción de secuencias estructuralmente análogas a las del tipo ICVm, como la que muestra anteposición del participio al auxiliar *haber* —*cantado (lo) he*, en adelante P(C)H— o los denominados “futuros y condicionales analíticos” —*cantarlo he / hía*, en adelante FCA—, con un creciente asentamiento de las propiedades formales característicamente asociadas con la gramaticalización de un auxiliar (en este caso, *haber*), proceso en que se tiende a establecer —mediante la pérdida de *variabilidad sintagmática*, en términos de Lehmann ³2015: 157-167— un orden inalterable respecto del auxiliado (que será el de auxiliar-auxiliado en una lengua de tipología VO, como el español)³ y a rechazar, con arreglo a este mismo principio de *fijación* del orden de constituyentes y a un aumento respecto del parámetro de *cohesión sintagmática* (o *coalescencia*: Lehmann ³2015: 167-170), la intromisión de otros elementos entre ambas formas verbales. Ambos fenómenos, que favorecen el procesamiento de la perífrasis como unidad morfosintáctica

³ Según la primera parte del Universal 16 de Greenberg, “[i]n languages with dominant order VSO, an inflected auxiliary always precedes the main verb” (Greenberg 1963: 111). Dryer (1992) extiende esta generalización a cualquier lengua con predominio del orden VO (también, pues, SVO), señalándola como una fuerte tendencia que cumple en torno al 90% de dichas lenguas sobre una amplia muestra.

invariable, correrían parejos con la pérdida de *integridad* semántica (Lehmann ³2015: 135-138) o dessemantización del verbo regente, que perdería cualquier otro significado que no fuera el gramatical, esto es, el de auxiliar perifrástico⁴. Para el caso del verbo *haber* en español, esta hipótesis ha sido defendida con particular claridad por José Luis Girón Alconchel:

[O]tra causa [...] creo que es la clave para entender por qué desaparecen las formas analíticas [...]. No es otra que la plena gramaticalización de *haber* como verbo auxiliar. Mientras *haber* fue [...] verbo transitivo que expresaba la posesión, [...] podía aparecer antepuesto o pospuesto, con elementos intercalados o sin ellos, en las perífrasis de los tiempos compuestos (*hasme engañado, me has engañado y engañado me has*). Cuando a mediados del siglo xvii *haber* ya es solo auxiliar [...], las perífrasis de los tiempos compuestos se fijan: [...] ya no va a ser posible el orden auxiliado-auxiliar ni la intercalación de elementos entre uno y otro [...]. En este momento [...] se pierden también *cantarlo he, cantarlo hía*, sencillamente porque los auxiliares preceden siempre a los auxiliados en las lenguas que pertenecen al tipo SVO. Si hasta ese momento en español habían sido posibles [...] fue porque *haber*, además de verbo auxiliar, era también verbo transitivo (Girón Alconchel 1997: 24).

El segundo objetivo que aquí perseguimos, pues, consiste en plantearnos si la desaparición simultánea de los FCA y de la construcción P(C)H encuentra una explicación más razonable a la luz de los efectos formales de la gramaticalización de *haber* (contemplada desde un modelo estándar como el de Lehmann) o si conviene, más bien, poner en relación esa pérdida con la del tipo ICVm en las mismas fechas, lo que (como veremos en el § 5) llevaría a situar el declive de todos estos esquemas en el marco más amplio de un proceso de *sintactización* (en el sentido acuñado por Givón 1979) que afectó particularmente a las posibilidades sintácticas de organización de la estructura informativa entre el castellano tardomedieval y el fin del español clásico (es decir, hasta las décadas centrales del siglo xvii: cf. Girón Alconchel 2004a). Resumiremos, en fin, en un breve apartado de conclusiones (§ 6) las principales ideas desarrolladas en este trabajo.

2. Distribución textual del tipo ICVm

Los esquemas ICVm no se dieron por igual en todas las clases de textos a lo largo de su historia. Como ya hemos mencionado, las apariciones del esquema en los siglos xii-xiv se localizan preferentemente —y muy especialmente si se atiende a la distri-

⁴ “Grammaticalization rips off the lexical features until only the grammatical features are left” (Lehmann ³2015: 138).

bución del tipo ICVm en las oraciones subordinadas— en determinados escritos jurídicos, entre los que destacan los fueros⁵, los ordenamientos reales (el *Fuero juzgo*, el *Espéculo* o las *Partidas*) y los documentos cancillerescos: en ellos aparece el 82% (187/227) de los ejemplos con el auxiliar *poder*, el 56% de los casos con *querer* (33/59) y el 50% de los casos con *deber* (19/38), proporciones que ascienden, si se consideran solo los casos en que el esquema ICVm figura en una subordinada, hasta el 71% para *querer* (32/45) y el 84% para *poder* (169/202)⁶. La historiografía —particularmente la alfonsí en Castilla y la herediana en Aragón— da cuenta del grueso de los casos restantes (22/227 o un 9% con *poder*, 17/59 o un 29% con *querer*, 8/38 o un 21% con *deber*), de forma que estos dos bloques textuales juntos representan el 88% de los ejemplos de ICVm en los primeros siglos (92% para *poder*, 85% para *querer* y 71% para *deber*) y el 94% (235/251) de sus apariciones en oraciones subordinadas (93% para *querer*, 94% para *poder* y 100% para *deber*).

En el siglo xv, esta distribución selectiva se quiebra y el fenómeno asoma en toda clase de textos, sin duda en consonancia con los nuevos usos estilísticos que, sobre todo a partir de 1420, fomentan la colocación del verbo finito al final de la oración y, con ello, promueven la anteposición de las formas no finitas y el clítico a su verbo regente, multiplicando la presencia de la configuración ICVm en oraciones subordinadas de todo tipo y en oraciones principales en las que se contravienen las restricciones del patrón básico o regular medieval (en adelante, ICVm-R)⁷. Aun así, la historiografía (o, al menos, ciertas obras cronísticas) seguirá teniendo un papel destacado en la reproducción del tipo ICVm bajo estas nuevas condiciones de uso: solo la peculiar *Crónica sarracina* de Pedro del Corral (compuesta c. 1430; la edición del CORDE sigue el impreso de 1499) acumula por sí sola 46 ejemplos, un 7%

⁵ Para el orden de palabras en los fueros, cf. ahora Castillo Lluch (2015).

⁶ *Deber* se mantiene en el 50% (2/4), pero los casos de subordinación con este predicado son tan escasos que la cifra es escasamente significativa.

⁷ Dicho patrón básico en las principales es el que comparte restricciones con los FCA (*cantarlo he / hía*) y con la enclisis tras formas finitas, es decir, el que no admite elementos previos al infinitivo que no estén claramente situados en la periferia izquierda oracional (cf. Castillo Lluch 2002; Fernández-Ordóñez 2009; Bouzouita 2011; Sitaridou 2011). Frente a esa distribución restringida, se encuentran ya en las obras de Enrique de Villena, heraldo y abanderado del *stil nuovo* cuatrocentista, 28 casos de ICVm (21 con *poder*, 5 con *querer* y 2 con *deber*) de los que únicamente tres son del tipo ICVm-R. Junto a ellos surgen, además, 84 ejemplos con negación interpolada o INCVm (77 con *poder*, 5 con *querer* y 2 con *deber*) y 24 con el clítico situado antes del infinitivo antepuesto, esto es, del tipo CIVm o *lo cantar {debo / puedo / quiero}* (17 con *poder*, 6 con *querer* y 1 con *deber*), que vienen a dar cuenta de un 21% de todos los ejemplos cuatrocentistas del tipo negado y un 18% de los de la estructura con clítico ante la secuencia IVm, mientras que sus ejemplos de ICVm solo representan un 4% del total de casos cuatrocentistas de esta construcción. Es evidente, pues, la preferencia de este autor por los esquemas más complejos e inhabituales de anteposición del infinitivo a su regente.

del total para el siglo xv; y en la segunda mitad del siglo, simplemente tres crónicas (las anónimas de don Álvaro de Luna y Enrique IV y las *Bienandanzas e fortunas* de Lope García de Salazar) reúnen un 11% (73/691) de todos los ejemplos para esa centuria. Con todo, quizá la novedad más notable es que en el siglo xv, y sobre todo en su segunda mitad, se confirma el acceso de la estructura a la ficción novelesca, y más concretamente a sus formas más altamente elaboradas, la caballeresca (de la *Demanda del grial*, ms. de 1469, a la prínceps del *Baladro de Merlin* de 1498 o el *Lanzarote* traducido en 1414 y copiado en el s. xvi) y la sentimental (desde la traducción anónima de la *Teseida* boccacciana hacia 1450 hasta las obras de Juan de Flores en los últimos años del siglo); la estructura ICVm se convierte, así, en una marca de la distancia escritural que encuentra su explotación más acabada, como ya hemos anticipado, en dos obras sumamente influyentes para el desarrollo literario posterior, el *Arnalte y Lucenda* de Diego de San Pedro y el *Amadís de Gaula* reelaborado y completado por Rodríguez de Montalvo: la primera de ellas, aunque muy breve, concentra nada menos que 54 casos de ICVm (29 con *poder*, 23 con *querer* y dos con *deber*)⁸, de los que solo uno responde al modelo ICVm-R; la segunda arroja 191 casos (138 con *poder*, 27 con *querer* y 26 con *deber*), más que ninguna otra en la historia del español, y contiene algo más de uno de cada cuatro ejemplos cuatrocentistas (el 28%). Solo seis obras (las cuatro crónicas citadas, el *Arnalte* y el *Amadís*) suman, pues, la mitad de los casos de ICVm para el siglo xv, mostrando que si la distribución del esquema se hizo más variada a lo largo del Cuatrocientos, continuó estando desigualmente repartida entre las distintas clases textuales.

Merece la pena detenerse con algo más de detalle en el reparto por textos del tipo ICVm durante el siglo xvi. Para ello, he creído oportuno distinguir diez grupos textuales, reunidos en tres grandes bloques: aquellos que ya presentaban un índice particularmente elevado de apariciones del esquema ICVm al terminar el siglo xv (bloque I, grupos a-c); los textos no ficcionales (bloque II, grupos a-c); y los nuevos tipos de ficción característicos del período áureo (bloque III, grupos a-b), además de la prosa efímera y las colecciones de refranes (bloque III, grupos c-d), según se detalla a continuación:

- Ia. Libros de caballerías y ficción caballeresca.
- Ib. Novelas sentimentales (incluye las pastoriles, bizantinas y cortesanas).
- Ic. Historiografía (crónicas y relaciones).
- Iia. Prosa erudita, doctrinal, filosófica, religiosa y moral.

⁸ En cambio, la posterior *Cárcel de amor* solo presenta un caso de ICVm, lo que revela hasta qué punto Diego de San Pedro pudo variar sus parámetros estilísticos en pocos años: “suplícote recibas una carta suya, y si **leella quisieres**, a él harás merced por lo que ha sufrido” (Diego de San Pedro, *Cárcel de amor*, 1482-1492).

- I Ib. Textos técnicos (de medicina, arquitectura, arte militar, náutica, etc.).
- I Ic. Textos jurídicos (ordenamientos y comentarios, ordenanzas y arbitrios, documentos legales públicos o privados, correspondencia oficial).
- IIIa. Otras obras de ficción (diálogo de ficción, picaresca, novela alegórica, narración breve: *novella* y cuento, etc.).
- IIIb. Teatro en prosa (incluye la *Celestina* y otras obras celestinescas).
- IIIc. Prosa de circunstancias (relaciones de actos ceremoniales, encomios, oratoria sagrada o profana, prosa periódica, etc.).
- III d. Paremiología.

En el Gráfico 2 se muestra el número de casos de ICV_m que aporta cada predicado en los distintos grupos textuales a lo largo del siglo XVI. El predominio cuantitativo de las obras caballerescas es, como puede comprobarse, sencillamente abrumador: en ellas se encuentra la mitad de los ejemplos (493/970 o un 51%), y prácticamente otra cuarta parte entre las obras sentimentales (123/970 o un 12,5%) e historiográficas (107/970 o un 11%), de forma que el bloque I —es decir, el de los textos que prolongan un uso ya perfectamente asentado en el tramo final del Cuatrocientos— representa por sí solo casi las tres cuartas partes del total de casos. Un peso más de cuatro veces menor tiene el bloque II (163/970 o un 17% del total), donde solo el grupo IIa alcanza frecuencias elevadas (97/970 o un 10%), mientras el bloque III reúne un mero 8,5% (84/970) de los casos —o sea, la mitad que el bloque II—, con un único grupo destacable, el del teatro en prosa y las obras celestinescas, que resulta ser el quinto en frecuencias (47/970 o un 5%) por detrás de Ia-c y IIa.

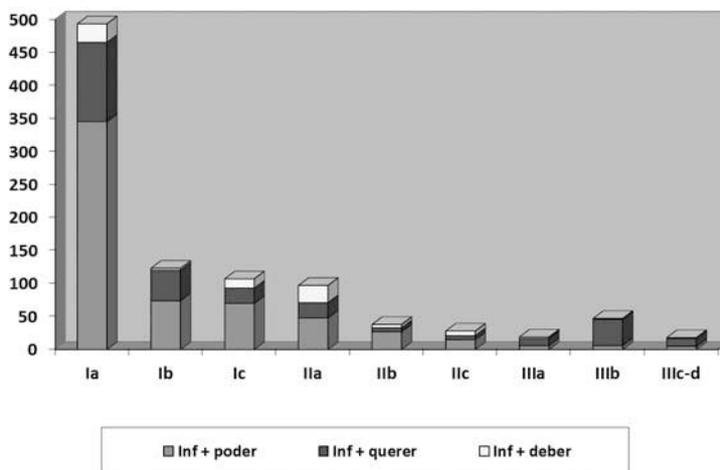


GRÁFICO 2. Aporte de cada esquema del tipo ICV_m a los distintos grupos textuales, en frecuencias absolutas. Siglo XVI

Existen, por otro lado, diferencias importantes entre estos tres predicados regentes. Como puede apreciarse a simple vista en el propio Gráfico 2 y se comprueba en la Tabla 2, el esquema ICVm con *poder* se asocia fundamentalmente (489/596 o un 82% de los casos) a las manifestaciones textuales del bloque I, altamente elaboradas y que procuran un grado elevado de distancia comunicativa, prolongando la evocación de los usos sintácticos del *Amadís* y sus antecesores, de la ficción sentimental al modo de Diego de San Pedro o Juan de Flores y de la alta historiografía desde los tiempos de Alfonso el Sabio⁹.

GRUPO	<i>poder</i>	<i>querer</i>	<i>deber</i>
I	82% (489/596)	66% (189/287)	52% (45/87)
II	15% (90/596)	12% (35/287)	44% (38/87)
III	3% (17/596)	22% (63/287)	4% (4/87)

TABLA 2. Frecuencias relativas de aparición del tipo ICVm con cada predicado modal en los tres grandes bloques textuales (en negrita, la frecuencia más elevada para cada bloque). Siglo XVI

El dominio de este bloque textual es menor con *querer* (dos tercios del total de casos con este predicado), que en cambio es seleccionado con frecuencia mucho mayor que *deber* y *poder* en dos constelaciones textuales del bloque III: el teatro en prosa (incluida la prosa celestinesca: 2a-b) y los refranes (2c), grupos que, frente a los preferidos por *poder*, pueden relacionarse —ya por su

⁹ Por supuesto, la historiografía es un campo vasto que admite manifestaciones muy diversas, y la distribución del tipo ICVm no es uniforme en todas las obras historiográficas, precisamente porque su reproducción, especialmente con *poder* y en ciertos contextos (las principales que no siguen el esquema ICVm-R, las subordinadas no relativas o condicionales), está regida por un criterio de mayor o menor distancia comunicativa: así, las grandes obras historiográficas de Bartolomé de Las Casas (*Apologética historia sumaria* e *Historia de las Indias*) contienen un alto número de casos de ICVm (47 en total, de los cuales 27 con *poder*, 14 con *querer* y 6 con *deber*) en todo tipo de contextos sintácticos (los mismos, en realidad, que pueden encontrarse en las obras de caballerías más estilizadas, como las *Sergas de Esplandián* o el *Polindo*), mientras que una crónica de extensión similar, la *Historia verdadera* de Bernal Díaz, tan solo ofrece un modesto ejemplo en una relativa. Sería interesante, sin duda, realizar distingos más finos dentro del grupo Ic, pero esa tarea requeriría del laborioso establecimiento de criterios específicos que, además, permitieran la comparación de los resultados entre distintas épocas, y, por otra parte, exigiría un espacio que no es posible dedicarle aquí. Baste decir que, en general, la diferencia entre una presencia notable y otra más tímida o incluso nula de los esquemas ICVm en el grupo Ic se corresponde con la que separa la historiografía monumental, con pretensión de exhaustividad panorámica y ribetes de filosofía de la historia, de la relación episódica y generalmente individual de hechos contemporáneos, es decir, con el (amplio) espacio que media entre el cronicón y la relación.

asociación con esquemas propios de la tradición popular, en el caso de los refranes, ya, en el caso de IIIb, por el carácter constitutivo que adquiere en él la mimesis del diálogo conversacional— con una distancia comunicativa menor y, por tanto, con un mayor reflejo de la oralidad concepcional¹⁰. El auxiliar modal menos vinculado al bloque I es *deber* (únicamente la mitad de sus casos figura en esos textos), que sin embargo muestra una proporción de uso significativamente mayor que *poder* y *querer* con las obras no ficcionales del bloque II, y singularmente con ciertas formas del grupo IIa, como la prosa doctrinal-moral profana (cuyo modelo principal será, desde finales de la segunda década del siglo, Antonio de Guevara: 3a) o religiosa (con Francisco de Osuna como referente destacado a partir de las mismas fechas: 3b)¹¹, que, juntas, son responsables

¹⁰ De ahí también que, dentro del bloque IIIa (formas ficcionales emergentes), el esquema ICVm con *querer* sea también el preferido, a lo largo del siglo XVI, en otros dos géneros que cabe considerar próximos a la inmediatez comunicativa: el diálogo de ficción (*Diálogo de las transformaciones*, Capón) y la picaresca (*Lazarillo de los atunes*, primera parte del *Guzmán de Alfarache*); los 8 ejemplos con *querer* en estas obras sobrepasan con claridad los 6 documentados con *poder* (un predicado, recordémoslo, mucho más abundante en cifras absolutas en todo tiempo), a los que se añade un único caso con *deber*. Por otro lado, puede detectarse la reproducción de manifestaciones concretas del tipo ICVm dentro de un mismo grupo de obras y entre grupos afines: así, la secuencia ICVm-R *abrazarte quiero*, que aparece en dos ocasiones en la *Celestina*, se retoma literalmente en tres lugares de la *Segunda Celestina* de Feliciano de Silva y emerge de nuevo, algo más tarde, en la versión de Timoneda de los *Menaechmi* (“¿Tu hermano? **Abraçarle quiero** por cierto”; Joan Timoneda, trad. Plauto, *Menmos*, 1559), así como, por dos veces, en la *Comedia de Sepúlveda* (“¿Vos soys maestro Guillermo? **Abrazaros quiero**”; Lorenzo de Sepúlveda, *Comedia de Sepúlveda*, c. 1565). Para la mimesis conversacional en el Quinientos (incluida la reproducción de enunciados parémicos) y las formas textuales sobre las que tuvo mayor impacto, cf. Vian Herrero (1988), Iglesias Recuero (1998), Bustos Tovar (1988, 2001, 2007) o Del Rey Quesada (2011, 2014).

¹¹ En cambio, *poder* es dominante, dentro del mismo grupo IIa, en la prosa de la exposición y el comentario de la doctrina teológica y mística (del *Diálogo espiritual* de Montemayor a los *Diálogos de la conquista del reino de Dios* de Juan de los Ángeles, pasando por la *Introducción del símbolo de la fe* de Luis de Granada o *De los nombres de Cristo* de Luis de León), donde, con 14 ejemplos, supera los 6 de *querer*, mientras *deber*, por su parte, no muestra ningún caso; en la prosa erudita (de la *Suma de la filosofía natural* de Alonso de Fuentes a la traducción de la *Ética* aristotélica por Pedro Simón Abril, pasando por la *Filosofía secreta* de Pérez de Moya, la *Filosofía antigua poética* del Pinciano y diversos tratados sobre la locura, la superstición, el buen gobierno cristiano, etc.), con 10 ejemplos frente a 3 con *querer* y ninguno con *deber*; y, en menor medida, en el estilizado diálogo cortesano de Boscán o Luis Milán, con 10 casos frente a 4 con *querer* y 2 con *deber*; sumados los tres subgrupos, *poder* ofrece en ellos un 6% de sus ejemplos (34/596), frente al 4,5% (13/287) de *querer* o el 2% (2/87) de *deber*, proporciones que resultan inversas a las recién expuestas para la prosa moral-doctrinal, en la que *deber* es el gran protagonista. En efecto, todas estas constelaciones textuales pueden adscribirse a un grado mayor de escrituralidad y distancia comunicativa que los *Abecedarios* de Osuna o el *Relox* y las

de uno de cada cuatro ejemplos (22/87, 25%) de ICVm con *deber* en el siglo XVI, muy por encima de los casos y proporciones que muestran en esas obras *querer* (9/287, 3%) y *poder* (13/596, 2%).

- (2) a. ¿Qué es esto, desvariado? **Reírme querría**, sino que no puedo (Fernando de Rojas, *Celestina*, 189)
 Cata, que lo quiero dezir si me das licencia y no has vergüença; **dezillo quiero**, para que sepas que no se me esconde cosa (Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*, 197)
 [FLORIANO] Quiero, si tú me quieres bien, que me ayudes a dar fin a mi tan penada vida. [LYDORIO] **Quitarla querría** yo a tus enemigos y dártela a ti (Juan Rodríguez Florián, *Florinea*, V, 16r)
- b. Ella es luego por quien soy venido. **Dezirle quiero** mi mensaje, que las alegres nueuas no quieren dilación (Fernán Pérez de Oliva, *La venganza de Agamenón*, 1528)
Retirarme quiero, como la gitana me dixo, al Portal de Ruçafa (Lope de Rueda, *Comedia llamada Medora*, 1545)
 Miedo ha el hombre: **burlarle quiero** hablando muy alto y feroz (Timoneda, trad. Plauto, *Anfitrión*, 1559)
- c. Quando el diablo reza, **engañarte quiere** (Hernán Núñez, *Refranes o proverbios en romance*, 1549)
 Pan tostón nos dais, nuestra ama, **echarnos queréis** de casa (ibíd.)
 Tente, cata, capa, que yo **jugarte quiero** (ibíd.)
- (3) a. **Acordarse devrían** las princesas y grandes señoras que, si ellas son mugeres, también lo fueron aquéllas [las griegas y romanas] (Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531)
 b. **Convertirse deven** los pecadores contra sí mismos para tomar de sí vengança, la qual si no toman, tomarla ha Dios (Francisco de Osuna, *Segundo abecedario espiritual*, 1530)

En último término, la mayor vinculación de los distintos predicados con ciertos grupos de textos es explicable a partir del significado modal de cada uno: *deber* está más asociado a entornos comunicativos en los que la instrucción es una modalidad ilocutiva fuertemente presente, y por ello figura destacadamente en textos en los que se articula un discurso acerca de las obligaciones personales que se aplica inmediatamente al destinatario implícito o explícito (las mencionadas obras doctrinales), se enseñan procedimientos regulados cuyo seguimiento se

Epístolas familiares de Guevara, obras destinadas a un público muy amplio y enteramente lego y caracterizadas en su estructura y forma de composición por el empleo frecuente de técnicas concionatorias propias de la oratoria civil o religiosa, lo que las acerca al polo de la oralidad concepcional.

recomienda vehementemente (los textos de carácter técnico: 4a) y se transmiten órdenes directas o principios generales de un ordenamiento restrictivo (los textos legales: 4b); en cambio, *querer* aflora vigorosamente en los textos dialógicos o monológicos (la picaresca, los refranes) en que resulta de mayor importancia la expresión o la predicción de las voluntades y deseos de los actantes del discurso. Frente a ambos, que se manifiestan con mayor claridad en constelaciones caracterizadas por un menor grado de distancia comunicativa en las que su presencia es previsible en virtud de su respectivo significado modal, *poder* parece ser un predicado relacionado preferentemente con la descripción o narración de estados de cosas, y preferido por tanto en aquellas obras que privilegian dichos procedimientos narrativos o descriptivos.

- (4) a. Si el oreja es enpuxada **temerse deue** omne que non venga al çeruigal (*Traducción del Tratado de cirugía de Tedrico* [Granada, Universitaria B11], 1509)
 b. **Confessarse deve**, de confesión sacramental, todo christiano y clérigo de missa de todos sus pecados a aquellos sacerdotes donde son parochianos (Hugo de Celso, *Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla*, 1540-1553)

La distribución textual se reconfigura parcialmente en el siglo XVII, si bien sigue las líneas maestras establecidas en la centuria anterior¹². Naturalmente, algunas clases textuales de suma importancia y vigencia en el Quinientos, como la novela de caballerías o la comedia celestinesca, tienden a extinguirse o se transmutan, bajo el influjo de otras tradiciones o de nuevos presupuestos ideológicos y estéticos, en formas solo parcialmente identificables con aquellas (piénsese en el *Quijote* cervantino o en la *Dorotea* lopesca); pero la ficción que aprovecha el molde caballeresco (los tres *Quijotes*, incluido el de Avellaneda, o el *Caballero venturoso* de Valladares), así como la que continúa explotando la temática sentimental hasta desembocar en la novela bizantina y cortesana (del *Persiles* a los *Desengaños amorosos* de Zayas, pasando por el *Siglo de oro en las selvas de Erifile* de Balbuena, el *Lisardo enamorado* de Castillo Solórzano o el *Curial del Parnaso* de Matías de los Reyes) y la historiografía (de las obras más eruditas, como las de Cabrera de Córdoba o Prudencio de Sandoval, a las siempre presentes crónicas particulares de Indias) acumulan todavía el 40% del total de casos (72/178). Sigue siendo modesta la aportación del bloque II (34/178, 19%), con la excepción parcial de la prosa erudita y doctrinal (el subconjunto IIa reúne 18 de esos 34 ejemplos), y una aportación significativamente mayor de las nuevas

¹² Recordamos que esta reconfiguración parcial se produce sobre el trasfondo de un notable hundimiento de la construcción, cuyas frecuencias absolutas representan una quinta parte de las del XVI (una cuarta parte si se consideran las frecuencias ponderadas: cf. de nuevo la Tabla 1).

formas de ficción novelesca (grupo IIIa: 57/178, 32%) encuentra su explicación —que glosaremos con más detalle en el § 3— tanto en el éxito de la novela picaresca (cuyos procedimientos, también lingüísticos, salpican ahora a otras formas narrativas)¹³ como en la aparición de nuevos géneros de la prosa elaborada (baste citar aquí el caso de la novela alegórica, con el *Criticón* o el *León prodigioso* como ejemplos señeros). Pasadas las décadas centrales del Seiscientos, en todo caso, el tipo ICVm prácticamente desaparece, y su recuperación a finales del siglo XVIII, con un moderado incremento de uso en el XIX, posee el carácter artificial de la imitación de modelos vernáculos tenidos por clásicos (la prosa de Cervantes, sobre todo). Remitimos este asunto al siguiente apartado: valga por ahora concluir este con la idea de que el tipo ICVm se asocia con clara preferencia a lo largo de su historia a diversas clases textuales particulares frente a otras en las que apenas tiene presencia, manifestando diversas ramificaciones y “contagios” entre grupos de textos, pero también un hilo conductor dominante en su difusión, que no es otro que la tendencia a aparecer, especialmente con el auxiliar *poder* (el más abundante, por otro lado), en aquellos ámbitos de producción textual que en cada época cabe asociar con la búsqueda de una mayor distancia comunicativa.

3. Efectos sintácticos asociados a la distribución textual

Como ya hemos mencionado, los esquemas ICVm aparecen en oraciones principales, hasta el fin del siglo XIV, generalmente en el arranque oracional (tipo ICVm-R). También pueden figurar en oraciones subordinadas, si bien con tendencia a una distribución igualmente restringida, pues afloran sobre todo en oraciones relativas y condicionales (estas últimas no se combinan con *deber*, que por su contenido deóntico se presta mal a la aparición en prótasis hipotéticas: cf. el Gráfico 3). De los predicados regentes aquí considerados, es *poder*, con diferencia, el que más se asocia a la presencia en subordinadas, seguido a distancia por *querer*, mientras *deber* aparece por igual en principales y subordinadas; otros esquemas afines, como *cantado lo he* o *cantarlo tengo*, aparecen con frecuencia

¹³ Así ocurre con la novela galante que surge de la aclimatación de la *novella* italiana, por ejemplo, como resulta manifiesto en varias de las *Novelas ejemplares* de Cervantes o en las obras de Céspedes y Meneses, Castillo Solórzano, Salas Barbadillo o María de Zayas; o con las obras entre costumbristas y moralizantes —según una tradición inaugurada con el *Guzmán de Alfarache*— de mediados de siglo, con autores como Bautista Remiro de Navarra, Francisco Santos o Juan de Zabaleta. La asociación con la picaresca y las formas textuales afines sin duda explica el auge proporcional en el Seiscientos de los ejemplos con *querer*, que de aportar menos de la mitad de casos que *poder* en los siglos XV y XVI pasa a aproximarse mucho en frecuencia a este último (77 casos con *querer* por 88 con *poder*: cf. de nuevo la Tabla 1).

significativamente mayor en oraciones principales, entorno al que se encuentran casi sistemáticamente restringidos, como es sabido, los FCA (cf. el Gráfico 4)¹⁴.

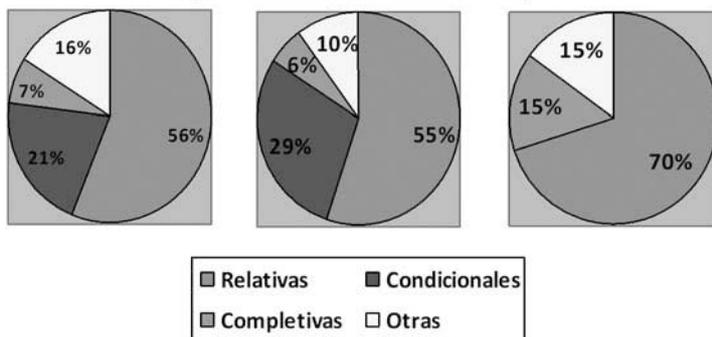


GRÁFICO 3. Reparto porcentual de la aparición de cada esquema ICVm en oraciones subordinadas en función del tipo de subordinación: *poder* (izquierda), *querer* (centro) y *deber* (derecha)

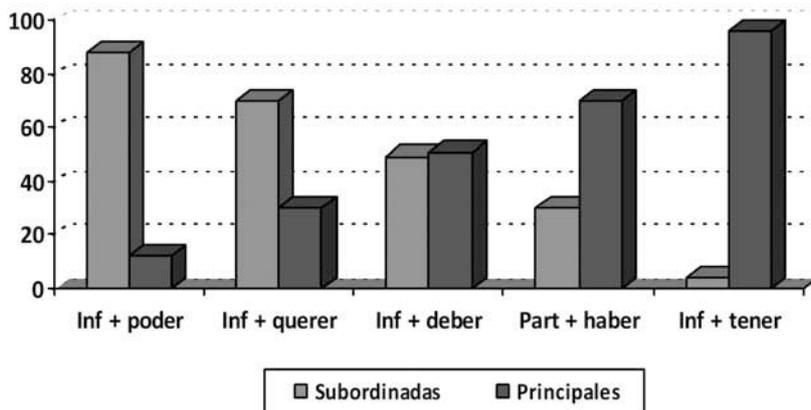


GRÁFICO 4. Porcentaje de principales y subordinadas en las distintas construcciones del tipo ICVm y en el esquema Participio + clítico + haber

Sin embargo, la distribución del tipo ICVm en subordinadas y principales y, dentro de estas últimas, la adhesión o no al patrón ICVm-R no solo dependen del

¹⁴ Para el comportamiento del esquema *cantarlo tengo*, sobre el que apenas daremos detalles aquí, cf. Octavio de Toledo y Huerta (2016b), que estudia con detalle su origen y evolución, muy determinada por la cercanía estructural con los FCA. Para los datos con los que se han elaborado las frecuencias del Gráfico 4 para *cantado lo he*, cf. Octavio de Toledo y Huerta (2015).

tipo de predicado regente, sino que tampoco son indiferentes al factor textual. Como se percibe fácilmente en el Gráfico 5, la asociación con las oraciones condicionales del tipo ICVm con *poder* y *querer* tiene lugar fundamentalmente en los primeros siglos medievales. Ello se debe a la utilización de estos esquemas dentro de una clase textual característica, los fueros, donde se repiten con mucha frecuencia fórmulas legales como las siguientes:

- (5) si á so vezino commeter' [...] et **ferirlo quisier'** cum las armas qui porta desnudas sen cosa qui li diga, ó qui li faga, pectet LX sólidos (*Fuero de Avilés*, c. 1155)
 Sj el ffallador de la cosa assi la cargare o assi la usare que menos ualiere, si el sennor de ella quando uiniere **firnar gelo pudiere**, peche gela doblada (*Fuero de Soria*, compuesto c. 1196 [testimonios del siglo XIV])
 E non sea maes recebido en la uilla, maes siempre sea desterrado, si **prouar gelo pudieren** (*Fuero de Baeza*, ms. de la segunda mitad del s. XIII [cf. García Martínez 2010])

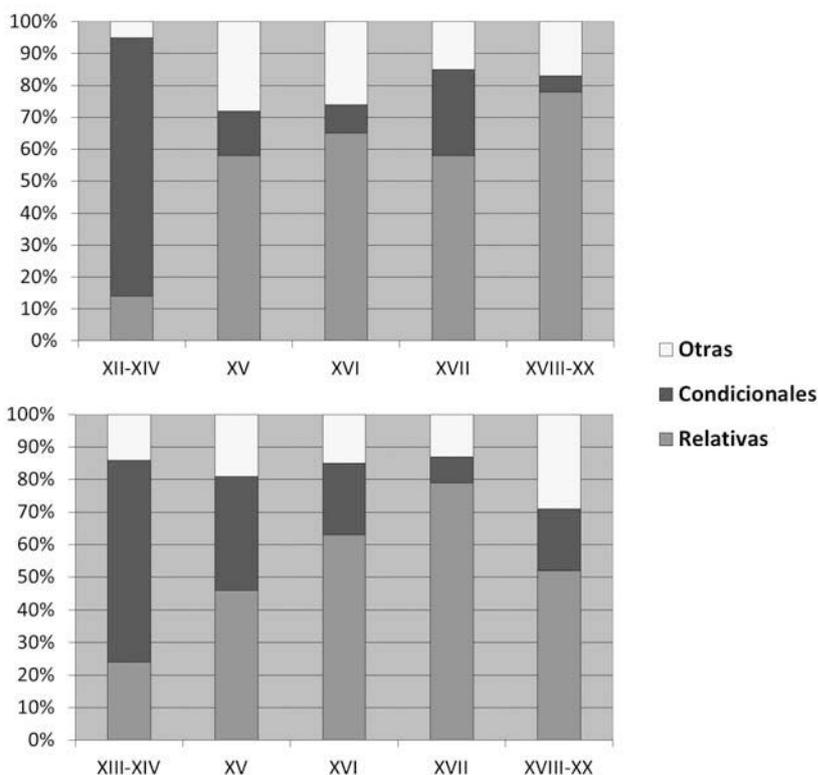


GRÁFICO 5. Tipos de subordinadas en los que aparecen los esquemas ICVm con *poder* (arriba) y *querer* (abajo) en cada período (en cifras porcentuales)

La Tabla 3 muestra cómo, sobre todo con *poder*, la mayoría de los casos de ICVm en oraciones subordinadas aparece durante ese período en textos forales (frecuencia A); cómo esas subordinadas de los fueros son casi siempre condicionales que responden a los modelos ejemplificados en 5 (frecuencia B); y cómo, finalmente, esas condicionales representan entre dos tercios y la práctica totalidad de las condicionales en que se documentan los citados esquemas para dichos siglos (frecuencia C).

Esquema	Frecuencia A	Frecuencia B	Frecuencia C
Inf + Cl + <i>poder</i>	81% (158/195)	94% (148/158)	95,5% (148/155)
Inf + Cl + <i>querer</i>	55% (23/42)	74% (17/23)	65% (17/26)

TABLA 3. Correspondencias entre la aparición de los esquemas del tipo ICVm en oraciones subordinadas y las oraciones condicionales características de los fueros. Siglos XII-XIV

En el siglo XVI, por otra parte, una mayoría muy amplia de las subordinadas se localiza precisamente en los textos del bloque I (cf. la Tabla 4): en ellos, el porcentaje de subordinadas (83%) sobrepasa en más de ocho puntos el porcentaje general sobre el total de casos de ICVm (un 74,5%)¹⁵. Esta asociación aumenta si se consideran las subordinadas distintas de las relativas y condicionales: el bloque I en su conjunto agrupa un 90% de dichas subordinadas (completivas y causales integradas o canónicas, consecutivas, comparativas y modales, temporales, finales, concesivas...), en las que el tipo ICVm solo empezó a cundir a partir del siglo XV, y la ficción caballeresca reúne por sí sola las tres quintas partes, proporción que resulta superior en más de diez puntos a la que mide su peso cuantitativo sobre el total (61,5% frente a 51%). En cambio, los bloques II y III exhiben porcentajes muy bajos de estas formas de subordinación (6% y 3%, respectivamente), particularmente en los grupos IIa (4%, frente a un peso sobre el total del 10%) y IIIb (1%, frente a un peso global del 5%). De hecho, ciertas clases de subordinación o interordinación (modal, causal, adverbial local, intensiva...) solo se documentan en el bloque I, que manifiesta, así, el uso del tipo ICVm en una gama de formas de subordinación de cuya amplitud carecen las demás clases textuales, pero sobre

¹⁵ Este efecto resulta especialmente evidente en las obras caballerescas, que reúnen, recordémoslo, el 51% de los casos de ICVm, pero un porcentaje aún considerablemente mayor de las subordinadas (el 56%); un incremento semejante se da en las crónicas, con un 11% del total de casos y un 15% de las subordinadas. Otros grupos, en cambio, manifiestan una selección débil del tipo ICVm en subordinadas: es lo que ocurre, sobre todo, con los bloques IIa (10% del total de casos, 7% de las subordinadas) y IIIb (5% del total de casos y un mero 1% de las subordinadas).

todo el grupo IIIb, atendido casi exclusivamente, como los textos legales (grupo IIc), a los entornos más típicos que ofrecen las relativas y condicionales.

	Ia	Ib	Ic	IIa	IIb	IIc	IIIa	IIIb	IIIc-d
Relativas	276	60	74	34	21	26	6	7	1
Condicionales	47	10	12	12	4	3	3	2	0
Completivas	53	7	5	0	0	0	0	0	2
Consecutivas	21	6	1	3	1	0	0	0	0
Comparativas	6	0	10	5	2	0	0	0	0
Temporales	11	3	2	0	0	0	1	1	0
Finales	4	3	0	0	0	0	1	0	1
Concesivas	6	0	2	0	1	0	0	0	0
Modales	3	2	4	0	0	0	0	0	0
Causales	4	0	1	0	0	0	0	0	0
Otras ¹⁶	6	2	5	0	0	0	0	0	0
ICVm-E	31	4	3	1	1	0	0	1	1
ICVm-R	25	3	10	43	9	2	6	35	12
% del total de subordinadas	437 56%	93 12%	116 15%	54 7%	29 3,5%	29 3,5%	11 1,5%	10 1%	4 0,5%
% de Sub sin Rel y Cond	114 61,5%	23 12,5%	30 16%	8 4%	4 2%	0 0%	2 1%	1 0,5%	3 1,5%
%ICVm-R	17%	2%	7%	30%	6%	1,5%	4%	24%	8,5%
%ICVm-E	74%	10%	7%	2%	2%	0%	0%	2%	2%

TABLA 4. Reparto textual de los esquemas ICVm según el tipo de oración principal o subordinada que los contiene (en negrita, las dos cifras porcentuales más altas para cada valor). Siglo XVI

La Tabla 4 permite apreciar igualmente que la violación del patrón ICVm-R en las principales (es decir, la presencia del tipo ICVm expandido o ICVm-E, con sintagmas internos a la oración que preceden al infinitivo) se asocia casi exclusivamente a las obras del bloque I (91% de los casos) y, singularmente, a la ficción caballeresca, que es aquí responsable de las tres cuartas partes (el 74%) de esos ejemplos. Por el contrario, las cotas más significativas de aparición del tipo ICVm-R se alcanzan de nuevo con los grupos IIa (30%) y IIIb (24%), que arrojan, de este modo, cifras de asociación con el viejo patrón medieval que multiplican

¹⁶ Correlaciones intensivas —*cuanto (más)...tanto (más)*—, adverbiales locales y subordinadas introducidas por el grupo nexal *sin que*, todas ellas únicamente documentadas con *poder*.

por tres y por cinco, respectivamente, las del peso proporcional de esos bloques sobre el total; a la inversa, la proporción de ICVm-R en las novelas de caballerías (17%) es tres veces menor de lo que haría predecir el número total de casos de ICVm registrados en esa clase textual.

También en este aspecto se deja sentir el contraste entre los tres predicados aquí analizados: puesto que *poder* es el más relacionado con el bloque I (v. el Gráfico 2) y esta clase textual, a su vez, es la más fuertemente asociada a la presencia en las subordinadas del tipo ICVm, el resultado, claro está, es que el contexto más típico de los casos de ICVm con *poder* se encuentra en las oraciones subordinadas de las narraciones caballerescas, los relatos sentimentales y las crónicas: a este perfil corresponde, en efecto, el 91% (452/496) de los casos con *poder*, frente a un 58,5% (168/287) con *querer* y un mero 29% (25/87) con *deber*. En el polo opuesto, la manifestación más característica del esquema ICVm con *deber* se corresponde con una oración principal del tipo ICVm-R que figure en un texto de los grupos IIab (29/87 casos o el 33%). El predicado *querer* se sitúa en una posición intermedia: buena parte de sus ejemplos (casi las tres quintas partes) comparten distribución con la dominante en el caso de *poder*, pero otro grupo nutrido (47/287 o un 16%) aparece en el contexto preferido por *deber* (ICVm-R), que se sustancia, en este caso, en determinadas parcelas textuales del bloque III (novela picaresca, diálogo de ficción, comedia humanística, teatro costumbrista en prosa, paremiología). De hecho, son estas preferencias individuales de los predicados las que inciden sobre los resultados de la Tabla 4, arrojando un alto grado de contextos ICVm-R en los grupos IIa (por el efecto de *deber*) y IIIb (por el de *querer*), así como cifras elevadas de subordinadas de toda laya y contextos ICVm-E en el bloque I, pero sobre todo en el grupo Ia, que se corresponden con las afinidades electivas de *poder*.

La Tabla 5, en fin, mide la tendencia de cada bloque textual a favorecer o rechazar la presencia del tipo ICVm en subordinadas con los distintos predicados. Las cifras resultan de restar el porcentaje de casos para cada verbo en cada grupo del correspondiente porcentaje de aparición en oraciones subordinadas: así, las cifras positivas más altas indican que un predicado tiene un índice de frecuencia relativamente bajo en los textos de ese grupo pero, cuando aparece en ellos, tiende a hacerlo en oraciones subordinadas, mientras que las cifras negativas más bajas indican que un predicado muestra una frecuencia de aparición relativamente elevada en los textos de ese grupo y, cuando figura en ellos, suele hacerlo en oraciones principales. Los datos de la Tabla 5, además de confirmar la tendencia uniforme del grupo I a favorecer la asociación entre los esquemas ICVm y la subordinación y de los grupos II y III a rechazarla, subrayan la polarización en función de la clase textual que se produce con *deber* y *querer*, los cuales, si aparecen en subordinadas, suelen hacerlo en textos del grupo I,

mientras que, si se manifiestan en oraciones principales, prefieren hacerlo, respectivamente, en los textos del grupo II y el grupo III.

	<i>poder</i>	<i>querer</i>	<i>deber</i>
Grupo I	+6,5	+19,5	+25
Grupo II	-1,5	-3	-19
Grupo III	-5	-17	-6

TABLA 5. Diferencias entre el porcentaje de subordinadas y el porcentaje de ejemplos sobre el total para los distintos predicados en función del grupo textual.

El alto número de ejemplos del tipo ICVm en oraciones subordinadas que muestran los textos del siglo XVI encuentra en buena medida su explicación, pues, en la prolongación de unos usos propios del siglo XV a través de unas formas textuales muy concretas (el libro de caballerías, la novela sentimental, la crónica) y de un verbo regente en particular: *poder*. Hasta ahora hemos asumido de forma genérica que esos textos cuatrocentistas —y, podemos añadir ahora, también los del Quinientos que se adscriben a grupos textuales afines— multiplicaron la presencia del tipo ICVm en toda clase de contextos sintácticos (incluidas las subordinadas no relativas o condicionales y las principales en las que el esquema aparece precedido de sintagmas internos a la oración) por causa de la imitación de unos modelos escriturales (latinos, en último término, si bien más o menos aclimatados previamente en la prosa toscana del Trecentos) en los que el verbo finito tendía a aparecer en la última posición del período. No es imposible, sin embargo, la identificación de modelos textuales foráneos concretos que pudieron servir de patrón para esta utilización del tipo ICVm. La novela de caballerías en español, por ejemplo, inicia su andadura entre los siglos XIV y XV mediante la traducción de las prosificaciones francesas de la materia artúrica, como el *Lanzarote* o el *Tristán* (cf. Gómez Redondo 1999: 1459-1540); pues bien: al menos el *Lancelot* francés en prosa (o su versión más conocida, redactada hacia 1225) contiene numerosos casos de anteposición del infinitivo a su regente¹⁷, con y sin

¹⁷ Nos interesan aquí únicamente, por ahora, los casos en los que el regente es un verbo modal (*devoir, pouvoir, vouloir, covenir*, este último con un valor próximo al del moderno *falloir*) o rige una estructura con valor modal (*être* + dativo + infinitivo: v. el último ejemplo de 6d). Sin embargo —y como en español medieval y clásico—, la anteposición es también posible, desde luego, con *avoir* y con *être* en sus diversas funciones (i), así como con verbos frecuentes de percepción y movimiento (*voir, venir*) (ii) o causativos y factitivos (*faire, laisser*) (iii), además de con algún otro predicado cuyo equivalente léxico español no admitió habitualmente la anteposición, como *oser* o *querir* (iv). Los ejemplos que figuran a continuación mues-

negación o clíticos intermedios¹⁸, y entre ellos, variados ejemplos del tipo ICVm tanto en oraciones principales o de hipotaxis débil del tipo ICVm-R (6a) como en las del tipo ICVm-E (6b) y, con frecuencia mucho mayor, en subordinadas de distinto tipo: relativas y condicionales (6cd), sobre todo, pero también, por ejemplo, completivas o causales de origen temporal con *puis que* (6e)¹⁹.

- (6) a. Maistre —fait il—, **aler me covient** en un mien affaire (*Lancelot*, XXXIX, 658)
 si i fait lever lo cors son fil, car **laissier ne l'i voldra pas** (ibíd., XIII, 246)
 Il se pasme sovant et menu, car **tenir ne s'en puet** (ibíd., XIII, 220)

tran que también estas estructuras pueden darse, como en los textos cuatrocentistas españoles, en cualquier tipo de subordinadas, con la negación interpolada y con sintagmas intraoracionales previos al infinitivo (v. los elementos subrayados; cito siempre por la versión crítica de Elspeth Kennedy, *Lancelot du Lac*, París, Librairie Générale Française [Le Livre de Poche, Lettres Gothiques, 4528], 1991).

- (i) Ha! Damoisele, **honi m'avez** (*Lancelot*, XXIII, 524)
 Dites [...], car pis ne me poez vos dire que dit m'avez (ibíd., XLIII, 694)
 si saut en son cheval qui amenez li fu (ibíd., XXIII, 518)
 Et Lyoniaus li conoist qu'il avoient esté fil au roi Bohort de Gaunes et que foïz s'en estoit por une tele aventure (ibíd., XIV, 288)
- (ii) Et la damoiselle del lac, qui venir lo voit en tel maniere, n'est tant sage que tote n'en soit esbaïe (ibíd., XI, 208)
con vos **aidier me veniez**, dont remaindrez vos o moi (ibíd., XXXIII, 616)
 car por ce [...] ne voldroie ge pas ta mort, ne ja Dex veoir ne la me laist (ibíd., XVI, 354)
 car tex chose porroit avenir prochainement que sor vos me covendroit venir et forfaire en vostre terre ançois que savoir lo vos feïsse (ibíd., XVI, 366)
- (iii) Et il lo li çoillent, que **dire ne li osent** (ibíd., XIV, 286)
 Dahaz ait [...] qui autre ostel avoir quiert (ibíd., XXVI, 552)

¹⁸ Como en español medieval y clásico, no documentamos en estas estructuras del francés antiguo la interpolación de elementos distintos de los clíticos (incluidos, en el caso del francés, INDE > en e IBI > y) o la forma breve de la negación (*ne*) entre el verbo regido y el regente. En (6) solo ofrecemos casos con clíticos intermedios para facilitar la comparación con los que venimos estudiando en esta sección; en (i) hemos recogido ejemplos sin clítico con uno de los verbos modales y con *être / avoir* a fin de que pueda apreciarse que comparten distribución entre sí y con los de (6) y los que figuran en la nota anterior.

- (i) dont ne seroiz vos pas honiz por defaute de cheval tant com ge l'aie, ne vos ne nus gentis hom que ge trover puisse (*Lancelot*, IX, 148)
 Granz fu li diaus as deus serors de la grant perte que faite avoient (ibíd., V, 88)
 car la sanblance do lac lo covroit si que veüz ne pooit estre (VI, 98)

¹⁹ Aunque en esta novela no se documentan los esquemas ICVm dentro de otras clases de subordinadas, los ejemplos de otros esquemas con inversión en las dos notas anteriores sugieren que debieron ser igualmente posibles, al menos, en relaciones comparativas —v. el segundo ejemplo de (i) en la nota 17—, temporales —v. el segundo ejemplo de (iii) en la nota 17— o consecutivas —v. el último ejemplo de la nota 18—.

- b. Vos me deïtes ja que vos ne m'aviez onques amé, **ne amer ne me porriez** (ibíd., XVI, 366)
- c. Vos me creanteroiz leiaument que vos [...] n'i feroiz chose **qui torner vos puisse** a reproche et a domage (ibíd., XI, 202)
 Ele n'est pas abandonnee a veoir [...] a toz cels **qui veoir la vuelent** (ibíd., XXII, 466)
 car nus ne pooit soffrir la painne d'armes **que soffrir i covenoit** (ibíd., XXIII, 504)
- d. Si vos combatez a nos [...]; et **se conquerre nos poez**, si les aiez totes quites (ibíd., XL, 670)
 si li ont tex trois plaies faites qu'il a grant mestier de mire **se garir en velt** (ibíd., XIII, 244)
Se combatre me covient, [...] ce pesera moi (ibíd., XXXVIII, 656)
 mout est ores miauz que je muire en ceste besoigne, **se morir i doi**, que cist chevaliers (ibíd., XXI, 446)
Se mesler m'estuet, [...] ançois lo ferai ge, que ge ne la voie (ibíd., XXII, 478)
 e Et Claudas a l'espee prise, si la lieve en haut et fait sanblant **que ferir lo voille** parmi lo chief (ibíd., XVI, 360)
 Tant sachiez vos bien [...] **qu'a rendre les vos covandra** (ibíd., XVI, 350)
 Et sachiez que se ges tenoie a Bohorges et vos et els, n'avroient il ja mal por moi, **puis que garantir les voudriez** (ibíd., XIII, 238)
 Damoisele [...], **puis qu'a remanoir me covient**, dites moi o ge porrai herbergier (ibíd., XIV, 300)

En cuanto a la narrativa sentimental, puede darse por descontado que uno de los modelos estilísticos que influyeron en su gestación fue la prosa boccacciana, como lo atestiguan, entre otros hechos, las menciones, traducciones y adaptaciones de diversas obras del autor italiano que se sucedieron desde el primer tercio del siglo xv²⁰. Y basta leer, por ejemplo, unas pocas páginas del *Decamerón* para encontrar ejemplos de ICVm tanto en oraciones principales precedidas de sintagmas internos a la oración (7a) como en oraciones subordinadas no solo relativas y condicionales (7b), sino también temporales, interrogativas indirectas, consecutivas o comparativas (7c).

- (7) a. Dioneo, ottimamente parli: **festevolmente viver si vuole** (*Decamerón*, I, Introduzione, 94, 28)
 b. e dispose quello **che** per la seguente mattina e per la futura cena **far si dovesse** (ibíd., I, Conclusione, 5, 83)
se io far lo potessi, volentieri te la donerei (ibíd., I, 9, 6, 78)
 c. e con l'aiuto d'alcuni portatori, **quando aver ne potevano**, traevano delle lor case li corpi de' già passati (I, Introduzione, 39, 18)

²⁰ Cf. por ejemplo Alvar (2001), Recio (2001), Conde (2007) o Valvassori (2014).

bisognandogli una buona quantità di denari, né veggendo donde così prestamente come gli bisognavano **avergli potesse**, gli venne a memoria un ricco giudeo (I, 3, 6, 53)

E come che il re conoscesse il luogo [...] dovere esser tale che copiosamente di diverse salvaggine **avervi dovesse**, [...] (I, 5, 114, 63)

ciascun, quasi non più **viver dovesse**, aveva [...] le sue cose messe in abbandono (I, Introduzione, 22, 14)

De nuevo, la anteposición de la forma no finita a su regente es posible con otros predicados, con y sin clítico intermedio: además de con *avere / essere* (8a) y con *fare, venire o convenire* (8b), predicados que comparte el toscano del Trescientos con el francés antiguo y el español medieval y clásico, Boccaccio emplea esta estructura con verbos de experimentante como *piacere o parere*, así como con verbos más claramente léxicos como *intendere o ingegnare* (8c); también la posición de los elementos en las perífrasis complejas es más libre que en otras lenguas, puesto que se tolera la intervención de un verbo finito entre dos formas no finitas que mantienen entre sí una relación de rección inmediata (8d), o la inversión entre formas no finitas con el verbo finito en primera posición, lo que habilita incluso la interpolación de material léxico (8e). Salvo con *avere* + participio, todas estas estructuras, como las de (7), apenas aparecen en oraciones principales; en cambio, no encuentro en las calas que he realizado ejemplos con interpolación de la negación —los ejemplos se citan por la edición de Vittore Branca, Milán, Mondadori (Classici, 146), 1989—.

(8) a. **Mostrato n'ha** Panfilo nel suo novellare la benignità di Dio non guardare a' nostri errori (*Decamerón*, I, 2, 3, 47)

Maestro, assai bene e cortesemente **gastigate n'avete** della nostra presuntuosa impresa (ibíd., I, 10, 19, 82)

io farò quello che detto t'ho (ibíd., I, 2, 11, 48)

e come veduto l'ebbe, incontanente gli corse nell'animo un pensiero cattivo (ibíd., I, 7, 18, 71)

e questo cotale [...], del luogo e del modo nel quale a vivere abbiamo ordini e disponga (ibíd., I, Introduzione, 96, 28)

senza dire a alcuno perché ito vi fosse (ibíd., I, 2, 19, 49)

e poi che riposato si fu alcun giorno, [...] (ibíd., I, 2, 23, 50)

avendo seco pórtate tre belle e ricche robe, che donate gli erano state da altri signori (ibíd., I, 7, 9, 69)

b. una maniera di beccamorti sopravvenuti di minuta gente (che chiamar si facevan becchini [...]) (ibíd., I, Introduzione, 35, 17)

se alla nostra salute vogliamo andar dietro, **trovare si convien** modo di sì fattamente ordinarci, che [...] noia e scandalo non ne segua (ibíd., I, Introduzione, 77, 25)

credendo che ‘cappello’, cioè ‘ghirlanda’ secondo il lor volgare **a dir venisse** (ibíd., I, 1, 9, 33)

c. Ma di spezial grazia vi cheggio un dono [...]: che io [...] non sia costretto di dover dire novella secondo la proposta data, se io non vorrò, ma qual più **di dire mi piacerà** (ibíd., I, Conclusione, 12, 85)

acciò che quello che a me **di far pare** conosciate (ibíd., I, Conclusione, 6, 84)

Il che [...] potrà apparire nella novella la quale **di raccontare intendo** (ibíd., I, 1, 6, 33)

Spesse volte [...] avvenne che chi altrui sé **di beffare ingegnò**, [...] s’è con le beffe e talvolta col danno sé solo ritrovato (ibíd., II, 1, 2, 90)

e segretamente a un buon maestro ne fece fare due altri [anelli], li quali sì furono simiglianti al primiero, che esso medesimo che **fatti gli aveva fare** appena conosceva qual si fosse il vero (ibíd., I, 3, 41, 54)

e facendo sembante che **esser gli paresse stato** assai con quella giovane, le disse: [...] (ibíd., I, 4, 10, 57)

e. Dato adunque ordine a quello che **abbiamo già a fare cominciato** (ibíd., I, Conclusione, 8, 84)

Parece razonable pensar que los usos sintácticos de obras que indudablemente sirvieron de modelo para fundamentar el desarrollo de unas formas textuales emergentes en España hayan podido influir en el estilo del castellano literario con que se tradujeron o se imitaron. En ese sentido, la alta frecuencia del tipo ICVm en las subordinadas en general, con aparente independencia del verbo regente empleado, y en particular la presencia del esquema en un amplio elenco de subordinadas que muestran el *Lancelot* francés o las obras de Boccaccio pudieron transferirse en el siglo xv al uso dentro de esas formas textuales nacientes de un esquema preexistente en castellano, pero que hasta entonces, salvo escasas excepciones (siempre con *poder*), se había ceñido a la subordinación relativa y condicional; en las principales, el efecto de la imitación de estos modelos pudo ser el impulso a la aclimatación del esquema ICVm-E, desconocido en los textos de los primeros siglos y que se mantendría durante largo tiempo (hasta finales del siglo xvi) precisamente en la ficción caballeresca y sentimental, mientras que resulta casi enteramente ajeno a la mayoría de los demás textos. Sea ello como fuere, el hecho evidente es que tres rasgos concretos de uso contextual que atañen a la construcción ICVm (la alta frecuencia de empleo en oraciones subordinadas, la extensión a subordinadas de toda índole y la aparición en principales inauguradas por sintagmas previos al infinitivo) se convirtieron, entre los siglos xv y xvi, en otras tantas marcas de la máxima distancia escritural asociadas de forma muy selectiva a las formas más elaboradas y estilizadas del discurso prosístico²¹. Aunque

²¹ Que los autores eran perfectamente capaces de discriminar la clase de texto en que debían usarse (o, al menos, prodigarse) estas construcciones lo demuestra el ejemplo de los *Coloquios*

los moldes sintácticos inspirados en este patrón de estilo se extendieron a todos los predicados modales, el español mantuvo, sin embargo, una fuerte asociación de esta terna de rasgos con *poder*, que tradicionalmente se había destacado por su capacidad de aparecer en oraciones subordinadas y que, en virtud de su propio significado modal, concurría también con mayor frecuencia en los segmentos narrativos y descriptivos de las obras asociadas a la distancia comunicativa en que el nuevo ideal estilístico pudo tener mayor impacto.

En el Seiscientos, los textos del grupo I siguen acaparando tanto la mayor proporción de ejemplos de ICVm en oraciones subordinadas (el 57,5% entre los tres subgrupos, cuando su peso cuantitativo sobre el conjunto es, recordémoslo, del 40%) como la inmensa mayoría de las subordinadas distintas de las relativas y condicionales (el 82,5%), la mayor parte en exclusiva²². En cambio, el tipo ICVm-E, tan relacionado en el siglo XVI con la novela de caballerías, desaparece prácticamente de las oraciones principales en cualquier clase textual, mientras las frecuencias más elevadas del tipo ICVm-R siguen registrándose, por el efecto combinado de las preferencias de *deber* y *querer*²³, en el grupo IIa y en el bloque

satíricos de Antonio de Torquemada, colección de diálogos misceláneos (al modo de los que cultivó también, por ejemplo, Pedro Mejía) sobre asuntos cotidianos, como la discusión de las bondades y maldades del oficio médico o el juego, entre los que el escritor leonés decidió intercalar un “Coloquio pastoril” de temática sentimental. Entre los primeros no hay rastro del tipo ICVm, pero en el no muy largo texto pastoril se agolpan nada menos que 25 ejemplos (21 con *poder*, 4 con *querer*, ninguno con *deber*), todos ellos en oraciones subordinadas, entre las que, claro está, dominan las relativas (14 casos), pero también se encuentran tres completivas, tres consecutivas, tres finales, una temporal y una modal. No es posible sino que este contraste entre textos de un único autor integrados en un mismo volumen, pero adscritos a formas textuales distintas, tenga su origen en un uso deliberado del tipo ICVm como marca sintáctica asociada a una mayor distancia comunicativa.

²² En realidad, todas salvo las comparativas, que afloran igualmente en el grupo IIIa. Por otra parte, es patente la reducción en el Seiscientos de la diversidad de subordinadas en las que aparece el tipo ICVm, que ya no se documenta, por ejemplo, en oraciones finales o causales, y solo de forma muy esporádica —un ejemplo de cada— en las concesivas y consecutivas, de suerte que solo las obras que mostraron una mayor variedad en el XVI (las del bloque I) mantienen esquemas con anteposición del infinitivo dentro de oraciones temporales o completivas, antes ligeramente presentes en otras formas textuales.

²³ Recuérdesse que *querer* aumenta significativamente en el siglo XVII su peso relativo respecto de los otros dos predicados regentes, mientras *deber* se vuelve cada vez más escaso. En términos de distribución textual, la consecuencia es que *querer* aparece ahora en la construcción ICVm-R con frecuencias absolutas iguales o mayores que las de *deber* en grupos de textos donde este último solía ser dominante, como IIa. La diferencia entre ambos es aún perceptible, sin embargo, en las frecuencias relativas: en el grupo IIa se concentra el 30% (3/10) de los ejemplos con *deber*, pero solo el 16% (6/38) de los de *querer*, y el contraste es todavía más marcado en los textos técnicos de IIb (2/10 casos o un 20% para *deber* frente a 2/38 o un 5% para *querer*).

III, si bien la explicable pérdida de peso cuantitativo del grupo IIIb (teatro en prosa y ficción celestinesca) hace destacar ahora al IIIa, en el que la configuración ICVm-R aparece casi exclusivamente (en el 93% de los casos) asignada a tan solo tres formas textuales: la picaresca (8/27 casos o un 30%), la nueva novela de entretenimiento, entre galante y apicarada, de Salas Barbadillo, Céspedes o Castillo Solórzano (12/27, 44%) y la narración costumbrista de mediados de siglo (Remiro de Navarra, Zabaleta, Santos: 5/27 casos, 18,5%); se ha producido, pues, con toda evidencia, una conservación (en el caso de la picaresca) y un trasvase del uso de este esquema a nuevos textos más relacionados con la inmediatez comunicativa, en los que el diálogo o la interpelación directa al lector (técnica heredada de la sermonística) desempeñan un papel importante. Por otra parte, este mismo grupo ofrece ahora, frente a lo que ocurría en el siglo XVI, numerosos ejemplos de subordinación (es, de hecho, el primero en frecuencias, por delante incluso de la narrativa sentimental), debido a la concurrencia de otros géneros narrativos que, en cambio, se identifican con la máxima distancia comunicativa: es el caso, como ya hemos indicado, de la novela alegórica, del *León prodigioso* al *Criticón* (7/29 o un 24% de los casos de subordinación en IIIa), o de la mayor parte de las *Novelas ejemplares* de Cervantes (12/29, 41%)²⁴. La convivencia de registros diversos dentro de una misma obra puede asimismo explicar que la segunda parte del *Guzmán de Alfarache*, que combina largas digresiones moralizantes con la narración de las facécias y desventuras del pícaro, reúna hasta 5 casos (un 17%) de ICVm en subordinadas y otro más del moribundo esquema ICVm-E. Entre Alemán, Cervantes y la narrativa alegórica se reparte, pues, el 83% (24/29) de las subordinadas de IIIa, grupo cuyas obras, en cambio apenas figuran entre las que favorecen el empleo de la construcción ICVm-R (con la excepción del *Guzmán*)²⁵. Por lo demás, los tres predicados regentes se comportan de forma crecientemente diver-

²⁴ Significativamente, novelas como *Rinconete y Cortadillo*, *El licenciado Vidriera* o *El celoso extremeño*, más alejadas del modelo de la novela cortesana, no ofrecen ni un solo ejemplo de ICVm en subordinadas, y solo uno figura en el largo *Coloquio de los perros*, mientras los ejemplos se concentran en novelas como *El amante liberal* (4 casos), *La fuerza de la sangre* (2) o *Las dos doncellas* (2). Por lo demás, Cervantes empleó profusamente el esquema ICVm (siempre con *poder* y *querer*, nunca con *deber*) en las subordinadas de *La Galatea* (25 casos), el *Quijote* (19) y el *Persiles* (7), de modo que este uso sintáctico puede considerarse una constante de su estilo.

²⁵ Por otro lado, los textos jurídicos de IIc, fieles a los usos establecidos desde la Edad Media, continúan aportando ejemplos en relativas hasta fecha muy avanzada, cuando la anteposición del infinitivo al regente (con o sin clíticos) ya se ha desvanecido: “Item, se les encarga a los dichos capellanes que en el dicho libro tengan memoria y cuenta clara, para lo poder mostrar a quien **verla quisiere**” (*Constituciones de la Capilla de Santa María Magdalena, de Corral de Almaguer*, 1653); “empero haviendo acabado sus cursos, y guardando en lo demas lo que **guardase [sic] devía** [...]” (Baltasar de Tobar, *Compendio bulario índico*, 1695).

gente: *deber* es prácticamente refractario a la subordinación y *querer* cada vez lo es más, admitiéndola casi exclusivamente en los textos del bloque I; y, puesto que las novelas de caballerías ya no ocupan un lugar significativo en la producción escritural del Seiscientos, *poder* (el único regente con el que se sigue dando el esquema ICVm-E y el que acapara el 61% de las subordinadas y el 74% de las no relativas o condicionales) se muestra crecientemente asociado, además de al bloque I (41,5% de los casos), al grupo IIIa (37,5%), desplazando su centro de gravedad hacia el espacio donde se gestan las nuevas formas ficcionales asociadas a la distancia escritural que marcarán el estilo del Barroco.

	Ia	Ib	Ic	IIa	IIb	IIc	IIIa	IIIb	IIIc-d
REL	18	12	14	2	1	5	18	0	3
COND	2	5	1	1	4	0	8	0	0
COM- PRAR	1	0	0	1	0	0	3	0	0
MODAL	1	2	0	0	0	0	0	0	0
COMPL	0	1	1	0	0	0	0	0	0
TEMP	0	2	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS ²⁶	0	2	1	0	0	0	0	0	0
ICVm-E	0	0	0	0	1	0	1	0	1
ICVm-R	0	5	4	14	4	1	27	5	6
% del total de Sub	22 20%	24 22%	17 15,5%	4 3,5%	5 4,5%	5 4,5%	29 27%	0 0%	3 3%
% Sub sin Rel / Cond	4 17,5%	12 52%	3 13%	1 4,5%	0 0%	0 0%	3 13%	0 0%	0 0%
%ICVmR	0%	7,5%	6%	21%	6%	1,5%	41%	7,5%	9%

TABLA 6. Reparto textual de los esquemas ICVm según el tipo de oración principal o subordinada que los contiene (en negrita, las dos cifras porcentuales más altas para cada valor). Siglo xvii

Después de 1665 y hasta 1785, el fenómeno que aquí estudiamos solo figura en algún ejemplo rezagado correspondiente a grupos textuales en los que el tipo ICVm tuvo notable presencia durante el Siglo de Oro, y lo hace en la forma más esperable: bien dentro del esquema ICVm-R en la prosa didáctica moralizante del grupo IIa (9a) o en textos afines a la prosa picaresca (9b), bien dentro del contexto de subordinación más típico en todo tiempo —la oración relativa— en la historio-

²⁶ En concreto, una concesiva (con *querer* en Ib), una consecutiva (con *poder* en Ib) y una subordinada introducida por el grupo nexual *sin que* (con *poder* en Ic).

grafía colonial (9c) y algún texto legal (9d). La recuperación de la construcción iniciada por Moratín o Jovellanos (9e) parece apoyarse, de entrada, en secuencias altamente estereotipadas con un único regente (*poder*), unos contextos sintácticos muy especializados y una nómina mínima de formas regidas, como el esquema relativo inserto en estructuras de cuantificación del tipo *{todo el N / (todo) cuanto / el (N) más Adj} que imaginarse {puede / pueda}* o el inciso condicional *si decirse puede*, que pervivieron débilmente durante esos 120 años (9f), prolongando un uso abundante en la prosa culta (ficcional o no) del xvi y el xvii (9g) que tiene como máximo exponente a Cervantes (9h), quien recurre a estas construcciones —y señaladamente a la primera— en no menos de 13 ocasiones (seis en la *Galatea*, cuatro en las *Novelas ejemplares* y tres en el *Quijote*). Estos usos, como ya hemos comentado, han perdurado hasta el mismo siglo xx en textos de diverso orden.

- (9) a. No dize Dios que recibamos el oro de la perfección, sino que le compremos [...]. **Venderle quiere**, aunque barato, no darle (Francisco Garau, *El sabio instruido de la Gracia*, 1703)
- b. **Matarme quiere** mi prima con los zelos que me da, como si tomara yo las cosas que me hacen mal (Juan Manuel de León Merchante, *La picaresca. Cartas de correspondencia que tuvo con una monja*, 1675)
- c. y como dice Aristóteles: Si no puedes hacer lo que deseas, desea lo que **hacerse puede** (Bartolomé Arzans de Orsúa y Vera, *Historia de la villa imperial de Potosí*, 1702-1736)
- d. empero habiendo acabado sus cursos, y guardando en lo demas lo que **guardarse [sic] debía** [...] (Baltasar de Tobar, *Compendio bulario indico*, 1695)
- e. no menos se admiraron todos los demás al ver su figura ridícula, porque era el hombre la más triste visión que **imaginarse puede** (Leandro Fernández de Moratín, *La derrota de los pedantes*, 1789)
- los amolé a ensayos y saqué de ellos todo el partido que **sacarse puede** (Leandro Fernández de Moratín, *Epistolario*, 1792)
- una música la más discordante, la más nueva para mí que **imaginarse puede** (Leandro Fernández de Moratín, *Viaje a Italia*, 1793-1797)
- La intervención de los comerciantes, su mismo monopolio, si así **decirse puede**, será favorable, porque haciendo la guerra al monopolio propietario, debilitará sus fuerzas (Jovellanos, *Informe [...] en el expediente de Ley Agraria*, 1794)
- f. siendo esta ocasión la más a propósito que **imaginarse pueda** (Juan Vélez de Córdova, *Manifiesto [Mensajes precursores de la independencia del Perú]*, Perú, c. 1739)
- igualó su escultura (si **decirse puede** con debido respeto) á los antiguos en cuanto la ejecucion (Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*, c. 1673)
- g. Aderezado todo en esta forma, parecía la más extraordinaria y agradable vista que **imaginarse puede** (*Relación de la representación de El Premio de la Hermosura de Lope de Vega en el Parque de la Villa...*, 1614)

Pues, ¿qué cosa más para estimar que tener tal prisionero y tal cautivo, si **decirse puede**, como Dios? (Luis de Granada, *Libro de la oración y meditación*, III, iii, 3) Llegó a vista de Leonisa, que (si **decirse puede**) aquel día se excedió a sí misma en belleza (Cosme Gómez de Tejada, *León prodigioso*, 1636)

h. hasta que el tiempo le descubrió ocasión cómo a un mismo punto se vengase de entrambos por el más cruel estilo que **imaginarse puede** (Cervantes, *Gala-tea*, 1585)

antes, enviándole con la vista el alma, sin ella, si así **decirse puede**, las dejó y se entró en Madrid (Cervantes, *La gitanilla* [*Novelas ejemplares*], 1613)

La vuelta a Cervantes y, a través de él, a la ficción novelesca del período clásico está igualmente detrás de la que parece ser la principal vía de recuperación de los esquemas ICVm en el siglo XIX: su reproducción en la novela histórica romántica, a la vez sentimental y neocaballeresca (cf. Octavio de Toledo y Huerta/Pons Rodríguez 2009). El principal adaptador de Walter Scott en España, Ramón López Soler, incluye en su *Caballero del Cisne* (1830) seis ejemplos que aún respetan de cerca el patrón distribucional de la ficción áurea más elaborada²⁷. Los entusiastas continuadores de este género, posiblemente prendados de las posibilidades de aprovechamiento estilístico del esquema nuevamente rescatado, se mostrarían menos solidarios con las restricciones y tendencias de uso de la prosa clásica: a Larra, por ejemplo, no le duelen prendas en extender la anteposición del infinitivo a predicados con los que hubiera sido insólito en los siglos XVI-XVII, como el *obligar* de (10a), conjugado, además, en indefinido, un tiempo siempre muy escaso con estas construcciones; ni tampoco en remedar burdamente, tras la estela de López Soler, la construcción FCA con unas formas largas del verbo finito en segunda persona de plural inexistentes en otras épocas del idioma (10b)²⁸; en la misma línea, diversos autores (valga por todos el ejemplo de 10c) presentarán el tipo ICVm bajo las formas más caprichosas y en los contextos más peregrinos.

²⁷ Tres de ellos son con *poder* (dos en subordinadas —una relativa y una concesiva— y el tercero en un esquema del tipo ICVm-E), dos con *querer* (uno en una estructura condicional y el otro en el inicio de una principal) y uno con *deber* (también del tipo ICVm-R). López Soler reproduce, pues, las tendencias que presentaba cada predicado regente individual en la prosa del español clásico que, sin duda, le sirve de modelo: las subordinadas (en especial las no relativas o condicionales) se asocian preferentemente a *poder*, igual que el tipo ICVm-E, mientras que *deber* figura solo con el tipo ICVm-R en las principales y *querer* muestra un comportamiento intermedio.

²⁸ No menos artificioso, pero sí —por lo que hace a la morfología del auxiliar— mejor imitado resulta el siguiente ejemplo, con el que comienza el primer número del periódico político-satírico cordobés *Lucas Gómez*: “**Darme hé** à luz mal que les pese a los motineros setembrinos” (*Lucas Gómez*, I, 1, col. 1). La publicación no está fechada, pero es sin duda de 1873, puesto que se refiere poco después en términos de rigurosa actualidad a la abolición de la esclavitud por el gabinete Ruiz Zorrilla.

- (10) a. Os he dicho ya que las razones que **a ocultarme me obligaron** nada tenían de común con Su Alteza (Larra, *Doncel*, 226)
 b. Después de esto apenas hay peligro que vencer; no obstante **guardaros habéis** de una cuadrilla (López Soler, *Bandos*, 65)
 ¿se escapará? ¡Voto va! paje, a vos os lo di; si él se escapa, **acordaros habéis** del pájaro de Su Alteza (Larra, *Doncel*, 308)
 c. Un mes antes no le habría asustado quizá la idea de casarse con su hermosa vecina, dado que **desvanecersele pudieran** los humos de la hidalguía (Navarro Villoslada, *Doña Urraca de Castilla*, 1849)

El propio Larra no duda en recurrir alguna vez al esquema ICVm en sus artículos periodísticos, igual que se filtra en los del duque de Rivas, quien lo prodiga en el verso de *El moro expósito*; Estébanez Calderón lo escribe tanto en su novela histórica *Moros y cristianos* como en sus escenas costumbristas, algunas de ellas ambientadas en épocas pretéritas, y tampoco falta en las de Mesonero. Para 1840, la construcción ha abandonado el recinto de la narración histórica o cronística (ficcional o no) y vuelve a ser moneda corriente (aunque con frecuencias siempre moderadas) en entornos textuales muy variados. Los empleos más audaces, eso sí, siguen registrándose en la novela, mientras las autobiografías y memorias o las formas del discurso científico y técnico, herederas más bien de los usos de Jovellanos o Moratín, suelen atenerse, como veremos, a un empleo más restringido de la construcción. Los datos pertinentes se hacen constar en la Tabla 7, para la que adoptamos, dadas las evidentes diferencias en cuanto a la producción textual respecto de etapas anteriores, la siguiente agrupación, no apriorística sino basada en las tendencias de distribución observables a través de los datos.

- A. Nuevas formas de la ficción: novela, cuento largo (*Novelle*), narración costumbrista extensa.
- B. Ensayo, tratado o discurso político y social, filosófico o de tema religioso.
- C. Memorias, autobiografías y relatos personales de viajes.
- D. Obras científicas y técnicas (incluye un único ejemplo de texto legal).
- E. Escritos de menor extensión o efímeros: escenas costumbristas, artículos, prosa de circunstancias, correspondencia, etc.
- F. Historiografía.

	A	B	C	D	E	F
REL	81	14	16	21	18	5
COND	7	3	0	0	1	0
MODAL	6	3	0	2	2	0
COMPL	6	1	1	0	0	0
COMPAR	1	1	4	1	0	0

CONCES	2	2	0	1	0	0
CONSEC	2	0	0	0	0	0
TEMP	2	0	0	0	0	0
FINAL	1	0	0	0	0	0
CAUSAL	1	0	0	0	0	0
OTRAS ²⁹	3	0	0	1	0	0
ICVm-E	12	2	0	0	0	0
ICVm-R	43	1	1	2	0	1
% del total de Sub	112 53,5%	24 11,5%	21 10%	26 12,5%	21 10%	5 2,5%
% Sub sin Rel / Cond	24 56%	7 16%	5 11,5%	5 11,5%	2 5%	0 0%

TABLA 7. Reparto textual de los esquemas ICM según el tipo de oración principal o subordinada que los contiene (en negrita, la cifra porcentual más alta para cada valor). Siglos XIX-XX

Como de costumbre, a la narrativa de ficción (grupo A) le corresponde la parte del león en los ejemplos de ICM de los siglos XIX-XX (168/271 casos o un 62%); la historiografía, por contra, ocupa ahora un lugar residual (5/271, 2%). Sin embargo, el reparto de los contextos de subordinación es en esta época mucho más proporcionado que para el castellano de los siglos XIII-XIV o el español clásico: de hecho, la ficción aparece incluso infrarrepresentada en relación con su peso cuantitativo (53,5% de las subordinadas frente al 61,5% del total de ejemplos), mientras las demás clases arrojan, de manera uniforme, porcentajes de presencia en subordinadas ligeramente superiores (en torno al 1,5-2% en los grupos B-E) a los que miden su aporte al total de ejemplos³⁰. Donde resulta incontestable el dominio del grupo A, en cambio, es en los esquemas ICM-E (12/14, 86%), pero también, curiosamente, en los ICM-R (43/49, 88%), situación que contrasta vivamente con la descrita para el Siglo de Oro. El análisis por predicados regentes, además, no ofrece síntomas de especialización de *querer* o *deber*, que figuran en

²⁹ En concreto, cuatro subordinadas introducidas por el grupo nexual *sin que* (todas ellas con *poder*).

³⁰ Si se atiende a la proporción de subordinadas distintas de relativas y condicionales, la prosa de ficción sigue estando por debajo de los índices que miden su peso relativo, mientras queda claramente por encima el grupo B (16% de estas subordinadas frente a una representatividad sobre el conjunto del 10%), algo menos claramente el grupo C (11,5% frente a 8%), y bastante por debajo los grupos E (5% frente a 8%) y F (0% frente a 2%), sin que sea posible extraer de estos datos una pauta firme de comportamiento en términos de la mayor o menor distancia comunicativa a la que se adscriben los respectivos grupos textuales.

subordinadas de muy variados tipos en configuraciones textuales diversas y no muestran tendencias significativamente distintas de las de *poder* en la distribución de las principales, ni siquiera una mayor tendencia que este predicado a aparecer en tal contexto. En los datos se comprueba, en definitiva, que los textos de este período no hicieron mayores distingos entre los tres predicados en lo que a su uso contextual se refiere.

Los resultados de la Tabla 7 se explican mejor si se considera que una cantidad muy representativa de los ejemplos de los siglos XIX-XX responde a unos modelos constantes y fuertemente estereotipados, que ya se encontraban en la prosa de Jovellanos o Moratín. Las relativas con *poder* representan el 44% (119/271) del total de ejemplos en esos dos siglos, cifra muy destacada frente al 37% (356/970) del siglo XVI o el 22,5% (40/178) del XVII. De esas relativas, el 84% (100/119) se hallan insertas en las estructuras de cuantificación mencionadas más arriba (al hilo de los ejemplos de 9ef) y presentan en tercera persona un verbo regido impersonal o con la marca de impersonalidad *se* que, en la gran mayoría de los casos (80/100, 78%) indica capacidad de representación mental (*imaginarse / idearse*: 47/100 casos) o existencia (*darse / encontrarse / hallarse / producirse / haber*: 19/100 casos), o bien repite léxicamente el predicado de la oración principal o lo recupera mediante la forma *hacerlo* (son los tipos *dice cuanto decirse puede* y *le anima todo lo que hacerlo puede*: 14/100 casos); este último fenómeno se encuentra, además, en relativas insertas en otros contextos sintácticos (11a), así como en buen número de las subordinadas no relativas³¹: modales (11b), completivas (11c), concesivas (11d), comparativas (11e), condicionales (11f) e incluso en el esquema ICVm-E (11g).

- (11) a. pero esto no impedía que Vilaríño leyese con extraordinaria atención durante diez minutos lo que **leerse podía** en los jirones que aún quedaban de los viejos anuncios (Wenceslao Fernández Flórez, *Fantasmas*, 1930)
y siempre que yo le manifestaba mi cariño, del único modo que **hacerlo podía**, con palabras, se levantaba para darme abrazos apretadísimos (Galdós, *Los Aya-cuchos*, 1900)
- b. La Cámara viticultura es una institución respetable, cuando puede cumplir y cumple lo que cabe exigirse de ella. Da en algunos países resultados satisfac-

³¹ En estos casos, y por razones obvias, no se trata de la repetición del predicado de la oración *principal*, noción que no es manejable en la mayoría de los contextos ilustrados en (11), sino del de la oración inmediatamente antecedente. Puesto que se trata de un fenómeno de cohesión léxica, lo consideramos satisfecho también mediante una nominalización (*la venganza ... vengarse* en 11f). Por otro lado, la repetición puede afectar a la perífrasis en bloque, como en el segundo ejemplo de 11g, lo que refuerza la impresión de que se trata, en general, de un fenómeno aprovechado para la *variatio* estilística.

torios: representa, como **representarse puede**, a los intereses conservadores a la nueva aristocracia social (Joaquín Francisco Pacheco, *Lecciones de Derecho Político*, 1845)

c. no puedo separar completamente en ti el hermano cariñoso del hombre aborrecido, ni creo que **separarlos pueda** mientras los dos vivamos (Galdós, *Un faccioso más y algunos frailes menos*, 1879)

d. ni Forey quedó en disposición de perseguir al enemigo, ni aunque **perseguirle pudiera**, debía lanzarse muy a fondo (Francisco Villamartín, *Nociones del arte militar*, 1862)

e. La *dame au comptoir* desciende de su alto solio y el artesano suspende los trabajos de su taller para salir á informar al extranjero tan minuciosamente como **informarle pueden** (Modesto Lafuente, *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*, 1842)

f. Y no perdonar, en tales casos, es pensar en la venganza, si **vengarse puede** la ofendida, como puede vengarse la señora Braulia (Pereda, *El buey suelto...*, 1878)

g. Sentencia suya nunca fue revocada ni **serlo podía**, que apoyada iba siempre en la más recta y sesuda aplicación de las Partidas y el Fuero Juzgo (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, quinta serie*, 1883)

estoy solo, y la compañera que me hace falta, ni puede dármela la amistad ni **dármela puede** el amor... (ibid.)

El fenómeno ilustrado en (11) alcanza a algo más de un tercio (8/22, 36%) de las subordinadas no relativas o condicionales con *poder*; pero, sobre todo, afecta a cinco de las seis subordinadas no relativas o condicionales localizadas fuera del grupo A. Por otro lado, las relativas insertas en los citados contextos de cuantificación representan casi la totalidad (41/42, 98%) de las oraciones de ese tipo presentes en los grupos B-C y E-F (Tabla 8), y una de las dos condicionales responde al empleo parentético de la secuencia *si decirse puede*. Si consideramos todas estas secuencias como moldes altamente convencionalizados, el grado de “estereotipia” del conjunto de las subordinadas con *poder* en esos grupos puede cifrarse entonces en un apabullante 94% (45/47 casos), frente al más discreto 72% (58/81) del grupo A, en el que, además, únicamente el 20% (3/15) de las subordinadas no relativas o condicionales se atiene a los esquemas de (11). También el grupo D, el de los textos científicos y técnicos, exhibe una proporción más bien baja de esta clase de relativas, inferior incluso a la del grupo A. Ello se debe al peso de cinco ejemplos contenidos en solo dos obras, el *Compendio de arte poética* (1844) de Milá y Fontanals y la *Obra completa de equitación* (1889) de José Hidalgo y Terrón. En la primera, los dos ejemplos en cuestión (12a) se dan con el predicado *llamarse*, que evoca el *llamarse / decirse* de los incisos condicionales habituales en la prosa especulativa de finales del xvii (12b) recuperados, como sabemos, por Jovellanos (v. el último ejemplo de 9e), de forma que también este empleo parece tener algo de estereotipado. Los ejemplos de Hidalgo (12c), que

también se dan con *deber* (4 casos), no pueden reducirse, en cambio, a la clase de usos más o menos rutinarios que venimos describiendo, y solo cabe achacarlos a una deliberada peculiaridad de estilo de su autor, en una época —los últimos años del Ochocientos— en que el grupo ICVm debía gozar, a juzgar por su uso abundante en las obras de Galdós (74 casos, el 27% de todos los registrados para este período, en obras escritas en su inmensa mayoría entre 1879 y 1902), de un apreciable prestigio escritural.

- (12) a. La acción expuesta en sus libros y hasta su misma existencia pertenecen a aquella época que **llamarse puede** la aurora de las naciones (Antonio Milá y Fontanals, *Compendio de arte poética*, 1844)
no contentos con imitar a Horacio en los pensamientos y en la disposición, como León había hecho, adoptaron un idioma, que **llamarse podría** semi-latino, si bien majestuoso, rudo y poético, tal vez sobradamente sabio y estudiado (ibíd.)
- b. También nota, que haze [Góngora] la colocación sin variedad. Respondo, que es culpa común a toda la Latinidad (si culpa **llamarse puede**) (Juan de Espinosa Medrano, *Apologético en favor de don Luis de Góngora*, 1662)
- c. oigan siempre la voz de la ciencia y las máximas de la experiencia, pues en ellas encontrarán seguramente la antorcha que **alumbrarles puede** para seguir el camino de la verdad (José Hidalgo y Terrón, *Obra completa de equitación*, 1889)
en cuyas operaciones no es fácil precisar los días que **invertirse puedan** (ibíd.)

Grupo textual	A	B	C	D	E	F
%RelEst (Total: 84%)	49/61 80%	10/11 91%	13/13 100%	10/16 62,5%	16/16 100%	2/2 100%

TABLA 8. Proporción de relativas estereotipadas con *poder* por clase textual. Siglos XIX-XX

Otro tanto puede decirse en cuanto al grado de estereotipia de las subordinadas con *querer* y *deber*, según se sintetiza en la Tabla 9.

GRUPO A	Esquemas fijos	Otros esquemas	GRUPOS B-F	Esquemas fijos	Otros esquemas
PODER	50 (61%)	32 (39%)	PODER	57 (84%)	9 (16%)
QUERER	1 (4,5%)	21 (95,5%)	QUERER	5 (55,5%)	4 (44,5%)
DEBER	2 (22%)	7 (78%)	DEBER	12 (57%)	9 (43%)
Total	53 (47%)	60 (53%)	Total	74 (77%)	22 (23%)

TABLA 9. Proporción de usos estereotipados del grupo ICVm con los distintos predicados en la prosa de ficción y en el resto de bloques textuales. Siglos XIX-XX

También con *deber*, en efecto, se detecta la repetición del predicado de la oración antecedente en las oraciones modales, comparativas y concesivas (13a), alcanzando así a todas las subordinadas no relativas o condicionales fuera del grupo A (8/8, 100%); exactamente lo mismo ocurre en el caso de *querer* con las dos modales, la concesiva y la completiva —v. estas dos últimas en (13b)— que aparecen fuera de las obras de ficción. Con todo, la Tabla 9 muestra con evidencia que fue *poder* el predicado más vinculado a esta clase de esquemas estereotípicos, lo que debe tenerse, esta vez sí, por un índice de diferenciación ochocentista de las funciones de los tres predicados, con *poder* claramente más asociado a la reproducción de unas secuencias estereotipadas que ya lo preferían para estos contextos en la narrativa clásica y en la prosa del tránsito del Setecientos al Ochocientos.

- (13) a. [P.] ¿Es provechosa la poesía? [R.] Sin duda alguna, si se considera, cual **considerarse debe**, como un ejercicio de las más nobles facultades del alma y como un medio para mejorar al hombre (Antonio Milá y Fontanals, *Compendio de arte poética*, 1844)

Por desgracia, cuando llegaron á Cádiz tales avisos fueron atendidos ménos que **serlo deberían** (Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*, 1847-1849)

y que si los ministros a quienes pueden acusar los congresos o cámaras de diputados no están seguros aun cuando por sus merecimientos **estarlo deban**, tampoco gozan de completa seguridad, aun estando dotados de talento y virtud, los visires de los sultanes (Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político*, 1843-1844)

b. y por otro lado con darles este derecho se pone algún estorbo a que otro poder por sí solo se le tome cuando hacerlo le es necesario, y se le tome con general consentimiento y hasta aprobación, pues de otro modo, aun cuando **tomársele quisiese**, no pasaría a más su deseo que a serlo (Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político*, 1843-1844)

Cuando se eche en cara a los furibundos realistas de Francia o de España que para restablecer gobiernos de su gusto se han valido o **valerse quieren** del medio de una revolución, bien está no contentarse con tacharlos de inconsecuentes (ibíd.)

Así las cosas, resulta evidente que la recuperación no meramente convencional del tipo ICVm queda prácticamente circunscrita al grupo A, donde se encuentra la abrumadora mayoría de las subordinadas que no reproducen esquemas fijos (60/82 o un 73%, claramente por encima del peso cuantitativo del grupo, que es, recordémoslo, del 61,5%), y que además exhumó casi con exclusividad (55/62 casos, el 89%) el uso del esquema en oraciones principales (ora del tipo ICVm-R, ora del ICVm-E). Fueron las obras de este grupo las que bebieron más directamente del venero cervantino y, a medida que avanzaba el siglo, pudieron inspirarse en otras obras clásicas o tardomedievales y en la narrativa contemporánea, con las novelas históricas a la cabeza. En los demás grupos, en cambio, cundió sobre todo la reproducción de unos estilemas muy concretos, sintácticamente restringidos, que

ciertamente tenían su origen asimismo en la prosa clásica (y singularmente en la de Cervantes), pero que se conservaron de forma independiente y que ya habían sido aprovechados por los ensayistas de fines del siglo XVIII, en los que posiblemente encuentre su hilo conductor este cauce alternativo de transmisión del tipo ICVm.

En el itinerario histórico que permitió la latencia y recuperación del tipo ICVm en las obras de ficción narrativa debió incidir no poco, por lo demás, otro factor. Hasta ahora nos hemos ocupado tan solo (como es habitual en los trabajos de sintaxis histórica) de los ejemplos de la construcción ICVm en prosa; pero la consideración de los datos globales, también en textos versificados, del esquema más abundante (el de *poder*) revela con claridad (v. el Gráfico 9) que mientras su empleo en prosa decayó bruscamente ya en la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo del XVII, su presencia en obras en verso (probablemente por su asociación al cultivo de la distancia comunicativa) se hizo muy vigorosa a lo largo del Seiscientos y, aunque gradualmente decreciente, no fue en absoluto despreciable durante el Setecientos, período en que la inmensa mayoría de los ejemplos de este esquema se localizan en verso. De esas obras versificadas, prestigiosas por cuanto asociadas en buena medida a formas literarias altamente elaboradas, debieron beber igualmente los prosistas de fines del XVIII y el primer tercio del XIX a la hora de recuperar del olvido escritural el tipo ICVm³².

En conclusión, el análisis del reparto textual del tipo ICVm ilustra la forma en que, a lo largo de la historia, se ha sobrepuesto al patrón inicial de uso (configuración ICVm-R en las principales y empleo en subordinadas solo relativas y condicionales) un segundo patrón, claramente sobrevenido (empleo en toda clase de subordinadas y aparición de esquemas ICVm-E), que surge en el siglo XV a partir de la importación de modelos foráneos (especialmente latinos, es de suponer, pero también franceses o italianos) y que se prolonga con fuerza en la centuria

³² Así, la recuperación del tipo ICVm recuerda no poco, en sus trazos maestros, la del uso indicativo de las formas en *-ra* en la misma época (fines del XVIII y principios del XIX), para la que no solo tiene importancia la débil latencia de dichos usos indicativos en textos de carácter administrativo (Girón Alconchel 2000), sino también, y quizá principalmente, su pervivencia en el verso romanceril (cf. González Ollé 2012). Nótese, en fin, que la revitalización de *-ra* se asocia también en buena medida a unos nichos sintácticos y unos verbos característicos, particularmente las predicaciones de estado insertas en oraciones relativas y modales. Un proceso semejante (notable repunte de frecuencias hacia el fin del primer español moderno, pero acompañado de restricción sintáctica) se dio con el empleo de *propio* como refuerzo pronominal (*yo prop(r)io* con significado idéntico al de *yo mismo*), incorporado también desde el italiano durante el Cuatrocientos: los autores de prosa elaborada del último siglo XVIII y el primer XIX miraron a la del período clásico para revitalizarlo, pero lo redujeron prácticamente a aparecer en la secuencia fija *a sí propio*, como bien explica Sáez Rivera (2006).

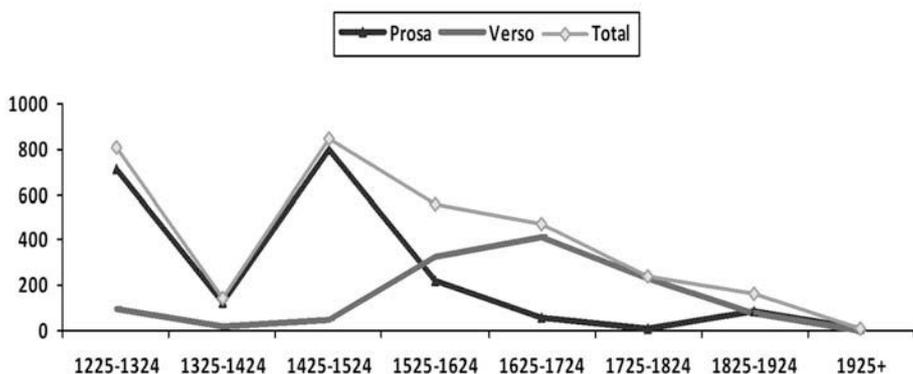


GRÁFICO 6. Difusión histórica de las frecuencias ponderadas de la construcción ICVm con *poder* y reparto entre prosa y verso

siguiente a través de algunas formas literarias muy concretas que, hijas de las cuatrocentistas, fomentan particularmente el cultivo de la distancia escritural. Dichas formas, aunque no sin herederos, se disipan en buena medida en el siglo XVII, lo que permite que aflore de nuevo con cierta claridad en los datos el primitivo patrón, siempre continuado hasta su agotamiento a mediados del Seiscientos (v. el Gráfico 7), lo que no impidió que algunos usos estereotipados, por un lado, y la tenaz consulta decimonónica de la prosa y el verso clásicos, por otro, propiciaran una revitalización artificial y parcial que apenas superó el umbral del siglo XX.

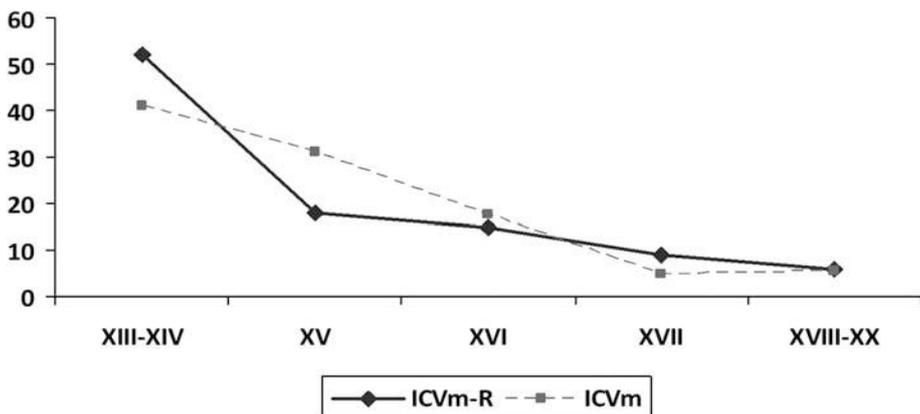
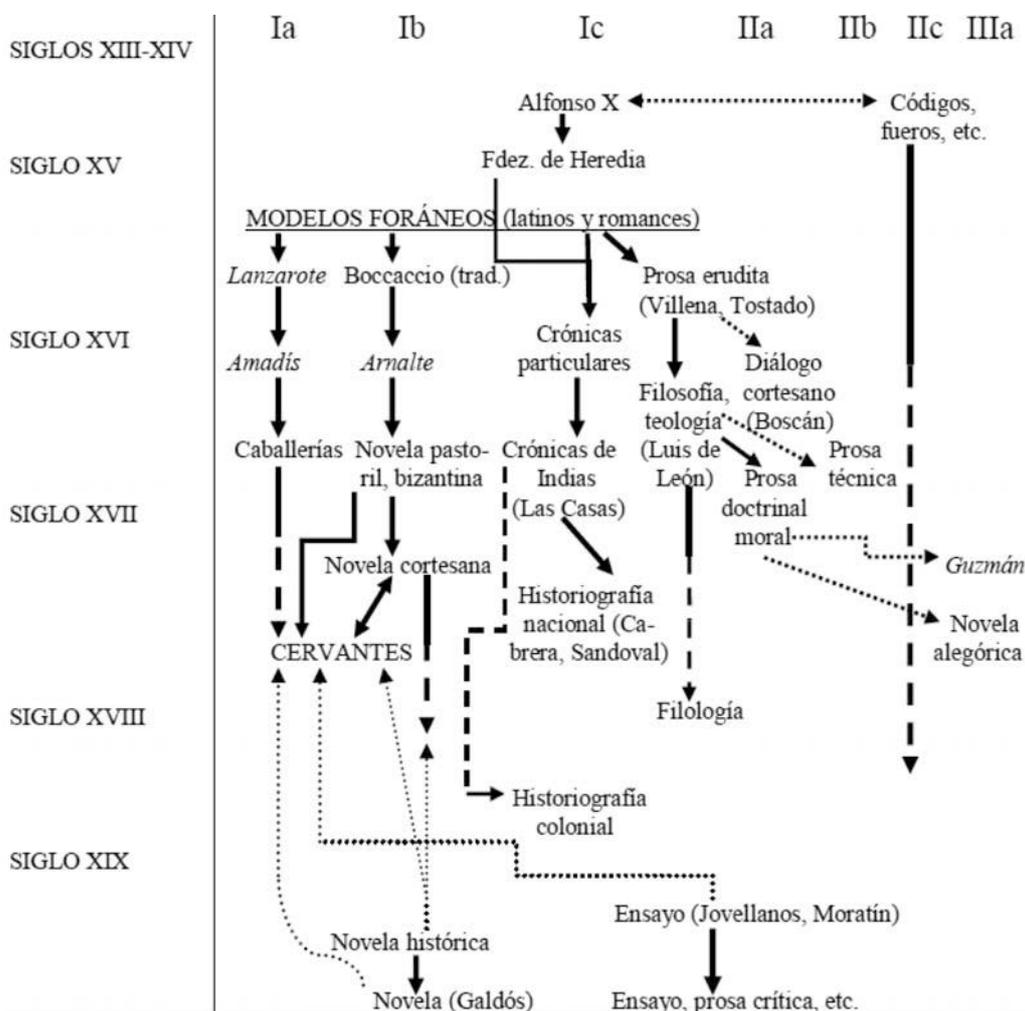


GRÁFICO 7. Frecuencias ponderadas (en %) correspondientes al aporte de cada período al conjunto de las construcciones del esquema ICVm-R en prosa (línea continua) y comparación con las frecuencias análogas del tipo ICVm (línea discontinua)



ESQUEMA 1. “Mapa de tradicionalidad” con la representación diacrónica de las principales continuidades e influencias entre (grupos de) textos en la transmisión de los esquemas ICVm dentro de oraciones subordinadas

Con los datos expuestos en los §§ 2-3 es posible ahora esbozar un “mapa de tradicionalidad” que reproduzca tentativamente, a modo de resumen, las que pudieron ser principales vías de transmisión del empleo del tipo ICVm en las oraciones subordinadas, dado que estas parecen haber sufrido vicisitudes históricas más claramente vinculadas al entorno textual, determinando así las constelaciones concretas en que el patrón de distribución más moderno (el gestado entre el siglo

xv y el xvi) se sobrepuso al más tradicional. En el eje vertical figuran los grupos textuales con las siglas que he empleado para la descripción de los usos siglodo-rescos; las líneas discontinuas de trazo largo indican el debilitamiento a lo largo de la historia de una transmisión tradicional entre los textos de un grupo, mientras las de puntos señalan influencia entre formas textuales sin vinculación genética. He procurado, en fin, ilustrar el esquema con los nombres de algunos autores que, en cada clase de textos o época concreta, se destacan por su empleo abundante del tipo ICVm en oraciones subordinadas.

4. Sobre la utilidad descriptiva del concepto de *tradicionalidad* discursiva

Creemos haber mostrado con evidencia en los epígrafes anteriores que la difusión de la construcción ICVm está crucialmente condicionada por la clase de textos en que aparece, en el sentido de que su asociación preferente con determinadas manifestaciones textuales en ciertos momentos de la historia determina la forma concreta que adopta su curva de frecuencias, y en particular el éxito general de la construcción a medida que progresa el siglo xv y en las primeras décadas del xvi. Para describir adecuadamente esa trayectoria, pues, es imprescindible atender al modo en que la construcción ICVm se asienta en determinados textos y se traspasa de estos a otros con los que presentan una afinidad estructural o temática, en ocasiones, y en otros casos tan solo un manejo de fuentes comunes, de técnicas semejantes (para la mimesis conversacional, por ejemplo) o, simplemente, el empeño común de adscribirse a un mismo espacio concepcional dentro del continuo entre inmediatez y distancia comunicativas³³.

Para esa labor descriptiva hemos empleado hasta ahora términos relativamente neutros o de consenso que aluden a un producto escritural individual (*texto*, *obra*), a un conjunto de productos semejantes (*grupo*, *clase*) y a la existencia de patrones o moldes singulares de producción textual (*formas textuales*) que vinculan de manera específica, en virtud de afinidades de diversa índole (temáticas, estructurales, de enunciación, de entorno sociohistórico, etc.), determinados haces de textos. Hemos evitado, en cambio, referirnos a esos conjuntos de productos individuales (los *géneros*, en la terminología más extendida, así como sus posibles agrupaciones de orden inferior o superior: *cf.* por ejemplo Rastier 2001) con la

³³ Para la oposición medial / concepcional y la idea de un continuo entre inmediatez y distancia comunicativas (como nociones concepcionales de carácter universal) en el que cabe situar los productos discursivos, *cf.* sobre todo Oesterreicher (1993), Koch/Oesterreicher (1985, 1994, 2011) Koch (2010), Kabatek (1994, 2000), Jacob/Kabatek (2001), Pons Rodríguez (2006) o López Serena (2008).

denominación de *tradiciones discursivas* (en adelante, TD). Ello hubiera sido, no obstante, perfectamente legítimo: es general entre los teorizadores de la noción de TD la idea de que los géneros individuales son TD (y pueden serlo también los haces de géneros)³⁴, y recientemente se ha defendido incluso la aplicabilidad del término *tradición discursiva* en un sentido estrecho y en relación dialéctica con el de *género*, de modo que las TD serían “subdeterminaciones históricas de los géneros” (López Serena 2011: 76). Sin embargo, si las TD no fueran más que una forma de referirse a (las manifestaciones particulares e históricamente cambiantes de) los géneros, su utilidad descriptiva resultaría limitada, pues es perfectamente posible presentar las relaciones entre grupos de textos afines, como hemos hecho aquí, sin acudir al concepto de TD. Para quienes no necesariamente asumen todos los postulados teóricos de la lingüística variacional neocoseriana en que se inserta la noción de TD, sino que buscan en estas principalmente un instrumento práctico (antes que conceptual) para el análisis de la trayectoria de un fenómeno lingüístico, la diferencia entre las TD y los géneros amenazaría con verse reducida a un mero conflicto nominal.

Naturalmente, la mayoría de los teóricos defienden una idea de lo que son las TD que desborda con mucho la noción tradicional de género en, al menos, tres aspectos. De entrada, las TD son entidades lingüísticas, pero no *unidades* específicas de la Lingüística (ni siquiera en el marco de una Lingüística del Texto), sino que su carácter es más ampliamente semiótico (cf. Kabatek 2005a, 2011): es lingüística, claro está, su manifestación, pero su valor como símbolos significantes se desenvuelve en el contexto general de las formas sociohistóricamente determinadas de la comunicación humana³⁵; de ahí que se consideren TD las fórmulas de saludo, despedida o juramento, así como, en un ámbito de interacción muy distinto, las jergas urbanitas (*Berliner Schnauze, cockney, cheli...*), que no son, en sentido estricto, dialectos ni sociolectos (y menos aún géneros), sino, si acaso, registros (en el sentido de Halliday y Hasan 1985; cf. Lukin *et al.* 2011) históricamente cristalizados. En segundo lugar, una TD, en la medida en que no es sino un signo que establece un vínculo entre el código lingüístico y las prácticas culturales concretas, puede relacionarse con muchos otros signos semejantes (otras TD)

³⁴ Renuncio a trazar aquí un estado de la cuestión acerca de los estudios teóricos sobre la noción de TD: cf. sobre todo Koch (1987, 1997, 2008), Oesterreicher (1997, 2007, 2015), Wilhelm (2001, 2015), Aschenberg (2003, 2011), Frank-Job (2005), Gleßgen (2005), Kabatek (2005a, 2005b, 2005c, 2007, 2011, 2015), López Serena (2011), Winter-Froemel *et al.* (2015).

³⁵ Con ello se sitúan, en definitiva, dentro del ámbito general de las *tradiciones culturales*, en el sentido, por ejemplo, de Boyer (1990), quien asigna a estas tres rasgos constitutivos: el ser manifestaciones de la interacción social, el carácter repetido y el carácter psicológicamente destacado (*psychological salience*). Como veremos enseguida, al menos los dos primeros son igualmente definitorios de las TD.

de manera simultánea y combinarse con ellos composicionalmente (*cf.* Kabatek 2015a): puede contener a dichos signos o ser parte de ellos, y también solaparse parcialmente con ellos, ya en la forma, ya en el contenido, lo cual dificulta su categorización mediante agrupaciones taxonómicas, como lo son característicamente, en cambio, las de la investigación en torno a la noción de género.³⁶ En tercer lugar, una TD escritural no es necesariamente un texto o grupo de textos:³⁷ puede desenvolverse muy por debajo del nivel textual, ser una técnica constructiva o incluso una construcción o un elemento lingüístico concretos, siempre que cumpla con las condiciones generales de significación exigibles a una TD, que no es otra cosa que

la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar que adquiere valor de signo propio [...]. Cualquier relación que se puede establecer entre dos elementos de tradición [...] que evocan una determinada forma textual o determinados elementos lingüísticos empleados (Kabatek 2005a: 157).

Una definición basada en la idea de repetición evocadora y ampliable a elementos o secuencias inferiores al texto e incluso a la oración convierte a las TD, como es fácil entender, en entidades extraordinariamente atractivas para quien investiga la historia de la lengua, por cuanto le proporcionan una herramienta previamente inexistente para conectar directamente la repetición de un elemento o construcción (su frecuencia, en suma) con una distribución restringida (o, al menos, dominante) en un conjunto de textos interrelacionables según criterios varios (pero no necesariamente dependientes unos de otros, ni en términos genéticos ni de rasgos de género: una *constelación textual*). Pero la amplitud misma de la definición también puede producir, quizá, cierto desasosiego en el investigador dedicado a la sintaxis histórica: lo característico de las construcciones y los elementos gramaticales es, precisamente, su carácter repetitivo, su tendencia a la fijación y, en términos históricos, su emergencia y asentamiento a través de una creciente

³⁶ Si las TD se avienen mal con las tipologías clasificadoras, es evidente su utilidad, en cambio, para dar cuenta de las convergencias e hibridaciones entre (clases de) textos que con frecuencia se encuentran en el origen de la cristalización de nuevos géneros a lo largo de la historia. Para el investigador diacrónico, pues, una parte no desdeñable de la utilidad descriptiva de las TD reside en la capacidad de asociar a través de ellas, mediante semejanzas de forma o contenido, géneros (o subgéneros, o macrogéneros) no necesariamente emparentados de forma genética ni pertenecientes al mismo *taxon*, sino conectados mediante redes de “parecido de familia”, cuyos miembros solo necesitan poseer al menos un rasgo común con aquellos a los que se encuentran inmediatamente asociados. Ello permite un acceso intuitivo a las asociaciones entre géneros de innegable potencial heurístico, especialmente en perspectiva histórica.

³⁷ En efecto, “no todo lo que es tradicional en los discursos conforma [...] un molde genérico” (López Serena 2011: 74) ni —cabe abundar— un texto sujeto a las pautas de producción y recepción de un género.

rutinización (en el sentido de Haiman 1994); siendo esto así, ¿dónde cabe situar el límite entre la repetición rutinaria, automatizada y semiconsciente de las estructuras sintácticas y la repetición evocadora, consciente, quizá incluso “psicológicamente relevante” (v. la nota 35) de las TD? Seguramente, el historiador de la lengua no se arredre —una vez familiarizado con el concepto, al menos— a la hora de denominar *tradición discursiva* a la repetición del sintagma *bajo son*, a partir de un verso de Garcilaso (*al bajo son de mi zampoña ruda*: égloga III, 6, 2), en sendas poesías de Cervantes (*el bajo son de la zampoña mía*, en el primer verso de la famosa epístola a Mateo Vázquez) y Antonio de Maluenda (*la melodía / del bajo son y perezosa mano*), pero también, lo que resulta más interesante, en diversas obras épicas o histórico-narrativas en verso de la segunda mitad del siglo XVI (la segunda parte de *La Araucana*, la *Austriada* de Rufo, el *Monserrate* de Cristóbal de Virués o las *Elegías de varones de Indias* de Juan de Castellanos), sin que dicho sintagma aflore, en cambio, en ningún otro texto recogido en el CORDE, lo que no resulta menos informativo a efectos del carácter textualmente restringido de esta difusión. Pero, puesto a examinar una construcción como la que aquí tratamos, el mismo historiador puede tener cierto reparo en considerar como TD las construcciones del tipo ICVm, pues si, por un lado, su difusión también muestra un claro condicionamiento textual en términos tanto cuantitativos como cualitativos³⁸, su sintaxis parece obedecer a una posibilidad de anteponer las formas no finitas a sus verbos regentes que estos esquemas comparten con los FCA, la secuencia P(C)H [Participio + (Clítico) + *haber*] y, en general, las perífrasis del español medieval y clásico, constituyendo lo que parece ser una opción de la gramática interiorizada por cualquier hablante de esas épocas; y, con seguridad, ningún teorizador de las TD pretende defender que las reglas o principios de construcción gramatical de una variedad determinada en un momento dado deban definirse como tradiciones discursivas vigentes en ese lapso cronológico³⁹.

³⁸ La recursividad del patrón sintáctico, por otra parte, se acentúa cuando este no solo se asocia a una clase textual, a un entorno y a un contenido determinados, sino también a un predicado característico y a una forma gramatical concreta: en las *Sumas de Leomarte*, por ejemplo, cuatro de los seis ejemplos con *poder* corresponden a la secuencia *non ha omne que {contarlo / decirlo} podiese*, secuencia que será luego repetida con frecuencia en la historiografía cuatrocensista y en los libros de caballerías.

³⁹ De hecho, estas reglas y principios (que, en un modelo neocoseriano, son también de naturaleza *histórica*, por cuanto propias de una lengua concreta y potencialmente ceñidas a un tiempo limitado) formarían parte de una *primera historicidad* en la que el hablante se halla inmerso desde su nacimiento y de la que participa semiconscientemente, mientras que los fenómenos culturales dotados de función simbólica en una sociedad determinada se desenvuelven en el ámbito de una *segunda historicidad* (Kabatek 2015a) a la que, como es fácil colegir, se adscriben las TD.

Por fortuna, el propósito principal del modelo de TD no es —o, al menos, no debiera ser— determinar qué (fragmentos o conjuntos de) enunciados o discursos (de la palabra o el sintagma al texto o los grupos de textos) constituyen verdaderas TD y cuáles no (a diferencia, de nuevo, de lo que suele ocurrir con las propuestas de tipología textual, se basen o no en la noción de género). De hecho, la TD como *product*o posee solo un interés relativo desde la propia perspectiva del modelo, que es, no conviene olvidarlo, un modelo lingüístico. Kabatek (2015a) ha insistido recientemente en la necesidad de adoptar un cambio de perspectiva metodológica por el que el investigador debería dejar momentáneamente de lado el estudio de los fenómenos lingüísticos a través del filtro de las TD singulares como entidades categorizadas (es decir, productos delimitados) para centrarse, en cambio, en las relaciones entre textos que cabe establecer a partir de la observación de los fenómenos mismos⁴⁰. No se trata, pues, de establecer TD supuestamente caracterizadas por tales o cuales fenómenos comunes que se repiten, sino de proceder al seguimiento de dichos fenómenos a lo largo de los itinerarios textuales que trazan durante su evolución. Más que fijar la TD como producto, interesa delinear su trayectoria; y, en el caso de TD complejas (como suelen serlo los textos de cierta extensión), diferenciar las diversas trayectorias de las TD menores que en él se entrecruzan y concitan. Más que las tradiciones mismas importa, por tanto, la *tradicionalidad* discursiva⁴¹, concebida como propiedad asociada a los fenómenos, que estos van adquiriendo y perfilando conforme aumenta su repetición en determinadas constelaciones textuales, y que, por lo demás, no tiene en absoluto por qué ser lineal ni constante a lo largo del tiempo, sino que puede conocer, como hemos visto en el caso del tipo ICVm, diferentes manifestaciones específicas —

⁴⁰ “Diese Umkehrung der Betrachtungsrichtung nicht vom Gesamttext, sondern von seinen einzelnen Ausdrucks- und Inhaltselementen her (die auch den Gesamttext mit einschließen) scheint es mir möglich zu machen, den Begriff der Diskurstraditionen [...] in seiner ganzen Tragweite erst zu entfalten. Es geht also um eine komplette Umorientierung: Die ganze Diskussion um die Diskurstraditionen krankt m.E. an einem Perspektivenproblem: es wird von bestimmten Kategorisierungen des Wiederholten oder Wiederholbaren ausgegangen und dann gefragt, welche Diskurstradition jeweils vorliegt. Ab dem Moment jedoch, wo wir vom Terrain der Kategorien ausgehen, versperren wir uns dem Prozess des Kategorisierens selbst. Vielleicht ist es tatsächlich sinnvoll, hier die von Peter Koch genannte Unterscheidung zwischen Diskurstraditionen als Entitäten und Diskurstraditionellem als prinzipiell Traditionsfähigem einzuführen” (Kabatek 2015a: 55-56).

⁴¹ El término es la traducción nominalizada que propone López Serena (2011: 74) para el adjetivo alemán *diskurstraditionell* (lit. ‘tradicional-discursivo’), puesto ya en circulación por Koch (1987). Cf. recientemente, en la misma línea de reivindicación de la operatividad de esta noción, Winter-Froemel *et al.* (2015), así como Varga (2015) para su aplicación al estudio de la difusión y evolución de determinados patrones de orden de palabras en francés antiguo, con reflexiones en muchos puntos coincidentes con las que aquí presentamos.

recuérdese la particular asociación con las oraciones condicionales en los fueros, que se pierde al extinguirse el cultivo de esta clase de textos— e incluso apuntar a perfiles concepcionales distintos —en el xvi, por ejemplo, el tipo ICVm se asocia, por un lado, a los géneros vinculados a la máxima distancia comunicativa a través de su creciente presencia en subordinadas y en las principales en que no se respetan las restricciones del patrón básico medieval (ICVm-E), pero también, por otra parte, a la mimesis conversacional de los diálogos o la picaresca mediante la repetición de las oraciones principales que siguen la configuración transmitida desde la Edad Media (ICVm-R)—. De hecho, la falta de linealidad en el devenir tradicional de un fenómeno posee, en la medida en que sea posible relacionarla con cambios en las constelaciones textuales que lo acogen, aún mayor interés, pues tal relación puede dar cuenta por sí sola, como ocurre en el caso que hemos estudiado, de la forma particular que adopta la curva de frecuencias globales, que es tanto como proporcionar la clave cualitativa de su progresión o regresión cuantitativa en un momento histórico determinado.

5. La pérdida del tipo ICVm como caso de sintactización

En trabajos anteriores (Octavio de Toledo y Huerta 2015, 2016b) he procurado subrayar el paralelismo no solo estructural, sino también de ritmo evolutivo que vincula a estructuras como el tipo ICVm (*cantarlo debo / puedo / quiero*), los FCA (*cantarlo he / hía*), el esquema PCH (*cantado lo he*) o la secuencia *cantarlo tengo*. Todas ellas experimentaron un hundimiento abrupto a lo largo de los últimos años del xvi y la primera mitad del xvii, coincidencia que en mi opinión avala la idea de que se vieron afectadas en su conjunto por un cambio en el orden de palabras y su correspondencia con la estructura informativa de la oración, más concretamente una reconfiguración en la periferia izquierda oracional que restringió notablemente, a partir de ese período, la aparición de sintagmas focalizados sin valor contrastivo a la izquierda del verbo principal (*cf.* en la misma línea Mackenzie 2010, Sitaridou/Eide 2014, Sitaridou 2015, Batllori/Hernanz 2015, Batllori 2016), papel que seguramente habían desempeñado las formas no finitas antepuestas a sus verbos regentes, quizá con un valor de foco mirativo que se preserva parcialmente en algunas variedades romances actuales (*cf.* Remberger 2014, Cruschina/Gurgea/Remberger 2015, Bianchi/Bocci/Cruschina 2015). De ser así, la desaparición de las secuencias de esta clase con *haber* —*cantarlo he / hía, cantado (lo) he*— no se debería a un efecto formal (consistente en el aumento de la cohesión secuencial entre forma regente y forma regida, en ese orden) del progresivo asentamiento de este predicado como verbo auxiliar, sino que pertenecería a un proceso más amplio con causación independiente. Esta forma de ver las cosas

no niega, naturalmente, la existencia de una tendencia (que bien puede ser efecto formal de la gramaticalización de *haber* auxiliar) a rechazar progresivamente la interpolación de sintagmas entre auxiliado y auxiliar en los tiempos compuestos (*he {yo / ya} cantado*), fenómeno que sin duda favoreció la contigüidad de los constituyentes de la perífrasis y pudo, por tanto, contribuir al abandono de los clíticos intercalados. Pero la consolidación del orden lineal auxiliar-auxiliado (su fijación, en términos de Lehmann ³2015) no parece deberse a una fase de actualización (en el sentido de Timberlake 1977; cf. De Smet 2012) del reanálisis de *haber* como auxiliar tempoaspectual, sino más bien a la pérdida relativamente rápida de una opción expresiva (la frontalización de una forma no finita con un valor específico de foco “débil”) disponible en la sintaxis informativa del español medieval y del siglo XVI, pérdida cuyas consecuencias no solo se dejaron sentir sobre las perífrasis con *haber*, sino sobre las perífrasis en general.

Cabe preguntarse si esta clase de cambios en el orden de palabras pueden ser concebidos como gramaticalizaciones. Ya Meillet (1912: 147) parecía inclinarse a ello (“Les mots ne sont du reste pas seuls à être sujets à devenir des éléments grammaticaux; la façon de grouper les mots peut aussi devenir un procédé d’expression grammaticale”), y de la misma opinión resulta ser, hoy en día, Joan Bybee (2003-146): “If grammaticalization is the creation of new constructions (and their further development), then it also can include cases of change that do not involve specific morphemes, such as the creation of word order patterns”. La sintaxis del orden de palabras forma sin duda, como señaló Meillet, parte de la gramática de una lengua, pero los cambios que afectan a la distribución lineal de los sintagmas en la oración, ¿son gramaticalizaciones? Las definiciones contemporáneas más difundidas de esta noción se refieren a elementos o secuencias de elementos (construcciones) insertas en un contexto sintáctico más amplio. Valga un solo ejemplo:

[Grammaticalization is] the change whereby lexical items and constructions come in certain linguistic contexts to serve grammatical functions or grammatical items develop new grammatical functions (Traugott 2001: 1).

La gramaticalización característica, pues, afecta a un elemento o construcción (o a ambos) sobre el trasfondo del enunciado en que se manifiestan. La relación entre la pieza o construcción que se gramaticaliza y el ámbito más amplio en que lo hace es crucial para la definición misma, pues permite asignar cada proceso de gramaticalización a un determinado *entorno* y proponer, además, que la naturaleza (sintáctica y pragmática) de ese entorno es determinante en la activación, el desarrollo y el resultado del proceso. No resulta en absoluto evidente, pues, que la noción de *construcción* pueda extenderse, como sugiere Bybee, hasta equivaler

al conjunto del enunciado: si la secuencia gramaticalizada coincide con el entorno de gramaticalización, la distinción teórica entre el proceso y el ámbito en que este se desarrolla (y, por tanto, la idea de una interacción entre ambos) se diluye irremediamente, al igual que la posibilidad de observar la dinámica del cambio a través de las variaciones en un contexto más amplio que permanece parcialmente constante (salvo, justamente, por las modificaciones que atañen al fenómeno observado). Es quizá la conciencia de estas dificultades la que ha llevado a rechazar la posibilidad de que la linealización del orden de elementos en la oración pueda considerarse un caso de gramaticalización (“word order change understood as linearization of word or constituent order alone is not grammaticalization. However, the two are so often intertwined that their interdependence deserves close attention”, Sun/Traugott 2011: 379), si bien tal rechazo no se ha acompañado, hasta donde sé, de la propuesta de una noción alternativa que permita describir esa clase de cambio.

Una noción alternativa posiblemente eficaz para referirse a la clase de cambio que afecta al tipo ICVm es la de *sintactización*, propuesta hace ya casi cuatro décadas por Talmy Givón (1979: 208): “loose, paratactic, ‘pragmatic’ discourse structures develop —over time— into tight, ‘grammaticalized’ syntactic structures”. Mediante este proceso, las estructuras susceptibles de explotación pragmática o informativa pero poco sujetas, en cambio, a restricciones formales van adquiriendo rigidez configuracional en detrimento de su aporte expresivo.

El tránsito de un orden de elementos más libre, con distribuciones alternantes que se corresponden con diferencias en el aporte informativo de los constituyentes, a otro con tendencia a la fijación, en que se pierde la posibilidad de expresar dichos contenidos informativos, constituye un caso claro de sintactización de acuerdo con la definición recién citada y con los parámetros según los que, en opinión de Givón (1979), se desarrolla un cambio de esta índole: en términos de interpretación, el cambio supone la transición de un “modo” pragmático, en que prima la recuperación de la información asociada a la estructura, a un “modo” sintáctico, en que cobra importancia el hecho de que la estructura se manifieste sujeta a unos principios poco flexibles de organización tanto jerárquica como secuencial, lo que facilita su procesamiento rutinario; y, desde el punto de vista formal, la sintaxis libre (*loose syntax*) de la configuración de partida se torna en sintaxis restringida (*tight syntax*), lo que, en el caso del orden de constituyentes, se manifiesta principalmente en la disposición linealmente invariable de estos dentro de la estructura.

Gramaticalización y sintactización son procesos compatibles, pero no idénticos ni necesariamente coincidentes. En efecto, la creación y generalización de nuevos índices gramaticales va con frecuencia de la mano de la desaparición de configuraciones sintácticas alternativas: el origen del doblado clítico de objetos

directos preverbales, por ejemplo, parece estar en el empleo del clítico como elemento fórico de retoma de un constituyente tópico dislocado a la izquierda (14a); a medida que se gramaticalizan tanto el clítico (reconvertido en un marcador de concordancia objetiva) como la construcción (el doblado, es decir, la copresencia del clítico y el sintagma a que se refiere dentro de los límites de la oración), la posibilidad de dislocar el tópico como *nominativus pendens* tiende a perderse, como muestra la generalización del marcado preposicional (14b). Es posible, sin embargo, la sintactización sin gramaticalización, como ocurre con la pérdida de la estructura conocida como “catáfora paratáctica” (15), estrategia de estructuración bimembre y realce informativo propia de la oralidad concepcional en la Edad Media (*cf.* Elvira 2002) que fue agotándose a lo largo del Siglo de Oro por el mismo proceso general de favorecimiento de la sintaxis lineal que acabó con el tipo ICVm y el resto de estructuras afines.

- (14) a. San Martín, el fuego y las aguas **le** obedecían; san Francisco, hasta los peces (Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, 62.21-2, ms. E)
 b. **A** San Martín, el fuego y las aguas **le** obedecían; **a** san Francisco, hasta los peces (Teresa de Jesús, *ibíd.*, ms. V)
- (15) –Donzella, ¿dónde lo sabéys vos? –**Por esto** lo sé yo, **por** que soy su hija (*Tristán* [ms. de c. 1400], 27v)

Así, la pérdida de la frontalización de las formas no finitas, proceso en el que se inscribe la del tipo ICVm, puede describirse como un proceso de sintactización (que no de gramaticalización) coincidente en el tiempo, por lo demás, con otras sintactizaciones semejantes, como la desaparición de las catáforas paratácticas o del doblado del nexa *que* en oraciones completivas en casos de extracción de un constituyente (*me dijo que su padre, que muchas veces quiso verme*), por poner solo dos ejemplos de entre muchos posibles, pues el paso de la lengua medieval y protoclásica a la lengua del pleno Siglo de Oro y el español premoderno se caracteriza, precisamente, por una tendencia general (certeramente señalada por Girón Alconchel 2004b: 92) al tránsito “de un modo menos gramatical a un modo más gramatical, es decir, de una organización menos regular a otra más regular, más fijada por las reglas del sistema”. Tanto la gramaticalización de elementos y construcciones como la sintactización de estructuras y patrones enteros conspiran durante este período de estandarización y escrituralización crecientes a un mismo fin: la transformación de una construcción del discurso (relativamente) libre al servicio de la informatividad en otra de menor aporte informativo pero procesamiento más sencillo, fuertemente constreñida por reglas de organización jerárquica y lineal, es decir, “un emerger considerable de la sintaxis a costa de la correspondiente reducción de la organización pragmática del discurso” (Girón Alconchel 2004b: 86).

6. Conclusiones

En este trabajo nos hemos ocupado con cierto detalle de la evolución de una estructura gramatical concreta en la que el infinitivo acompañado de clíticos se antepone a los verbos modales *deber*, *poder* y *querer* (tipo ICVm). Hemos mostrado que tuvo, en los primeros siglos medievales, una distribución sintáctica característica y semejante a la de los FCA (*cantarlo he / hía*) y el esquema P(C)H (*cantado (lo) he*), pues figuraba sobre todo en el arranque de las oraciones principales y en las subordinadas de relativo (en menor medida, en las prótasis condicionales), y hemos asociado la creciente difusión de las secuencias ICVm en otras clases de subordinadas y en otras posiciones dentro de la oración principal con el notable éxito que experimentaron entre el siglo xv y las primeras décadas del xvi. Esta difusión puede explicarse, a nuestro juicio, en términos de *tradicionalidad* discursiva, pues el fenómeno cundió principalmente en ciertos grupos de textos asociados al ámbito de la distancia comunicativa que emergieron en ese período y gozaron de gran prestigio. Algunos de esos grupos textuales, por otra parte, parecen haber adaptado la aparición del tipo ICVm en cualquier clase de entornos a partir de modelos concretos procedentes de otras lenguas románicas, como la novela caballeresca francesa o la prosa sentimental del Trecento italiano. El decaimiento del tipo ICVm a fines del Quinientos y su práctica desaparición hacia 1660 (pues la recuperación débil y parcial entre fines del siglo xviii y principios del xx es tan libresca como incongruente con las propiedades de la estructura en siglos anteriores) se corresponden con el colapso generalizado de los esquemas de frontalización, debido a la acción de un proceso de *sintactización* por el que desaparece una variante de orden de palabras con un propósito informativo concreto (la expresión de una forma de foco “débil” posiblemente relacionada con la miratividad) en favor de la estructura sintáctica más configuracional y lineal propia del español posterior al siglo xvii. Al encontrar en la propagación a través de (grupos de) textos concretos la clave de la forma particular que describe la curva de frecuencias del tipo ICVm, este estudio pretende mostrar hasta qué punto es crucial el análisis de la difusión de los cambios a lo largo de toda su trayectoria (y no solo de su fase expansiva) para alcanzar una descripción completa y cabal del alcance sociohistórico de un fenómeno, sin la que las generalizaciones establecidas a partir de su curva de frecuencias pueden perfectamente resultar ilusorias. De acuerdo con un añorado maestro, pues, defendemos una vez más que “la pregunta por las estrategias de creación [...] debería *siempre* ir seguida de preguntas acerca de las vías discursivas de difusión y de adopción sucesiva de estas innovaciones por parte de los hablantes” (Oesterreicher 2006: 146; énfasis original).

La exploración de los cauces por los que se difunde el tipo ICVm saca a la luz asociaciones muy concretas entre grupos de textos y manifestaciones

contextuales de esa estructura (la presencia muy abundante en las oraciones condicionales de los fueros medievales, por ejemplo) que tienen impacto en los datos globales. También quedan de manifiesto relaciones de interés que el fenómeno establece no solo con (grupos de) textos, sino con técnicas y modalidades expresivas (la mimesis de la oralidad se asocia durante el Siglo de Oro al predicado *querer* y la estructura ICVm-R; el tipo entero se vincula al verso, mucho más que a la prosa, entre mediados del siglo XVII y finales del XVIII). En un ámbito más teórico, rompemos una lanza en favor del recurso a la noción de *tradicionalidad discursiva* en los estudios de sintaxis histórica, por cuanto este término describe una propiedad que cabe asociar al fenómeno mismo, que va configurando su perfil concepcional a lo largo del tiempo. Ello permite explorar su recorrido textual de forma más productiva y menos ambigua que a través de la delimitación (muchas veces problemática o incluso impracticable: cf. Kabatek 2015b) de *tradiciones discursivas* individuales a las que se imputa una especial receptividad hacia tal o cual fenómeno como si tal permeabilidad fuera una propiedad característica de ese grupo de textos, lo que, naturalmente, casi nunca resulta fácil de demostrar. Por lo demás, esta perspectiva no obliga a contemplar el fenómeno en sí como una tradición discursiva, sino, simplemente, como un elemento o estructura sensible a la tradicionalidad.

Finalmente, al considerar la pérdida del grupo ICVm como un caso de *sin-tactización*, no de gramaticalización, recuperamos una noción que, a nuestro juicio, permite dar cuenta de aquellos cambios, no poco numerosos, que afectan a la sintaxis sin actuar, sin embargo, sobre elementos ni construcciones concretas en la forma en que lo hacen los procesos de gramaticalización. Con ello pretendemos contribuir, así sea modestamente, a la idea de que no todos los cambios sintácticos son gramaticalizaciones. Por último, los argumentos en favor de la relación entre el tipo ICVm y los FCA o la construcción P(C)H invitan a desechar la hipótesis de que los esquemas con *haber* sucumbieron por el efecto más o menos mecánico de la actualización del reanálisis de este predicado como auxiliar, que tendría como efecto automatizado o “ciego” la *fijación* (en el sentido de Lehmann) del orden auxiliar-auxiliado. En la línea de Rodríguez Molina (2006, 2010), quien ha propuesto igualmente causas independientes para otros aparentes fenómenos de homogeneización tradicionalmente achacados a los efectos formales de la gramaticalización de *haber* en los tiempos compuestos (como la pérdida de la concordancia del participio con su objeto o la tendencia a extender *haber* a verbos que construían predicaciones de estado preferentemente con *ser*), este trabajo invita, pues, a cuestionar las generalizaciones ciegas realizadas a partir de las predicciones formuladas en los estudios de gramaticalización: ello no implica en absoluto restar validez con carácter general a tales predicciones; sí nos sería muy grato, no obstante, que

nuestras reflexiones pudieran alentar a los historiadores de la sintaxis a explorar cuidadosa e individualmente cada efecto formal supuestamente imputable a la gramaticalización de una estructura.

Referencias bibliográficas

- ALVAR, Carlos (2001): “Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción”, *Cuadernos de Filología Italiana* (número extraordinario), pp. 333-350.
- ASCHENBERG, Heidi (2003): “Diskurstraditionen – Orientierungen und Fragestellungen”, en: Aschenberg, Heidi/Wilhelm, Raymund (eds.), *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*. Tübingen: Narr, pp. 1-18.
- (2011): “Traditions discursives: une reconsidération”, comunicación al coloquio *Les traditions discursives en question: quelles normes entre la langue et le texte?*, 5.5.2011, manuscrito inédito, Tübingen, Eberhard Karls Universität Tübingen.
- BATLLORI, Montserrat (2016): “El valor modal de *haber* en los futuros y condicionales analíticos”, en: Benito Moreno, Carlota de/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), *En torno a “haber”: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*. Frankfurt: Peter Lang, pp. 33-78.
- BATLLORI, Montserrat/Hernanz, Maria Lluïsa (2015): “Sentential focus and polarity: asymmetries between Spanish and Catalan”, en: Biberauer, Theresa/Walkden, George (eds.), *Syntax over time: lexical, morphological and information-structural interactions*. Oxford: Oxford University Press, pp. 280-298.
- BIANCHI, Valentina/BOCCI, Giuliano/CRUSCHINA, Silvio (2015): “Focus fronting and its implicatures”, en: Aboh, Enoch O./Schaeffer, Jeannette C./Sleeman, Petra (eds.), *Romance languages and linguistic theory 2013*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 1-20.
- BLYTHE, Richard/CROFT, William (2012): “S-curves and the mechanisms of propagation in language change”, *Language*, 88:2, pp. 269-304.
- BOUZOUITA, Miriam (2011): “Future constructions in Medieval Spanish: mesoclitisis uncovered”, en: Kempson, Ruth/Gregoromichelaki, Eleni/Howes, Christine (eds.), *The dynamics of lexical interfaces*. Stanford: CSLI Publications, pp. 91-132.
- BOYER, Pascal (1990): *Tradition as truth and communication: a cognitive description of traditional discourse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de (1998): “Lengua viva y lenguaje teatral en el siglo XVI: de los pasos de Lope de Rueda a los entremeses de Cervantes”, en: Oesterreicher, Wulf/Stoll, Eva/Wesch, Andreas (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr, pp. 421-444.
- (2001): “De la oralidad a la escritura en la transición de la Edad Media al Renacimiento: la textualización del diálogo conversacional”, *Criticón*, 81-82, pp. 191-206.
- (2007): “La textualización del diálogo en textos españoles del principio del Renacimiento”, *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 10, pp. 201-222.

- BYBEE, Joan (2003): “Cognitive processes in grammaticalization”, en: Tomasello, Michael (ed.), *The new psychology of language*, vol. II. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates Inc., pp. 145-167.
- (2011): “Usage-based theory and grammaticalization”, en: Narrog, Heiko/Heine, Bernd (eds.), *The Oxford Handbook of Grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press, pp. 69-78.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2002): “Distribución de las formas analíticas y sintéticas de futuro y condicional en español medieval”, en: Echenique Elizondo, María Teresa/Sánchez Méndez, Juan (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid: Gredos, pp. 541-549.
- (2015): “El orden de palabras en los fueros castellanos del siglo XIII”, en: Castillo Lluch, Mónica/López Izquierdo, Marta (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*. Madrid: Visor, pp. 279-318.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2006): “Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales”, en: Company Company, Concepción (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:1. México: UNAM/FCE, pp. 349-422.
- CONDE, Juan Carlos (2007): “Las traducciones del *Decameron* al castellano en el siglo XV”, en: Muñiz Muñiz, María de las Nieves (ed.), *La traduzione della letteratura italiana in Spagna (1300-1939). Traduzione e tradizione del testo. Dalla filologia all’informatica*. Firenze/Barcelona: Franco Cesati Editore/Universitat de Barcelona, pp. 139-156.
- CRUSCHINA, Sívio/GIURGEA, Ion/REMBERGER, Eva-Maria (2015): “Focus fronting between comparatives and exclamatives”, *Revue Roumaine de Linguistique*, 60, pp. 257-275.
- DE SMET, Hendrik (2012): “The course of actualization”, *Language*, 88:3, pp. 601-633.
- DEL REY QUESADA, Santiago (2011): “La verosimilitud conversacional en los diálogos de Alonso de Valdés”, *Res Diachronicae*, 9, pp. 7-32.
- (2014): “El diálogo entre enunciación y género: una perspectiva desde la hispanística”, *Romanistisches Jahrbuch*, 64, pp. 217-247.
- DRYER, Matthew S. (1992): “The Greenbergian word order correlations”, *Language*, 68, pp. 81-138.
- ELVIRA, Javier (2002): “La catáfora paratáctica: ¿residuos de oralidad en la lengua antigua?”, *Pandora*, 2, pp. 67-78.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2006): “La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid: Arco/Libros, pp. 1179-1807.
- (2009): “Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí”, *Alcanate*, 6, pp. 139-172.
- FRANK-JOB, Barbara (2005): “Sprachwandel und Sprachvariation: zur Bedeutung von Diskurstaditionen für die Sprachwandelforschung”, en: Gärtner, Kurt/Holtus, Günter (eds.), *Überlieferungs- und Aneignungsprozesse im 13. und 14. Jahrhundert auf dem Gebiet der westmitteldeutschen und ostfranzösischen Urkunden- und Literatursprachen*. Trier: Kliomedia, pp. 171-194.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret (2010): “La factura material y la escritura del manuscrito ms. 2/10/1 con el *Fuero de Baeza*”, en: *Fuero de Baeza*. Jaén: Universidad de Jaén/Ayuntamiento de Baeza, pp. 103-126.

- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1997): “La doctrina y el uso de los futuros en las gramáticas renacentistas”, *Historiographia Lingüística*, 24, pp. 15-28.
- (2000): “Análisis del discurso y cambio lingüístico (sobre la historia de *cantara* indicativo)”, en: Bustos Tovar, José Jesús de *et al.* (eds.), *Lengua, Discurso, Texto. I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, vol. I. Madrid: Visor, pp. 309-322.
- (2004a): “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, en: Cano Aguilar, Rafael (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 859-893.
- (2004b): “Cambios sintácticos en el español de la Edad de Oro”, *Edad de Oro*, 23, pp. 71-93.
- (2007): “De nuevo sobre la gramaticalización del futuro analítico”, en: Delgado, Inmaculada/Puigvert, Alicia (eds.), *Ex admiratione et amicitia: homenaje a Ramón Santiago*, vol. I. Madrid: Ediciones del Orto, pp. 563-576.
- GIVÓN, Talmy (1979): “From discourse to syntax: grammar as a processing strategy”, en: Givón, Talmy (ed.), *Syntax and semantics. Volume 12: Discourse and syntax*. New York: Academic Press, pp. 81-114.
- GLESSGEN, Martin-Dietrich (2005): “Diskurstraditionen zwischen pragmatischen Vorgaben und sprachlichen Varietäten. Methodische Überlegungen zur Historischen Korpuslinguistik”, en: Schrott, Angela/Völker, Harald (eds.), *Historische Pragmatik und historische Varietätenlinguistik in den romanischen Sprachen*. Göttingen: Universitätsverlag, pp. 207-228.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1999): *Historia de la prosa medieval castellana, II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*. Madrid: Cátedra.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2012): *Continuidad histórica ininterrumpida de la forma “-ra” indicativo: tradiciones discursivas y sintaxis*. Pamplona: EUNSA.
- GREENBERG, Joseph H. (1963): “Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements”, en: Greenberg, Joseph H. (ed.), *Universals of language*. Cambridge (Mass.): MIT Press, pp. 73-113.
- HAIMAN, John (1994): “Ritualization and the development of language”, en: Pagliuca, William (ed.), *Perspectives on Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 3-28.
- HALLIDAY, Michael A. K./HASAN, Ruqaiya (1985): *Language, context, and text: aspects of language in a social-semiotic perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia (1998): “Elementos conversacionales en el diálogo renacentista”, en: Oesterreicher, Wulf/Stoll, Eva/Wesch, Andreas (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Narr, pp. 385-419.
- JACOB, Daniel/KABATEK, Johannes (2001): “Introducción: lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica”, en: Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. vi-xviii.
- KABATEK, Johannes (1994): “Wenn Einzelsprachen verschriftet werden, ändern sie sich. Gedanken zum Thema Mündlichkeit und Schriftlichkeit”, en: Berkenbusch, Gabriele/Bierbach, Christine (eds.), *Soziolinguistik und Sprachgeschichte: Querverbindungen*. Tübingen: Narr, pp. 175-187.

- (2000): “L’oral et l’écrit – quelques aspects théoriques d’un ‘nouveau’ paradigme dans le canon de la linguistique romane”, en: Dahmen, Wolfgang *et al.* (eds.), *Kanonbildung in der Romanistik und in den Nachbarwissenschaften*. Tübingen: Narr, pp. 305-320.
 - (2005a): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”, *Lexis*, 29, pp. 151-177.
 - (2005b): “Las tradiciones discursivas del español medieval: historia de textos e historia de la lengua”, *Iberoromania*, 62, pp. 28-43.
 - (2005c): *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen: juristische Diskurstraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*. Tübingen: Niemeyer.
 - (2007): “Las tradiciones discursivas entre conservación e innovación”, *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 10, pp. 331-345.
 - (2011): “Diskurstraditionen und Genres”, en: Dessi-Schmid, Sarah *et al.* (eds.), *Rahmen des Sprechens. Beiträge zu Valenztheorie, Varietätenlinguistik, Kreolistik, kognitiver und historischer Semantik*. Tübingen: Narr, pp. 89-100.
 - (2015a): “Warum die ‘zweite Historizität’ eben doch die zweite ist – von der Bedeutung von Diskurstraditionen für die Sprachbetrachtung”, en: Lebsanft, Franz/Schrott, Angela (eds.), *Diskurse, Texte, Traditionen: Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*. Bonn: Bonn University Press/Vandenhoeck & Ruprecht, pp. 49-62.
 - (2015b): “Wie kann man Diskurstraditionen kategorisieren?”, en: Winter-Froemel, Esme *et al.* (eds.), *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel*. Tübingen: Narr, pp. 51-65.
- KOCH, Peter (1987): *Distanz im Dictamen: zur Schriftlichkeit und Pragmatik mittelalterlicher Brief- und Redemodelle in Italien*. Tesis de habilitación inédita. Freiburg, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg.
- (1997): “Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik”, en: Frank, Barbara *et al.* (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, pp. 43-79.
 - (2008): “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español”, en: Kabatek, Johannes (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 53-87.
 - (2010): “Sprachgeschichte zwischen Nähe und Distanz: Latein – Französisch – Deutsch”, en: Ägel, Vilmos/Hennig, Mathilde (eds.), *Nähe und Distanz im Kontext variationslinguistischer Forschung*. Berlin: De Gruyter, pp. 155-206.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (1985): “Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte”, *Romanistisches Jahrbuch*, 36, pp. 15-43.
- (1994): “Schriftlichkeit und Sprache”, en: Günther, Hartmut/Ludwig, Otto (eds.), *Schrift und Schriftlichkeit: ein interdisziplinäres Handbuch internationaler Forschung*, vol. I. Berlin: De Gruyter, pp. 587-604.
 - (2011 [1990]): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Berlin/Boston: De Gruyter.
- KROCH, Anthony (1989): “Reflexes of grammar in patterns of language change”, *Language Variation and Change*, 1, pp. 199-244.

- LEHMANN, Christian (³2015 [1982]): *Thoughts on grammaticalization*. Berlin: Language Science Press.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2008): “El sesgo escriptista en la historia de la reflexión sobre el lenguaje y en la ciencia lingüística contemporánea: la escritura como instrumento conceptual y filtro analítico falaz”, *Lynx*, 7, pp. 135-154.
- (2011): “La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva”, *Romanistisches Jahrbuch*, 62, pp. 59-97.
- LUÍA MEGÍAS, José Manuel (2008): “El hipertexto ante el reto de los textos medievales: nuevas reflexiones sobre informática humanística”, en: González, Aurelio/von der Walde Moheno, Lillian/Company Company, Concepción (eds.), *Temas, motivos y contextos medievales*. México: El Colegio de México/UNAM/UAM, pp. 425-452.
- LUKIN, Annabelle/MOORE, Alison R./HERKE, María/WEGENER, Rebekah/WU, Canzhong (2011): “Halliday’s model of register revisited and explored”, *Linguistics and the Human Sciences*, 4:2, pp. 187-213.
- MACKENZIE, Ian (2010): “Refining the V2 hypothesis for Old Spanish”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 87:4, pp. 379-396.
- MEILLET, Antoine (1912): “L’évolution des formes grammaticales”, *Scientia (Rivista di Scienza)*, 12: 26, pp. 384-400 [reed. en 1948: *Linguistique historique et linguistique générale*. Paris: Honoré Champion, pp. 130-148].
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2015): “Futuros que se miran el ombligo: mesoclis y anteposición de formas no personales en la historia del español”, en: Castillo Lluch, Mónica/López Izquierdo, Marta (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*. Madrid: Visor, pp. 141-233.
- (2016a): “El aprovechamiento del CORDE para el estudio sintáctico del primer español moderno (c. 1675-1825)”, en: Kabatek, Johannes (ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlin/Boston: De Gruyter, pp. 29-54.
- (2016b): “Enseñanzas del cambio fracasado: trayectoria y estela de una perífrasis fugaz (infinitivo + tener)”, *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 3:1, pp. 119-181.
- (2017): “¿La obligación por pasiva? Historia y uso de la perífrasis *ser de* + infinitivo”, en: Garachana Camarero, Mar (ed.), *La gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 327-393.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S./PONS RODRÍGUEZ, Lola (2009): “¿Mezclando dos hablas? La imitación de la lengua medieval castellana en las novelas históricas del XIX”, *La Corónica*, 37:2, pp. 157-183.
- OESTERREICHER, Wulf (1993): “Verschriftung und Verschriftlichung im Kontext medialer und konzeptioneller Schriftlichkeit”, en: Schaefer, Ursula (ed.), *Schriftlichkeit im frühen Mittelalter*. Tübingen: Narr, pp. 267-292.
- (1997): “Zur Fundierung von Diskurstraditionen”, en: Frank, Barbara *et al.* (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, pp. 19-41.
- (2006): “La historicidad del lenguaje: variación, diversidad y cambio lingüístico”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid: Arco/Libros, pp. 137-158.

- (2007): “Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas – Esbozo programático”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, pp. 109-128.
- (2015): “Le concept de ‘formalisation discursive’ – Dynamiques des innovations, options stylistiques et transformations dans l’espace variationnel d’une langue historique”, en: Winter-Froemel, Esme *et al.* (eds.), *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel*. Tübingen: Narr, pp. 113-136.
- PASCUAL, José Antonio (2016): “La Filología en vago y en vilo entre los datos”, en: Blanco, Emilio (ed.), *Grandes y pequeños de la literatura medieval y renacentista*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 55-84.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2006): “Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo xv”, en: Luque Durán, Juan de Dios (ed.), *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje a J. A. de Molina Redondo*, vol. III. Granada: Universidad de Granada, pp. 1563-1577.
- RASTIER, François (2001): *Arts et sciences du texte*. Paris: Presses Universitaires de France.
- RECIO, Roxana (2001): “Boccaccio y la difusión del humanismo italiano en Castilla: la traducción llamada *Laberinto de amor*”, *Cuadernos de Filología Italiana* (número extraordinario), pp. 275-294.
- REMBERGER, Eva-Maria (2014): “A comparative look at focus fronting in Romance”, en: Dufter, Andreas/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 383-418.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2006): “*Ser* + participio en español antiguo: perífrasis resultativa, no tiempo compuesto”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid: Arco/Libros, pp. 1059-1072.
- (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier/OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2017): “La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística”, *Scriptum Digital*, 6, pp. 5-68.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2006): “Crítica textual, historiografía lingüística e historia de la lengua: *propr(r)io-mismo* a partir de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Francisco Sobrino”, en: Pons Rodríguez, Lola (ed.), *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 267-302.
- SITARIDOU, Ioanna (2011): “Word order and information structure in Old Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics*, 10, pp. 159-184.
- (2015): “La anteposición de participio en español antiguo debida a la estructura de la información del discurso”, en: Castillo Lluch, Mónica/López Izquierdo, Marta (eds.), *El orden de palabras en español medieval*. Madrid: Visor, pp. 111-140.
- SITARIDOU, Ioanna/EIDE, Kristine Gunn (2014): “Contrastivity and information structure in the Old Ibero-Romance languages”, en: Bech, Kristin/Gunn Eide, Kristine (eds.), *Information structure and word order in Old Germanic and Old Romance*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 377-412.

- SUN, Chaofen/TRAUGOTT, Elizabeth C. (2011): “Grammaticalization and word order change”, en: Narrag, Heike/Heine, Bernd (eds.), *Oxford handbook of grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press, pp. 378-388.
- TIMBERLAKE, Alan (1977): “Reanalysis and actualization in syntactic change”, en: Li, Charles N. (ed.), *Mechanisms of syntactic change*. Austin: University of Texas, pp. 141-177.
- TRAUGOTT, Elizabeth C. (2001): “Legitimate counterexamples to directionality”, conferencia leída en la Universität Freiburg, 17.10.2001 [en línea], <<http://www.stanford.edu/~traugott/papers/Freiburg.Unidirect.pdf>>.
- VALVASSORI, Mita (2014): “El modelo narrativo del *Decamerón* en la Edad de Oro: una vieja historia”, *Edad de Oro*, 33, pp. 21-34.
- VARGA, Eva (2015): *Verbstellungsmuster im Altfranzösischen. Ein Beitrag zur historischen Syntaxforschung aus diskurstraditioneller Perspektive*. Tesis doctoral, Tübingen, Eberhard Karls Universität Tübingen.
- VIAN HERRERO, Ana (1988): “La ficción conversacional en el diálogo renacentista”, *Edad de Oro*, 7, pp. 173-186.
- WILHELM, Raymund (2001): “Diskurstraditionen”, en: Haspelmath, Martin *et al.* (eds.), *Sprachtypologie und sprachliche Universalien*. Berlin: De Gruyter, pp. 167-177.
- (2015): “Diskurstraditionen und einzelsprachliche Traditionen”, en: Lebsanft, Franz/Schrott, Angela (eds.), *Diskurse, Texte, Traditionen: Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*. Bonn: Bonn University Press/Vandenhoeck & Ruprecht, pp. 63-78.
- WINTER-FROEMEL, Esme/LÓPEZ SERENA, Araceli/OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S./FRANK-JOB, Barbara (2015): “Diskurstraditionen, Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel: Zur Einleitung”, en: Winter-Froemel, Esme *et al.* (eds.), *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel / Tradicionalidad discursiva e idiomatización en los procesos de cambio lingüístico*. Tübingen: Narr, pp. 1-27.

¿QUÉ TIENE QUE VER ESTO CON ESTOTRO? DIVERSOS SENDEROS DE EVOLUCIÓN DE TRES CATEGORÍAS LINGÜÍSTICAS*

PATRICIA FERNÁNDEZ MARTÍN
Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

El hecho de que lingüistas de reconocido prestigio como Leonardo Gómez Torrego (1988, 1999), Hella Olbertz (1998) y Félix Fernández de Castro (1999), desde la gramática, y Julio Casares (1992), Gloria Corpas Pastor (1997, 2003) y Mario García-Page Sánchez (2008), desde la fraseología, se preocupen por delimitar analíticamente sendos conceptos relativamente interrelacionados como el de perífrasis y locución verbal, convertidos en ciertas ocasiones, incluso, en actos de habla, supone una previa (y experta) concepción de que el límite entre todos ellos es bastante difuso.

Por esto, entendemos coherente centrar el presente estudio en una perífrasis como *tener que* + infinitivo, una locución como *tener que ver* y los fraseologismos, frases hechas o unidades fraseológicas *¡Qué tiene que ver!* y *¡Tendría que ver!*, con el objetivo de determinar la relación diacrónica existente entre ellas, partiendo de tres conceptos esenciales como son el de gramaticalización, el de lexicalización y el de pragmatización.

De este modo, comenzamos, en el marco teórico (§ 2), explicando qué entendemos por gramaticalización y cómo afecta a la perífrasis verbal (§ 2.1); nuestro concepto de lexicalización asociado al de locución verbal (§ 2.2) y, finalmente, tratamos de comprender la relación entre pragmatización y acto de habla (§ 2.3). En la segunda parte, que constituye el análisis de corpus *per se* (§ 3), aplicamos este marco teórico a los ejemplos del corpus empleado, centrando el estudio en la evolución de la perífrasis *tener que* + infinitivo (§ 3.1), la locución verbal *tener que ver* (§ 3.2) y las fórmulas *¡Qué tiene que ver!* y *¡Tendría que ver!*, esta última de registro efímero (§ 3.3).

* El presente trabajo se inscribe dentro del marco del proyecto FFI2015-64080-P, *Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica*, del Ministerio de Economía y Competitividad.

2. Marco teórico

Como punto de partida, asumimos, por un lado, que las perífrasis verbales se encuentran en un proceso de gramaticalización, las locuciones se encuentran cerca del polo de la lexicalización y los actos de habla se hallan en un posible camino hacia la pragmatización. Lo que nos proponemos seguidamente es comprobar con mayor exactitud, a través de los textos, qué relación diacrónica hay entre dichas categorías lingüísticas, a través del estudio de sendos representantes, por lo que entendemos que los tres procesos son complementarios y analíticamente útiles para nuestros propósitos (Torrent-Lenzen 2003; Cuenca 2012: 299): *tener que* + infinitivo ejemplifica las perífrasis verbales (nivel gramatical), *tener que ver* hace lo propio con las locuciones (nivel léxico) y tanto *¡Tendría que ver!* como *¡Qué tiene que ver!* con los actos de habla (nivel pragmático).

Por otro lado, cabe señalar que concebimos el cambio lingüístico en cierto modo como la evolución humana, no solo en tanto afecta a un objeto natural —las lenguas— de forma aleatoria (Mendivil Giró 2015: 61-83), sino también en tanto modifica de forma divergente (y no exclusivamente lineal o cíclica) al “sistema adaptativo complejo formado por poblaciones de competencias lingüísticas que interactúan entre sí” (Moreno Cabrera 2008: 33), dada la sucesión de líneas, ciclos y ramificaciones que se da en cualquier elemento lingüístico a lo largo de la historia, sea este una perífrasis, una locución o un acto de habla (Olbertz 1998; Fernández de Castro 1999; Martí Sánchez 2005, 2012; Ruiz Gurillo 2010; Fernández Martín 2013, 2014a, 2014b, 2015b, 2015d, 2016):

Ausente ese diseñador del que hablaban los teólogos de siglos anteriores, sujeta como está la filogénesis a la lógica de la teleonomía interna [...] no es de extrañar que, en vez de frente a una línea directa, nos encontremos ante una multitud de alternativas cuyo éxito a largo plazo dependió más de aspectos azarosos que de cualquier propósito identificable (Cela Conde/Ayala 2001: 539).

En el caso de las lenguas, esos “aspectos azarosos” están bien definidos por las condiciones sociopolíticas en las que se mueven sus hablantes. O, dicho en otras palabras, los cambios lingüísticos tienen lugar de forma interna a las lenguas, pero como estas no tienen entidad ontológica propia, son realmente elementos extralingüísticos (entre los que cabría incluir la intencionalidad humana, guiada por las circunstancias) los que explotan con determinada finalidad las posibilidades de la lengua que pueden dar lugar al cambio (Moreno Cabrera 2008: 22-33).

De todo esto pretendemos deducir que es posible e incluso necesaria la coexistencia durante siglos de formas con mayor o menor grado de evolución, tienda esta a la gramaticalización, a la lexicalización, a la pragmatización o a ninguna de ellas: como veremos (§ 3), la interrelación entre la perífrasis, la locución y el acto

de habla que nos ocupan no es en absoluto lineal sino divergente, pero entendemos que la intención comunicativa es uno de los factores que permite explotar en determinados momentos un empleo innovador (o, al menos, explicarlo) que, por cualesquiera que sean las razones, acaba triunfando y, por tanto, expandiéndose al resto del sistema lingüístico, primero, y a la aceptación social de sus hablantes, después (Traugott/Dasher 2002; Van Dijk 2009, 2011; Mendívil Giró 2015: 91-94; Garachana Camarero 2010).

2.1. Gramaticalización y perífrasis verbales

Si bien es sabido que la gramaticalización puede operar sobre cualquier categoría de la gramática de una lengua, en este trabajo se va a referir esencialmente a aquello que en algún momento de la historia del idioma se puede definir como perífrasis verbal.

En efecto, entendemos que el proceso de la gramaticalización consiste en la transformación paulatina de una palabra léxica en un morfema gramatical afijo o de una estructura gramatical en otra estructura más gramatical, yendo, pues, desde el discurso a la sintaxis y de esta a la morfología (Girón Alconchel 2004: 73; Cuenca 2012: 282). A modo ilustrativo, en una oración del tipo *Tienes que portarte bien en casa del abuelo*, el proceso de gramaticalización que ha padecido la construcción *tener que* + infinitivo permite asumir una noción de modalidad deóntica (valor más bien gramatical), a caballo entre la obligación y la necesidad (Fernández Martín 2014a, 2014c, 2014d¹, 2015c), lejana en principio, aunque diacrónicamente relacionada, al significado de *tener* como verbo de posesión (valor más bien léxico; véase § 3.1; Keniston 1937: 467; Iglesias Bango 1988; Yllera 1980: 110-117; RAE 2009: §§ 28.6l-28.6n, 28.7c, 28.7e, 28.7j; Garachana Camarero 2011).

Este ejemplo ilustra, precisamente, la dificultad de definir el otro concepto que nos ocupa, esto es, el de perífrasis verbal (Gómez Torrego 1988, 1999; Iglesias Bango 1988; Fernández de Castro 1999; Gómez Manzano 1992; García Fernández 2006). Para nuestros propósitos, asumimos la definición de Hella Olbertz (1998) porque se ajusta perfectamente a la teoría del prototipo, de línea cognitivista, que es la que concebimos como más adecuada para aprehender dicho concepto, también desde una perspectiva diacrónica (Fernández Martín 2013, 2014a, 2014b, 2014c, 2014d, 2015a, 2015b, 2015d, 2016). Según dicha autora, una perífrasis es la combinación indisoluble y productiva, por un lado, de un verbo conjugado que funciona

¹ Ya en el *Diccionario de Autoridades* se hace alusión a este valor: “Junto con la partícula *que*, y el romance de infinitivo de otro verbo, significa la necesidad, precisión, ù determinación de hacer lo que el verbo significa. Lat. *Necesse habere, vel esse. Oportet, bat. HORTENS. Quar. f. 5. O Cortesanos lo que teneis que sentir, y que enmendar!*”.

como auxiliar y, por otro lado, de un verbo en forma no personal (en lo que aquí interesa, infinitivo), donde el verbo conjugado concuerda morfológicamente con el rol semántico del agente exigido por el verbo en forma no personal (Olbertz 1998: 32).

Esta visión dinámica de la categoría gramatical que nos ocupa queda, asimismo, perfectamente plasmada en la clasificación en cuatro grupos propuesta por Zieliński (2014: 41-50) para las perífrasis con verbos de movimiento del español medieval y clásico. Dicha agrupación se basa en el grado de gramaticalización de cada estructura, la cual a su vez viene determinada por varios factores como la selección del sujeto, la intercalación de elementos ajenos (en especial, clíticos), la posibilidad de invertir el orden sintáctico de la construcción y el valor semántico del conjunto de la estructura. Esta interrelación de elementos daría lugar a un grupo de construcciones en vías de evolución (grupo D, en la terminología del autor); otras denominadas semiperífrasis superfluas (grupo C); otras que serían las semiperífrasis fuertes (grupo B); y, por último, las perífrasis altamente gramaticalizadas (grupo A).

El motivo para adoptar aquí esta clasificación se encuentra en que ofrece una visión holística del proceso diacrónico de creación de las perífrasis verbales con verbos de movimiento y, a la vez, permite comprender la convivencia de ejemplos con mayor o menor grado de fusión en los distintos estadios sincrónicos de la lengua, cuya suma hacen al final un estadio diacrónico (Saussure 1945: 105-119): en ambos casos el ajuste con la teoría del prototipo es más que aceptable, porque puede entenderse, como de hecho hace Zieliński (2014: 41-50), que hay un núcleo conceptual de perífrasis verbal (el que denomina “grupo C”) que se halla rodeado por la periferia (grupos A, B y D), gradualmente más alejada.

La diferencia, en cualquier caso, de aplicación de su esquema a nuestros intereses, que detallamos en la sección correspondiente (§ 3.1), se encuentra, en esencia, en la naturaleza del verbo *tener* como verbo transitivo y de posesión con respecto a los verbos intransitivos con significado de movimiento que el autor analiza (*andar; ir [a], llegar; pasar; venir; volver/tornar*), pero ambos grupos comparten una evolución común, pues han permitido la formación de una categoría lingüística que hoy puede considerarse perífrasis verbal, a través de un proceso que parte de lo concreto (‘posesión’, ‘movimiento’) y acaba dando lugar a la expresión de ciertos valores abstractos (‘necesidad’ [*tener que* + infinitivo], ‘repetición’ [*volver a* + infinitivo]).

2.2. *Lexicalización y locuciones verbales*

La lexicalización es entendida en este trabajo como el conjunto de modificaciones que sufre un enunciado para acabar convirtiéndose en una unidad léxica, de manera que deja de pertenecer a la sintaxis para pertenecer al lexicon (Casares 1992: 170; Piera Gil/Varela Ortega 1999: 4408-4409; Martí Sánchez 2005: 48-50, 2012: 35; Castillo Carballo 1997). Por ejemplo, en una oración como *Yo no tengo nada que*

ver con eso, *tener que ver* ofrece un significado conjunto (*Tener que ver alguien o algo con otra persona o cosa* ‘Haber entre ellos alguna conexión, relación o semejanza’ [DLE]), conformado por todos los elementos de forma simultánea e inseparable. En contraste con la oración anterior que contenía la perífrasis (*Tienes que portarte bien en casa del abuelo* = {*Debes portarte / es necesario que te portes bien en casa del abuelo*}), esta es imposible de parafrasear por *{*Yo no debo ver / No es necesario que yo vea*} *nada con eso*, lo que ofrece una pista de la diferencia estructural entre ambas (García-Page Sánchez 2008: § 3.8.2.1).

En efecto, el principal problema de la construcción elegida es que está implícitamente relacionada con una perífrasis verbal como es *tener que* + infinitivo, a diferencia de lo que ocurre con otras locuciones verbales con las que se pueden confundir formal pero no semánticamente las perífrasis, como *dar a conocer* ‘presentar, divulgar’, *echar a perder* ‘estropear’ o, incluso, *romper a llorar* ‘llorar abruptamente’ (Gómez Torrego 1999: 3342-3343; Fernández de Castro 1999: 54-56; García-Page Sánchez 2008: § 3.8): en estos casos, dichas construcciones *son* (y funcionan como algo muy cercano al prototipo de) locuciones verbales, mientras que la que nos ocupa *puede* funcionar, a veces, como perífrasis (*Tengo que ver esas fotos antes de las diez*) y a veces como locución (*¿Tienes algo que ver con eso?*), especialmente desde una perspectiva diacrónica (§ 3.2).

Entendemos, pues, que la locución verbal que nos interesa (*tener que ver*) se encuentra en un proceso de lexicalización, por lo que hasta cierto punto (§ 3.2) es una combinación indisoluble (Casares 1992: 168), conformada, como la perífrasis, por dos verbos, uno conjugado (*tener*) y el otro en infinitivo (*ver*), unidos por una conjunción (*que*).

De todas las características que afectan a las unidades fraseológicas, como la pluriverbalidad, la estabilidad o fijación, la frecuencia, la convencionalidad, la informalidad, la institucionalización, el anclaje al contexto, la nominación o composición léxica, la pertenencia al lexicón e incluso la conciencia metalingüística de los hablantes (Corpas Pastor 1997: § 1.4; García-Page Sánchez 2008: § 2.5; Martí Sánchez 2012: § 3.4), interpretamos que, en relación con la perífrasis, hay dos especialmente relevantes que afectan a *tener que ver*: las posibilidades combinatorias o la variación, en el nivel paradigmático, del verbo auxiliado de esta, esto es, la cantidad de verbos en infinitivo con que en la práctica puede coaparecer *tener* (Olbertz 1998: 68-84; Fernández de Castro 1999: 54-56; García-Page Sánchez 2008: § 3.8.2.1); y la idiomatización de la locución, concebida como la complejidad semántica del conjunto, que no se puede deducir, en el nivel sincrónico, a partir de los significados de las partes (Castillo Carballo 1997: 72; Álvarez de la Granja 2003: 15; Martí Sánchez 2012: § 2.3.1).

Con respecto al primer aspecto, esto es, la improductividad de la locución en tanto admite la unión limitada con verbos en infinitivo, cabría señalar que los ver-

bos con los que se podría unir *tener* con un significado parejo al de *ver* serían *mirar* u *observar*, por ejemplo, lo cual no se da a lo largo de la historia de la lengua, probablemente (§ 3.1), porque son demasiado específicos para ello, dado el camino de lo concreto a lo abstracto que suele tener lugar en la formación fraseológica y la consecuente necesidad de que el verbo admita valores más amplios dentro del sistema lingüístico (Corpas Pastor 1997: § 1.4.3.2; Álvarez de la Granja 2003; Martí Sánchez 2005, 2012).

El segundo aspecto, por su parte, resulta mucho más problemático. Dado que nos encontramos ante un proceso de lexicalización, parece necesario asumir que la locución *tener que ver* es, semánticamente, una unidad indisoluble o estable, por fijada (Casares 1992: 168; Corpas Pastor 1997: § 1.4.3), como muestra el significado de ‘haber relación’ que registran tanto María Moliner (1998: 1207; § 2.2) como el *DLE* y Seco (2004: 960) para el español actual. Pero desde una perspectiva funcional, su caracterización no resulta tan sencilla, puesto que no se halla en un grado de completa lexicalización, como puede corresponderles a otras locuciones realmente invariables como *a sangre fría*, *sin blanca* o *de manera que* (Corpas Pastor 1998, 2003; Álvarez de la Granja 2003: 20-21): aunque pertenezca al léxico, *tener que ver* está interactuando con la interfaz gramatical en un grado mayor en que lo hacen otros fraseologismos, debido a la necesaria conjugación del verbo *tener*.

En efecto, si esta locución funcionara como un todo conjunto, se impediría la existencia *de facto* de un verbo auxiliar y otro principal (Casares 1992: 168; Álvarez de la Granja 2003: 21; Martí Sánchez 2012: 7-16), porque ambos actuarían unidos exigiendo tanto los argumentos como los adjuntos. Sin embargo, lo que ocurre en realidad con *tener que ver* es que quien selecciona los argumentos es el verbo *tener* y no el auxiliado (§ 3.2) como sucede en las perífrasis verbales (Gómez Torrego 1988, 1999; Olbertz 1998; Fernández de Castro 1999), lo que podemos explicar desde una perspectiva diacrónica acudiendo a la primera fase de gramaticalización de la construcción perifrástica (§ 2.1), que es la que se da en potencia (grupo D de Zieliński [2014]).

Esto se demuestra en el hecho de que el conjunto fraseológico aparenta ser el que selecciona tanto el sujeto como el complemento regido, en oraciones afirmativas (“Todo esto *tiene que ver con* su propio placer” [Juan Manuel Bonet, Entrevista, *ABC*]), negativas (“Que... creo que *no tiene que ver con* la cultura sino con las costumbres” [Habla Culta: Buenos Aires: M28 B]) e, incluso, interrogativas (“Bueno, ¿qué *tiene que ver* las... el fin común que las partes persigan en la sociedad *con* la prestación de dar?... Ninguno” [Habla Culta: Caracas: M29])².

² Aunque se aclara más abajo, los fragmentos en los que se cite el autor, el libro y el siglo han sido extraídos del Corpus del Español de Mark Davies, siguiendo su misma edición y pro-

Pero cuando aparece un pronombre indefinido, sea en oraciones negativas, sea en oraciones afirmativas, este ha de incrustarse dentro de la locución, lo que rompe la unidad léxica presuntamente conformada (“Yo creo que la mentalidad alemana *no tiene nada que ver* con la mentalidad chilena” [Habla Culta: Santiago: M16]), porque actúa como complemento directo (CD) del verbo *tener* que, complementado por una oración de relativo (*que ver*), se comporta como si fuera pleno (compárense estas cuatro construcciones léxicas: ¹*Nada que ver tiene la mentalidad alemana con la mentalidad chilena* y *Nada tiene que ver la mentalidad alemana con la mentalidad chilena* con ²*Muchas cartas que escribir tengo* y *Muchas cartas tengo que escribir*).

En cualquier caso, lo que sí parece claro es el papel desempeñado por la preposición *con* (o algún otro nexa como *en*, *y* o *para*, tal y como demuestran los ejemplos analizados [66-70, 71-74, 77]) en su consideración como locución verbal y no perífrasis, dado que introduce el complemento de régimen que a su vez es la marca inequívoca del significado de relación que se establece entre el sujeto de la estructura y dicho suplemento y, por tanto, de la idiomatidad de la expresión. A nuestro juicio, la aparición de dicha preposición es la clave, en el estudio histórico de *tener que ver*, para determinar su alto grado de lexicalización y, por tanto, para distinguirla con creces tanto de la perífrasis como del acto de habla (§ 3.2).

Entendemos, pues, que la locución verbal *tener que ver*, siguiendo a Álvarez de la Granja (2003: 20-22) que a su vez se basa en Corpas Pastor (1997) y Casares (1992), entre otros, es un fraseologismo que funciona como elemento oracional, es decir, no constituye por sí mismo un acto de habla, sino que se incluye en él, por lo que cabe clasificarlo de acuerdo con las mismas normas que afectan a los elementos oracionales monolexicales: sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos, preposiciones, conjunciones y pronombres (Casares 1992; Corpas Pastor 1997: § 3.4, 2003: 125-148). La que aquí interesa, como es sabido, pertenece a aquellas locuciones que funcionan como un verbo y, por lo tanto, aportan un significado típico de esta categoría gramatical (acción, estado o proceso). El caso de *tener que ver*, además, se caracteriza por ser una construcción biverbal, en el sentido de que formalmente consta de dos verbos (uno conjugado y otro en infinitivo) que, sin embargo, conforman la estructura originaria de {verbo + CD} (§ 3.2; García-Page Sánchez 2008: § 3.8).

puesta de fecha y autoría, pero carentes de la numeración de página. En los ejemplos en los que se indica una sola palabra seguida de un número (por ejemplo, *Guzmán* 234), se hace alusión a la leyenda expuesta en la bibliografía final y el número correspondiente a la página de la edición empleada. En el resto de los casos, se señala el origen del ejemplo en cuestión siguiendo las normas habituales de cita.

2.3. Pragmatización y actos de habla

El tercer proceso que vamos a tener en cuenta en este trabajo es el de pragmatización. Para explicar nuestra concepción de dicho proceso, creemos útil recurrir a la distinción entre la modalidad del enunciado (*proposition*) y la modalidad de la enunciación (*proposal*). La primera refiere a la posición del interlocutor ante el mismo hecho que pretende explicar con relación a la verdad del contenido de la proposición que formula, por lo que está centrada en la subjetividad del ser humano expresable lingüísticamente. Puede ser alética (necesario, posible, contingente e imposible), epistémica (sabido como cierto y sabido como falso), deóntica (obligatorio, permitido y prohibido) y existencial (universal, existente y nulo) (Ridruejo Alonso 1999: 3212; Borrero Barrera 2001: 80; RAE 2009: §§ 1.13c-1.13i; Halliday/Mathiessen 2014: 177-180; Fernández Martín 2014c, 2014d, 2015c).

La modalidad de la enunciación, por su parte, alude a la actitud de los participantes sobre el acto mismo del hablar. Puede ser de tres tipos: a) la que pretende causar un cambio conductual físico en el interlocutor, que toma forma especialmente en el modo imperativo; b) la que busca un cambio conductual psíquico en el interlocutor, que se expresará en el modo enunciativo o declarativo y, por tanto, inserto en un continuo desde la extrema seguridad hasta la absoluta inseguridad, pasando por la (no) certeza, (no) evidencia o (no) probabilidad; y c) la que pretende influir en el oyente de una manera simbólica, para lo cual le obliga, por medio de la modalidad interrogativa, a responder físicamente a una pregunta que modifique el estado psíquico del hablante (Ridruejo Alonso 1999: 3211-3213; Moreno Cabrera 2004: 201; RAE 2009: § 1.13d; Halliday/Mathiessen 2014: 172).

Se puede asumir, entonces, que desde una perspectiva sincrónica la perífrasis y la locución que nos ocupan, *per se*, se encuentran dentro de la modalidad del enunciado, porque, dependiendo del contexto, la primera puede expresar modalidad deóntica (obligación) o alética (necesidad); y la segunda denota modalidad epistémica (una relación entre dos elementos) que puede ser evaluada en términos de verdad o falsedad (§§ 3.1, 3.2).

Cuando forman parte de un acto de habla, sin embargo, entendido como un enunciado concreto proferido en un contexto sociocognitivo concreto (Van Dijk 2009, 2011; Fernández Martín 2014a, 2015c), pasan a pertenecer ya a la modalidad de la enunciación porque aquel “indica que emitir la expresión es realizar una acción y que esta no se concibe normalmente como el mero decir algo” (Austin 1962: 47), lo que en la práctica supone la intención de modificar la actitud del hablante, sea psíquica, sea físicamente, como ocurre, en general, con las unidades fraseológicas (Martí Sánchez 2005, 2012: § 2.2). Estos textos, pues, en tanto actos de habla (Conca 1987; Álvarez de la Granja 2003: 22-24; Corpas Pastor

1997: § 6.4, 2003: 143-144; García-Page Sánchez 2008: § 3.9; Fernández Martín 2014c, 2014d), en numerosas ocasiones exclamativos (Alonso-Cortés 1999: § 62.6), cuentan con una dimensión locutiva (la estructura fonológica, morfosintáctica y semántica), cierta fuerza ilocutiva (quejarse, comparar, reprochar, etc., dependiendo siempre del contexto) y diversos efectos perlocutivos (cuestionar el discurso, hacer reflexionar, etc.).

El proceso de pragmatización puede definirse, entonces, como el cambio gradual mediante el cual una categoría perteneciente *stricto sensu* a la gramática (por ejemplo, una perífrasis verbal) o al léxico (por ejemplo, una locución verbal) acaba convirtiéndose en un acto de habla, esto es, acaba adoptando autonomía morfosintáctica (contorno melódico propio, sentido completo, independencia sintáctica [Álvarez de la Granja 2003: 22]) y pragmática (porque con él *se hacen cosas con palabras* [Austin 1962])³. Y, para lo que nos ocupa, consideramos esenciales dos de sus mecanismos: el de subjetivización, fenómeno gradual por el cual categorías léxicas acaban adquiriendo funciones más abstractas partiendo del emisor; y el de intersubjetivización, modificación progresiva de un elemento lingüístico que focaliza la relación entre hablante y oyente (Corpas Pastor 1997: § 1.4.3.2; Traugott/Dasher 2002: 89-92; Fortson IV 2003: 658-660; Bybee 2003; Ruiz Gurillo 2010: 135; Martí Sánchez 2012: § 3.4).

En efecto, esto es lo que ocurre tanto con la perífrasis como con la locución. La primera facilita la creación en el siglo XIX de un enunciado *¡Tendría que ver!* que, al acabar presuntamente denotando lo contrario de lo que se desea indicar, muestra una intención general de causar un cambio de opinión en el interlocutor, por lo que expresa la modalidad de la enunciación que pretende modificar el estado psíquico del oyente a través de un proceso claro de intersubjetivización, que ha sido conformado por una primera fase de subjetivización ya implícita en la formación modal de la perífrasis (§ 3.1).

La locución, por su parte, permite la creación de dos actos de habla. El primero, de doble estructura interrogativa (*¿qué tiene que ver A con B?*) y negativa (*no tiene que ver A con B*), es un refrán (Correas 1627: 335, 561 [véase ejemplo

³ Distinguimos así este concepto, a nuestro juicio, del proceso de discursivización que afecta a la creación de marcadores del discurso (Elvira 2015: 183-194). Evidentemente, estos pueden funcionar pragmáticamente como actos de habla independientes si así lo permite el contexto, pero también lo pueden hacer artículos o preposiciones (*–El médico se ha portado bien... –La. –¿Cómo? –LA médica se ha portado bien*) que, sin embargo, no dejan de ser artículos o preposiciones. Igualmente, entendemos que el hecho de que desde la fraseología pueda denominarse “locuciones oracionales” a este tipo de expresiones en formación (García-Page Sánchez 2008: §§ 2.3, 3.9) es tan solo una muestra, precisamente, de su carácter gradual, que se encontraría a caballo entre la locución verbal, tal y como se ha visto aquí (§ 3.2), y la oración, tal y como se entiende en un sentido tradicional (RAE 2009: 1.13a).

107]), esto es, un enunciado fraseológico descriptible como “breve, sentencioso, consabido, de forma fija y con características lingüísticas propias” (Sevilla Muñoz 1993: 15), de validez general, que muestra una estructura clara cuyos componentes A y B han de cumplir las características de ser incomparables. El segundo acto de habla, *¡Qué tiene que ver!*, es una fórmula rutinaria, esto es, un enunciado fraseológico plenamente anclado al contexto en que tiene lugar la enunciación como suele ocurrir en los enunciados exclamativos (Girón Alconchel 1988: § 3.2; Corpas Pastor 1997: 170-172; Álvarez de la Granja 2003: 23), de donde se deduce el culmen del paso de lo subjetivo de la locución a lo intersubjetivo del acto de habla. Ambos se encuentran ya expresando la modalidad de la enunciación, dado que pretenden cambiar el estado psíquico del hablante por medio de una pregunta, en el fondo, retórica, por lo que queda garantizada la fuerza ilocutiva que la acaba convirtiendo en una exclamación (§ 3.2; Alonso-Cortés 1999: §§ 62.3.3, 62.3.4; Escandell Vidal 1999: § 61.5.2; RAE 2009: § 42.12).

A nuestro juicio, la clave del paso de lo subjetivo a lo intersubjetivo se encuentra en la desaparición absoluta de cualquier sintagma nominal compuesto por palabras léxicamente plenas con función argumental, bien sea de la perífrasis (y, por tanto, del infinitivo), bien sea de la locución (y, por ende, del verbo *tener*). Mientras estos sean susceptibles de ser representados por pronombres deícticos con posible interpretación anafórico-textual (*eso, esto, esotro, estotro*, en el caso de la locución; *lo*, en el caso de la perífrasis [§ 3.3]), no ha culminado el proceso de pragmatización.

En síntesis, entonces, consideramos el estudio de tres actos de habla: el que se ha originado a partir de la perífrasis (*¡Tendría que ver!*) y los dos que se han configurado a partir de la locución (*¿Qué tiene que ver A con B?/No tiene que ver A con B?*) y *¡Qué tiene que ver!*), sin dejar de lado que nos encontramos en un proceso en el que un ejemplo concreto puede ser más acto de habla que otro, como de hecho ocurre con el refrán aludido, cuyo estudio incluimos en el de la locución (§ 3.2) porque no se ha despegado de esta tanto como lo ha hecho la fórmula rutinaria (§ 3.3).

3. Exposición diacrónica: algunos ejemplos

Aunque somos conscientes de la relación existente entre la estructura que nos ocupa y las construcciones asociadas históricamente con ella, como puedan ser las formadas por el mismo verbo *tener* (*tener* {*a/de*} + infinitivo) o por su sinónimo medieval *haber* (*haber* {*de/a/que*} + infinitivo), las dejamos de lado en el presente análisis, porque a) la fórmula *¡Tendría que ver!* se forja a partir de la perífrasis y b) la locución *tener que ver*, base de los otros dos actos de habla, se forma en su configuración

como perífrasis en potencia (grupo D de Zieliński; véase § 2.1), por lo que la relación con *tener* {*a/de*} + infinitivo o *haber* {*de/a/que*} + infinitivo es, en principio, inexistente. A modo de ejemplo, cabe mostrar el siguiente caso en que aparece *tener de ver* con significado perifrástico pero sin posibilidad ninguna de significar ‘haber relación o semejanza’ (es decir, el de la locución *tener que ver*), cuando el proceso de lexicalización ya estaba presumiblemente bastante avanzado (§ 3.2):

- (1) Y a de ser / que tras mi os *tengo de ver* / por esas calles vuscando, / sin chapines aldeando, / de celos de otra muger (*Cancionero de Juan Fernández de Ixar II*, 761, 81 [siglo xv], *apud* Yllera 1980: 113).

Asimismo, dado que nuestro interés se centra, como hemos dicho, en la interrelación entre los tres fenómenos lingüísticos, consideramos fundamental adoptar una perspectiva cualitativa, basada principalmente en los textos del Corpus del Español dirigido por Mark Davies, que focalice las posibilidades de la lengua, sin dejar de lado diversos datos expuestos a lo largo del trabajo, aparte de los mostrados en el anexo. El motivo para operar así es la distinción asumida entre frecuencia de coaparición y frecuencia de uso (Corpas Pastor 1996: § 1.4.1), de manera que la construcción *tener que* + infinitivo puede ser escasamente empleada como perífrasis en cierto siglo de la historia de la lengua, pero puede ocurrir (y, de hecho, ocurre) que en la mayoría de los escasos ejemplos se dé en conjunción con el infinitivo *ver* (§ 3.1). Así, no es siempre necesaria una gran cantidad de ejemplos para que se produzca un cambio lingüístico, porque lo relevante es la *posibilidad* de uso de las herramientas que ofrece la lengua, al focalizar la fuerza ilocutiva del contexto comunicativo y sus posibilidades de explotación discursiva (Traugott/Dasher 2002: 82-83; Fortson IV 2003: 658-660; Bybee 2003; Fernández Martín 2009; Martí Sánchez 2012: § 3.4). En realidad, una alta frecuencia de uso puede acabar facilitando cierto proceso de gramaticalización como una alta frecuencia de coaparición puede permitir el proceso de lexicalización, pero debido precisamente a ello se pierde, sin duda, gran parte de los efectos pragmáticos tanto de perífrasis como de locuciones, lo que puede implicar un razonamiento inverso: una escasa, aunque constante, frecuencia de uso unida a una alta frecuencia de coaparición intraoracional (es decir, como la que tiene lugar en las perífrasis y las locuciones [Corpas Pastor 1997: 20]), siempre puede acabar dando lugar a un acto de habla (Fernández Martín 2015b).

Por lo que respecta a la metodología, el análisis se ha compuesto de las siguientes etapas, con algunas salvedades que se indican en el lugar correspondiente:

- 1.1. Localización en los textos, siglo a siglo, de todos los contextos en los que aparece *tener que* + infinitivo. En concreto, se ha pedido al motor de búsqueda que localice los ejemplos con [tener], con dos palabras a la derecha y ninguna

a la izquierda, y dentro de colocaciones se ha insertado [VR* (hablar)] para que registre todos los infinitivos que acompañan a dicho verbo.

- 1.2. Localización en los textos, siglo a siglo, de todos los contextos en los que aparecen *tener* y *ver*, para el estudio de la locución.
2. Lectura atenta de los infinitivos ofrecidos por el sistema, recuento de la cantidad de ejemplos y análisis exhaustivo de los casos con *ver*.
3. Localización, dentro de las ocurrencias de *tener que ver*, de aquellos casos en que aparece esta locución después de {*Qué*}⁴, mediante la introducción en el motor de búsqueda de las palabras *que [tener] que ver*.

Por supuesto, somos conscientes de las limitaciones que puede tener trabajar con este tipo de corpus, como muestra el siguiente ejemplo de la locución que el motor de búsqueda no ha detectado debido a las restricciones que se le han impuesto, dada la intercalación del sujeto explícito entre el verbo *tener* y *que* (§ 3.2):

- (2) ¿Y en qué queréis socorrerlo? ¿Qué *tengo yo que ver* en esto? (Pedro Montengón, *Eusebio* [siglo XVIII])

Sin embargo, creemos que los principales inconvenientes no distan demasiado en cuantía de los que puede ofrecer estudiar cualquier otro tipo de recopilación textual, por lo que entendemos que las ventajas de un corpus electrónico como el empleado son mayores para nuestros propósitos, al pretender estos aprehender una visión general de la historia de tres categorías lingüísticas diferentes, aunque aparentemente interrelacionadas (Garachana Camarero/Artigas 2012; Fernández Martín 2012).

3.1. *La gramaticalización de tener que + infinitivo*

Dado que nos encontramos en distintos períodos de la lengua sobre los que no nos parece adecuado aplicar pruebas sintácticas más bien pensadas para el español actual (Fernández Martín 2014a), con el fin de determinar qué nivel de gramaticalización alcanza cada ejemplo (Yllera 1980; Gómez Torrego 1988, 1999; Fernández de Castro 1999; Melis 2006; Garachana Camarero 2010, 2011; Zieliński 2014; Olbertz 1998), hemos seleccionado una serie de rasgos para delimitar los distintos grupos propuestos, siguiendo al ya mencionado Zieliński (2014).

⁴ Para evitar redundancias, aludimos así a las interrogativas, las exclamativas y las relativas del español, dada la fuerte relación diacrónica entre ellas (Girón Alconchel 1988: 74-77). Distinguir las es, en el fondo, una cuestión de grado, especialmente en la manera en que afecta a la locución verbal y al consecuente acto de habla (véanse §§ 3.2, 3.3 y anexo).

Así, entendemos que cuando el verbo *tener* cuenta con un CD propio, la construcción pertenece al grupo de las perífrasis en potencia (grupo D para Zieliński), es decir, no forma perífrasis *stricto sensu*:

- (3) Por *tener tantas cartas que escribir*, no me alargó lo que quisiera (*Teresa T.II, C.LVIII.2* [siglo xvi]).
- (4) Señora, *no tengo más que decir* de lo que habéis oído (*Bernardino 403* [siglo xvi]).
- (5) “Ya tengo rezado cuanto sé y *no tengo más que hacer*” (*Guzmán II 490* [siglo xvii]).
- (6) Fuera desto (dijo) *tengo muchas cosas que decir*; pero concluiré para que no parezca que, según el antiguo proverbio, de una mosca hago un elefante (Gregorio Mayans y Siscar, *Rhetorica* [siglo xviii]).
- (7) –Puede usía estar segura de que respecto a ese particular el no *tiene nada que temer* (Álvaro Carrillo, *Los caballeros del amor* [siglo xix]).
- (8) Juan Gabriel, acuérdate que *tienes muchos temas que repasar* (Corpus oral [GAR 12], Olbertz 1998: 250).

La creación de la semiperífrasis tuvo lugar, probablemente, a finales del siglo XIV o principios del siglo XV, en aquellos contextos en que se anteponía el CD al verbo *tener*, lo que facilitaba que se pudiera interpretar, por proximidad sintáctica (Keniston 1937: §§ 34.49, 34.83), como perteneciente tanto al auxiliar como al auxiliado (§ 3.2). No creemos, pues, que sea casualidad que en esta fecha se empiece a configurar como auxiliar y, poco después, como sustituto léxico de *haber*⁵ (Yllera 1980: 117; García Martín 2001: 90-106; Girón Alconchel 2005b: 873-874; Garachana Camarero 2011):

- (9) & así los touo tanto cercados que ningunas viandas *tenian que comer* (Diego de Valera, *Crónica de España* [siglo xv])
- (10) Sempronio todas las verti por yr mas liuiano: que harto *tengo que llevar* enestas coraças (Juan Rodríguez del Padrón, *Siervo Libre de Amor* [siglo xv]).
- (11) y tanto *tuvieron que entender* en su remedio que me dexaban a mí ahogar (Cristóbal de Villalón, *El Crotalón* [siglo xvi]).
- (12) Pues ¿qué *tienes que temer?* (Pedro Calderón de la Barca, *El pleito matrimonial del cuerpo y el alma* [siglo xvii])
- (13) Cuente cada uno las ruindades que le han pasado, y verá que exceden de mucho a las generosidades que *tenga que agradecer* (Ramón Campos, *De la desigualdad personal en la sociedad civil* [siglo xviii]).

⁵ Para configurar esta lista de ejemplos (9-15) ha sido necesario ampliar las restricciones de los criterios de búsqueda empleadas en el resto del trabajo, a excepción de las obras de los siglos XVI y XVII que se han consultado fehacientemente.

- (14) Mucho *tuvo que trabajar* para que, contenido el populacho, le dejase entrar solo, como lo consiguió a fuerza de ruegos y de promesas (Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, *Sublevación de Nápoles capitaneada por Masanielo* [siglo XIX]).
- (15) Hay una serie de cosas que *tenemos que dejar* de hacer porque, sencillamente, hoy no son válidas (Habla Culta: San Juan (PR): M15 [siglo XX]).

De esta lista cabe resaltar dos ejemplos. Por un lado, el fragmento de Pedro Calderón de la Barca (12) puede ser interpretado de dos maneras: la lectura conjunta implica asumir que el pronombre *qué* actúa como CD de *temer* y, por tanto, con posibilidades de optar por un valor deóntico en la frase, semejante a ‘¿qué necesidad tienes de temer?’; la disjunta obliga a entender que *qué* es complementado por *que temer*, y todo ello funciona como CD de *tener*, parafraseable entonces por ‘¿qué cosas o hechos tienes para temer?’. Por otro lado, el extracto de lengua oral culta del siglo XX ejemplifica a la perfección aquello que Gómez Torrego (1988: 29-30) considera una característica propia de la perífrasis, las agrupaciones por acumulación, y que ya se puede encontrar, con otras perífrasis de infinitivo como la formada por *dejar de*, en santa Teresa (Fernández Martín 2015c: 1266). En estos casos, pues, la ambigüedad se da en el verbo del que depende el complemento directo explícito: si se interpreta como perteneciente a *temer*, la construcción formaría parte del grupo D, las perífrasis en potencia; si se interpreta como perteneciente al infinitivo, entonces cabría incluirla en el grupo de las semiperífrasis superfluas.

En consecuencia, parece razonable entender que estos ejemplos ya se encuentran en el límite entre la perífrasis en potencia y la semiperífrasis superflua, porque aceptan una interpretación ambigua. Esta ambigüedad probablemente comienza a producirse cuando el pronombre *qué* sustituye al sintagma nominal con función de CD que, al igual que en los ejemplos (9-15), puede pertenecer tanto al auxiliar como al auxiliado (Yllera 1980: 117):

- (16) Quando no *tien que despende* (Elena y María 130 [siglo XIII], *apud* Yllera 1980: 117).
- (17) Non *tenemos que comer* (*Poema de Alfonso XI* 2296b [siglo XIV], *apud* Yllera 1980: 117).
- (18) –¡Ea, ea, cavallero, que ya *tenemos qué cenar!* (*Libro del caballero* Zifar [siglo XIV; CORDE]).
- (19) Dame, señor, gracia para bien obrar después de tanto mal porque el tu don *tenga que ofrescer* a la tu magestad (Alfonso Martínez de Toledo, *Vida de Sanct Isidoro* [siglo XV]).
- (20) Segundo, porque dado que la sola recepción injusta es suficiente para que el que así recibe *tenga que restituir*, es evidente que quien recibe con intención usurera lo hace injustamente y tiene que restituir (Luis de Molina, *Tratado sobre los préstamos y la usura* [siglo XVI]).

- (21) Francelisa, agradecida, / o *teniendo que pagar*, / con su hermosísima prima / dio celos y aun quizá más; / pues para sacar de Amor / misterio que oculto está, / hoy le faltará el deseo / y mañana le sobraré (Juan de Tassis y Peralta, Conde de Villamediana, *Poesía. Selección* [siglo xvii]).
- (22) ANA: No *tengo que responder*, / ni responderá el más ducho / ahora me afirmo en que es mucho / lo que alcanza una mujer (Leandro Fernández de Moratín, *La petimetra* [siglo xviii]).
- (23) Dicen que no me quieres porque no *tengo qué dar*; cástate con el reloj, que a todas las horas da (Fernán Caballero, *Genio e ingenio del pueblo andaluz* [siglo xix]).
- (24) Ya no *tengo que pedir* (Corpus oral [M 299] apud Olbertz 1998: 255).

Las nuevas interpretaciones de estos contextos ambiguos entre lo interrogativo y lo relativo sin antecedente (16-24), en la línea defendida por Keniston (1937: § 34.49) para el verbo *haber* (*no hay más que hacer* > *no hay que hacer* > *no hay que hacer más*), permiten la aparición de un segundo grupo de perífrasis (las semiperífrasis), que se puede a su vez dividir en dos: las semiperífrasis superfluas (grupo C de Zieliński [2014]) y las semiperífrasis fuertes (grupo B de Zieliński [2014]). Junto con el rol de objeto (sintácticamente, complemento directo), el significado del agente, exigido siempre por el verbo en infinitivo, es un elemento crucial para distinguirlas: si tiene significado [+ANIMADO], consideramos que el ejemplo contiene la semiperífrasis superflua, porque se entiende que aún queda, siquiera metafóricamente, un resquicio del valor de posesión en el verbo conjugado (Veyrat Rigat 1993, 1997); si ofrece un significado [-ANIMADO] será analizado como semiperífrasis fuerte, como implica, según Zieliński (2014: 47), que el rol del agente sea esencial también en la caracterización del verbo auxiliado como impersonal, defectivo o meteorológico.

Así, entre el primer grupo, el de semiperífrasis superfluas, podemos encontrar dos subgrupos prototípicos. El primero de ellos está formado por los ejemplos con infinitivos de verbos intransitivos, carentes de cualquier ambigüedad porque la ausencia de CD impide que *tener* tenga su propio argumento, lo que da lugar a una necesaria lectura conjunta (Fernández de Castro 1999) de la construcción. En nuestro análisis, no hemos localizado ningún caso con un verbo intransitivo claro antes del siglo xvi, lo que encaja con el desarrollo de la perífrasis y, en especial, con la desamentización del verbo *tener*:

- (25) Porque es Ynga y rrey, que otro español ni padre no *tiene que entrar* porque el Ynga era propetario y lexítimo rrey (Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno* [siglo xvi]).
- (26) No los sigáis, caballero, que *tengo que hablar* con vos (Tirso de Molina, *Todo es dar en una cosa* [siglo xvii]).

- (27) El desembarco en este parage siempre tiene la ventaja de no *tener que andar* por quebraduras hasta la plaza; pero, a mi parecer, tiene no mui buena riva para tomar tierra (Carlos Gutiérrez de los Ríos, Conde de Fernán-Núñez, *Vida de Carlos III* [siglo XVIII]).
- (28) Como mi padre *tiene que estar* muchas noches con el aperador y con otra gente de campo y, hasta las diez y media o las once, suele no verse libre, yo le sustituyo en la mesa del tresillo al lado de Pepita (Juan Valera, *Pepita Jiménez* [siglo XIX]).
- (29) En eso *tuve que salir* yo de la Dirección de Turismo y en este momento quedó en nada (Habla Culta: La Paz: M11 [siglo XX]).

El segundo grupo prototípico de semiperífrasis superfluas está formado por los casos con una forma no personal cuyo sujeto es claramente animado y cuenta con un complemento directo propio que bloquea que este pueda pertenecer a *tener*. Al expresar un valor modal como es el de necesidad, el matiz subjetivo pone en marcha el proceso de subjetivización que dará lugar al decimonónico acto de habla ¡*Tendría que ver!*, una vez se ha metaforizado ligeramente este infinitivo (§ 3.3):

- (30) *Ca tenemos que criar* cosa de nuevo (Alfonso X, *General Estoria* [siglo XIII]).
- (31) Respondióme que auía acordado bien, mas que no *tenía que acordalle* lo que auía hecho por ella (Diego de San Pedro, *Cárcel de amor* 184 [siglo XV], *apud* Yllera 1980: 117).
- (32) añaden astillas que *tenga que gastar* fasta poner te en la sepultura (Fernando de Rojas, *Comedia de Calisto y Melibea* [siglo XV]).
- (33) Por fin fue ganada Tenuchtitlán, pero después de largo tiempo y *teniendo que tomar* los barrios de la ciudad uno por uno; tanta era la pertinacia de aquellos bárbaros y su resistencia, y lo inexpugnable del lugar fortificadísimo por la naturaleza (Francisco Hernández, *Antigüedades de la Nueva España* [siglo XVI]).
- (34) Que no quiero riquezas, señora Hortigosa; que me sobran las joyas, y me ponen en confusión las diferencias de colores de mis muchos vestidos; hasta eso no *tengo que desear*, que Dios le dé salud a Cañizares (Miguel de Cervantes Saavedra, *El viejo celoso* [siglo XVII]).
- (35) El Caballo conoce su pecado, pues *tuvo que llevar* mal de su grado los fardos y aparejos todo junto (Félix María de Samaniego, *Fábulas* [siglo XVIII]).
- (36) ¡Ah! Pero *he tenido que vencer* enormes dificultades, añadió con una adorable transición de tono (Alejandro Sawa, *La mujer de todo el mundo* [siglo XIX]).
- (37) *Tiene que saber* conjugación de verbos, *tiene que saber* tantas poesías, *tiene que haber leído* una obra; es un plan de trabajo (Habla Culta: Buenos Aires: M11 A [siglo XX]).

Dentro de las consideradas semiperífrasis superfluas, pero ya con distintos grados de ambigüedad, se encontrarían aquellos ejemplos con infinitivos que pueden ser leídos como transitivos y como intransitivos, en la línea del funcionamiento

de los casos que presumiblemente permitieron la unión perifrástica (16-24). Así, en (38), cabe entender que el verbo *afincarse* es intransitivo si se interpreta como ‘adquirir fincas’ (DLE) y no como ‘arraigar, fijar, establecer, asegurar, apoyar’ (DLE), en cuyo caso sería transitivo y contaría con un *qué* como CD, junto al cual formarían el CD de *tener*, haciendo colapsar la unión perifrástica (Olbertz 1998: 255), mientras que en (40), la ambigüedad corresponde a la lectura de *entender* como transitivo, en cuyo caso *qué* sería su CD y, por tanto, no formaría perífrasis; o como intransitivo, con el sentido de ‘tener facultad o jurisdicción para conocer de materia determinada’ (DLE), en cuyo caso *que* sería una conjunción que une *tener* con el infinitivo:

- (38) Estauan en cuyta: y en conmedicion / *Tenjan que afinca*: abria en la presión (Gonzalo de Berceo, *Obras* [siglo XIII]).
- (39) & esto fazian porque el rey & los ricos hombres eran tan pobres que no *tenian que dar a los caualleros en soldada* (*Gran Conquista de Ultramar* [siglo XIII]).
- (40) Que algunos faouescen de secreto al alcaide para que el señor de Alua *tenga que entender* con él algún rato (Fernando del Pulgar, *Letras* 124, 23-25 [siglo XV], *apud* Yllera 1980: 117).
- (41) ¡*Por vida de tal, que lo habéis de probar, porque tengáis que contar!* (Francisco Delicado, *La lozana andaluza* [siglo XVI]).
- (42) Don Félix: Resuelto estoy, / *no tienes que replicar*; / aquí vive, entremos luego (Agustín Moreto, *El caballero* [siglo XVII]).
- (43) ¡*Ah! No sé, muera antes que abandonar la justa Liga, y dejar que mi patria quede oprimida, aunque tú quedas huérfano, tan pobre que tengas que pedir de puerta en puerta* (Ignacio García Malo, *Doña María Pacheco, mujer de Padilla* [siglo XVIII]).
- (44) Tú, a pesar de tus lazos, *tienes que trabajar*; yo doy varazos: más que el trabajador vale el que pega (Juan Eugenio Hartzenbusch, *Fábulas* [siglo XIX]).
- (45) No tiene motor oficial, *tendrá que esperar*; le prometieron... que su motor cada vez iría mejor (España Oral: ECON006B [siglo XX]).

Asimismo, en (39) la ambigüedad la produce el hecho de que el elidido pronombre *nada*, complementado por *en soldada*, podría funcionar como argumento bien del verbo principal *dar* (significado perifrástico), bien del verbo *tener* (significado alejado de la perífrasis). La interpretación de que el pronombre *qué* sea el CD de *tener* hace colapsar la fusión.

El tercer grupo que nos ocupa, el de la semiperífrasis fuerte, se caracteriza por añadir un sujeto inanimado, que bien puede ser un término con valor discursivo, a los requisitos de la semiperífrasis superflua, es decir, que sea exigido por el infinitivo al igual que el resto de los argumentos (Zieliński 2014). En nuestro análisis no hemos registrado ningún ejemplo anterior del siglo XV:

- (46) Lo que *tiene que ser*, e lo que agora es ya pasó (Lope García de Salazar, *Las bienandanzas e fortunas* I, 81 [siglo xv], *apud* Yllera 1980: 117).
- (47) Maldito seas de dios porque tal caua como esta que la ciudad *tiene que anparar* en tan poco la touiste de assi salualla en vn salto que no es apuesto a todos en cauar la esperança (Anónimo, *Enrique fi de Oliva* [siglo xv]).
- (48) ¿Que *tiene que hazer* tu galardón con mi salario, tu soldada con mis mercedes? (*Celestina* 221, 3-5 [siglo xv], *apud* Yllera 1980: 117)
- (49) Sin parar / la Fama *tenga que dar* / sus mil oýdos que oyr, / sus mil ojos que mirar, / sus mil lenguas que dezir / de Aquilano, / más que de Paris troyano, / por muchas venturas mías, / y que muero más hufano / que el glorioso Macías (Bartolomé de Torres Naharro, *Aquilana* [siglo xvii]).
- (50) [...] se hablaba en sus riquezas con la misma certidumbre que si se hubieran visto, fuese por lo que prometían las experiencias de lo descubierto hasta entonces, o por lo poco que *tienen que andar* las prosperidades en nuestra aprensión para pasar de imaginadas a creídas (Antonio de Solís, *Historia de la conquista... de Nueva España* [siglo xvii]).
- (51) [...] este mal sería incurable hasta pasados dos años, y la nación *tendría que sufrir* en este largo período sin remedio las fatales consecuencias de su inocente error o negligencia [...] (Francisco Martínez Marina, *Teoría de la Cortes o Grandes Juntas Nacionales* [siglo xviii]).
- (52) Semejante estudio puede entrar en el programa de la educación superior, pues *tiene que seguir* a las ciencias fundamentales (Alexander Bain, *La ciencia de la educación* [siglo xix]).
- (53) Ese diálogo *tiene que empezar* cuando el niño, justamente, empieza él a usar sus primeras palabras y... allí es donde debe empezar eso; comunicación, este... dialogar, en el sentido íntegro de la comunicación directa con los hijos (Habla Culta: Caracas: M17 [siglo xx]).

Como puede observarse, el alto grado de gramaticalización lo trae, a nuestro juicio, el papel inanimado del agente del infinitivo, sujeto gramatical del verbo auxiliar (*tener*): *lo que* en (46), dada la clara referencia textual; *la ciudad* en (47); *tu galardón* en (48); *la Fama* en (49); *las prosperidades* en (50); *la nación* en (51); *semejante estudio* en (52); y *ese diálogo*, también con significado discursivo, en (53).

Varios aspectos resultan reseñables en estos ejemplos. Así, en (50), aunque se pueda entender que *lo poco* pueda complementar a *tener* y, por tanto, bloquee la posibilidad de formar una perífrasis *stricto sensu*, lo cierto es que el sujeto, exigido por *andar*, no es en absoluto animado (*las prosperidades*), lo que facilita no solo la metaforización de este verbo, sino también su fusión con *tener que* y, por ende, la lectura de *lo poco* como complemento circunstancial de cantidad suyo y no del auxiliar.

Además, el ejemplo que representa el siglo xvi ha sido el único que hemos encontrado de esta fecha en el que el sujeto sea lo más parecido a un ente inanimado,

entendiendo que la Fama se personifica en la obra de teatro y por ello adquiere la característica [+HUMANO], pero sin realmente ser ni un ente animado ni, por ello, humano.

En (46) llama la atención la expresión *tener que hazer*, como posible sinónimo de *tener que ver*, por tres motivos esenciales. Por un lado, no creemos que sea casualidad que en otras lenguas como el inglés o el alemán aquella sea la expresión equivalente a esta (*to have got to do with* ‘be connected with’ [Oxford English Dictionary] y *mit etwas zu tun haben* ‘mit etwas zusammenhängen’ [Duden], respectivamente). Por otro lado, coincide cronológicamente con los primeros ejemplos de lexicalización de dicha unidad fraseológica (§ 3.2). Y, finalmente, cabe añadir que no se trata de un ejemplo aislado. En efecto, aunque bien merecería un profundo estudio aparte, podemos afirmar que en todos los siglos (desde el xv al xx disminuyendo en frecuencia), hay algún caso de *tener que hacer* con el significado de ‘estar relacionado con’ o ‘verse envuelto en’, en especial en contextos negativos e interrogativos (56-59) y exigiendo *con* y *en*, dependiendo del matiz, de forma muy pareja al funcionamiento de la locución que nos ocupa (§ 3.3). Puede confirmarlo la coordinación que se da entre ambas expresiones en Sebastián de Horozco (54, 106) y, en cierto modo, en Gonzalo Correas (56, 107):

- (54) “De las pastillas de las rosas” a las fojas 85 reprehendiendo al conçiliador que dize *aver çierta coligançia* entre el ombligo y las narizes burlando dél, alega este proverbio, diziendo, “Porque veáis *qué tiene que hazer* el salvonor con las quatro témporas quasi dicat ninguna cosa [...]” (Sebastián de Horozco, *El Libro de los proverbios glosados* [siglo xvi]).
- (55) LATANCIO: Pues digo quel Emperador contra toda razón y justicia quisiese quitar todo su estado al Duque de Milán, ¿qué *tenía que hacer* en eso el Papa? (Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* [siglo xvi])
- (56) ¿Qué *tienen que ver* berzas con gazpachos?
¿Qué *tienen que hacer* las bragas con el alcabala de las habas? (Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana...*, p. 335 [siglo xvii])
- (57) ¿Qué *tiene que hacer* el golpe en quien rindió la amenaza? (Agustión Moreto, *El valiente justiciero* [siglo xvii])
- (58) Y dígame, padre fray Blas: ¿qué *tiene que hacer* nada de esto con las heroicas virtudes de Santa Orosia, con el poder de su patrocinio, ni con la imitación de sus ejemplos, que son los tres únicos fines que puede y debe proponerse en su panegírico un sagrado orador? (José Francisco de Isla, *Fray Gerundio de Campazas* [siglo xviii])
- (59) ¿Qué diablos *tendrá que hacer* con los legos de este convento? (José María de Andueza, *Don Felipe el Prudente: novela histórica* [siglo xix])
- (60) [...] la mujer de J. E., ¿qué carajo *tenía que hacer* con nosotros? Nada. (Habla Culta: Buenos Aires: M30 B [siglo xx])

Cuando aparece en ciertos contextos afirmativos, la fusión de *tener que hacer* pudo tal vez haber originado la creación del sustantivo *quehacer* ('Ocupación, negocio, tarea que ha de hacerse' [DLE]), al menos, hasta el siglo XIX:

- (61) Como estamos lejos, y él *tiene que hacer*, sin ninguna nota se ha hecho y le veo algunas veces (Santa Teresa de Jesús, *Epistolario* [siglo XVI]).
- (62) "Ah, señor sargento mayor, vístase vuesamerced, que *tenemos que hacer*" (Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida...* [siglo XVII]).
- (63) Establecido así el ejército, sacaba los víveres diarios de la ciudad de Bolonia, cuyos convoyes escoltaban tropas de caballería y fusileros de montaña, las cuales una iba y la otra venía, no sólo para asegurar dichos convoyes, sino también a los habilitados de las cuerpos y demás oficiales que *tenían que hacer* en dicha ciudad [...] (Vicente Bacallar y Sanna, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, El animoso* [siglo XVIII]).
- (64) Toma, corazón mío, y vete a jugar con tus hermanos, que madre *tiene que hacer* (Ángela Grassi, *El copo de nieve* [siglo XIX]).

Por último, a diferencia de lo que pudo haber ocurrido con *tener* + participio (García Martín 2001: 90-106), entendemos que con *tener que* + infinitivo no hay ningún caso en que se encuentre la construcción altamente gramaticalizada (cuarto grupo de perífrasis verbales en sentido laxo; grupo A de Zieliński [2014]). Que esto ocurriera permitiría considerar *tener* como un pleno auxiliar, en la línea del actual *soler* o de *haber* (Veyrat Rigat 1993: 153-186) y, por tanto, a una fusión parecida a la que tuvo lugar entre este y el participio para formar tanto los tiempos compuestos como los tiempos, hoy considerados simples, de futuro y condicional (Girón Alconchel 2005a, 2005b: 873-874; Fernández Martín 2008; Zieliński 2014: 47).

A modo de apunte cuantitativo, merece la pena indicar que, siguiendo los requisitos de búsqueda establecidos, se han localizado más de 1500 ejemplos con *hacer* como infinitivo de *tener que* para toda la historia del idioma; 1400 para *ver* y 1300 para *ser*. A partir de aquí, la cantidad de verbos que conforma el infinitivo de la perífrasis puede ser ordenada, de más ejemplos a menos, así: *ir* (630 casos válidos), *estar* (423 ejemplos), *dar* (376 ejemplos), *decir* (358) y *tener* (322 ejemplos).

Si se desglosan estos datos por siglos, los resultados obtenidos, independientemente de su grado de gramaticalización (véase anexo), permiten observar que *ver* es uno de los verbos más comunes con los que se une *tener que* a partir del siglo XV, que es cuando ya está formada la locución (§ 3.2). Así, los tres verbos más frecuentes del siglo XIII son *comer* (12 ocurrencias), *dar* (6) y *fazer/hacer* (3), puesto que de los demás (*despender*, *poner*, *pagar*, *lisiar*, *gañar*, *criar* y *afincar*) solo localiza un ejemplo de cada uno (y no todos igualmente perifrásticos); del siglo XIV destacan *comer* (4), *tomar* (2) y *fazer* (2), ya que de *ver*, *cenar*, *agra-*

decer, *esponder* y *dar* el corpus solo registra un caso de cada uno. Al siglo xv corresponden los cuatro verbos más comunes con nuestra perífrasis: *comer* (14), *hacer* (6), *ver* (4) y *dar* (4); del xvi resaltan los cinco infinitivos más frecuentes, que son *ver* (109), *hacer/hazer* (122), *restituir* (44), *decir* (31) y *dar* (31). En el siglo xvii pueden incluirse los verbos más frecuentes como *hacer* (101), *ver* (79), *temer* (39), *dar* (29) y *decir* (26), mientras que en el xvii constan también los que se pueden considerar los más habituales *hacer* (82), *ver* (45), *decir* (33), *añadir* (26) y *temer* (22). Dentro del siglo xix el Corpus del Español arroja como cinco primeros infinitivos: *ver* (349 ejemplos), *hacer* (345), *ser* (272), *decir* (139) e *ir* (134); y, finalmente, pertenecientes al siglo pasado quedan registrados *ser* (1008), *hacer* (936), *ver* (834), *ir* (502) y *estar* (379) como los infinitivos más frecuentes que forman estructura con *tener que*. Resulta complejo, pues, deducir que una alta frecuencia con *ver* dio lugar a la locución, porque la alta frecuencia es simultánea a la creación del fraseologismo (§ 3.2).

En síntesis, por consiguiente, cabe señalar que la esencia de la categoría ‘perífrasis verbal’ aplicable a *tener que* + infinitivo es la convivencia entre formas con mayor o menor grado de gramaticalización a lo largo de prácticamente toda la historia del idioma. Así, aunque los ejemplos perifrásticos *stricto sensu* (grupo B o semiperífrasis fuertes) no sean muy comunes hasta el siglo xvii (Keniston 1937: §§ 34.49, 34.83), hay casos de semiperífrasis fuertes ya desde el siglo xv, lo que permite entender que la locución se forje sobre el primer estadio de la construcción (la perífrasis en potencia), esto es, cuando no se encuentra gramaticalizada en absoluto y *tener* exige su propio CD, el cual deberá cumplir unos requisitos muy concretos (§ 3.2). O, dicho en otras palabras, en el momento en que empieza la gramaticalización ya ha habido lexicalización previa débil. Es a partir de ella cuando la locución toma un doble camino de forma simultánea: hacia la perífrasis y hacia la lexicalización fuerte del fraseologismo (Girón Alconchel 2008).

3.2. La lexicalización de tener que ver

Con la locución *tener que ver* sucede algo bastante diferente a lo que ocurre con *ir a parar*, en cuya evolución se veía claramente un orden de gramaticalización > lexicalización (Fernández Martín 2015b): hay ejemplos de *tener que ver con* prácticamente de forma simultánea a cuando la perífrasis ha alcanzado ya el que consideramos aquí el tercer grado de gramaticalización (el de semiperífrasis fuerte), de acuerdo con Zieliński (2014) para los verbos de movimiento (§ 2.1), por lo que cabe interpretar que la relación entre *tener que* + infinitivo y la locución formalmente correspondiente se da solo en el primer grado de gramaticalización de aquella, es decir, cuando se trata de una perífrasis en potencia (es decir, una construcción léxica, si tomamos el concepto de perífrasis en sentido estricto).

En efecto, la combinación de *tener que ver* no aparece en el Corpus del Español hasta el siglo XIV, con un significado aún literal:

- (65) E fasta que los baños & alinpies del piojo non pueden estar en su sabor njn farjas dellos lo que qujsieses ca luego quele da el sol e el piojo bulle. tanto *tiene que ver* entornar ally que non cura de al ca la pluma sele escalimenta & el piojo mueue se & fazelo y perder (Pero López de Ayala, *Libro de la caza de las aves* [siglo XIV]).

Es ya en el siglo XV cuando se dan casos con la locución verbal, si bien lo hace en tan solo cuatro ejemplos y con distintos grados de fusión. En una primera fase la complementa un sintagma preposicional con significado locativo (*en ella* [66], *en aquello* [67]) que ahonda el camino hacia el valor de relación indeseada:

- (66) [...] requerir que le desembargasse luego la ysla: que no era suya: ni *tenia que ver* en ella (Gauberto Fabricio de Vagad, *Crónica de Aragón* [siglo XV]).
 (67) Rey respondió que en aquello no *tenia que ver* saluo que no lleuasen mas armas los vnos que los otros (Diego Valera, *Crónica de España* [siglo XV]).

Así, en (66) *ver* ofrece el significado original, apoyado por una posible interpretación del pronombre *qué* como interrogativo y, por tanto, como CD de dicho verbo. En (67) parece que se ha producido un cambio semántico, esperablemente una metaforización del verbo *ver* (Traugott/Dasher 2002: § 1.3.1), que ha pasado de tener un valor concreto, anclado a la realidad física, ‘percibir con los ojos algo mediante la acción de la luz’ a uno más amplio, implícitamente relacionado con él: ‘comprobar algo con algún sentido’ (*DLE*).

La poca frecuencia de ejemplos ya prácticamente lexicalizados que hemos encontrado hasta el siglo XV (véase anexo), puede confirmar lo anteriormente dicho acerca de la relación entre la cantidad de ejemplos que se pueden encontrar en un corpus lingüístico concreto y el proceso de lexicalización (§ 3): aunque para que se expanda un proceso de gramaticalización puede ser necesario registrar una alta frecuencia de uso en la combinación sobre la que opere el proceso, no lo es para que culmine uno de lexicalización, puesto que este tiende a comprimir las unidades léxicas de la lengua en un solo significado, mientras que aquella trata de expandir las características gramaticales del sistema al mayor número posible de formas (Fortson IV 2002; Bybee 2002; Álvarez de la Granja 2003; Martí Sánchez 2005, 2012; Fernández Martín 2015b).

En los ejemplos posteriores al siglo XV la aparición de *en* en lugar de *con* (2, 68, 69, 76), esta siempre mucho más frecuente, parece deberse a un matiz de evento inesperado, insospechado, parafraseable por ‘verse involucrado sin querer [en]’, que se puede diferenciar del *tener que ver con algo* ‘estar relacionado con’ en la intencionalidad explícita de llevar a cabo tal asociación (Cejador y Frauca

2008: 688). María Moliner (1998: 1207) lo explica con mayor precisión al indicar que *No tener una persona nada que ver en cierta cosa* significa “ser extraña a ella” (98, 143):

- (68) ¿Qué *tenéis que ver* en las vidas de los hombres ni en la vuestra, si es jurisdicción sólo de Dios? (Jerónimo Jiménez de Urrea, *Diálogo de la verdadera honra militar* [siglo xvi])
- (69) Avisame si el mayordomo que está contigo *tuvo que ver* en las acciones de la Trifaldi, como tú sospechaste (Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha* [siglo xvii]⁶).
- (70) Yo *no tengo nada que ver* en ese asunto (Moliner 1998: 1207 [siglo xx])

Parece que a partir del siglo xvii se puede emplear también la conjunción y para establecer la relación entre los dos elementos (71, 72), o la preposición *para* (73, 74), con el objetivo de resaltar la finalidad de la asociación establecida por *tener que ver*:

- (71) ¿Qué *tienen que ver* los cuchillos aquella noche y talegos este día? (Paravicino y Arteaga, Hortensio Félix, *Oraciones evangélicas y panegíricos funerales* [siglo xvii])
- (72) ¿Mas qué *tienen que ver* ojos y estrellas si ellos son negros y doradas ellas? (Jacinto Polo de Medina, *El buen humor de las musas* [siglo xvii])
- (73) ¿Pues qué *tiene que ver* ser mi sobrino honrado y noble *para* ser el dueño de vuestro dulce amor, si dél es dino mi crédito y valor, aunque pequeño? (Tirso de Molina, *Marta la Piadosa* [siglo xvii])
- (74) Pero ¿qué *tiene que ver* que le quiera o no le quiera *para* decir la verdad? (Leandro Fernández de Moratín, *La mojigata* [siglo xviii])

Volviendo al siglo xv, a él pertenecen los dos siguientes ejemplos en los que se da la lexicalización de forma plena. En el primer caso, puede entenderse la existencia de la locución con la preposición *con*, que une al sujeto de *tienen* (*las almas*) con *la tierra*, que es el complemento regido por tal locución. En el segundo caso, se establece igualmente una asociación entre el sujeto de *tener* (*lo hermosura que los poetas cantan de aquel sepulcro en la sotileza de su obra*) y el complemento de régimen introducido por dicho nexo (*la sotileza & Riqueza de aquella silla de que las coplas scriuen*). Nótese que en ambos fragmentos la locución aparece en un contexto negado, por lo que se está rechazando, precisamente, la relación establecida por la estructura:

⁶ Desconocemos los motivos por los que en el Corpus del Español esta obra se fecha en 1582 y, por tanto, sus extractos pertenecen al siglo xvi, donde los incluimos en el recuento cuantitativo (Fernández Martín 2015a, 2015b).

- (75) y esso no porque aca en la tierra la bienauenturança: pueda estar y endemas la de las almas: que *con* la tierra *no tienen que ver* pues son todas del cielo (Gauberto Fabricio de Vagad, *Crónica de Aragón* [siglo xv])⁷.
- (76) Aqui concluye la copla que lo hermosura que los poetas cantan de aquel sepulcro en la sotileza de su obra *no tenia que ver con* la sotileza & Riqueza de aquella silla de que las coplas scriuen (Juan de Mena, *Coronación* [siglo xv]).

El siguiente ejemplo muestra lo que indicábamos anteriormente acerca de la imposible relación diacrónica entre los grupos A, B y C de *tener que* + infinitivo (de acuerdo con Zieliński [2014]) y *tener que ver*, ya que el proceso de gramaticalización no afecta a esta pero sí a aquella:

- (77) Si consideras que expongo argumentos suficientes a favor de la supresión de ese, por tantos motivos inoportuno, lapso de tiempo que media entre el Solsticio de invierno y la Luna nueva siguiente, lapso de tiempo *en* el que nosotros cristianos, tan poco o, mejor dicho, *nada tenemos que ver*, podré sin duda editar mi libro [...] (Juan Ginés de Sepúlveda, *Epistolario* [siglo xvi]).

En efecto, independientemente de que aquí el complemento regido se perciba como un locativo introducido por *en* que no alude a un espacio físico real, siguiendo la línea de ejemplos anteriores (67, 68), la estructura de la locución dista mucho de la estructura de la perífrasis verbal, en la que tanto el CD como el sujeto han de ser seleccionados por el verbo en infinitivo (§ 3.1). Así, lo que ocurre con el *tener* de la locución es que cuenta con un CD como *nada*, que con el tiempo acabará contribuyendo con creces a su formación como locución (Corpas Pastor 1997: § 3.4.4; García-Page Sánchez 2008: § 3.8.2.1). Dicho pronombre indefinido, a su vez, es el núcleo de una subordinada sustantiva complementada por una de relativo en infinitivo (*ver*) introducida por el pronombre *que*. Si ese *nada* se elimina sin dejar de lado el contexto negativo, gracias a la fuerza semántica de *que* la estructura de V + CD no se modifica en absoluto (Álvarez de la Granja 2003: 253):

- (78) Porque ni vais a los templos de los ídolos, ni salís a los juegos públicos, ni *tenéis que ver con* los días de fiesta gentiles (fray Luis de León, *La perfecta casada* [siglo xvi]).

⁷ En el Corpus del Español consta el texto así: “y le plugo de soltar al rey don Carlos el segundo. con que le dexasse en rehenes tierra *no tienen que ver /* pues son todas del cielo”, lo que se debe, naturalmente, a un error de transcripción. El texto corregido se ha extraído de la página web del *Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón* (<http://ghcl.ub.edu/diccxv/dictionary/SearchAllLemas>), al que se ha llegado tras escribir el fragmento en el común buscador de Google. También en el CORDE aparece la versión correcta.

- (79) Yo no sé, ni puedo pensar cómo sea que la salud de Altisidora, doncella más antojadiza que discreta, *tenga que ver*, como otra vez he dicho, *con* los martirios de Sancho Panza (Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha* [siglo XVII]).

En este tipo de ejemplos, *que* puede interpretarse como un pronombre relativo sin antecedente expreso, como hace Keniston (1937: § 34.83) o, lo que podría ser equivalente, como un pronombre relativo con un pronombre indefinido elidido (*nada*). No obstante, cabe también la opción de comprenderlo como un pronombre interrogativo que cubre la valencia de CD del verbo *tener*, independientemente de que pierda fuerza fónica por su sometimiento al proceso de lexicalización y consecuente fusión con *tener* y *ver* (Girón Alconchel 1988: § 3.2.1.2). A nuestro juicio, si se opta por defender que se trata de un pronombre interrogativo, puede entonces justificarse con mayor facilidad la extraordinaria fuerza semántica que posee y, como consecuencia, el papel tan relevante que desempeña en la estructura interna de la locución, radicalmente distinto del que llegó a lograr en la perífrasis donde se convirtió en una conjunción vacía de todo contenido léxico (§ 3.1).

Pero, además de que *tener* cuente con un CD propio, para formar locución este debe ofrecer un significado indefinido (77, 90-96), independientemente de dónde se encuentre colocado:

- (80) El marqués del Alcázar *no tiene que ver nada* conmigo en este asunto, y deseo que no mezcléis más ese título en la conversación que estamos sosteniendo (Álvaro Carrillo, *Los caballeros el amor* [siglo XIX]).
- (81) Como si la hombría de bien *tuviera que ver algo* con la política... (Manuel Tamayo y Baus, *Lo positivo* [siglo XIX]).
- (82) Creo que el licenciado Salinas está aquí por cuestiones familiares o personales, que no va a *tener que ver nada* con nuestro proceso, pero no haría un llamado en este momento porque no creo que cruzar el puente antes de llegar al río sea lo más conveniente (González Fernández [Junio 12, 1999], *Entrevista* [PRI] [siglo XX]).
- (83) INF.: Lo abstracto no necesariamente se aprecia porque no necesariamente se puede este... analizar.
ENC.: *Tendrá que ver algo* con nuestra cultura también (Habla Culta: San José [CR]: M2 [siglo XX]).

Así, cuando el CD lo es del infinitivo y no de *tener* la lectura puede ser bien conjunta (§ 3.1; 84, 85, 87-89), bien disjunta (86), siguiendo la terminología de Fernández de Castro (1999), porque el abanico semántico de los objetos que el verbo conjugado puede aceptar es muy amplio, pero no así los del verbo *ver*, que no deja de ser, en el fondo, un verbo de percepción:

- (84) ¿A quién *tengo que ver* aquí? (Anónimo, *Relación de ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la provincia de Michoacán* [siglo XVI]).
- (85) Y al fin para concluirir / el rostro os *tengo que ver* / o en la demanda morir (Gaspar de Ávila, *La boca y no el corazón o Fingir por conservar* [siglo XVII]).
- (86) *Nada más tienes que ver aquí*, toma tu cuna y parte; sin quererle hacer mención del precio, del cual, olvidado el muchacho, ufano con el vestido nuevo, carga con la cuna, y sálese de la tienda a saltos (Pedro Montengón, *Eusebio* [siglo XVIII]).
- (87) Usted no lo sabe: yo *tengo que ver* al Sr. D. Ezequiel Wiergott (Francisco Navarro Villoslada, *El ante-cristo* [siglo XIX]).
- (88) –¿Esta es su cruz? –preguntó el desconocido mientras admiraba el tamaño y el grosor de los troncos–. Le apuesto cinco contra diez.
La mente ágil de Pedro concibió un plan.
–Antes *tengo que ver* la suya. Cuando alinearon ambas cruces, la del extraño se vio reducida al tamaño de un juguete por los imponentes maderos (Antonio Armonía, *Penitencia* [siglo XX]).
- (89) INF.: Y... y... y... yo le tenía cierto... A don Joaquín me acerqué inmediatamente pero a Brenes no. Entonces un día...
ENC.: ¿*Qué tenía que ver*: respeto o miedo?
INF.a: Miedo o respeto, una mezcla.
INF.b: Las dos cosas.
ENC.: Las dos cosas. Una mezcla, claro (Habla Culta: San José [CR]: M30 [siglo XX]).

Tenemos, pues, varias posibilidades cotextuales para nuestra locución a partir del siglo XVI. En primer lugar, puede aparecer funcionando como una oración de relativo con antecedente expreso, tanto en contextos afirmativos (90-92) como negativos (77, 93-96). Este uso es realmente poco frecuente a lo largo de toda la historia de la lengua, aunque aumenta con creces a partir del siglo XIX:

- (90) Doña Candelaria aguzó las orejas y se dispuso a escuchar aquel cuento, que *algo tenía que ver* con el cuento o historia de su vida (Ángel Ganivet, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid* [siglo XIX]).
- (91) ¿Mis rentas proceden de los cristianos bobalicones que *tienen algo que ver* con la curia eclesiástica? (Leopoldo Alas, *La Regenta* [siglo XIX])
- (92) Con los ojos entrecerrados, para que las gotas no le dieran en el globo de los ojos, miró de reojos al centro claro entre las ramas, de donde manaba ahora un torrente de agua y silbaba la voz del diablo un susurro que no entendía, pero que *algo tenía que ver conque* [*sic*] él le hubiera robado a su propio sargento el reloj de oro expropiado al estudiantico que mató a la orilla de la vega de un sólo tiro dentro de la oreja (Adrián Meshad, *El rastro de la hormiga* [siglo XX]).
- (93) Y la razón es que, aunque el prestatario está obligado por el contrato de préstamo, al menos tácitamente, a reparar el daño que le sobrevenga al prestamista

por su tardanza en devolver el préstamo después del tiempo fijado, como se dirá en la disputa siguiente, no lo está, sin embargo, al daño que se produzca dentro del tiempo fijado para el préstamo y que sobreviene al prestamista sin que *nada tenga que ver* la tardanza del prestatario (Luis de Molina, *Tratado sobre los préstamos y la usura* [siglo XVI]).

- (94) Yo me aparto sin querer de tu pasión a Susana, que *nada tiene que ver* con esas otras detestables pasiones (Pedro Montengón, *Eusebio* [siglo XVIII]).
- (95) “Toda vez que no formamos ya parte de las masas, y somos independientes, y *nada tenemos que ver* con las fiestas de la muchedumbre, ¿por qué hemos de dar nuestros bailes precisamente en días de romería? [...]” (José María de Pereda, *Escenas montañosas* [siglo XIX]).
- (96) Ese sitio *nada tenía que ver* con su casa ni con los lugares habituales para él (Yula Riquelme de Molinas, *Puerta* [siglo XX]).

Relacionadas con las oraciones de relativo con antecedente expreso estarían aquellas que, en contexto afirmativo, carecen de él (78, 79), en cuyo caso, como dijimos, parece más fácil entender el pronombre como interrogativo con pérdida de acento por su extraordinaria fuerza semántica (Escandell Vidal 1999):

- (97) Que vuestra señora musa tuvo que ver con Apolo, y preñada, a los seis meses vino a parir este monstruo (Jacinto Polo de Molina, *El buen humor de las musas* [siglo XVII]).
- (98) –¿Y en qué queréis socorrerlo? ¿Qué *tengo yo que ver* en esto?
–*Tenéis que ver*, milord, como albacea que sois del testamento, pues mi voluntad es hacer donación entera de las trescientas libras esterlinas que me dejó el lord Som... (Pedro Montengón, *Eusebio* [siglo XVIII])
- (99) –¿Sabéis que sois capaz de hacer perder la paciencia á un santo? ¿Qué *tiene que ver* vuestra honra con el primo-hermano de mi doncella Beatriz?
–*Tiene que ver... tiene que ver...* murmuró Silva confuso y avergonzado, pues empezaba á comprender que sus celosos arranques lo habían llevado demasiado lejos (José María de Andueza, *Don Felipe el Prudente: novela histórica* [siglo XIX]).
- (100) Los políticos deberían *tener que ver* lo menos posible con la cultura (Julián Barnes, España: *ABC* [siglo XX]).

El ejemplo (97) resulta llamativo porque ofrece un nuevo sentido de la locución que puede definirse como “tener alguna relación no lícita” y “particularmente, tener relaciones sexuales irregulares” (María Moliner 1998: 1207), es decir, “tener relaciones sexuales no legales [dos personas, una con otra]” (Seco 2008: 960) para el español actual, semejante al significado que Álvarez de la Granja (2003: 253) señala para el gallego de hoy con *ter que ver*, esto es, “manter relación amorosa”.

De (98), a su vez, cabe mencionar tres aspectos. En primer lugar, resulta relevante, en la primera intervención, la función eminentemente pragmática del sujeto, por su aparición explícita y, además, por encontrarse pospuesto al verbo. En segundo lugar, el uso de la preposición *en*, en lugar de *con*, parece confirmar el matiz de ‘sin querer, sin voluntad propia’ añadido al significado de relación que ya de por sí ofrece *tener que ver*, como en los ejemplos (69, 70, 77). Y, finalmente, la segunda intervención es interesante por el carácter eminentemente afirmativo en que consta la locución verbal, empleada, a modo de respuesta al milord, para explicar la relación que se establece entre el cargo del interlocutor (*albacea que sois del testamento*) y el deseo del hablante (*hacer donación entera de las trescientas libras esterlinas que me dejó el lord Som*).

En (99) ocurre algo semejante: ante la pregunta por la relación entre la honra del interlocutor y el primo-hermano de Beatriz, aquel responde de forma afirmativa con la locución verbal que nos ocupa, dejando una posibilidad de interpretar *que* como pronombre relativo sin antecedente expreso o, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, como pronombre interrogativo con fuerza semántica pero sin acentuación.

Finalmente, el ejemplo (100) se caracteriza por encontrarse en un contexto afirmativo, inserto a su vez en la perífrasis verbal *deber* + infinitivo de claro valor deóntico (Fernández Martín 2014a, 2014c, 2014d, 2015b). Pese a que el hecho de que lo que se defienda sea el establecimiento menor de una relación entre el sujeto de *tener* (*los políticos*) y el complemento regido (*con la cultura*), representado por *lo menos posible* (nótese el valor indefinido), puede llegar a permitir una interpretación negativa de la oración, lo cierto es que el empleo del condicional simple y de dicha perífrasis obligativa hacen pensar que, en realidad, los políticos *tienen mucho que ver* con la cultura, enunciado que es claramente afirmativo.

En segundo lugar, puede darse en oraciones interrogativas, donde el pronombre interrogativo funciona realmente como el CD de *tener* y *que ver* actúa como la subordinada de relativo que complementa a dicho CD. El hecho de que en las interrogativas *qué* haya de aparecer antes del verbo por su función pragmática de información desconocida, esto es, de aporte o rema (Gutiérrez Ordóñez 2000: 20-23; RAE 2009: § 22.17a), obliga a la reaparición del relativo después, algo que no ocurre necesariamente si el sintagma que tiene función de CD aparece en posición postverbal, como hemos dicho (66, 67, 70, 75, 76, 78, 79). Desde una perspectiva semántica, normalmente en ellas prima la sorpresa ante la relación que se establece entre dos elementos que normalmente no cabría asociar. Si bien comienza así el proceso de intersubjetivización propio de la pregunta, lo cierto es que en la mayoría de las ocasiones no se espera una respuesta, por lo que cabe asumir que la pregunta retórica que contiene la locución se encuentra todavía en la fase de subjetivización (§ 3.3):

- (101) *¿Qué tiene que ver* la sierva *con* el Señor, y la tierra *con* el cielo? (Santa Teresa de Jesús, *Libro de la vida* [siglo XVI])
- (102) REBOLLEDO: La justicia aquí se ha entrado.
 ÁLVARO: *¿Qué tiene que ver conmigo* / justicia ordinaria? [...] que la justicia es forzoso / remitirme en esta tierra / a mi consejo de guerra; / *con que*, aunque el lance es penoso, / tengo mi seguridad (Pedro Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea* [siglo XVII])
- (103) *¿Y qué tendrá que ver* el martirio de Santa Orosia *con* que en las estrellas haiga machos y hembras, disparate de a quintal de que debiera reírse el padre maestro, aunque le leyera en todos los libros de la Biblioteca Bizantina [...]? (José Francisco de Isla, *Fray Gerundio de Campazas* [siglo XVIII])
- (104) *¿Qué tiene que ver* tu conducta privada con la prosperidad pública, ni *qué relación hay* entre el trato que das a tu mujer y la organización del trabajo, la tiranía del capital, etc., etc.? (Concepción Arenal, *La cuestión social* [siglo XIX])
- (105) *¿Y qué tiene que ver* el cáncer con la filosofía? (Martín Santos, *Tiempo de silencio* [siglo XX])

El fragmento de Concepción Arenal nos parece extraordinariamente clarificador por la coordinación que ofrece entre *qué tiene ver X con Y* y *qué relación hay entre X e Y*, para determinar el significado de *tener que ver*. No obstante, lo que hace es confirmar una trayectoria metalingüística ya comenzada por Sebastián de Horozco en el siglo XVI y Gonzalo Correas en el siguiente (Guzmán Riverón/Sáez Rivera 2017: § 1.1.2.3):

- (106) *¿Qué tiene que ver* el salvonor / con las quatro témporas? Éste es un refrán a manera de burla para reprehender las yneptas comparaciones diziendo, “*¿Qué tiene que ver* o qué semejança tiene tal cosa con tal cosa?”, quasi dicat ninguna (Sebastián de Horozco, *El Libro de los proverbios glosado* [siglo XVI]).
- (107) *¿Qué tiene que ver* el diablo con el alcabala de los nabos?
¿Qué tiene que ver el diablo con la cruz de Cristo?
¿Qué tiene que ver el culo con el pulso?
¿Qué tiene que ver nadie con lo que hace nadie?
¿Qué tiene que ver Judas con los pobres?
¿Qué tienen que ver berzas con gazpachos?
 No *tiene que ver* eso con esotro.
 No *tiene que ver* uno con otro (Lo que es muy diferente) (Correas [1627: 335, 561])

De hecho, a nuestro juicio, la exquisita conciencia metalingüística tanto del maestro Correas como del célebre De Horozco nos permite defender la plenitud de la lexicalización de la locución, así como de la pragmatización del acto de habla (en forma de refrán) ya en el siglo XVI, período en que se emplearía para rechazar cualquier tipo de comparación entre los elementos que unieran la estructura,

esto es, el sujeto de *tener* y el complemento regido introducido por *con*. Correas la recoge inserta, precisamente, en los dos contextos más frecuentes en que aparece desde el principio (véase anexo), esto es, el interrogativo y el negativo (este último propio de las locuciones verbales [Corpas Pastor 1997: 105-106; RAE 2009: § 48.7]), como si el significado denotado por uno de los dos contextos fuera prácticamente inseparable del valor especificado por el otro, como demuestra el hecho de que Cejador y Frauca (2008: 689) los considere sinónimos, pues en la entrada *Qué tiene que ver... con* remite a *no tener que ver*. Es posible, además, que en *No tiene que ver eso con esotro* se esté aludiendo a una cierta función metadiscursiva (Guzmán Riverón/Sáez Rivera en prensa: § 1.1.2.3), originada también en el siglo XVI (108-112), que culminaría conformando la fórmula cuando desaparecieran los pronombres y quedaran los respectivos discursos como objetos de referencia sujeto-suplemento (§§ 2.3, 3.3).

En efecto, se puede plantear si ya en el siglo XVI cabría una lectura exclamativa en las expresiones que posteriormente registra Correas, dada la dificultad de distinguir acertadamente entre la función interrogativa y la función exclamativa de ciertos enunciados. Vamos a intentar exponer que, en este caso, dado que en la mayoría de las ocasiones no se espera en realidad una respuesta, la diferencia funcional entre lo interrogativo y lo exclamativo es prácticamente inexistente (Girón Alconchel 1988: 69), si bien puede servir para entender la conformación posterior del acto de habla ¡Qué tendrá que ver!

Así, tomando como base la estructura propuesta por el famoso paremiólogo, siguiendo una primera línea de evolución, los demostrativos *eso*, *esto* y *esotro*, *estotro*, de poco uso ya en su época (Girón Alconchel 2005b: 873) aunque reaparezcan ligeramente en épocas posteriores (Guzmán Riverón/Sáez Rivera en prensa: § 1.1.2.3), podrían hacer referencia a elementos ajenos al discurso, es decir, a sintagmas nominales extralingüísticos con forma léxicamente plena⁸.

Siguiendo una línea paralela, dichos pronombres aludirían al propio discurso, de manera que pasarían de ser elementos meramente deícticos espaciales a funcionar como marcadores de la deixis textual (*todo esto [que dices]* [108]; *todo eso [que dices]* [111]; *eso [que acabas de decir]* [109]; *nada de eso [que dices tú]*

⁸ Para el siglo XVI hemos encontrado 4/107 de ejemplos con estructura *esto + tener que ver con + sintagma nominal* y 1/107 con *eso* en lugar de *esto* (uno con *estotro* como el núcleo del complemento de régimen introducido por *con*); para el XVII, 6/75 con *esto* y 9/75 con *eso*, siempre como sujeto; en el XVIII, 2/46 con *eso* y 3/46 con *esto*, ambos como sujetos; 2/46 con *eso* como suplemento; al XIX pertenecen 7/345 de *esto* como sujeto y 2/345 como complemento de régimen, en la línea de los 6/345 de *eso* como sujeto y 6/345 como complemento regido; y del siglo XX forman parte 22/830 de *esto* como sujeto, 5/830 de *esto* como complemento de régimen, 22/830 de *eso* como sujeto de 4/830 como complemento regido.

[122]; *esto* [110]): *eso* o *esto* actuarían como sujeto de *tener* y el sintagma preposicional de *con* sería el elemento con el que se comparase aquel:

- (108) ¿Qué *tiene que ver* todo esto con la eternidad? (fray Luis de Granada, *Guía de pecadores* [siglo XVI])
- (109) JUANETE: Eso no me da a mi pena / porque tiene una alacena / de dulces ¿habla tan recio?
CHILDRÓN: ¿Eso qué *tiene que ver* con no vengar sus agravios? (Francisco de Rojas Zorrilla, *Progne y Filomena* [siglo XVII])
- (110) ¿Qué *tiene que ver* esto con la mera desigualdad de fortuna, de que aquí tratamos? (Benito Jerónimo Feijoo, *Adiciones* [siglo XVIII])
- (111) ¡Sopla! El plan no es malo; pero ¿qué *tiene que ver* todo eso con haber esparcido la voz de la marcha, con ocultarse hasta de los criados? (Mariano José de Larra, *No más mostrador* [siglo XIX]⁹)
- (112) Ahora, ¿qué *tiene que ver esto* con destruir la propiedad pública y la privada? (Mex: Yucatán: 97 Jun 30 [siglo XX]).

Así, en estos ejemplos se observa cómo el sujeto del verbo conjugado (*eso, esto, todo eso*) hace alusión tanto a lo dicho anteriormente, posible muestra de la plenitud de la intersubjetividad inherente a la propia interrogación, como al hecho en sí de decirlo, que se convierte entonces en una muestra del discurso *per se*, como puede ilustrar el *de que aquí tratamos* del Padre Feijoo. En los siguientes fragmentos, por su parte, es el complemento regido el que se representa por un pronombre demostrativo:

- (113) ¡Válalo el diablo, el búzano! ¿Yo qué le hago a él ni qué *tengo que ver con estotro*? (Feliciano de Silvia, *Segunda Celestina* [siglo XVI])
- (114) ¿Y qué *tiene que ver ella* con eso? (Leandro Fernández de Moratín, *La mojigata* [siglo XVIII])
- (115) [...] las preguntas que lo componen no son de Fulano o de Zutano, sino del Tribunal que las ha discutido y aceptado: el señor Castejón propuso cuatro o seis, y otras tantas yo, que tenían nombres propios; le parecieron bien al Tribunal, y no sé qué *tiene que ver con esto* lo que entonces pensara y dijera de ellas el Sr. Mendizábal (Joaquín Costa, *Maestro, escuela y patria*: notas pedagógicas [siglo XIX]).
- (116) “¿Qué *tiene que ver Dios con esto*?”, le dije (Gustavo Sainz, *Gazapo* [siglo XX]).

A modo meramente anecdótico, cabe señalar tres ejemplos dieciochescos en los que ambos elementos comparables mediante la locución son representados por los demostrativos existentes en la lengua (*eso, esto, esotro, aquello*) y por

⁹ Ignoramos los motivos por los que este fragmento se fecha en el Corpus del Español dentro del siglo XVIII y, por tanto, así lo contabilizamos también nosotros en el anexo final.

los pronombres indefinidos sustantivados, haciendo interrogativas las dos frases negativas ya registradas por Correas (107):

- (117) *¿Qué tiene que ver eso con esotro?* (Pedro Montengón, *Eusebio* [siglo XVIII])
 (118) *¿Qué tiene que ver esto con aquello?* (Benito Jerónimo Feijoo, *Satisfacción al Escrupuloso* [siglo XVIII])
 (119) *¿Qué tiene que ver lo uno con lo otro?* (Benito Jerónimo Feijoo, *Adiciones* [siglo XVIII])

Esta función metadiscursiva de los pronombres demostrativos saldría a relucir especialmente en aquellos casos muy contados en que aparece de forma explícita un verbo *dicendi* en el complemento de régimen, que permite una interpretación a caballo entre el contenido informativo de lo dicho y el hecho en sí mismo de decirlo o, en otras palabras, facilita una lectura que permite pasar con relativa facilidad del enunciado a la enunciación (§ 2.3; Girón Alconchel 1988; Ridruejo Alonso 1999: 3211-3213; Halliday/Mathiessen 2014: 172):

- (120) *¿Qué tiene que ver esto con decirme / Narcisa que agradece mis deseos?* (Lope de Vega, *El truhán del cielo y loco santo* [siglo XVI])
 (121) *Díganos ahora su merced, ¿qué tiene que ver esto con lo que digo yo?* (Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico* [siglo XVIII])
 (122) DON DIEGO: O, por mejor decir, *¿qué tiene que ver nada de eso con lo que estamos hablando?*
 DOÑA IRENE: Sí señor *que tiene que ver*, sí señor (Leandro Fernández de Moratín, *El sí de las niñas* [siglo XVIII]).
 (123) –Diga, señor, cuántas yeguas se dan por el Tratado.
 –Pero, hombre –le observaba yo–, *¿qué tiene que ver la pregunta con eso?*
 –Nada, señor, conteste lo que yo le digo: yo le diré después cómo son éstos (Lucio V. Mansilla, *Una excursión a los indios ranqueles* [siglo XIX]).
 (124) Más allá de la declaración ellos ya están en negociaciones y hablan no sólo del 2000, sino hablan de ir hasta el 2015 con una serie de acuerdos que *tienen que ver* con algunos de los temas que usted *mencionaba* (Palacios Alcocer, *Entrevista* (PRI) (Marzo 9, 1999) [siglo XX]).

De estos ejemplos podemos detenernos en tres. Por un lado, del de Leandro Fernández de Moratín llama la atención que la respuesta de doña Irene, siendo afirmativa como en (98) y no interrogativa, realiza el valor de la locución al insistir en la relación establecida entre lo anteriormente dicho y lo que se está diciendo en ese momento, lo que a nuestro juicio muestra el significado metadiscursivo que, ya en el siglo XVIII, parece adquirir con creces *tener que ver* en ciertos contextos como los que estamos viendo. Por otro lado, en (123) hay dos elementos textuales a los que se hace alusión: una pregunta, enunciada anteriormente a lo explicita-

do en el fragmento; y una interrogativa indirecta, proferida por el interlocutor al principio del extracto, a que se alude mediante el pronombre demostrativo *eso*; en ambos casos, se está utilizando la locución para unir dos elementos que son claramente discursivos. Por último, en el ejemplo del siglo xx parece hacerse alusión implícita al discurso a través del empleo del verbo *mencionar* que, a su vez, complementa al sustantivo *temas*, lo que puede interpretarse, una vez más, como valor metadiscursivo.

Este es, precisamente, uno de los escasos ejemplos del siglo xix en que se hace alusión expresa a la enunciación, ya que en este siglo parece culminar la que podría considerarse una tercera línea de evolución, al pasar desde el matiz de sorpresa propio del contexto interrogativo al reproche exclamativo sobre el propio discurso. Para que esto ocurra, conviene contar con el contexto emotivo adecuado, demostrable por encontrarse, por ejemplo, rodeado de exclamaciones, lo que entronca con lo que sucede, a nuestro juicio por primera vez, en la inmortal obra cervantina:

- (125) –¡Voto a tal! –dijo a esta sazón Sancho–. No digo yo tres mil azotes; pero así me daré yo tres como tres puñaladas. ¡Válate el diablo por modo de desencantar! ¡Yo no sé *qué tienen que ver* mis posas con los encantos! (Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha* [siglo xvii] *apud* Cejador y Frauca [2008: 689])
- (126) Gusano: ¡Tiene usted razón! ¡Así sale ella! *¿Qué tiene que ver* el ¡así sale ella! con la belleza y sutileza de la tela, que es en lo que finaliza la jactancia de la araña? (Juan Pablo Forner, *Los gramáticos: historia chinesca* [siglo xx])
- (127) ¡El infeliz ha renunciado a todo lo de la Tierra! ¡Nada *tiene que ver* con los hombres!... ¡Nada! (Pedro Antonio de Alarcón, *Cuentos* [siglo xix])
- (128) Porque la cosa empezó en Basualdo cuando ese escuadrón (entre los que estaban los de Río Cuarto), que *¡Nada tenemos que ver con esto!* (gritaron) y el mismo general en jefe [...] tuvo que ponerlos en fila revoleando la lanza (David Viñas, *Los hombres de a caballo* [siglo xx]).

Por tanto, el tercer contexto en que puede aparecer la locución verbal que nos ocupa, el exclamativo (159), permite la expresión de la sorpresa ante la comparación entre dos objetos que son percibidos por el hablante como radicalmente distintos, como bien demuestra Correas a través del haz de frases hechas expuesto, de carácter eminentemente metadiscursivo (107). Del posible enfado y la fuerza emotiva que se oculta ante semejante comparación surge el reproche intersubjetivo que tiene lugar en la exclamación y que dará pie a la creación del acto de habla (Martí Sánchez 2005, 2012; Alonso-Cortés 1999: § 62.3.4), una vez resulte innecesario indicar con el pronombre demostrativo qué elementos se asocian a través de *tener que ver con* (§ 3.3).

Cabe indicar que en nuestro corpus hemos localizado muy pocos ejemplos en que se pueda separar dicho matiz exclamativo de su referencia al propio

discurso, dejando de lado, evidentemente, la propia dificultad de distinguir acertadamente entre un enunciado exclamativo y uno interrogativo (Alonso-Cortés 1999: §§ 62.3.4, 62.5):

- (129) ¡Válate Dios, la mujer, y qué de cosas has ensartado unas en otras, sin tener pies ni cabeza! *¿Qué tiene que ver* el cascojo, los broches, los refranes y el entono *con lo que yo digo?* Ven acá, mentecata e ignorante (Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha* [siglo xvii]).

Asimismo, a los contextos en que puede aparecer la locución analizada (el relativo con antecedente expreso, con o sin negación; el interrogativo y el exclamativo), cabe añadir un cuarto tipo, realmente escaso en el corpus, probablemente porque la valencia del CD de *tener* solo puede ser ocupada por un vocablo, *qué* o *nada* (*algo* aparece solo a partir del siglo xix y en muy contadas ocasiones), este último implícito en la negación si se entiende como elidido (y por tanto, con *que* con función de relativo):

- (130) ¿Conque hasta ahora *no ha tenido que ver* con vos la providencia suprema? (Vicente Martínez Colomer, *El Valdemaro* [siglo xviii])
- (131) Y entonces uno empieza a pensar que quizá el hombre no tenga remedio. –*¿Tiene que ver* esta última afirmación con un desencanto personal por la caída de los regímenes comunistas? (Pedro Corral, *Entrevista, ABC* [siglo xx])

Así, la evolución que podría pensarse que tuvo lugar en la perífrasis *tener que* + infinitivo, que Keniston (1937: §§ 34.49, 34.83) simplifica con su sustituto léxico *haber que* + infinitivo (*no hay más que hacer* > *no hay que hacer* > *no hay que hacer más*), no puede aplicarse a la locución verbal, que en el fondo obliga a mantener siempre una triple valencia contando el papel del agente: a) un CD con significado de indefinición y b) el complemento de régimen introducido por *con* (en contadas ocasiones por *en*, y o *para*). El sintagma con significado indefinido, típico de las oraciones de relativo con infinitivo (RAE 2009: § 26.12a), puede ser representado por *nada* en las oraciones negativas (opcionalmente; véanse 77-80, 82, 93-96, 107), *algo* o *nada* (es decir, un sintagma vacío), en las afirmativas (70, 81, 83, 90-92, 97-100); *qué*, en las interrogativas y exclamativas (69, 71-76, 101-129); y *que*, en tanto posible pronombre relativo sin antecedente expreso (consecuencia probablemente de la pérdida de fuerza fónica de lo que siempre funciona como un pronombre interrogativo), en prácticamente todas ellas. De nuestros ejemplos puede deducirse que tan solo a finales del siglo xx empieza a detectarse una diferencia de significado entre el contexto afirmativo de *tener que ver* “una persona con otra” ‘mantener relaciones’ o ‘verse involucrado’ y el contexto negativo expresado por *no tener una*

cosa nada que ver con otra ‘no tener relación con ella’, ‘incongruente’, como matizan María Moliner (1998: 1207) y Seco (2008: 960).

En la siguiente tabla mostramos sintetizados los contextos sintácticos de la locución:

A	Sujeto/agente de <i>tener</i>	(no)	<i>tener</i> conju- gado	<i>nada</i>	<i>que</i>	<i>ver</i>	<i>con [en] algo / alguien (o el propio discurso)</i>
B				<i>algo</i>			
C				<i>qué</i>			
D					<i>que</i>		
E	<i>Qué</i>						

Simplificadamente, *tener que ver* podría entonces estar formada por: a) un pronombre indefinido en contextos negativos que actúa como CD de *tener*, complementado por una subordinada de relativo introducida por el pronombre *que*, existente ya desde el siglo XVI (A); b) un pronombre indefinido en contextos afirmativos, de aparición mucho más reciente, que permite también interpretar la subordinada introducida por *que* como complemento del pronombre *algo* (B); c) un pronombre *qué*, existente tanto en contextos interrogativos como exclamativos, que no necesita ser complementado por el relativo *que* porque ofrece suficiente fuerza semántica para marcar la función de CD que necesita *tener* y dotar a la construcción, a la vez, del valor de indefinitud característico de la locución, como hacen los dos pronombres mencionados (C); d) un pronombre relativo sin antecedente expreso, heredero probablemente del interrogativo por la fuerza semántica que ofrece, que cubre la función de CD del verbo *tener* al fusionarse con el infinitivo (D); y e) un pronombre *qué*, que modifica naturalmente el orden sintáctico al desplazarse a una posición preverbal (Escandell Vidal 1999: § 61.3.2) y que, por tanto, hace reaparecer el pronombre relativo que introduce su complemento del nombre (E).

3.3. La pragmatización de ¡Tendría que ver! y ¡Qué tiene que ver!

La pragmatización de las estructuras que venimos estudiando ha tenido lugar siguiendo dos senderos distintos. Por un lado, parece que la perífrasis verbal ha facilitado la creación de un acto de habla que hemos registrado en una veintena de ocasiones, con búsqueda específica, exclusivamente en el siglo XIX.

Creemos que se ha podido formar la fórmula rutinaria (Corpas Pastor 1997: 170-213; Álvarez de la Granja 2003: 20-24; Ruiz Gurillo 2010) ¡*Tendría que ver!* (de significado próximo a los actuales ¡*Faltaría más!* ‘lo que oigo es inadmisibles’ o ¡*Estaría bueno!* ‘lo contrario es inaceptable’ [Varela/Kubarth 1994:

31, 106]) a partir del valor conjunto gramatical por varios motivos. En primer lugar, porque no existen dos elementos que entren en comparación ninguna, ni siquiera a nivel discursivo como sucede con la locución verbal (§ 3.2) y su consecuente acto de habla *¡Qué tiene que ver!* (véase *infra*). En segundo lugar, en dicha fórmula *tener que* muestra un valor deóntico prototípico de la perífrasis verbal (§ 3.1), lo que no sucede nunca cuando funciona como locución, porque en este caso sigue manteniendo el valor original de posesión, aunque sea metaforizado (Traugott/Dasher 2002: § 1.3.1). En tercer lugar, la obligación que marca es mucho más subjetiva que la impuesta por la construcción *haber de* + infinitivo, lo que junto con el hecho de que los modales expresen valores epistémicos, confirma el proceso de subjetivización que ha tenido lugar (Martínez Díaz 2003; Traugott/Dasher 2002: § 3.2). Y, finalmente, el hecho de que aparezca siempre en condicional simple permite la colocación del discurso en un mundo posible, primero contrario al enunciado al que responde, y después contrario a las contra-expectativas del hablante, pero en cualquier caso acorde con la expresión de la modalidad epistémica del usuario de la lengua, facilitada a su vez por el valor deóntico de la perífrasis. En este sentido, podría relacionarse con el significado actual que tiene *haber que* + infinitivo en ciertos contextos de fuerte carga ilocutiva como *¡Eso habría que verlo!* (Gómez Torrego 1988: 81-82; 1999: 3357-3359; Gómez Manzano 1992: 168; RAE 2009: 28.6s-28.6v; 2010: 28.2.2d; García Fernández 2006: 167-170).

Dado que el significado de este peculiar acto de habla parece equivaler al del actual *¡Faltaría más!* o al de *¡Estaría bueno!*, intentamos ejemplificar lo que creemos que ocurrió siguiendo parcialmente a Ruiz Gurillo (2010: 181-187), quien analiza, precisamente, la evolución del segundo, *estaría bueno*¹⁰.

En una primera fase, la construcción se encuentra dentro de lo que aquí hemos considerado el segundo grado del proceso de gramaticalización (el grupo B de Zieliński [2014]). Se expresa un valor deóntico de obligación interna moral (Fernández Martín 2014c, 2014d, 2015c) que el hablante se impone a sí mismo, para cumplir lo que no se dice en la apódosis:

- (132) ¡Oh, cómo el amor, el grande amor es siempre celoso! Javier, al perderlos de vista en una curva, no pudo evitarse pensar que aquel Froilán, aunque rusticote,

¹⁰ Nuestra visión del cambio lingüístico y los distintos caminos por los que puede discurrir una categoría gramatical, léxica o pragmática, plagados de idas y venidas (§ 2), puede perfectamente justificar que los casos se muestren siguiendo el proceso que *pudo* tener lugar, independientemente de que coincida con la secuencia cronológica de los textos de los que se han extraído. Además, se trata de una estructura que no supera la cincuentena de casos en el mencionado siglo XIX, por lo que las deducciones realizadas han de tomarse con la debida cautela.

era joven y era guapo. Gabby le había tomado á su servicio, buscándole allá por los próximos cortijos... ¡*Tendría que ver* que Gabby, la delicada, pero quizá también la caprichosa..., y el bruto de Froilán..., durante las ausencias!... ¡*Tendría que ver!* (Felipe Trigo, *El náufrago* [siglo XIX])

- (133) –¡Conque republicano! ¡Conque socialista!... Vamos, hombre, *tendría que ver* que quisieran revolvernos este pueblo (Felipe Trigo, *El médico rural* [siglo XIX]).

En efecto, el primer ejemplo de (132), al igual que el de (133), es sintácticamente una oración completa, en la que el sujeto refiere al hablante, y el CD de *ver* es una subordinada sustantiva (*que Gabby, la delicada, pero quizá también la caprichosa..., y el bruto de Froilán..., durante las ausencias!*; *que quisieran revolvernos este pueblo*), a diferencia de lo que ocurría en la locución, en la que el CD siempre lo era de *tener* (§ 3.2). En este caso, la expresión resulta claramente parafraseable por ‘tendría que comprobarlo para creerlo’, que en una estructura condicional estándar equivaldría a ‘lo creería si lo viera’.

En el segundo ejemplo de (132), el hecho de repetir la expresión sin completarla aporta todo el carácter emotivo de la incredulidad que subyace a lo que se está diciendo, ante la negativa del usuario a creer que ocurra lo que sospecha, esto es, lo denotado por el CD del verbo auxiliado.

En una siguiente fase, la expresión aparecería ya siempre de forma autónoma, sin ningún tipo de CD, por lo que podría considerarse un acto de habla *per se*. Se mantiene el sujeto de la primera persona del singular, coincidente, por tanto, con el hablante, y el valor de incredulidad ante lo que se está expresando, que muestra sin duda una escena sorprendente para quien dice *tendría que ver*:

- (134) –[...] A mi modo de pensar, Gildo, la cosa hubiera quedado en “veremos”, que siempre era sacar algo, aunque no mucho, sin lo que aconteció después; y lo acontecido fue que se abrió la puerta de repente y se nos plantificó en mitad de la sala... ¡el Hidalgo de la Casona!... El mismo, hijo, y con el barro hasta el cocote, por más señas.

–¡*Tendría que ver*, padre! (José María Pereda, *Don Gonzalo González de la Gonzalera* [siglo XIX]) [Equivalente a *yo tendría que verlo*]

- (135) –El mismo [derecho] que tenéis vos, y no os contesto, de llamarme Pedro de Torres, y no el Cruel; o Pedro de Torres, y no el Grande.

–¿El Grande?, –exclamó D. Judas–, ¡*tendría que ver!*, eso sería como si a mí me dijese D. Judas el flaco, ¡ha, ha, ha, ha! (Fernán Caballero, *Una en otra: novela de costumbres* [siglo XIX]) [Equivalente a *yo tendría que verlo*]

El paso de la expresión de incredulidad a la oposición abierta plasma la distancia subjetiva que se crea entre lo dicho por el hablante y lo contrario, que es realmente lo que se da por válido:

- (136) ¿Que no querrá vivir en una capital, en lugar de hacerlo en un poblachón? ¿Que no querrá la herencia que le brindo, con una mujer elegantísima, que es mi sobrina, y parienta suya? ¡Pues *tendría que ver!*... (Fernán Caballero, *Genio e ingenio del pueblo andaluz* [siglo XIX]) [Equivalente a *yo tendría que verlo*]
- (137) Temiendo que la impresionara con exceso la contemplación frecuente de aquel cuadro afflictivo de la miseria humana, tan nuevo para ella, la aconsejé que se abstuviese de entrar en el cuarto del enfermo. A lo que me respondió con una fuerza de resolución que se imponía:
 –¡Pues mire que *tendría que ver*, señor don Marcelo!... ¡Vaya! ¡vaya!... ¿Piensa que soy yo de melindres, por si acaso? No diré que al principio no me encoja un poco; pero después... ¡vaya! ¡vaya! Y, por último, para las ocasiones son las valentías; y ahora o nunca. ¡El mi pobre señor don Celso!... (José María de Pereda, *Peñas arriba* [siglo XIX]) [Equivalente a *usted tendría que verlo*]

En (136), parece que el hablante desearía comprobar por sí mismo los contenidos de las interrogaciones anteriores, dado el extremo de incredulidad que expresa ante los enunciados que acaba de decir. Primero recopila, en un par de preguntas con información tópica (Gutiérrez Ordóñez 2000: 40-47), aquello que ha llamado su atención, empleándolas así para acusar al sujeto gramatical de las oraciones precedentes de haber dicho, o de que alguien lo haya dicho de él (de ahí que comience con el *que* del estilo indirecto), que no desea vivir en una capital en lugar de en un pueblo, y que no acepta una herencia como la que le ofrece el hablante. Una vez se han aclarado las dos ideas que conforman la esencia del discurso, en una síntesis del tema (Gutiérrez Ordóñez 2000: 40-47), se arremete contra ellas con gran fuerza expresiva mediante la fórmula *tendría que ver*, que indica que desearía comprobar con sus propios medios las supuestas negaciones incluidas en sendas preguntas.

En ambos casos se está defendiendo, mediante dicho acto de habla, lo contrario de lo que se dice en el soporte a través de la ironía, típica de lo que ya es un fraseologismo (García-Page Sánchez 2008: § 8.4), no solo por la hipótesis expresada por el condicional, que permite crear un mundo diferente e irreal al que en verdad vive el hablante, sino también por la inclusión de un posible clítico *lo* después de *ver*, que ofrezca referencias fóricas con respecto a los temas previamente enunciados, de manera que la aserción *tendría que verlo* mantiene la remisión al original ‘tendría que verlo para creerlo’, más transparente en (132-137).

El último paso, a nuestro juicio, se produce con dos cambios esenciales, forjados probablemente a raíz de aparecer contradiciendo sobre todo enunciados negativos como los vistos hasta ahora. Por un lado, esto haría que la polaridad negativa se extremara de tal modo que pasara a expresar lo mismo que lo que se defiende y lo sorprendente sería que sucediera lo dicho por el hablante, no su contrario como en los casos anteriores (RAE 2009: §§ 48.6, 48.7, 48.8, 48.9; Ruiz Gurillo 2010).

Por otro lado, al aceptar una interpretación impersonal, la expresión deja de lado cualquier posible alusión sintáctica al sujeto explícito (sea formalmente de primera persona [133-136] o de tercera [137]), lo que a su vez impide la sustitución de lo dicho anteriormente por *lo* (si acaso, por *lo contrario*) y necesita, para parafrasearlo, la adición del pronombre *se* (*tendría que verse*). Ambos hechos, que el CD acepte solo ser sustituido por *lo contrario* así como la lectura impersonal, facilitan la fijación de la estructura por permitir su consecuente absoluta abstracción, siempre anclada a una situación pragmática muy concreta (Álvarez de la Granja 2003: 24; Ruiz Gurillo 2010: 185-187):

(138) –¡Señor! –exclamó Pablo–, de manera alguna admito ese potro, que es el mejor que tenéis.

–Oyes, ¿y cuándo has visto tú que lo que yo regalo sea lo peor? –repuso su tío–. ¡Pues tendría que ver! ¿Y en quién ha de estar mejor empleado, me querrás decir? [Equivalente a *tendría que verse lo contrario*]

–Por andaluz os darán en feria cuarenta mil reales, tío (Fernán Caballero, *Clemencia* [siglo XIX]).

(139) JACINTA: ¿Y nos recibirán bien?

NARCISA: ¡Pues *tendría que ver!*... ¡Después de semejante prueba de amor conyugal, nos levantarán un altar! (Fernán Caballero, *Matrimonio bien avenido, la mujer junto al marido* [siglo XIX]) [Equivalente a *tendría que verse lo contrario*]

En el primer ejemplo parece que la sorpresa se la lleva el hablante ante el hecho de que Pablo rechace el regalo por ser el mejor que tiene su tío. Este replica con una pregunta que alude a las nulas ocasiones en que él haya regalado algo malo, hecho que eleva a universal empleando la conjunción contrastiva *pues* (Iglesias Recuero 2000; RAE 2009: § 46.12o) que lo contradice y el acto de habla que nos ocupa, que ha adquirido un claro valor de polaridad negativa semejante al registrado por Ruiz Gurillo (2010) para *estaría bueno*.

En el segundo caso, lo sorprendente sería que no ocurriera lo que ambas interlocutoras esperan que ocurra, por lo que habría que comprobar los hechos para poder afirmar lo contrario de lo dicho. Por este motivo, no cabe una equivalencia con *lo* que haga alusión al hecho de que las reciban bien, sino con *lo contrario*, que es lo que ellas no esperan y por tanto lo que les sorprendería si ocurriera.

Finalmente, los siguientes ejemplos resultan clarificadores, a nuestro juicio, con respecto a las equivalencias semánticas que venimos haciendo de nuestro acto de habla con *faltaría más* o *estaría bueno*, dada la yuxtaposición en que aparece con un sinónimo de estos, *no faltaba más* y *estaría bonito*, respectivamente, empleados ambos para expresar sorpresa ante la posibilidad de que suceda lo contrario a lo que se indica inmediatamente antes (Corpas Pastor 1997: 196; RAE 2009: § 42.15c; Ruiz Gurillo 2010). La ausencia de ejemplos de *tendría que ver* en el

español actual tal vez se explique por el éxito de aquellas otras dos expresiones, que sí han llegado hasta hoy:

- (140) Currita metió dentro la mano y encontró en el fondo un ramo marchito de aquellas fragantes flores; miró algún tiempo con cierta extrañeza, como quien pretende recordar algo, y exclamó al fin, cayendo en la cuenta:
 –¡Ya! Y de repente, poniéndose muy seria con la enfurruñada cara de quien se teme un chasco pesado, murmuró muy enfadada: –¡Pues *tendría que ver!*... ¡Estaría bonito!... (Coloma, Luis, *Pequeñeces* [siglo XIX]) [Equivalente a *tendría que verse lo contrario*]
- (141) –Cuando venga Manuel –decía–, quiera Dios que no tengamos alguna desazón.
 –¡*Tendría que ver!* –respondió la buena anciana–, ¡no faltaba más sino que un hijo tuviese que decir a lo que su madre dispone! (Fernán Caballero, *La Gaviota* [siglo XIX]) [Equivalente a *tendría que verse lo contrario*]

El segundo sendero por el que ha podido discurrir el proceso de pragmatización se ha producido a partir de la lexicalización de *tener que ver*, en los respectivos contextos en que se ha empleado a lo largo de toda la historia del español (§ 3.2): el afirmativo (142, 143), el negativo (143), el interrogativo (144) y el exclamativo (142). Exponemos a continuación un ejemplo de cada uno que no se puede considerar acto de habla, para recuperar la línea evolutiva vista (§ 3.2): en ambos la locución funciona como tal porque une dos elementos, uno representado por el sujeto de *tener* (*usted* y *todos*, en [143]; *todo esto* [142], *el jayán más vigoroso* [144]), y el otro por el complemento regido introducido por *en* (uno de los pocos casos lo ejemplifica [143]) o *con* (metadiscursivo, en [142], por entenderse en referencia a lo anteriormente dicho; literal en [144], y configurado en el sintagma *con justador tan famoso*). El hecho de que se dé esta estructura fraseológica de forma plena bloquea la posibilidad de considerarlo un acto de habla autónomo en ambos casos:

- (142) LESMES: (*Mirando a todas partes, con asombro.*) A la paz de Dios.
 TOMAS: ¿Quién es usted y qué quiere usted?
 LESMES: ¡Ah! Perdone usted. No había reparado, porque usted *tiene poco que ver*... (*Volviendo a mirar el salón*) ¡Todo esto sí que *tiene que ver!* (José Echegaray, *A fuerza de arrastrarse* [siglo XIX]).
- (143) –Estoy en mi casa y usted *nada tiene que ver en ella*.
 –Error grave, porque *todos tienen que ver en todas partes* donde se comete una maldad que puede evitarse, y en estos casos el hombre honrado se halla revestido de una alta magistratura y va de parte de la razón y de la justicia (Concepción Arenal, *Cartas a los delincuentes* [siglo XIX]).
- (144) Con justador tan famoso, el jayán más vigoroso, ¿qué *tiene que ver?* (José Zorrilla, *El caballo del rey don Sancho* [siglo XIX])

En efecto, en (142), el demostrativo ofrece un significado espacial que hace colapsar una lectura pragmática o, cuando menos, metadiscursiva; en el ejemplo de Zorrilla, se realiza la sorpresa mediante la colocación del suplemento (*con justador tan famoso*) como foco (Gutiérrez Ordóñez 2000: 33-39) de la pregunta clave y se especifica el sintagma nominal del sujeto justo delante de la interrogación (*el jayán más vigoroso*).

La configuración como acto de habla pleno a partir de la locución ha de tomar necesariamente varios caminos, dependiendo de los contextos en que exista en tanto tal categoría gramatical. Así, la fuerza pragmática de *tener que ver* en contextos afirmativos ilustra un grado mayor de pragmatización cuando se enmarca dentro de expresiones como *claro que* o *vaya que*, que confirman con creces el establecimiento de la susodicha relación (RAE 2009: §§ 42.15b, 42.15l). Cuando el sujeto de *tener* y el complemento regido introducido por *con* no se expresen de forma explícita porque se sobreentienda que se refieren a la enunciación, estaremos entonces ante un acto de habla de carácter metadiscursivo, que establece una asociación entre los elementos dichos del discurso y los que se esperan escuchar:

- (145) –Pues oye –dijo al animalote aquél, sobre cuyas greñas y ropa brillaban todavía las escamas de la sardina que acababa de desenmallar en la lancha, de vuelta del mar–, y en cuanto te pongas el vestido, el día que te lo estrenes, vente acá de una carreruca pa que yo te lo amañe encima, antes que la gente arrepere de él. Porque tú no sabes de esos primores. ¡Vaya que *tendrás que ver*, Muergo!
 –¡Puño! –exclamó éste al contemplar la expresión regocijada de Sotileza–. ¡Más que la portisión de los Santos Mártiles, con Cabildo y too!... Pero no tanto como tú, Sotileza... ¡Puño!... Porque tú *tienes que ver* más que toa la cristiandá con empavesaura (José María de Pereda, *Sotileza* [siglo XIX]).
- (146) *Y esto tiene que ver* con una concepción cultural, una concepción que refleja que las mujeres no somos capaces de ejercer el poder (Sauri Riancho [Diciembre 2, 1999], Entrevista PRI [siglo XX]).
- (147) ¿Algo que ver con ese antiguo libro que encontraron...? –la cara se le iluminó–. ¡Acá! ¡Fue acá! ¡Claro que *tiene que ver*! (Daniel Rubén Mourelle; *Miramar: La gesta del pez* [siglo XX])

Así, en (145), único ejemplo que hemos encontrado del siglo XIX con el verbo en futuro, este tiempo verbal aporta un matiz de seguridad y compromiso con la relación que se pretende establecer entre el sujeto explícito de *tener*, con referencia extralingüística (*tú*), del que puede carecer el simple presente de indicativo. Asimismo, merece la pena resaltar el contraste con la siguiente intervención, en la que se da *tener que ver* como locución verbal, tal vez superando la mera asociación entre los dos elementos y llegando a denotar ‘poseer enormes conocimientos’.

En (147), por su parte, la relación se establece entre la respuesta a la pregunta que se hace el mismo personaje (*¿Algo que ver con ese antiguo libro que encon-*

traron...?), de la que está ausente el verbo *tener*, y su propia confirmación posterior en un pensamiento que acepta dicha relación, al que el lector accede gracias a que *la cara se le iluminó*.

El segundo camino de evolución queda plasmado, a nuestro juicio, en los ejemplos en los que el contexto interrogativo permite la aparición del acto de habla pero todavía en relación con pronombres demostrativos que se encuentran a caballo entre el enunciado y la enunciación, lo que puede interpretarse como un primer paso de la locución en su camino hacia la pragmatización:

(148) –Pero dime: el Emperador *¿qué tiene que ver con eso?* (Joaquín Costa, *Último día del paganismo y primero de lo mismo* [siglo XIX])

(149) –Anudila, *¿qué tiene que ver todo esto contigo?* (Nila López, *Tántalo en el trópico* [siglo XX])

La autonomía plena de la locución convertida en acto de habla, porque carece de representantes explícitos de los argumentos exigidos, aparece cuando permite una interpretación metadiscursiva que puede complementarse aún con una lectura léxica, en la que el sujeto, por un lado, y el complemento regido, por otro, toman la respectiva forma de los contenidos dichos anteriormente:

(150) –Sabéis que vuestro hijo tiene fama de burlador de damas y buscador de aventuras; es decir, la misma que vos teníais, y comprendo que le disculpéis por esa misma razón.

–Pero *¿qué tiene que ver?*...

–¿Sabéis quién es Luisa?

–Vos lo habéis dicho, una pobre huérfana, y yo os juro que, pues me dijisteis también el nombre del que ha herido a mi hijo, yo sabré encontrarle.

–Vos le dejaréis en paz (Álvaro Carrillo, *Los caballeros del amor* [siglo XIX]).

(151) –¡A Ruiz le sienta mejor [el traje]!

–Hombre, también Ahumada es simpático.

–¿*Qué caray tiene que ver?*... (Felipe Trigo, *En la carrera* [siglo XIX])

(152) –Sí; pero acerca del vapor... porque el asunto es saber si...

–Yo le diré a usted; en una oda que yo hice allá cuando muchacho, cuando uno andaba en esas cosas de literatura... dije... cosas buenas...

–Pero *¿qué tiene que ver?*...

–¡Oh!, ciertamente, ¡oh! Bien, me parece bien. Ya se ve; estas ciencias exactas son las que han destruido los placeres de la imaginación: ya no hay poesía (Mariano José de Larra, *Artículos* [siglo XIX]).

(153) –¡Bravo, paisano! –gritó don Víctor, en pie, con una copa de champaña en la mano.

–No hay formalidad, no se puede discutir –decía el Marqués–; este Quintanar aplaude ahora al otro y antes se llamaba liberal.

–¿Pero *qué tiene que ver*?

–No quiere usted derribar la iglesia, pero quería exclastrar a las hijas de Carraspique... (Leopoldo Alas, *La Regenta* [siglo XIX]).

Esta es la línea que prima en el español del siglo XX, de acuerdo con el corpus utilizado, puesto que con los criterios de búsqueda aducidos (*supra*, § 3), no hemos encontrado ningún ejemplo de acto de habla exclamativo, como sí sucede en el siglo anterior (159, 160). Asimismo, cabe señalar la aparición de la conjunción adversativa *pero* (155) y de la contrastiva *pues* (153; RAE 2009: § 46.12o) antes de la locución, en ejemplos de ambas centurias, como confirmación del contraste que se produce entre la idea que se acaba de oír y la que se esperaba:

- (154) –Y claro, al final el otro pronunciaba. Y era un oficio así. Eso los economistas estamos aprendiendo, a...
 –Estáis aprendiendo, ¿no? Con un poco de jerga económica, y al final dice: “Bueno, ¿y éste que dice? Pues no lo sé. Pues, ¿*qué tiene que ver*?” No, bueno, el... lo... lo de...
 –Es que la forma importa mucho.
 –Sí, sí, claro, importa, pero hay que decir algo (España Oral: ACON011A).
- (155) –Bueno, pero pasó.
 –Por favor, ¿*pero qué tendrá que ver*? Toda persona que se realice perfectamente intelectual y haga sus cosas.
 –¡Eres un machista, tío!
 –No soy un machista. No. No.
 –¡Eres un machista, porque no te he oído decir eso de Fernan, ni decir: “Yo quiero un chico que se case”.
 –¡Sí! (España oral ACON012A [siglo XX])
- (156) INF.: Yo es que todo lo que habla de ovnis no me lo pierdo, no me pierdo nada, me he comprado hasta la “Antología de ciencia – ficción” de Ibáñez Serrador; yo ya me lo he comprado todo lo habido y por haber... porque ése es la única cosa divertida que hay por ahí y además, es muy... Mi padre dice que soy una hereje porque como él es muy cristianito y muy así...
 ENC.: ¿*Y qué tiene que ver*...?
 INF.: Mi padre dice que como Jesucristo dice “si no bebierais el agua que yo os dé, no viviréis”, y en otros planetas no hay agua... ¡Pues aquí no hay ovnis! (Habla Culta: Madrid: M3 [siglo XX])

Naturalmente, puede darse el acto de habla sin conjunción previa ninguna:

- (157) –Explícame, entonces, cómo se viste –le preguntó Adriano a su mujer, recordando que la elegancia de Celeste era proverbial en la ciudad.
 –Olegario.
 –¿Olegario?

—Por cierto.

—Pero si Olegario es un bruto que no sabe nada sobre nada, salvo sobre mujeres y caballos livianos de cascos!

—¿*Qué tiene que ver?*

—¿...Olegario eligiendo tules, combinando sedas y lazos, enterándose de lo que está de moda? (José Donoso, *Casa de campo* [siglo xx])

- (158) Era un francés... que enseñaba francés. Y resulta que ahora, en París... es el especialista en literatura argentina. ¿*Qué tiene que ver?* Porque... yo estuve en la... Estaba tomada... eh... es decir, la... la... el... el centro por los estudiantes, que la cuidaban muy bien (Habla Culta: Buenos Aires: M33 B [siglo xx]).

La oposición marcada por las conjunciones mencionadas, *pero* y *pues* (Iglesias Recuero 2000), que a veces también puede ser señalada, simplemente, por la copulativa por excelencia a modo de adición de ideas (156), permite dar la clave para comprender el significado de violenta sorpresa que se produce en contextos exclamativos, que son los que pueden haber facilitado que el acto de habla haya forjado una tercera vía de evolución (Girón Alconchel 1988: § 3.1.2). En una primera sublínea, la expresión ofrece un grado más de autonomía que cuando aparecen los sintagmas plenos (142, 143), dado que solo se expresa explícitamente uno de los elementos que entran en relación (el sujeto), que además funciona como déictico textual (*esto* implica ‘lo que se acaba de decir’), a la vez que el suplemento, desaparecido, se da por entendido en el discurso previo:

- (159) MARCELO: Entonces, cosa hecha. ¿Quieres ser mi mujer? Dilo.

PAQUITA: ¡Señor! (*Haciendo plieguecitos con el delantal y bajando los ojos, o cualquier otra monada que discurra la actriz.*) ¡Señor! ¡Vamos, *qué tiene que ver* esto!

MARCELO: Mi mujer, mi esposa, mi esposa legítima... allá en la iglesia.

PAQUITA: (*Con cierto asombro.*) ¡Pues claro! ¡En la iglesia se casa la gente!

MARCELO: Pues responde, ¿quieres ser mi mujer?

PAQUITA: (*Con una gran tentación de risa.*) Vamos...; pero... ¡su mujer de usted! ¡Una señorona! (José Echegaray, *Sic vos non vobis o la última limosna* [siglo XIX])

La configuración plena como acto de habla constituye la que se puede entender como una segunda sublínea dentro del contexto exclamativo en que se desenvuelve la locución. En estos casos, esta permite la expresión de una sorpresa absoluta ante la inesperada relación que se está estableciendo entre dos discursos: a) el que acaba de pronunciar el interlocutor y, por tanto, el que el hablante (quien dice *¿Qué tiene que ver!*) acaba de escuchar, y b) el que realmente este esperaba que se dijera en relación con el discurso previo, incluso, al dicho por su interlocutor:

- (160) –[...] Tal me pasa, Pablo; tal te cuento, y el porqué sabrás también, si no te ofende.
- Vamos por partes –dijo Pablo, conteniendo a su amigo que iba animándose por instantes. –Supongo que esa mujer que tales impresiones te causa, valdrá más que Catalina.
- ¡*Qué tiene que ver!*...
- Será más guapa...
- ¡*Qué tiene que ver!*...
- Más rica...
- ¡*Qué tiene que ver!*...
- Vamos, una medio-señora.
- Medio ¿eh?... ¡Tan señora como la que más!
- Y ¿quiérete como tú la quieres?
- Eso es lo que yo no sé a punto fijo, Pablo (José María de Pereda, *El sabor de la tierruca* [siglo XIX])

En síntesis, por tanto, vemos que el proceso de pragmatización habría afectado a las dos estructuras gramaticales y léxicas anteriormente estudiadas. Por un lado, el significado deóntico de la perífrasis verbal expresada en condicional simple habría permitido llegar al *tendría que ver* en el siglo XIX, a partir de la frecuente contradicción con respecto a enunciados negativos previos, si bien habría sido rápidamente sustituido por otras construcciones, como *estaría bonito*, *estaría bueno* o *faltaría más*. Por otro lado, la locución verbal *tener que ver* habría permitido la evolución hacia varios actos de habla, de acuerdo con los contextos en los que ella misma aparecía (§ 3.2): el afirmativo, el negativo y el interrogativo.

Dentro de la línea de evolución en contexto afirmativo, *tener que ver* habría permitido la configuración de expresiones insertas en interjecciones con fuerza ilocutiva suficiente para confirmar la relación establecida entre el sujeto de *tener* y el complemento regido de la estructura. Por una parte, a su vez, estos elementos podrían referir a objetos extralingüísticos, representados por el contenido de lo dicho anteriormente (145); y, por otra parte, podrían aludir al propio discurso, bien mediante la aparición explícita de demostrativos textuales (146), bien sin ellos, en lo que se consideraría una fase más de autonomía pragmática (147).

El contexto interrogativo abriría una segunda línea de evolución, cuya estructura formal aparece, en su culmen, introducida en numerosas ocasiones por un nexo que afirma el contraste entre lo dicho y lo esperado (150, 152-155): la diferencia entre el uso meramente locutivo aunque metadiscursivo de la expresión (150-153) y la autonomía plena del acto de habla (157, 158) es claramente gradual, toda vez que los argumentos de la categoría léxica

pueden ser representados mediante pronombres demostrativos que impiden la plena independencia pragmática de la construcción. Una vez desaparecen y la relación con el discurso se hace implícita, pasa este a convertirse en un acto de habla pleno.

Finalmente, el proceso en el caso de las exclamativas es semejante al que tiene lugar con las interrogativas, si dejamos de lado que puede ser el mismo por la dificultad que entraña, como dijimos (§ 3.2), establecer con contundencia y acierto la diferencia entre ambas. Primeramente, cabe señalar la aparición de algún tipo de pronombre demostrativo con función discursiva (159) que, posteriormente, desaparece por completo (160), para dejar paso a la apelación al hecho en sí del enunciar y no tanto al mismo contenido de lo dicho, que es lo que marca la diferencia, a nuestro juicio, entre la categoría léxica de la locución verbal y la categoría pragmática del acto de habla.

4. Conclusiones

El presente trabajo pretendía esbozar la evolución histórica de tres estructuras íntimamente relacionadas por su común origen: *tener que* + infinitivo (perífrasis verbal), *tener que ver* (locución verbal) y *Tendría que ver/Qué tiene que ver* (actos de habla). La principal conclusión esgrimida es que parece haber una red de interacciones de procesos entre los distintos grados de gramaticalización, lexicalización y pragmatización en que se encuentra cada expresión estudiada.

Así, desde una perspectiva sintáctica, la diferencia entre la perífrasis y la locución se halla en que en la primera el CD y el agente son exigidos por el infinitivo, mientras que en la segunda han de darse necesariamente dos requisitos: a) el CD, exigido por el que en la perífrasis se consideraría auxiliar (*tener*), ha de contar siempre con el significado [+INDEFINIDO], lo que a su vez explica la especialización en contextos negativos (con *nada*), interrogativos y exclamativos (con *qué*), aunque aparezca también en contextos afirmativos (tardíamente, con *algo*); y b) el elemento de relación, generalmente *con* (también pueden serlo *en* y, menos frecuentemente, *para* e *y*), esencial para ofrecer el significado de ‘haber conexión’.

Los actos de habla analizados, tanto en forma de refrán (*¿Qué tiene que ver A con B?/No tiene que ver A con B*, no pragmatizados del todo), como en forma de fórmula (*Tendría que ver/Qué tiene que ver*, plenamente pragmatizados), cuentan con autonomía entonativa, sintáctica y pragmática. Excepto *¡Tendría que ver!*, que se ha forjado sobre el significado deóntico de necesidad de la perífrasis y el valor hipotético denotado por el condicional, han utilizado

la locución verbal para convertir en discursivos los elementos que ella ponía en contraste.

La principal conclusión que nos atrevemos a esbozar es que, manteniendo un concepto amplio de gramaticalización como el que hemos intentado defender aquí, podemos explicar la interrelación entre las tres categorías lingüísticas estudiadas. A partir de la perífrasis en potencia (equivalente al grupo D de Zieliński), cabe entender la naturaleza disjunta del grupo *tener que* + infinitivo. La continua aparición con el verbo *ver* en contextos muy marcados, especialmente interrogativos y negativos, así como el hecho de que este fuera transitivo como *tener*, permitió muy tempranamente que se crearan ciertas especificaciones semánticas para fusionar el CD de *tener* con dicho infinitivo, en la creación de la locución. A partir de esta locución surgen dos actos de habla o enunciados fraseológicos: a) por un lado, las paremias referidas por Correas, que respetan plenamente la estructura de la locución (*¿qué tiene que ver A con B?*) en su versión interrogativa, y *{no tiene que ver A con B}*, en su versión negativa), pueden contener elementos referidos tanto al enunciado (cuando A y B aluden a sintagmas léxicamente plenos) como a la enunciación (cuando A y B contienen marcadores fóricos o deícticos); y b) por otro lado, la fórmula *Qué tiene que ver*, despegada ya de la locución porque carece de nexo relacional que permita la unión entre el sujeto de *tener* y el complemento regido por la locución, lo que supone que la alusión a lo incomparable ha de derivarse del propio discurso, al que finalmente se acaba aludiendo de modo metadiscursivo.

Desde el segundo grado de gramaticalización de la perífrasis (llamado semiperífrasis superflua de Zieliński [2014]), cuando ya hubiera adquirido el significado deóntico, se habría podido formar la fórmula *Tendría que ver*, a partir de la expresión subjetiva de ver cumplido un deseo irreal en un mundo con el que se dan de lleno las expectativas creadas. El hecho de que solo lo hayamos encontrado durante el siglo XIX puede deberse a que fuera rápidamente desplazado por los otros dos actos de habla, tal vez más productivos, que expresaban un sentido semejante: *estaría {bueno/bonito}* y *{[no] faltaría/faltaba más}*.

En el siguiente gráfico sintetizamos el complejo entrelazado de senderos que entendemos indispensable para comprender lo que ha sucedido entre *tener que* + infinitivo, *tener que ver*, *Tendría que ver* y *Qué tiene que ver*:

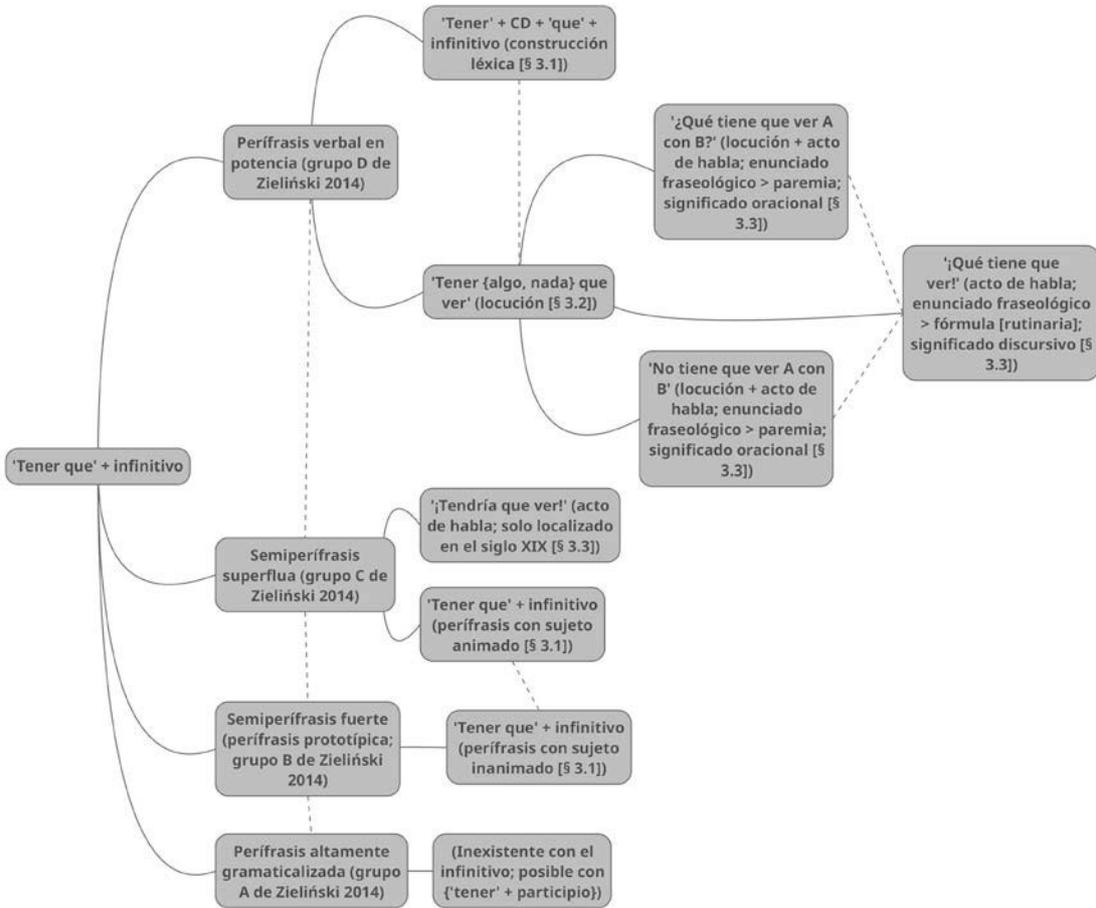


FIGURA 1. Síntesis de los senderos de evolución de las tres categorías estudiadas. Las líneas discontinuas muestran las interrelaciones diacrónicas, no necesariamente sustitutorias. Cada cuadro final de línea supone una evolución independiente, de acuerdo con los contextos concretos especificados en el apartado correspondiente

La idea de la multiplicidad de senderos permite interpretar, finalmente, que “cada una de las formas ancestrales tuvo que tener su propia lógica adaptativa y su propio sentido evolutivo” (Cela Conde/Ayala 2001: 540) lo que viene a implicar, al hablar de la lengua española, la imposibilidad de entender su evolución como una línea recta en la que todo cambio ocurre de forma secuencial, sino la necesidad de aprehenderla como un conjunto de bifurcaciones con idas, venidas, regresos e, incluso, caminos sin retornos, vías sin salidas y tránsitos en ocasiones difíciles de explicar.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Teresa* = *Cartas de Santa Teresa de Iesus, madre y fundadora de la reforma de la Orden de N. Señora del Carmen...* / Santa Teresa; con notas del Excelentísimo y reverendísimo Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, del consejo de su Majestad. Recogidas por orden del Reverendísimo Padre Fray Diego de la Presentación, General que fue de los Carmelitas — Bruselas: Francisco Foppens, 1674 — 2 t. en 2 v. ([8], xix-l, 568, [32] p.; [10], 433 [i.e. 435], [35] p.); 8º mlla.
- Bernardino* = fray Bernardino de Sahagún (ed. Alfredo López Austin y Josefina García Quintana), *Historia general de las cosas de Nueva España*, 2 vols. Madrid: Alianza, 1988.
- Guzmán* = Alemán, M. (ed. José María Micó), *Guzmán de Alfarache*, 2 vols. Madrid: Cátedra, 2000.
- DAVIES, Mark. (2002-) Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s. Disponible en línea: <<http://www.corpusdelespanol.org>>.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español, <<http://www.rae.es>>.

Fuentes secundarias

- ALONSO-CORTÉS, Ángel (1999): “Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 3: *Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3993-4050.
- ÁLVAREZ DE LA GRANJA, María (2003): *As locucions verbais galegas*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela (Verba. *Anuario Galego de Filología*, Anexo 52).
- AUSTIN, J. L. (1962): *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- BORRERO BARRERA, María José (2001): “Modalidad y perífrasis modales en textos cronísticos”, *Sintagma*, 13, pp. 79-87.
- BYBEE, Joan (2003): “Mechanisms of Change in Grammaticization: The Role of Frequency”, en: Janda, Richard/Brian (eds.), *The Handbook of Historical Linguistics*. Oxford: Blackwell, pp. 602-623.
- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.
- CASTILLO CARBALLO, María Auxiliadora (1997-1998): “El concepto de unidad fraseológica”, *Revista de Lexicografía*, 4, pp. 67-79.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio (2008): *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro: fraseología o estilística castellana*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- CELA CONDE, Camilo José/AYALA, Francisco J. (2001): *Senderos de la evolución humana*. Madrid: Alianza.
- CONCA, Maria (1987): *Paremiologia*. València: Universitat de València.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1997): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

- (2003): *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- CORREAS, Gonzalo (1906 [1627]): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana...* Madrid: Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, <<https://archive.org/stream/vocabularioderef00corruo#page/n3/mode/2up>> [consulta: 08/08/2016].
- CUENCA, María Josep (2012): “La gramaticalización”, en: Ibarretxe-Antuñano, Iraide/Valenzuela, Javier (dirs.), *Lingüística cognitiva*. Barcelona: Anthropos, pp. 281-304.
- ELVIRA, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*. Madrid: Síntesis.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria (1999): “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos”, en: Bosque, Ignacio/ Demonte, Violeta (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 3: *Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3929-3992.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*. Madrid: Gredos.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2008): “Análisis del funcionamiento de los futuros analíticos y sintéticos de cuatro obras de los siglos de oro”, *Res Diachronicae*, 6, pp. 42-62.
- (2009): “Análisis del perfecto fuerte en cuatro fragmentos de obras medievales en castellano”, *Boletín de Filología (Universidad de Chile)*, XLIV: 2, pp. 65-87.
- (2012b): “Propuesta de un prototipo participial con base en cuatro perífrasis verbales”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 47:1, pp. 33-68.
- (2013): “Locución verbal, perífrasis verbal y tiempos verbales: entre la lexicalización y la gramaticalización”, *Paremia*, 22, pp. 93-103.
- (2014a): “Cuestiones metodológicas en el estudio de las perífrasis verbales: interrelaciones entre sintaxis, semántica y pragmática”, en: Girón Alconchel, José Luis/Sáez Rivera, Daniel M. (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 119-158.
- (2014b): “Hacia un prototipo cuantitativo del concepto de perífrasis verbal del español”, *Lenguas modernas (Universidad de Chile)*, 44, pp. 31-54.
- (2014c): “La modalidad deóntica en las paremias españolas: entre el *deber*, el *poder* y el *haber de hacer*”, *Paremia*, 23, pp. 79-89.
- (2014d): “Perífrases verbais con valor deóntico no discurso paremiológico: unha perspectiva diacrónica”, *Cadernos de fraseoloxía galega*, 16, pp. 61-92.
- (2015a): “*Lo que Sancho vino a decir y después tornó a creer*: un estudio diacrónico de perífrasis con verbos de movimiento en *Don Quijote de la Mancha*”, *Lingüística y literatura*, 67, pp. 141-162.
- (2015b): “¿Dónde vas a parar, Sancho?: gramaticalización, lexicalización y pragmatización”, *Dirāsāt Hispānicas*, 2, pp. 87-108.
- (2015c): “Perífrasis verbales con valor deóntico en el discurso epistolar de santa Teresa de Jesús”, en: Pérez Cuenca, I./Abradelo de Usera, M.^a I./Cid Vázquez, T. (coords.), *Actas del Congreso Interuniversitario Santa Teresa de Jesús, Maestra de vida. Ávila, del 1 al 3 de agosto de 2015*. Ávila: UCAV, pp. 1257-1277. Disponible en <<http://www.congresosantateresa2015.es/downloads/actasCongreso.pdf>> [consulta: 23/08/2016].

- (2015d): “Algunas perífrasis verbales de gerundio en el español de los Siglos de Oro: prototipo conceptual, esquema de sucesos y géneros discursivos”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 10, 37-76.
- (2016): “La terminología metalingüística: el concepto de perífrasis verbal en el español de los Siglos de Oro”, *Debate terminológico*, 15, 2-31.
- FORTSON IV, Benjamin W. (2003): “An Approach to Semantic Change”, en: Janda, Richard/Joseph, Brian (eds.), *The Handbook of Historical Linguistics*. Oxford: Blackwell, pp. 648-664.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (2010): “Gramática y pragmática en la evolución de la perífrasis verbal. El caso de *venir + a + infinitivo*”, *Español Actual*, 92/2010, pp. 69-101.
- (2011): “Perífrasis sinónimas. ¿Gramaticalizaciones idénticas? Más retos para la teoría de la gramaticalización”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Cano Aguilar, Rafael/Méndez García de Paredes, Elena/López Serena, Araceli (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 779-798.
- GARACHANA CAMARERO, Mar/ARTIGAS, Esther (2012): “Corpus digitalizados y palabras gramaticales”, *Scriptum Digital*, 1, pp. 37-65.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*. Madrid: Gredos.
- GARCÍA MARTÍN, José María (2002): *La formación de los tiempos compuestos del verbo en español medieval y clásico. Aspectos fonológicos, morfológicos y sintácticos*. València: Universitat de València (*Cuadernos de Filología*, Anejo XLVII).
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1988): *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*. Madrid: Gredos.
- (2004): “Gramaticalización y estado latente”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 22, pp. 71-88.
- (2005a): “Gramaticalización y gramatización. Los futuros analíticos”, en: Santos Ríos, Luis (coord.), *Palabras, norma, discurso en memoria de Lázaro Carreter*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 581-592.
- (2005b): “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, en: Cano Aguilar, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel, pp. 859-894.
- (2008): “Lexicalización y gramaticalización en la creación de marcadores del discurso... y de otras palabras”, en: Stark, Elisabeth/Schmidt-Riese, Roland/Stoll, Eva (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*. Tübingen: Narr, pp. 363-385.
- GÓMEZ MANZANO, Pilar (1992): *Perífrasis verbales con infinitivo (valores y usos en la lengua hablada)*. Madrid: UNED.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1988): *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*. Madrid: Arco/Libros.
- (1999): “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Victoria (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3323-3389.

- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2000): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- GUZMÁN RIVERÓN, Martha/SÁEZ RIVERA, Daniel M. (en prensa): “Morfosintaxis histórica de los demostrativos desde la época colonial a la actual”, en: Rojas, Elena/Sánchez Méndez, Juan Pedro (coords.), *Morfosintaxis histórica del español de América*.
- HALLIDAY, M.A.K./MATHIESSEN, Christian M.I.M. (2014): *Halliday's Introduction to Functional Grammar*. Kent: Routledge.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (1988): “Sobre perífrasis verbales”, *Contextos*, VI/12, pp. 75-112.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia (2000): “La evolución histórica del “pues” como marcador discursivo hasta el siglo xv”, *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 80, Cuaderno 280, pp. 209-308.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago: Chicago University Press.
- MARTÍ SÁNCHEZ, Manuel (2005): “Explorando la definición real de los fraseologismos”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 24, pp. 47-73, <<http://www.ucm.es/info/circulo/no24/marti.pdf>> [consulta: 24/08/2016].
- (2012): “El proceso de constitución de las unidades fraseológicas y algunos problemas fundamentales”, *Lingüística en la red*, pp. 1-52, <http://linred.es/monograficos_pdf/LR_monografico10-articulo4.pdf> [consulta: 23/08/2016].
- MARTÍNEZ DÍAZ, Eva (2003): “La frecuencia de uso de *haber* y *tener* en las estructuras perifrásticas de obligación. Algún fenómeno de variación en el español de Cataluña”, *Interlingüística*, 14, pp. 681-694.
- MELIS, Chantal (2006): “Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos”, en: Company Company, Concepción (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. México: FCE, pp. 875-970.
- MENDÍVIL GIRÓ, José Luis (2015): *El cambio lingüístico. Sus causas, mecanismos y consecuencias*. Madrid: Síntesis.
- MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2004): *Introducción a la Lingüística. Enfoque tipológico y universalista*. Madrid: Síntesis.
- (2008): *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Barcelona: Península.
- MORERA PÉREZ, Marcial (1991): *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*. Fuerteventura: Ayto. de Fuerteventura.
- OLBERTZ, Hella (1998): *Verbal Periphrases in a Functional Grammar of Spanish*. Berlin: De Gruyter.
- Oxford English Dictionary Online. June 2004. Oxford University Press. Consultada la versión gratuita: <<http://www.oxforddictionaries.com/>> [23/08/2016].
- PIERA GIL, Carlos/VARELA ORTEGA, Soledad (1999): “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en: Demonte, Violeta/Bosque, Ignacio (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 4367-4422.
- Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Consulta en línea en <<http://web.frl.es/DA.html>> [19/08/2016].

- (2001): *Diccionario de la lengua española (DLE)* [en línea], disponible en <<http://dle.rae.es/?w=diccionario>> [consulta: 23/08/2016].
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RIDRUEJO ALONSO, Emilio (1999). “Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas”, en: Demonte, Violeta/Bosque, Ignacio (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3209-3251.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2010): “Interrelaciones entre gramaticalización y fraseología en español”, *Revista de Filología Española*, XC (1), pp. 173-194.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1945): *Curso de lingüística general*. Ed. Amado Alonso. Buenos Aires: Losada.
- SECO, Manuel (dir.) (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (1993): “Las paremias españolas: clasificación, función y correspondencia francesa”, *Paremia*, 2, pp. 15-20.
- TORRENT-LENZEN, Aina (2003): “La función pragmático-emotiva de las perífrasis verbales en castellano y en otras lenguas románicas”, en: Pusch, Claus D./Wesch, Andreas (eds.), *Verbalperiphrasen in den (ibero-)romanischen Sprachen = Perífrasis verbales en les llengües (ibero-)romàniques = Perífrasis verbales en las lenguas (Ibero)-románicas*. Hamburg: Helmut Buske, pp. 217-230.
- TRAUGOTT, Elizabeth C./DASHER, Richard B. (2002): *Regularity in Semantic Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN DIJK, Teun Adrianus (2009): *Discourse and Context: A Sociocognitive Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2011): *Sociedad y discurso*. Barcelona: Gedisa.
- VARELA, Fernando/KUBARTH, Hugo (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.
- VEYRAT RIGAT, Montserrat (1993): *Aspecto, perífrasis y auxiliación: un enfoque perceptivo*. València: Universitat de València.
- (1997): “Los verbos auxiliares y las perífrasis verbales”, *Español actual: Revista de español vivo*, 67, pp. 37-50.
- WERMKE, Matthias (coord.) (2003): *Duden. Deutsches Universalwörterbuch*. Mannheim: Bibliographisches Institut & F.A. Brockhaus AG.
- YLLERA, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- (1999): “Las perífrasis verbales de gerundio y participio”, en: Demonte, Violeta/Bosque, Ignacio (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3392-3439.
- ZIELIŃSKI, Andrzej (2014): *Las perífrasis de los verbos de movimiento en español medieval y clásico*. Kraków: Wydawnictwo Uniwersytetu Jagiellońskiego.

VARIACIÓN Y CAMBIO SINTÁCTICO EN LAS ORACIONES COMPLETIVAS DE SUSTANTIVOS EN EL ESPAÑOL CLÁSICO: N *QUE* VS. N *DE QUE**

ANTON GRANVIK

Universidad de Gotemburgo/HANKEN School of Economics, Helsinki

1. Introducción

En la lengua actual, la llamada construcción encapsuladora (Schmid 2000, Rodríguez Espiñeira 2003) aparece en tres formatos, o subconstrucciones, principales. Estas se ejemplifican en (1a)-(1c), que tienen como elemento núcleo uno de los sustantivos más centrales de esta familia de construcciones, *idea*:

- (1) a. La idea de ir me parece estupenda.
- b. La idea de que vengas me parece estupenda.
- c. La idea es que vayamos todos juntos.

Este trabajo se centra en la alternativa b de la construcción, es decir, en la subconstrucción que incluye una oración completiva finita. Como es bien sabido, las oraciones completivas han experimentado un cambio notable a lo largo de la historia del español, a saber, la preposición (*de* en el caso de la gran mayoría de las completivas de sustantivo) se ha introducido de modo bastante generalizado ante la conjunción *que* (cf. Tarr 1922; Cano Aguilar 1977-1978, 1984, 1985; Bogard/Company Company 1989; Serradilla Castaño 1995, 2010, Girón Alconchel 2004, Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 2014; Pountain 2014; Granvik 2015, 2017b).

Al contrario de la situación actual, en los primeros ejemplos de las oraciones completivas de sustantivo que se encuentran en los corpus históricos, esta subconstrucción tiene el formato N *que*, tal y como se ilustra en el ejemplo (2a). En el contexto nominal, la construcción sin *de* entra en competencia con la construcción con *de*, ejemplo (2b), a partir de la segunda mitad del siglo xvi (Granvik 2015, 2017b), y especialmente en los siglos xvi y xvii cabe hablar de una alternancia sintáctica en el sentido de que

* Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de investigación FFI2015-64080-P, *Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica*, del Ministerio de Economía y Competitividad.

es frecuente encontrar las dos variantes una al lado de la otra, incluso dentro de una sola obra. Esta situación se ilustra en los ejemplos (2a) y (2b), con el sustantivo *señal*, que proceden de una obra de Alonso de Villegas de finales del siglo xvi:

- (2) a. y ofreció su cuerpo y alma a los demonios, y **en señal que** se les entregava, arrojó la moneda que le quedava. (CORDE, Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum*, 1594)
 b. Por el amor del mismo Jesucristo, yo te perdono. –Y **en señal de que** le perdonava, le levantó de tierra y le dio beso de paz. (CORDE, Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum*, 1594)

El objetivo de este trabajo es analizar este caso concreto de variación lingüística que, además, supone el inicio de un cambio sintáctico, trazando los pasos por los que la nueva variante, N *de que*, llega a superar a la original, N *que*. Específicamente, me interesa identificar los factores lingüísticos y extralingüísticos que contribuyen a la elección de una u otra variante. En una perspectiva más amplia, este planteamiento supone un estudio de caso de uno de los contextos sintácticos clave, pero aun así menos estudiados, de la expansión y generalización de lo que Pountain (2014) llama la variante [prep_ *que*] en español: las oraciones completivas de sustantivo. Las preguntas que orientan el trabajo son: ¿Cómo, cuándo y en qué contextos se extiende la variante N *de que*? Y ¿a qué factores se debe la elección de esta variante en casos donde la variante N *que* habría sido igualmente posible?

Para lograr estos objetivos, he realizado una serie de análisis cuantitativos basados en datos de corpus. Estos análisis, que avanzan sucesivamente hacia un grado cada vez mayor de detalles, se introducirán brevemente en el apartado 3 junto con los corpus. Antes de ello, sin embargo, pasaré revista a los aspectos teóricos más importantes para el trabajo en el apartado 2. Estos incluyen un panorama de las oraciones completivas de sustantivo en español, pero también se presentará brevemente el reciente modelo del cambio lingüístico de Schmid (2015) —el llamado modelo de sedimentación y convencionalización (modelo SC)—, así como la gramática de construcciones que es una de las teorías gramaticales en las que se fundamenta tanto el modelo de Schmid como dos de los análisis cuantitativos empleados. Los resultados de los análisis se presentarán en el apartado 4, al que sigue un apartado de discusión y precisión de estos resultados (apartado 5). Las conclusiones se presentan en el apartado 6.

2. Bases teóricas

Aunque la introducción, expansión y generalización del uso de una preposición ante *que* es un tema relativamente bien estudiado dentro de la gramática histórica del español, la mayor parte de los estudios se acercan a este fenómeno desde la

perspectiva de la complementación verbal (Cano Aguilar 1977-1978, 1984, 1985; Serradilla Castaño 1995, 1997, 2010). En cambio, salvo contadas excepciones (Tarr 1922; Bogard/Company Company 1989; Granvik 2013, 2015, en prensa), tanto las oraciones completivas de sustantivos y de adjetivos como la presencia de una preposición ante *que* en locuciones adverbiales han sido objeto de pocos estudios, especialmente desde una perspectiva diacrónica. Aunque en las partes de análisis de este trabajo me centraré en las completivas de sustantivo, en las que la preposición que más típicamente se encuentra es *de*, hay que tener en cuenta que la combinación [prep_que] es relevante para los demás contornos sintácticos también. Por este motivo, en los subapartados teóricos que siguen se empieza por una discusión de la extensión diacrónica de la variante [prep_que] en general (2.1.1), mientras que la descripción de las oraciones completivas de sustantivo parte de una perspectiva más bien sincrónica (2.1.2). La función textual de la construcción se trata en el subapartado 2.1.3. En el apartado 2.2, finalmente, se introduce muy brevemente el marco teórico: la gramática de construcciones y el modelo SC de Schmid.

2.1. La variante [prep_que] y las oraciones completivas de sustantivo

2.1.1. Aspectos diacrónicos

En su influyente trabajo, Bogard y Company Company (1989) emprenden el estudio de las completivas de sustantivo con un objetivo semejante al del presente trabajo: “analizar diacrónicamente el comportamiento de la construcción sin preposición, rastrear cómo se introdujo la preposición y caracterizar la clase de sustantivos que admite oración completiva”. Notan que la variante [prep_que] se extiende a partir del siglo XVII, y que la clase de sustantivos capaces de regir oraciones completivas dejó de estar restringida “al campo semántico del temor y se extendió a sustantivos de carácter verbal” (1989: 261). Con respecto a la extensión de la preposición, avanzan la hipótesis de que esta se introdujo por analogía con los complementos infinitivos, donde la preposición siempre aparece. Según estos mismos autores (1989: 260) entre los dos tipos de complementos (infinitivos y finitos) existe identidad funcional. Además, dado que había una presión por diferenciar la *que* completiva del *que* relativo, función predominante de *que* después de sustantivos, la creación del nexo complejo [prep_que] (o *de que*, en la práctica) eliminó esta ambigüedad.

Barra Jover (2002a, 2002b) avanza una hipótesis que apoya el cambio analógico sugerido por Bogard y Company Company, pues lo que según este autor ha ocurrido en la historia del español es que la preposición-*que* ha adquirido propiedades que permiten considerar las oraciones introducidas por *que* como elementos (sintácticamente) nominales (cf. Lamiroy/Delbecque 1999: 1967; *NGLE* § 31.1j). Entre estas propiedades nominales se encuentran la capacidad de llevar determinante y la de re-

cibir caso, es decir, la proposición-*que* puede ser introducida por artículo o por preposición. Según Barra Jover (2002a: 277) “si la proposición-*que* tiene propiedades nominales, puede recibir caso sintáctico en las mismas condiciones que un sintagma nominal y esto explicaría la posibilidad de que aparezca regida por cualquier preposición”. En otras palabras, si las oraciones introducidas por *que* tienen propiedades nominales es muy natural que se usen de modo paralelo con el infinitivo, la forma nominal del verbo por excelencia. De ahí que la hipótesis de Barra Jover (2002a, 2002b) apoye la idea de Bogard y Company Company de que entre completivas infinitivas y finitas hay “identidad funcional”¹.

En un estudio reciente sobre la diacronía de la variante [prep_*que*], Pountain (2014: 11) añade un punto importante a la discusión sobre la relación diacrónica entre la presencia o ausencia de una preposición ante *que* al constatar que “lo interesante de este fenómeno es su falta de estabilidad”. Según Pountain (2014: 11) pese a “la aceptación purista de la secuencia preposición + *que* en determinados contextos”, el uso de *de* ante *que* nunca ha llegado a constituir una tendencia uniforme². Es decir, no parece tratarse, realmente, de un cambio de una estructura por otra, sino que, desde la introducción de la variable [prep_*que*], esta compete siempre con la variante sin preposición. Como constata Pountain (2014):

[I]a trayectoria media del desarrollo de esta variable es que la variante [+PREP_QUE] vaya cobrando impulso de forma relativamente abrupta en el siglo XVII para luego establecerse como decisivamente mayoritaria, sin que desaparezca del todo la variante [-PREP_QUE] (Pountain 2014: 11).

¹ La hipótesis de las características nominales de la “proposición-*que*” de Barra también hace reformular su hipótesis acerca de la expansión de la variante [prep_*que*] a Serradilla Castaño (2010: 153): “se hace necesario un cambio de orientación en mi propuesta, en el sentido de que la analogía no sería en sí el factor detonante del cambio sino un efecto lógico, una vez que se dan unas condiciones necesarias en la construcción ‘verbo + subordinada completiva’ que permiten que la extensión analógica empiece a funcionar”. La extensión por analogía que Serradilla Castaño (1995: 154) había sugerido anteriormente se basaba en una serie de fenómenos y estructuras que servirían de modelo: construcciones causales y temporales (del tipo *a que*, *de que*, *en que*), la expresión *de que* adverbial, la existencia de *en/de como* con valor completivo, la ambigüedad de *que* como relativo, la relación con las oraciones interrogativas, las construcciones del tipo “prep. + pronombre + *que*” en las que el pronombre no tiene ningún valor (e.g. *de lo que*), y las construcciones prolépticas (se anticipa a la oración principal un elemento de la subordinada, e.g. *et fueron seguros dell que non ayudarie a los castellanos* (ejemplo de Serradilla Castaño [1995: 160])). Véase también Herrero Ruiz de Loizaga (2014: § 24.5.1) para una discusión de esta cuestión.

² De hecho, esta idea está presente ya en el trabajo de Herrero Ruiz de Loizaga (2005: 92-93), quien habla de “una falta de generalización absoluta del proceso de inserción de la preposición” y de que “la regularización [...] no ha terminado de imponerse en todos los casos”.

La situación que describe Pountain (2014) es la de una variación continua entre dos variantes de la variable [prep_que], si bien hasta el siglo XVI prima la variante [-prep_que], y a partir del XVII la variante [+prep_que]. El foco de este trabajo es justamente la época de tránsito entre un sistema y otro, es decir, los siglos XVI y XVII.

Ahora bien, hay un aspecto en concreto del que me parece que los trabajos anteriores sobre la variable [prep_que] en la historia del español no han dado cuenta suficiente. La hipótesis de la extensión analógica de la preposición implica que, en realidad, no se concibe ninguna diferencia ni semántica ni funcional entre los dos tipos de completiva. Tal suposición, evidentemente, va en contra del bien conocido principio de una forma, un significado de las lenguas, es decir, que un cambio de forma implica un cambio de sentido (*cf.* Goldberg 1995: 67).

Cabe mencionar en este punto el trabajo pionero de Tarr (1922), quien incluye una observación importante sobre la variación entre los dos tipos de completivas finitas (N *que* vs. N *de que*). En su estudio de la obra de Pérez Galdós, Tarr (1922: 41) se enfrenta en varias ocasiones con que las completivas no van introducidas por una preposición, como ocurre en ejemplos como *hacerse cuenta que*. En esta situación, Tarr (1922) constata que las oraciones completivas sin preposición ante *que* son las que más se asemejan a complementos directos. Esta idea está presente también en Leonetti (1999: 2089), quien relaciona la ausencia (en español contemporáneo) de la preposición ante *que* con el hecho de que

una secuencia formada por un verbo soporte o de apoyo y un sintagma nominal complejo que introduce una sustantiva se reanaliza como un verbo complejo [formado por verbo y nombre]. [...] Con la formación de verbos complejos transitivos, la presencia de la preposición deja de ser necesaria, ya que la subordinada pasa a depender del predicado complejo.

De hecho, estas estructuras de “predicado complejo” se documentan desde los orígenes de la lengua, y suponen uno de los contextos donde más temprano se combinan sustantivos con un complemento oracional, generalmente introducido por un simple *que* (*cf.* Bogard/Company Company 1989; Serradilla Castaño 1995).

Tarr (1922) añade otra observación importante a este respecto cuando relaciona el carácter de complemento directo (*objeto*) con la ausencia de determinante ante el sustantivo.

Thus it may be said that in those cases in which the abstract noun is not accompanied by an article the complement loses to a great extent its determinative forces and becomes possessed of a corresponding degree of **objective value**. Consequently it would seem that there exists an inevitable relationship between the presence of the article before the abstract noun and the determinative value of its complement (1922: 40-41; énfasis añadido).

Por otro lado, para Tarr la presencia del artículo cambia “el valor” de la completiva, dándole valor “determinativo”.

Las observaciones de Tarr (1922) y Leonetti (1999) permiten formular una importante hipótesis de trabajo sobre posibles motivos de la alternancia entre los dos tipos de completivas. Se esperaría, pues, encontrar que el uso de la variante *N que* fuera más frecuente cuando el sustantivo forma parte de un predicado complejo, mientras que se preferiría la variante *N de que* cuando el sustantivo va acompañado de determinante. Con artículo el sustantivo adquiere una mayor independencia conceptual dentro de la frase, algo que está relacionado con su función discursiva en la construcción encapsuladora, una nueva función que solo parece posible una vez establecida la estructura (det) *N de que*, que se encuentra en la actualidad.

2.1.2. Aspectos sincrónicos

Una caracterización fundamental de las oraciones completivas de sustantivo para la tradición gramatical española reciente es la desarrollada por Leonetti (1993), y retomada por Escandell Vidal (1995). Se trata de la aplicación al español del esquema propuesto por Grimshaw (1990, citado por Leonetti 1993), quien divide las completivas en dos tipos: argumentales o apositivas. Esta división se basa en que hay sustantivos con los que la oración completiva parece equivaler a un complemento (o argumento) verbal, y otros con los que la completiva más bien supone una instanciación del contenido del sustantivo, las llamadas completivas aposicionales.

Ahora bien, aunque es cierto que muchos de los sustantivos que se construyen con oraciones completivas son o claramente deverbales, o bien se asemejan semánticamente a predicados verbales, el mismo Leonetti (1993: 7) reconoce que los paralelos entre los complementos oracionales de sustantivos y verbos “son verdaderos solamente en algunos casos”. Delbecque (1998: 73), por su parte, retoma esta línea al constatar que el paralelo entre sustantivos y verbos es como mucho parcial. En un trabajo posterior (Delbecque 2000: 78) concluye que “resulta difícilmente aceptable la idea según la cual la estructura [$N_{\text{abstracto}}$ *de que* + completiva] tendría que escindirse en dos”.

Delbecque pone en duda el “valor criteriológico” de la división entre completivas argumentales y apositivas de Leonetti (1993), arguyendo que no corresponde a la concepción que tienen los hablantes de estructuras del tipo *El temor a/de/ø que los impuestos aumenten es comprensible* (Delbecque [1998: 71-72], ejemplo de Leonetti [1993: 13]). Según Delbecque (1998: 71, 2000: 56), los hablantes nativos del español “consideran indiferente que se use la preposición *a* o *de*” en una oración como la que se acaba de presentar, y aceptan la construcción sin preposición tanto con completivas argumentales como con completivas apositivas.

Esto implica que desde la perspectiva de la presencia o ausencia de la preposición ante *que* en las completivas de sustantivo, el carácter argumental o apositivo de la oración subordinada no parece determinante, ya que la preposición *de* figura (o es ausente) tanto en un tipo como en otro. Además, como revelan los ejemplos que presenta Leonetti (1999: 2088), con sustantivos como *solución*, *ventaja* y *explicación* (de los que *ventaja* es claramente menos deverbales que los otros dos) son posibles ambos tipos de completivas: argumentales y apositivas. Esto tiene la implicación de que no se puede determinar si las completivas son argumentales o apositivas con base únicamente en los sustantivos núcleos (cf. Delbecque 2000: 57). En esta misma línea, Rodríguez Espiñeira (2003: 164) apunta que “la preposición *de* no permite discriminar entre adyacentes que corresponden al argumento externo de un predicado [...] y adyacentes que corresponden a un argumento interno (objeto)”.

Por este motivo, en este trabajo no me detendré en la oposición entre argumentales y apositivas, pero sí consideraré dos aspectos relacionados y que se mencionaron en el subapartado anterior: por un lado, tendré en cuenta el posible carácter de predicado compuesto de los sustantivos núcleos (cf. Leonetti 1999: 2089); por otro, también me fijaré en si los sustantivos van o no acompañados de determinante (Tarr 1922: 40-41). Es decir, ante la dificultad de determinar objetivamente el carácter de completivas argumentales y apositivas, este contraste se replantea en términos de presencia/ausencia del determinante ante el sustantivo, y el carácter de independiente o de predicado compuesto del mismo.

2.1.3. La función textual de los sustantivos encapsuladores

El último aspecto que hay que considerar con respecto a las oraciones completivas de sustantivo es su función textual o discursiva, o sea: ¿cuál es el papel del sustantivo que funciona como núcleo sintáctico de toda una oración en el contexto más amplio del que forma parte? Para Schmid (2000: 13), los sustantivos encapsuladores tienen una función discursiva importantísima:

[o]ne would not get along in discourse [...], if it were not for the encapsulating function of shell nouns [...] shell nouns can supply propositions with conceptual shells which allow speakers to grab them and carry them along as they move on in discourse.

Según Rodríguez Espiñeira (2010: 49), lo que hacen los sustantivos encapsuladores, o interpretadores en términos de Lütke (1998), es funcionar como a) “índices que apuntan al contenido de la cláusula [subordinada]”; b) “clasificadores de piezas de información complejas, tanto cláusulas como porciones de texto más extensas”; y c) “recipientes de unidades de orden mayor (eventos y proposicio-

nes) y es justamente esa función encapsuladora la que les permite convertirse en guías argumentativas, en piezas que señalan itinerarios discursivos”.

El término de encapsuladores lo utilizan también Borreguero Zuloaga (2006) y Borreguero Zuloaga y Octavio de Toledo y Huerta (2007) en sus trabajos sobre la estructura informativa en textos periodísticos que caracterizan como “informativamente densos”. Ahora bien, en los primeros textos periodísticos de los siglos XVII y XVIII que investigan Borreguero Zuloaga y Octavio de Toledo y Huerta (2007) los encapsuladores se reducen en su mayoría a pronombres demostrativos neutros como *esto*, *eso*, *aquello*. Estos pronombres también tienen la capacidad de referir “anafóricamente a los hechos descritos, pero sin introducir ninguna etiqueta o término con función encapsuladora” (Borreguero Zuloaga/Octavio de Toledo y Huerta 2007: 136).

Lüdtke (1998: 329-330) en su trabajo sobre los “interpretadores” compara *ce fait* con simple *ceci*, *cela*, *ça*:

comprobamos una diferencia fundamental respecto a cualquier tipo de pronominalización. Esta diferencia de contenido atañe a la manera de representar lo sustituido, dilucidado como *fait*... Por ese motivo propongo una subdivisión de la sustitución en sustitución pronominal o pronominalización y sustitución interpretativa.

Sigue Lüdtke caracterizando la función de los sustantivos interpretadores como sigue:

Ahora entendemos mejor por qué los interpretadores de proposiciones son todos sustantivos: ellos son nombres de oraciones, pero no nombres de acontecimientos, acciones, estados ni ilocuciones. Estos sustantivos forman parte de un saber lingüístico que se actualiza en el discurso (Lüdtke 1998: 338).

Si a estas observaciones se añade el comentario de Rodríguez Espiñeira (2010: 51) de que “[l]a construcción N *de cláusula* tiende a gramaticalizarse y a especializarse en las lenguas con el valor de ‘Nombre clasificador + contenido de la cláusula’”, parece que el uso encapsulador de los sustantivos abstractos que encabezan una oración completiva ha de enfocarse como un proceso diacrónico. Si bien este proceso apenas parece haberse iniciado en el siglo XVII que enfocan Borreguero Zuloaga y Octavio de Toledo y Huerta (2007), en este trabajo se argumentará que el uso encapsulador está ligado a la presencia de la preposición *de* ante *que* (es decir, el uso de la variable [prep_*que*]), si bien no depende de ella. Como prueba de ello puede considerarse la relación entre la variante nueva (N *de que*) y el uso independiente de los sustantivos frente al uso de la completiva con simple *que* con sustantivos que forman parte de predicados complejos (V+N).

2.2. La gramática de construcciones y el modelo SC de Schmid (2015)

Siguiendo el modelo de la gramática de construcciones (*Construction grammar*, cf. González-García 2012), el punto de partida de este trabajo es que la estructura formal [N (*de*) *que* + oración completiva] constituye una construcción (gramatical), es decir, una combinación convencionalizada de forma y significado. Si se considera que el inventario de construcciones de una lengua (el *construcción*) constituye una red jerárquica en la que interactúan construcciones de diferentes niveles de abstracción (esquematicidad) y especificidad (cf. Goldberg 1995, 2006; Noël 2007; Hilpert 2013, 2014), la cuestión es si las dos variantes de la construcción [N (*de*) *que* + oración completiva] deben verse como subconstrucciones diferentes o, simplemente, como variantes de una sola construcción.

Desde una perspectiva diacrónica, la pregunta puede reformularse en términos de si el cambio sintáctico que se observa constituye un caso de cambio construccional (*constructional change*) o un caso de construccionalización (*constructionalization*). Hipotéticamente, si pudiera demostrarse que las dos variantes constituyen subconstrucciones diferentes, el cambio debería considerarse un caso de construccionalización, mientras que si son tan solo variantes, el término más apropiado para describir el cambio sería el de cambio construccional (Traugott/Trousdale 2013: 21-22). Ahora bien, cabe destacar en este punto que aunque es evidente que diacrónicamente puede hablarse de un cambio en la construcción N (*de*) *que*, en el período enfocado en este trabajo, este cambio todavía no se manifiesta como tal. Además, hay que recordar que el trabajo no supone, realmente, un estudio del cambio de la construcción, sino que el enfoque está en la variación entre dos formas diferentes.

El modelo de sedimentación y convencionalización³ de Schmid (2015), por su parte, se hace relevante a la hora de enfrentar la variación entre las dos alternativas de construcción, N *que* frente a N *de que*. Lo esencial del modelo SC de Schmid es que el uso y la variación lingüísticos se manifiestan en dos ámbitos, uno mental y el otro social, que considerados juntamente ofrecen un acercamiento unitario a los mecanismos que guían el uso y la estructura lingüísticos.

Para Schmid (2015: 11-16), la sedimentación (*entrenchment*) tiene lugar en el nivel de las mentes individuales, como resultado de cuatro tipos de asociaciones: simbólicas, pragmáticas, sintagmáticas y paradigmáticas. En una mente individual lo que ocurre es que una forma determinada se asocia i) con un significado (asociación simbólica), ii) con un contexto de uso (colocaciones, expresiones

³ Los términos de *sedimentación* y *convencionalización* son las traducciones de los términos *entrenchment* y *conventionalization* del inglés que ofrecen Ibarretxe-Antuñano/Valenzuela (2012: índice de términos) en su obra *Lingüística cognitiva*.

idiomáticas, etc. que se relacionan con asociaciones sintagmáticas), iii) con contextos situacionales (asociaciones pragmáticas) y iv) con otras formas semejantes (asociaciones paradigmáticas).

La convencionalización, por su parte, incluye los procesos de innovación, co-adaptación, difusión y normación que ocurren en el ámbito social, es decir, en el nivel de las sociedades y comunidades de habla. Aunque una innovación es un fenómeno que se origina en el individuo, solo puede percibirse como innovación sobre el trasfondo de conocimientos sociales compartidos. Del mismo modo, los procesos de coadaptación, difusión y normación tienen lugar en la interacción entre individuos (Schmid 2015: 16-19).

En este trabajo, al investigar los posibles factores que determinan la elección de una de las dos alternativas de construcción, un nivel de análisis serán los autores. Así, se considerará la existencia de esquemas constructivos particulares en las mentes de diferentes autores en términos de su sedimentación, y el avance y generalización del uso de la nueva forma (*N de que*) en términos de su convencionalización (*cf.* Schmid/Mantlik 2015).

3. Corpus y métodos: análisis cuantitativo de datos de corpus

Los datos que constituyen la base de los análisis se han extraído de dos corpus diacrónicos diferentes, el *Corpus del español* (CE) de Davies (2002-) y el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) de la Real Academia Española. Aunque los dos corpus tienen una composición semejante, su arquitectura presenta diferencias importantes, y he intentado aprovechar las características particulares de cada uno. Por ejemplo, el CE está anotado con una considerable cantidad de información morfológica, sintáctica y semántica, lo cual posibilita la búsqueda de determinadas clases de palabras, diferentes formas de los verbos, sustantivos y adjetivos, etc. Sin embargo, el CE viene con una limitación importante: todos los datos están clasificados por siglos, y es muy trabajoso (a veces imposible) extraer información cronológica más detallada. Además, hay muchos casos que se repiten en el CE, y textos con la datación equivocada. Pese a ello, la información gramatical que ofrece la anotación del CE significa que este corpus es un importante punto de partida para el análisis.

El CORDE, por su parte, constituye una de las muestras más completas de la historia del español de que disponemos a día de hoy, pero lamentablemente la interfaz no está a la altura de las exigencias de un usuario del siglo XXI. Esto tiene como consecuencia que las búsquedas tienen que tener un formato preciso para que sea posible extraer casos relevantes. Además, después de la extracción muchas veces es necesaria una considerable modificación y anotación manual

de los datos. La mayor ventaja del CORDE es que las concordancias incluyen datos bibliográficos bastante precisos (datación relativamente correcta, nombre del autor, título del documento, edición, lugar de edición y editorial, así como tipo de texto), lo que es de gran importancia especialmente con respecto a los datos de la época antigua. En este trabajo he aprovechado especialmente la información de los autores, los tipos de texto y el año de publicación a la hora de analizar los datos⁴.

Los datos de corpus se han analizado con una serie de técnicas cuantitativas, aplicadas sucesivamente para alcanzar un grado cada vez mayor de detalle. Empezando por el análisis colostrucciona (*collostructional analysis*) de Stefanowitsch y Gries (2003), y continuando con un agrupamiento jerárquico aplicado a datos diacrónicos (*variability-based neighbor clustering*) (Gries/Hilpert 2008, 2012) y el análisis distintivo de colexemas (*distinctive collexeme analysis*) (Gries/Stefanowitsch 2004) se termina con un análisis de regresión logística (*logistic regression*) (cf. Manning 2007; Baayen 2008; Gries 2013: § 5.3; Speelman 2014).

El objetivo de estos análisis es, evidentemente, dar cuenta de la variación entre los dos tipos de completivas finitas, pero para lograrlo hay que avanzar paso a paso. Así, primero hay que identificar dónde hay variación y dónde no lo hay (análisis colostrucciona, agrupamiento jerárquico y análisis distintivo de colexemas). El segundo paso es intentar explicarla (el análisis de regresión logística). Los detalles de cada uno de estos métodos cuantitativos se presentarán en el apartado siguiente (4), que está dedicado a los sucesivos pasos del análisis⁵.

4. Análisis de los datos de corpus

El *sine qua non* de este estudio es saber cuáles son los sustantivos que funcionan como núcleo de las oraciones completivas. Así, se ha iniciado el análisis con el objetivo de identificar los sustantivos que más estrechamente se asocian con la construcción N (*de*) *que*. Un método cuyo objetivo es justamente determinar el grado de asociación entre una construcción y sus colocados léxicos es el llamado análisis colostrucciona de Stefanowitsch y Gries (2003):

⁴ Véase Rojo (2010) para una comparación detallada, aunque no imparcial, de los dos corpus.

⁵ Este trabajo supone una primera aplicación de esta metodología de cuatro partes sobre la variación entre N *que* y N *de que*. Granvik (2017b) supone una primera aproximación a esta cuestión, mientras que en Granvik (en prensa) se elabora el modelo de análisis presentado aquí, enfocando, entre otras cosas, los diferentes sustantivos.

[w]ith regard to [grammatical] description, the [collostructional] method provides an objective approach to identifying the meaning of a grammatical construction and of determining the degree to which particular slots in a grammatical structure prefer, or are restricted to, a particular set or semantic class of lexical items (Stefanowitsch/Gries 2003: 211).

Para realizar el análisis colostrucciona se extrajeron 500 casos de la secuencia *N de que* por siglo del CE (Davies 2002-) usando la fórmula $[NN^* \text{ de que}]$, en la que $[NN^*]$ hace referencia a cualquier elemento nominal. El resultado de esta búsqueda es una lista de 185 sustantivos que encabezan una oración completiva con *de que* al menos dos veces. Para cada uno de estos 185 sustantivos, se calcularon cuatro valores de frecuencia relevantes para el análisis colostrucciona: 1) la frecuencia de N_1 en la construcción *N de que*; 2) la frecuencia de otros sustantivos (N_{n-1}) en la construcción *N de que*; 3) la frecuencia de N_1 fuera de la construcción *N de que*; y 4) la frecuencia de otros sustantivos (N_{n-1}) fuera de la construcción *N de que*. La Tabla 1 incluye las cifras correspondientes al sustantivo *señal* en el siglo XVI. Estas cuatro frecuencias fueron calculadas separadamente para los siglos XVI hasta XX, y sobre su base se aplicó un análisis colostrucciona por siglo, cuyo resultado se presenta en la Tabla 2, más abajo.

Siglo XVI	<i>de que</i>	<i>-de que</i>	Suma
<i>señal</i>	55	2 128	2 183
<i>-señal</i>	3 811	2 039 798	2 043 609
Suma	3 866	2 041 926	2 045 792

TABLA 1. Frecuencias relevantes del sustantivo *señal* en la construcción *N de que* en el siglo XVI. Datos del CE (Davies 2002-)

La Tabla 2 incluye una lista de los 30 sustantivos que más estrechamente se asocian a la construcción *N de que* en cada siglo. Las palabras están ordenadas de 1 a 30 (columna Pos.) según su posición relativa de acuerdo con dos valores distintos, el valor p del texto exacto de Fisher-Yates y el valor de OR (*Odds Ratio*, o razón de probabilidades)⁶. En total, la Tabla 2 incluye 78 formas sustantivas diferentes, de las cuales 31 ocurren en dos siglos o más.

Sobre la base de la aplicación diacrónica del análisis colostrucciona, los 31 sustantivos que figuran en la lista de los 30 primeros en al menos dos siglos pueden considerarse los núcleos más típicos de la construcción *N de que* en la historia

⁶ Cf. Granvik (2015: 572-573) para una discusión detallada de este modo de ordenar los sustantivos. Esta idea, por su parte, se basa en Schmid y Küchenhoff (2013).

del español. Por eso, constituyen el punto de partida de los análisis sucesivos. Sin embargo, ya que en este trabajo me interesan los orígenes y la primera evolución de la construcción *N de que*, he incluido tres sustantivos más que completan la lista de los 30 primeros sustantivos del siglo XVI, a saber, *presunción* (4.^a posición), *testimonio* (7.^a) y *trueque* (17.^a).

Identificados de este modo los sustantivos más centrales de la construcción encapsuladora *N de que* (estos se incluyen en la Tabla 3, pp. 206-207), es posible recurrir al CORDE para extraer ejemplos con información bibliográfica más detallada. Así, en la segunda fase del análisis he extraído todos los casos de los 34 sustantivos del CORDE, tanto como parte de la secuencia *N de que* como en la secuencia *N que*. Si en la primera fase del análisis no se han analizado los casos arrojados por el corpus detenidamente, en la segunda fase sí se ha inspeccionado uno por uno cada ejemplo extraído. Esto ha sido necesario porque si bien la gran mayoría de los casos de *N de que* constituyen un ejemplo de oración completiva, este no es el caso de los ejemplos de la secuencia *N que* que en su mayoría suponen casos de oraciones relativas. Así, los casos de *N + que* completiva y los casos de *N de que* que no corresponden a una oración completiva tuvieron que identificarse uno por uno y eliminarse de la muestra analizada.

Pos.	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
1	señal*	señal*	persuasion*	temor	posibilidad
2	causa	noticia*	fin	seguridad	idea
3	esperanza	indicio*	esperanza	idea	convicción*
4	presunción*	causa	respecto	fin	conclusion*
5	sospecha	recelo*	recelo*	noticia*	impresión*
6	fin	temor	caso	convencimiento	noticia*
7	testimonio	esperanzas	noticia*	prueba*	certeza
8	ocasión*	aviso	temor	caso	creencia*
9	temor	esperanza	suposición*	señal*	convencimiento
10	noticia*	confianza	causa	condición*	cuenta
11	condición*	orden	pretexto	esperanza	esperanza
12	indicio*	fe	riesgo	hora	sensación*
13	caso	sospecha	prueba*	pretexto	seguridad
14	cláusula*	conocimiento	sospecha	convicción*	prueba*
15	seguridad	circunstancia	señal*	causa	pretexto
16	deseo	duda*	concepto	persuasión*	caso*
17	trueque	ocasión*	deseo	riesgo	temor

18	pena	evidencia*	peligro	necesidad*	fin
19	acuerdo	palabra	circunstancia	duda*	riesgo
20	certeza	fin	inconveniente	recelo*	persuasión*
21	peligro	presupuesto	diferencia*	deseo	señal*
22	merced*	deseo	opinión*	circunstancia	sospecha
23	cargo	seguridad	juicio*	sospecha	circunstancia
24	duda*	gracias*	creencia*	supuesto	sentido
25	argumento	peligro	condición*	culpa	causa
26	opinión*	necesidad*	idea	peligro	necesidad
27	temores	seña*	voz	punto	recelo*
28	sospechas	consideración	imposibilidad*	razón*	indicio*
29	fe	sospechas	particularidad	objeto	indicios*
30	necesidad	conjeturas	advertencia*	consideración*	hecho
	N = 110	N = 134	N = 158	N = 133	N = 143

TABLA 2. Los 30 primeros sustantivos encapsuladores de la variante *N de que* en los siglos XVI a XX. Datos del CE (Davies 2002-)⁷

Los ejemplos fueron extraídos en períodos delimitados por décadas, e.g. 1600-1609 (utilizando siempre el primer año en casos donde el CORDE presenta un intervalo). Cuando en un siglo había más de 100 casos de un determinado sustantivo ante *que*, como *caso que*, por ejemplo, el análisis se limitó a 100 casos aleatoriamente escogidos de ese siglo, calculándose la frecuencia relativa por década sobre la base de los 100 casos.

Para el segundo análisis, todos los casos de *N que* y *N de que* extraídos del CORDE que constituyen un caso de oración completiva de sustantivo se asignaron a una década. Ya que no hay ejemplos de modo consistente antes de 1250, cada uno de los 34 sustantivos es representado por un valor de frecuencia en 73 décadas, desde 1250 hasta 1970. Como el objetivo de la segunda fase es identificar diferentes períodos según la frecuencia de uso de la construcción encapsuladora, para cada década se usó la frecuencia relativa (por millón de palabras) conjunta de las dos alternativas de construcción, es decir, se sumaron las frecuencias de *N que* y *N de que* en cada década. Sobre estos datos se efectuó un agrupamiento jerárquico basado en la diacronía, más exactamente un agrupamiento vecinal basado en la variación

⁷ En los sustantivos marcados con asterisco se han considerado varias formas ortográficas (por ejemplo, *señal*, *sennal*, *senal*), de modo que las cifras utilizadas para el análisis colostruccion son recuentos combinados de varias búsquedas.

(*Variability-based Neighbor-Clustering analysis*, VNC [Gries/Hilpert 2008, 2012; Hilpert 2012]). Lo que hace esta modificación del agrupamiento jerárquico es agrupar períodos contiguos que muestran características comunes, y separar décadas que presentan diferencias entre ellas, manteniendo siempre la cronología.

El resultado del agrupamiento vecinal se presenta en el Gráfico 1. Este dendrograma permite identificar tres períodos amplios, en los que las frecuencias de uso de las oraciones completivas de sustantivo son relativamente semejantes. El primer período va de 1250 hasta 1299 y carece de interés para este estudio, simplemente porque corresponde a una época en la que no hay constancia de la variante *N de que*. El segundo, en cambio, abarca cuatro siglos (de 1300 hasta 1699) y puede considerarse la época de nacimiento de la construcción *N (de) que* + oración completiva. Finalmente, el tercer período, que va de 1700 a 1974, corresponde principalmente a la situación actual en la que la construcción está perfectamente establecida y tiene un uso generalizado en la lengua.

Ahora bien, el período intermedio (1300-1699) puede subdividirse en etapas más cortas. Entre 1300 y 1469 se detectan varios subgrupos, pero en ninguno de ellos cabe hablar todavía de una alternancia entre los dos tipos, sino que se trata, más bien, de grandes diferencias en la frecuencia de uso de la variante *N que*. La etapa que empieza en 1510 y termina en 1699 se subdivide en dos grupos, de los que el primero (de 1520 a 1619) muestra una considerable homogeneidad (v. el Gráfico 1). La segunda parte de 1630 a 1699 está menos unida, y corresponde, en términos generales, a cifras bastante más variables y más reducidas que en la etapa anterior. En todo caso, el período de 1510 a 1699, destaca como un todo en el Gráfico 1, y además corresponde a los siglos XVI y XVII, época que se sabe de importancia fundamental para el aumento de uso de la variante *N de que*.

Estas tendencias diacrónicas se visualizan de modo alternativo en el Gráfico 2, que presenta las frecuencias relativas de las dos variantes de la construcción, así como las de la construcción en conjunto. Por ejemplo, se observa que aunque hay un pico en el uso de *N de que* en 1520, solo a partir de 1540 cabe hablar de un aumento sostenido del uso de la variante preposicional. También es interesante observar cómo la línea global corresponde casi únicamente a las cifras de la variante *N que* hasta mediados del siglo XVII, y a partir de 1690 corresponde estrechamente a la variante *N de que*.

Considerando los Gráficos 1 y 2 juntamente, parece lícito delimitar el período de investigación a las 19 décadas que transcurren entre 1510 y 1699, pues en este período cabe hablar, por primera vez, de coexistencia de las dos alternativas de construcción. Cabe recordar, sin embargo, que entre 1510 y 1619 el uso de *N que* es cuantitativamente mucho más frecuente, mientras que entre 1620 y 1699 ambas variantes presentan frecuencias semejantes. En todo caso, ya que el uso de *N de que* se inicia a partir de 1510, resulta razonable suponer que es en las primeras décadas de la variación donde hay que buscar los contextos de la expansión inicial de la nueva variante.

Frecuencias relativas por millón de palabras

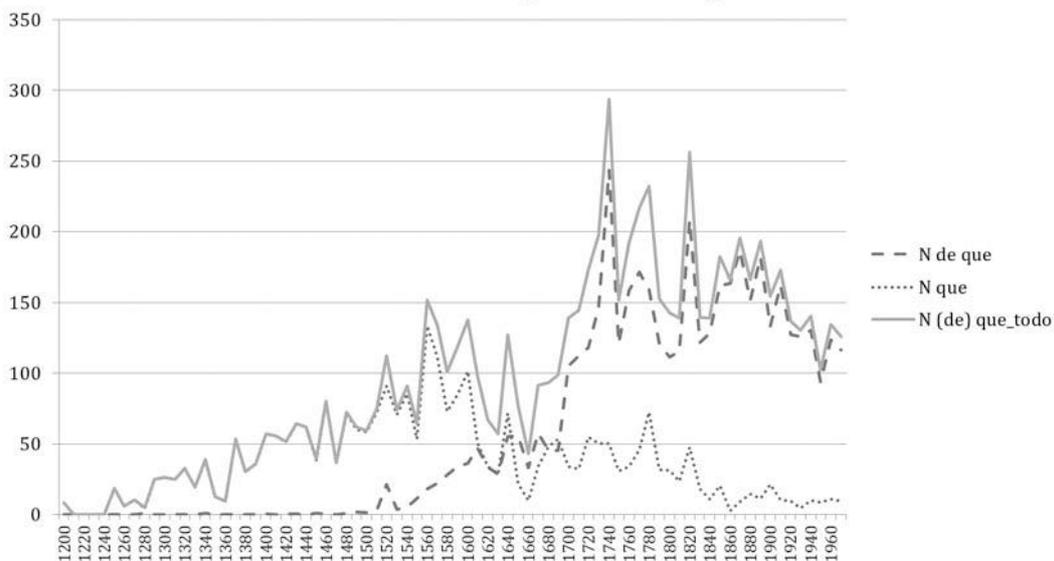


GRÁFICO 2. Frecuencias relativas (por millón de palabras) de uso de las dos variantes de construcción (basadas en los 34 sustantivos)

La tercera fase de análisis, el análisis distintivo de colexemas (Gries/Stefanowitsch 2004), se ha aplicado sobre los datos de los 34 sustantivos en el período de 1510 a 1699. Este análisis permite averiguar si los distintos sustantivos realmente alternan entre ambas variantes de construcción o si, en cambio, muestran una preferencia por una u otra variante. El análisis distintivo de colexemas (ADC) es una extensión del análisis colostruccional, y se basa también en una tabla de frecuencias de 2 x 2. La principal diferencia es que en el ADC se contrastan dos construcciones o variables de una construcción, no un sustantivo comparado con todos los demás.

Los resultados del análisis distintivo de colexemas se presentan en la Tabla 3. Como puede observarse, algunos sustantivos no figuran del todo en la construcción encapsuladora en el período investigado. Es el caso de *convicción* y *convencimiento* que solo hacen su aparición en los corpus hacia finales del XVIII, e *idea*, del que se ha encontrado un único caso de la década de 1610 (la segunda aparición de *idea* es del año 1700).

Los sustantivos de la Tabla 3 están ordenados según el valor de OR (*Odds Ratio*, o razón de probabilidades) de mayor a menor. Un valor de OR por encima de 2 en la Tabla 3 indica que la probabilidad de encontrar el sustantivo en cuestión en la variante *N de que* es más de dos veces mayor que la de encontrarlo en la variante *N que*. Inversamente, un valor de OR por debajo de 0,5 indica que la probabilidad de

encontrar el sustantivo en la variante *N que* es de 2:1 frente a la variante *N de que*. Estos valores, y su interpretación, derivan de las frecuencias de uso de cada sustantivo en ambas variantes, comparadas con las frecuencias totales de las variantes.

Así, en el caso de *pretexto*, por ejemplo, el hecho de que se combine 32 veces con *N de que* frente a cuatro veces con *N que* supone una distribución muy poco probable, teniendo en cuenta que la variante *N que* tiene una frecuencia global de 8914 casos comparado con los 3191 casos de *N de que*. Esta baja probabilidad la indica, en realidad, el valor de *p* del test exacto de Fisher-Yates, mientras que la interpretación de la direccionalidad de esta baja probabilidad la ofrece el valor de OR. Como este valor es del 22,5 en el caso de *pretexto*, la conclusión es que la probabilidad de encontrar este sustantivo con *de que* es de 22:1 comparado con *N que*. Inversamente, comparados con las 73 veces que *caso* se combina con *N de que*, los 2109 casos de *caso que* implican una probabilidad del 12,5:1 a favor de la variante *N que*.

N	N de que	¬N de que	N que	¬N que	FYE valor p	OR
<i>pretexto</i>	32	3159	4	8910	4,82E-15	22,56
<i>riesgo</i>	36	3155	8	8906	2,09E-14	12,70
<i>prueba</i>	51	3140	13	8901	2,20E-16	11,12
<i>trueque</i> ¹⁶	29	3162	8	8906	5,51E-11	10,21
<i>circunstancia</i> *	6	3185	2	8912	0,005624	8,39
<i>certeza</i>	25	3166	9	8905	1,21E-08	7,81
<i>persuasión</i> *	8	3183	4	8910	0,003979	5,60
<i>presuncion</i> ¹⁶	25	3166	16	8898	3,15E-06	4,39
<i>indicio</i>	41	3150	27	8887	4,55E-09	4,28
<i>sospechas</i>	25	3166	18	8896	1,23E-05	3,90
<i>noticia</i>	119	3072	88	8826	2,20E-16	3,88
<i>peligro</i>	72	3119	56	8858	7,89E-13	3,65
<i>deseo</i>	105	3086	112	8802	2,67E-12	2,67
<i>seguridad</i>	62	3129	67	8847	1,62E-07	2,62
<i>consideración</i>	53	3138	62	8852	5,49E-06	2,41
<i>testimonio</i> ¹⁶	46	3145	55	8859	3,35E-05	2,36
<i>fin</i>	237	2954	294	8620	2,20E-16	2,35
<i>ocasión</i>	196	2995	258	8656	3,59E-15	2,20
<i>necesidad</i>	100	3091	134	8780	4,78E-08	2,12
<i>esperanza</i>	182	3009	281	8634	6,42E-10	1,86
<i>temor</i>	155	3036	306	8608	0,00045	1,44

<i>recelo</i>	48	3143	96	8818	0,07	1,40
<i>sospecha</i>	117	3074	263	8651	0,05	1,25
<i>fe</i>	96	3095	230	8685	0,20	1,17
<i>causa</i>	834	2357	2287	6627	0,60	1,03
<i>señal</i>	263	2928	837	8077	0,053	0,87
<i>opinión</i>	40	3151	168	8747	0,017	0,66
<i>duda</i>	68	3123	313	8601	9,09E-05	0,60
<i>creencia*</i>	1	3190	6	8908	0,68	0,47
<i>condición</i>	45	3146	784	8130	2,20E-16	0,15
<i>caso</i>	73	3118	2109	6805	2,20E-16	0,08
<i>idea*</i>	1	3190	0	8914	0.2636	Inf
<i>convencimiento*</i>	0	3191	0	8914	–	–
<i>convicción</i>	0	3191	0	8914	–	–
Suma	3191		8914			

TABLA 3. Resultados del análisis distintivo de colexemas aplicado sobre los 34 sustantivos más centrales de la construcción encapsuladora. Datos del CORDE, 1510-1699⁸

Según los resultados del ADC, y usando el valor de $OR = 2$ (y a la inversa el 0,5, pues $1/0,5=2$) como límite, la mayor parte de los 34 sustantivos muestran una clara preferencia por una de las dos alternativas. Llama la atención que, ya en este período, el número de sustantivos que prefieren la variante *N de que* sea tan claramente superior (19) al número de sustantivos que prefieren la variante *N que* (3). Esto es aún más llamativo al recordar que las frecuencias del Gráfico 2 muestran que la variante *N que* es mucho más frecuente, en general, al menos hasta 1610.

En cambio, solo los nueve sustantivos del centro de la tabla demuestran frecuencias de uso lo suficientemente igualadas para que sea lícito hablar de alternancia. Así las cosas, parece que la variación entre las dos alternativas de construcción, *N de que* y *N que*, depende en gran medida de nueve sustantivos: *esperanza*, *temor*, *recelo*, *sospecha*, *fe*, *causa*, *señal*, *opinión* y *duda* (siguiendo el orden de la Tabla 3).

La última fase del análisis se detendrá en estos nueve sustantivos que por sí mismos no muestran una preferencia clara por una u otra variante. Por consiguien-

⁸ Los sustantivos marcados con asterisco presentan frecuencias de uso muy reducidas, no sumando los 20 casos entre las dos variantes. El superíndice ¹⁶ que sigue a tres sustantivos señala que estos son los que se incluyen entre los 30 primeros sustantivos del análisis colostruccional solo en el siglo XVI, es decir, son aquellos que se introdujeron en la muestra por combinarse frecuentemente con *de que* en este siglo en particular.

te, con respecto a estos sustantivos es de suponer que la elección de alternativa de construcción dependerá de diferentes tipos de factores contextuales. La idea es que la anotación de los casos extraídos del corpus y el análisis de esta muestra anotada ayudará a determinar la influencia que los diferentes rasgos contextuales posiblemente tengan sobre la elección de la variante de completiva.

Siendo la última fase de análisis, el análisis de regresión logística se basa en una muestra selecta del corpus. En concreto, se ha seleccionado el mismo número de casos de cada uno de los nueve sustantivos usados en ambas variantes de construcción. Por ejemplo, dado que en el período investigado (1510-1699) solo se han identificado 22 casos de la secuencia *fe que* + completiva, todos estos ejemplos están incluidos en la muestra junto con el mismo número de ejemplos de *fe de que* (los 22 casos fueron escogidos arbitrariamente entre todos los casos identificados). Se ha procedido del mismo modo con todos los sustantivos, teniendo como límite máximo los 100 casos, algo que se ha hecho realidad en el caso de *señal que* y *señal de que*. Tras eliminar algunos casos no válidos, la muestra final contiene 1123 casos en total, 565 de la variante *N de que* y 558 de *N que*.

A la hora de seleccionar qué factores incluir en la anotación de la muestra he partido de los estudios anteriores sobre las oraciones completivas de sustantivos de Tarr (1922), Leonetti (1993, 1999) y Delbecque (1998, 2000)⁹. Siguiendo a Tarr (1922), he prestado atención a la presencia o ausencia de determinante ante el sustantivo; y también he anotado la presencia de otros modificadores del sustantivo. Siguiendo a Leonetti (1993, 1999), que sugiere que la tematización es un criterio importante para determinar el tipo de completiva, he anotado los ejemplos según la posición sintáctica del sustantivo en relación con el verbo principal (es decir, anteposición o posposición). También he considerado la función sintáctica del sustantivo (si es sujeto, complemento directo, complemento de régimen preposicional o complemento circunstancial) así como el tipo de oración en la que se incluye (principal o subordinada)¹⁰.

⁹ La distinción básica que hace Leonetti (1993, 1999) entre completivas argumentales y apositivas, distinción criticada por Delbecque (1998, 2000) y Rodríguez Espiñeira (2003) por poco realista, cognitivamente hablando, no ha sido considerada en la anotación de la muestra. Los casos extraídos del CORDE de los nueve sustantivos que me interesan revelan la dificultad de hacer la distinción entre ambos tipos en la práctica, pues muchas veces resulta completamente arbitrario determinar qué tipo de completiva se encuentra en un determinado ejemplo, por lo que tal clasificación no supone una base fiable para el análisis estadístico.

¹⁰ No he incluido en la anotación de los ejemplos el tipo de sustantivos (e.g. factuales, de lengua, de pensamiento, eventivos, circunstanciales) de Schmid (2000), ya que al basarme en una muestra de tan solo nueve sustantivos concretos tal división tiene poco sentido. Véase Granvik (2017a, 2017b) para una consideración de la importancia de las diferentes clases de sustantivos sobre la elección de la variante de completiva.

Uno de los objetivos principales de los factores contextuales es que constituyan un índice fiable y objetivo de si los sustantivos tienen función independiente o si funcionan como parte de un predicado complejo. Especialmente los factores función sintáctica, la presencia o ausencia de determinantes u otros modificadores hacen referencia más o menos directa a esta cuestión. La posición y el tipo de oración, en cambio, pueden considerarse de interés más bien general, pero es probable que tanto la posición sintáctica como el tipo de oración estén relacionados con la función sintáctica de los sustantivos.

Aparte de estos factores contextuales también he considerado dos factores extralingüísticos que están presentes de modo automático en el CORDE, a saber, el tipo de texto y los autores de la obra. Estos dos factores pueden considerarse reflejos de las dimensiones social y mental de la variación y el cambio lingüístico del modelo SC de Schmid (2015). Los siete factores en total, así como sus respectivos rasgos particulares, están reunidos en la Tabla 4.

Factor	Valores/rasgos
1. Determinante	Presencia o ausencia de determinante (artículo, demostrativo, cuantificador).
2. Modificador	Presencia o ausencia de adjetivo u otro modificador.
3. Posición sintáctica	Ante o posposición del sustantivo en relación con el verbo principal.
4. Tipo de oración	El sustantivo forma parte de una oración principal o subordinada.
5. Función sintáctica	El sustantivo funciona como sujeto, predicado, complemento directo, complemento de régimen preposicional, complemento circunstancial.
6. Tipo de texto	10 tipos codificados por CORDE: Derecho, Poesía, Narrativa, Teatro, Didáctica, Ciencia y técnica, Sociedad, Religión, Prensa, Historia y documentos.
7. Autor	Los diferentes autores de los casos analizados.

TABLA 4. Factores anotados en la muestra de 1123 casos y sus respectivos valores

El método empleado para analizar la posible contribución de estos múltiples factores a la elección del tipo de completiva es la regresión logística¹¹. Lo

¹¹ Es decir, se trata de un análisis multifactorial, lo que significa que se consideran varios factores a la vez. La alternativa, tradicional, sería considerar, uno por uno, todos los factores de interés en relación con la variable que constituye el centro de interés: la variante *N que* o *N de que*. La principal diferencia entre el acercamiento monofactorial y el multifactorial que

que hace este análisis es crear un modelo matemático basado en la distribución de los factores anotados, relacionándola con los dos tipos de completiva (cf. Speelman 2014). El modelo de regresión tiene como resultado principal una lista que incluye los factores que se asocian significativamente con una de las alternativas de construcción, así como una tabla que resume la capacidad de clasificación o predicción del modelo.

Antes de iniciar la presentación de los resultados, cabe subrayar algunos puntos importantes sobre el análisis de regresión logística. Como método confirmatorio que es, la regresión está diseñada para verificar o falsificar una hipótesis (Glynn 2010). En su formato más básico, la hipótesis nula es que los factores anotados y sometidos a análisis ayudan a explicar la diferencia entre las dos variantes (N *que* y N *de que*) en mayor medida que sus meras diferencias de distribución en la muestra analizada. En términos más específicos, la hipótesis que se pretende verificar es que la variante N *de que* se relaciona con el uso independiente y eventualmente, encapsulador del sustantivo núcleo, mientras que la variante N *que* se asocia con el uso del sustantivo como parte de un predicado complejo. Esta hipótesis real está operacionalizada en la muestra anotada del corpus en función de los factores seleccionados.

Siguiendo esta hipótesis, se esperaría encontrar que estructuras como *señal que* y *esperanza que* se hallan en contextos del tipo *dar señal que* y *tener esperanza que* donde los sustantivos ejercen la función de complemento directo, aparecen pospuestos al verbo principal, son usados en una oración principal y carecen de cualquier tipo de determinante o modificador. En cambio, esperaríamos encontrar *causa de que* y *duda de que* usados con determinante, en función de sujeto o complemento circunstancial, antepuestos al verbo principal en contextos como *me asaltó la duda de que* o *la causa de que X fue que...*

Los resultados del análisis de regresión logística de la muestra anotada están resumidos en las Tablas 5 y 6. Como puede observarse en la Tabla 5, el modelo final (tras siete pasos en los que se insertan cada vez más factores hasta encontrar el mejor modelo) incluye siete factores significativos (el grado de significación se indica en la columna Sig. que incluye valores p). Tres de estos factores corresponden a diferentes tipos de texto, mientras que los cuatro restantes son gramaticales. Los valores más importantes de la tabla, aparte de la columna Sig., se encuentran en la columna Exp(B), que indica la razón de probabilidad

ofrece la regresión logística, es que en el multifactorial se tiene en cuenta la importancia de cada uno de los factores de interés al mismo tiempo, y solo aquellos factores cuya importancia destaque sobre la de los demás se consideran significativos en el modelo. En un acercamiento monofactorial tal comparación de la importancia de los varios factores no es posible (véase Arppe [2008] para un tratamiento detallado de ambos acercamientos).

des. Así, igual que con los valores OR de la Tabla 3, un valor por encima de 1 en la columna indica que este factor se asocia con la variante *N que*, mientras que valores por debajo de 1 indican una asociación con la variante *N de que*¹².

Conforme a esto, los datos de la Tabla 5 revelan que los siguientes factores se asocian con la variante *N de que*:

1. La anteposición de N al verbo principal;
2. El uso de N en una oración subordinada;
3. Textos periodísticos;
4. Textos didácticos.

En cambio, la variante *N que* se asocia con los factores:

1. Ausencia de determinante;
2. El uso de N como complemento directo;
3. Textos de ciencia y técnica.

Paso 8	B	S.E.	Wald	df	Sig.	Exp(B)
Ausencia de determinante	1,235	0,185	44,719	1	0	3,44
Textos didácticos	-0,654	0,282	5,360	1	0,021	0,495
Textos de ciencia y técnica	0,693	0,19	13,380	1	0	2,00
Textos periodísticos	-0,938	0,441	4,532	1	0,033	0,391
Oración subordinada	-0,468	0,137	11,608	1	0,001	0,626
Anteposición de N	-0,749	0,263	8,131	1	0,004	0,473
Complemento directo	0,392	0,139	7,984	1	0,005	1,480
Constante	-0,900	0,198	20,593	1	0	0,407

TABLA 5. Variables incluidas en el modelo final

Las cifras de la Tabla 6, por su parte, indican la capacidad clasificatoria del modelo en su conjunto. Siguiendo los valores en diagonal, bajando de la esquina izquierda superior hacia la esquina derecha inferior, se observa el grado de predicción correcta del modelo. Es decir, de los 565 casos de *N de que*, la correlación entre los usos observados en la muestra y los que propone (calcula) el modelo es de un 67,6 por ciento (381/565). De parte de la variante *N que*, el modelo identifica correctamente el 62,5 por ciento (349/558 casos), lo que da una clasificación global del 65,1 por ciento. Este porcentaje debe compararse con el modelo base, que es del 50,3 por ciento, por lo que los factores anotados

¹² Sin embargo, igual que en el análisis distintivo de colexemas presentado arriba, solo valores por encima de 2 o por debajo de 0,5 son realmente interpretables como una preferencia clara por una de las variantes.

implican una mejora de la capacidad predictiva de casi 15 puntos, lo que puede considerarse un resultado satisfactorio, aunque lejos de ideal¹³.

Paso 8	Calculado			
		<i>de que</i>	<i>que</i>	
Observado	<i>de que</i>	381	183	67,6%
	<i>que</i>	209	349	62,5%
Porcentaje general				65,1%

TABLA 6. Capacidad clasificatoria del modelo de regresión logística

Antes de pasar a interpretar los resultados de los diferentes análisis cuantitativos, conviene hacer una nota técnica sobre el análisis de regresión logística. Pese a que cabía sospechar que algunos de los factores interesados estuvieran relacionados entre sí (por ejemplo, que la anteposición del sustantivo estuviera relacionada con la función de sujeto, o la posposición con la de complemento directo), la introducción de interacciones entre pares de factores no produjo ningún efecto positivo sobre los modelos finales. Así, puede concluirse que los factores de por sí son tan buenos predictores de la variación que la interacción entre factores no logra mejorar la capacidad clasificatoria del modelo.

5. Discusión de los resultados

¿Qué revelan sobre la diacronía de las oraciones completivas de sustantivo los resultados de los diferentes análisis cuantitativos? Dado que los primeros análisis sirvieron, ante todo, para delimitar sucesivamente el campo de estudio para encontrar una situación de variación que motivara un análisis detenido de usos contextuales, en este apartado el peso de la discusión estará sobre los resultados del modelo de regresión logística que pretenden dar cuenta justamente de esta variación.

El primer paso, el análisis colostrucciona, permitió determinar cuáles son los sustantivos que han de constituir el centro de interés del estudio: 31 sustantivos que figuran entre los 30 primeros en al menos dos siglos. En segundo lugar, el

¹³ Cabe añadir que, en realidad, he realizado dos regresiones logísticas diferentes, una sin y otra con la presencia de los tipos de texto. El modelo que solo incluye factores gramaticales tiene exactamente los mismos factores significativos, pero su capacidad clasificatoria es de tan solo un 60,5%. Es decir, parece que los factores gramaticales mejoran la caracterización de la muestra en 10 puntos, mientras que la adición de los tipos de texto la elevan en casi cinco puntos más.

agrupamiento jerárquico pretendía establecer límites temporales a la variación que estuvieran empíricamente motivados: el resultado fue detenerse en un período que coincide a grandes rasgos con los Siglos de Oro, es decir, los años 1510 a 1699. El análisis distintivo de colexemas, por su parte, reveló que para 22 de los 31 sustantivos que se documentan en el CORDE en este período, el sustantivo particular es un índice bastante fiable del tipo de completiva que se usará. 19 sustantivos prefieren la variante *N de que* y tres prefieren la variante sin preposición, *N que*.

Esto significa que una considerable parte de la variación parece limitarse a nueve sustantivos: *causa, duda, esperanza, fe, opinión, recelo, sospecha, señal y temor*. Su uso contextual fue examinado por medio de una regresión logística. Con respecto a este análisis, hay que destacar que los resultados apoyan la hipótesis: la variante *N que* se asocia con la ausencia de determinantes y la función de complemento directo del verbo principal, algo que está en perfecta consonancia con la idea de que sin *de* la completiva se asemeja a un objeto directo (cf. Tarr 1922; Leonetti 1999). En cambio, la variante *N de que* se asocia con el uso del sustantivo en una oración subordinada y antepuesto al verbo principal. Veamos, inicialmente, las cifras correspondientes a cada uno de estos cuatro factores para ilustrar la situación. Estas se presentan de modo conjunto en la Tabla 7, en la que las cifras más destacadas están señaladas en negrita.

Determinante	<i>N de que</i>	<i>N que</i>	Suma
Con determinante	143 / 74,5%	49 / 25,5%	192 / 100%
Sin determinante	422 / 45,3%	509 / 54,7%	931 / 100%
Suma	565	558	1123
Ji cuadrado = 54,109. GdL = 1. Valor p < 0,001.			
Función sintáctica			
Sujeto	40 / 80%	10 / 20%	50 / 100%
Complemento directo	176 / 41,7%	246 / 58,3%	422 / 100%
Predicativo	113 / 48,5%	120 / 51,5%	233 / 100%
Régimen preposicional	27 / 51,9%	25 / 48,1%	52 / 100%
Complemento circunstancial	208 / 57%	157 / 43%	365 / 100%
Suma	564	558	1122
Ji cuadrado = 37,982. GdL = 5. Valor p < 0,001.			
Tipo de oración			
Principal	198 / 43%	263 / 57%	461 / 100%
Subordinada	367 / 55,4%	295 / 44,6%	662 / 100%
Suma	565	558	
Ji cuadrado = 16,953. GdL = 1. Valor p < 0,001.			

Posición de N			
Anteposición	66 / 74,2%	23 / 25,8%	89 / 100%
Posposición	498 / 48,2%	535 / 51,8%	1033 / 100%
Suma	564	558	1122
Ji cuadrado = 23,058. GdL = 1. Valor p < 0,001.			

TABLA 7. Distribución de los factores gramaticales significativos del modelo de regresión logística (determinante, función sintáctica, tipo de oración, posición de N) sobre los dos tipos de completiva

En la primera parte de la Tabla 7, se nota que la distribución del uso de determinante difiere de manera significativa entre ambas variantes de construcción. La variante *N de que* se usa en el 75 por ciento de los casos con determinante, mientras que se encuentra la variante *N que* en el 55 por ciento de los que no tienen determinante. Cabe recordar en este punto que este factor tiene el valor de $\text{Exp}(B)$ más elevado de la Tabla 5, lo que significa que es el factor con mayor peso de todo el modelo de regresión. Desde una perspectiva semántico-conceptual, un sustantivo con determinante evidentemente tiene una mayor independencia comparado con uno que no lo lleva. Esta diferencia puede observarse en los ejemplos (3a y b), donde se contrastan dos usos claramente diferenciados del mismo sustantivo, *opinión*:

- (3) a. y dice, que así lo obtuvo en la Real Audiencia de los Charcas, siendo allí Fiscal el año de 1599, por decir, que si este crimen en feudos, y en otros bienes se tiene por exceptuado, para que induzca privación de ellos ipso jure desde el día en que se executó, según **la común opinion de que** con gran copia de alegaciones de textos y Autores testifican Julio Claro, Rosental, Deciano, y Cabalo, con mucha más razón se debe practicar lo mismo en las Encomiendas (CORDE, Solórzano y Pereira, Juan de, *Política indiana*, 1648)
- b. y otros **son de opinión que** le mató el duque de Glocestre que había muerto a su hijo. (CORDE, Zurita, Jerónimo, *Anales de la corona de Aragón*. Segunda parte, 1579)

Segundo, también la función sintáctica contribuye a marcar una diferencia entre las dos variantes, si bien solo la función de complemento directo destaca como factor significativo en el modelo de regresión. Sin embargo, las cifras de la Tabla 7 van un poco más allá, revelando una clara preferencia por *N de que* cuando el sustantivo tiene función de sujeto (80%) y complemento circunstancial (57%), funciones que pueden considerarse sintáctica y semánticamente más independientes dentro de la oración. Esto contrasta con la preferencia por *N que* cuando el sustantivo tiene función de complemento directo (58%). Los ejemplos (4a y b) presentan dos ejemplos ilustrativos:

- (4) a. El Sauli, enviado por el Pontífice a Portugal, volvió con resolución de que el Rey enviaría tres personas a pedir la dispensación, porque **el temor de que** don Filipe les quería hacer guerra movía a los portugueses. (CORDE, Cabrera de Córdoba, Luis, *Historia de Felipe II, rey de España*, c. 1619)
- b. y pues no **se tiene dubda que** en la simiente y en la sangre ay espíritu vital, no ay porque pongamos otro nuevo espíritu que forma la criatura. (CORDE, Montaña de Monserrate, Bernardino de, *Anothomia*. BNM R3398, 1551)

Tercero, la importancia de los factores tipo de oración y anteposición debe considerarse en relación con la función sintáctica. Así, aunque las cifras cruzadas no están incluidas en la Tabla 7, la preferencia por el uso de N *que* cuando la N forma parte de la oración principal es mayor en la función de complemento directo (155/254 casos, o el 61%) (ejemplo 5a). En cambio, en las oraciones subordinadas la preferencia por N *de que* está más pronunciada cuando la N tiene función de sujeto (17/21 casos, o el 81%) y complemento circunstancial (198/349 casos, o el 57%) (ejemplo 5b). De modo semejante, aunque solo es relevante la anteposición del sustantivo (y los casos de anteposición son relativamente escasos, en general), la preferencia por N *de que* se dispara en la función de sujeto (14/15 casos) (ejemplo 5c). Relacionados de este modo con la función sintáctica de los sustantivos, la importancia de estos dos factores también apoya la hipótesis de mayor independencia de los sustantivos en la variante N *de que*, igual que puede observarse en los ejemplos 5b y 5c, en comparación con 5a (y 3b y 4b).

- (5) a. Palmerín **fizo señal que** era mudo, que no sabía hablar (CORDE, Anónimo, *Palmerín de Olivia*, 1511)
- b. Pues yo, señores, como él me trate bien, y **con la esperanza de que** he de ser su mujer, y por no perder diez años de servicio, soy contenta. (CORDE, Anónimo, *Entremés entre un muchacho llamado Golondrino y...*, a. 1600)
- c. y el suceso fue gran fuerça de emulación y calumnia, si bien **la sospecha de que** hizo matar a Escobedo abonó en parte la prisión. (CORDE, Cabrera de Córdoba, Luis, *Historia de Felipe II, rey de España*, c. 1619)

Cuarto, aparte de los factores gramaticales, el análisis de regresión logística revela asimismo que tres tipos de texto se asocian con una de las dos variantes de construcción. Así, en los textos clasificados como de ciencia y técnica hay una preferencia notable por la variante más antigua N *que*, mientras que en los textos didácticos y periodísticos predomina la variante innovadora, N *de que*, como revelan las cifras de la Tabla 8.

	N de que	N que	Suma
Textos didácticos	43 / 66%	22 / 34%	65 / 100%
Textos de ciencia y técnica	53 / 34%	104 / 66%	157 / 100%
Textos periodísticos	21 / 72%	8 / 28%	29 / 100%
Suma	117	134	251

TABLA 8. Distribución de las variantes *N que* y *N de que* por los tres tipos de texto significativos. Ji cuadrado = 28,157, GdL = 2, valor p = 7,688e-07

Siguiendo la lógica usada a lo largo de este trabajo, me he detenido en los 251 casos que se encuentran en los tres tipos de texto significativos, para intentar elucidar con mayor detalle si lo que hacen las dos variantes de construcción en el nivel discursivo-textual es diferente o no, es decir, si constituyen dos construcciones diferentes. La hipótesis es que el uso más independiente que tiene el sustantivo en la variante innovadora, *N de que*, se reflejará en una función más típicamente encapsuladora frente al uso como predicado complejo junto a un verbo de apoyo. Por este motivo, he comparado los textos didácticos y periodísticos que se asocian con la variante innovadora con los textos de ciencia y técnica.

Ahora bien, con tan solo ocho casos en los que el sustantivo funciona como encapsulador o clasificador de lo expresado en la completiva en los textos didácticos y periodísticos, y diez casos de esta función en los textos de ciencia y técnica, la conclusión de esta comparación es que la función encapsuladora no está más presente en un tipo de texto que en otro. Esto parece deberse, sencillamente, a que, en el período investigado, la construcción *N (de) que* no ha desarrollado todavía la función encapsuladora que la caracteriza en la actualidad.

Por otro lado, aunque la función interpretadora o encapsuladora puede asociarse con a) la variante *N de que*; b) la presencia de determinante ante el sustantivo; c) la combinación con predicados semánticamente plenos; y d) algunos sustantivos particulares, estos rasgos no se relacionan claramente con los diferentes tipos de texto. Una comparación de algunos de los sustantivos que muestran una preferencia clara por la variante *N de que*, *pretexto*, *prueba* y *riesgo* ilustra estas observaciones (v. la Tabla 3, arriba). En primer lugar, la función encapsuladora es prácticamente la única posible con *pretexto* y *riesgo* (ejemplos 6a y b), mientras que *prueba* funciona generalmente como predicado compuesto (6c), independientemente de que con estos tres sustantivos la variante *N de que* es siempre mucho más frecuente que *N que*. En segundo lugar, con estos tres sustantivos el determinante se usa en tan solo el 16 por ciento de los casos, por lo que con estos sustantivos este factor no parece decisivo a la hora de elegir una variante u otra.

- (6) a. de modo que le di entrada en mi casa con **pretexto de que** sería mi marido. (CORDE, Castillo Solórzano, Alonso de, *La garduña de Sevilla*, 1642)
- b. Otra vez, siendo yo prior en este convento, me vi en gran **riesgo de que** el rio rompiera por nuestra porteria que llamamos del rio. (CORDE, Lizárraga, fray Reginaldo, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río d...*, 1605)
- c. Movido el Señor destas lágrimas, mandó al Profeta que le bolviesse a dezir, que se servía de prorrogarle la vida por quinze años, y que a él, y a su Ciudad los libraría del poder de los Assirios: y en **prueba de que** sería firme esta promessa hizo bolver atrás el Sol, en el Relox de Acaz diez rayas. (CORDE, Márquez, fray Juan, *El gobernador cristiano*, a. 1625)

Además, el análisis del contexto de uso de 140 casos de *pretexto*, *prueba* y *riesgo* extraídos del corpus sugiere que los sustantivos mismos son el indicador más fuerte de la variante de completiva, más allá de los diferentes factores contextuales (determinante, modificadores, verbos plenos o de soporte, función sintáctica, etc.). Esto, de hecho, es lo que cabría esperar sobre la base del análisis distintivo de colexemas, es decir, que la asociación entre los sustantivos y una u otra variante sea ya de por sí tan fuerte que los factores gramaticales y extralingüísticos juegan un papel secundario. Todo eso pone de manifiesto que, en el período investigado, la secuencia N (*de*) *que* no constituye todavía una construcción encapsuladora en el sentido en que la conocemos en la actualidad.

En quinto y último lugar, queda un factor extralingüístico incluido en el análisis del que hay que dar cuenta, el papel de los autores. La muestra de los 1123 casos de los sustantivos *causa*, *duda*, *esperanza*, *fe*, *opinión*, *recelo*, *señal*, *sospecha* y *temor* incluye textos de un total de 264 autores identificables (se cuentan también 108 casos de autores anónimos o desconocidos que no se consideran a continuación). Estos autores fueron clasificados de dos modos paralelos, teniendo en cuenta, por un lado, el número de usos de la construcción N (*de*) *que*, y, por otro, su posible preferencia por una u otra variante. Así, los autores fueron clasificados como asiduos o esporádicos, según presentaran más o menos de siete casos de la construcción¹⁴. También fueron caracterizados como innovadores, indecisos y conservadores, según su frecuencia de uso de la variante N *de que* fuera del 67 al 100%, del 34 al 66% o del 0 al 33%.

La Tabla 9 muestra la comparación de estas dos clasificaciones de los autores. Como indican las cifras, la distribución de la Tabla 9 revela que los autores asi-

¹⁴ El número promedio de casos por autor es de 3,8. Tomar como límite la frecuencia de siete casos o más se debe a que de este modo el número de casos de los dos tipos de autores (asiduos y esporádicos) queda bastante igualado, con 546 y 469 casos, respectivamente (v. la Tabla 9).

duos son más típicamente innovadores, y que los esporádicos son más conservadores, si bien las diferencias no son estadísticamente fiables.

Autores	conservadores	indecisos	innovadores	Suma	Núm. casos
asiduos	10	9	19	38	546
esporádicos	91	33	102	226	469
Suma	101	42	121	264	1015

TABLA 9. Comparación de los distintos tipos de autores.

Ji cuadrado = 3,51, GdL = 2, valor p = 0,32

Si se limita el análisis a los autores que usan la construcción en al menos diez ocasiones, a los que podemos llamar autores líderes, la tendencia es más clara todavía. Entre los 22 autores líderes, que usan la construcción N (*de*) *que* al menos 10 veces, hay 10 innovadores, 7 indecisos y solo cinco conservadores¹⁵. Estos 22 autores líderes son responsables de 422 casos de N (*de*) *que*, 229 de los cuales son del tipo N *de que* (= 54%). Por otro lado, cabe notar que cada uno de estos autores usa ambas variantes en al menos una ocasión, por lo que sigue habiendo alternancia aunque la mayoría demuestra una preferencia clara a favor de una de las variantes.

Veamos, a modo de ejemplo, los usos de un autor indeciso de los 22 líderes, Tirso de Molina, de quien la muestra incluye un total de 18 casos de la construcción, distribuidos en seis obras diferentes: *Cigarrales de Toledo* (5), *El Bandalero* (8), *La huerta de Juan Fernández* (1), *La mujer que manda en casa* (1), *Poesías* (1) y *Todo es dar una cosa* (2). Los sustantivos que usa Tirso de Molina son *causa*, *duda*, *esperanza*, *fe*, *recelo* y *temor*. De estos, *causa*, *esperanza*, *recelo* y *temor* se combinan siempre con *de que* (9 casos en total), mientras que *duda* siempre se combina con *simple que* (tres casos). Finalmente, solo con un sustantivo, *fe*, se observa una aparente alternancia: *fe* aparece cuatro veces con *simple que* y dos veces con *de que*. Un ejemplo de cada sustantivo, más dos de *fe*, se presentan en (7)-(12):

¹⁵ Los autores líderes son: fray Juan Márquez (94%), Bernabé Cobo (90%), San Juan Bautista de la Concepción (89%), Juan de Solórzano y Pereira (87%), Antonio de Torquemada (86%), fray Juan González de Mendoza (80%), Pedro Cieza de León (79%), Luis Cabrera de Córdoba (78%), fray Pedro de Aguado (78%), Alonso de Castillo Solórzano (67%), fray José Sigüenza (64%), Tirso de Molina (fray Gabriel Téllez) (61%), fray Bartolomé de las Casas (59%), Lope de Vega Carpio (58%), Miguel de Cervantes Saavedra (50%), Alonso de Villegas (50%), fray Prudencio de Sandoval (45%), fray Alonso de Cabrera (30%), Diego Ortúñez de Calahorra (30%), Gonzalo Fernández de Oviedo (12%), fray Antonio de Guevara (7%), Jerónimo Zurita (1%). Las cifras entre paréntesis indican la frecuencia de uso de la variante N *de que*.

- (7) Habiendo enviado un criado a ese primer lugar por el sustento menesteroso, los celos, que no quieren concederme ningunas treguas, hasta que con la posesión que espero se despidan corridos de su poca confianza, me obligaron a cantar la canción que oísteis tanto más estimada cuanto le soy más deudor, por haber sido **causa de que** nos hayamos visto en lugar tan remoto y no esperado. (CORDE, Tirso de Molina, *Cigarrales de Toledo*, 1624)
- (8) Aliénteos **la esperanza de que** tal regalo y asistencia, sin echar la nuestra menos, os han de recobrar presto, para que con la salud apetecida, sirváis mientras viviéredes a don Berenguel Lanzol y a su piadosa hermana, cuya liberalidad os ha comprado de las manos de la muerte. (CORDE, Tirso de Molina, *El bandolero*, 1632)
- (9) ...llegó la mayor tras la primera, y como el noble viejo amaba padre y favorecía dueño a su disfrazado sucesor, juntándose a este pesar la cólera vengativa, y el **recelo de que** no pagase su alumno enemistades tan sangrientas, corrió luego la posta y en breve espacio entró, puesto que encubierto, en la Corte y en su casa. (CORDE, Tirso de Molina, *El bandolero*, 1632)
- (10) A vela y remo navegó toda aquella noche la galera siciliana, añadiendo el **temor de que** les diesen caza diligencias de ofendidos, solicitud en los forzados, en los linos y en los vientos, hasta que, pasadas algunas horas, cuando perfilaba de oro el pródigo planeta los azules pavimentos de Neptuno, se hallaron tan alargados de la costa que, con seguridad, pudieron acudir al regalo y servicio tan encomendado de la belleza que imaginaban llevar consigo. (CORDE, Tirso de Molina, *El bandolero*, 1632)
- (11) Soldado 2°. Si dan esas señas, no hay **duda que** entre estas peñas está Elías. (CORDE, Tirso de Molina, *La mujer que manda en casa*, 1612)
- (12) a. En que no sigáis mis pasos porque os doy mi **fe que** estriba mi vida y honra en ir sola. (CORDE, Tirso de Molina, *El bandolero*, 1632)
 b. Francisco: ¿Pues en qué mandáis que os sirva? Beatriz En que en **fe de que** sois noble, mientras que no se os permita, de lo que aquí sospechéis a ninguno deis noticia. (CORDE, Tirso de Molina, *Todo es dar en una cosa*, 1629)

En estos ejemplos se observa que tres de los cuatro sustantivos que se combinan únicamente con *de que* van acompañados de determinante, si bien este no es un rasgo distintivo. *Causa*, por ejemplo, no lleva artículo, aunque siempre se combina con *de que*. Tampoco está muy claro que *esperanza*, *recelo* y *temor* funcionen como encapsuladores en los ejemplos (8) a (10) pese a la presencia del determinante. La combinación (*no*) *hay duda que* en (11), en cambio, es un caso bastante típico de un predicado compuesto.

Finalmente, los ejemplos con *fe*, en (12a) y (12b), ponen de manifiesto que hay una diferenciación construccional en Tirso de Molina. El predicado complejo *dar fe* lo combina de modo consistente con simple *que*, mientras que la preposición parece formar parte de la locución prepositiva *en fe de* que puede regir una oración. Sin embargo, es notable que en ninguna de estas dos expresiones compleja figure determinante alguno.

El historiador Jerónimo Zurita (1512-1580), por su parte, es el más conservador de los 22 autores líderes. De los 69 casos de una oración completiva de sustantivo que se encuentran en sus dos volúmenes de *Anales de la corona de Aragón*, solo uno incluye la variante N *de que*, con el sustantivo *recelo*. Los otros sustantivos que usa Zurita son *causa*, *duda*, *esperanza*, *opinión*, *sospecha* y *temor*. Sin embargo, al lado del caso de *recelo de que* Zurita produce 23 casos de *recelo que*. Como indican los ejemplos (13) y (14a-b), no parece haber gran diferencia entre las estructuras con *de que* y con simple *que*. En ninguno de los ejemplos se encuentra el artículo determinado, pero en (13) se encuentra el indefinido *ningún* y en (14b) el adjetivo *grande* aparece antepuesto a *recelo*. Para este autor, entonces, la estructura con preposición parece ser poco más que una variante del patrón dominante, N *que*¹⁶.

- (13) El duque de Calabria sin ningún **recelo de que** por parte del pontífice le podía resultar contradicción ninguna en su sucesión en el reino –porque ¿quién tal recelara?– le dio aviso de la muerte del rey su padre; (CORDE, Zurita, Jerónimo, *Anales de la corona de Aragón*. Segunda parte, 1579)
- (14) a. o para recoger a los que venían con la presa, sin **recelo que** hubiese quien le acometiese por la otra parte (CORDE, Zurita, Jerónimo, *Anales de la corona de Aragón*. Segunda parte, 1579)
 b. Era en sazón que el rey continuaba la guerra en el condado de Ampurias en la cual no se fiaba del infante su hijo, antes tenía grande **recelo que** le favorecía (CORDE, Zurita, Jerónimo, *Anales de la corona de Aragón*. Primera parte, 1562)

Más allá de las alternancias presentes en la producción de un solo autor, una posible explicación de las diferencias entre los autores es la geografía. En este punto, cabe recordar que Serradilla Castaño (2010: 152-153, n. 9) señala que “los autores americanos [...] usan con mucha mayor frecuencia que los españoles las nuevas construcciones preposicionales”. Aunque la totalidad de los 22 autores líderes nacieron en España, y la mayoría pasó la mayor parte de

¹⁶ Los datos de CORDE incluyen, en realidad, dos casos de *recelo de que* en los textos de Zurita. Sin embargo, solo el que se recoge en (13) y que se encuentra en la segunda parte, de 1579, parece ser auténtico, mientras que el ejemplo de la primera parte, *El rey de romanos casó con hermana del duque de Baviera por no haberle el rey dado su hija; y aviso y recelo de que el rey de Granada venía contra Aragón*. (Zurita, Jerónimo, *Anales de la corona de Aragón*. Primera parte, 1562), es una adición posterior, pues en la edición de Zaragoza de 1562 no figura este pasaje. Aparece por primera vez, como titulillo al margen, en la edición de 1610 (ya muerto Zurita), y lo incorpora en su edición, como el resto de los titulillos que aparecen al margen en 1610, el editor moderno que sigue CORDE (Ángel Canellas López, véase http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/24/48/ebook2473_4.pdf). Quiero agradecer al profesor Javier Herrero Ruiz de Loizaga por hacerme consciente de este detalle.

su vida en España, siete autores vivieron y escribieron en América: Cobo, Solórzano y Pereira, González de Mendoza, Cieza de León, Aguado, de las Casas y Fernández de Oviedo. De estos siete, cinco pueden considerarse innovadores, por lo que la observación de Serradilla Castaño es verificada al menos en parte en mis datos.

Para cerrar este apartado, quizá sea útil repasar brevemente los resultados más importantes de los sucesivos análisis. Con respecto a la regresión logística, destacan dos hechos. Por un lado, los factores significativos como el uso de determinante, la función sintáctica de sujeto y complemento directo, la anteposición del sustantivo en relación con el predicado de la oración principal, y el uso del sustantivo en una oración principal favorecen el uso de la variante innovadora, mientras que la función de complemento directo y la ausencia de determinante se asocian con la variante *N que*. Además, algunos tipos de texto también se asocian con una u otra de las variantes de construcción.

Por otro lado, no hay que olvidar que el modelo de regresión logística solo explica un 15 por ciento de la variación¹⁷. Esto significa que el 35 por ciento de la variación queda sin explicación. Una parte de esta variación seguramente puede atribuirse a las diferencias entre autores, que pueden dividirse en innovadores, indecisos y conservadores. Según el modelo SC de Schmid (2015), puede considerarse que aunque la variación existe, se manifiesta de modo diferente en las mentes individuales.

Así, el ejemplo de Tirso de Molina hace patente cómo un autor aparentemente indeciso, en realidad, tiene esquemas claramente separados. Para Tirso de Molina (1579-1641), en cinco de seis casos, el esquema está establecido según el sustantivo, mientras que en el caso de *fe* existen dos subconstrucciones, un predicado complejo que se combina con simple *que*, y una locución prepositiva acabada en *de* que mantiene intacta su forma al regir una oración. Otros autores, en cambio, como por ejemplo fray Juan Márquez (1565-1621), combinan los cinco sustantivos que usan (*causa, duda, esperanza, sospecha, temor*) con *de que*, mientras que Zurita utiliza casi únicamente la variante *N que*. Esto indica que para Márquez existe un solo esquema que puede aplicarse con todos los sustantivos, *N de que*, incluso con el predicado (*aver*) *duda*, que para Tirso de Molina era la construcción que siempre se combinaba con simple *que*.

El que los sustantivos individuales sean un factor importante para determinar qué tipo de completiva usar lo revela el análisis distintivo de colexemas, que se realizó sobre una muestra de 34 sustantivos que se relacionan estrechamente con las oraciones completivas según el análisis colostruccional inicial. Ahí se pudo

¹⁷ El modelo tiene una capacidad predictiva de un 65 por ciento, lo que hay que comparar con la distribución original en la muestra que es de un 50,3 por ciento a favor de *N de que*.

constatar que, según la razón de probabilidades, 19 sustantivos preferían la variante *N de que*, mientras que solo tres preferían *N que*. Aunque la regresión logística, evidentemente, no permite determinar si los sustantivos que se han dejado fuera de la muestra final de nueve sustantivos son también sensibles a los factores identificados por este modelo, lo que queda claro al analizar los usos de algunos autores a nivel individual es que las microconstrucciones (es decir, los patrones de uso de un solo sustantivo) pueden tener una existencia propia en la mente de los hablantes. Esto habla a favor de otorgarles una gran importancia a los lexemas individuales a la hora de enfocar la variación sintáctica (cf. los comentarios al respecto en Granvik en prensa).

Por último, cabe recordar que una dimensión sumamente importante ha sido casi completamente ignorada en la discusión, a saber, la cronología. Con la periodización de los datos y la subsiguiente delimitación de la muestra al período de 1510 a 1699, el objetivo era encontrar un lapso de tiempo en el que fuera lícito ignorar la dimensión cronológica. Sin embargo, como revelan los datos de la Tabla 10, una división del período analizado en dos partes, una que va de 1510 a 1629, y otra de 1630 a 1699 (v. los Gráficos 1 y 2), revela un cambio significativo en la distribución de las dos variantes.

	<i>N de que</i>	<i>N que</i>	Suma
1510-1629	430 / 44,7%	531 / 55,3%	961 / 100%
1630-1699	135 / 83,3%	27 / 16,7%	162 / 100%
Suma	565	558	1123

TABLA 10. Distribución de las dos variantes, *N de que* y *N que* en las dos partes del período investigado. Ji cuadrado = 82,575. GdL = 1. Valor $p < 0,001$

Si en las primeras doce décadas la distribución es relativamente igualada, con un leve predominio numérico de la variante *N que*, en las últimas siete el predominio numérico de *N de que* es arrollador, superando el 83 por ciento. Así, el período analizado en realidad no supone un conjunto homogéneo, sino que se trata más bien de dos subperíodos diferentes. Por otra parte, como revelan las sumas de los casos de los dos subperíodos, el segundo representa una porción muy reducida del número total de casos examinados ($162/1123 = 14\%$), por lo que es poco probable que estas cifras hayan afectado de modo determinante el análisis cuantitativo. En todo caso, puede decirse que, en un nivel general, cuanto más tardío es un ejemplo, mayor es la probabilidad de que la variante usada sea *N de que* (v. el Gráfico 2 [arriba]).

6. Consideraciones finales

En el estudio de la variación lingüística, uno de los objetivos centrales del análisis detallado de (los contextos de uso de) una o varias unidades lingüísticas es identificar los parámetros de la variación con el suficiente detalle para poder determinar cuándo y por qué un hablante usa una variante y no otra. Así, si el estudio tiene éxito, el resultado será que lo que parece ser variación libre, en realidad, no lo es, sino que los hablantes, inconscientemente, están guiados por patrones identificables al escrutinio científico.

La estructura de este trabajo supone un ejemplo bastante fiel de este patrón, pues lo que han hecho los sucesivos pasos de análisis ha sido limitar cada vez más el *locus* de la variación. Así, en el caso de los sustantivos, tipos de textos y autores analizados no se detecta una variación libre, sino que incluso un autor indeciso como Tirso de Molina parece guiado por patrones identificables a la hora de introducir una completiva de *fe* con *de que* y otra con simple *que*.

Pero, recapitulemos un poco más. Este estudio se basa en la aplicación sucesiva de diferentes métodos de análisis sobre muestras cada vez más delimitadas extraídas de dos grandes corpus diacrónicos del español. Partiendo de un corpus en su totalidad, el *Corpus del español* de Davies (2002-), se avanza hacia datos cada vez más específicos a través del agrupamiento jerárquico por décadas, el análisis distintivo de colexemas y, finalmente, la regresión logística. Más allá, se ha considerado la importancia del nivel social e individual —los tipos de textos y los autores—. En el proceso, se ha caracterizado además el contexto de uso de los dos tipos de completiva, y, en menor medida, la función textual/discursiva de la construcción N (*de*) *que*.

Si se avanza paso a paso, los resultados del análisis colostruccional revelan básicamente dos cosas: a) que los sustantivos no son los mismos de un siglo a otro; b) que algunos sustantivos son más centrales que otros, puesto que figuran en varios siglos (*cf.* Granvik 2017b). Segundo, el agrupamiento jerárquico vecinal basado en la variabilidad ofrece una forma de periodizar los datos de modo empírico. Aunque la periodización alcanzada con los datos analizados del CORDE supone, evidentemente, una simplificación, pues el período de 1510 a 1699 está muy lejos de ser uniforme, es un punto de partida sólido para los siguientes análisis. Además, este período corresponde a grandes rasgos a las observaciones presentadas en estudios anteriores sobre la diacronía de la variable [prep_ *que*] (*cf.* Bogard/Company Company 1989; Serradilla Castaño 1995, 2010; Herrero Ruiz de Loizaga 2005, 2014; Granvik 2015).

Tercero, el análisis distintivo de colexemas contrasta de modo inicial las dos alternativas de construcción y permite determinar con qué sustantivos hay alternancia y con cuáles no la hay. Teniendo en cuenta el período analizado, resulta lla-

mativo que la variante innovadora *N de que* sea la preferida para la mayoría de los 34 sustantivos analizados. Por otro lado, los resultados de este análisis posibilitan la identificación de nueve sustantivos con los que se observa una considerable alternancia en el formato de la completiva. Estos sustantivos, *causa*, *duda*, *esperanza*, *fe*, *opinión*, *recelo*, *señal*, *sospecha* y *temor* suponen el punto de partida para un análisis más detallado todavía: la regresión logística.

Basado en una muestra de 1123 casos de corpus anotados con respecto a diversos factores gramaticales y extralingüísticos¹⁸, este análisis explica una parte de la variación de un modo consistente con la hipótesis inicial: la nueva variante preposicional se relaciona con usos más independientes de los sustantivos, frente a la variante *N que* que se asocia con el uso de los sustantivos como parte de predicados compuestos [V+N].

Sin embargo, el uso más independiente de los nueve sustantivos que se observa en los textos de los siglos XVI y XVII no parece reflejar una nueva función textual-discursiva, como la que tiene la construcción encapsuladora en la actualidad. En ese sentido, la introducción de la preposición *de* ante *que* parece constituir más que nada un cambio formal sin que este cambio se relacione con un verdadero cambio de función o de significado. Para encontrar la nueva función textual parece que hay que esperar unos siglos todavía, y la introducción de nuevos sustantivos abstractos como *idea*, *hecho*, etc. en la lengua. Así, aunque la variante *N de que* se relaciona con algunos tipos de texto en concreto, y la variante *N que* con otro, esta diferencia no obedece a diferentes funciones textuales.

Por otra parte, el análisis de las preferencias de los diferentes autores indica que estos tienen esquemas construccionales en diferentes niveles. Para algunos autores la construcción *N de que* es una variante marginal (Zurita), mientras que para otros lo mismo ocurre con la variante *N que* (Márquez). Finalmente, para un autor como Tirso de Molina se observa un sistema mixto, en el que unos sustantivos se relacionan con un tipo de completiva (*duda que*), mientras que otros se usan con *de que*; para el sustantivo *fe* se observa incluso una diferencia de construcción entre ambos tipos de completiva. Esto destaca la observación hecha anteriormente de que los usos que hacen los autores de los nueve sustantivos analizados revelan la importancia de los sustantivos individuales para la diferenciación entre un tipo de completiva y otro (cf. Krawczak/Fabiszak/Hilpert 2016: 503, Granvik en prensa).

Otro dato relevante con respecto a los autores líderes es que entre los cinco autores conservadores no hay ninguno que publique su obra después de 1620,

¹⁸ Desde la perspectiva metodológica también hay que recordar que, si se introduce la dimensión diacrónica, como décadas, por ejemplo, como factor independiente en el análisis de regresión logística, el efecto es tal que la importancia de los demás factores queda anulada.

mientras que entre los 10 innovadores hay tres. Esto es un indicio más de la importancia de la cronología en el proceso de expansión de la variante *N de que*.

Para concluir, cabe constatar que, con respecto a la variación entre *N que* y *N de que*, los diferentes análisis consiguieron delimitar significativamente el *locus* de la variación: nueve sustantivos, un grupo limitado de autores, y determinadas subconstrucciones para diferentes sustantivos e, incluso, para un solo sustantivo (*en fe de que* ≠ *dar fe que* en Tirso de Molina). Así, en el universo particular de este trabajo, el Modelo de Sedimentación y Convencionalización de Schmid (2015) muestra su utilidad para entender las diferentes preferencias individuales de los diferentes autores: representan fases diferentes pero paralelas en la sedimentación de esta construcción.

Sin embargo, hay que reconocer que el estudio no llega a tocar realmente la dimensión social-discursiva de la variación (diferentes funciones pragmáticas de la construcción, tipos de texto con finalidades diferentes, etc.). Esto es así en parte porque el corpus no facilita este tipo de análisis. Así, un paso natural para el futuro sería basarse en datos textuales más específicos y sociolingüísticamente más detallados y fiables, para poder dar cuenta, por un lado, de la dimensión social de la variación, y, por otro, de las funciones textuales y discursivas de la construcción *N (de) que* con más detalle, especialmente en los siglos XVIII en adelante. Así, aunque la comparación de los datos de los siglos XVI y XVII con la situación actual hace evidente que ha habido un importante cambio en el uso de la construcción, los datos analizados en este trabajo reflejan una situación de variación más que de cambio.

Referencias bibliográficas

- ARPPE, Antti (2008): *Univariate, bivariate and multivariate methods in corpus-based lexicography – a study of synonymy*. Tesis doctoral. Universidad de Helsinki. En línea: <<https://helda.helsinki.fi/handle/10138/19274>> (consultado el 10 de junio de 2016).
- BAAYEN, Harald (2008): *Analyzing Linguistic Data. A Practical Introduction to Statistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BARRA JOVER, Mario (2002a): “Evolución de la subordinación sustantiva y propiedades del verbo español”, en: Echenique Elizondo, María Teresa/Sánchez Méndez, Juan (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, pp. 463-476.
- (2002b): *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*. A Coruña: Toxosoutos.
- BOGARD, Sergio/COMPANY COMPANY, Concepción (1989): “Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español”, *Romance Philology*, XLIII (2), pp. 258-273.

- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2006): “Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística)”, *Cuadernos de Filología Italiana*, 13, pp. 119-153.
- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita/OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2007): “Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del s. XVII”, *Philologia Hispalensis*, 21, pp. 125-159.
- CANO AGUILAR, Rafael (1977-1978): “Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval”, *Archivum*, XXVII-XXVIII, pp. 335-379.
- (1984): “Cambios de construcción verbal en español clásico”, *Boletín de la Real Academia Española*, LXIV, pp. 203-255.
- (1985): “Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico”, en: *Philologica Hispaniensia. In honorem Manuel Alvar*. Vol. II. *Lingüística*. Madrid: Gredos, pp. 81-93.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [online]. Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>>
- DAVIES, Mark (2002-): *Corpus del español: 100 million words, 1200s-1900s*. En línea: <<http://www.corpusdelespanol.org>>.
- DELBECQUE, Nicole (1998): “De la relación predicativa entre el nombre abstracto y la cláusula en la construcción GN *de que* + cláusula”, *Lingüística*, 10, pp. 69-103.
- (2000): “La estructura [el N_{ABSTRACTO} *de que* + completiva]: variación formal y funcional”, en: Wotjak, Gerd (ed.), *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo) sintácticos y léxicogenéticos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 55-80.
- ESCANDELL VIDAL, María Victoria (1995): *Los complementos del nombre*. Madrid: Arco/Libros.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2004): “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, en: Cano Aguilar, Rafael (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 859-893.
- GLYNN, Dylan (2010): “Testing the Hypothesis. Objectivity and Verification in Usage-Based Cognitive Semantics”, en: Glynn, Dylan/Fischer, Kerstin (eds.), *Quantitative Methods in Cognitive Semantics. Corpus-driven Approaches*. Berlin/New York: De Gruyter Mouton, pp. 239-270.
- GLYNN, Dylan/KRAWZCAK, Karolina (2016): “Operationalising construal: *Of/ about* prepositional profiling for cognition and communication predicates”, en: Bretones Callejas, Carmen María *et al.* (ed.), *Language and Thought: What Shapes What?* Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- GOLDBERG, Adele (1995): *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure*. Chicago: University of Chicago Press.
- (2006): *Constructions at Work. The Nature of Generalization in Language*. Oxford: Oxford University Press.
- GONZÁLEZ-GARCÍA, Francisco (2012): “La(s) gramática(s) de construcciones”, en: Ibarretxe-Antuñano, Iraide/Valenzuela, Javier (dirs.), *Lingüística cognitiva*. Barcelona: Anthropos, pp. 249-280.
- GRANVIK, Anton (2013): “Adverbios, preposiciones y conjunciones subordinantes: el papel de *de* y *que* en el establecimiento de categorías gramaticales contrastivas en español y

- portugués”, en: Havu, Eva/Hyvärinen, Irma (eds.), *Comparing and contrasting syntactic structures. From dependency to quasi-subordination*. Helsinki: Société Néophilologique (Mémoires de la Société Néophilologique de Helsinki, LXXXVI), pp. 67-96.
- (2015): “Oraciones completivas de sustantivo: un análisis contrastivo entre español y portugués”, *Verba*, 42, pp. 347-401.
- (2017a): “Oraciones completivas de sustantivo en español y portugués: ¿infinitivo y oración finita?”, en: *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 4 (1), pp. 103-180. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/clecm.v4i1.54>
- (2017b): “Análisis histórico-comparativo de las oraciones completivas de sustantivo en español y portugués: nacimiento y evolución de una alternancia sintáctica”, en: *Neophilologische Mitteilungen* 118(2), pp. 31-63.
- (en prensa): “Accounting for syntactic variation in diachrony: the presence vs. absence of *de* before *que* in finite nominal complement clauses in 16th and 17th century Spanish”, en: *Belgian Journal of Linguistics / Special issue on New Ways of Analyzing Syntactic Variation*.
- GRIES, Stefan Th. (2013): *Statistics for Linguistics with R. A practical introduction*. 2.^a ed. Berlin/New York: De Gruyter Mouton.
- GRIES, Stefan Th./STEFANOWITSCH, Anatol (2004): “Extending colostruational analysis: A corpus-based perspective on ‘alternations’”, *International Journal of Corpus Linguistics*, 9(1), pp. 97-129.
- GRIES, Stefan Th./HILPERT, Martin (2008): “The identification of stages in diachronic data: variability-based neighbour clustering”, *Corpora*, 3(1), pp. 59-81.
- (2012): “Variability-based neighbor clustering. A bottom-up approach to periodization in historical linguistics”, en: Nevalainen, Terttu/Traugott, Elizabeth C. (eds.), *The Oxford Handbook on the history of English*. Oxford: Oxford University Press, pp. 134-144.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- (2014): “La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación”, en: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México: UNAM/FCE, vol. 2, pp. 2789-2970.
- HILPERT, Martin (2012): “Diachronic colostruational analysis: How to use it and how to deal with confounding factors”, en: Allan, Kathryn (ed.), *Topics in English Linguistics: Current Methods in Historical Semantics*. Berlin: De Gruyter.
- (2013): *Constructional Change in English: Developments in Allomorphy, Word Formation, and Syntax*. Cambridge: Cambridge University Press (Studies in English Language).
- (2014): *Construction Grammar and its Application to English*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- IBARRETXE-ANTUÑANO, Iraide/VALENZUELA, Javier (dirs.) (2012): *Lingüística cognitiva*. Barcelona: Anthropos.
- KRAWZCAK, Karolina/FABISZAK, Małgorzata/HILPERT, Martin (2016): “A corpus-based, cross-linguistic approach to mental predicates and their complementation: Performa-

- tivity and descriptivity vis-à-vis boundedness and picturability”, *Folia Linguistica*, 50(2), pp. 475-506.
- LAMIROY, Béatrice/DELBECQUE, Nicole (1999): “La subordinación sustantiva”, en: Bosque, Ignacio/Delmonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, 3 vols. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 1965-2082.
- LEONETTI, Manuel (1993): “Dos tipos de completivas en sintagmas nominales”, *Lingüística (ALFAL)*, 5, pp. 5-40.
- (1999): “La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos nominales”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 2083-2104.
- LÜDTKE, Jens (1998): “Los ‘interpretadores’. Un problema de la semántica y de la sintaxis comparadas del francés y del español”, en: Delbecque, Nicole/de Paepe, C. (coords.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven: Leuven University Press, pp. 323-358.
- MANNING, Christopher (2007): “Generalized Linear Mixed Models (illustrated with R on Bresnan et al.’s datives data)”, en línea: <nlp.stanford.edu/manning/courses/ling289/GLMM.pdf> (consultado el 8 de junio de 2016).
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de las Academias de Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la Lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa.
- NOËL, Dirk (2007): “Diachronic construction grammar and grammaticalization theory”, *Functions of Language*, 14, pp. 177-202.
- POUNTAIN, Christopher (2014): “Preposición + *que* en español”, *Cuadernos de Lingüística del Colegio de México*, 2. Estudios de cambio y variación, pp. 9-54.
- RODRÍGUEZ ESPÍÑEIRA, María José (2003): “Sobre dos tipos de completivas en frases nominales”, *Verba*, 30, pp. 163-202.
- (2010): “Complementos en genitivo y lecturas diatéticas de los nominales de acción”, *Verba*, 37, pp. 7-56.
- ROJO, Guillermo (2010): “Sobre codificación y explotación de corpus textuales: otra comparación del Corpus del español con el CORDE y el CREA”, *Lingüística*, 24, pp. 11-50.
- SCHMID, Hans-Jörg (2000): *English Abstract Nouns as Conceptual Shells. From Corpus to Cognition*. Berlin/New York: De Gruyter Mouton.
- (2010): “Does frequency in text instantiate entrenchment in the cognitive system?”, en: Glynn, Dylan/Fisher, Kerstin (eds.), *Quantitative methods in cognitive semantics: Corpus-driven approaches*. Berlin/New York: De Gruyter Mouton, pp. 101-133.
- (2015): “A blueprint of the Entrenchment-and-Conventionalization Model”, *Yearbook of the German Cognitive Linguistics Association*, 3, pp. 1-27.
- SCHMID, Hans-Jörg/KÜCHENHOFF, Helmut (2013): “Collostructional analysis and other ways of measuring lexicogrammatical attraction: Theoretical premises, practical problems and cognitive underpinnings”, *Cognitive Linguistics*, 24(3), pp. 531-577.
- SCHMID, Hans-Jörg/MANTLIK, Annette (2015): “Entrenchment in historical corpora? Reconstructing dead authors’ minds from their usage profiles”, *Anglia*, 133(4), pp. 583-623.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana María (1995): “Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante *que* completivo en español medieval. Factores determinantes”, *EPOS Revista de Filología*, 11, pp. 147-163.

- (2010): “La subordinación completiva en español antiguo: continuidad y ruptura de los modelos latinos”, en: Castillo Lluch, Mónica/López Izquierdo, Marta (eds.), *Modelos latinos en la Castilla medieval*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 145-158.
- SPEELMAN, Dirk (2014): “Logistic regression: A confirmatory technique for comparisons in corpus linguistics”, en: Glynn, Dylan/Robinson, Justyna (eds.), *Corpus Methods for Semantics: Quantitative studies in polysemy and synonymy*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 487-533.
- STEFANOWITSCH, Anatol/GRIES, Stefan Th. (2003): “Collostructions: Investigating the interactions of words and constructions”, *International Journal of Corpus Linguistics*, 8(2), pp. 209-243.
- TARR, Frederick Courtney (1922): “Prepositional complementary clauses in Spanish with special reference to the works of Pérez Galdós”, *Revue Hispanique*, 56(129), pp. 1-264.
- TRAUGOTT, Elizabeth C./TROUSDALE, Graeme (2013): *Constructionalization and constructional change*. Oxford: Oxford University Press.

DE LA SINTAXIS ORACIONAL A LA ESTRUCTURA DEL TEXTO: LA ORGANIZACIÓN DISCURSIVA EN EL *LIBRO DE LOS GATOS* Y EN SU FUENTE LATINA*

MARTA LÓPEZ IZQUIERDO
Université Paris 8, Vincennes-Saint-Denis

En este trabajo estudiamos el *Libro de los gatos* como testimonio de la organización discursiva de la prosa castellana de la segunda mitad del siglo XIV. Para ello, hemos analizado algunos cambios sintácticos que se han producido en el proceso de traducción de la fuente latina, las *Fabulae* de Odón de Chérítón, con las que se cotejan los *exempla* castellanos, en particular en lo que respecta al tratamiento de la distribución informativa a través de la posición de cláusulas adverbiales. La idea central que exponemos aquí es que determinadas construcciones sintácticas, como las cláusulas adverbiales¹, no pueden explicarse adecuadamente a partir de un marco exclusivamente oracional, sino que es necesario integrarlas en la estructura discursiva a la que pertenecen y que a la vez configuran. Retomo y desarrollo ideas presentadas en trabajos anteriores (López Izquierdo 2015)².

Tras introducir la colección castellana estudiada y su fuente latina, así como las relaciones que los estudiosos han destacado entre ambos textos, presentaremos en la primera sección de este trabajo algunas innovaciones recurrentes de la traducción castellana que muestra un aumento considerable de cláusulas adverbiales

* Este trabajo se ha realizado dentro del marco del proyecto FFI2016-74828-P: “La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVI: Traducción y Contacto de Lenguas”.

¹ Empleamos este término por comodidad expositiva aun a sabiendas de que encierra bastantes problemas terminológicos y teóricos, pues la identificación de los tipos de cláusulas tradicionalmente así llamadas con la categoría adverbio es discutible en más de un punto. Más problemática aún es la denominación “subordinación adverbial”, que preferimos descartar aquí. Para una discusión reciente de este aspecto, cf. Pavón Lucero (2016). Sobre la naturaleza bipolar o interordinada de algunas de estas cláusulas, como las condicionales, cf. Rojo (1978), Narbona Jiménez (1989-1990), Cortés Palazuelo (1993), Hernando Cuadrado (1999).

² Utilizaremos en este trabajo el término texto para referirnos a cualquier tipo de discurso escrito, en el que se dan por consiguiente tanto operaciones discursivas generales como más específicamente textuales. Sobre la distinción texto y discurso, cf. entre otros Garrido (2011, 2014) y Girón Alconchel (2016b).

en posición inicial; en la segunda sección, consideraremos si estas variaciones pueden relacionarse con las características de la “sintaxis envolvente” descrita para el castellano alfonsí en términos de posiciones topicales y focales. Plantearemos en la sección tres la necesidad de tomar en consideración factores discursivos relacionados con la estructura textual a la hora de explicar la posición y la función de las cláusulas adverbiales, centrándonos en particular en las prótasis condicionales para presentar en cuatro nuestras conclusiones.

0. El *Libro de los gatos* es una colección de 66 *exempla*³, conservada en el manuscrito 1182 de la Biblioteca Nacional de Madrid, copiado en el siglo xv⁴. Se trata de una traducción anónima e incompleta de las *Fabulae* latinas compuestas hacia 1224 o 1225 por Odón de Chériton, clérigo anglonormando muerto a mediados del siglo xiii. Utilizamos para nuestro trabajo la edición de Bernard Darbord de 1984, por la que citamos tanto el texto castellano como su fuente latina⁵.

La lengua de la traducción que se refleja en el manuscrito de Madrid presenta abundantes rasgos leoneses (palatalizaciones y cierres vocálicos, diptongación vacilante y confusión de sibilantes)⁶. Por otro lado, el análisis de ciertos rasgos de morfosintaxis —relativos a la colocación de los pronombres complemento, de los valores de la forma verbal en *-ra*, del uso de los auxiliares o del adverbio anafórico *y*— llevan a Darbord (1981: 87-92) a postular una fecha de composición entre 1350 y 1400. Esto sitúa la traducción en una época en que, por la profunda crisis social que conoce la Castilla de entonces, la crítica anticlerical del ejemplario latino pudo haber encontrado un especial eco⁷.

Hoy conocemos bien la correspondencia entre las fábulas latinas y su traducción castellana gracias a los trabajos pioneros de Oesterley (1868), Voigt (1878),

³ El texto está dividido en 58 epígrafes, pero algunos de ellos comportan varios *exempla*.

⁴ El manuscrito 1182, copiado por varias manos, contiene, junto al *Libro de los gatos*, el *Libro de los Exemplos por a.b.c* de Clemente Sánchez de Vercial y un ejemplo atribuido a Ovidio. El manuscrito lleva por título *Exemplos y fabulas morales* y está escrito en letra gótica de la primera mitad del xv. Para una descripción más completa del manuscrito, cf. Darbord (1984: 31-32) y Lacarra (2002: 818-819).

⁵ En su edición, Darbord normaliza las grañas u/v, i/j, R/r y la puntuación según el criterio habitual. Las correcciones del editor aparecen entre paréntesis y el texto del manuscrito figura en nota a pie de página. Un guion permite indicar la separación o unión de palabras en el manuscrito (así, *dela* aparece en la edición como *de -la*, y *si non* como *si-non*). Esta edición propone el texto latino de la edición de Hervieux (1896) junto al texto castellano.

⁶ Lacarra (2002: 819), Douvier (1985, 1987).

⁷ Sobre las revueltas populares, campesinas y urbanas, que se producen en esta época y sobre la situación de inmoralidad en que se ven sumidos algunos monasterios de la Península, cf. los trabajos citados por Lacarra (1986: 22).

Hervieux (1896) y los más recientes de Darbord (1981, 1984) y Lacarra (1986). Según estos estudios, la colección castellana está incompleta, pues no traduce las diez primeras fábulas de la colección latina ni las 35 últimas⁸. Por otro lado, solo en dos casos aparecen *exempla* ausentes de la fuente latina (una parte del ex. XVIII y el ex. XLIII).

Se ha destacado asimismo la amplificación que efectúa el traductor castellano de algunos pasajes, con una tendencia clara a cargar las tintas de la crítica anticlerical y a añadir una faceta antiseñorial en las secciones moralizadoras que siguen a la anécdota (Lacarra 1986; Bizzarri 1988-1989), así como una mayor dramatización en los pasajes narrativos (Lacarra 1986: 22)⁹.

Desde Hervieux, se ha supuesto que el texto castellano sigue un manuscrito latino muy cercano al conservado en Cambridge (Corpus Christi 441), si bien no hay certeza sobre este punto y no se puede descartar que una parte de las adiciones, ampliaciones o modificaciones del texto castellano apareciera ya en el texto o textos latinos manejados por el traductor¹⁰.

1. El cotejo del ejemplo V castellano y su correspondiente latino IX, que se reproducen a continuación, permite observar algunos de estos cambios de contenido, en particular un desarrollo mayor de la crítica moralizante contra las altas dignidades eclesiásticas y los grandes señores, pero también ilustra variaciones en la organización discursiva de la información:

⁸ Así lo consideran Darbord (1981: 86) y Lacarra (1986: 20). Esta última escribe: “Este [el texto latino] era mucho más extenso, pero no cabe hablar de selección cuando las lagunas se reparten primordialmente al comienzo y al final; más bien hay que pensar en una transmisión defectuosa, idea confirmada por la brusca interrupción del texto castellano en el ‘Enxiemplo del lobo con lla liebre’ (LVIII)”.

⁹ Más raramente, se observa el caso contrario, en que el *enxiemplo* castellano abrevia el texto latino u omite alguna parte de su desarrollo: así ocurre en el ex. castellano XLII, que omite la segunda parte del cuento latino (XLI), en que aparece un abad español tentado sin éxito por una mujer (cf. Darbord, 1984: 123). De igual modo, se ha observado que la introducción de algunos cambios pudo servir para adaptar el texto fuente a la sociedad castellana receptora: así, se evitan los nombres propios que no debían ser familiares para el lector castellano, como Ysemgrinus, personaje del *Roman de Renard*, que pasa a ser en el texto castellano simplemente *lobo*, o la sustitución de algunos referentes culturales como *vino* en lugar de cerveza (*ceruisie*), *rreyna* en lugar de *Diana*, como estudia Armijo (2008).

¹⁰ La obra de Odón de Chérítón tuvo gran éxito en su época, lo que explica el gran número de manuscritos latinos (25 según Hervieux 1896) que se han conservado de ella. También fue traducida a otras lenguas: dos veces, que sepamos, al francés, primero por un autor anónimo (Hervieux 1896: 87; Darbord 1984: 40), y otra por Nicole Bozon en sus *Contes moralisés* (primera mitad del siglo XIV).

<p>Enxiemplo del ave que quebranta huessos.</p> <p>Es un ave <i>que</i> laman <i>quebranta</i> huessos, e llaman-lla ansi por-<i>que</i> los <i>quebranta</i>; E despues <i>que</i> los ha <i>quebrantados</i> come la cana <i>que</i> falla dentro; (163 rº) e <i>quando</i> fallan algun hueso mui fuerte <i>que</i> non lo puede <i>quebrantar</i>, subelo mui alto, e despues dexalo caer en alguna pena en -guisa <i>que</i> se <i>quebranta</i> todo.</p> <p>Bien ansi conteçe <i>que</i> face el diablo <i>quando</i> alguno non puede <i>quebrantar</i> por pecado; estonçe subelo en alguna dignidat alta, e <i>desque</i> se -alli vee façe algunos pecados; estonçe lo dexa el diablo caer en manera <i>que</i> todo se <i>quebranta</i>.</p> <p>Otrossi algunos grandes sennores o -algunos otros ombres <i>que</i> estan en grand estado, <i>que</i> <i>quiça</i> si non estuviesen en -tan grand onrra, non caerian en tantos pecados como caen, nin farian tanto mal como façen; e despues por sus pecados caen en -el in-fierno do son todos <i>quebrantados</i>. E -quanto el estado mayor es tanto estan ellos en mayor peligro, salvo algunos a -quien Dios quiere dar graçia <i>que</i> fagan el bien <i>que</i> pueden e <i>que</i> se guarden de pecado.</p> <p>Ca quanto de mas alto cae la piedra tanto se fiere, por-<i>que</i> ansi llos malos obispos o los malos sennores mas a -fondon caen del in-fierno <i>que</i> non los pobres.</p>	<p>De ave qui dicitur frangens (os), fre(i)nos De periculo presidenti</p> <p>Quedam auis dicitur frangens os, <i>freinos</i>, quod cum rostro ossa frangit, pinguedinem et medullam comedit. Quando pro duricia os non potest confringere, portat eam [<i>sic</i>] in altum et super rupem permittit cadere; et sic os confringitur.</p> <p>Ita facit Diabolus: quando non potest uirum constantem confringere, eleuat ipsum in altitudinem dignitatis et tunc permittit cadere, quod totus confringitur; et quanto gradus alcior, tanto casus grauior. Profundis cadit lapis ab alto quam ab imo. Sic peruersi reges, peruersi episcopi et diuites profundius cadunt ab alto in inferno [<i>sic</i>] quam pauperes.</p>
--	---

Puede notarse que el texto castellano repite en varias ocasiones información ya mencionada en el discurso previo antes de introducir información nueva, en (1)-(2):

- (1a) Quedam auis dicitur frangens os, *freinos*, quod cum rostro ossa frangit, pinguedinem et medullam comedit.
- (1b) Es un ave *que* laman *quebranta* huessos, e [**llaman-lla ansi**] por-*que* los *quebranta*; [**E despues que los ha quebrantados**] come la cana *que* falla dentro.
- (2a) quando non potest uirum constantem confringere, eleuat ipsum in altitudinem dignitatis et tunc permittit cadere, quod totus confringitur.
- (2b) *quando* alguno non puede *quebrantar* por pecado; estonçe subelo en alguna dignidat alta, [**e deque se -alli vee**] façe algunos pecados; estonçe lo dexa el diablo caer en manera *que* todo se *quebranta*.

Este procedimiento puede darse también en latín, por medio de cláusulas introducidas por *cum* o de participios de pasado o de presente (3a-5a), pero en la mayoría de los casos, es una innovación del traductor castellano, como se observa en los pasajes (6ab)-(12ab):

- (3a) Pater sancte, ex quo me interficere proponis, pone me in palma tua, ut libere ualeam peccata me confiteri. [**Cum confessus fuero**], poteris me interficere (ex. LVIa, p. 140).
- (3b) Padre santo, pues tu -voluntad es de me matar, pon-me en -tu palma por que pueda mejor *confessar* mis pe-cados, e [**desque fuere confessada**], poderme as matar (ex. LVI, p. 139).
- (4a) Respondit alius: Et ego firmabo. [**Statuta firmacione**], incidit mendax in quandam congregacionem Simiarum (ex. XXVIIa, p. 101).
- (4b) Dixo el otro: “Placeme”. E [**desque ovieron fecho su apuesta**], fue el mentiroso, e lleghose a -los ximios (ex. XXVIII, p. 97).
- (5a) Carnifex cum securi percussit Porcum in capite quod cecidit, cum cultello extraxit sanguinem de gutture. [**Quod uidens**] Asinus exterritus est (ex. XXXIII, p. 112).
- (5b) El -asno des-*que* vio *que* -matavan el -puerco e *quel* -dava el carniçero con el destreal, el asno, [**des(que) vio este**], fue mucho maravillado (ex. XXXV, p. 111).
- (6a) Et ait Peccatori: Quare non erigis? (ex. XXXVIa, p. 117)
- (6b) El pecador violo, e dixo-lle: —“Sennor, por *que* abaxas este saco contra tierra? [**E ansi faziendo**], nunca llevantaremos el -costal” (ex. XXXVIII, p. 115).
- (7a) Quesita est Ciconia (ex. VI, p. 58).
- (7b) E fueron-la buscar, e fallaron-la, e [**desque la ovieron falado**] dixeron-la (ex. II, p. 57).
- (8a) Sic Aranea filum extrahit, telam orditur, totam se euiscerat, ut unicam Muscam capiat. Tandem uenit uentus, et totam telam cum Aranea et Musca dissipat et asportat (ex. XVa, p. 67).
- (8b) En esta manera el arana filla sus tellas, e ordida su -tella, *consumese* toda por tomar una mosca. E [**despues que -lla ha tomada**], *viene* un viento, e lleva la tella, e la arana, e la mosca (ex. IX, p. 67).
- (9a) Querebat a compatre quid factum fuerit de aliis Ouibus. Respondit Ysemgrinus quod mors ex temporalitate uenit super eas. Et dixit Paterfamilias: Da mihi pelles; et inuenta sunt uestigia dencium Lupi (ex. XXIIIa, p. 84).
- (9b) El ombre bueno *pregunto* al lobo *que que* (-era) de -las otras ovejas, e dixole *que eran* muertas todas con -el fuerte tiempo *que* fiziera. E dixo el ombre bueno: —“[**Pues las ovejas son muertas**], da-me las pellejas”. [**Quando gelas dio**], fallo dientes senallados de -los dientes del lobo (ex. XXI, p. 83).

- (10a) Viderunt etiam quod timuerunt Leones. Condixerunt ad inuicem quod acciperent pelles leoninas, et sic homines timerent illos (ex. XXVI, p. 86).
- (10b) E un -dia pasavan por un camino, e fallaron un leon, e llos ombres començaron a -foyr del, e los asnos pensaron entre -si -mesmos que, [**pues los ombres avian miedo de -los leones**], que tomasen ellos pieles de -leones, que las vestiesen, e luego avrian miedo los ombres delos (ex. XXII, p. 85).
- (11a) Cogitavit Vulpes: Scio quid faciam; pellem ouinam induam et inter alis Oues me mittam (ex. LI, p. 93).
- (11b) La gulpeja, [**desque -vio esto**], puso entre -si, deçiendo: “Yo se que fare. Vestir-me -e una piel de oveja, e entrare entre las ovejas” (ex. XXV, p. 93).
- (12a) Vespa descendit super continam, id est telam Aranee. Et statim inuoluti sunt pedes eius et caput, et cepit cum alis se excutere et non potuit (ex. XXVIII, p. 102).
- (12b) E el arana metiola en -su -tella. E [**luego que el abispa se -asento en -la -tella**], rrebolviose la -tella a -los pies e a -lla cabeça, e començose a -sacudir, mas non pudo salir dende (ex. XXIX, p. 102).

Como se puede observar, la prosa castellana recurre con mayor frecuencia que el latín a las cláusulas adverbiales en posición inicial para retomar temas ya introducidos previamente y ofrece una organización reiterativa que, por un lado, ralentiza el flujo informativo del texto y, por otro, asegura su trabazón interna reforzando su cohesión y su coherencia. Las cláusulas adverbiales añadidas por el traductor castellano tienen carácter temático pero su repetición permite explicitar la relación temporal y a menudo causal que existe entre dos acontecimientos. De hecho, estas cláusulas adverbiales presentan nexos temporales con valor de posterioridad, compatibles con una relación de causa a efecto (*desque, despues que, quando, luego que*) y causales (*pues*). También se documentan casos en que la cláusula adverbial se expresa por medio de una forma no personal, gerundio (6) o participio (8), con interpretación condicional para el primer caso y temporal de posterioridad para el segundo.

Cabe preguntarse si este tipo de cambios obedece a patrones de organización discursiva divergentes (o parcialmente diferentes) entre el latín y el español, y/o si están condicionados por factores relacionados con la distinta finalidad del texto fuente y del texto meta. Según Taylor (2001), las *Fabulae* de Odón se pusieron por escrito para que los predicadores las usaran en sus sermones, no leyéndolas tal cual están escritas, sino escenificándolas con ayuda de glosas, pausas, gestos y otros elementos. Esto explicaría el estilo conciso y rápido de estas fábulas, que, a modo de apuntes, los ayudaba a preparar los sermones. El *Libro de los gatos*, por su parte, si bien también pudo ofrecer material a los predicadores, debió de usarse

asimismo, como en el caso del *Libro de los exemplos por a.b.c.*, para ser leído en voz alta o en voz baja por un público laico, como sostienen Bizzarri (1995) y Taylor (2010), y por consiguiente responde a una organización discursiva con meta parcialmente distinta.

2. Los patrones de organización sintáctica del castellano han sido estudiados principalmente para la época alfonsí (Badia Margarit 1958-1959 y 1960; Lázaro 1961, Lope Blanch 1983; Cano Aguilar 1990, 1996-1997; Elvira 1993-1994, 1996-1997, 2004, 2015; Fernández-Ordóñez 2008-2009; Sánchez-Prieto 2016). Se describe en muchos de ellos la tendencia que muestra la prosa alfonsí a situar en primera posición elementos temáticos desgajados de la oración a la que pertenecen, a los que se suele identificar con tópicos. Ejemplos de este tipo de sintaxis serían los que aparecen en (13a-g), procedentes de la *General Estoria* de Alfonso X, citados por Fernández-Ordóñez (2008-2009: 143-144). En ellos, el elemento adelantado puede presentar distinta naturaleza y función (sujetos, complementos directos, indirectos o preposicionales, así como cláusulas temporales, condicionales, concesivas...). Con el término de tópico, Fernández-Ordóñez (2008-2009: 141) designa a aquellos “elementos adjuntos a la oración de la que fueron extrapolados”. Como puede observarse, los ejemplos (13d-g) recogen casos de cláusulas adverbiales antepuestas similares a los que hemos visto anteriormente en el *Libro de los gatos* (ejemplos 1-12b):

- (13a) E mandaral el rey Nabucodonosor que los contasse cuántos omnes tenié de armas cuando oviessse a mover de ida. [_{TÓP} Olofernes] fizolo (GE4, p. 483)¹¹.
- (13b) E [_{TÓP} al que fijo e mugier non avié] diz que/ llamavan diablo (GE4, p. 17).
- (13c) Ca [_{TÓP} al qui los omnes nada non saben] non quieren ir a él a buscarle ningún mal nin matarse con él, pues que saben que nol fallaran qué tomar (GE4, p. 52).
- (13d) [_{TÓP} Después d’esto] llegós tod el pueblo de los qui vencieran et vinieron a Jerusalem a fazer oración a Dios (GE4, p. 509).
- (13e) E [_{TÓP} acabado el lloro e la oración que fizieran por tod el día], tornaron a conortar e esforçar a Aquior (GE4, p. 490).
- (13f) E [_{TÓP} por que veas tú e prueves que assí es], cata aquí la cabeça de Olofernes que por su sobervia menazava a ti la muert (GE4, p. 503).
- (13g) E [_{TÓP} desque fueron todos tornados e ayuntados en Betulia], vino de Jerusalem a aquella cibdad Joaquin (GE4, p. 507).

De manera más específica, la sintaxis envolvente se manifiesta en pasajes en que un tópico es retomado por un foco correferencial, produciéndose así un efec-

¹¹ El orden típico de la prosa alfonsí es, según esta autora, VSO. La posición inicial del sujeto en este ejemplo es por consiguiente un caso de topicalización.

to de reiteración o eco (14). Como puede verse en los ejemplos (15, 16b y 17b), también este tipo de estructuras puede documentarse en el texto del siglo XIV que estudiamos, en el que aparecen como innovaciones con respecto al texto latino fuente (16a-17a)¹²:

- (14) [_{TÓP} El Dios de nuestros padres, cuya verdad tú prediquet], [_{FOC} él] te tornará la vez d'esto e verás tú la su mortandad d'ellos (GE4: 490) (*apud* Fernández-Ordóñez, *ibíd.*, p. 161).
- (15) E dixo la rraposa: —“Yo s(e) [_{TÓP} cerca de aqui] [_{FOC} do] ay un rrey *que* [_{FOC} aquel rrey] es el -mas nesçio ombre *que* oy nunca vy [...]” (ex. XXVIII, p. 98).
- (16a) Huiusmodi in labore hominum non sunt; ideo cum hominibus non flagellabuntur, sed cum demonibus (ex. XXXIII, p. 113).
- (16b) [_{TÓP} Aquestos *que* non quieren trabajar commo deven, nin servir a -Dios segun deven de -facer], [_{FOC} estos tales] *non seran* tormentados con los ombres mas con los diablos (ex. XXXV, p. 112).
- (17a) Hii sunt clerici, usurarii, porci Diaboli, in quos intrauit spiritus immundus et misit eos in mare, id est in amaritudinem culpe et tandem in amaritudinem gehenne (ex. XXXIII, p. 113).
- (17b) [_{TÓP} Estos tales] son lamados puercos, [_{FOC} los *quales* puercos] cuenta en -el Euvangelio *que* -entra el diablo en -ellos e -fazellos afogar en la mar (ex. XXXV, p. 112)¹³.

Veamos asimismo en el pasaje siguiente, tomado de un desarrollo autónomo del texto castellano, sin correlato en la fuente latina, cómo se organiza el discurso a través del recurso repetido a la anteposición de sintagmas u oraciones:

- (18) [**Esto**]¹ se entiende por-*que* [**Dios**]² [**a muchos ombres en -este mundo**]³ *dales primero mucho bien*. Ellos *non -llo quieren cognosçer con -ello*. E [**des-que Dios vee esto**]⁴, tirales los algos. E [(**si**) **por esto non se emiendan**]⁵, tira-les los parientes, e los amigos. E [**si por esto non se emiendan**]⁶, tirales los fijos. E [**si non lo quieren cognosçer por todo esto**]⁷, mueren, e despues *van a lla pena que es sin fin*, e [**los tales commo estos**]⁸, [**si bien parasen mientes quando tienen bien**]⁹, mas se -les valdria cognosçer a -Dios estonçe *que non padesçer despues* (ex. XXXIII, p. 109).

¹² En el caso del ejemplo (15), se trata de un pasaje de un cuento que no está presente en el texto latino de Odón, aunque sí se conoce dentro de la tradición ejemplar de origen oriental (*cf.* Darbord 1984: 97, nota 1).

¹³ El ejemplo (17b), si bien muestra una estructura con aparición de dos sintagmas correferenciales (*estos tales - los quales puercos*), puede leerse también como una forma de tópicos duplicado, ya que se observa la presencia de índices pronominales correferenciales en la oración a la que pertenecen (*en ellos, fazellos*).

Aplicando los criterios formales utilizados por Fernández-Ordóñez, distinguiríamos un elemento focal (1: *esto*) y ocho elementos topicales (2-9)¹⁴.

A pesar de las similitudes formales que comparten los elementos antepuestos 2 a 9, cabe preguntarse si todos ellos se sitúan en una misma jerarquía sintáctica y si comparten una misma función informativa. Ha de tenerse en cuenta que se ofrece una misma explicación a la anteposición de constituyentes sintagmáticos con función argumental (sujeto o complemento: *Dios, a muchos ombres en este mundo*) que a la de cláusulas adverbiales de diverso tipo (*desque Dios ve esto, si bien parassen mientes*).

Nos parece relevante en este punto recordar algunas de las propuestas recientes sobre la estructura de la periferia izquierda oracional desde la gramática generativa. Los trabajos desarrollados a partir de Rizzi (1997) se han esforzado en diferenciar tanto desde el punto de vista sintáctico como semántico distintos tipos de tópicos y de focos.

El principal avance en Rizzi es el desarrollo que se produce del estrato oracional encargado del anclaje discursivo, el sintagma complementante o SC (CP en inglés). Ese tercer estrato es el encargado de relacionar la oración con el discurso, por un lado, y por el otro, con el resto de la oración. EL SC presenta así una doble orientación: hacia el exterior de la oración, y hacia el interior.

We can think of the complementizer system as the interface between a propositional content (expressed by the IP) and the superordinate structure (a higher clause or, possibly, the articulation of discourse, if we consider a root clause). As such, we expect the C system to express at least two kinds of information, one facing the outside and the other facing the inside (Rizzi 1997: 283).

En Benincà (2001, 2006) y Benincà y Poletto (2004), se propone la existencia de un campo nuevo, llamado marco (*frame*), que se distingue del tópico y se sitúa delante de él. Asimismo, se postula que pueden aparecer varios tópicos en la posición STop (o TopP), pero que estos lo hacen siguiendo una estructuración ordenada en función de sus propiedades semánticas: tópico vinculante, escenario, dislocaciones

¹⁴ Los criterios formales identificados por Fernández-Ordóñez son:

1. posición de los pronombres átonos, que se sitúan delante del verbo con foco antepuesto pero detrás de verbo con tópico antepuesto:

(a) [_{FOC} Esto] **se** entiende [...] / E [_{TOP} des-que Dios vee esto], **tirales** los algos

2. posibilidad de coaparición de los tópicos frente al foco, que es único en cada oración:

(b) por-que [_{TOP} Dios] [_{TOP} a -muchos ombres en -este mundo] **dales primero** mucho bien

3. existencia de tópicos tanto en oraciones principales como subordinadas:

(c) e [[_{TOP} los tales commo estos], [_{TOP} si bien parassen mientes quando tienen bien] mas se -les valdria...].

con clítico, tópicos de una lista¹⁵. Lo mismo se sostiene para los focos (Benincà/Poletto 2004; Benincà 2006): además de un foco enfático (el interrogativo), pueden darse otros focos menos marcados, como el foco de identificación, el foco informativo, un foco no marcado, un operador anafórico o un elemento topical “puesto de relieve” (Benincà 2006: 56).

Los esquemas siguientes muestran la progresión de las propuestas para el campo tópico desde Rizzi (1997) a Benincà (2006):

Rizzi (1997)
[ForceP [TopP* [FocP [TopP* [FinP [TP]]]]]]

Benincà (2001)
[ForceP [**FrameP** [TopP [FocP [FinP]]]]]

Benincà y Poletto (2004):
[Hang. Topic [**Scene Sett.** [Left disl. [List interpr [[_{CONTR.CP1} adv/obj, [_{CONTR.CP2} circ.adv. [_{INFORM.CP}]]]]]]

FRAME	THEME	FOCUS
--------------	-------	-------

Benincà (2006)
[Force C°] [RelwhC°]/{_{Frame} [**ScSett**][HT]C°} {_{TOPIC} [LD] [LI] C°} {_{FOCUS} [I Focus] [II Focus]/ [Interrwh]C°} [Fin C°]

Estas propuestas sí permiten diferenciar los elementos antepuestos que observábamos en nuestro corpus: así, los tópicos argumentales como *a muchos ombres en este mundo* de (18.3) serían un tópico dislocado con clítico, mientras que las cláusulas adverbiales como *des-que Dios ve esto* (18.4) podrían identificarse como marco de escenario o marco escénico, ya que este tipo de tópicos alojan adverbios o expresiones adverbiales que permiten enmarcar la predicación. Matute Martínez y Rodríguez Rammallo (2016) incluyen también entre este tipo de tópicos los que indican un punto de vista¹⁶. El tópico marco se caracteriza porque, a diferencia de los tópicos argumentales, “no establece una relación de predicación con el resto de la cláusula, sino que más bien limita la aplicabilidad de la proposición principal a un dominio restringido, un dominio temporal o espacial en el que tiene lugar la proposición” (Gutiérrez Bravo 2008: 393).

¹⁵ Frascarelli y Hinterhölzl (2007) incluyen también a esta lista un tópico continuativo o *aboutness topic* que puede coincidir en español con el sujeto explícito. Su valor semántico es el de tema o soporte de la información remática que aporta el predicado.

¹⁶ Pertenece a este tipo los adverbios destacados de los ejemplos siguientes:

- (a) **Aquí** se encontró la evidencia que nos faltaba.
- (b) **Ayer** Juan no compró el periódico.
- (c) **Políticamente**, el problema no tiene fácil solución.

Haegeman (2012) desarrolla por su parte la distinción entre cláusulas adverbiales centrales y periféricas acudiendo a su distinta ubicación sintáctica: las centrales (19a) modifican el estado de cosas descrito por la proposición principal, mientras que las periféricas (19b) introducen una consideración acerca del discurso que precede, el cual sirve de contexto privilegiado para la proposición asociada (definición que se acerca mucho a la de marco que acabamos de evocar):

- (19a) According to Smith, a group of Arkansas state troopers who worked for Clinton **while he was governor wanted to go public with tales of Clinton's womanising** (Guardian, G2, 12/03/2003, p. 3, col. 2-3).
- (19b) **While his support for women priests and gay partnerships might label him as liberal**, this would be a misleading way of depicting his uncompromisingly orthodox espousal of Christian belief (Guardian, 2/03/2002, p. 9, col. 1-2).

De igual manera, las prótasis condicionales centrales expresan la causa del acontecimiento referido en la principal (20a), mientras que, en la construcción periférica, la prótasis expresa una información contextual privilegiada para la interpretación de la apódosis (20b):

- (20a) **If your back-supporting muscles tire**, you will be at increased risk of lower-back pain (*Independent on Sunday Sports*, 14/10/2001, p. 29, col. 3).
- (20b) We are seeing a fall in the incidence of crime, particularly serious crime, and I think we're right to say "What's going on?" **If crime is falling**, why are we seeing a continuing rise in the prison population? (*Guardian*, 1/11/2001, p. 2, col. 6).

Mientras que las adverbiales centrales se originan en el SV o el ST, las adverbiales periféricas lo hacen directamente en el SC en paralelo con la principal, con respecto a la cual presentan una relación de asociación paratáctica y cumplen una función conectiva.

Llegados a este punto de nuestra exposición, es necesario volver a los ejemplos iniciales de nuestro corpus para hacer las siguientes observaciones:

Así como la distinción entre tópicos argumentales y tópicos marco puede llevar asociada en algunas lenguas una marcación diferenciada mientras que en otras lenguas son formalmente idénticos¹⁷, podemos también suponer que determinadas lenguas (o variedades/tradiciones textuales) mostrarán una preferencia más marcada que otras a la utilización de la periferia izquierda para expresar ya sea

¹⁷ En francés, la inversión de sujeto es gramatical solamente cuando está presente un tópico marco (a), pero no un tópico argumental (b). Cf.:

(a) À neuf heures entrent un surveillant et un forçat.

(b) *Les quais, les déserte la foule (Lahousse 2003: 183, *apud* Gutiérrez Bravo 2008: 394).

tópicos argumentales, ya sea tópicos marco o los dos. La comparación de los textos ejemplares estudiados muestra claramente que los fenómenos de marco se desarrollan de forma mucho más abundante en el texto castellano que en su fuente latina y, a juzgar por los trabajos realizados sobre la prosa alfonsí, otro tanto parece producirse con los tópicos argumentales. Queda por saber si esta preferencia no obedece a factores discursivos o textuales relacionados con el patrón organizativo de la información a una escala más amplia que la oracional.

La segunda observación que podemos hacer se refiere a la posibilidad que tienen las cláusulas adverbiales de aparecer antepuestas o pospuestas a la proposición principal: sabemos que determinados tipos adverbiales, como las prótasis condicionales, prefieren la posición antepuesta y que esta preferencia es mucho más marcada con las condicionales periféricas¹⁸. Si esta preferencia puede justificarse fácilmente para las prótasis periféricas, no ocurre lo mismo con las centrales, cuya integración sintáctica al SV es mucho mayor, según Haegeman, y que sin embargo también muestran una preferencia dominante por la posición antepuesta. De igual manera, las adverbiales temporales, causales, finales... muestran preferencias de posición que no se corresponden con una distinción periférica/central ni, por consiguiente, con su posible función de marco/no marco. En un estudio de corte tipológico realizado a partir de más de 40 lenguas actuales diferentes, Diessel (2001) muestra las siguientes tendencias de posición para las cláusulas adverbiales:

anteposición	posposición
condicionales	
temporales	temporales
(causales)	causales
	finales, consecutivas

CUADRO 1. Posición preferida en adverbiales (Diessel 2001)

En los dos textos estudiados aquí, las prótasis condicionales aparecen predominantemente en posición antepuesta, como muestra el Cuadro 2. Se trata en todos los casos de condicionales centrales, en el sentido de Haegeman¹⁹. Debe-

¹⁸ En realidad, el estudio de corpus que estamos llevando a cabo a partir de textos ejemplares medievales españoles (López Izquierdo, en preparación) muestra que las condicionales que Haegeman llama periféricas nunca aparecen en posición pospuesta, hecho que sin duda refuerza su propuesta de sintaxis diferenciada con respecto a las condicionales centrales. Sobre la posición de las prótasis condicionales en la historia del español, cf. Cano Aguilar (2014), López Izquierdo (2015).

¹⁹ Sí se documentan ejemplos de condicionales periféricas en otros textos ejemplares castellanos, v. ejemplo (27), citado *infra*, del *Libro del Conde Lucanor*.

mos hacer notar, además, que la confrontación del texto latino con la traducción castellana muestra un aumento considerable, de más del 200%, en el uso de las condicionales (33 en el texto latino frente a 68 en el texto castellano). Se refuerza además la preferencia a la anteposición con la colocación inicial de prótasis que en latín aparecían pospuestas o interpoladas (21).

	anteposición	interpolación	posposición	TOTAL
<i>Latín</i>	22 66%	2 6%	9 28%	33
<i>Castellano</i>	52 76%	2 3%	14 21%	68

CUADRO 2. Posición de las prótasis condicionales en *F* y *LG*

(21a) Postea ueniunt garciferi et nuncii, et [_{APÓDOSIS} deaurant] [_{PRÓTASIS} **si** aliquid circa ossa sacerdotum remanet] (ex. XXIa, p. 79).

(21b) E despues vien en sus ombres, e sus escuderos, e [_{PRÓTASIS} **si** falan alguna cosa en los huesos], [_{APÓDOSIS} gastanlo e destruyenlo todo] (ex. XVII, p. 79).

Nuestra hipótesis es que las diferencias cuantitativas en el recurso a tópicos marco o argumentales entre el latín y el español medieval, así como las preferencias de los tipos adverbiales a la anteposición o la posposición (en estas y otras lenguas), no pueden explicarse desde un punto de vista exclusivamente oracional, sino que deben considerarse dentro de la estructura discursiva y textual en que se integran. Se trata de una perspectiva que estaba ya presente en Rizzi (1997), cuando sugería una doble orientación, interna y externa, del SC (v. cita *supra*), pero que no se ha desarrollado lo suficientemente, probablemente por el mayor interés de la gramática generativa por los fenómenos oracionales, y por haberse centrado la investigación en el tipo de relación que une la cláusula adverbial a la cláusula principal²⁰.

3. En la última sección de este trabajo, nos detendremos en el caso de las prótasis condicionales para mostrar por qué la estructura de la periferia izquierda, tal y como ha sido desarrollada a partir de Rizzi y hemos recordado aquí, no puede dar cuenta de la función informativa y discursiva de este tipo adverbial. Veremos en primer lugar que las prótasis condicionales no pueden identificarse siempre con

²⁰ Cf. sin embargo, dentro de la perspectiva cartográfica, los trabajos recientes de Garrido sobre la estructura del discurso y del texto, por ejemplo, Garrido (2014) y, en particular, Garrido y Rodríguez Ramalle (2015).

marcos propiamente dichos ni presentan un carácter exclusivamente temático. A continuación, mostraremos algunos ejemplos del funcionamiento discursivo reticular de las condicionales, que invita a considerarlas fuera de su propia oración como elementos de estructuración textual.

3.1. A favor de la identificación de las prótasis con tópicos del tipo “marcos escénicos” (*scene setting frames* de Benincà y Poletto 2004), estaría su frecuente equiparación con marcos (Haiman 1978), su carácter de constructores de espacios (Fauconnier 1984, Dancygier/Sweetser 2005) o la información presupuesta que generalmente se les atribuye (Traugott 1985), aspectos todos ellos que se armonizarían con su posición mayoritariamente inicial en gran parte de las lenguas del mundo (Greenberg 1963, Comrie 1986, Podlesskaya 2001, Diessel 2001). Igualmente a favor estaría la tendencia a situar los elementos informativamente menos novedosos a la izquierda y los más novedosos a la derecha, algo que se había defendido desde los primeros trabajos sobre la estructura informativa de la escuela de Praga.

Sin embargo, y como ya hemos expuesto en un trabajo anterior (López Izquierdo 2015), las prótasis condicionales no siempre contienen información dada ni presupuesta²¹. En anteposición, este tipo de cláusulas retoma un elemento mencionado con anterioridad sobre el que se puede ofrecer una consideración novedosa, y esta asociación de información temática-información remática que se produce dentro de *p* es la base que permite la aserción de la situación descrita en la apódosis, esencialmente remática. Es decir, la prótasis condicional contiene a la vez elementos temáticos (dados) y remáticos (nuevos), como se ilustra en (22), algo que no se da en los tópicos argumentales.

- (22) E otra nesçedad mayor vos dire, *que aquel rrey que esta çiego, e tiene una lancha de piedra* en -cabo de su -casa. Si [_{TEMA} **aquella**] [_{REMA} fuese alçada], saldria una fuente de alli, e *quantos ciegos se untasen los ojos con aquel agua* luego guaresçerian (ex. XXVIII, p. 98).

Este ejemplo permite comprobar también la función extraoracional de las prótasis condicionales, al relacionar un elemento ya mencionado en el discurso previo (*una lancha de piedra*) con la aserción provisional que introduce (*si fuese alçada*) y con la consecuencia que de ella se deriva (*saldria...*). Ofrecemos otros ejemplos de este mismo funcionamiento en (23)-(25).

²¹ Desde nuestro punto de vista, las prótasis condicionales no contienen una presuposición, sino que presentan de manera explícita una suposición provisional, algo que ya han defendido otros autores antes que nosotros como Ducrot (1972) y Sweetser y Dancygier (2015). Sobre la noción de aserto provisional aplicada a las prótasis condicionales, cf. Aptekman (2009).

- (23) Acaesçio ansi *que* un día çerca la fiesta de sant Martin, *quando* el sol sta caliente, *que* esta ave se echo al -sol, çerca un arbol. El alço **las piernas**, et dixo: “[Si el -çiello cayese sobre]_{REMA} [**mis piernas**]_{TEMA}, *bien lo podria yo tener*” (ex. III, 58).
- (24) “Yo vos lo dire. El domingo *quando van* ofreçer las buenas mugeres, e dexan el pan so-bre las fuesas, e vo yo, e rrebato **una torta**. [Si **el primero bocado que** yo tomo me lo sacasen de -la boca antes *que yo lo -tragase*, e gelo diesen a -comer]_{REMA}, luego fablaria” (ex. XXVIII, p. 98).
- (25) El segundo escalon es **confessarse el ombre verdadera-mente**, ca [si **el ombre va a -confession**]_{TEMA}, [e confiessa veynte pecados, e dexa uno menbrandosele]_{REMA}, *quando partiere de -la confesion, tiene todos los otros e uno de -mas por -que non confessava -verdadera-mente* (ex. XXIII, 89).

Se ilustra en todos ellos el funcionamiento de enlace discursivo para estas cláusulas —retoma de un elemento previo, subrayado en negrita, sobre el que se da una información novedosa—, con un alcance que desborda el límite de la periferia izquierda oracional para extenderse al contexto previo.

3.2. Por otro lado, las prótasis condicionales no presentan todas en igual medida carácter temático, sino que se reparten, por su contenido informativo, a lo largo de una escala de tematicidad/rematicidad que se relaciona con el tipo de función discursiva que ejercen y con su preferencia por la anteposición o la posposición, como se ilustra en el Gráfico 1 y en los ejemplos correspondientes²²:

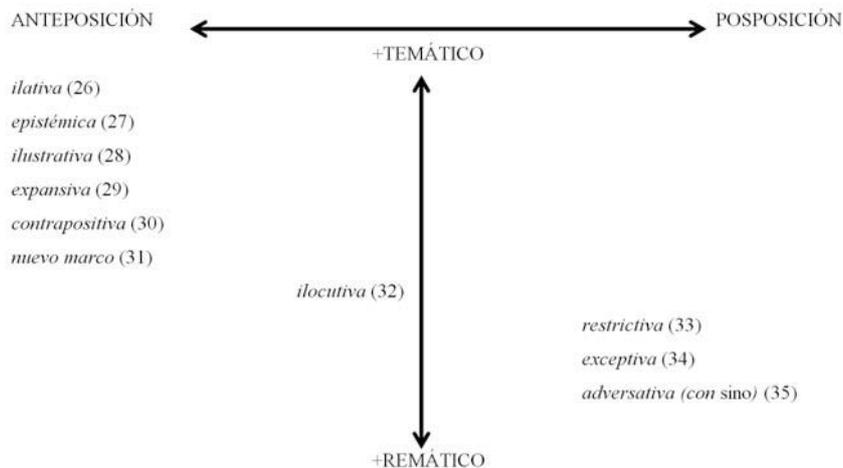


GRÁFICO 1. Escala temática de las prótasis condicionales

²² Para una descripción más completa de las distintas funciones de las prótasis según su escala de tematicidad/informatividad, cf. López Izquierdo (2015).

Ilativas: retoman una información ya dada sobre la que se añade una nueva consideración en la apódosis, funcionando como enlaces discursivos.

- (26a) E dixeron-le los ombres: -“**Sey nuestro rey**, e avras todo lo *que* ovieres menester. [...]” E dixo Galer: -“Sy yo fuere rrey en -esta tierra, ¿avre de yazer en este lecho?” (ex. XXIII, p. 87).
- (26b) E dixo la gulpeja: - “**Bien** me podedes creer, ca tanto esto *aquexada* de fanbre, e de frio, *que* si -*alla non* me acogedes, **avre a -morir de frio**. E si moriere, Dios demandar-lo ha a -vos he al -galo [...]” (ex. XXIV, p. 91).
- (26c) “¿Que me das si -te saco? [...] Si te yo saco quiero *que* des esto *que* vengas a -mi *quantas* vegadas te llamare” (ex. LVI, p. 139).

Epistémicas: la prótasis retoma una información conocida considerada cierta, que sirve de prueba para la aserción afirmativa o negativa contenida en la apódosis. No he encontrado ningún ejemplo de este tipo en el *LG*, pero ofrezco uno extraído del *Libro del Conde Lucanor*:

- (27) ...pero quel rey esto sabía, que fiava dél su cuerpo et que lo escogiera él para esto **cuydando que era leal** et que por miedo de la muerte non dexaría de lo guardar, et pues si él lo tenía por tan leal, que cuydava que faría esto por él, que era moro, que parase mientes, si él leal era, qué devía fazer, pues era cristiano, por guardar el cuerpo de Dios, que es rey de los reyes et señor de los señores, et que si por esto le matasen, que nunca él tan buen día viera (Lucanor, p. 178).

Ilustrativas: introducen un ejemplo particular que ilustra el propósito general ya mencionado o, al contrario, como en el ejemplo recogido aquí (28), introducen una generalización (*los ombres o las mugeres que son en -este mundo*) a partir de un ejemplo particular (*como el frayre*). Tienen carácter temático y función amplificadora.

- (28) E si los ombres o las mugeres *que* son en -este mundo *que* estan en algun pecado fiçie-sen *quanto* po-diesen por se partir del, **ainsi como fiço el fra(y)re**, luego los diablos se *partiran* dellos, asi -*como* fizieron del frayre (ex. XLIII, p. 124).

Expansivas: introducen un tema ya conocido sobre el que añaden alguna información novedosa que sirve de base para el comentario de la apódosis.

- (29a) Aun en *otra* manera se puede entender e esto del leon, e del lobo, e de la -gulpeja, *que -ay* algunos sennores *que* son tan brravos *como* leones, e façen muchas cosas *que non* son de façer, nin las devian ellos de -façer. Si alguno ay *que -les diga la -verdad*, desuellalo, e castigalo, ansi *como* castigo e desolo el leon al lobo (ex. XV, p. 76).

- (29b) Bien así es de **muchos que traen vesti-duras blancas, e parece que son ovejas de Jhesu Christo**, e son falsos profetas, ca -biven vestidos como ovejas de Jhesu Christo, e son falsos profetas, ca -biven vestidos como ovejas e de parte de dentro son lobos, e gulpejas engannosas. [...] E -si yo supiese que -las vesti-duras blancas me fiziesen santo, tantas me vistiria una sobre otra fasta que non pudiese mas traer (ex. XXIV, p. 92).

Contrapositivas: niegan una aserción anterior. Por su carácter contrastivo, contienen mayor carga remática que las anteriores.

- (30a) **Otrossi algunos grandes sennores o -algunos otros ombres que estan en grand estado**, que quiça si non estuviesen en -tan grand onrra, non caerian en tantos pecados como caen, nin farian tanto mal como façen (ex. V, p. 61).
- (30b) Estos tales sienpre esta el diablo cabellos para los afogar, como quier que algunos sufre Nuestro Sennor algunos dias **cu(y)dando que se emendaran**; mas al -cabo si non se emiendan viene el diablo, e matalos, e lievalos al in-fierno (ex. XI, p. 70).

Nuevo marco: introducen un nuevo tema, no mencionado antes, aunque relacionado con la temática general, e inician una secuencia distinta a lo que precede. Pueden aparecer también en inicio de cita —v. ej. (23)—.

- (31) **Otrosi enmendar su proximo todos los tuertos que -le tiene** en -*quall-quier* manera que gelos oviere fechos [...] Ca diçe Jhesu -Christo en -el Euvangelio: “Si -fueres ofrecer al altar e -se te -menbrare en -el camino que -tienes tuerto a -tu vezino o a -tu proximo, dexa -la ofrenda, e ve, e faz-le (e)mienda” (ex. XXIII, p. 89).

Ilocutivas: permiten explicitar las condiciones de realización (*felicity conditions*) del acto de habla que se realiza en la apódosis: invitación (32a), amenaza (32b). Su carácter temático o remático es variable.

- (32a) “Con-padre, bien sto aqui, que -fallo unos pescados muy grandes de -comer, e si aqui quijeredes entrar conmigo, averedes muy buena parte delos” (ex. XIV, p. 73).
- (32b) “**Canta mejor**. Si no non te dare tu fijo” (ex. XLI, p. 121).

Restrictivas: la prótasis, generalmente pospuesta, especifica la situación, no mencionada antes, en que puede darse lo expresado en la apódosis. Puede coincidir con una prótasis ilocutiva, como en (33a), donde *p* especifica la condición de felicidad para el acto expresado en *q*.

- (33a) “Amigo, *querer-te* ya rogar que me diceses con que guaresçiste del mal de -los ojos, ca tengo un fijo çiego, e *querialo sanar si podiese*” (ex. XVIII, p. 100).

- (33b) —“Apostar-te (e) yo a -ti diez *maravedis* por uno *que vençere*”. —“Plaçeme mucho, —dixo la -liebre—, *sola-mente que yo sea segura de aquesta postura*” (ex. LVIII, p. 142).
- (33c) Estonçe el diablo e dexalos caer en la muerte. E despues caen en -el in-fierno do *todos son quebrantados si se non arrepienten de antes de- la muerte*, ansi que -suben por escallera de pecados he caen en mal lugar mal de su grado (ex. I, p. 56).

Exceptivas: indican la única situación o el único elemento para los que se cumple (o no) lo que se niega (o se afirma) en la apódosis. Todas las exceptivas que hemos documentado en el *LG* están introducidas por *sino(n)* (que en el manuscrito puede aparecer unido o separado, *si-non*) tras apódosis negativa, como en (34). En este tipo de exceptivas, la prótasis, siempre pospuesta, indica el único caso en que sí se cumple lo que se niega en la apódosis.

- (34) ca yo nunca me combato *si-non fuyendo con los pies* (ex. LVIII, p. 142).

Adversativas: fuera ya de la sintaxis condicional propiamente dicha, pero derivadas históricamente de ella²³, encontramos cláusulas introducidas por *sino* con valor adversativo: en ellas, *p*, siempre pospuesto, refuta lo afirmado en *q*. El valor contrastivo excluyente de estas cláusulas les otorga alta relevancia remática. *Sinon (que)* puede incluir adversativas no excluyentes, como en 35b, donde la adversativa expresa un contraste, similar al de la conjunción *pero* actual.

- (35a) Estos son los clerigos *que non quieren servir* -a -Dios, e los usureros *que non quieren* ganar por -su -trabajo *si-non por su usura* (ex. XXXV, p. 112).
- (35b) “Yo s(e) çerca de *aqui* do ay un rrey *que aquel* rrey es el -mas nesçio *ombre que* oy nunca vy, e tiene una fija muda en casa. Poder-la ya lijera-mente sanar si-quisiese *sinon que non sabe*” (ex. XXVIII, p. 98).

3.3. Finalmente, destacaremos el funcionamiento reticular de las condicionales dentro del discurso. Nos referimos al hecho de que las condicionales no funcionan solo dentro de un marco oracional, estableciendo una relación entre *p* y *q*, sino que forman “retículas” que estructuran el texto: como se ve en el ejemplo (18) *supra*, que repetimos ahora en (36) para mayor comodidad, las diversas condicionales que se reiteran en él están interconectadas y conforman unidades textuales inter-

²³ Sobre el origen condicional de las adversativas con *sino*, cf. Muñoz Garrigós 1981, 1982, Corominas y Pascual 1983, Flamenco 1999, Castillo Lluch 2001, Herrero Ruiz de Loizaga 2005, Octavio de Toledo y Huerta 2006, y con una propuesta parcialmente diferente, Muñoz de la Fuente 1995, 1996, Espinosa Elorza 2001-2002, 2007 e Iglesias Recuero 2014.

medias entre el texto y la oración. El cotejo con la fuente latina permite observar que también aquí estamos ante una ampliación del traductor castellano, que se sirve de la estructura reticular condicional para desarrollar una nueva secuencia narrativa con valor ejemplarizante, ausente del texto latino.

- (36) Enxiemplo del ombre que arava con los escaravatos (ex. XXXIII, p. 108-9) / De scrabonibus et rustico (ex. XXXI, p. 109).

Un ombre arava una vegada, e ato -dos escaravatos al -arado, e vino otro ombre, e dixole: —“¿Por que atas atales bestias como son aquestas a -tu arado?” Rrespondio el yuguero: —“Por-que todas las cosas ayudan al arado *quantas* le pueden tira(r)”. Ansi que muchas vega-das menazava el a -los escaravacos (182 r^o) *tan bien* como a -los bueys que quando andoviesen. E quando fue ora de *viesperas* que tanieron las campannas, fuese el ombre con -sus bueys para su casa, e los escaravatos fincaron alli que non *qui-sieron* obedesçer al yuguero.

Tales son muchos ombres en este mundo a quien Dios amenaza, e castiga, mas por to-do esto nunca se quieren partir de -la suçidad del pecado. De -los quales cuenta en la Santa Scriptura que dize Dios: “Enbie(v)os la muerte en -el camino de Egipto, (feri) con -mi -cuchilo *vuestros* fijos, e fiz(e) sentir el olor de *vuestros* castillos en *vuestras* narizes, e non vos tornastes a -mi”.

Esto se entiende por-que Dios a -muchos ombres en -este mundo dales primero mucho bien. Ellos non -llo quieren cognosçer con -ello. E des-que Dios vee esto, tirales los algos. E (si) por esto non se emiendan, tira-les los parientes, e los amigos. E si por esto non se emiendan, tirales los fijos. E si non lo quieren cognosçer por todo esto, mueren, e despues van a lla pena que es sin fin, e los tales como estos, si bien parasen mientes quando tienen bien, mas se -les valdria cognosçer a -Dios estonçe que non padesçer despues.

Quidam accepit Scrabones et ligauit ad aratrum cum bobus. Et ait quidam: Quare huiusmodi animalia ad aratrum ligasti? Et ait Rusticus: Quoniam totum iuuat quicquid non retro trahit. Stimulauit Scrabones frequenter; sed quando uenerunt ad busacias uaccarum, semper ibi moram fecerunt, nec Rustico aliquo modo obedierunt.

Tales sunt plerique quos Deus stimulat, flagellat; nunquam tamen a sordibus peccatorum se retrahunt. De quibus Amos, III: Misi in uos mortem in uia Egypti, percussi in gladio iuuenes uestros, ascendere feci putredinem castrorum uestrorum in nares uestras, et non rediistis ad me, dicit Dominus (Her-vieux, p. 206).

Desde el punto de vista discursivo, una cláusula condicional *p* permite ofrecer alternativas, a partir de una idea o situación de base mencionada previamente en el discurso, de las que derivan otras situaciones, expresadas en *q*. Forma parte del conjunto de elementos “estructuradores del discurso” que no debe limitarse a redes léxicas y cadenas anafóricas (Girón Alconchel 2016b), sino que incluirá un

elenco de construcciones, desde los marcadores a la polifonía textual (Girón Alconchel 2016b), y asimismo esquemas sintácticos como los que estudiamos aquí. Así, en el pasaje subrayado de (36), el texto se construye por medio de una cadena de condicionales en que partiendo de una situación inicial problemática o nudo (desconocimiento de Dios por parte de algunos hombres: *Ellos non -llo quieren cognoscer con -ello*), se consideran diversas posibilidades de desarrollo de los acontecimientos a través de las prótasis sucesivas y sus consecuencias, según una estructura de despliegue narrativo que se representa en el Gráfico 2:

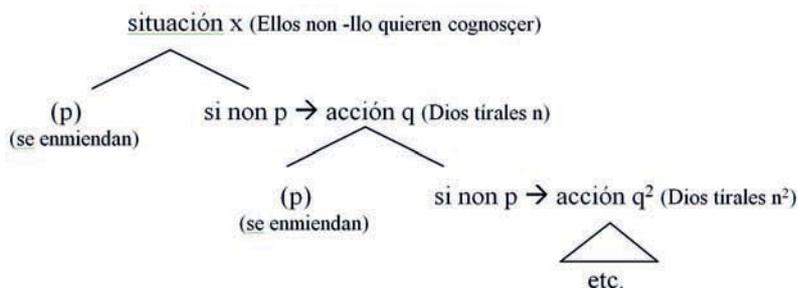


GRÁFICO 2. Estructura reticular de las condicionales. LG, Exemplo XXXIII

4. Llega el momento de concluir: a lo largo de este trabajo, hemos destacado la mayor presencia de cláusulas adverbiales en posición inicial en el *Libro de los gatos* que en el texto latino fuente. Estas cláusulas, que con frecuencia introducen información mencionada previamente, presentan en el texto analizado función conectiva y permiten asimismo reforzar la cohesión. Con respecto al latín, el texto castellano muestra un flujo informativo más lento, con recurso a una mayor explicitación.

Para explicar el funcionamiento de estas estructuras, las hemos considerado a un nivel supraoracional, discursivo y textual. En el caso concreto de las prótasis condicionales, que se utilizan como muestra aquí, su posición inicial o final no depende solo de la relación sintáctica que la prótasis establece con la apódosis (periférica o central), ni puede identificarse con una única posición estructural en la periferia izquierda oracional, ya sea esta la de tópico, de manera general, o más específicamente, la de marco escénico.

Por el contrario, hemos argumentado en favor del variado estatuto informativo de las prótasis condicionales (grado mayor o menor de tematicidad o rematicidad) en correlación con una diferente función discursiva (conectiva, expansiva, ilustrativa, contrastiva, iniciación de nueva secuencia, restrictiva...) y con su preferencia por la anteposición o la posposición.

Asimismo, hemos descrito las cláusulas condicionales como patrones supraoracionales de progresión discursiva que, partiendo de una situación inicial, proyectan

alternativas organizadas dentro de configuraciones reticulares y contribuyen al despliegue narrativo o argumentativo del texto. En la traducción castellana estudiada, se recurre con frecuencia a esta función, propiamente textual, para amplificar el texto latino fuente y añadir nuevas secuencias o desarrollar las existentes.

Referencias bibliográficas

Corpus utilizado (orden cronológico)

- [1224-5] Odón de Chérítón: *Fabulae*, en: B. Darbord (ed.), *Libro de los gatos*. Édition avec introduction et notes, *Annexes des cahiers de linguistique hispanique médiévale*, vol. 3, 1984.
- [1335] Don Juan Manuel: *El Conde Lucanor*, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1992 [1969].
- [1450-1500] *Libro de los gatos*: B. Darbord (ed.), *Libro de los gatos*. Édition avec introduction et notes, *Annexes des cahiers de linguistique hispanique médiévale*, vol. 3, 1984.

Estudios citados

- APTEKMAN, Jeanne (2009): “Topicalization and focalization in French *SI*-clauses”, en: Dufter, Andreas/Jacob, Daniel (eds.), *Focus and Background in Romance Languages*. Amsterdam: John Benjamins, 19-42.
- ARMUJO, Carmen E. (2008): “El *Libro de los gatos* y las *Fabulae* de Odo de Chérítón. Algunas omisiones y adaptaciones”, *Acta Poética*, 2, pp. 229-244.
- BADIA MARGARIT, Antonio María (1958-1959): “La frase de la Primera Crónica General en relación con sus fuentes latinas”, *Revista de Filología Española*, 42, pp. 179-210.
- (1960): “Dos tipos de lengua cara a cara”, *Estudia Philologica in Honorem D. Alonso*, Madrid, pp. 115-139.
- BENINCÀ, Paola (2001): “The position of Topic and Focus in the left periphery”, en: Cinque, Guglielmo/Salvi, Giampaolo (eds.), *Current Studies in Italian Syntax. Essays offered to Lorenzo Renzi*. Amsterdam: Elsevier (North Holland linguistic series 59), pp. 39-64.
- (2004): “The Left Periphery of Medieval Romance”, *Studi Linguistici e Filologici Online. Rivista Telematica del Dipartimento di Linguistica dell’Università di Pisa*, pp. 243-297. URL: <<http://www.humnet.unipi.it/slifo/2004vol2/Beninca2004.pdf>>
- (2006): “A Detailed Map of the Left Periphery of Medieval Romance”, en: Zanuttini, Raffaella/Campos, Héctor/Herburger, Helena/Portner, Paul (eds.), *Crosslinguistic Research on Syntax and Semantics. Negation, Tense, and Clausal Architecture*. Washington DC: Georgetown University Press, pp. 53-86.
- BENINCÀ, Paola/POLETTI, Cristina (2004): “Topic, Focus and V2: Defining the CP sublayers”, en: Rizzi, Lorenzo (ed.), *The Structure of CP and IP*. Oxford: Oxford University Press, pp. 52-75.

- BIZZARRI, Hugo Ó. (1988-1989): “La crítica social en el *Libro de los gatos*”, *Journal of Hispanic Philology*, 12, pp. 3-14.
- (1995): “Técnicas del sermón medieval en el *Libro de los gatos*”, *Cultura Neolatina*, 55, pp. 101-116.
- CANO AGUILAR, Rafael (1990): “Período oracional y construcción del texto en la prosa medieval castellana”, *Glosa*, 1, pp. 13-30.
- (1996-1997): “La ilación sintáctica en el discurso alfonsí”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, pp. 295-324.
- (2014): “Oraciones condicionales”, en: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 3. México: UNAM/FCE, pp. 3909-4092.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (1991): “El desarrollo de las expresiones de excepción en la tradición jurídica”, en: Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 29-44.
- COMRIE, Bernard (1986): “Conditionals: a Typology”, en: Traugott, Elizabeth C. et al. (eds.), *On conditionals*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 77-99.
- CORTÉS PALAZUELO, María Helena (1993): “‘Bipolares’ al servicio de la ‘concesividad’: causales, condicionales y adversativas”, *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 20, pp. 221-254.
- DANCYGIER, Barbara/SWEETSER, Eve (2005): *Mental Spaces in Grammar. Conditional Constructions*. Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge Studies in Linguistics 108).
- DARBORD, Bernard (1981): “El *Libro de los gatos*: sur la structure allégorique de l'exemple”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6, pp. 81-109.
- (1984): v. [1224-5] y [1450-1500] en a. Corpus utilizado.
- DIESSEL, Holger (2001): “The ordering distribution of main and adverbial clauses: a typological study”, *Language*, 77, 3, pp. 433-455.
- DÍEZ GARRETAS, María Jesús (1997): “El *Libro de los gatos*: fragmento de un nuevo manuscrito”, en: *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Universidad de Alcalá, 12-16 septiembre de 1995*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones, pp. 571-580.
- DOUVIER, Élisabeth (1985, 1987): “Les anomalies graphiques du Ms. 1182 du *Libro de los gatos* sont-elles les indices d'une évolution du système consonantique castillan? (Recherches et réflexions sur l'assourdissement des sifflantes castillanes /ʒ/ et /z/)”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, X, pp. 39-70 y XII, pp. 63-116.
- DUCROT, Oswald (1991 [1972]): “Supposition et présupposition”, en: *Dire et ne pas dire*. Paris: Hermann, pp. 167-190.
- ELVIRA, Javier (1993-1994): “La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, pp. 243-278.
- (1996-1997): “La organización del párrafo alfonsí”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, pp. 325-342.
- (2004): “Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso”, en: Cano Aguilar, Rafael (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 449-472.

- (2015): “¿V2 en español?”, en: López Izquierdo, Marta/Castillo Lluch, Mónica (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorrománicas*. Madrid: Visor, pp. 27-47.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2001-2002): “Gramaticalizaciones y desgramaticalizaciones en las expresiones adversativas”, *Anuari de Filologia*, 13-14, pp. 31-45.
- (2007): “Aspectos generales de la evolución de las expresiones adversativas: cambios en cadena”, *Medievalia*, 39, pp. 1-30.
- FAUCONNIER, Gilles (1984): *Espaces mentaux: Aspects de la construction du sens dans les langues naturelles*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2008-2009): “Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí”, *Alcanate*, VI, pp. 139-172.
- FLAMENCO GARCÍA, Luis (1999), “Las construcciones concesivas y adversativas”, en I. Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3805-3878.
- FRASCARELLI, Mara/HINTERHÖLZL, Roland (2007): “Types of topics in German and Italian”, en: Schwabe, Kerstin/Winkler, Susanne (eds.), *On Information Structure, Meaning and Form: Generalizations across languages*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 87-116.
- GARRIDO, Joaquín (2011): “Las unidades de discurso”, en: Escandell Vidal, María Victoria et al. (eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, pp. 420-426.
- (2014): “Unidades intermedias en la construcción del discurso”, *Estudios de Lingüística del español*, 35, pp. 97-115.
- GARRIDO, Joaquín/RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2015): “Constituyentes y relaciones en la oración y en el discurso”, *Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación*, 62, pp. 199-225.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2016): “La segmentación lingüística del discurso historiográfico. De Solís (1686) a Bacallar (¿1726?)”, en: López Serena, Araceli/Narbona, Antonio (eds.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 933-955.
- (2016b): “La segmentación lingüística del discurso en la prosa de la segunda mitad del siglo XVII”, en: Fernández Alcaide, Marta/Leal Abad, Elena/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 215-232.
- GREENBERG, John H. (1963): “Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements”, en: Greenberg, Joseph Harold (ed.), *Universals of language*. Cambridge (Mass.): MIT Press, pp. 73-113.
- GUTIÉRREZ BRAVO, Rodrigo (2008): “La identificación de los tópicos y los focos”, *Nueva revista de filología hispánica*, 56, 2, pp. 363-401.
- HAIMAN, John (1978): “Conditionals are topics”, *Language*, 54 (3), pp. 564-589.
- HAEGEMAN, Liliane (2012): *Adverbial Clauses, Main Clause Phenomena and the Composition of the Left Periphery*. Oxford: Oxford University Press.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (1999): “Las construcciones condicionales en el marco de la oración compuesta”, *Anuario de Letras*, 37, pp. 1-31.

- HERVIEUX, Léopold (1896): *Les fabulistes latins: depuis le siècle d'Auguste jusqu'à la fin du Moyen Âge. Tome IV: Études de Chériton et ses dérivés*. Paris: Librairie de Firmin-Didot.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- (2014): “La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación”, en: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 2. México: UNAM/FCE, pp. 2791-2978.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia (2014): “Oraciones adversativas”, en Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 2. México: UNAM/FCE, pp. 2519-2669.
- LACARRA, María Jesús (1986): “El Libro de los gatos: *hacia una tipología del ‘enxiemplo’*”, en: Egido, Aurora/Fonquerne, Yves-René (coords.), *Formas breves del relato*. Zaragoza/Madrid: Universidad de Zaragoza/Casa de Velázquez, pp. 19-34.
- (2002): “Libro de los gatos”, en: Alvar, Carlos/Lucía Megías, José Manuel, *Diccionario filológico de literatura medieval española*. Madrid: Castalia, pp. 818-819.
- LÁZARO, Fernando (1961): “Sobre el modus interpretandi alfonsí”, *Iberida*, VI, pp. 97-114.
- LOPE BLANCH, Juan Miguel (1983): “La estructura de la cláusula en dos obras medievales”, en: *Análisis gramatical del discurso*. México: UNAM, pp. 134-139.
- LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (2015): “Orden de cláusulas y función informativa en las oraciones condicionales del español del siglo xv”, en: López Izquierdo, Marta/Castillo Lluch, Mónica (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*. Madrid: Visor, p. 319-375.
- MATUTE MARTÍNEZ, Cristina/RODRÍGUEZ RAMALLO, Teresa (2016): “Los adverbios y la estructura informativa en el margen preverbal de las oraciones subordinadas en español antiguo”, en: Pavón Lucero, María Victoria (ed.), *Las relaciones interoracionales en español: categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Boston/Berlin: De Gruyter Mouton, pp. 41-100.
- MUÑOZ DE LA FUENTE, María Fe (1995): *La expresión de la excepción en castellano medieval*. Tesis de doctorado inédita, Universidad de Valladolid.
- (1996): “La exclusión en castellano medieval”, en: Alonso González, Alegría (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Asociación de Historia de la Lengua Española/Arco/Libros/Fundación Duques de Soria, pp. 449-456.
- MUÑOZ GARRIGÓS, José (1981): “Sobre el origen de los nexos adversativos en español”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6, pp. 41-56.
- (1982): “La adversación exclusiva con ‘sino’ y ‘mas’ en *El conde Lucanor*”, en: *Don Juan Manuel. VII Centenario*. Murcia: Universidad de Murcia/Academia Alfonso X el Sabio, pp. 227-243.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1989-1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español*, vols. I y II. Málaga: Librería Ágora.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2006): “Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno”, en: Company Company, Concepción/Moreno de Alba, José

- G. (coords.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid: Arco/Libros, pp. 877-907.
- OESTERLEY, Hermann (1868): “Die Narrationen des Odo de Ciringtonia”, *Jahrbuch für romanische und englische Literatur*, IX, pp. 121-154.
- PAVÓN LUCERO, María Luz (2016): “Relaciones entre oraciones y subordinación adverbial”, en: *Las relaciones interoracionales en español: categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Boston/Berlin: De Gruyter Mouton, pp. 11-39.
- PODLESSKAYA, Vera I. (2001): “Conditional constructions”, en: Haspelmath, Martin *et al.* (eds.), *Language typology and language universals: an international handbook. La Typologie des langues et les universaux linguistiques*, vol. 2. Berlin/New York: De Gruyter, pp. 998-1009.
- RIZZI, Luigi (1997): “The fine structure of the left periphery”, en: Haegeman, Liliane (ed.), *Elements of grammar*. Dordrecht: Kluwer, pp. 281-338.
- ROJO, Guillermo (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- SÁNCHEZ PRIETO BORJA, Pedro (2016): “Variación en el orden de palabras en el castellano alfonsí”, *Aemilianense*, 4, pp. 505-555.
- TAYLOR, Barry (2001): “El *Libro de los gatos* como traducción”, *Evphrosyne. Revista de Filología Clásica, Nova Série*, 29, pp. 237-246.
- (2010): “Los libros de materia predicable: ¿obra de referencia o lectura privada?”, *Revista de poética medieval*, 24, pp. 211-224.
- TRAUGOTT, Elizabeth C. (1985): “Conditional markers”, en: Haiman, John (ed.), *Iconicity in Syntax. Typological Studies in Language*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 289-307.
- VOIGT, Ernst (1878): *Kleinere Lateinische Denkmäler der Thiersage aus dem zwölften bis vierzehnten Jahrhundert*. Strassburg/London: Karl J. Trübner.

IGUAL QUE E IGUAL DE ... QUE EN CONSTRUCCIONES MODALES Y COMPARATIVAS: ESTUDIO HISTÓRICO*

FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA
Instituto Universitario Menéndez Pidal/
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

En el español actual, la secuencia *igual que* constituye una locución conjuntiva que puede introducir oraciones modales comparativas, del tipo: “Usted sabe *igual que* yo cómo murió Mariana” (Antonio Muñoz Molina, *Beatus ille*, 1986, España, Barcelona, Seix Barral, 1993, p. 246); “Sí, y de inmediato se largó. *Igual que* todos” (Élmer Mendoza, *Nombre de perro*, México, Barcelona, Tusquets, 2012, p. 120). En posición parentética, la locución *igual que* puede alternar con *al igual que*: “Es un género que me encanta, *al igual que* el teatro” (*Tiempo*, 04/06/1990: Película / hace el papel de amante de Charo López en “Lo más natural”, España, *apud* CREA). También puede formar parte de estructuras comparativas de igualdad en las que se compara la noción indicada por un adjetivo o un adverbio, en construcciones equivalentes a las formadas por *tan* + adjetivo/adverbio + *como*. En la construcción comparativa con *igual*, el adjetivo o el adverbio que expresan la noción comparada se unen a *igual* mediante la preposición *de*. El segundo término de la comparación, si lo hay, se introduce por *que*:

- (1) —No sé cómo podéis pegarle un tiro a un animal inofensivo.
—*Igual de cruel que* echar la red, o la caña (Rafael Chirbes, *En la orilla*, España, 2013, Barcelona, Anagrama, p. 74).
- (2) Leí el segundo cuento. Era menos emocionante, pero *igual de bien narrado que* el primero (Carla Guelfenbein, *Contigo en la distancia*, Chile, 2015, Barcelona, Alfaguara, p. 173).
- (3) Si estoy en Andalucía, me siento *igual de bien que* cuando estoy en Madrid o en cualquier sitio (*Tiempo*, 15/01/1990: VICTORIA VIVAS, España, *apud* CREA).

* Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos de investigación FFI2012-31427, *Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización* y FFI2015-64080-P, *Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica* del Ministerio de Economía y Competitividad.

Estas construcciones son propias del español moderno. No tienen uso en el español medieval, y solo de un modo muy incipiente comienzan a desarrollarse en el español clásico.

El adjetivo *igual* forma parte de construcciones simétricas (RAE/ASALE 2009: 2430-2431). Estas construcciones, como señala la Academia (ibíd.: 3413) para las comparativas de igualdad formadas con *mismo*, “permiten que sus dos argumentos estén coordinados”, o que no lo estén y desempeñen “funciones sintácticas distintas en la misma oración (*Román y Nuria recibieron la misma carta, frente a Román recibió la misma carta que Nuria*)”. Esto mismo sucede con las construcciones con *igual*: “Juan y Pedro son iguales”, “Juan es igual que Pedro”. Las construcciones de carácter coordinado con *igual* existen desde los orígenes de la lengua:

- (4) E la buena alma cata todo este mundo e vee que *son iguales sus bondades e sus maldades* (*Bocados de oro*, a 1250, *apud* CDH).

La construcción con los miembros coordinados se mantiene sin mayores alteraciones en el español moderno. En cambio, la construcción en que los dos argumentos desempeñan funciones sintácticas diferentes ha experimentado modificaciones a lo largo de la historia, que comienzan con la aparición de cambios en el elemento de enlace entre *igual* y su término, con la introducción de *que*, que dará lugar a una construcción modal comparativa y al desarrollo de una locución modal comparativa.

2. El adjetivo *igual* en el español medieval

Desde los primeros textos, encontramos en español el adjetivo *egual*, con la variante *igual* (probablemente debida a inflexión por *wau*, cf. Menéndez Pidal ⁷1944: 70), procedente del latín AEQUALE(M). La forma *egual* es la más frecuente hasta el siglo XIII, en el XIV hay un fuerte crecimiento de la variante *igual*, que llega a alcanzar un uso similar al de *egual*, y que se hace dominante en el XV¹. En el XVI, los usos de la forma *egual* son ya residuales. Este adjetivo presenta desde un inicio el valor con que lo define la Academia: “Que tiene las mismas carac-

¹ El CORDE registra 453 casos de la forma *egual* hasta 1300, por 157 de *igual* (con las grafías *igual*, 39, e *yigual*, 118); 238 casos de *egual* en el siglo XIV por 222 de *igual* (*igual*, 38; *yigual* 184) y 567 de *egual* por 1245 de *igual* (*igual*, 439; *yigual*, 806) en el XV. He buscado solo las formas en singular y con minúscula, que son sin duda las más frecuentes y suficientes para el objetivo que queremos comprobar.

terísticas que otra persona o cosa en algún aspecto o en todos” (RAE/ASALE 2014: s.v. *igual*), si bien, siguiendo el uso latino, se utiliza preferentemente con respecto a la edad, el tamaño y, en los textos medievales y clásicos, con frecuencia a la dignidad o jerarquía. En este último caso aparece a menudo sustantivado. Tiene también el significado de ‘llano, liso, uniforme’. En los textos medievales aparece construido como adjetivo atributivo que acompaña a un sustantivo (5), como atributo en una construcción con verbo copulativo, generalmente *ser* (6) y en pequeña medida *estar* (7-8) o *parecer*, o como predicativo con otros verbos (9-10). Si se explicita el elemento respecto al cual se establece la relación, de carácter comparativo, se utilizan las preposiciones *a* (11), *de* (12-13) o *con* (14) para introducirlo². Las dos primeras remontan a la sustitución habitual del dativo o el genitivo que regía AEQUALIS para la introducción de un complemento (Riemann 1942: 96-98). También *cum* se utilizaba algunas veces para introducir el segundo término de AEQUALIS (Lewis/Short, 1998 [1879]: s.v. AEQUALIS). Si se explicita la cualidad respecto de la cual se predica la igualdad, se introduce mediante las preposiciones *de* (15) o *en* (16-19). Si en la misma construcción aparecen los dos, *en* señala la cualidad sobre la que se establece la igualdad, y *a* (17, 18), *con* (19) o *de* (20) introducen el elemento comparado:

- (5) Las noches e los días lazrava el barón,/ días en porcalçando, noches en oración;/ confirmava sus fraires, teniélis bien lección,/ a grandes e a chicos dava *egual* ración (Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, c. 1236, *apud* CDH).
- (6) El cordero secundo fue de mejor Oveya,/ mucho de meyor carne e de meyor pelleya;/ ambos ovieron sangre de un color bermeja,/ mas non fue la virtud nin *egual* nin pareja (Gonzalo de Berceo, *Del sacrificio de la misa*, p. 1228-1246, *apud* CDH).
- (7) esta en medio del çielo como cosa que *esta* *egual* en[e]l peso que non va mas al vn cabo que al otro (*Semejanza del mundo*. BNM ms. 3369, c. 1233, *apud* CDH).
- (8) Et ¿por quien te das ira o te enssanyas con tu mancebo? Sostienlo vn poco et vera que la muert que viene uos fara star *eguales* (Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades (Rams de flors)*, 1376-1396, *apud* CDH).
- (9) En el nombre del Padre, que fizo toda cosa,/ del que quiso nasçer de la Virgen preçiosa,/ e del Spíritu Santo, que *ygal* d’ellos posa (*Poema de Fernán González*, c. 1250, *apud* CDH).
- (10) Pugno en apartar los huesos de los reyes, de entre los huesos de los siervos, e fallo-los *iguales*, e non puedo ý dar recabo (*Bocados de oro*, 1250, *apud* CDH).
- (11) E si tú fueres al rey más leal que otros muchos, e fuere la tu soldada *igual a la suya*, non te pese (*Bocados de oro*, 1250, *apud* CDH).

² Sobre las distintas preposiciones y partículas que preceden al complemento de *igual*, cf. Fernández Alcaide (2011a: 519-521).

- (12) Semeja esti prado *egual de Paraíso*, en qui Dios tan grand gracia, tan grand bendición miso (Gonzalo de Berceo, *Los Milagros de Nuestra Señora*, *apud* CDH).
- (13) Mas el Nilo nin levanta tan altas las sus aguas nin las crece ante que non nasca la estrella Can nin llega la su agua a las riberas ante que el día non sea *egual de la noche* (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, *apud* CDH).
- (14) Pero finieron los Romanos en pos esto sos cabdiellos de las caualleras & de sos poderes cuemo solien primero. mas a ninguno non dieron poder dalli adelant que fuesse *egual con el de Julio Cesar* (Alfonso X, *Estoria de Espanna*, c. 1270, *apud* CDH).
- (15) maguera que eran ambos *eguales de dias e de señorío*, e auian ambos un rreyno para mandar, nunca onbre vio dos hermanos mas syn envidia nin que mejor se quisiesen (*Historia troyana en prosa y verso*, c. 1270, *apud* CDH).
- (16) Duras son de quebrantar. & non son *eguales en grandez*, ca dellas ay grandes & dellas pequennas (Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250, *apud* CDH).
- (17) Et quando fueren aduchos, el júdez *et* los alcaldes caten fiel mientre *quál* de los lidiadores aduchos sean *eguales al reptado en todas cosas*, segunt del fuero (*Fuero de Teruel*, c. 1300, *apud* CDH).
- (18) El sólo es poderoso, otro non ha *egual a El en poderío* (Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, c. 1378-1406, *apud* CDH).
- (19) Que puesto que vna humor sea llamada fria/ o caliente en genere cada vna de sus espeçes non es *egual con la otra* de sus genos *en calor o en frior* (Alfonso Chirino, *Espejo de medicina. BNM 3384*, 1454, *apud* CDH).
- (20) E fizo ell emperador marcho antonio *egual de si en ell Jmperio* a comodo su fijo (Alfonso X, *Estoria de Espanna*, c. 1270, *apud* CDH).

Este régimen es semejante al que, algo después, encontramos en otros adjetivos como *inferior* o *superior*, tomados por vía culta de comparativos latinos³. La RAE/ASALE (2009: 3375) señala que *inferior* y *superior* no son comparativos, pues su comportamiento sintáctico es distinto al de los comparativos sincréticos: no pueden ir precedidos de *mucho*, ni se construyen con la conjunción *que*. No obstante, sí expresan léxicamente comparación, y huella de su valor comparativo es que no pueden ir precedidos de *más*. Por otra parte, el valor léxicamente comparativo que poseen les permite establecer una relación con un elemento con el que se establece la comparación, y que se explicita la cualidad sobre la que se compara. En estos casos, el elemento con el que se establece la comparación se introduce con la preposición *a*, y la cualidad comparada se introduce mediante la preposición *en*.

- (21) Mas ¿qué capitán crió Italia de mil años a esta parte, y todo el resto de Europa, que no fuese *inferior al Gran Capitán en prudencia, en liberalidad, en autoridad*,

³ *Inferior* y *superior* son cultismos que comienzan a documentarse en el siglo xv.

- en valor, en felicidad, en gracia, en opinión y en excelencia de ánimo no vencido y sin temor?* (Fernando de Herrera, *Comentarios a Garcilaso*, 1580, *apud* CDH).
- (22) *es ygual al que con mas gentil espíritu ha alcanzado en esta facultad nombre ilustre en España en cada cosa que le queramos comparar, y superior à todos en tres cosas, que en ningun ingenio se han juntado mas felizmente que en el suyo: facilidad, abundancia y bo[n]dad* (Francisco Pacheco, prólogo a la *Jerusalén conquistada* de Lope de Vega, 1619, *apud* CDH).

También en las construcciones de carácter modal-comparativo introducidas por *como* puede explicitarse la cualidad respecto a la cual se establece la comparación a través de un sintagma preposicional encabezado por *en*, aunque es recurso poco frecuente:

- (23) *Leones pardos llaman a ciertos animales que, en efeto, son como leones, así en ferocidad e armas, como en el tamaño* (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1535-1557, *apud* CORDE).

3. Usos adverbiales de *igual*

Desde los primeros textos, es frecuente la creación de un adverbio modal sobre el adjetivo *igual* utilizando el morfema formador de adverbios de modo *-mente*, también con las formas *-mientras* o *-miente* en el español medieval. Los ejemplos más antiguos pueden ser de finales del XII o de principios del XIII. El CORDE recoge ocho casos en el *Fuero de Soria*, todos con la forma *egual mientras*, que fecha a finales del XII, aunque tal vez sea del XIII⁴, y otra serie de ellos desde las primeras décadas del XIII.

- (24) *Los fijos de bendición que fueren de un padre & de una madre, igual mjentre hereden los bienes del padre ode la madre* (*Fuero de Soria*, c. 1196, *apud* CORDE).
- (25) *Quando el marido et la muger por alguna ocasion el uno del otro se quisiere partir, partan igual mientras entre si todas aquellas cosas que en uno ganaron* (*Fuero de Zorita de los Canes*, 1218-c. 1250, *apud* CORDE).

Sin embargo, la simple forma *igual* tardará mucho en utilizarse con empleos adverbiales. Fernández Alcaide (2011b: 24-31), que se ha ocupado de esta cuestión, utilizando los datos del CORDE, proporciona un primer ejemplo del empleo

⁴ La datación del CORDE, que sigue la que propuso Galo Sánchez en su edición de 1919 (entre 1196 y 1214), no es segura. Otros estudiosos (Martínez Díez 1969: 545-562) suponen que la redacción del *Fuero de Soria* es posterior al *Fuero Real* (1255), que en parte le serviría como fuente, y por tanto sería de la segunda mitad del XIII.

de *igual* hacia finales del XIII, en la traducción del *Tratado de Agricultura* de Ibn Bassal, y señala otro de Fernández de Heredia en el XIV. Ambos son dudosos o de difícil interpretación:

- (26) La XXVIII partida es de llantar las nuses dotra manera. E fassen se desta guisa: fagan foyos asy como diximos e partan los *egual* que vengan ytos yguales (*Tratado de Agricultura de Ibn Bassal*, a. 1300, *apud* CORDE).
- (27) Et por ende, quando la gent de los hombres, fuert et saluage de su natura, se vido que non era sufficient a soportar nin a ssoffrir el sitio nin se vey a *igual* a los enemigos pora combater en batalla con ellos, corrieron a la muert por miedo de la seruitut (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de la Historia contra paganos*, de Orosio, 1376-1396).

El de Juan Fernández de Heredia parece claramente un empleo del adjetivo *igual* como predicativo, acompañado incluso del complemento con *a* que introduce el término con el que se compara. El *egual* que aparece en la traducción del *Tratado de Agricultura* de Ibn Bassal sí podría ser un adverbio, dado que no presenta moción de número para concordar con el sustantivo que precede, *fo-yos*, respecto al cual podría funcionar como predicativo. No obstante, no sería del todo descartable un simple error de concordancia, pues el significado que tendría como predicativo ‘iguales en dimensiones, proporcionados’ parece adecuado al contexto, quizá más que un significado adverbial (no se ha mencionado antes una manera de partirlos a la que se pueda referir con el adverbio *igual*, aunque podría entenderse como ‘de igual modo’ ‘pártanlos todos del mismo modo’).

Fernández Alcaide señala una frecuencia un poco mayor en el XV, aunque es consciente de que los ejemplos claros son pocos, pues diversas ocasiones *igual* puede ser entendido como adjetivo predicativo. Sin embargo, en algún caso sí parece tratarse de un uso adverbial:

- (28) E ansí las ençerró tan bien e tan *igual*, que ellas non se allegan más de la una parte que de la otra (Enrique de Villena, *Tratado de Astrología*, 1428, *apud* CORDE).

Los usos adverbiales crecen algo en el XVI⁵ y se mantienen, aunque en un nivel bajo de empleo, en el XVII y XVIII, para crecer de un modo notable y aumentar sus entornos de uso en el XIX (Fernández Alcaide 2011b: 27).

⁵ Aunque aún habría que eliminar algunos de los ejemplos que proporciona Fernández Alcaide, como dos de la traducción del *Orlando furioso* de Ariosto realizada por Jerónimo de Urrea en que *igual* aparece entre corchetes, lo que indica que no se trata de la lectura original del texto del XVI, sino de una modificación hecha por el editor moderno de la edición que ficha el CORDE, Francisco José de Alcántara.

4. *Igual... como, igual como*

La idea de igualdad o equivalencia implícita en el adjetivo *igual*, y la posibilidad de construir con este adjetivo secuencias de valor comparativo, como vimos en § 2, conducirían a que se diera un contagio con las construcciones con *como*, que siempre pudieron utilizarse en las construcciones comparativas de igualdad y en oraciones modales comparativas. De este modo, comienzan a aparecer construcciones en las que *igual*, como adjetivo, acompaña a un sustantivo al que sigue la partícula *como* más un elemento oracional (cabría suponer elipsis del verbo, como es normal en construcciones con *como*), que documentamos en CORDE y CDH desde mediados del xv. Generalmente, *igual* precede al sustantivo, y *como* le sigue:

- (29) e este día que entró en Babylonia el Rey preso, truxeron dos cavallos, uno para el Rey é otro para mosen Suarez, é quando fueron levados ante el Soldan, mandó, sabida la verdat como se avíe avido, que y^gual onrra como al Rey le fuese fecha (Pero Tafur, *Andanças e viajes*, 1457, *apud* CDH).

Tal vez podría pensarse en la fusión de dos construcciones *igual* + sustantivo (en este caso *igual honra*) y sustantivo + *como* (le fuese fecha *honra como al rey*). Por otra parte, con *a* o *de* podría introducirse un complemento, segundo término de la comparación, que tomase *honra* como base de la comparación (del tipo “honra igual a su esfuerzo”), pero no una comparación con otro elemento oracional, en este caso el complemento indirecto *le* (= Mosén Suárez), que se compara con el rey. Para ello es necesario el uso de un elemento conjuntivo como *como* (o *que*), que sí permite la comparación entre cualquier término de la oración y un segundo elemento con la misma función.

Con frecuencia, en los ejemplos recogidos por CORDE y CDH desde el siglo xvi, el elemento introducido por *como* es un infinitivo, a veces precedido de verbo *ser* explícito:

- (30) No hay en el mundo *igual* trabajo como estar el hombre de sí mismo descontento (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-1543, *apud* CORDE).
 (31) No hay en el mundo *igual* infamia como es motejar a uno de necio, ni hay otra *igual* alabanza como es llamar a uno sabio (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-1543, *apud* CORDE).

Con menos frecuencia se documenta, desde el primer tercio del siglo xvi, *igual* pospuesto al sustantivo y seguido inmediatamente de *como*:

- (32) non he visto cosa *igual como* esta puesta en obra (“Carta de Don García de Bobadilla, Abad de Husillos, al Cardenal Cisneros”, *Documentos relativos a Cisneros*, 1516, *apud* CORDE).

Y algo más tarde vemos también la secuencia *igual como* en contextos en los que el adjetivo *igual* es un predicativo⁶:

- (33) Cosa de grande admiración y para ponderar: pues ninguno sacóse *igual como* éste, ni en todas las Indias se halló tal riqueza, ni príncipe cristiano ni pagano tiene ni posee tan rica comarca como es donde está fundada esta famosa ciudad (Pedro de Cieza de León, *Historia del Perú*, 1535, *apud* CDH).

En la segunda mitad del xvi se documenta en los corpus académicos *igual como* en construcciones en las que *igual* es atributo del verbo *ser*⁷:

- (34) si oviese de ser el tributo *igual como* lo es aora, que es personal, correria la mesma injusticia que parece que ay en el tributo que universalmente todos pagan (Martín Enríquez, *Carta del virey de la Nueva España*, Don Martín Enríquez, al Rey Don Felipe II, 1575, *apud* CDH).

Y a finales del xvi parece hallarse ya un ejemplo en el que *igual como* puede entenderse como locución conjuntiva de carácter modal, equivalente al simple *como* reforzado, con el valor de ‘del mismo modo que’⁸:

- (35) Postróse en tierra á hacer oración como si no fuera Dios *igual como* el Padre; como si fuera algún malhechor, indigno que el Padre le oyera (fray Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma*, 1598, *apud* CDH).

Aunque su frecuencia de uso no es elevada, y el CORDE solo recoge un ejemplo del siglo xviii y dos en el xix:

⁶ No tengo en cuenta el ejemplo que recuperan CORDE y CDH: “porques mostrasse y el poder e la verdad de Dios de abrirse la tierra tan a ora e coger aquellas compañías allá con todas sus cosas e cerrarse assí luego e pararse *egual como* antes, que solamiente non pareció ó se abriera” (Alfonso X, *General Estoria*, c. 1275), pues creemos que aquí *egual* se utiliza con el valor de ‘llano, uniforme’, la tierra se abre, y tras cerrarse vuelve a quedar llana, uniforme como antes de separarse, sin que se note que se ha abierto una rotura.

⁷ No tengo en cuenta el ejemplo documentado en CORDE y CDH: “Que mejor sería mi muerte en tiempo de tantos trabajos, con la cual dos glorias alcanço: una, el descanso de mis tormentos e otra, morir. Lo cual si mis trabajos con tu merecer se pusiessen, bien fallarías ser *iguales como* la florida vega la igual palma de la mano” (*Polindo*, 1526), porque el pasaje me parece de difícil interpretación, y en cualquier caso podría entenderse “bien fallarías ser iguales [mis trabajos y tu merecer], como la florida vega la igual palma de la mano”.

⁸ No puede entenderse como atributo, pues este papel está ocupado por el sustantivo *Dios* (el sujeto es la tercera persona de quien viene hablándose, en este caso Jesús). Más forzada parece la interpretación como adjetivo que acompaña al sustantivo *Dios* ‘igual Dios al padre’.

- (36) echa dos frutos, el primero tiene figura de bellotas de alcornoque, y mucho aceite, así como la aceituna pequeña, aromático y muy verde. El segundo fruto es á modo de piñitas macizas, otras como cornucuelos, y otros redondos no guardan figura *igual como* el primero (Pedro Montenegro, *Materia médica misionera*, 1710, *apud* CORDE).
- (37) Por lo que hace á la Cheveche-lapin de Feuillee, llamada así porque habita madrigueras terrestres en Chile: será Suindá, si ademas de vivir donde dice, tiene la magnitud *igual como* lo cree Buffon; pero si es menor: esto es, que tenga de 9 á 10 pulgadas, como lo temo, y aun creo no será sino el Urucureá (Félix de Azara, *Apuntamientos para la Historia Natural de los páxaros del Paragüay y Río de la Plata*, 1802-1805, *apud* CORDE).
- (38) Ocorre á veces, que si durante la marcha del motor, los mecheros de gas del local en donde funciona se encienden, el gas de estos mecheros oscila *igual como* si los conductos estuviesen llenos de agua (Juan A. Molinas, *Tratado de maquina-ria y de aparatos industriales*, c. 1885, *apud* CORDE).

Esta construcción sigue documentándose, tanto en España como en Hispanoamérica, en los siglos xx y xxi. El CORDE y el CDH recogen algunos ejemplos españoles, la mayoría procedentes de autores y textos catalanes⁹ (también Juan A. Molinas, del que procede un ejemplo de finales del xix es catalán, nacido en Barcelona), e hispanoamericanos, con especial incidencia en autores chilenos (Vicente Huidobro, Abraham Véllez, Osvaldo Vivanco, José Donoso, José Antilaf Gatica, Francisco Gutiérrez, Alejandro Jodorowsky, Isabel Allende, Jorge Ruffinelli y diversas publicaciones periódicas chilenas):

- (39) La tercera y cuarta vueltas.- A los quince o veinte minutos se espolvorea la mesa con harina y se vuelca la masa en medio, siempre colocando la parte que he denominado el lomo a la derecha del operador, y se vuelve a hacer en todo *igual como* lo hemos explicado para la primera y segunda vueltas (María Mestayer de

⁹ El uso de *igual com* en catalán es mucho más intenso que el de *igual como* en castellano estándar, y en alguna medida pasa al castellano hablado en Cataluña. Comenta Albert Pla Nualart en “un tast de català”: “Són usos igual de correctes ‘Té un vestit igual *al meu/que el meu*’ i ‘Es pronuncia igual *com/que* en italià’, tot i que l’estàndard formal tendeix a preferir *igual que*” (<http://www.ara.cat/opinio/Igual-ligal-que_0_757124281.html>). El Departament de Justícia de la Generalitat Catalana edita en línia unas indicaciones sobre conectores para la redacción de documentos en los que incluye, entre los que se usan para comparar dos o más términos, *igual com* e *igual que* (<http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/serveis/llenguatge_juridic/de_quines_eines_disposo/criteris_linguistics_gene/mots_connectors.pdf>). Enrique-Arias (2010, 2014) ha estudiado otros casos en los que el contacto entre el castellano y el catalán mallorquín inhibe o retrasa cambios que se han dado en castellano. Señala este autor (2014: 276) que “el contacto con el catalán ha producido la preservación de usos lingüísticos que han retrocedido o incluso desaparecido en el español general”.

- Echagüe [marquesa de Parabere], *Enciclopedia culinaria. La cocina completa*, 1940, *apud* CORDE).
- (40) No más que este pequeño esfuerzo por vivir, por respirar *igual como* respiran esas otras parejas más allá (Jaime Gil de Biedma, *Compañeros de viaje*, 1952-1958, *apud* CORDE).
- (41) para mí el catalán estará normalizado el día que todos los catalanes de adopción lo conozcan *igual como* los catalanes de origen conocemos el castellano (*La Vanguardia*, 10/03/1994, *apud* CREA).
- (42) Típico de mi mamá meterse con gente sin saber qué clase de gente son...
—Eso no es lo peor, Meche. Lo peor es que mi mamá tiene esclavizado al pobre Maya. Lo vigila *igual como* nos vigilaba a nosotras (José Donoso, *Este domingo*, Chile, 1966, *apud* CORDE).
- (43) Se pinta como ella, se maquilla como ella, tiene el pelo platinado y mira a la cámara *igual como* lo hacía la joven intérprete de “Like a virgin” (*Revista Hoy*, 10-16/03/1997, Chile, *apud* CREA).

El CORPES XXI sigue recogiendo ejemplos de *igual como*, tanto españoles como hispanoamericanos. Y continúa el predominio de los autores catalanes en los ejemplos españoles, y de los chilenos en los hispanoamericanos. En cualquier caso, la incidencia de uso de *igual como* es bastante mayor en los textos procedentes de Chile. En España, el CORPES XXI recoge 7 ejemplos de este uso¹⁰, y los que corresponden a autores cuyo nombre explícitamente consta en el documento son catalanes (1 de Toni Montesino, 1 de Jordi Corachán y 3 de Albert Boadella), mientras que en Chile recoge 30 ejemplos de este empleo¹¹. Si tenemos en cuenta el número total de palabras correspondiente a los textos españoles fichados (79.266.508) y el correspondiente a los chilenos (14.337.714) puede verse que la proporción de empleo en los textos chilenos (2,09 ejemplos por millón de palabras) es muy superior a la de los textos españoles (0,088 ejemplos por millón de palabras). Aun así, no deja de ser un uso minoritario, incluso en Chile (al menos en la lengua escrita), pues frente a esos 30 ejemplos de *igual como* recoge el CORPES XXI 509 de *igual que*. Para el español actual hablado, podemos ver ejemplos de *igual como* en conversaciones recogidas en el corpus del PRESEEA procedentes de Valencia, Monterrey y Santiago de Chile.

¹⁰ El CORPES XXI recupera 24 ejemplos en 20 documentos al pedirle la secuencia *igual como* en textos españoles, pero muchos de ellos corresponden a *igual* seguido del interrogativo *cómo*, o a otras estructuras distintas de las que ahora estudiamos.

¹¹ El CORPES XXI recupera 32 ejemplos en 29 documentos al pedirle la secuencia *igual como* en textos chilenos, de ellos 30 corresponden a la estructura estudiada. La frecuencia que da para la secuencia *igual como* el nuevo corpus de Davies (2002-b) es también claramente superior en Chile (5,07 por millón) al empleo general (1,29 por millón) y al resto de las zonas hispanohablantes.

5. Igual... que / igual que

Como sucedía con *igual... como*, los corpus académicos comienzan a documentar *igual... que* en el siglo xv.

Es posible que *igual* comience a construirse con un *que*, introductor del elemento comparado, como consecuencia de la relativa frecuencia con que aparece unido a otros adjetivos comparativos de desigualdad, como *mayor* o *menor* (e incluso *menos*). En estos casos, si el adjetivo comparativo va en último lugar, el segundo término aparece generalmente introducido por *que*, de lo que vemos algunos ejemplos desde el siglo xv:

- (44) quando omne demanda lo que suyo non es a fin de lo fazer suyo y esto a otro *igual* o *menos que* él (Juan de Mena, *Comentario a la Coronación del Marqués de Santillana*, c. 1439, *apud* CDH).
- (45) os pido, por merced, que considerés que en todos los tiempos ovo destierros de personas *mayores, yguales & menores que* vos (Hernando del Pulgar, *Letras*, c. 1470-1485, *apud* CDH).
- (46) ligero es quien save de minas luego hallar no una mina, salvo mill minas, aunque a una mina le puedo yo llamar [[*igual*]] o *mayor qu'* el Andalucía (*Carta de Colón a los Reyes*, 1499, *apud* CORDE).

También en los ejemplos de CORDE y CDH aparece en una ocasión *igual* coordinado con *semejante* y seguido de un *que* introduciendo el término de los dos adjetivos:

- (47) E sy por ventura asu conpañja de cathiljna se allegaua alguno sin culpa/ o mal. con la mala vssança luego era fecho *yigual & semejante* quelos otros malos (Vasco Ramírez de Guzmán, *Catilina. Escorial G.III.11*, 1440-1460, *apud* CDH1440-1460).

El adjetivo *semejante*, generalmente presenta un régimen parecido al de *igual* en la Edad Media. Introduce un término con las preposiciones *a* y muy frecuentemente *de*, pues en latín SIMILIS, como AEQUALIS, regía dativo o genitivo. Con aparece en muy pocas ocasiones, y ya tardíamente, a partir del xv, introduciendo el término de *semejante*:

- (48) El ombre estando en onrra no lo entendió: *semejant es a* las bestias en muriendo (Herman el alemán, *Traslación del Psalterio*, c. 1240-1272, *apud* CDH).
- (49) Colgava delant ella un buen aventadero,/ en el seglar lenguaje dízenli moscadero;/ de alas de pavones lo fizo el obrero,/ luzié como estrellas, *semejant* de luzero (Gonzalo de Berceo, *Los Milagros de Nuestra Señora*, 1246-1252, *apud* CDH).

- (50) este amor es *semejante con* aquel amor el qual es del ombre a si mismo (El Tostado [Alonso Fernández de Madrigal], *Libro de amor e amicitia*, 1440-1455, *apud* CDH).

Y comienza a introducir su término con *que* antes que *igual*. CORDE y CDH documentan algún ejemplo de este empleo ya desde principios del xv:

- (51) ca en quanto al cuerpo somos semejantes a las bestias e avemos ver e oír e adorar e gustar e tocar e andar. Esto quanto al cuerpo *semejante que* las bestias ([Traducción de los] *Semones de San Vicente Ferrer*, 1411-1412, *apud* CDH).
- (52) Que non era cosa justa nin rrazonable, nin se fallaría en ninguna ley de sus rreynos, que los súbditos y naturales de su Rey oviesen de andar con él en ningún partido *semejante que* aquel (Lope de Barrientos, *Refundición de la Crónica del Halconero*, 1454-69, *apud* CDH).

Es probable que esta prioridad cronológica derive del hecho de que *semejante* mantuvo en la Edad Media usos verbales como participio de presente, en los que podía ir seguido de oración subordinada introducida por *que*. Entre ellos está su empleo, junto con el verbo *hacer*, formando una construcción perifrástica con el valor de ‘parecer’, y, muchas veces, alcanzando un valor más o menos modal que le acerca a una locución próxima a ‘fingir’, ‘hacer como’ o ‘hacer como que’¹²:

- (53) Et a en ella una muy marauillosa uertud onde ella toma el nombre, que si pusieren olyo de qual natura quier que sea, en aquella parte cauada; *faz semejante que* arde como crusuelo (Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250, *apud* CDH).
- (54) el ome que muestra la carrera al ome que va errado. *faze semejante que* aquel que de su lumbre da [a] otro que açienda (Alfonso de Cartagena, *Traducción De Officiis Cicerón*. *BNM ms. 7815*, 1422).
- (55) Otrosí otros ay que a sabiendas *fazen semejantes que* pelean & sacan cuchillos vnos contra otros & arrebatanse los onbres & las mugeres de manera que las *fazen* desanparar sus mercaderias & los compañeros que andan con ellos que son de su fabla sabidores de aquel engaño furtan & roban muchas cosas a los onbres que se açiertan en aquel lugar (*Siete Partidas de Alfonso X*. *BNM I 766*, 1491, *apud* CDH).

De ahí pudo extenderse a otros usos de *semejante*. En el siguiente caso semejante que se acerca al valor modal comparativo (‘como’):

¹² Es posible que esta construcción fije un valor ‘fingir’ en el latín tardío, pues reflejan también este valor otros romances, como el francés *faire semblant* o el italiano *fer semblante*.

- (56) E Amj paresçe que de todo Arbor se podria fazer *semejante que de parra* (*Tratado de plantar o enjerir árboles o de conservar el vino. BNM Ms. 10211, 1385-1407, apud CDH*).

Si es *igual* el adjetivo que va en último lugar, puede aparecer introduciendo el elemento comparado alguna de las preposiciones que solían usarse para ello, como *de* y *a*. E incluso encontramos el segundo elemento introducido por *como* (*es*), mientras tuvo pujanza esta construcción:

- (57) pedir, esta palabra sirve propiamente quando omne pide lo suyo a quien gelo tiene ocupado, puesto qu'el que gelo tenga sea *mayor* o *menor* o *igual* del que lo pide (Juan de Mena, *Comentario a la "Coronación del Marqués de Santillana"*, c. 1439, *apud CDH*).
- (58) No sé si fue *mayor* o *ygal* a ésta la que hizo en los sichimitas en vengança que lo avían echado fuera de la ciudad: de noche la entró por fuerça de armas y mató quantos avía dentro (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*, 1540-c1550, *apud CDH*).
- (59) entre todos los bienes temporales no ay *mayor*, ni aun otra *ygal* felicidad *como es* la riqueza de salud (Fray Antonio de Guevara, *Relej de príncipes*, 1529-1531, *apud CDH*).

Pero aun en estos casos, puede aparecer la conjunción *que* tras *igual*, de lo que recoge el CDH dos ejemplos a mediados del siglo xv:

- (60) necesario que después del amor de los padres a los hijos naturalmente non aya algund amor *mayor* nin *egual* *que* el amor de los hermanos entre si (El Tostado [Alonso Fernández de Madrigal], *Libro de amor e amicicia*, 1440-1455, *apud CDH*).
- (61) como non aya otro *mayor* bien nin *egual* *que* El, es impossibile que Dios algun tiempo çessando de considerar en si considere en las otras cosas (El Tostado [Alonso Fernández de Madrigal], *Libro de amor e amicicia*, 1440-1455, *apud CDH*).

Los empleos de *igual... que* en el siglo xv, fuera de estos contextos, no son frecuentes, pero comienzan a darse en la segunda mitad, muchas veces en construcción discontinua. *Igual* funciona en ellos como adjetivo que acompaña y generalmente precede a un sustantivo¹³:

¹³ En un pasaje como este, “El decreto salio en las çercanas çibdades delos gentiles engañantes. & los tolomeanos *que* por manera *egual que* los judios fiziesen [porque sacrificasen & los que no quisiesen] passar a los jnstitutos delos gentiles los matasen” (*Biblia romanceada. Real Academia de la Historia*, 87, c. 1400, *apud CDH*), no nos hallamos ante el adjetivo *igual*

- (62) Mas si este que tomo la herençia del muerto era en *ygal grado* de parentesco *que* el otro que la desecha estonçe dezimos que es tenuto de conplir la manda sobe dicha tan bien commo lo fuera el otro si ouiese tomado la herençia del finado (*Siete Partidas de Alfonso X. BNM I 766*, 1491¹⁴, *apud* CDH).
- (63) no habés vosotros de haber *ygal* galardón de holgar *que* yo de penar (Fernando de Rojas, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, 1499-1502, *apud* CDH).

En el siglo XVI sigue apareciendo esta construcción y mantiene una frecuencia creciente hasta el XVIII. A veces aparece en los mismos contextos en que, también en esta época, podíamos hallar *ygal... como*; incluso algún autor, como fray Antonio de Guevara, usa ambas construcciones de un modo prácticamente indistinto: *ygal* + sustantivo + *como/que* + infinitivo (v. antes ejemplos 30-31):

- (64) nynguna cosa me pudyera dar mayor tormento quel fallecimiento del Rey nuestro señor, de gloryosa memoria, ny *ygal* satisfacion *que* quedar vuestra señoria Reverendisima en su lugar (Francisco de Luján, “Carta del licenciado Francisco de Luxan, Corregidor de Burgos, al Cardenal Cisneros”, 1516, *apud* CDH).
- (65) ¿Qué *ygal* infamia *que* motejar a uno de mala conciencia? (Fray Antonio de Guevara, *Epistolas familiares*, 1521-1543, *apud* CORDE).
- (66) echó en el vaso lleno de agua la pasta que avía hecho de oro y de *ygal* peso *que* la de la plata (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*, 1540-c. 1550, *apud* CDH).
- (67) He dicho y con razón que este argumento es molestíssimo, porque cualquiera cosa que se responda se tiene siempre sobre los brazos al contrario, insiendiendo con *ygal fuerza que* al principio (Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, 1729, *apud* CDH).

que acompaña a un sustantivo al que se pospone y le sigue un que comparativo; se trata del sintagma *por manera ygal* ‘de la misma manera’ seguido de un *que* pleonástico o duplicado (Herrero Ruiz de Loizaga 2014: 2824-29) que repite el anterior tras un inciso.

¹⁴ El ejemplo procede de una copia del xv de un texto del XIII. Cabría la posibilidad de que la aparición de *que* corresponda al original del XIII, pero probablemente es un rasgo de la lengua de la época de la copia, finales del xv. En el códice del siglo XIII digitalizado por la Biblioteca Nacional (Biblioteca Digital Hispánica; <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000029033&page=1>>) no aparece esta construcción en este mismo pasaje. En la ley 5 del título IX de la sexta partida, a la que corresponde el pasaje, leemos: “mas si este que tomo la here[n]cia del muerto era enese grado de parentesco con el otro q[ue] la desecho estonçe dezimos q[ue] tenuto es este atal de conplir la manda sobredicha”. En los ejemplos que hemos buscado de *ygal grado* en el CDH no aparece nunca un término de comparación introducido por *que* en textos anteriores al xv (entre ellos algunos alfonsíes del *Fuero Real*). En una ocasión vemos el elemento comparado introducido por *de*: “Ca si fuere el rey de Castiella o su fijo erederero, estos son vuestros sennores; mas otro infante, nin otro omne en el sennorio de Castiella non es amigo en egual grado *de uos*” (Juan Manuel, *Libro enfenido*, 1334-1340, *apud* CDH).

- (68) Era ella de *igual nobleza que* él, pero rica heredera (Pedro Montengón, *Eusebio*, 1786, *apud* CDH).

Algunas veces aparece ya en el XVI pospuesto al sustantivo, también como atributo de *ser*¹⁵, y en alguna ocasión como predicativo seguido de *que*:

- (69) Nunca griego ni romano ni de otra nasción, después que ay reyes, hizo cosa *ygal que* Fernando Cortés en prender a Motecçuma (Francisco López de Gómara, *Segunda parte de la Crónica general de las Indias*, 1553, *apud* CDH).
- (70) Ninguna persona hay ygual en la tierra que [una palabra ilegible] en ella el buen príncipe, e ningún trabajo es *ygal que* conportarle si es dañoso e cruel e injusto (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quincuagenas*, 1535-c. 1552, *apud* CDH).
- (71) lo no vendible, lo que en toda la tierra no hay *igual que* en este huerto, ¿cómo mandas que se me pase ningún momento que no goce? (Fernando de Rojas, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, 1499-1502, *apud* CDH).
- (72) habitamos en una mesma zona y los tiempos del año tenemos *iguales que* ellos, que son, invierno, estío, otoño y verano (*Traducción de la Cosmografía de Pedro Apiano*, 1548-1575, *apud* CDH).

La aparición de *que* tras *igual* en uso adverbial alcanza todavía poca intensidad, pues, como ya hemos visto, el empleo de *igual* como adverbio, aunque apunta en el siglo XV, tiene todavía poco desarrollo. No obstante, hay algún caso de *igual que* en que es dudoso si nos encontramos ante un uso de *igual* como adjetivo predicativo o como adverbio:

¹⁵ Ejemplos como “Si por aventura, lo que dios non mande, el conçeio o algunos otros, desas enemigos fueron uençidos, si quiere enalcançe, oen otro guisado algo ganaren, todo sea comun dolos conpanneros atan bien como si uençiendo lo ganassen: et derechurera cosa es, et *egual que* quando el conçeio o los uezinos yxen en huest o en espediçion non saben si uençeran o si seran uençidos, enpero aquelo prometen et lo an enproposito delo tener” (*Fuero de Zorita de los Canes*, 1218-c. 1250, *apud* CDH) no lo son de *igual que* equivalente al ‘como’ introductor de una secuencia de carácter modal-comparativo. Se trata del adjetivo *egual*, con el significado de ‘justo’ seguido de una oración subordinada sustantiva encabezada por *que*. Pasajes semejantes en otros textos medievales muestran claramente este valor de *igual*: “todo sea de comun de todos los conpanneros, asi commo si en vençiendo lo ganasen; ca *derecha & equal cosa* es vista commo los conpanneros fallen en hueste o en espediçion non saben si crençeran o si seran vençidos en la tornada, pero an en ello buen propósito” (*Fuero de Cuenca*, 1284-1295, *apud* CDH), y en alguna ocasión aparece coordinado con el adjetivo *justo*: “al qual sancto apostol e evangelista yo tengo por mi abogado especial en esta presente vida, y así lo espero tener en la hora de la mi muerte, en aquel muy terrible juicio y estrecha exsaminación, y más terrible contra los poderosos, quando mi ánima será presentada ante aquella silla y trono real del juez soberano, *muy justo e muy igual*, que según nuestros merecimientos a todos nosotros ha de juzgar” (Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, 1491-1516, *apud* CDH).

- (73) Salustio, queriendo poner fin á esta contienda, dize, que aunque al que escriue no se le siga la honra *y igual que* al que haze, entre las cosas más difíciles, tenia por dificultoso hechos agenos auer de escreuir (Diego Núñez Alba, *Diálogos de la vida del soldado*, 1552, *apud* CDH).

E incluso en algún caso nos hallamos ante un adverbio:

- (74) las que no saben letras no soliciten aprenderlas, pero si la Madre ve en alguna habilidad y ser suficiente, puede mandar las aprenda *igual que* las doncellas si allí hubiere quien las puede enseñar (“Constituciones y ordenanzas”, *Documentos de los conventos de Guadalajara*, 1532, *apud* CDH).

El CORDE y el CDH recogen un caso más de *igual que* con *igual* adverbio en el XVII, y no vuelve a aparecer hasta la segunda mitad del XVIII en los materiales fichados en este corpus, lo que es muestra de la escasez de empleo del adverbio *igual* en general, y de la locución modal comparativa *igual que* en particular:

- (75) Mucho lo sintieron muchos y algunos *igual que* la muerte (Mateo Alemán, *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana*, 1604, *apud* CDH).
- (76) Si se hiciera *igual* prohibición en el Perú, en menos de 10 años quedaría este imperio *igual que* el de los Incas (Concolorcorvo [Alonso Carrió de la Vandra], *El Lazarillo de ciegos caminantes*, c. 1775, *apud* CDH).

Sí encontraremos en cambio la secuencia *igualmente que* con valor modal comparativo en un texto de la primera mitad del xv (aunque lo conocemos a través de una copia de finales del mismo), es decir, en un momento muy próximo a las primeras documentaciones de los usos de *igual que* formado sobre los usos adjetivos de *igual* en los datos del CDH y que tendrá en principio mucha mayor fortuna. Esto no es extraño si tenemos en cuenta que *igualmente* se documenta desde los orígenes con intensidad como adverbio de modo formado sobre *igual*, mientras que el desarrollo de los usos adverbiales de *igual* es tardío. Y aunque su intensidad de empleo no es muy alta, sí se mantiene su uso constante hasta el siglo XVIII, introduciendo tanto un elemento integrado como circunstancial en la oración como un elemento parentético. Hay que hacer notar que cuando se une *que* a los adverbios *igual* o *igualmente* comenzamos a encontrar construcciones de carácter modal comparativo con una construcción formada sobre ellos. A diferencia de *igual* en usos adjetivos que podía introducir el segundo elemento comparado con las preposiciones *a*, *de* o *con*, esto nunca sucedió con el adverbio:

- (77) Caridad es uirtud por la qual el caritatiuo ama a Dios sobre todas las cosas e a su proximo *y igualmente que* a si (*Floresta de philósophos*, c. 1430, *apud* CDH).

- (78) siempre ha dado el señor capitán por peso é medida las raciones á cada uno, *igualmente que* el dicho capitán toma su ración por peso y medida (“Información que mandó tomar Magallanes en el puerto de S. Julián sobre el atentado que cometió Gaspar de Quesada, capitán de la nao Concepción”, *Documentos pertenecientes a Hernando de Magallanes*, 1520, *apud* CDH).
- (79) Pues os ha herido *y igualmente que* a este vuestro prisionero lastimó con sus venenosas ponzoñas (Juan de Segura, *Proceso de cartas de amores*, 1548, *apud* CDH).
- (80) Las tretas todas son unas y jamás mudan su especie y así se le podrán formar *igualmente que* al derecho, todas las cuatro tretas generales (Luis Pacheco de Narváez, *Modo fácil y nuevo para examinarse los maestros en la destreza de las armas*, 1625, *apud* CDH).
- (81) Y siendo mi Real ánimo que *igualmente que* en estos reinos, se observe y ejecute también en los de las Indias cuanto comprende el expresado decreto: He resuelto por otro de 3 de mayo de este año, ordenaros y mandaros (como lo hago) que luego que recibáis este despacho deis las providencias convenientes para que los oficiales de mi Real Hacienda de las cajas de esa ciudad y demás personas a quien perteneciese el cumplimiento de la expresada mi Real deliberación, la guarden y cumplan (“Al virrey de Nueva España, ordenándole dé las providencias convenientes para que no se obtengan goces duplicados”, *Cedulario americano*, 1739, *apud* CDH).
- (82) si consideramos la gran familia de las aves, un cóndor o buitre, en lo absoluto, vuela *igualmente que* una golondrina; siendo así que entre el peso del buitre i de una golondrina hai una razón de 500 a 1 (Cosme Bueno, *Disertación sobre el arte de volar* [Perú], 1762, *apud* CDH).

En el siglo XIX se mantiene el uso de *igualmente que*, pero cada vez más va quedando restringido su empleo a textos correspondientes a un registro formal, de carácter argumentativo-expositivo y especialmente técnicos y científicos. Casi siempre introduce un elemento parentético. En estos usos se mantiene hasta mediados del siglo XX¹⁶:

- (83) Las contribuciones eran *igualmente que* en Castilla, otorgadas libremente por la nación reunida en Cortes (*Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, 1812, *apud* CDH).
- (84) Alejandro IV condenó el libelo del doctor parisiense, *igualmente que* el Evangelio eterno (Emilia Pardo Bazán, *San Francisco de Asís. Siglo XIII*, 1903).

¹⁶ El único ejemplo recogido en CDH que no corresponde a un texto de estas características procede de *Los cuentos famosos de Pepe Monagas* de Francisco Guerra Navarro, en el que el autor canario utiliza un registro lingüístico próximo al coloquial: “se echa a valiente un torero, vestido *igualmente que* los que están pintados ca Pepito” (Francisco Guerra Navarro, *Los cuentos famosos de Pepe Monagas*, 1941-a. 1961, *apud* CDH).

- (85) El terreno se prepara *igualmente que* para la siembra, pero tratando de profundizar todo lo posible las bandas, surcos, hoyos o casillas, que deberán tener, por lo menos, 0'40 de hondo (Joaquín Ximénez de Embún y González Arnao, *Los montes. Introducción a la selvicultura*, 1951, *apud* CDH).

Aunque el CDH sigue recuperando en los textos de la segunda mitad del siglo XX con frecuencia la secuencia *igualmente que*, no se trata ya de una locución introductora de secuencias de carácter modal comparativo, sino del uso de *igualmente* como marcador aditivo, de valor semejante a ‘también’, seguido de un *que* que introduce una oración completiva. Este uso se da al menos desde el XVII, como señala Fernández Alcaide (2011b: 18-24), pero es mucho más frecuente en el español moderno:

- (86) pues según el consejo de un Poeta agudo, y moderno, asi como debe amar el que pretende ser amado, conviene *igualmente* que alabe y estime en algo á otros, el que en sí desee otra tal estimacion, y alabanza (Juan de Solórzano y Pereira, *Política indiana*, 1648, *apud* CDH).

Precediendo a un adjetivo, *igualmente* entra a formar parte de construcciones que muestran un fuerte valor comparativo (Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 301). El segundo término de la comparación, que puede ser también un adjetivo u otro elemento oracional, va introducido por *que*¹⁷. Esta construcción la hallamos al menos desde el siglo XVI, y aunque su intensidad de empleo es pequeña se sigue encontrando en el español actual en un registro elaborado:

- (87) quebrantando sus cuerpos con fieras vigiliias, bebiendo las aguas no menos he diondas que podres, poniendo prohibición en el pan *igualmente pouco que podrido* por luengos días, comiéndolo lleno de gusanos (Juan Caro, “Dos cartas escritas por Fr. Juan Caro, dominico, desde Cochín en la India, ofreciendo servir

¹⁷ Tanto en su empleo como locución modal como en los usos comparativos, hallamos también ejemplos desde los siglos XV y XVI hasta la actualidad con *igualmente como*, aunque con poca intensidad de uso: “si tuviere otros más hijos varones, ellos serán proveídos de Ducados, Condados, señoríos y bienes *igualmente como* los otros hijos del primer casamiento del dicho Rey” (Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, c. 1550, *apud* CORDE); “Que la justicia mandará hacer Su Excelencia *igualmente a* los indios *como a* los encomenderos” (“Alocución del virrey a los curacas de Arequipa el Cuzco y el Collao”, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú dadas por Francisco de Toledo*, 1575, *apud* CORDE); “Y mi padre suelta la carcajada *igualmente como* si fuera un caso chistosísimo” (Armando Palacio Valdés, *La novela de un novelista*, 1921, *apud* CDH); “‘Me gusta Bolaño porque su literatura siempre está en movimiento’, señala Rolin, quien *igualmente como* Bolaño hace de los escritores motivo de su literatura” (“Escritor francés Olivier Rolin: ‘La obra de Bolaño siempre está en movimiento’”. *La Tercera*. Santiago de Chile: latercera.com, 2011-10-25, *apud* CORPES XXI).

- al Emperador enseñando la navegación, y el descubrimiento de muchas tierras por aquellas partes”, *Documentos pertenecientes a Hernando de Magallanes*, 1519-1547, *apud* CDH).
- (88) Estoy *igualmente condolido que desengañado* de lo que es pompa y vanidad en la vida (Luis de Góngora y Argote, *Epistolario*, 1613-1626, *apud* CDH).
- (89) Se hallaba *igualmente engañado que los otros ministros* en aquel negocio (Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña*, 1645, *apud* CDH).
- (90) ¿A quién no admira esse corazón soberanamente magnánimo e *igualmente que magnánimo benéfico...*? (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal*, 1733, *apud* CDH).
- (91) Anduvieron breve rato los dos sin decir nada. Teodoro Golfín, con ser sabio, discreto y locuaz, sentíase *igualmente torpe que la Nela*, ignorante de suyo y muy lacónica por costumbre (Benito Pérez Galdós, *Marianela*, 1878, *apud* CDH).
- (92) anterior no debe identificarse con un relativismo moral que es *igualmente pernicioso que el integrismo religioso* que invade a diversas sociedades en nuestros días (*Revista Hoy*, 15-22/09/1997, Chile, *apud* CDH).
- (93) definitivamente para pintar una obra así hay que ser por lo menos *igualmente capaz que el propio Da Vinci* (María Minera, “Pintura. Mona Lisa bis”. *Letras Libres*, México, 2012, *apud* CORPES XXI).

Pero ya desde el siglo XIX, especialmente desde su segunda mitad, el uso de *igual que* en todos sus empleos crece de modo considerable. Algunos autores como Zorrilla lo usan en la primera mitad del XIX, es de empleo bastante frecuente en Rosalía de Castro, y lo utilizan con intensidad algunos autores realistas, especialmente Pereda y Emilia Pardo Bazán en sus novelas, lo que contrasta con el empleo que esta misma autora hace de *igualmente que* en un texto expositivo, como hemos visto antes (84):

- (94) Y así con celos amar/ vale casi aborrecer, / pero con celos ceder es *igual que* delirar (José Zorrilla, *Poesías*, 1837-1840).
- (95) Perdóname, perdóname y vuelve, verás entonces cómo te recibo en mis brazos *igual que* a una hermana (Rosalía de Castro, *La hija del mar*, 1859).
- (96) Estaba tranquila, *igual que* usted está ahí, rodeada de dos o tres vecinas que la acompañaban, desde que se descubrió el cadáver (Emilia Pardo Bazán, *La piedra angular*, 1891, *apud* CDH).
- (97) arrimámonos a la puerta, y allí esperamos, como dos centinelas inmóviles, lo que empezaba ya a llegar y se sentía hacia el estragal por el ruido de las almadreñas o alguna palabra que otra a media voz, y en la escalera y en el pasillo, por el sordo golpeteo de las pisadas con escarpines en los inseguros tabloncillos del toldo, * y el resoplar inconsciente de tantas respiraciones contenidas a la fuerza. *Igual que* cuando se va llenando de agua una vasija puesta debajo del caño de una fuente (José María de Pereda, *Peñas Arriba*, 1895, *apud* CORDE).

Y este empleo cada vez más intenso de *igual que* en el español de la segunda mitad del XIX y el XX va arrinconando al empleo de *igualmente que* como locución modal, y de otra locución modal que comienza a surgir en el XVI-XVII y que también había tenido cierto éxito, *lo mismo que* (Herrero Ruiz de Loizaga 2016). Igualmente, usado en construcciones copulativas con el verbo *ser*, y en menor medida *estar* y *parecer*, mina en gran medida el empleo de *ser*, *estar* o *parecer igual a*, que no obstante, sobre todo el primero, se mantiene con bastante vitalidad.

La aparición ya casi generalizada de *igual que* como secuencia continua (aunque admita la moción de número cuando su uso es adjetivo) probablemente contribuye a que se sienta como elemento unitario para la introducción de segmentos de carácter modal-comparativo, que puede parecer en muchos de los entornos en que lo hace la partícula modal comparativa por excelencia, *como*. Esta semejanza con el funcionamiento de *como* en muchos de sus empleos permite ver, ya en la segunda mitad del XIX, ejemplos en que *igual que* va seguido de la prótasis de una oración condicional, formando una estructura modal comparativa:

- (98) Naturalmente, no se pronuncian tantos discursos como el reglamento autoriza, pero es *igual que si se pronunciaran*: las leyes no se pueden discutir, y no se discuten (Serafín Álvarez, *El Credo de una Religión Nueva*, 1873, *apud* CDH).
- (99) Decíalo accionando, metiendo las manos en los bolsillos, en un paroxismo de confianza, expresándose *igual que si estuviese solo* (Emilia Pardo Bazán, *El cisne de Vilamorta*, 1885, *apud* CDH).
- (100) Se explicaba, en efecto, de este modo y muy sencillamente, el tuteo y la familiaridad entre el médico y la nieta del Marmitón; pero lejos de oponerse, ¿no ayudaba esto a lo otro que yo sospechaba? Apunté, como en chanza, unas indagaciones en este sentido. *Igual que si hubiera dado con los nudillos en una peña del monte* (José María Pereda, *Peñas Arriba*, 1895, *apud* CDH).

Lo podemos encontrar también en correlación con *así*, que remite anafóricamente a la construcción modal anterior:

- (101) De repente, *igual que* un rayo de sol que atraviesa las plomizas nubes y baña con su débil claridad la tierra ansiosa de luz, *así* una nueva mujer apareció ante sus ojos. (Rosalía de Castro, *Flavio*, 1861, *apud* CDH).
- (102) Barbara lo sabe. Ella sabe que *igual que* las células forman y componen nuestro cuerpo, *así* construyen el Universo las galaxias (Iris Mónica Vargas, “Ciencia. ‘Luciérnagas’ en el cielo nocturno”. *Elnuevodia.com*. San Juan: *elnuevodia.com*, 2005-04-26, *apud* CORPES XXI).

En alguna ocasión, el elemento sobre el que incide *igual que* es un adjetivo. Como señala Cano Aguilar (1995: 35) para empleos semejante de *como*, en estos casos, si el contexto y los efectos de sentido individuales lo permiten,

el adjetivo puede entenderse como implícitamente intensificado. Es claro que aquí no podemos entender que se trate de una correlación *tan... como* con *tan* elidido, pero su valor intensificador es análogo al de las estructuras semejantes con *como*. Se trataría de la sustitución de *como* por *igual que*, uso que, posible en unos contextos, se extiende a otros:

- (103) Hay anuncios verdaderamente conmovedores, como los hay *alegres igual que* unas castañuelas (Ximeno Ximénez [Alberto Díaz de la Quintana], *Siluetas filipinas*, 1887, *apud* CDH).

Disminuye en cambio el empleo de la construcción *igual + adjetivo + que*, del tipo “con *igual* fuerza... *que*”, equivalentes a una construcción comparativa del tipo *tanto... como*. Sí se mantienen y son frecuentes en el español moderno las secuencias del tipo *mismo + sustantivo + que*, del tipo “con *la misma* fuerza *que*”.

6. *Al igual que*

Como cualquier otro adjetivo, *igual* puede sustantivarse precedido del artículo neutro *lo*¹⁸. La secuencia *lo igual* puede ir precedida de una preposición que marque su función en la oración. Precedida de *a* se documenta en CDH desde el siglo xv, y a partir del xvi con valor de circunstancial, ‘de la misma manera’, en la oración en que se inserta:

- (104) Pero la democracia o gobierno popular, señaladamente se muestra en las casas donde no hay señores, porque allí todos viven *a lo igual* (Pedro Simón Abril, *Traducción de La ética de Aristóteles*, 1577, *apud* CDH).

Y también puede aparecer explícito un término del adjetivo *igual*, introducido por la preposición *de*, lo que documentan el CORDE y el CDH desde principios del siglo xvii:

¹⁸ Incluso sin ir precedido de artículo, *igual* se halla sustantivado en las locuciones *igual de* y sobre todo *en igual de*, documentadas al menos desde el siglo xiii con valor espacial, ‘al nivel de’. Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (2016) estudia detalladamente el proceso que lleva a la locución *en igual de*, a partir de su original valor locativo, a la adquisición de valores comparativos y ecuativos y a su empleo sustitutivo (‘en lugar de’). Tanto los valores espaciales como los de semejanza, como señala este autor, serán absorbidos en el período clásico por *al igual de*.

- (105) le dije que [...] si algún bien me quería hacer, por el amor que me tenía, fuese dejar correr mi suerte *a lo igual de* lo que mi calidad podía (Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, 1605, *apud* CORDE).

Desde el siglo xvi se halla también la variante *al igual*. Esto se debe probablemente, como señala Lapesa (1984: 175), al hecho de que “desde la Edad Media existe el empleo del artículo *el* ante calificativos, determinativos y adverbios con los cuales forma grupos de función sustantiva y significado colectivo y abstracto”, como sucede en otros sintagmas del tipo *a lo menos / al menos*. En unas ocasiones presenta el significado de ‘al mismo nivel’:

- (106) Crecieron en poder, *al igual de* Reyes, y alcanzando investidura de Federico II, Emperador, liberal en lo ajeno, negaron, no sólo lo que ganaron, más lo que recibieron (Antonio de Fuenmayor, *Vida y hechos de Pío V*, 1595, *apud* CORDE).
- (107) Y que esto sea verdad y que aquellos tiros no sean de punta en blanco, sino de buelo, verse a levantando la parte de adelante del arcabuz o pieza *al igual de la de atrás* (Cristóbal Lechuga, *Discurso en que trata de la artillería con un tratado de fortificación*, 1611, *apud* CORDE).

Pero también lo hallamos a partir del xvii con el valor de ‘de la misma manera’:

- (108) la desdichada Nise, *al igual de* su dueño, había llegado a Barcelona con tanta tristeza y lágrimas, que casi venía Emilio arrepentido de traerla (Lope de Vega, *El peregrino en su patria*, 1604, *apud* CORDE).

Con este valor, que va siendo cada vez más frecuente, tiende a aparecer en oraciones parentéticas, y al menos desde la segunda mitad del xviii¹⁹, según los datos del CORDE, se introduce en ella la conjunción *que*, de modo paralelo a lo que sucede en otras construcciones con valor modal en las que intervienen *igual* e *igualmente*. El complemento modal parentético introducido por *al igual que* puede ser un elemento oracional, o estar constituido por una oración completa:

- (109) Los Arboles del Misisipi en la vigorosa frondosidad que manifiestan, *al igual que* se vén vestidos de hojas, se reconocen poblados de una produccion, ó planta

¹⁹ El CORDE recoge un ejemplo del siglo xvii en que aparece *al igual que*: “que viessen los nauegantes en el mar de la voluntad que las pechugas dirían con los pies y no con las alas de las Sirenas, sino *al igual que* el aue indiana, que de veinte y quatro pies cada pluma buela por los ayres en ins valientes viñas el mayor elefante hasta el más encumbrado monte”, pero cotejado el pasaje con el facsímil del original (<http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B19777863&idioma=0>) hemos comprobado que se trata de una errata por *al igual de*.

estraña, que en la estación del Estío, quando se despojan de aquella, queda mas visible, y los aféa, representandolos como viejos y en el ultimo estado de decadencia (Antonio de Ulloa, *Noticias americanas*, 1772, *apud* CORDE).

- (110) Buffon, que en muchos lugares de su Historia Natural expone la pequeñez de los animales americanos como un argumento cierto de la malignidad del clima de América, hablando después de las bestias salvajes (tomo XI), dice: “Como todas las cosas, aun las criaturas más libres están sujetas a leyes físicas, y los animales, *al igual que* los hombres, lo están a la influencia del cielo y de la tierra (Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, 1780, *apud* CORDE).

En estos usos se ha mantenido con vigor el empleo de la locución *al igual que*, aunque en ellos sufre la competencia de *igual que*, que hoy en día parece una forma de mayor uso, especialmente en el coloquio, en tanto que *al igual que* tiene mayor presencia en un registro más formal²⁰.

7. Igual de... que

En el español actual, *igual* puede utilizarse para comparar la cualidad o modo expresado por un adjetivo o adverbio, alcanzando un valor semejante al de *tan* + adjetivo o adverbio, e introducir, en su caso, un segundo término de comparación. El ejemplo más antiguo de este tipo que vemos en CORDE y CDH remonta a principios del siglo XIX:

- (111) *Séptimo día.*— Saliendo de aquí se lleva tránsito *igual de fragoso*, con paso de algunos caños y se llega a un paradero nombrado Bizcocho (Anónimo, *Relaciones topográficas de Venezuela*, 1815-19, *apud* CDH).

Y no hallo más ejemplos en este corpus hasta comienzos del siglo XX, momento en que ya empieza a documentarse con frecuencia creciente:

- (112) ¡Artista! ¡artista!... Sí, se veía un poco grandiosamente miserable. En él había dos: el hombre y el artista, *e igual de falsos* ambos (Felipe Trigo, *Los arabismos*, 1913, *apud* CDH).
- (113) La misma moza que la víspera le había ofrecido un apastito de agua deliciosamente fría (sus sueños de toda la noche), ahora, *igual de dulce y cariñosa*, entraba con una olla de leche desparramándose de espuma (Mariano Azuela, *Los de abajo*, México, 1916, *apud* CDH).

²⁰ Por ejemplo, la Real Academia (RAE/ASALE 2009) utiliza casi siempre *al igual que* en estos contextos.

Esto probablemente está mostrando que desde las primeras décadas del siglo xx esta construcción gana terreno y comienza a alcanzar sin dificultad la lengua escrita; pero su surgimiento debió darse a comienzos del xix o incluso en época algo anterior, lo que explica la aparición y consolidación prácticamente simultánea de *igual de* + adjetivo tanto en el español europeo como en el americano.

En cuanto al surgimiento de esta estructura, Lapesa (2000: 273-275) ya señalaba que la existencia de construcciones de carácter partitivo en que un sintagma formado por *de* + adjetivo dependía de un indefinido como *tanto, cuanto, cómo, más, tal, así, nada*, etc. viene de antiguo; y Octavio de Toledo y Huerta y Sánchez López (2009: 1046-1054) han estudiado pormenorizadamente el proceso de extensión de la preposición *de* en construcciones de grado. Según estos autores partiría del empleo de *de* con el cuantificador *tanto*, del que pasaría a partir del xv a otros cuantificadores exclamativos e interrogativos de semántica similar como *cuánto, qué, cuán*; en el xvi se extiende a construcciones de grado no exclamativas ni interrogativas, con el adverbio *así* y la preposición *según* (en construcción disjunta), y al menos desde principios del xvii se extiende también a otras construcciones de grado como *cómo* y *lo que*. Dentro de esta tendencia a la extensión de la preposición *de* en las construcciones de grado podemos ver también la extensión a las de *igual* en estructuras de valor comparativo, del mismo modo que se ha extendido también ante construcciones modales comparativas con *como*:

- (114) Tratábale cortés el camarero, aun siendo casi *como* el revisor *de gordo y grande*.
(Felipe Tigo, *En la carrera*, 1909, *apud* Davies 2002-a).

El desarrollo de esta estructura ha ido arrinconando el empleo del adverbio *igualmente* incidiendo sobre un adjetivo, en construcciones que alcanzan también claro valor comparativo, y que se registran al menos desde el siglo xiii (Fernández Alcaide 2011b: 11).

- (115) faremos entre cada dos linnas de las linnas de la orden. quatro linnas en pardillas
amas. & *egual* *mientras alongadas* (Maestro Bernardo, *Libro de la açafeha*, 1277,
CORDE, *apud* Fernández Alcaide 2011b: 11).
(116) sino hablaremos con *igual* dolor; e como hombres *igualmente apasionados* (Fernando Bernal, *Floriseo*, 1516, CORDE, *apud* Fernández Alcaide 2011b: 14).

También se documentan a partir del siglo xvi ejemplos de *igual* cuando llega a utilizarse como adverbio que modifica a un adjetivo al que se pospone (Fernández Alcaide 2011b: 26):

- (117) que a la sazón residía en pleitos, *grande igual* en estado y linaje (Diego Hurtado de Mendoza, *De la guerra de Granada*, CORDE, *apud* Fernández Alcaide 2011b: 26).

Cuando aparece un segundo término de la comparación, que puede ser cualquier elemento oracional, se introduce mediante *que*. El primer ejemplo que recogen CORDE y CDH es de 1922:

- (118) Debe ser *igual de bella que* usted (José Castellón, *Lo que tenemos cerca*, España, 1922, *apud* CDH).
- (119) Yo he bebido leche de chiva y también de puerca recién parida; pero no, no es *igual de buena que la leche de Felipa* (Juan Rulfo, *El llano en llamas*, México, 1953, *apud* CDH).
- (120) McWhirter, en 1948, sugirió que la mastectomía simple seguida de radioterapia era *igual de eficaz que* la mastectomía radical (Gumersindo Pérez Manga, *Cáncer de mama*, España, 1983, *apud* CDH).
- (121) Paradise guisa *igual de bien* el mole de guajolote *que* los frijoles (Camilo José Cela, *Cristo versus Arizona*, España, 1988, *apud* CDH).

Estas construcciones, de empleo corriente en la actualidad, han arrinconado a las construcciones comparativas con *igualmente... que* que vimos anteriormente (87-93).

Aunque con empleo reducido, del mismo modo que existe la variante *igual como* junto a *igual que*, también se encuentran construcciones del tipo *igual de... como*²¹. Probablemente influye en alguna medida la contaminación con el modelo de *tanto... como*. El CDH y el CORPES XXI recogen varios ejemplos, sobre todo en textos hispanoamericanos, pero hay también uno de Guinea y dos españoles, uno de ellos de la periodista navarra Judith Torrea Oiz, que ha residido durante años en México:

- (122) criando a sus hijitos *igual de* imbéciles, pobres, inútiles y estúpidos *como* su padre (Terán Phanor, *Eulalia*, Colombia, 1982, *apud* CDH).
- (123) Busco llevar este tiempo preparándome al cien para sumar minutos en lo que me requiera el entrenador y el equipo y si soy titular hacerlo *igual de bien como* antes (Fernando Schwartz, “‘Maza’, triste por no ser titular. Habló con su entrenador”. *Esto*. México DF.:oem.com.mx/esto, 2010-11-10, *apud* CORPES XXI).
- (124) La pregunta le pilló *igual de* desprevenido *como* todas las anteriores (Ondo’o Ayekaba, Mitoha: “Sus ojos añoraban un cielo”, Miampika, Landry-Wilfrid (ed.): *La palabra y la memoria: Guinea Ecuatorial 25 años después*, 2010, *apud* CORPES XXI).
- (125) Los más conocidos matadores de toros del momento han cambiado el traje de luces por el delantal y se han puesto manos a la masa para demostrar que se

²¹ La Real Academia (RAE/ASALE 2009: 3416) se refiere a estas construcciones como propias de la “lengua popular o rural de algunos países”, considera que están muy desprestigiadas y recomienda evitarlas.

desenvuelven *igual de* bien entre pucheros y cacerolas *como* entre los astados (Carmen Muñoz, “Rivera Ordóñez, Higares y El Litri se lucen cocinando”, *La Voz de Asturias*. Oviedo: lavozdeasturias.es, 2007-01-07, *apud* CORPES XXI).

- (126) Mi único interés era ser *igual de* profesional *como* si estuviera tratando a alguien de mi familia (Judith Torrea Oiz, “Vivir en la muerte: los oficios. El cirujano y el sicario”, *Juárez en la sombra. Crónicas de una ciudad que se resiste a morir*, 2011, *apud* CORPES XXI).

8. *Igual de* + sustantivo + *que*

Una vez asentado el uso de *igual de* + adjetivo o adverbio + *que* en correlaciones en que adquiere un valor equivalente al de ‘tan... como’, el carácter de elemento apto para el establecimiento de la comparación llega a hacer que se rebase este estado, y la secuencia *igual de* aparezca seguida de un sustantivo, en construcciones que ya no expresan el grado del adjetivo, sino la intensidad radicada en un sustantivo que expresa cualidad o la cantidad en sustantivos que se refieren a realidades mensurables, equivalentes a *tanto(s)/tanta(s)* + sustantivo + *como*. Se trata de una construcción mucho menos frecuente que la anterior, y carente de prestigio normativo, por lo que alcanza con menor frecuencia a la lengua escrita, sobre todo en un registro formal. En los corpus académicos, CDH y CORPES XXI, hay pocos ejemplos de ella, pero alguno sí se documenta desde finales del xx, aunque la formación de la construcción es probablemente anterior. En algún caso, el carácter fuertemente valorativo del sustantivo, que se aproxima al modo de significar de una cualificación hecha por un adjetivo o un adverbio de modo, puede favorecer este uso:

- (127) Cuando le preguntaban qué tal le iba la vida, torcía la boca y decía: “*igual de mierda* que siempre”, y su calificativo preferido todo era “absurdo” (Sonia García Soubriet, *Bruna*, 1990, *apud* CDH).

Pero también aparece acompañando a otros sustantivos e indicando intensidad o cantidad²² del concepto expresado por ellos.

- (128) Dentro hacía *igual de frío* que fuera, pero en la cocina, con el fuego, se podía estar (*El Mundo*, 29/12/1994, *apud* CDH).

²² La expresión de la cantidad a través de sintagmas del tipo *igual cantidad de*, *igual número de* (más formales que *la misma cantidad de*, *el mismo número de*) es frecuente. Tal vez sirvan de apoyo a la consolidación de las estructuras que ahora tratamos, pero no creemos que necesariamente tengan que partir de ellos mediante una elisión del sustantivo nuclear.

- (129) Dejar arrastrar el coche en punto muerto consume *igual de energía* que en el resto de la conducción (“El motor, mejor apagado”, *Diario de León.es*. León: <diariodeleon.es>, 2004-01-25, *apud* CORPES XXI).

A pesar de no ser una construcción excesivamente frecuente, una búsqueda en la red utilizando el buscador de Google permite encontrar fácilmente ejemplos de ella. Así, la búsqueda de algunas secuencias en las que es fácil hallar un sustantivo cuantificado de alguna manera, como *hay igual de* o *tiene igual de* permite ver muchos ejemplos de este tipo:

- (130) Ya sabemos que *hay igual de primos*, de pares o de cuadrados *que* números naturales: todos estos conjuntos son numerables (Adolfo Quirós, *Aritmética II Complementos para la formación disciplinar en matemáticas Curso 2010-2011*; <https://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/ehernan/10-11MasterFPS/Aritmetica_II_sin_pausas.pdf>).
- (131) Pensaba que este instituto era diferente pero resulta que *hay igual de rasismo* que en todos (*Vidas Perdidas*, Rolo feat Miriam Román, <<http://12nubes.kalezkalevg.org/category/nube-8/>>).
- (132) Es cierto que *hay igual de hombres que de mujeres* en estos momentos en Europa si contamos a toda la población de diferentes razas o credos; pero solo porque las mujeres viven una media de 7 años más en Europa (<<http://www.zendalibros.com/imagenes-muy-duras/>>).
- (133) Precisamente un corto lo pide la gente por que se toma mas rapido y *tiene igual de cafe que* uno largo o uno americano (<<http://www.forocoche.com/foro/showthread.php?t=1783839>>).
- (134) Niall tiene *igual de tatuajes* que Naughty boy de fans (<<https://www.facebook.com/iNiallHoranGallagher/posts/373154886207739>>).

Con menor frecuencia aparece en el español hispanoamericano la preposición *a* en lugar de *que*, introduciendo el segundo término, como vemos en el siguiente texto colombiano:

- (135) Quienes manejan este programa aseguran, *tiene igual de calidad a* recibir clases de manera tradicional (<<http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-190192.html>>).

En algunas ocasiones se halla la secuencia *igual + de + sustantivo* sin segundo término de comparación, con el significado de ‘el mismo número’, ‘la misma cantidad’, o simplemente ‘artículo + mismo’. A veces puede equivaler a *igual + sustantivo*, sin preposición, como en (136):

- (136) Si en la mesa hay tres tazas/ y tres platos, *hay igual de cantidad* (<<http://cantandoenlaula.blogspot.com.es/p/los-numeros.html>>).

- (137) San Francisco de Asís, de Sonsonate, tiene seis puntos, y el Liceo Latinoamericano con 5, en *igual de compromisos* realizados en esta segunda fase (Nicolás Cerón, “Leones se imponen a los gorilas”, *DiarioCoLatino.com*. San Salvador: <diariocolatino.com>, 2009-05-29, *apud* CORPES XXI).
- (138) Vidaurre manifiesta que el Convenio fija reglas de mercado que pone a competir a las empresas en *igual de condiciones* (*Buenas Prácticas de Negociación Colectiva en Nicaragua*. Nicaragua: Organización Internacional del Trabajo, 2011, *apud* CORPES XXI).

9. *Igual que, igual de... que en el español actual*

En el español actual, *igual que* introduce a menudo estructuras de carácter modal comparativo, equivalentes a las introducidas por *como*, e *igual de* + adjetivo + *que* se ha convertido en estructura propia de la comparación.

Se pueden distinguir aquellos casos en que la secuencia *igual que*, junto con el elemento que introduce, funciona como atributo de un verbo predicativo, *ser*, *estar* o *parecer*, o incide directamente sobre un sintagma nominal formado por sustantivo escueto (o adjetivo sustantivado) o acompañado de adjetivo, y aquellos otros en que, acompañando a otros verbos, funciona como un complemento circunstancial de modo. Tras pausa o en comienzo de discurso puede tener valor adjetivo o adverbial.

Cuando funciona como atributo de un verbo copulativo, especialmente de *ser*, *igual*, debido a su carácter adjetivo, puede presentar concordancia de número, y aparecer por tanto en plural concordando con el sujeto y con el verbo:

- (139) En estos años iniciales, *los modelos de Scalextric eran iguales que* los de la gama Scalex, aunque adaptados para funcionar en las nuevas pistas (Simó Escayola, *40 años de Scalextric en España*, 2002, *apud* CORPES XXI).
- (140) ¿Qué podía decirle a ella el pobre pazguato de su primo que vivía hacía tantos años en el exterior sobreviviendo en un trabajo miserable junto a otros *gritones iguales que él?* (Rafael Cuevas Molina, *Una familia honorable*, Guatemala, 2008, *apud* CORPES XXI).

En estos casos, también existe una alternancia entre el empleo de *que* y *a* introduciendo el segundo término²³. El mantenimiento de la preposición es pervivencia del antiguo régimen del adjetivo, y si bien se da en todas las áreas de habla española, tiene mayor arraigo en Hispanoamérica que en España. El uso de la pre-

²³ Como ya hemos visto, también algunas veces puede aparecer *como* en la locución *igual como*, pero es un uso mucho más restringido y con limitaciones dialectales.

posición *a* es necesario cuando el significado de la construcción *ser igual a* es el de ‘equivaler’, ‘valer lo mismo que’, casos en los que no es sustituible por *como*:

- (141) La línea recta de este eje no cabe duda, que es paralela al eje de rotación de la Tierra. De aquí se desprende, que la altura del Polo Celeste sobre el horizonte, siempre es *igual a* la latitud astronómica del lugar de observación (“Juan A. Somavilla”, *Boletín Galileo*, Bilbao, 2001-01-01, *apud* CORPES XXI).
- (142) Ese número es la llamada raíz cuadrada de 2, *igual a* aquel número que multiplicado por sí mismo *es igual a* 2. Hoy sabemos que es aproximadamente *igual a* 1,41421562 (Bernardo Recamán Santos, *Los números. Una historia para contar*, Colombia, *apud* CORPES XXI).

Sin embargo, saliendo de conceptos numéricos y medibles, los límites precisos entre ‘equivaler’ y ‘ser como’, ‘ser semejante a’ se desdibujan, lo que permite que en determinados casos las dos interpretaciones sean aceptables. La utilización de *a* (especialmente en un texto español) parece propiciar más la primera interpretación:

- (143) Pero los actos humanos no se agotan en su materialidad física. El beso de Judas no es *igual a* un beso de amor (“Carlos París”, *La Razón*, España, 2002-01-21, *apud* CORPES XXI).
- (144) Lo dijo con la falsa convicción de tener una incertidumbre lacerante *igual a la mía* (Fernán Espinosa, *Mi vida por un libro*, Colombia, 2001, *apud* CORPES XXI).

Y cuando *ser igual* tiene claramente valor modal comparativo y es sustituible por *como*, hay una clara preferencia por la construcción *igual que* en España, en tanto que el uso de *igual a*, siempre junto a *igual que*, sigue teniendo bastante intensidad en Hispanoamérica²⁴:

- (145) su madre debía haber sido *igual a* ellos, *a* esos enfermos que ocultan con trapos la piel putrefacta (Laura Restrepo, *Hot sur*, Colombia, Barcelona, Planeta, 2012, p. 98).
- (146) De ésta ustedes sí conocen, *es igual a* la que hacen en Canarias (Marisol Marrero, *Las brujas modernas vuelan en la red*, Venezuela, 2001, *apud* CORPES XXI).

²⁴ En el cómputo global que ofrece el CORPES XXI para las secuencias *es igual a* y *es igual que*, la primera es claramente más frecuente (672/461 ejemplos de la primera frente a 247/225 de la segunda), precisamente a causa de su uso en construcciones que indican equivalencia. De todas formas, y debido al mayor empleo de *igual a* en Hispanoamérica, también en construcciones modal comparativas la diferencia entre las dos construcciones es mucho mayor en textos hispanoamericanos (489/373 casos de *es igual a* por 125/117 de *es igual que*, 3,9 veces mayor) que en los españoles (183/88 por 119/106; 1,53 veces mayor).

- (147) Usted es *igual a* nuestro amigo que ronca a pata suelta (Juan Chambeaux, *El circo, el loco y lo demás*, Chile, 2001, *apud* CORPES XXI).

No obstante, este uso está prácticamente restringido a aquellos casos en que el segundo término es un sintagma nominal o elemento funcionalmente equivalente, aunque excepcionalmente se encuentra ante otro elemento, como una subordinada temporal o condicional²⁵:

- (148) Tienes razón, ni tampoco hablas de nada, *es igual a cuando éramos chiquitos*, andamos con los demás como una patota de la calle (Luis Fayad, *Testamento de un hombre de negocios*, Colombia, 2008, *apud* CORPES XXI).
- (149) Bueno, si dejamos una estructura militar similar al *USMC es igual a si nos quedáramos* (Efraim Castillo, *Los inventores del monstruo. Drama en nueve cuadros*, República Dominicana, 2005, *apud* CORPES XXI).

Y no aparece nunca *igual a* ante un adverbio de tiempo, como *antes* o *siempre*.

Con *estar* y *parecer* la utilización de la secuencia modal comparativa es mucho menos frecuente, pero presenta también la alternancia *igual que/igual a*. En ambos casos, el uso de *igual que* es superior al de *igual a* (no encontramos aquí ya las construcciones de equivalencia frecuentes con *ser*). El CORPES XXI da 4 casos de *parece igual que* por dos de *parece igual a* (uno en un texto argentino, otro en un texto español), y 14 de *está igual que* por 2 de *está igual a* (ambos en textos argentinos).

Cuando *igual que* aparece junto a otros verbos e introduce una secuencia que funciona como complemento circunstancial de modo, *igual* se presenta siempre en forma invariable, como corresponde a un adverbio:

- (150) verá usted cómo salen de la tierra *igual que* los hongos cuando llueve (Emilia Pardo Bazán, *La Tribuna*, 1883, *apud* CORDE).
- (151) Los argentinos manejan *igual que* los italianos, pero me gusta la velocidad (Rodolfo Enrique Fogwill, *En otro orden de cosas*, Argentina, 2001, *apud* CORPES XXI).
- (152) Sabemos de otros tres que piensan *igual que* nosotras (Jorge Biggs, *En torno a la casa de Madame Lorraine*, Chile, 2001, *apud* CORPES XXI).

Y casi no hay alternancia con la preposición *a* en la introducción del segundo término, aunque alguna vez llega a aparecer *igual a*, sobre todo en ejemplos hispanoamericanos:

²⁵ En un caso documenta el CORPES XXI la secuencia *a que*, con los dos elementos nexuales seguidos: “Si los *gavilleros* atacan los intereses norteamericanos en la isla... ¡es *igual a que* si nos atacaran a nosotros!” (Efraim Castillo, *Los inventores del monstruo. Drama en nueve cuadros*, República Dominicana, 2005, *apud* CORPES XXI).

- (153) ninguna agua de panela, de ninguna casa del mundo, sabía *igual a* la que preparaba la abuela (Ketty Maria Cuello, *El ángel del acordeón*, Colombia, 2001, *apud* CORPES XXI).
- (154) Don Cipriano no quiere. La Patrona debe vestirse *igual a* una Virgen blanca según él, no de india (Fabiola Ruiz, *Telares*, México, 2002, *apud* CORPES XXI).

Tanto en los casos en que *igual que*, partiendo de sus usos adjetivos, aparece como atributo en una construcción con verbo copulativo, como en los que incide directamente sobre un sustantivo, la comparación se establece con un elemento oracional²⁶, y el segundo término está formado exclusivamente por un elemento oracional (o varios, si se incluye un segundo elemento que precisa más la comparación, como en el ejemplo 150, donde aparece, además del elemento “geminado”, el sujeto, un circunstancial de tiempo), no por una oración completa. Generalmente no se repite el verbo que precede a *igual que*, que sería el mismo, aunque la repetición del mismo verbo (o un pro-verbo, como *hacer*) puede darse en alguna ocasión:

- (155) Cecilia me borró *igual que borró* al otro (su ex marido, Michael Young). A rey muerto, rey puesto, y ya está (Olga Wornat, *Menem-Bolocco*, Argentina, 2001, *apud* CORPES XXI).
- (156) Cuando está caliente, volcamos en ella un cucharón de la pasta y procedemos *igual que hacemos* con cualquier masa para crepes (José Antonio Argente, *Fru-toterapia y sojaterapia. Frutas y soja para la energía y la salud*, Argentina, 2005, *apud* CORPES XXI).

También se puede encontrar el verbo *ser* tras *igual que* sin que exista en la oración principal, pero esto resulta algo forzado, como vemos en el siguiente ejemplo de Muñoz Molina, en el que resultaría más natural el uso de *como*. No obstante, puede ser indicio precisamente de un mayor acercamiento de *igual que* a los usos de *como* que le permite extenderse a otros contextos, en principio reservados a esa partícula:

- (157) la veo *igual que era* hace cinco años, con la precisión con que se ve un paisaje al limpiar un cristal empañado (Antonio Muñoz Molina, *Sefarad. Una novela de novelas*, España, 2001, *apud* CORPES XXI).

²⁶ El elemento oracional comparado generalmente es paralelo a otro que está explícito antes del desarrollo de la comparación. No obstante, puede estar también implícito, como es frecuente en los complementos de tiempo: “está igual que siempre/antes/entonces”, donde se entiende una referencia temporal al presente que indica el verbo (por tanto un *ahora*); en los de lugar: “Vivo igual que en Palencia” [aquí], y a veces en otros tipos de elementos fáciles de suponer a partir del contexto.

Y, por supuesto, aparece un verbo distinto al de la oración principal tras *igual que* cuando lo que se está comparando son, precisamente, dos verbos:

- (158) alimentándose del vino que muchas veces vomitaba nada más ingerirlo, vomitando *igual que meaba*, sin cambiar el gesto (Antonio Muñoz Molina, *Sefarad. Una novela de novelas*, España, 2001, *apud* CORPES XXI).
- (159) su cara era una estampa de alegría y los ojos le brillaban *igual que relumbraba* el sol en un mediodía de verano (Sandra Sabanero, *Boda Mexicana*, México, 2002, *apud* CORDE).

Sin embargo, no se utiliza *igual que* para introducir una oración meramente modal, sin valor comparativo, integrada en la oración sin pausas, como puede hacerse utilizando la conjunción *como*, en casos del tipo:

- (160) Lo hizo como indicaban las instrucciones.
- (161) Redacta el informe como creas más conveniente.

Y, a diferencia también de lo que sucede con *como*, que se utiliza con frecuencia con un verbo modal en la oración subordinada (Cano Aguilar 1995: 36), *igual que* no puede introducir una oración en la que aparezca este tipo de verbos (Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 299):

- (162) Hazlo como quieras; pero no *hazlo *igual que* quieras.
- (163) Llegaron como pudieron; no *llegaron *igual que* pudieron.

Cuando *igual que* introduce una oración modal separada por pausas de la oración principal, con el valor de ‘como’, ‘del mismo modo que’, puede introducir un elemento de diversos grados de complejidad, que puede estar formado por un único elemento oracional (el verbo y otros elementos en su caso estarían elididos por poder recuperarse de la oración principal) o por una oración completa, con un verbo que puede ser distinto del de la principal (aunque esto no es muy frecuente). En estos usos puede coincidir con el empleo de *al igual que*, que presenta estos empleos con anterioridad:

- (164) muchas veces levantáronse aquel padre y aquel hijo con sus hermanos hambrientos, *igual que* amenazadores espectros, caminando hacia el palacio del rico para lanzarse en medio de su opulencia (Rosalía de Castro, *La hija del mar*, 1859, *apud* CDH).
- (165) Déjame ahora que te sienta humana, madre de carne sólo, *igual que* te pintaron tus más tiernos amantes (Dámaso Alonso, *Hijos de la ira*, c. 1932-1945, *apud* CDH).
- (166) *Igual que no podía comprar a un juez*, ignoraba los procedimientos para disfrazar identidades (Jorge M. Reverte, *Gálvez en la frontera*, 2001, *apud* CORPES XXI).

En este caso, partimos también de *igual* como adverbio, sobre el que se forma, siguiendo un procedimiento normal de creación de locuciones conjuntivas en español, la locución modal comparativa *igual que*. En el caso de *al igual que* partimos de una locución prepositiva formada originariamente por *a* más el adjetivo *igual* sustantivado por el artículo. Esa locución originariamente introducía su término con la preposición *de*, pero ya desde el XVIII aparece en su lugar la conjunción *que*, que se va generalizando y que permite introducir un término con cualquier grado de complejidad interna, incluyendo oraciones, con lo que llegaremos también a la creación de una locución conjuntiva. La locución *igual que*, sin embargo, no ha sido generalmente tratada en las gramáticas del español, ni tampoco en los diccionarios. No figura en el diccionario académico (RAE/ASALE 2014), que sí incluye *al igual que*, tal vez sobre el modelo de *al igual*, presente desde *Autoridades*. Define *al igual que* “loc. conjunt. De la misma manera que”; María Moliner (³2007: 1598) recoge también la locución *al igual que*, pero no cataloga a *igual que* como locución conjuntiva, a pesar de que los ejemplos que proporciona de uso del adverbio *igual* corresponden a esta locución: “Se saca igual que se mete”, “corre igual que si no estuviera cojo”. Sí recoge en subentrada aparte la expresión *igual que*, sin referirse a su estatus gramatical, como expresión aditiva en construcciones como “Lo trataron espléndidamente, *igual que* a sus acompañantes”. En cambio, el *DEA* (Seco/Andrés/Ramos, ²2011: 2524b) sí incluye como locución conjuntiva *igual que*, al que, en la misma subentrada que *al igual que*, define así: ‘Como o de la misma manera que’. Se refiere, por tanto, al empleo de *igual que* entre pausas. Luis Santos Río (2003: 414b-415a) tiene una entrada específica para *igual que*, aunque tampoco lo cataloga como locución conjuntiva, sino que lo describe como “Amalgama del adv. modal-comparativo *igual* más *que* comparativo”, pero en la definición sí da en primer lugar la equivalencia con “como”: “Como, de la misma manera”. Además, considera locución adverbial modal-comparativa *igual que* (como *al igual que*), con valor aditivo, en los usos en que se separa del resto de la oración por pausas: “Toca muy bien, igual que su madre, y, al igual que su padre, toca de oído”. No obstante, *igual que* parentético se usa también en construcciones modal comparativas no aditivas. La Real Academia (RAE/ASALE 2009: 1618) ofrece dos posibles interpretaciones de *igual que* e *igual como*, como conjunciones subordinantes o como adverbios + relativos. Para Catalina Fuentes Rodríguez (2011: 76-77) *igual* “genera una conjunción comparativa cuando se combina con *que* y establece la relación entre los dos miembros comparados”. Parece, por tanto, que podemos considerar que se alcanza un grado mayor de gramaticalización en el caso de *igual que* cuando se utiliza para introducir oraciones modales comparativas tras pausa, y que hay una mayor dificultad en señalar si se trata de una locución gramaticalizada, o suma de adverbio más la conjunción *que*, en los casos en que la pausa no existe.

En cualquiera de estos casos, podemos considerar que tiene el mismo comportamiento que *como* (considerado unas veces como adverbio relativo y otras como conjunción) modal comparativo.

También se suele considerar que nos hallamos ante un uso adverbial en los casos en que *igual que* aparece en construcciones comparativas en que se explicita la cualidad comparada a través de *de* + adjetivo y en las que puede aparecer un segundo término de comparación introducido por *que*, incluso cuando van tras un verbo copulativo como *ser*:

- (167) Los tuyos son *igual de grandes que* los míos (José Luis Tomás García, *La otra orilla de la droga*, 1984, *apud* CDH).

Como vemos en este ejemplo, *igual* no presenta moción de número, como corresponde al uso adverbial. En estos casos, el núcleo del atributo estaría conformado por el adjetivo (o el sintagma *de* + adjetivo). En ellos, RAE/ASALE (2009: 1011) entiende que nos hallamos ante un “grupo adjetival comparativo”, en el que el adverbio cuantificador modifica al grupo adjetival. No obstante, es claro que en estas construcciones toda la secuencia “*igual de grandes que los míos*” funciona como atributo, y que, eliminado el elemento que indica la cualidad que se compara, tendríamos una secuencia del tipo “*iguales que los míos*”, con *iguales* concordando en plural con el sujeto, de ahí que a veces se construya en estos casos *iguales* en plural, tal vez sentido como adjetivo:

- (168) Bajamos hacia el pueblo, silenciosos, mordisqueando las hierbas aromáticas que tan feliz me hacían de chica y que no me defraudaron de mayor. Al contrario: eran *iguales de ricas...* (Borita Casas, *Antoñita la fantástica y Titerris*, 1953, *apud* CORDE).

La RAE/ASALE (2009: 952) señala la tendencia a la adjetivación del adverbio, que considera “un proceso vivo en el español de América” y que afecta a adverbios como *medio*²⁷, *bastante*, *puro*, *igual* (“los artículos son iguales de difíciles”); pero en el caso de *igual* esta concordancia se da tanto en textos españoles como hispanoamericanos.

Cuando *igual que* funciona como atributo de un verbo copulativo, como hemos visto, puede producirse la concordancia en número con el sujeto como corresponde a su uso como adjetivo. Sin embargo, con los verbos *parecer* y *estar* predomina la utilización de la forma *igual que*, inmovilizada en la forma del sin-

²⁷ La tendencia a concordar el adverbio *medio* con el sujeto en construcciones como “ella está media mal”, especialmente en el habla rural de Argentina, ya había sido señalada por Kany (1970: 76).

gular. Así, frente a un único caso con moción de número plural con *estar*²⁸ (169), recoge el CORPES XXI 11 casos sin moción genérica (170):

- (169) Pero los pisos, ah, los pisos, están *iguales que* en la época en que pasaban sobre ellos los pies desnudos de los esclavos de los Decoud o las botas de los oficiales brasileños. (Helio Vera, *La casa blanca*, Paraguay, 2009, *apud* CORPES XXI).
- (170) Pero te digo que están *igual que* la última vez... (Juan Ignacio Pomés, *Amarrados*, Chile, 2011, *apud* CORPES XXI).

Solo en el caso de *ser* hay un predominio de la forma *iguales* concordada con sujeto y verbo en plural. Pero aun en este caso el predominio no es abrumador. El CDH recoge en el período 1901-2000 12 casos de *son igual que* frente a 20 de *son iguales que* (37,5% y 62,5% respectivamente), proporción que se mantiene casi igual en el CORPES XXI, 13 casos de *son igual que* y 20 de *son iguales que*. Parece existir una preferencia por el uso de las formas concordadas cuando *igual* tiene el valor de ‘tienen las mismas características’, y por la forma *igual* sin moción de número cuando junto al valor de igualdad o semejanza se une un valor modal, del tipo ‘son de la misma manera’²⁹:

- (171) no se puede sentar en el banquillo a nadie por nuevas acusaciones que son *iguales que* las primeras (Georgina Higuera, ““En Rusia los ladrones se sientan en el tribunal””, *El País.com*, 2009-04-06, *apud* CORPES XXI).
- (172) Los que son *igual que yo* se casan con mujeres, Jorge, y luego son los peores (Jorge Javier Vázquez, *La vida iba en serio*, 2012, *apud* CORPES XXI).

Sin embargo, no es algo que se cumpla de modo sistemático. En cualquier caso, podemos observar una cierta tendencia a la inmovilización de *igual que* como secuencia que participa en una construcción de carácter modal comparativo.

Las construcciones comparativas con *igual que* admiten determinadas maticizaciones a partir de adverbios como *casi*, que limita la semejanza señalando que la igualdad de los términos enlazados no es completa, o *exactamente*, que por el contrario incide en la total igualdad. El CDH comienza a documentar ejemplos desde finales del XIX.

²⁸ El CORPES XXI no recoge ningún caso de *parecen igual que ni parecen iguales que*. En el único que recoge el CDH *igual* no presenta moción de número: “Las elecciones me parecen *igual que* siempre” (Ciro Alegría, *El mundo es ancho y ajeno*, 1941, Perú, *apud* CDH).

²⁹ Incluso en oraciones en que no se introduce un segundo término con *que*, a veces se usa *igual* sin moción de número cuando tiene ese matiz modal: “Las mujeres siempre son *igual*. Yo no sé qué les pasa, pero siempre la lían” (Agustín Cereales, *Mi viajera. Ciervos errantes y tigres invisibles*, 2001, *apud* CORPES XXI).

- (173) artejos de la parte media de la planta de doble longitud y los superiores de longitud *casi igual que* la anchura (Blas Lázaro e Ibiza, *Compendio de la flora española*, 1896, *apud* CDH).
- (174) una vez desprovisto de su misterioso barniz de antigüedad que lo defendía como un fanal encantado, estaba á las dulzas [*sic*] y á las maduras, *exactamente igual que* cada hijo de vecino (Carlos Coello, *Cuentos inverosímiles*, 1872-1878, *apud* CDH).

En cualquier caso, esta posibilidad de matización existe igualmente en las modales comparativas con *como*.

Otra posibilidad de marcar la intensificación de la igualdad entre los dos términos comparados consiste en la utilización de *igual* en diminutivo: *igualito*, *igualico*. Esta posibilidad deriva del carácter morfológicamente adjetivo o adverbial del primer miembro de la secuencia³⁰ y, obviamente, no existe en las modales con *como*. “*Igualico, igualico que* el defunto de su agüelico” era la frase, puesta en boca de la abuela, con que siempre terminaban las historietas de Agamenón, personaje de cómic infantil de los años sesenta y setenta creado por Nené Estivill. Cuando *igualito* tiene uso adjetivo, presenta variación de género y número. El primer empleo que registran el CORDE y el CDH de *igual* en diminutivo es de finales del XVIII y corresponde a un empleo de *igual* como predicativo, con valor modal:

- (175) Oiga usted con atención/ sentirá unos sonecitos/ que golpean *igualitos/* á manera de un reloj./ lo, lilo, lilo, lilo./ lo, lilo, lilo, lilo (Ramón de la Cruz, *Las segadoras. Zarzuela*, 1768, *apud* CORDE).

El primer ejemplo que registran en una construcción de carácter modal comparativo es de finales del XIX en uso adjetivo (176), y poco después en uso adverbial (177):

- (176) además, te equivocas de medio a medio; porque en cuanto no fueses así como eres, con los mismos ojos, el mismo pelo, la misma boca, en fin, *igualita que*³¹ eres, ya no te querría (Jacinto Octavio Picón, *La hijastra del amor*, 1884, *apud* CDH).
- (177) Y también sé que el confesor las absuelve y perdona a ustedes *igualito que* a nosotros (Emilia Pardo Bazán, *Insolación*, 1889, *apud* CDH).

³⁰ La utilización de otros adverbios en diminutivo también equivale en muchos casos a una intensificación semejante a la que podría hacerse con *muy*, como sucede con algunos adverbios locativos, *cerquita*, o temporales: *ahorita*, *lueguito*.

³¹ La construcción *igualita que* reitera en este ejemplo, con variación formal e intensificación enfática, la comparación expresada antes con *así como*.

Aunque aparece con más frecuencia el diminutivo cuando la secuencia está integrada entonativamente dentro de la oración, también puede aparecer el diminutivo en construcciones separadas por pausas:

- (178) Pero, *igualito que* cuando sueña, no pudo acabar del colerón que le entró en medio de todo al pobrecito (Alfredo Bryce Echenique, *Magdalena peruana y otros cuentos*, Perú, 1986, *apud* CDH).

Igualmente puede aparecer el diminutivo *igualito* en construcciones comparativas acompañado de *de* + adjetivo o adverbio:

- (179) Volví a mi casa, a sumirme en el hedor de las viejas y en la quejumbre materna que agregaba un nuevo ítem en el inventario de sus desdichas: yo había salido *igualito de irresponsable y putero que* mi padre (Darío Oses, “Los resucitados”, *La música de las esperas y otros cuentos*, Chile, 2002, *apud* CORPES XXI).

En el español estándar el uso del diminutivo no se extiende a la locución modal *al igual que*; sin embargo, el CORPES XXI recoge un ejemplo de uso de *igualito* en una obra de la escritora catalana Berta Serra Manzanares, ambientada en Cuba y en la que reproduce el habla cubana:

- (180) –¿Y ese pehcao cómo yo lo guiso?
–Tú lo púe poné en escabeche con cebolla y ají, *al igualito que* tú pone la macarela o la caballa (Berta Serra Manzanares, *Los ojos del huracán*, 2008, *apud* CORPES XXI).

Y una búsqueda en la red permite encontrar más ejemplos de *al igualito que*, bastantes de ellos, aunque no todos, de procedencia cubana, generalmente en contextos poco formales:

- (181) ya comenzaron los cambios y a colocar generales a dirigir la economía del país, *al igualito que* su socio, donde mas del 50% del los ministerios estan controlados por los militares (*Diario de Cuba*, <http://www.diariodecuba.com/internacional/1403039771_9097.html>, en los comentarios de los lectores, no en el texto de la noticia).

10. Conclusiones

El adjetivo *igual* podía construirse en el español medieval acompañado de un complemento introducido por las preposiciones *de* o *a*, que reflejan la sustitución del genitivo o dativo con que se construía AEQUALIS en latín. También podía ir

acompañado de la preposición *con*. Estas preposiciones introducen el elemento con el que se establece la comparación.

A partir del siglo xv, comenzamos a encontrar *igual* acompañado de *como* o de *que* introductores del segundo término, como consecuencia de la analogía con el comportamiento de las construcciones comparativas de igualdad y desigualdad. Hallamos también la coaparición en las mismas secuencias de *igual* con comparativos sintéticos como *mayor* o *menor* que introducen su complemento con *que*. Además de acompañar al adjetivo *igual*, *que* y *como* pueden introducir desde el siglo xv un segundo término tras el adverbio *igualmente* dando lugar a una secuencia de carácter modal comparativo: “ama a Dios sobre todas las cosas e a su proximo *y igualmente que* a si”, y pueden entrar también en correlación con *igualmente* en una secuencia en la que el adverbio incide sobre un adjetivo desembocando en una construcción comparativa desde el siglo xvi: “Estoy *igualmente condolido que desengañado*”. Más tardío, y mucho menos intenso en el español clásico, es el uso de la secuencia *igual que* en la que *igual* funciona como adverbio.

Tras un período de cierto equilibrio entre el uso de *que* y *como* para introducir el segundo miembro de la correlación, las construcciones con *que* van predominando a partir del siglo xvii. Acompañando a un sustantivo al que precede, la correlación *igual* + sustantivo + *que* alcanza con frecuencia un valor ponderativo, que la hace equivalente a *tanto... como* o *tan grande... como*: “¿Qué *igual* infamia *que* motejar a uno de mala conciencia?”, “insistiendo con *igual fuerza que* al principio”, semejante al valor que puede darse con artículo + *mismo* en construcciones no interrogativas.

En el siglo xix, y especialmente en su segunda mitad, se produce un cambio trascendental en el empleo de *igual que*, que tal vez hubiera venido gestándose antes, pero que irrumpe entonces en la lengua escrita: *igual* en sus usos adjetivos (incidiendo sobre un sintagma nominal o como atributo de un verbo copulativo, especialmente *ser*) seguido de *que*, e *igual* en usos adverbiales seguido de *que*, que rápidamente va reemplazando a *igualmente que*, construcciones antes poco usadas, comienzan a usarse con frecuencia creciente, y van apareciendo en la mayoría de los contextos en que puede utilizarse un *como* modal comparativo (con algunas excepciones señaladas en § 7), incluyendo su aparición tras un adjetivo: “Lo imaginé en el descampado, medio muerto de frío. *Angustiado igual que yo*” (Juan Chambeaux, *El circo, el loco y lo demás*, Chile, 2001, *apud* CORPES XXI). La utilización de *que* para introducir el segundo término de la comparación permite que este sea más variado que el introducido por la preposición *a*, que sigue siendo posible cuando *igual* es adjetivo y el segundo término sustantivo no precedido de preposición, pero no cuando sigue una preposición (*igual que de, en, con, etc.*) o un adverbio.

Desde principios del siglo xx, comienza también a documentarse la construcción de carácter comparativo en que al adverbio *igual* le acompaña un sintagma

preposicional formado por *de* + adjetivo: “*igual de bella que usted*”, con extensión de la preposición *de*, que ya con anterioridad se empleaba en la expresión de otras construcciones de grado. Estas construcciones vienen a ser equivalentes a las comparativas formadas con *tan* + adjetivo + *como*. Un paso más reciente en la expansión de los usos comparativos de las construcciones con *igual de*, menos extendido y con menor consideración normativa, consiste en la incorporación tras la preposición no ya de un adjetivo, sino de un sustantivo, en una construcción equivalente a *tanto(-a/-os/-as)* + sustantivo + *como*: “*hay igual de hombres que de mujeres*”. Como en el caso anterior, la forma *igual* es invariable en número. Su comportamiento no es el propio de un adverbio, pues su intensificación, como la de un adjetivo, incide sobre un sustantivo, y todo el sintagma mantiene una función sustantiva, no adverbial: pero a diferencia del adjetivo hay un enlace preposicional con *de*, semejante al que a veces se da con el adverbio modal *así* (RAE/ASALE 2009: 1324), en construcciones del tipo “*había así de gente*”. En estos casos, se da una intensificación del grado de la cualidad si el sustantivo es de carácter abstracto, o de la cantidad si se aplica a sustantivos contables o mensurables.

Respecto a la secuencia *igual que* en el español actual, cabe plantearse hasta qué punto podemos hablar de un proceso de gramaticalización de cada uno de los elementos involucrados en ella. La posibilidad de variación formal que presenta *igual*, así como la dificultad de precisar hasta qué punto se ha dado un blanqueamiento de su significado léxico, pueden hacernos pensar que no se ha producido un auténtico proceso de gramaticalización, pues *igual* sigue mostrando sus características morfológicas de adjetivo o adverbio, que le permiten tener flexión de número y admitir sufijos diminutivos según las construcciones. Sin embargo, aunque la mayoría de las locuciones conjuntivas en las que interviene un adverbio son invariables, esto es debido a que la mayoría de los adverbios lo son, pero en aquellos que permiten el uso del diminutivo llegan a desarrollar también variantes con el adverbio construido con sufijo diminutivo, como sucede con *despuesito que* o *lueguito que* en algunas variedades hispanoamericanas. En cualquier caso, cabría aceptar que en el caso de *al igual que*, que no admite en el español estándar el diminutivo, nos hallamos ante una locución gramaticalizada, como recogen algunos diccionarios y gramáticas, y no sería muy difícil admitir la gramaticalización de la secuencia *igual que* constituida por adverbio + *que*, que puede sustituir siempre a *al igual que*, además de presentar otros contextos de uso. Más problemático resulta el estatus de *igual que* con *igual* adjetivo que incide sobre un sintagma nominal o funciona como atributo de un verbo copulativo, que suele mantener la concordancia de número, aunque la ausencia frecuente de concordancia puede mostrar el avance de un proceso de gramaticalización. De cualquier modo, e independientemente de la categoría gramatical que en cada caso pueda presentar *igual*, es un hecho cierto que en el español moderno la coaparición de *igual* y la

conjunción *que*, en la secuencia continua *igual que*, o discontinua en las estructuras *igual de + adjetivo... que*, se siente como índice de la expresión de una relación de carácter modal comparativo en el primer caso y de carácter comparativo en el segundo, conmutables por *como* o *tan... como*. En ellas podemos entender que *igual* funciona como la base léxica que proporciona el valor comparativo (y el matiz intensivo en el caso de la estructura *igual de + adjetivo*), en tanto que *que* marca el valor conjuntivo de la secuencia. Estas construcciones se han convertido en una estructura apta para la expresión de determinadas relaciones gramaticales, rebasando las limitaciones que presentaba la construcción de *igual* adjetivo seguido de un término introducido por preposición, y en este sentido podría hablarse por tanto de gramaticalización de estas estructuras, en las que es preciso que los dos elementos, adjetivo o adverbio y conjunción, actúen solidariamente.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias: corpus

- [CDH]: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CNDHE>> [consulta: abril-mayo de 2016].
- [CORDE]: Real Academia Española: Banco de datos CORDE [en línea] *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es/CORDEnet.html>> [consulta: abril-mayo de 2016].
- [CORPES XXI]: Real Academia Española: *Banco de datos (CORPES XXI)* [en línea]. *Corpus del español del siglo XXI*. <<http://www.rae.es>> [consulta: abril-mayo de 2016].
- DAVIES, Mark (2002-a): *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s*. <<http://www.corpusdelespanol.org>> [consulta: abril-mayo de 2016].
- DAVIES, Mark (2002-b): *Corpus del Español: 2 billion words; Dialects / Genres / Historical* <<http://www.corpusdelespanol.org>> [consulta: septiembre de 2016].
- [PRESEEA] *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*, 2014-. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. <<http://PRESEEA.linguas.net>> [consulta: 10/05/2016].

Fuentes secundarias

- CANO AGUILAR, Rafael (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de cómo*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2010): “On language contact as an inhibitor of language change: the Spanish of Catalan bilinguals in Majorca”, en: Breitbarth, Anne/Lucas, Christopher/Wattsy, Sheila/Willis, David (eds.), *Continuity and change in grammar*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 97-118.

- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2014): “Efectos del contacto de lenguas en el castellano de Mallorca: una perspectiva histórica”, en: Enrique-Arias, Andrés/Gutiérrez, Manuel J./Landa, Alazne/Ocampo, Francisco (eds.), *Perspectives in the Study of Spanish Language Variation. Papers in Honour of Carmen Silva-Corvalán*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 272-297.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2011a): “Igual: historia y valores (I): adjetivo y construcciones”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Cano Aguilar, Rafael/Méndez García de Paredes, Elena/López Serena, Arceli (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, vol. I. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 509-524.
- (2011b): “Igual: historia y valores (II): sustantivo y adverbio”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 6, pp. 3-34.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2011): “Conexión y debilitamiento asertivo: *igual, igualmente, lo mismo*”, en: González Ruiz, Ramón/Llamas Saíz, Carmen (eds.), *Gramática y discurso. Nuevas aportaciones sobre partículas discursivas del español*. Pamplona: EUNSA, pp. 75-103.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- (2014): “La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación”, en: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 2. México: UNAM/FCE, pp. 2789-2970.
- (2016): “*Lo mismo que* te quiero te quisiera’. Formación de la locución comparativa *lo mismo que* en el español clásico”, en: Fernández Alcaide, Marta/Leal Abad, Elena/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 327-350.
- KANY, Charles E. (1970): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1984): “El neutro en calificativos y determinantes castellanos”, en: *Miscel.lania Sanchis Guarner*, II, *Quaderns de Filologia*. València: Universitat de València, pp. 175-181. Recogido también en: *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 2000, pp. 167-209.
- LEWIS, Charlton T./SHORT, Charles (1998 [1879]). *A Latin dictionary founded on Andrews edition of Freund's Latin dictionary. Revised, enlarged, and in great part rewritten by Ch. T. Lewis Ph. D.* Oxford: Clarendon Press.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1969): “El *Fuero Real* y el *Fuero de Soria*”, *Anuario de historia del derecho español*, 39, pp. 545-562. Accesible en red: <dialnet.unirioja.es/revista/115/A/1969>.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1944): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MOLINER, María (2007): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2016): “De Valencia a Sinaloa: la doble gramaticalización de *en igual de*”, en: López Serena, Araceli/Narbona, Antonio (eds.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 653-673.

- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S./SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2009): “Cuantificadores II. Los cuantificadores interrogativos y exclamativos”, en: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. 2. México: UNAM/FCE, pp. 961-1072.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- (2014): *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario. Madrid: [Espasa].
- RIEMANN, Othon (¹1942): *Syntaxe latine*. Paris: Klincksieck.
- SANTOS RIOS, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española
- SECO, Manuel/ANDRÉS, Olimpia/RAMOS, Gabino (²2011): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.

NUEVAS APORTACIONES AL LÉXICO ROMANDALUSÍ DESDE EL CORPUS DE LOS LR (*LIBROS DE REPARTI- MIENTO*) Y LAR (*LIBROS DE APEO Y REPARTIMIENTO*) DEL REINO DE GRANADA (SIGLOS XV-XVI)*

JUAN ANTONIO CHAVARRÍA VARGAS
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

A partir del corpus lingüístico de los LR (*Libros de Repartimiento*) y LAR (*Libros de Apeo y Repartimiento*) del Reino de Granada (siglos xv-xvi), entre el tiempo inmediatamente posterior a la conquista cristiana del territorio nazarí y la expulsión de los moriscos granadinos, se pretende aportar en este trabajo, a través del registro toponímico, nuevas contribuciones al conocimiento del léxico romandalusí (antes denominado tradicionalmente “mozárabe”) de esta área geográfica de Andalucía oriental, confrontando siempre los resultados de la investigación con las fuentes lexicológicas y lexicográficas más conocidas del período histórico andalusí. El pequeño repertorio analizado (*Cantil, Caucon/Alcaucon, Paumete, Sausal/Xauxa y Xabanar/Xavanar*) constituye, a la vez que un modelo de propuesta de investigación, un conjunto de voces, inédito y documentado por primera vez, que incide especialmente en el análisis del marco textual del corpus utilizado como fuente documental, en la estructura y formación léxica de cada unidad tomada como lema o entrada, así como en la fonética, etimología y semántica de cada una de estas nuevas aportaciones al léxico romandalusí del sur de al-Ándalus.

Para la elaboración de este pequeño repertorio se han seleccionado las siguientes fuentes, en tanto y cuanto podían aportarnos la documentación necesaria para

* Este trabajo se inscribe dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad *Programas 4*: “Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización” (MinEco, referencia FFI2012-31427, dirigido por el prof. José Luis Girón Alconchel), así como en *Programas 5*: “Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica” (MinEco, ref. FFI2015-64080-P, con Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga como investigador principal).

mostrar, como propuesta metodológica, la presencia de nuevos elementos léxicos del fondo (sustrato/adstrato) romandalusí. Del siglo xv, los LR de Casarabonela y Comares, poblaciones pertenecientes a la provincia de Málaga que contaban ya con ediciones críticas y fiables desde la segunda mitad del siglo precedente. Añádase el LR de Vélez-Málaga y su *Reforma*, de reciente publicación, con cuidada transcripción paleográfica, auspiciada por la Universidad de Granada. Del siglo xvi, los LR y LAR de Albuñuelas (Granada), tan solo válido como reproducción muy mejorable del texto; de Casarabonela (Málaga), con una reciente y cuidada edición crítica a cargo de F. Gómez Armada y V. Martínez Enamorado; de Igualeja (Málaga), anexo a la historia de esta población serrana de Ronda después de la expulsión de los moriscos; de Tolox (Málaga), adelantado en un exhaustivo trabajo sobre su toponimia andalusí en documentación castellana; y de Moclón, despoblado morisco de Júzcar, en la Serranía de Ronda, que cuenta con una reciente edición crítica con cuidada transcripción paleográfica por M. Becerra Parra y F. Siles Guerrero¹.

Las voces recopiladas, seleccionadas en función de su novedad y carencia de estudios significativos previos, aparecen ordenadas alfabéticamente y cada entrada, con su lema correspondiente, va acompañada de un breve titular o encabezamiento que pretende destacar el aspecto filológico más novedoso y relevante de cada una de estas acuñaciones léxicas. Consideramos nuevas aportaciones, como más arriba quedó dicho: *Cantil*, *Caucon/Alcaucon*², *Paumete*, *Xauxa* y *Xabanar*.

2. Primera difusión histórica de la voz *cantil* en la toponimia de origen romance en territorio andalusí

Constan algunas de sus primeras documentaciones en los LAR andaluces del siglo xvi, incluso con documentación previa de finales del siglo xv, casi al tiempo de la caída de la ciudad de Granada. Así:

- *Cantil*, barrio, hazas, horno, casas, eras y caminos del (LAR Albuñuelas: ff. 39r, 67v, 79r, 84r, 99r *et passim*), identificado con el Barrio Bajo de Albuñuelas (Granada) y documentado previamente en la *Erección parroquial granatense* (1501) como anejo eclesiástico (*Cantil*) de la parroquia de Restábal del granadino valle de Lecrín. El propio LAR Albuñuelas: f. 389v, registra inequívocamente “el varrio de San Sebastián que se dezía del Cantil”.

¹ Sobre estas fuentes, v. las referencias bibliográficas.

² Sin tilde según transcripción literal de las fuentes antiguas utilizadas, su acentuación debía de ser aguda por testimonios toponímicos actuales y otras razones explicadas en la sección 3.

- *Cantil*, pago de (LAR Tolox: ff. 49v, 56v, 69v), con variante *Canatil* en el cuaderno del Repartimiento (LAR Tolox: f. 20v).
- Existe documentación previa, a finales ya del siglo xv, en el documento de *División de términos Málaga/Antequera* (1493) (Morales García-Goyena, 1906-1907: 71; Chavarría Vargas, 2015: 112), tras la conquista cristiana de este corredor intrabético entre ambas ciudades: "...e de allí [el nacimiento del río Guadalmedina] a la syerra que dizen de Cantyl e los cristianos le dizen del Cobdo e de allí a dar al çerro gordo que esta çerca de la syerra Cantyl e de allí va a dar al ryo de Conche". Referida a la actual sierra del Co (término de Antequera), pronunciación andaluza (*Cobdo* > Codo > Coo > Co) de la medieval sierra del *Cobdo*, denominación oronímica de repoblación de evidente sentido figurado, cuyo nombre andalusí precastellano no era este, sino el de *syerra Cantyl* o *syerra de Cantyl*.
- Añádase además *Benicantil/Benacantil*, monte acantilado y fortificado que domina la ciudad de Alicante, junto a su puerto (PĪNNA > Beni/Bena + *CANTĪLE o *CANTĒLLU).

Poco es lo que sabemos sobre la historia lingüística de la voz romance *cantil* en la Península Ibérica. Aquí, desde luego, pensamos que se trata de un romanismo andalusí, que, sin embargo, no se halla suficientemente documentado en las fuentes romances de al-Ándalus. No figura recogido en el famoso *Glosario de voces latino-mozárabes* de F. J. Simonet, pero su incuestionable presencia en el muy conocido orónimo alicantino *Benicantil/Benacantil*, así como otros datos adicionales y complementarios aportados por el corpus de los LAR del antiguo Reino de Granada, pueden avalar su registro y primera difusión en la toponimia de origen romance en territorio andalusí. Etimológicamente parece remitir a un derivado del lat. CANTUS ‘extremidad, esquina, ángulo’, bien a través de un original latino *CANTĪLE, o bien con terminación en *-il* característica de la forma mozárabe del sufijo latino *-ĒLLU*. En cuanto a su posible origen romance mozárabe, J. Corominas y J. A. Pascual aportaban el portugués *alcantil* ‘cantil’, documentado desde el siglo xvi y cuya *al-* inicial podría ser indicio de influencia árabiga. Planteaban, aunque en verdad sin demasiado convencimiento, que

la inicial del port. *alcantil* podría ser indicio de origen mozárabe (comp. mozár. *capil* = CAPILO), y cabría también mirar la terminación *-il* como forma mozárabe del sufijo *-ELLUS*, igualando *cantil* a *cantillo*, forma muy extendida en romance (Corominas/Pascual 1987-1991: I, 816).

A esta sospecha para el vocablo portugués, añádanse ahora para el cast. *cantil* los datos aquí reunidos de los LAR de Albuñuelas (Granada) y Tolox (Málaga), así como la documentación malagueña sobre el nombre patrimonial de la sierra del Co (antiguo *Cobdo*). Incluso ya en el siglo xii el geógrafo ceutí al-Idrīsī (ed. 1968: 212) mencionará un pequeño islote, frente Tarifa, nombrado *Alcantir*, con

la característica alternancia entre /-l/ y /-r/ finales y que podría remitir al mismo étimo que aquí tratamos (siendo esta, pues, la mención más antigua).

Debe tenerse muy en cuenta además la presencia etimológica y antigua de *cantil* en la redundante construcción alicantina *Benacantil* (monte acantilado y fortificado que domina la ciudad, junto a su puerto), donde el elemento *Bena/Beni* evidencia no contener sentido tribal o clánico árabe, sino ser tan solo adaptación arabófona de un lat. *PĪNNA* ‘peña, monte rocoso’, que, por cierto, hace honor a su nombre puesto que se trata de una fuerte peña o elevación rocosa circundada por grandes cantiles. Algunos autores³ han mencionado, en efecto, el étimo **CANTĪLE* presente en *Benicantil*.

La voz tampoco escapa a la controversia semántica. Nótese que el cast. *cantil*, de muy tardía documentación (1803) para Corominas y que este mismo autor interpreta como posterior a *acantilado* ‘cortadura vertical, especialmente en la costa’ (1542), parece tener, a su juicio, procedencia marítima y hallarse, por otra parte, vinculado al vocabulario técnico de canteros y carpinteros en el Noroeste peninsular. Sin embargo, el sentido topográfico del *cantil* que aquí nos interesa (‘abrupta cortadura vertical de un terreno’) hay que relacionarlo necesariamente con otros derivados de la misma base existentes en algunos romances peninsulares y con reflejo también en el español de América. Así pueden citarse el catalán occidental *cantera* ‘borde acantilado de una meseta’; el antiguo aragonés *cantera* ‘sierra de montañas’, ‘peña’; y *cantil* ‘borde de un despeñadero cualquiera’ en el español de Honduras (cf. Corominas/Pascual 1987-1991: I, 816). En conclusión, si a la difusión inicial romandalusí de la voz *cantil* (cf. el port. *alcantil* y el topónimo alicantino *Benicantil*) unimos las características topográficas más relevantes de la sierra del Cobdo o del Co (antes sierra *Cantyl*), con sus abruptas y espectaculares caídas verticales, así como los grandes tajos y cortados entre los que se asientan los barrios de la población granadina de Albuñuelas, la hipótesis formulada adquiere así mayor consistencia y verosimilitud.

3. *Caucón/Alcaucón*, una serie toponímica de origen romandalusí en Andalucía oriental

Figura con cierta reiteración en las fuentes documentales del corpus lingüístico de los LR y LAR de Andalucía oriental. Así: *Alcaucon*, pago de, y *Caucon*, pago del (LR Moclón, ff. 16r, 18r, 19r, 21r, 21v, 27r, 30r, 33r, 36r); *Alcaucon*, pago de, y *Caucon*, pago del (LAR Igualaja, ff 27r, 29r, 32r, 33r, 40v, 60v, 69v); *Caucón*,

³ Así, por ejemplo, Peñarroja Torrejón (1990: 240).

mirador del, topónimo en Yunquera (Málaga), puerta de acceso al famoso pinsapar de la Sierra de las Nieves.

Nuestra interpretación, a la luz de las fuentes léxicas andalusíes y su reflejo en el Magreb, nos conduce hasta el romancismo andalusí *qáwqan(a)* o *al-qáwqan(a)*, este último asimilado a la estructura morfológica árabe precedido de artículo, ambos en el sentido figurado de ‘cuenca, hoya, concavidad, depresión del terreno’. El resultado castellano *Caucón/Alcaucón* de época de conquista y repoblación cristiana se puede explicar fonéticamente por efecto del *tafxīm*, que en entornos consonánticos velares y labiales (aquí concretamente es velar) genera un alófono posterior de /a/ que el oído romance ha identificado como /o/ (Corriente 1977: 25-26). Ya en un contexto castellano hubo de producirse el desplazamiento acentual y su asimilación popular a un aumentativo oxítono en *-ón*.

Esta voz se halla bien documentada en las fuentes lexicográficas medievales andalusíes, desde el siglo XII hasta principios de siglo XVI, abarcando también su posible proyección al Magreb. Veamos cuáles son las principales y sus valores semánticos, con alguna acepción en sentido figurado que quizás sea aquí la que más deba ponderarse.

- Sin otra especificación, *qáwqan(a)* ‘caracol’ en el diccionario médico de Ibn Buklārīš de Zaragoza (siglo XII) (Simonet Baca 1888: I, 113).
- Como mozarabismo del *Vocabulista* atribuido a Ramón Martí (siglo XII): *qawqana* “limax” (caracol); *al-qawqan al-'uryān* ‘el caracol desnudo’ (babosa, limaza); *qawqana/qawqan* ‘testudo, animal’ (la tortuga, por su caparazón curvo y conchudo) (Griffin 1958-1960: 186-187).
- Como romancismo del árabe granadino en el *Vocabulista arábiga en letra castellana* (1505) de Pedro de Alcalá: *cáucan(a)* ‘caracol’; *cáucanat al báhar* ‘ostia pescado’. Y, en sentido figurado, que es el aquí nos interesa, *cáucan(at)* *al 'ayn* ‘cuenca del ojo’ y *cáucan(at) al 'ain* ‘ceja la cuenca del ojo’ (Alcalá 1505: 139, 162, 165, 331).
- Su posible proyección extrapeninsular la hallamos en árabe dialectal marroquí, probablemente por influencia andalusí; *qáwqana* ‘ostra’. Por otra parte, en árabe egipcio y oriental: *qūqa'/qūqa'a* ‘concha, marisco, caracol’ (Simonet Baca 1988: I, 113).

En cuanto a su origen etimológico, ya desde R. Dozy (1967), aunque no sin controversia, se remite al lat. CŌNCHA ‘concha’, ‘escudilla en forma de concha’, pero que en sentido figurado amplía el significado de ‘concavidad’ a muchos lugares naturales y artificiales. Para F. Corriente (1980: 199), la derivación de *qáwqan(a)* ‘caracol, concha, cuenca’ a partir de CŌNCHA, con simple metátesis y la adopción de una estructura morfológica árabe, no presenta dificultad ni requiere la intervención de otro étimo latino. La antigua interpretación de R. Dozy (1967: I, 420) así parece confirmarlo:

Esta palabra me parece una alteración del latín CŌNCHA. Todos los significados coinciden: CŌNCHA designa el caparazón duro de caracoles, ostras, tortugas, y por consiguiente los propios o mismos animales. El español ‘cuenca’, que de ella se deriva, prueba que se empleaba también figuradamente para designar la cavidad o cuenca del ojo.

Este sentido figurado de CŌNCHA y sus derivados romances (cf. Chavarría Vargas 2011: 75-93), incluida la forma romandalusí *qáwqan(a)*, se extendió a través de acepciones topográficas a lugares cóncavos en declive, hoyas, vaguadas hondonadas y depresiones del terreno; características todas ellas que presentan los *Caucon/Alcaucon* aquí reunidos.

4. *Pavmete*, una variante fonética de *Palmito/Palmete/Palmata* < lat. *palm(a)* + Ēt (um) ‘palmar’; ‘lugar de palmas o palmitos’

Cuenta con documentación del siglo xv en el LR Vélez-Málaga: “En el pago del *Pavmete*, una haça de seys çelemines, que fue de Çayde el Boçí, que alinda con Haron, veçino de Maro” (f. 480v).

De la voz simple lat. PALMA > romand. *bawma/pauma*, con vocalización “mozárabe” de la /l/ en posición implosiva. Documentada como apelativo: *paumaš* ‘palma común’; *paumeš* ‘palmera enana, palmito’ (Asín Palacios 1943: 213-216), así como en el léxico toponímico: *Al-Pauma* en el *Repartimiento de Mallorca* (Simonet Baca 1888: 429) y pago de *Alpauma/Pauma* del LR Comares: ff. 18, 46, y LAR Comares: ff. 105, 164v, 165, *et passim*.

Nos consta su derivación, mediante sufijación diminutiva en -ĚLLA, con vocalización en /u/ de la /l/ implosiva de la base léxica latina, a través del apelativo *bawmēlla/paumella* ‘palmilla, palmito, palma enana’ en el botánico anónimo de los siglos XI-XII (Asín Palacios 1943: 214). Y, asimismo, su derivación, mediante sufijación de carácter abundancial en -al (lat. -ALIS), con vocalización en /u/ de la /l/ implosiva del étimo latino: cf. *El Paumal* (nombre geográfico granadino registrado por Ibn Jaṭīb), así como el pago denominado *El Paumal* ‘palmar’ del LAR Comares: f. 169. Pero, sobre todo, nos interesa destacar su formación derivada mediante sufijación colectiva en -ĒT(UM), en este caso con conservación sin vocalizar de la /l/ implosiva del étimo latino: así, por ejemplo, las formas bien documentadas *Palmit*, *Palmete* y *Palmata* ‘palmar’ del *Repartimiento de Sevilla* del siglo XIII⁴.

El rasgo más característico, pues, de este *Paumete*, frente a los derivados colectivos precedentes del tipo *Palmete-Palmit-Palmata* con sufijo -ĒT(UM) y lo que

⁴ Cf. Galmés de Fuentes (1983: 196, 198, 212), con preferencia por el sufijo latino -ĪTTU.

lo hace especialmente relevante en cuanto a su primera documentación y como aportación léxica de origen romanandalusí, es precisamente la vocalización en /u/ de la /l/ implosiva del grupo *al* + consonante (*m*), rasgo de considerable extensión entre los romancismos léxicos y toponímicos del antiguo Reino de Granada (Chavarría Vargas 1997: 210).

5. *Sausa/Xauxa* (lat. *salsa*) ‘salina, salobral, lugar abundante en sal’. Paralelos léxicos entre el noroeste peninsular y el sur de al-Ándalus

Xauxa, *Jauza*, *Xanxa*, sierra de y sierra que dicen o llaman de la (LAR Casarabonela: ff. 182v, 189v, 190r, 192r), donde se aportan, por lo demás, algunos datos relevantes sobre este interesante orónimo. Se dice que Casarabonela, cercada de murallas con torres y almenas, está al pie de una sierra que llaman de la *Xauxa* o *Jauza* y que en su cumbre o lugar más alto se halla un mojón que parte términos con la villa de Alozayna. Desde este último punto de la cumbre y bajando por las vertientes de dicha sierra discurría la mojonera entre la tierra de Casarabonela y la villa de Yunquera. Se añade finalmente que el río que pasa por el Arrabal de la villa nace a un tiro de arcabuz al pie de la sierra de *Xanxa* (por *Xauxa*). Por los datos geográficos y de delimitación territorial, debe identificarse, sin duda, con la cuerda, altas cimas (con 1505 m/a) y vertientes de Sierra Prieta, denominación castellana de época de repoblación (‘oscura, casi negra’) del pequeño conjunto montañoso que corona a occidente el término casarabonense. Recuerdo de su primitiva denominación (prácticamente desaparecida) parece ser el paraje conocido por *Llano de Chancha/Chacha*, un pequeño llano amesetado en la ladera de solana de Sierra Prieta, atravesado hoy por una pista forestal⁵.

El femenino sustantivado *SALSA* (del adjetivo latino *SALSUS*, -A, -UM ‘salado, salino, salobre’) poseía en bajo latín hispánico una clara acepción de ‘salina, laguna salada, lugar o depósito lleno de sal’, reiteradamente documentada en diversas fuentes (Niermeyer 1976: 933; Corominas/Pascual 1987-1991: V, 131; Menéndez Pidal/Lapesa/García 2004: 569).

Una forma primitiva o arcaica *sausa* ‘salina, salobral, lugar lleno de sal’, con vocalización en /u/ de la /l/ implosiva de grupo *al* + consonante, y perfecto paralelo del antiguo nombre de Sierra Prieta con la excepción de la transmisión arábó-fona del primero, tiene incuestionable presencia en el latín medieval arromanzado del Noroeste peninsular. Como nombre o apelativo común, por ejemplo, en el cartulario del monasterio de de San Pedro de Eslonza: “per caput de illa pallude de

⁵ Agradecemos esta información a Francisco Gómez Armada, investigador y gran conocedor de la toponimia local de Casarabonela.

illa *sausa*” (año 929)⁶. Y como hidrónimo y voz toponímica en los *Portugaliae Monumenta Historica* examinados por Menéndez Pidal: “in ripa *Sausa* territorio Portugalense” (1048); “inter *Sausa* et *Sauzela*” (1049); o bien “discurrente ribulo *Sausa* territorio Portugalense” (1049) (Menéndez Pidal 1986: 104; Menéndez Pidal/Lapesa/García, 2004: 572-573).

Incluso el diminutivo romance evolucionado (SALSA + ĘLLA > *Sausella* ‘lugar de pequeñas salinas o depósitos de sal, salobral’) se halla bien atestiguado con aplicación toponímica en la documentación portuguesa altomedieval: así *villa de Sausellas* (en 937) o *Sauzela* y *Riba de Sausela* (en 1049) (cf. Menéndez Pidal 1986: 104; Chavarría Vargas 1997: 121; Menéndez Pidal/Lapesa/García 2004: 573). Este mismo diminutivo, pero con sorprendente diptongación mozárabe, esto es, *šawšiālla* o *šaušiella*, tenía uso apelativo en la aljamía romance de al-Ándalus como nombre de una planta salsolácea, una especie de acedera, concretamente la sosa, algazú o hierba kali, según nos consta en el botánico anónimo de los siglos XI-XII (Asín Palacios 1943: 268-269; Chavarría Vargas 1997: 121).

La forma andalusí *Xauxa* (a partir del latín SALSA) presenta dos rasgos de incuestionable factura árabo-románica. Por un parte, la vocalización en /u/ de la /l/ implosiva del grupo *al* + consonante (*s*), rasgo de considerable extensión entre los romancismos léxicos y toponímicos del antiguo Reino de Granada (Chavarría Vargas 1997: 210) y que aparece moderadamente documentado en diversos testimonios de otros dialectos mozárabes peninsulares (Galmés de Fuentes 1983: 106, 174, 198). Por otra parte, en lo que se refiere a las sibilantes latinas etimológicas, nótese el regular proceso fonético romandalusí: lat. /s-/ > ár. *šīn* /š/ > cast. fricativa prepalatal sorda /š/ con grafía <x>.

La salinidad de Sierra Prieta (Casarabonela) en tiempos antiguos, incluso en época ya altomedieval, se puede rastrear todavía hoy a través de la existencia de pozos salinos en la vecina sierra de Alcaparaín y de pastos salobres para el ganado en las vertientes que enlazan con sierra Blanquilla o Cabrillas.

6. *Xabanar/Xavanar*, un “sabinar” romandalusí atestiguado en los LR y LAR de Casarabobela (Málaga)

Xabanar/Xabatar/Xamanal, pago de (LR Casarabonela: ff. 48v, 57v, 86r). *Xabanar/Xavanar*, pago del (LAR Casarabonela: ff. 204r, 377v, 378r, 436v, 484r, 554v, 570r, 570v, *et passim*). Este pago se regaba con el agua de la acequia que se

⁶ Cf. para la documentación de esta cita: Menéndez Pidal (1986: 104); Corominas/Pascual (1987-1991: V, 131); Álvarez Maurín (1994: 186); Menéndez Pidal/Lapesa/García (2004: 572-573).

tomaba de los manaderos de la fuente de Buenamor, “que nasce en el Camino que va a Ronda” (f. 204r). Eran sus linderos el camino al molino de Miranda, el río de la villa, el arroyo del Axarafe y el mencionado camino que va a Ronda. Para la interpretación de su nombre debemos partir de la base léxica que se nos ofrece bajo la forma *Xabandar/Xavanar* (bien documentada a lo largo de todo el LAR del siglo XVI), al margen de supuestas transmisiones defectuosas como *Xabatar* o *Xamanal*.

Ya el Primer Repartimiento mudéjar de fines del XV contiene topónimos presumiblemente castellanos que aluden a la presencia de la especie forestal de la sabina a través del nombre colectivo *tierras del Savinar* y *arroyo del Savinar* (LR Casarabonela: ff. 79, 81, 82, 83). Por otra parte, el exhaustivo estudio de L. Ceballos y C. Vicioso (1933: 149-150) sobre la vegetación y flora forestal de la provincia de Málaga, documenta la existencia de diversas especies de sabinas y enebros (*Juniperus phoenicea* L., *Juniperus sabina* L. o *Juniperus communis* L.) en las sierras Prieta y Alcaparaín de Casarabonela y en la sierra de las Nieves.

Constan, por lo demás, en la aljamía romance las voces *šabīna/xabīna* (versión árabe del Dioscórides e Ibn al-Ŷazzār) y *šafīna* (quizás por *šabīna*) en el malagueño Ibn al-Baytār como nombre vulgar del *Juniperus sabina* L., así como el mismo *xabīna* (*šabīna*) que trae el *Vocabulario* de Lerchundi para el árabe marroquí (Simonet Baca 1888: II, 572). A la vista de todo ello sospechamos que en este *Xabandar/Xauanar* de la toponimia menor y patrimonial de Casarabonela podría encontrarse un derivado colectivo *Xabinár* (*šabīna* + *-ār*) ‘sabinar: lugar de sabinas’, con asimilación (intrandalusí o romance) de la /i/ átona precedente a la vocal tónica /á/ del sufijo colectivo (**Xabinár* > *Xabanár*). Aunque nos inclinamos por esta propuesta etimológica, no puede descartarse en cualquier caso, contando asimismo con un proceso de asimilación vocálica (*i... á* > *a... á*) y con el incremento de una sufijación colectiva en *-ar*, la presencia de una base léxica *šabbīn* (*xabbīn*) o *šabīn* (*xabīn*) ‘especie de pino, abeto, sapino’, voz bien atestiguada en la aljamía romance de al-Andalus: así en el botánico anónimo de los siglos XI-XII, Ibn Buklāriš, al-Ḥumaydī y otras fuentes (Simonet Baca 1888: II, 571-572; Dozy 1967: I, 724; Asín Palacios 1943: 258).

Referencias bibliográficas

Fuentes del corpus utilizadas: LR (Libros de Repartimiento) y LAR (Libros de Apeo y Repartimiento) de los siglos XV-XVI

LAR ALBUÑUELAS. Cf. Ferrer, M. (2003): *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Las Albuñuelas*. Granada: Ayuntamiento de Albuñuelas.

- LAR CASARABONELA. Cf. Gómez Armada, Francisco y Martínez Enamorado, Virgilio (2014): *El Repartimiento de los bienes moriscos de Casarabonela*. Málaga: Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela.
- LAR IGUALEJA. Cf. Rodríguez Becerra, Eugenio (2005): *Igualeja después de la expulsión de los moriscos (1572-1742)*. Ronda: Editorial La Serranía/Real Maestranza de Caballería, Ronda.
- LAR TOLOX. *Libro de Apeo y Repartimiento de Tolox*. Cf. López García, Esteban y Martínez Enamorado, Virgilio (2016): *El paisaje de Tolox a través de su toponimia andalusí en documentación castellana*, Málaga: Ediciones del Genal.
- LR CASARABONELA. Cf. *El Repartimiento de Casarabonela* (1974): estudio y transcripción de Rafael Bejarano Pérez. Málaga: Excmo. Diputación Provincial de Málaga/ Instituto de Cultura.
- LR COMARES. Cf. *El Repartimiento de Comares* (1974): estudio y transcripción de Francisco Bejarano Robles y Joaquín Vallvé Bermejo. Barcelona.
- LR MOCLÓN. Cf. Becerra Parra, Manuel y Siles Guerrero, Francisco (2013): *El Libro de Repartimiento de Moclón. Historia, paisaje rural y poblamiento de una pequeña alquería de El Havaral (siglos xv y xvi)*. Ronda: Editorial La Serranía.
- LR VÉLEZ-MÁLAGA: Cf. *Los Repartimientos de Vélez-Málaga. La Reformación* (2009): edición y transcripción de María Teresa Martín Palma y Pedro J. Arroyal Espigares. Granada: Universidad de Granada/Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Otras fuentes documentales y no documentales

- ALCALÁ, Pedro de (1505): *Arte para ligeramente saber la lengua aráviga. Vocabulista arávigo en letra castellana*. Granada; edición de Paul Lagarde: *Petri Hispani de Lingua Arabica libri duo*, Gottingae, 1883.
- ÁLVAREZ MAURÍN, María del Pilar (1994): *Diplomática asturleonésa. Terminología topográfica*. León: Universidad de León.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1943): *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos xi-xii)*. Madrid/Granada: CSIC/Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada.
- CEBALLOS, Luis/VICIOSO, Carlos (1933): *Estudio sobre la vegetación y la flora forestal de la provincia de Málaga*. Madrid: Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.
- CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio (1997): *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA).
- (2011): “A propósito de Madīna Qūnka/Quwanka (Cuenca). El étimo latino CŌNCA/CŌNCHA en la toponimia romance de al-Andalus”, en: Chavarría Vargas, Juan Antonio, *Cuando Castilla-La Mancha era al-Ándalus. Geografía y toponimia*. Ciudad Real: Almud Ediciones, pp. 75-88.
- (2015): “Aproximación a la toponimia histórica de Casabermeja y su entorno en su marco textual”, en: Martínez Enamorado, Virgilio (dir.) y López García, Esteban/Fernández Martín, Andrés (coords.), *Casabermeja, un Lugar en la Historia*, Málaga: Cen-

- tro de Ediciones Diputación de Málaga/Ayuntamiento de Casabermeja/Instituto de la Villa de Casabermeja, vol. I, pp. 103-136.
- COROMINAS, Juan/PASCUAL, José Antonio (1987-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1977): *A grammatical sketch of the Spanish Arabic dialect bundle*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura/Dirección General de Relaciones Culturales.
- (1980): “Notas de lexicografía hispano-árabe”, *Vox Romanica*, 39, pp. 183-210.
- DOZY, Reinhart (1967): *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2 vols., 3.^a ed. Leiden/Paris: E. J. Brill/G. P. Maisonneuve et Larose.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1983): *Dialectología mozárabe*. Madrid: Gredos.
- GRIFFIN, D. A. (1958-1960): “Los mozarabismos del *Vocabulista* atribuido a Ramón Martí”, *Al-Andalus*, n° 23-24-25, pp. 1-253 [en numeración consecutiva y tirada aparte].
- AL-IDRĪSĪ (ed. 1968): *Description de l’Afrique et de l’Espagne*, par R. Dozy et M. J. de Goeje. Leiden: E. J. Brill.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1986): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10.^a ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón/LAPESA, Rafael/GARCÍA, Constantino (2004): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*. Edición al cuidado de Manuel Seco. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal/Real Academia Española.
- MORALES GARCÍA-GOYENA, Luis (1906-1907): *Documentos históricos de Málaga*. Granada: Tipografía de López Guevara.
- NIERMEYER, J. Frederik (1976): *Mediae Latinitatis Lexicon Minus*. Leiden: E. J. Brill.
- PEÑARROJA TORREJÓN, Leopoldo (1990): *El mozárabe de Valencia. Nuevas cuestiones de fonología mozárabe*. Madrid: Gredos.
- SIMONET BACA, Francisco Javier (1888): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes. Precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*, 2 vols. Madrid: ed. facimil de Ediciones Atlas (1982).

LA CREACIÓN DE GRAMÁTICA Y DE TEXTO: DEL ENUNCIADO A LA UNIDAD DISCURSIVA EN EL *QUIJOTE**

JOSÉ LUIS GIRÓN ALCONCHEL
Universidad Complutense de Madrid

Para Marcos, Lucas y Miguel

1. Introducción. Un modelo de segmentación lingüística del discurso

La segmentación lingüística del discurso se puede hacer desde el enunciado —unidad mínima de comunicación—, porque este es un constituyente de la unidad discursiva que, a su vez, es un constituyente del discurso. Resumiré muy brevemente los fundamentos de este modelo, que ya he aplicado a otros textos del siglo xvii, de principios del xviii y a un poema del siglo xx (Girón Alconchel 2016a, 2016b y en prensa), e incluiré en el mismo la reciente aportación de Duque (2016) sobre las “relaciones de discurso” y las “señales” que las expresan.

Entre los enunciados y el discurso hay unidades “intermedias” (Garrido 2015) que denominamos unidades discursivas. El discurso está constituido por unidades discursivas; las unidades discursivas, por enunciados; los enunciados por oraciones y cláusulas; las oraciones y cláusulas por sintagmas y los sintagmas por palabras y morfemas (Garrido 2014; Duque 2014b; Vera Luján 2012).

La unidad discursiva es una secuencia de enunciados estructurada por cadenas léxicas, redes anafóricas y relaciones supraoracionales entre los enunciados. A estas relaciones las denominamos “relaciones de coherencia” (Duque 2014b) o “relaciones de discurso” (Duque 2016).

Según la hipótesis de Duque (2016: 7), estas relaciones entre los enunciados constituyentes de la unidad discursiva tienen un fundamento natural y cognitivo,

* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación FFI2012-31427, *Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización*, así como en FFI2015-64080-P *Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica*, del Ministerio de Economía y Competitividad ambos.

que se asienta en “los tres tipos tradicionales de conexiones o asociaciones entre ideas”: a) la “conexión basada en la semejanza o contraste”; b) la “conexión basada en la ampliación de la información”; y c) la “conexión basada en la noción de causalidad”. Para Duque esta “base natural y cognitiva” se opone a cualquier otro asiento “cultural” o “retórico”; pero creo que se contradice, porque, cuando en el mismo texto enumera y explica las señales que indican las relaciones de discurso, incluye entre las mismas “el género y formato textual”, un asunto cultural y retórico donde los haya.

Creemos que la unidad discursiva —como el párrafo, con el que comparte fundamentos cognitivos y temáticos y del que se diferencia solo por la organización de la puntuación y la tipografía— posee una unidad temática y realiza un acto pragmático (Vera Luján 2012), porque produce un determinado efecto comunicativo, lo que lógicamente conlleva una cierta base cultural y retórica, como el mismo Duque había señalado en un trabajo anterior (Duque 2014b: 29).

En suma, la unidad discursiva es una unidad fuertemente estructurada, una unidad temática y pragmática, entre cuyos constituyentes se da cohesión léxica, cohesión gramatical y cohesión mixta (Halliday/Hasan 1976).

Las relaciones de discurso que mantienen los enunciados dentro de la unidad discursiva estructurada son muy variadas y complejas. Duque establece un inventario en el que al criterio cognitivo —semejanza y contraste, ampliación de la información y causalidad— se añaden el sintáctico —relaciones entre núcleos frente a relaciones entre núcleo y satélite— y el criterio semántico de la teoría de prototipos. De acuerdo con esto, hay unos “puntos focales que organizan el continuum de las relaciones de discurso”; son las relaciones de Lista, Contraste, Elaboración, Secuencia, Causa-Resultado, Condición y Antítesis (Duque 2016: 22) y hay, además, otras relaciones menos prototípicas que amplían y subcategorizan las relaciones prototípicas de los “puntos focales”, como son las relaciones de Circunstancia, Fondo, Preparación, Interpretación, Reformulación, Evidencia y relaciones de Medio y Propósito. Todo lo cual “nos indica que las relaciones están organizadas en un espacio semántico y pragmático continuo” (Duque 2016: 20).

Pero en este inventario de relaciones de discurso lo sintáctico y lo semántico-cognitivo no terminan de armonizarse. Veamos. La relación de no dependencia entre núcleos —agregación— frente a la relación de dependencia de núcleo y satélite —integración— es una proyección discursiva de las relaciones interoracionales de coordinación y subordinación. Sin embargo, para que estas relaciones sintácticas casen con la prototipicidad semántico-cognitiva es forzoso considerar unas relaciones de interdependencia, no nucleares ni marginales (de núcleos regentes y satélites dependientes), sino de entidades situadas en el *continuum* núcleo-satélite. Esto es, hace falta, junto a la proyección discursiva de la coordinación y subordinación interoracionales, la proyección también discursiva

de la interordinación, puesto que la cadena de gramaticalización “coordinación > interordinación > subordinación” se proyecta armónicamente en el *continuum* de las relaciones de discurso (cf. Girón Alconchel 2014).

No obstante, la propiedad prototípica —un espacio semántico y pragmático continuo— de las relaciones de discurso nos permite simplificar la propuesta de Duque, tal vez demasiado casuística, y acogernos a otra más abarcadora y útil para determinar las relaciones de discurso. Por otra parte, en el análisis de Duque está más implícito que explícito el hecho de que las relaciones de discurso gobiernan la sintaxis supraoracional de los enunciados dentro de la unidad discursiva, pero también la que podemos llamar *sintaxis interdiscursiva* de las unidades discursivas dentro del discurso. La simplificación que proponemos se aviene mejor al análisis y explicación de estas *relaciones interdiscursivas*, que, por lo demás, es el objeto principal de este trabajo.

Así, consideramos que estas relaciones pueden ser de agregación (*Adición y Contraste*), de integración (*Elaboración y Circunstancia*) y de interdependencia (*Causalidad*, con todas las variantes posibles: *causa, consecuencia, resultado, propósito, medio, condición, concesión*, etc.).

En las relaciones de agregación los enunciados y las unidades discursivas son núcleos que se suman (*Adición*) o se oponen (*Contraste*). En las relaciones de integración hay un enunciado o una unidad discursiva que funcionan como núcleos y otro u otra que lo hacen como satélites. Puede darse también una agregación de núcleos o de satélites, o de unos y otros, dentro del mismo esquema de integración. En la relación de *Elaboración*, el satélite proporciona detalles sobre la situación presentada en el núcleo; en la de *Circunstancia*, el satélite establece un marco en el que hay que interpretar la situación presentada en el núcleo (Duque 2016: 25-27). Las relaciones de interdependencia se incluyen en la categoría general de *Causalidad*: no hay en ellas núcleos ni satélites, sino unidades interdependientes.

Esta clasificación tiene la ventaja de proyectar en las relaciones supraoracionales y en las interdiscursivas los tres tipos de relaciones interoracionales: *coordinación, subordinación e interordinación*. Estos tres tipos de relaciones se dan en la sintaxis de los párrafos (Vera Luján 2012), lo que es una aceptación de que estas tres relaciones son las que gobiernan la sintaxis interoracional, supraoracional e interdiscursiva. Por último, si estas tres relaciones forman una cadena de gramaticalización en el nivel interoracional, no vemos ningún obstáculo racional para suponer que también la forman en el nivel supraoracional y en el nivel interdiscursivo, lo que explica por qué la sintaxis supraoracional e interdiscursiva se va constituyendo en el proceso de textualización histórica. La historia —al menos del español— muestra cómo la textualización se va haciendo cada vez más compleja en la creciente creación de *conectores* y de los otros *marcadores del discurso* (que constituyen la formalización de las relaciones de discurso) a partir

de los conectores básicos —conjunciones y locuciones conjuntivas— de *adición*, *contraste*, *temporalidad*¹ y *causalidad*.

La Teoría de la Estructura Retórica del Texto no contempla nada más que las relaciones supraoracionales entre enunciados, pero Duque (2016) las extiende a las unidades discursivas. De acuerdo con esto, el significado de la relación de discurso que mantiene un enunciado o una unidad discursiva con el enunciado o la unidad discursiva anterior se marca en la periferia izquierda de estos segmentos mediante señales anafóricas y no anafóricas.

Por su parte, González Cobas (2012 y 2014) había identificado algunos indicios de comienzo de párrafo en textos narrativos del latín clásico y del castellano medieval y Martínez Caro (2014) los ha ampliado a partir de un corpus de revistas contemporáneas, indicando, además, que estos indicios operan no solo al comienzo sino también a final del párrafo. Aunque párrafo y unidad discursiva no son la misma entidad, comparten fundamentos cognitivos y temáticos (Garrido 2015). Solo los aspectos ortográficos y tipográficos distinguen al párrafo. Ello nos permite establecer una síntesis de las “señales” de Duque y los “indicios” de González Cobas y Martínez Caro en orden a inventariar las *marcas* que operan en la periferia izquierda o *apertura* de la unidad discursiva y también —aunque en menor medida— en la periferia derecha o *cierre*.

A esta síntesis tenemos que incorporar una *marca* no contemplada ni por Duque ni por González Cobas ni por Martínez Caro: las relaciones supraoracionales de los dos o tres primeros enunciados de la unidad discursiva y las relaciones interoracionales de las oraciones que integran esos enunciados; es decir, de su periferia izquierda. Nos parece necesario, porque la sintaxis interoracional y la sintaxis supraoracional de la periferia izquierda de la unidad discursiva se proyectan “más allá” en la sintaxis interdiscursiva, mediante la cual la unidad discursiva cumple su función estructuradora del discurso (Girón Alconchel 2016abc). Y ello es así porque la capacidad de crear texto y, por tanto, de crear unidades intermedias entre el enunciado y el texto, no es ajena a la gramática:

Dada una construcción lingüística, en general se reconocen: *a*) mecanismos de construcción gobernados por la gramática, *b*) mecanismos de construcción gobernados por la textualidad, y *c*) aspectos de la construcción en los que los dos principios se superponen, actuando al mismo tiempo (Ferrari/Borreguero Zuloaga 2015: 19).

¹ Renkema (1993: 37-40), siguiendo a Halliday y Hasan (1976) en el análisis de la “conjunción” como uno de los tipos de cohesión textual, considera las relaciones de *temporalidad*, junto con las de *adición* y *causalidad*, las más frecuentes entre los enunciados que componen un texto.

Así, pues, las *marcas* que denotan —principalmente, en la periferia izquierda de la unidad discursiva— la relación de discurso de esta, o sea, su capacidad estructuradora de la totalidad del discurso, son las siguientes:

1. *Marcas anafóricas*: anáforas nominales o discursivas (“proposicionales”); encapsuladores o patrones anafóricos o etiquetas de discurso; y deícticos textuales —que señalan al texto como un espacio, no a su referencia—, acompañados o no de expresiones metadiscursivas.
2. *Marcas no anafóricas*: en primer lugar, hay que enumerar una serie de marcas que generalmente ocupan la posición especializada de la periferia izquierda de la unidad discursiva, como las anáforas:
 - a. *Marcadores de discurso* que relacionan dos segmentos de discurso (sintagmas, oraciones, enunciados, unidades discursivas), porque son expresiones gramaticalizadas de relaciones de discurso, parentéticas y periféricas por definición.
 - b. *Relaciones interoracionales y supraoracionales* de los dos o tres enunciados primeros de la unidad discursiva.
 - c. *Marcas de cambio de tópico y progresión temática*.
 - d. *Adverbios, adjuntos y oraciones subordinadas de tiempo y lugar*, que constituyen marcos temporales y espaciales de toda la unidad discursiva.
 - e. *Construcciones absolutas de gerundio y participio*.
 - f. *Adverbios del enunciado y de la enunciación*.
 - g. *Expresiones evaluativas, modalizadoras del enunciado*.
 - h. *Construcciones de foco*: construcciones de identificación y presentación que tematizan el predicado; construcciones escindidas; oraciones impersonales o existenciales que crean el marco de la entidad prominente que se introduce en escena; sintagmas nominales con el determinante *otro*; oraciones condicionales (Martínez 2014: 210-213).
 - i. *Marcadores de evidencialidad y construcciones de discurso referido* (DR): discurso directo (DD), discurso indirecto (DI), discurso indirecto libre (DIL).
 - j. *Preguntas retóricas*.

En segundo lugar, una serie de marcas que pueden expresar relaciones de discurso menos estables y menos fuertes:

- a. *La interacción de tiempos verbales*.
- b. *La modalidad de la enunciación* de los enunciados.
- c. *Las proyecciones léxicas y su cohesión*.
- d. *Las estructuras paralelas, gramaticales y léxicas*.
- e. *El género y el formato textual*.

La unidad discursiva posee, pues, una periferia izquierda o apertura, un núcleo central y una periferia derecha o cierre. Las periferias —sobre todo, la iz-

quierda— funcionan como el llamado por Ferrari y Borreguero Zuloaga (2015) “Marco” del enunciado. Desempeñan una función semántica, pragmática y textual. Desde el punto de vista semántico, delimitan el dominio de los referentes del núcleo; desde el punto de vista pragmático constituyen el espacio en el que el emisor “indica la fuente de información del contenido del núcleo asociándose o distanciándose de ella”; desde el punto de vista textual proporcionan indicaciones que explicitan la conexión de la unidad discursiva con las unidades discursivas del contexto lingüístico, sean indicaciones sobre la ordenación cronológica de los eventos narrados o sobre la lógica de la explicación o de la argumentación (Ferrari/Borreguero Zuloaga 2015: 58-64).

Por tanto, la delimitación de una unidad discursiva se lleva a cabo a partir de las cadenas léxicas, las redes anafóricas y la agrupación de marcas de relaciones de discurso con función interdiscursiva en sus dos periferias, principalmente, en la izquierda.

En lo que sigue explicaremos con este método la segmentación lingüística del capítulo I, 28 del *Quijote*, limitándonos a la sintaxis de las unidades discursivas; en concreto, analizaremos las relaciones de agregación (*Adición y Contraste*), integración (*Elaboración y Circunstancia*) e interdependencia (*Causalidad*) que establecen ente sí, así como las marcas que las señalan.

2. Segmentación lingüística del discurso en *Quijote*, I, 28

El capítulo I, 28 del *Quijote* manifiesta un discurso complejo, compuesto de tres discursos: uno, del que llamaremos *Narrador*; otro, de la *Historia* o traducción del original árabe de Cide Hamete Benengeli; y un tercero, del personaje Dorotea de esa *Historia*, que se convierte en narradora de su propia historia.

Cada uno de estos discursos está compuesto de unidades discursivas, que, a su vez, están constituidas por enunciados. Pero, por otra parte, ese discurso complejo es un discurso único que da lugar a un intertexto. En consecuencia, es necesario buscar las marcas de intertextualidad en el discurso complejo, unas marcas que nos darán, en el proceso de segmentación lingüística, las secuencias discursivas que lo integran y después las unidades discursivas que constituyen cada una de esas secuencias.

El capítulo se divide, pues, en tres secuencias: una, muy breve, del *Narrador*; otra más extensa en la que la *Historia* narra el encuentro del cura, el barbero y Cardenio con la hermosa mujer de quien es la voz que se oye entre las peñas; y una tercera secuencia más extensa, en la que la *Historia* representa e interpreta el “discurso demostrativo” de Dorotea mediante extensas construcciones de DD; en él la dama —que actúa como una consumada oradora— cuenta su tragedia,

con interrupciones del discurso narrativo de la *Historia* en las que unas veces se describen las reacciones de Cardenio y otras se representan, también en DD, sus comentarios a la narración que está escuchando de labios de Dorotea.

2.1. *Secuencia del discurso del Narrador y del discurso de la Historia*

El discurso introductorio del *Narrador* se reduce a una unidad discursiva —que es parte del primer párrafo gráfico—, en la que celebra la aparición de don Quijote al tiempo que justifica que la narración de su “verdadera historia” incluya “cuentos y episodios” distintos. Estamos pues ante una declaración metanarrativa y, por otra parte, ante la evidencia de que párrafo y unidad discursiva no tienen que ser necesariamente segmentos coincidentes:

[1]² Felicísimos y venturosos fueron los tiempos donde se echó al mundo el audacísimo caballero don Quijote de la Mancha, pues por haber tenido tan honrosa determinación como fue el querer resucitar y volver al mundo la ya perdida y casi muerta orden de la andante caballería gozamos ahora en esta nuestra edad, necesitada de alegres entretenimientos, no solo de la dulzura de su verdadera historia, sino de los cuentos y episodios della, que en parte no son menos agradables y artificiosos y verdaderos que la misma historia [...].

En el segundo apartado la *Historia* cuenta cómo el cura, el barbero y Cardenio descubren a Dorotea:

[2 *E de 1*] la cual prosiguiendo su rastrillado, torcido y aspado hilo, cuenta que así como el cura comenzó a prevenirse para consolar a Cardenio, lo impidió una voz que llegó a sus oídos, que, con tristes acentos, decía desta manera:

—¡Ay, Dios! ¡Si será posible que he ya hallado lugar que pueda servir de escondida sepultura a la carga pesada deste cuerpo [...], pues no hay ninguno en la tierra de quien se pueda esperar consejo en las dudas, alivio en las quejas, ni remedio en los males!

[3 *A a 2*] Todas estas razones oyeron y percibieron el cura y los que con él estaban, y por parecerles, como ello era, que allí junto las decían, se levantaron a buscar el dueño, y no hubieron andado veinte pasos, cuando detrás de un peñasco vieron sentado al pie de un fresno a un mozo vestido como labrador [...]; y así lo hicieron todos, mirando con atención lo que el mozo hacía, [4 *E de 3*] el cual traía puesto un capotillo pardo de dos haldas [...] todo lo cual en más admiración y en más deseo de saber quién era ponía a los tres que la miraban.

² Los números arábigos entre corchete indican la unidad discursiva. A partir de la [2] se consigna, también dentro del corchete, la relación de discurso que mantiene la unidad discursiva con la anterior mediante las abreviaturas *A*, *Co*, *E*, *Cir* y *Ca*, con los respectivos significados de Adición, Contraste, Elaboración, Circunstancia y Causalidad.

[5 *Ca de 4*] Por esto determinaron de mostrarse; y al movimiento que hicieron de ponerse en pie, la hermosa moza alzó la cabeza [...]. Lo cual visto por los tres, salieron a ella, y el cura fue el primero que le dijo:

–Deteneos, señora, quienquiera que seáis, que los que aquí veis solo tienen intención de serviros [...].

A todo esto ella no respondía palabra, atónita y confusa. [6 *A a 9*] Llegaron, pues, a ella, y, asiéndola por la mano, el cura prosiguió diciendo:

–Lo que vuestro traje, señora, nos niega, vuestros cabellos nos descubren [...] perded el sobresalto que nuestra vista os ha causado y contadnos vuestra buena o mala suerte, que en nosotros juntos, o en cada uno, hallaréis quien os ayude a sentir vuestras desgracias³.

[2] es un satélite de Elaboración de [1]; esta relación de discurso está marcada por la anáfora “la cual” de la relativa yuxtapuesta en construcción paratáctica (“la cual, prosiguiendo... cuenta que...”), por el gerundio “prosiguiendo”, por las proyecciones léxicas y por la construcción de DI, que incluye otra de DD.

La relativa yuxtapuesta es una construcción a mitad de camino entre el enunciado independiente y la cláusula subordinada (Brucart 1999: § 7.1.4). Es una relativa explicativa en la que el sintagma anafórico “la cual” propicia la “progresión temática” (Martínez Caro 2014: 207-210). Por ello es un instrumento lingüístico muy adecuado para informar de que [2] establece una relación jerárquica de satélite explicativo y amplificador del núcleo [1].

El gerundio “prosiguiendo” funciona como “adjunto de marco o encuadramiento”; está en posición temática y tiene alcance discursivo, pues su referencia temporal afecta a la unidad discursiva que encabeza y no solo a la oración en que se halla (Duque 2016: 55-56).

También el significado léxico de *proseguir*, en su acepción de ‘seguir, continuar, llevar adelante lo que se tenía empezado’ (DLE s.v.), parece una clara marca léxica de Elaboración, puesto que el lector sabe que el *Narrador* está escribiendo lo que dice la *Historia*, una traducción de su fuente árabe. A esta proyección léxica se añade la generada por la repetición léxica: “los *cuentos* y episodios” de la *Historia* anuncian en [1] una situación que se va a desarrollar a partir de [2]: “la cual [...] *cuenta* que...”

Y este DI, incrustando el discurso de la *Historia* en el discurso del *Narrador*, subordina a lo declarado en [1] toda la narración que va a seguir. Mirando al *continuum* de las relaciones interoracionales y las relaciones supraoracionales, no cuesta ningún trabajo percibir que la subordinación sustantiva, que es la que go-

³ Cito el texto del *Quijote* por RAE/ASALE (2004). Tengo también presente el texto —prácticamente idéntico— de Rico (1988) y el de Murillo (1978).

bierna la relación del “marco reproductor”⁴ del discurso que cita con el “discurso reproducido” en DI, es el prototipo interoracional de la relación interdiscursiva⁵ de Elaboración. Pero, además, este DI es la introducción o marco del DD que representa “una voz” (que luego sabremos que es la de Dorotea); y el DD presenta también una relación de Elaboración: el discurso reproducido es una Elaboración del marco reproductor o discurso que cita; solo que en el DD la relación de Elaboración es supraoracional, no interoracional, como en el DI, ni interdiscursiva, como en [2]. Las sucesivas relaciones de Elaboración, desde el nivel oracional al del enunciado y al de la unidad discursiva, garantizan la integración del discurso de Dorotea (“una voz”) en el discurso de la *Historia* y de este en el discurso metanarrativo del *Narrador*.

Más aún. La relación de Elaboración se extiende todavía más allá del capítulo I, 28, que consideramos un texto completo. Lo hace mediante el ya mencionado significado léxico de “prosiguiendo”, que enlaza con el final de capítulo anterior (I, 27), en el que ya estaba narrando la *Historia*; “prosiguiendo” marca, pues, la relación de Elaboración que mantiene el capítulo 28 con el 27 y es una señal de relación de discurso, no ya de las unidades discursivas dentro del discurso, sino de los discursos completos dentro de otro discurso más extenso. Un hecho que manifiesta, no solamente que párrafo y unidad discursiva son unidades de naturaleza no idéntica, sino que también lo son los capítulos y los discursos que encajan en ellos.

[3] se agrega a [2] mediante una relación de Adición. Son satélites de Elaboración de [1], lo mismo que [6], como luego veremos; pero funcionan, en el nivel de los satélites de [1], como núcleos adicionados. Esta estructura interdiscursiva pone de manifiesto que toda la secuencia, en su conjunto, es una Elaboración de [1]. Las marcas principales de Adición son el encapsulador “Todas estas razones” (cf. Borroguero Zuloaga 2006; Borroguero Zuloaga/Octavio

⁴ Para las nociones de “marco reproductor”, o marco del discurso que cita, y “discurso reproducido” o “representado” en las distintas formas del discurso referido (DD, DI, DIL, etc.), cf. Girón Alconchel 1989 y 2013, así como la bibliografía intermedia recogida en el segundo trabajo.

⁵ Utilizaré el término “relación interdiscursiva” para referirme a la relación de discurso entre unidades discursivas; para designar las relaciones de discurso entre enunciados emplearé “relaciones supraoracionales” y “relaciones interoracionales” para las relaciones entre oraciones o cláusulas. Parto de la base (cf. Girón Alconchel 2011 y 2014) de que las relaciones interoracionales (coordinación, interordinación y subordinación) integran una cadena de gramaticalización extensible, por un extremo del *continuum*, a las relaciones supraoracionales (relaciones entre enunciados) y, por otro, a las relaciones intraoracionales (relaciones de argumentos y adjuntos con sus predicados). Siguiendo esta cadena, por el extremo de las relaciones supraoracionales se puede hallar continuidad con las relaciones interdiscursivas.

de Toledo y Huerta 2007) y la reiterada coordinación copulativa del margen izquierdo de la unidad discursiva. Hay, además, otras, aunque menos informativas sobre la función de Adición, pero, en todo caso, indicadoras de comienzo de unidad discursiva. Así, el hecho de que ese encapsulador está topicalizado y la “expresión evaluativa” (Martínez Caro 2014: 214) “por parecerles, como ello era, que allí junto las decían”.

Siendo satélite de [1], adicionado a [2], a su vez [3] es núcleo de [4], su satélite de Elaboración. Las marcas de esta relación de discurso son, de nuevo, la anáfora (“el cual”) y la relativa en construcción paratáctica —que señalan la progresión temática— y las estructuras paralelas que delimitan muy calculadamente el final de [3] y de [4]. [3] concluye con la cláusula de gerundio “*mirando con atención lo que el mozo hacía*” y [4] con la oración “en más deseo de saber quién era ponía a los tres que la *miraban*”. Hay, pues, repetición léxica y catáfora, y proverbio en la relativa libre “lo que el mozo *hacía*” y anáfora en el interrogativo “quién”.

Pero los niveles de integración no acaban aquí, porque [5] es un satélite de Causalidad de [4] con un sentido claro de resultado o consecuencia. Esta relación viene marcada en el margen izquierdo por el sintagma pronominal “Por esto”, que reúne la anáfora discursiva —su antecedente es todo lo dicho en la anterior unidad discursiva— y la función de adjunto de causa; es lo que Duque (2016: 63-64 y 70-71) denomina “patrón anafórico”. La idea de causa se repite en la relación del segundo enunciado de la unidad discursiva con el primero, también mediante un adjunto nominal de ese significado (“y *al movimiento que hicieron de ponerse en pie*, la hermosa moza alzó la cabeza”). La consecuencia no es otra que el comienzo de la comunicación del cura con “la hermosa moza”, reproducido por una construcción de DD que corrobora la identidad de la unidad discursiva. [5] concluye con un enunciado que la tipografía coloca como primero del párrafo siguiente (nueva prueba de la no coincidencia de párrafo y unidad discursiva): “A todo esto ella no respondía palabra, atónita y confusa”. El punto y aparte debería venir después de este enunciado, pues su contenido nos informa acerca de la ausencia de efecto perlocutivo del discurso del cura, representado en [5]; es, pues, un enunciado integrado en esta unidad discursiva; es un “indicio externo del marco reproductor” (cf. Girón Alconchel 2013) del discurso del cura, como demuestra la anáfora “A todo esto” —cuyo antecedente es solo el discurso representado en la construcción de DD, no toda la unidad discursiva— y el predicado “no respondía”.

Finalmente, [6] se agrega por Adición a la lista formada por [2] y [3], esta con sus satélites jerarquizados [4] y [5]. Las marcas de Adición son el adverbio ilativo “pues” (RAE/ASALE 2010: § 46.8.4d), con su claro valor de conector continuativo, la coordinación copulativa, el significado léxico de “prosiguió diciendo” y de nuevo la construcción de DD.

Hasta aquí la secuencia narrativa que presenta a los *dramatis personae* y la primera invitación del cura para que Dorotea cuente su “buena o mala suerte”.

2.2. *Secuencia del discurso de Dorotea*

El discurso de Dorotea comienza en la unidad discursiva 7 y concluye en la 16 en el capítulo siguiente (I, 29). Es un discurso representado y segmentado por el discurso de la *Historia* mediante sucesivas construcciones de DD. A su vez, dentro de ese discurso representado se percibe una segmentación que lo individualiza frente al discurso de la *Historia* que lo representa. Discurso, pues, *dentro del discurso* y *discurso acerca del discurso* (Voloshinov 1976: 143). Lo reproducimos abreviadamente, indicando solo la periferia izquierda de las unidades discursivas y, si es pertinente, la derecha o la totalidad de ella:

[7 *Ca de 6*] En tanto que el cura decía estas razones estaba la disfrazada moza como embelesada [...]. Mas volviendo el cura a decirle otras razones al mismo efeto encaminadas, dando ella un profundo suspiro, rompió el silencio y dijo:

[7/1] –Pues que la soledad destas sierras no ha sido parte para encubrirme, ni la soltura de mis descompuestos cabellos no ha permitido que sea mentirosa mi lengua, en balde sería fingir yo de nuevo ahora lo que, si se me creyese, sería más por cortesía que por otra razón alguna. Presupuesto esto, digo, señores, que os agradezco el ofrecimiento que me habéis hecho, el cual me ha puesto en obligación de satisfaceros en todo lo que me habéis pedido, puesto que temo que la relación que os hiciere de mis desdichas os ha de causar, al par de la compasión, la pesadumbre, porque no habéis de hallar remedio para remediarlas, ni consuelo para entretenerlas. Pero con todo esto, porque no ande vacilando mi honra en vuestras intenciones, habiéndome ya conocido por mujer y viéndome moza, sola y en este traje, cosas todas juntas y cada una por sí que pueden echar por tierra cualquier honesto crédito, os habré de decir lo que quisiera callar, si pudiera.

[8 *A a 7*] Todo esto dijo sin parar la que tan hermosa mujer parecía, con tan suelta lengua, con voz tan suave, que no menos les admiró su discreción que su hermosura. Y tornándole a hacer nuevos ofrecimientos y nuevos ruegos para que lo prometido cumpliera, ella, sin hacerse más de rogar, calzándose con toda honestidad y recogiendo sus cabellos, se acomodó en el asiento de una piedra, y, puestos los tres alrededor della, haciéndose fuerza por detener algunas lágrimas que a los ojos se le venían, con voz reposada y clara comenzó la historia de su vida desta manera:

[8/1 *A a 7/1*] –En esta Andalucía hay un lugar de quien toma título un duque, que le hace uno de los que llaman “grandes” en España. Este tiene dos hijos [...] y alivia los trabajos que nacen del espíritu. [8/2 *Ca de 8/1*] Esta, pues, era la vida que yo tenía en casa de mis padres, la cual si tan particularmente he contado no ha sido por ostentación ni por dar a entender que soy rica, sino porque se advierta cuán sin culpa me he venido de aquel buen estado que he dicho al infelice en que ahora me hallo. [8/3 *A a*

o Ca de 8/1-8/2] Es, pues, el caso que, pasando mi vida en tantas ocupaciones [...] don Fernando, que este es el nombre del hijo menor del duque que os he contado.

[*9 Ca de 8/1-3*] No hubo bien nombrado a don Fernando la que el cuento contaba, cuando a Cardenio se le mudó la color del rostro, y comenzó a trasudar, con tan grande alteración, que el cura y el barbero, que miraron en ello, temieron que le venía aquel accidente de locura que habían oído decir que de cuando en cuando le venía. Mas Cardenio no hizo otra cosa que trasudar y estarse quedo, mirando de hito en hito a la labradora, imaginando quién ella era, [*10 A a 8*] la cual, sin advertir en los movimientos de Cardenio, prosiguió su historia, diciendo:

[*10/1 A a 8/3*] –Y no me hubieron bien visto, cuando, según él dijo después, quedó tan preso de mis amores cuanto lo dieron bien a entender sus demostraciones. Mas por acabar presto con el cuento, que no le tiene, de mis desdichas, quiero pasar en silencio las diligencias que don Fernando hizo [...] con menos letras que promesas y juramentos. [*10/2 Ca de 10/1*] Todo lo cual no solo no me ablandaba, pero me endurecía [...] mis alabanzas (que en esto, por feas que seamos las mujeres, me parece a mí que siempre nos da gusto el oír que nos llaman hermosas), [*10/3 Co con 10/1*] pero a todo esto se opone mi honestidad, y los consejos continuos que mis padres me daban [...] todo se podía esperar de su mucha hacienda y de mi buena fama. [*10/4 Ca de 10/1-10/3*] Con estos ciertos prometimientos, y con la verdad que ellos me decían, fortificaba yo mi entereza, y jamás quise responder a don Fernando palabra que le pudiese mostrar, aunque de muy lejos, esperanza de alcanzar su deseo. Todos estos recatos míos, que él debía de tener por desdenes, debieron de ser causa de avivar más su lascivo apetito, que este nombre quiero dar a la voluntad que me mostraba; la cual, si ella fuera como debía, no la supiérades vosotros ahora, porque hubiera faltado la ocasión de decíroslo. Finalmente, don Fernando supo que mis padres andaban por darme estado, por quitalle a él la esperanza de poseerme, o a lo menos porque yo tuviese más guardas para guardarme, y esta nueva o sospecha fue causa para que hiciese lo que ahora oiréis. [*10/5 A a 10/1-10/3*] Y fue que una noche, estando yo en mi aposento con sola la compañía de una doncella que me servía [...] me moviesen a compasión menos que buena sus lágrimas y suspiros; [*10/6 A a 10/5*] y así, pasándoseme aquel sobresalto primero, torné algún tanto a cobrar mis perdidos espíritus y, con más ánimo del que pensé que pudiera tener, le dije: [*10/6/1*] “Si como estoy, señor, en tus brazos, estuviera entre los de un león fiero [...]. Todo esto he dicho porque no es pensar que de mí alcance cosa alguna el que no fuere mi legítimo esposo”. [*10/7 A a 10/6; 10/7/1 A a 10/6/1*] “Si no reparas más que en eso, bellissima Dorotea (que este es el nombre desta desdichada)”, dijo el desleal caballero, “ves aquí te doy la mano de serlo tuyo, y sean testigos desta verdad los cielos, a quien ninguna cosa se asconde, y esta imagen de Nuestra Señora que aquí tienes”.

[*11 Ca de 10/7*] Cuando Cardenio le oyó decir que se llamaba Dorotea, tornó de nuevo a sus sobresaltos [...]; solo dijo:

[*11/1*] –¿Que Dorotea es tu nombre, señora? [...].

[*12 Ca de 11*] Reparó Dorotea en las razones de Cardenio [...], y rogóle que si alguna cosa de su hacienda sabía, se la dijese luego, porque [...] acrecentase un punto.

[13 [13/1] *A a 12*] –No le perdiera yo, señora –respondió Cardenio–, en decirte lo que pienso [...] ni a ti te importa nada el saberlo.

[14 [14/1] *Con con 13*] - Sea lo que fuere –respondió Dorotea–, lo que en mi cuento pasa fue que tomando don Fernando una imagen que en aquel aposento estaba la puso por testigo de nuestro desposorio; con palabras eficacísimas y juramentos extraordinarios me dio la palabra de ser mi marido [...]. Todas estas razones que aquí he dicho le dije, y otras muchas de que no me acuerdo, pero no fueron parte para que él dejase de seguir su intento, bien así como el que no piensa pagar, que al concertar de la barata no repara en inconvenientes. [14/2 *A a 14/1*] Yo a esta sazón hice un breve discurso conmigo, y me dije a mí mesma: “Sí, que no seré yo la primera que por vía de matrimonio haya subido de humilde a grande estado [...] y, finalmente, su dispusición y gentileza, que, acompañada con tantas muestras de verdadero amor, pudieran rendir a otro tan libre y recatado corazón como el mío.

[14/3 *A a 14/2*] Llamé a mi criada, para que en la tierra acompañase a los testigos del cielo; tornó don Fernando a reiterar y confirmar sus juramentos; añadió a los primeros nuevos santos por testigos; echóse mil futuras maldiciones si no cumpliese lo que me prometía; volvió a humedecer sus ojos y a acrecentar sus suspiros; apretóme más entre sus brazos, de los cuales jamás me había dejado; y con esto, y con volverse a salir del aposento mi doncella, yo dejé de serlo y él acabó de ser traidor y fementido. [14/4 *Ca de 14/3*] El día que sucedió a la noche de mi desgracia se venía aún no tan apriesa como yo pienso que don Fernando deseaba, porque, después de cumplido aquello que el apetito pide, el mayor gusto que puede venir es apartarse de donde le alcanzaron. Digo esto porque don Fernando dio priesa por partirse de mí, y por industria de mi doncella, que era la misma que allí le había traído, antes que amaneciese se vio en la calle. Y al despedirse de mí, aunque no con tanto ahínco y vehemencia como cuando vino, me dijo que estuviese segura de su fe y de ser firmes y verdaderos sus juramentos; y, para más confirmación de su palabra, sacó un rico anillo del dedo y lo puso en el mío. En efecto, él se fue, y yo quedé ni sé si triste o alegre; esto sé bien decir: que quedé confusa y pensativa y casi fuera de mí con el nuevo acaecimiento, y no tuve ánimo, o no se me acordó, de reñir a mi doncella por la traición cometida de encerrar a don Fernando en mi mismo aposento, porque aún no me determinaba si era bien o mal el que me había sucedido. Díjele, al partir, a don Fernando que por el mismo camino de aquella podía verme otras noches, pues ya era suya, hasta que, cuando él quisiese, aquel hecho se publicase. Pero no vino otra alguna, si no fue la siguiente, ni yo pude verle en la calle ni en la iglesia en más de un mes, que en vano me cansé en sollicitallo, puesto que supe que estaba en la villa y que los más días iba a caza, ejercicio de que él era muy aficionado. [14/5 *A 14/3*] Estos días y estas horas bien sé yo que para mí fueron aciagos y menguadas, y bien sé que comencé a dudar en ellos, y aun a descreer, de la fe de don Fernando; y sé también que [...] y sé que [...] y me obligasen a buscar mentiras que decilles. [14/6 *Con con 14/5*] Pero todo esto se acabó en un punto, llegándose uno donde se atropellaron respetos y se acabaron los honrados discursos [...]. Díjose que se llamaba Luscinda, con otras cosas que en sus desposorios sucedieron, dignas de admiración.

[15 *Ca de 14/6*] Oyó Cardenio el nombre de Luscinda, y no hizo otra cosa que encojer los hombros, morderse los labios, enarcar las cejas y dejar de allí a poco caer por sus ojos dos fuentes de lágrimas. [16 *A a 15*] Mas no por esto dejó Dorotea de seguir su cuento, diciendo:

[16/1 *A a 14/6*] –Llegó esta triste nueva a mis oídos, y, en lugar de helármese el corazón en oílla, fue tanta la cólera y rabia que se encendió en él, que faltó poco para no salirme por las calles dando voces, publicando la alevosía y traición que se me había hecho. Mas templóse esta furia por entonces con pensar de poner aquella misma noche por obra lo que puse, que fue ponerme en este hábito [...] a lo menos a decir a don Fernando me dijese con qué alma lo había hecho. [16/2 *A a 16/1*] Llegué en dos días y medio donde quería, y en entrando por la ciudad pregunté por la casa de los padres de Luscinda, y al primero a quien hice la pregunta me respondió más de lo que yo quisiera oír. Díjome la casa, y todo lo que había sucedido [...]. Díjome que la noche que don Fernando se desposó con Luscinda [...]. En resolución, tales razones dijo [...]; todo lo cual dicen que confirmó una daga que le hallaron no sé en qué parte de sus vestidos.

[16/3 *Ca de 16/2*] Todo lo cual visto por don Fernando, pareciéndole que Luscinda le había burlado y escarnecido y tenido en poco, arremetió a ella antes que de su desmayo volviese, y con la misma daga que le hallaron la quiso dar de puñaladas, y lo hiciera si sus padres y los que se hallaron presentes no se le estorbaran. [16/4 *A a 16/2-16/3*] Dijeron más: que luego se ausentó don Fernando [...]. Supe más: que el Cardenio, según decían, se halló presente a los desposorios [...] y no sabían qué medio se podría tomar para hallarla. [16/5 *Ca de 16/2-16/4*] Esto que supe puso en bando mis esperanzas, y tuve por mejor no haber hallado a don Fernando que no hallarle casado, pareciéndome que aún no estaba del todo cerrada la puerta a mi remedio, dándome yo a entender que podría ser que el cielo hubiese puesto aquel impedimento en el segundo matrimonio por atraerle a conocer lo que al primero debía y a caer en la cuenta de que era cristiano y que estaba más obligado a su alma que a los respetos humanos. Todas estas cosas revolvía en mi fantasía, y me consolaba sin tener consuelo, fingiendo unas esperanzas largas y desmayadas, para entretener la vida que ya aborrezco. [16/6 *A a 16/4*] Estando, pues, en la ciudad sin saber qué hacerme, pues a don Fernando no hallaba, llegó a mis oídos un público pregón, donde se prometía grande hallazgo a quien me hallase, dando las señas de la edad y del mismo traje que traía; y oí decir que se decía que me había sacado de casa de mis padres el mozo que conmigo vino, cosa que me llegó al alma, por ver cuán de caído andaba mi crédito, pues no bastaba perderle con mi venida, sino añadir el con quién, siendo sujeto tan bajo y tan indigno de mis buenos pensamientos. [16/7 *A a 16/6*] Al punto que oí el pregón, me salí de la ciudad con mi criado [...] huir de mi padre y de aquellos que de su parte me andaban buscando. [16/8 *Ca de 16/7*] Con este deseo ha no sé cuántos meses que entré en ellas, donde hallé un ganadero que me llevó por su criado [...] y así tuve por menor inconveniente dejalle y asconderme de nuevo entre estas asperezas que probar con él mis fuerzas o mis disculpas. [16/9 *Ca de 16/7-16/8*] Digo, pues, que me torné a emboscar, y a buscar donde sin impedimento alguno pudiese con suspiros y lágrimas rogar al cielo se duela de mi desventura y

me dé industria y favor para salir della, o para dejar la vida entre estas soledades, sin que quede memoria desta triste, que tan sin culpa suya habrá dado materia para que de ella se hable y murmure en la suya y en las ajenas tierras.

CAPÍTULO XXIX

Que trata de la discreción de la hermosa Dorotea, con otras cosas de mucho gusto y pasatiempo

[16/10 *Ca de 16/9*] –Esta es, señores, la verdadera historia de mi tragedia: mirad y juzgad ahora si los suspiros que escuchastes, las palabras que oísteis y las lágrimas que de mis ojos salían tenían ocasión bastante para mostrarse en mayor abundancia; y, considerada la calidad de mi desgracia, veréis que será en vano el consuelo, pues es imposible el remedio della. Solo os ruego, lo que con facilidad podréis y debéis hacer, que me aconsejéis dónde podré pasar la vida sin que me acabe el temor y sobresalto que tengo de ser hallada de los que me buscan; que aunque sé que el mucho amor que mis padres me tienen me asegura que seré dellos bien recibida, es tanta la vergüenza que me ocupa solo el pensar que no como ellos pensaban tengo de parecer a su presencia, que tengo por mejor desterrarme para siempre de ser vista que no verles el rostro con pensamiento que ellos miran el mío ajeno de la honestidad que de mí se debían de tener prometida.

[17 *A a 16*] Calló en diciendo esto, y el rostro se le cubrió de un color que mostró bien claro el sentimiento y vergüenza del alma. En las suyas sintieron los que escuchado la habían tanta lástima como admiración de su desgracia; y aunque luego quisiera el cura consolarla y aconsejarla, tomó primero la mano Cardenio, diciendo...

[7] es el marco reproductor de la construcción de DD que representa el discurso de Dorotea, más exactamente el *exordium* de este discurso. El discurso de Dorotea recrea el *género demostrativo* de la retórica clásica, un género ampliamente imitado por los narradores del Siglo de Oro (Villar Dégano 1986). La *Historia* lo intertextualiza de un modo muy consciente, señalando la “distancia” y el “nivel de medicación” (Beaugrande/Dressler 1997) al aludir a su *performance* y a sus cuatro partes canónicas: ahora al *exordium* y más adelante a la *narratio*, a la *argumentatio* y a la *peroratio* o conclusión. Es un discurso delimitado por el discurso de la *Historia* —o sea, por el marco reproductor del DD— mediante la indicación de la *ruptura del silencio* y el *acto de callarse*: la antonimia de “rompió el silencio y dijo” en el *exordium* [7] y de “Calló en diciendo esto” [17] tras la *peroratio* funciona como una marca clara de su unidad. Entre esas dos indicaciones de silencio se representa el discurso demostrativo de Dorotea, con los incisos y acotaciones de la *Historia*.

Todo el discurso de Dorotea —con este *exordium* [7/1] a la cabeza—, al identificarse con el “discurso reproducido” de la construcción de DD, mantiene una relación de Elaboración con el “marco reproductor” (que es, en esa construcción,

discurso de la *Historia*): el discurso de Dorotea es “discurso dentro del discurso” de la *Historia* por el artificio de la construcción sintáctica del DD.

Así, en cuanto unidad discursiva del discurso de la *Historia*, [7] mantiene una relación de Causalidad con [6], marcada por el encapsulador (“estas razones”), la subordinada temporal (“En tanto que el cura decía...”), el gerundio en construcción absoluta (“volviendo el cura a decirle”), la proyección y la repetición léxicas (“estas razones”, “otras razones al mismo efecto encaminadas”), que activan el marco cognitivo de la respuesta, y la misma construcción de DD. Todo el discurso de *Dorotea* está concebido como respuesta (en principio, no deseada) a la petición del cura de que cuente su historia. Entre petición y respuesta se da la relación de interdependencia de Causa-Resultado, fundamento lingüístico de la técnica narrativa de las “causalidades encadenadas”, muy abundante en las vidas de santos, de donde la habría tomado Cervantes, según Gómez Moreno (2016: 208).

[7] contiene a [7/1] y [7/1] es un satélite de Elaboración de [7], pero tiene suficiente entidad para ser la primera unidad discursiva del “discurso reproducido” de Dorotea: su *exordium*, identificado por la abundante subordinación e interordinación en la sintaxis interoracional (subordinación causal, concesiva, condicional, comparativa, final, cláusulas de gerundio), por la marcada relación supraoracional (el segundo enunciado se relaciona con el primero mediante una construcción absoluta de participio de valor temporal; el tercero con el segundo, por la conjunción “pero” en función de conector y por el adjunto de valor concesivo “con todo esto”) y, finalmente, identificado por el verbo que describe la actividad enunciativa del orador y por el vocativo (“digo, señores”).

[8] es la primera acotación al discurso de Dorotea; pertenece al discurso de la *Historia* y mantiene una relación de Adición con [7]; está marcada por la anáfora discursiva (“Todo esto”), complemento directo de “dijo”, y por el conector copulativo del segundo enunciado. [8] es el marco reproductor de la *narratio* (“comenzó la historia de su vida desta manera”) y describe muy completamente la situación comunicativa que se representa, con sus elementos relevantes: el auditorio puesto alrededor de la oradora, el arreglo de esta para la ocasión y su implicación emocional, la calidad oratoria de su voz y el anuncio del tema. Estos indicios del marco reproductor son certeras alusiones a algunas de las partes de la Retórica (cf. López Grigera 2005): a la *Elocutio* (“con tan suelta lengua, con voz tan suave, que no menos les admiró su discreción que su hermosura”; “con voz reposada y clara”), a la *Memoria* (“Todo esto dijo sin parar la que tan hermosa mujer parecía”) y a la *Actio* (“ella, sin hacerse más de rogar, calzándose con toda honestidad y recogiendo sus cabellos, se acomodó en el asiento de una piedra, y, puestos los tres alrededor della, haciéndose fuerza por detener algunas lágrimas que a los ojos se le venían...”). La catáfora “desta manera” enlaza con las palabras que de inmediato se van a representar: el comienzo de la *narratio* del discurso

de Dorotea [8/1], que ocupa un extenso párrafo en el texto impreso y tres unidades discursivas en la segmentación lingüística. Estas tres unidades discursivas, en cuanto que son discurso reproducido, mantienen una relación de Elaboración con [8], que es su marco reproductor. Pero dentro del discurso reproducido —esto es, dentro del discurso de Dorotea— mantienen también una relación con el comienzo del mismo, con [7/1].

En la primera de estas tres unidades, [8/1], Dorotea cuenta que es hija de labradores ricos —vasallos del duque cuyo hijo va a ser el antagonista de su historia—, así como sus ocupaciones y aficiones. [8/1] se relaciona por Adición con [7/1]. Las marcas de Adición son el adjunto de lugar deíctico (“En esta Andalucía”) y la oración impersonal y existencial “hay un lugar de quien toma título un duque”. Ambos elementos constituyen una fórmula de comienzo de narración. El adjunto de lugar es un adjunto de marco o encuadramiento (RAE/ASALE 2009: § 99.2.2d), colocado en posición temática y con alcance discursivo: su referencia locativa afecta a una unidad discursiva, no solo a la oración o enunciando en el que está (Duque 2016: 55-56). La oración de “hay” crea el marco de la entidad prominente que se introduce en escena y es una construcción de foco indicadora de comienzo de unidad discursiva.

[8/2] explica el motivo de lo narrado en [8/1]; mantiene con esta una interrelación de Causalidad, marcada por anáfora discursiva y por marcador consecutivo (“Esta, pues, era la vida...”); además, por oración condicional, por oraciones finales (de infinitivo y de verbo conjugado) y por adjunto de finalidad; también por cambio del tiempo verbal, de imperfecto a pretérito perfecto y a presente; esto es, el cambio del tiempo de la *narración* al tiempo del *comentario* (Weinrich 1974: 129-136).

[8/3] cuenta cómo, de un modo inexplicable —dado su encerramiento y recato— don Fernando se enamora o encapricha de ella. Se adiciona al conjunto [8/1-8/2]. Se podría considerar una relación de Secuencia. Las relaciones de Secuencia son “relaciones de sucesión entre las situaciones presentadas en los núcleos” (Mann/Thompson 1988: 278, *apud* Duque 2016: 31); son relaciones lineales entre núcleos en una secuencia narrativa; relaciones temporales, no jerárquicas ni de interdependencia de eventos o situaciones, pero siempre implican una ordenación temporal interna de los hechos. La relación de Secuencia es limítrofe con la de Lista, o sea, con la de Adición: por eso en nuestro esquema simplificado de relaciones de discurso queda englobada en la de Adición, pero se trata de una Adición limítrofe con la Causalidad (Duque 2016: 31 y 33).

La relación de Adición-Causalidad de [8/3] está marcada por la fórmula “Es, pues, el caso que...”. En ella el sintagma “el caso” funciona como una “etiqueta de discurso” o encapsulador catafórico. El significado de “Es, pues, el caso que...” se asimila al de la actual pauta “es que...”, la cual sirve para justificar lo

que se acaba de decir (RAE/ASALE 2009: § 37.4u) y es expresión de foco, que introduce como información focal la subordinada sustantiva que le sigue (con función de sujeto pospuesto o atributo). En el registro coloquial se antepone a oraciones que introducen justificaciones (aclaraciones, excusas o disculpas) de lo dicho en el discurso precedente. Precisamente lo que hace Dorotea en esta unidad discursiva es justificar un suceso que exige aclaraciones.

De acuerdo con la *Nueva gramática* académica, “es que” no es “un segmento sintáctico”, sino “una expresión” que “se asimila indirectamente a las locuciones conjuntivas características de las causales explicativas” o de “los conectores discursivos” que introducen la misma información⁶ (RAE/ASALE 2009: § 46.6u). Esta locución “es a la vez aditiva y causal”, usada “dentro de un mismo turno de discurso para introducir apostillas, conclusiones o recapitulaciones de la información que se presenta en el discurso inmediato” (RAE/ASALE 2009: § 46.6v).

El mismo significado aporta el conector “pues”, consecutivo o continuativo. Por otro lado, en la relación interoracional del interior de la unidad discursiva destacan la coordinación copulativa y la subordinación (interordinación, más propiamente) consecutiva y causal de la enunciación, esto es, la adición y la causalidad.

En [9] —que ocupa la mayor parte de un párrafo— de nuevo el discurso de la *Historia* interrumpe el de Dorotea para contarnos la alteración psicológica que ha causado en Cardenio. [9] mantiene una relación de Causalidad —como resultado o consecuencia— con [8/1-3], con lo contado por Dorotea hasta ese momento y particularmente con [8/3], porque escuchar el nombre de don Fernando ha sido lo que ha disparado la alteración de Cardenio. La Causalidad está marcada por la construcción “No hubo bien nombrado... cuando a Cardenio se le mudó la color...”, de valor consecutivo y por la idea de consecuencia o resultado dibujada por el marco cognitivo que crea —como lo hacen los predicados psicológicos— la descripción de los síntomas físicos del estado de ánimo de Cardenio.

[10] —que ocupa un solo enunciado del párrafo en que se encuentra⁷— es el marco reproductor del discurso de Dorotea que va a continuar, representado en DD. Es, pues, discurso de la *Historia* y forma con [10/1-10/7] una extensa construcción de DD. Como discurso de la *Historia* introductor del de Dorotea,

⁶ Al decir que *es que* no es “un segmento sintáctico”, sino “una expresión” que se asimila a las locuciones conjuntivas causales explicativas, parece que la *Nueva gramática* de la RAE está evitando usar el término *gramaticalización* —o *segmento gramaticalizado*—, aunque, de hecho, está empleando el concepto, sin nombrarlo.

⁷ Nótese cómo un solo enunciado, una relativa en construcción paratáctica —construcción, por tanto, a mitad de camino entre la oración subordinada y el enunciado— pertenece a una uni-

[10] establece una relación de Adición con [8]; es una Adición de marco de DD (“la cual, sin advertir en los movimientos de Cardenio, prosiguió su historia, diciendo”) a marco de DD (“con voz reposada y clara comenzó la historia de su vida desta manera”): una relación de Adición marcada por la misma construcción de DD y, de un modo específico, por la anáfora “la cual” y el léxico (“prosiguió su historia”).

Volvemos a la *narratio* de Dorotea. Otra vez un solo párrafo acoge siete unidades discursivas. Otra vez estas siete unidades forman el discurso reproducido de una construcción de DD y, por tanto, es satélite de Elaboración de su marco reproductor, de [9]⁸. Pero, a la vez, como unidades discursivas, mantienen entre sí otras diversas relaciones de discurso.

[10/1] cuenta la repentina declaración amorosa de don Fernando. Se une a [8/3] por Adición, marcada por la conjunción copulativa —que actúa como conector de discurso—, por la fórmula temporal “no me hubieron bien visto, cuando...”, por la construcción de evidencialidad (“según él dijo después”) y por las expresiones metadiscursivas contenidas en “Mas por acabar presto con el cuento, que no le tiene, de mis desdichas, quiero pasar en silencio...”. Todas estas marcas señalan comienzo de unidad discursiva y Adición de la misma a la última de la *narratio* (a [8/3]), o sea, reanudación de esta parte del discurso demostrativo.

[10/2] da cuenta del doble efecto del acoso de don Fernando en el ánimo de Dorotea: rechazo y halago al mismo tiempo; mantiene, pues, una relación de Causalidad —efecto, resultado— con [10/1], marcada por el patrón anafórico constituido por la anáfora de discurso (“Todo lo cual”) que, al mismo tiempo, es sujeto de verbos psicológicos (“no me ablandaba, me endurecía”) y, por ello, causa de los efectos que esos verbos describen; y marcada también por la abundante relación interoracional de causalidad, real e hipotética y, en el margen derecho, por la expresión evaluativa “me parece”.

[10/3] narra la oposición de Dorotea a los requerimientos de don Fernando y reproduce en una variante de DI próxima al DIL los consejos de sus padres en el mismo sentido, junto con la promesa de buscarle un casamiento acorde con su condición social. [10/3] es, pues, un núcleo que mantiene una relación de contras-

dad discursiva distinta de la que forman los enunciados precedentes, a pesar de que, en el texto, solo está separado de ellos por una coma. No importa. Las relaciones de discurso demuestran que son unidades discursivas distintas, aunque reunidas en un mismo párrafo. [9] —la mayor parte del párrafo— es discurso de la *Historia* y establece relación de Causalidad con el discurso de Dorotea (con [8/1-3]). [10] es también discurso de la *Historia*, pero, en cambio, su relación es de Adición con [8], una unidad del propio discurso de la *Historia*.

⁸ Dos de estas unidades, a su vez, incluyen sendas construcciones de DD; son [10/6/1] y [10/7/1]. La *narratio* de Dorotea también es, a veces, *discurso dentro del discurso* y *discurso acerca del discurso*.

te con el núcleo [10/1]; esta relación está marcada por la conjunción adversativa “pero”, que funciona como conector⁹, y por el patrón anafórico “a todo esto se opone” en el que colaboran en la creación del marco cognitivo de contraste la anáfora de discurso, el significado léxico del verbo del que esa anáfora es complemento de régimen preposicional y el presente generalizador de dicho verbo, que contrasta con el empleo predominante del imperfecto en los enunciados narrativos circundantes. El DI “mimético” (Girón Alconchel 2013) del segundo enunciado es indicio de comienzo de unidad discursiva y —dentro de esta— mantiene una relación de satélite de Elaboración del encapsulador catafórico “los consejos continuos que mis padres me daban”.

[10/4] informa sobre los resultados de lo narrado en [10/1-10/3] y de lo que se va a narrar con respecto a la conducta de don Fernando, sobre todo. Esta anticipación está anunciada en el margen derecho de la unidad discursiva por la catáfora “lo que ahora oiréis”. Es una unidad discursiva muy cohesionada, compuesta de cuatro enunciados, todos ellos con marcas de relación discursiva en su comienzo: “Con estos ciertos prometimientos” (primer enunciado), “Todos estos recatos míos” (segundo), “la cual” (tercero) y “Finalmente” (cuarto).

Con esta relación supraoracional tan marcada resulta esperable que [10/4], como segmento estructurador del texto, exprese una relación de Causalidad (de resultado) de [10/1-10/3]. Causalidad marcada por los encapsuladores del margen izquierdo (primer y segundo enunciados: “Con estos ciertos prometimientos”, “Todos estos recatos míos”), por los adjuntos de causa del primer enunciado —el primero de ellos el encapsulador mencionado—, que son adjuntos de un predicado psicológico y por ello patrón anafórico (“Con estos ciertos prometimientos, y con la verdad que ellos me decían, *fortificaba yo mi entereza*”), por el léxico de causa y la perífrasis obligativa o de probabilidad (“debieron de ser la causa”), que crea un marco cognitivo de efecto o resultado, un léxico de causa que vuelve a aparecer en el margen derecho de la unidad discursiva (“y esta nueva o sospecha fue causa para...”), y, en fin, por la coordinación copulativa de valor ilativo del primer enunciado (margen izquierdo) y las reiteradas construcciones finales que se suceden a lo largo de toda la unidad discursiva.

[10/5] narra la aparición de don Fernando en los aposentos de Dorotea y el principio de su rendición. Se une por Adición a [10/1-10/3]. Las marcas son la conjunción copulativa en función de conector al principio del primer y segundo enunciados, la construcción de foco oracional (“fue que”), los adjuntos de tiempo y lugar (“una noche”, “en mi aposento”) y las cláusulas temporales de gerun-

⁹ Mientras que en las ediciones de Rico (1978) y RAE/ASALE (2004) hay coma delante de “pero”, en la de Murillo (1978: I, 350) hay punto, signo ortográfico que refuerza el sentido de conector de la conjunción adversativa.

dio concertado (“estando”, “teniendo”). Como en [8/3], la construcción de foco oracional del comienzo informa sobre una relación de Adición próxima a la de Causalidad.

[10/6] es una construcción de DD; representa un emotivo discurso [10/6/1] del personaje Dorotea —la oradora de la *narratio* se desdobla en personaje de su historia en el que le comunica a don Fernando que solo accederá a sus deseos mediante matrimonio—. [10/6] mantiene relación de Adición con [10/5], pero una Adición limítrofe con la Causalidad. Sus marcas son el conector ilativo (“y así”), la construcción absoluta de gerundio temporal-causal y la misma construcción de DD. En el margen derecho de la unidad discursiva, dentro del discurso reproducido [10/6/1], aparecen construcciones ilativas y causales que subrayan la proximidad de la Adición y la Causalidad.

[10/7] es así mismo una construcción de DD, más breve, que reproduce la respuesta de don Fernando: la esperada (por Dorotea) promesa de matrimonio. [10/7] se relaciona por Adición con [10/6]. La marca es la indicación del turno de diálogo en los marcos reproductores: “le dije” en [10/6] y “dijo el desleal caballero” en [10/7]. También los discursos reproducidos se suman: [10/7/1] comienza con una construcción de foco —un período condicional— y un vocativo, que son marcas, al mismo tiempo, de comienzo de unidad discursiva y de Adición.

Llegados a este punto, de nuevo el discurso de la *Historia* interrumpe la *narratio* de Dorotea para contar la reacción de Cardenio al escuchar el nombre de Dorotea y representar el breve diálogo que con ella sostiene. Son cuatro párrafos del texto impreso, y aun el comienzo del quinto con el inciso que introduce el DD, por cuatro unidades discursivas. Claro que el uso tipográfico de considerar párrafos distintos el marco reproductor y el discurso reproducido de la construcción de DD da estos números.

[11] narra el sobresalto de Cardenio al escuchar que la oradora se llama Dorotea y reproduce un breve discurso [11/1] en el que anticipa que tal vez él tenga un punto de vista particular sobre la historia que está oyendo. [11] mantiene una relación de Causalidad —modalidad de efecto o consecuencia— con [10/7], marcada en la periferia izquierda (primer enunciado) por la subordinada encabezada por “cuando” —temporal y causal—, por la descripción de los efectos de esa causa (“tornó de nuevo a sus sobresaltos”) que funciona como predicado psicológico y por la coordinación copulativa con valor ilativo. La construcción de DD identifica el segmento como unidad discursiva y colabora a la expresión de la relación de Causalidad.

[12] describe el efecto que causa en Dorotea el breve discurso de Cardenio y reproduce la petición de información de esta mediante una construcción de DIL de verbo performativo usado descriptivamente (“rogóle” puede entenderse como marco reproductor (palabra de la *Historia*) de un DI: ‘le rogó que le dijese...’;

pero también como discurso reproducido (palabra de Dorotea) de un DIL: ‘dijo que le rogaba que le dijese...’. La causal de la enunciación, que justifica el ruego, es un indicio cierto de DIL (*cf.* Girón Alconchel 2013). Por tanto, [12] mantiene una relación con [11] de Adición, limítrofe con la de Causalidad, una relación marcada, principalmente, por el patrón anafórico “Reparó Dorotea en las razones de Cardenio”: un encapsulador (“las razones de Cardenio”) que recoge la información de [11/1] y, al mismo tiempo, es complemento de régimen preposicional de un predicado de percepción intelectual que crea un marco cognitivo identificable con esa relación ambivalente de Adición-Causalidad. Esta relación la refuerza la coordinación copulativa de valor consecutivo.

Es significativo que las palabras de Dorotea se representen ahora en DIL, en el centro deíctico de la *Historia*, mientras que la contestación de Cardenio [13/1] nos va a llegar, desde su propio centro deíctico, en DD. Es una operación de focalización: el foco se ha trasladado desde la oradora a uno de sus oyentes mediante el empleo calculado del DIL y el DD. Dorotea deja momentáneamente el papel de oradora y su palabra nos llega envuelta en la del otro narrador, la *Historia*, que la coloca en un aparte escénico.

La construcción de foco, que es el período hipotético (Martínez Caro 2014), el vocativo y el DD —con su breve marco intercalado— señalan el comienzo de [13], que establece con [12] una relación de Adición, marcada por el cambio de turno en el diálogo, expresado por “respondió”. A su vez [13/1] también se relaciona por Adición con [12], como señalan la anáfora “le” (en “No *le* perdiera yo”, cuya referencia es “el ánimo”, mencionado antes por Dorotea) y la coordinación copulativa del segundo enunciado.

Tras este breve diálogo prosigue la *narratio* de Dorotea, introducida por la construcción de DD de la *Historia*. El marco reproductor es un brevísimo enunciado intercalado en el discurso reproducido: “respondió Dorotea” [14]. Sin embargo, es suficiente para marcar la relación de Adición, limítrofe con la de Causalidad, de [14] con [13].

Sigue el largo discurso reproducido, que ocupa un solo párrafo tipográfico, pero es susceptible de ser dividido en seis unidades discursivas: [14/1] continúa el diálogo de Dorotea y don Fernando que habíamos dejado en [10/7] y cuenta cómo don Fernando le promete a Dorotea ser su esposo y esta le advierte de las consecuencias en una construcción de DI. [14/2] reproduce en DD el monólogo interior de Dorotea en el que decide ceder a las solicitudes de don Fernando. [14/3] cuenta cómo llama a su doncella para que sea testigo del juramento de amor de don Fernando y cómo a continuación se entrega a él. En [14/4] asistimos a la consecuencia inmediata de esa entrega: Dorotea se despide de don Fernando y queda “confusa y pensativa”; don Fernando ya no vuelve. En [14/5] vemos cómo Dorotea experimenta el desengaño en silencio. Y en contraste con ello [14/6] re-

lata el descubrimiento de la afrenta de Dorotea al hacerse pública la boda de don Fernando con Luscinda.

[14/1] contiene una marca de Contraste con [13] en la construcción “Sea lo que fuere”, una prótasis concesiva “de indiferencia o de indistinción”, cuyo significado contiene “todas las situaciones relevantes posibles” con la indicación de que “ninguna de ellas invalida la conclusión de la apódosis” (RAE/ASALE 2010: § 47.7.3a). “Sea lo que fuere” señala que la *narratio* de Dorotea va a continuar, sin que lo impida ninguna causa que pueda aducir Cardenio.

De acuerdo con Duque (2016: 33-39), la relación de Antítesis es uno de los puntos focales del *continuum* de relaciones de discurso; está incluida en las relaciones de Semejanza, junto con las de Lista, Contraste y Reformulación y se manifiesta por medio de construcciones contraargumentativas y concesivas, principalmente. El mismo Duque admite que la relación de Antítesis se puede confundir con la de Contraste y la de Causalidad. Por ello en nuestro modelo simplificado la consideramos incluida en una de esas dos relaciones y en este caso en la de Contraste. Pero [14/1] también establece relación de Adición a distancia con [10/7], marcada por otra construcción de foco: “lo que en mi cuento pasa fue que”¹⁰.

A partir de [14/1] la relación de Adición se extiende a [14/2], [14/3] —con su satélite de Causalidad [14/4]— y [14/5]. Finalmente, [14/6] se relaciona por Contraste con [14/5].

Las marcas de la reiterada relación de Adición son, en la periferia izquierda, el adjunto de tiempo como adjunto de marco o encuadramiento (RAE/ASALE 2009: § 99.2.2d), colocado en posición temática y con alcance discursivo: su referencia temporal afecta a una unidad discursiva, no solo a la oración o enunciando en el que está (Duque 2016: 55-56), como en ([14/2] y [14/5]); la coordinación copulativa ([14/2], [14/3] y [14/5]); la teatralidad del DD ([14/2]) o de la narración con la escueta indicación de la entrada y salida de un personaje ([14/3]); y la anáfora (que en [14/5] coincide con el adjunto de tiempo); y en la periferia derecha, la locución adverbial de la enunciación “sobre todo” ([14/2]).

Finalmente, la interrelación de Causalidad está marcada en [14/4] por las causales de la enunciación —en una ocasión con el verbo declarativo explícito (“Digo esto porque...”)— y por las concesivas, en la periferia izquierda y en la derecha de cada uno de los seis enunciados¹¹ que componen la unidad discursiva; también por la indicación de la sucesión temporal (“El día que sucedió a la noche

¹⁰ Esta construcción es, según la *Nueva gramática* de la Academia, el origen de la expresión de foco *es que*: *lo que pasa es / fue que > es que / fue que* (RAE/ASALE 2009: § 40.7b). “Lo que en mi cuento pasa fue que”, lo mismo que “Es, pues, el caso que” de [8/3], es una marca de Adición.

¹¹ La periferia izquierda y la derecha de un enunciado puede asimilarse, aunque no identificarse, a lo que Ferrari y Borreguero Zuloaga (2015) denominan “Marco” y “Apéndice”, respectivamente.

de mi desgracia se venía aún no tan aprieta como yo pienso que don Fernando deseaba...”) en la periferia izquierda y por el marcador discursivo “En efecto”¹² en el interior de la unidad discursiva.

La relación de Contraste de [14/6] está marcada específicamente al comienzo del primer enunciado por la conjunción *pero*, que funciona como conector contraargumentativo, y también por las construcciones de pasiva refleja de foco, la anáfora discursiva, la construcción absoluta de gerundio de valor temporal y el adjunto de tiempo con valor de adjunto de marco (“Pero todo esto se acabó en un punto, llegándose uno donde se atropellaron respetos y se acabaron los honrados discursos, y adonde se perdió la paciencia”).

Nueva interrupción del discurso de Dorotea por el de la *Historia*. En un solo párrafo se juntan dos unidades discursivas: [15] y el comienzo de [16]. [15], reducida a un único enunciado, narra los efectos físicos y fisiológicos que la inmediata mención de Luscinda produce en Cardenio: establece, pues, una interrelación de Causalidad con [14/6], marcada por el verbo de percepción tematizado que indica la causa (“Oyó Cardenio el nombre de Luscinda”), por la construcción de foco de exclusión (“no hizo otra cosa que”), la cual pone de relieve los efectos de la causa, por el marco cognitivo de consecuencia creado por el significado léxico de los predicados que describen dichos efectos (“encoger los hombros, morderse los labios, enarcar las cejas y dejar de allí a poco caer por sus ojos dos fuentes de lágrimas”), y, finalmente, por la coordinación copulativa con sentido consecutivo (“Oyó Cardenio el nombre de Luscinda, y no hizo otra cosa que...”).

En [16] se reanuda el discurso de Dorotea mediante otra construcción de DD. La periferia izquierda es el marco reproductor (“Mas no por esto dejó Dorotea de seguir su cuento, diciendo”). Anuncia, pues, que prosigue su *narratio*. [16] es Adición a [15], una relación marcada por el conector adversativo “mas”, la anáfora de discurso “por esto” y, sobre todo, la negación de la perífrasis *dejar de + infinitivo*, que, justamente por estar negada, significa que se niega la interrupción de la acción (Gómez Torrego 1999: § 51.3.2.11) y, por tanto, se afirma que esta —el “cuento” de Dorotea— continúa. Los efectos psicológicos que causa en Cardenio no son suficientes para detenerlo, lo que, desde el punto de vista de la relación de discurso, vale decir que [16] se suma a [15].

El discurso reproducido de la construcción de DD comienza en [16/1] y se desarrolla en tres largos párrafos, el tercero ya al comienzo del capítulo siguiente I, 29, y no solo representa lo que resta de la *narratio*, sino también la *argumentatio*

¹² *En efecto* “[p]resenta el miembro del discurso al que afecta como una confirmación deliberada de lo expresado antes o de lo supuesto a partir del contexto, o como una prueba de ello. Se proporciona así un mayor grado de validez o de fuerza argumentativa al contenido transmitido, sobre el que ahora se insiste” (*Diccionario de partículas discursivas del español*, <www.dpde.es>).

y la *peroratio*. Una vez más la división por párrafos parece adolecer de arbitrariedad desde la perspectiva de la segmentación lingüística del discurso, porque el segundo párrafo —el último del capítulo I, 28— comienza con una unidad discursiva que mantiene interrelación de Causalidad con aquella con la que termina el primero¹³ (aunque bien podría ser también relación de Adición) y, principalmente, porque a esos tres párrafos corresponden diez unidades discursivas.

El contenido de [16/1] es que Dorotea, enterada del nuevo casamiento de don Fernando, decide ir a buscarlo para pedirle cuentas. Aunque es la primera unidad discursiva de esta nueva construcción de DD, no lo es, sin embargo, de la *narratio*: [16/1] se relaciona por Adición con la última unidad del discurso de Dorotea, con [14/6]. La marca principal de Adición es el encapsulador de discurso “esta triste nueva”, cuyo antecedente proposicional —la noticia de la boda de don Fernando con Luscinda— se ha narrado en [14/6]. Está en la periferia izquierda, como la otra marca de Adición, la locución preposicional “en lugar de”, que es un inductor negativo de significado excluyente: “implica dejar fuera cualquier otra posibilidad distinta de la opción que se elige” y se relaciona con el adverbio de foco *solo* (RAE/ASALE 2009: § 48.6s). Funciona, pues, como una construcción de foco que señala comienzo de unidad discursiva y marca de Adición.

De [16/2] a [16/8] —la última parte de la *narratio*— Dorotea relata una serie de escenas muy teatrales. Entre estas unidades discursivas se suceden las relaciones de Adición y Causalidad, sin que sea posible en ocasiones delimitarlas clara y distintamente.

[16/2] cuenta la llegada de Dorotea a la ciudad donde está don Fernando y la información que reúne sobre su nueva boda; se relaciona por Adición con [16/1]. Las marcas se acumulan en la periferia izquierda (el primer enunciado): adjunto de tiempo y complemento de régimen preposicional de lugar, gerundio concertado de valor temporal, reiteración de la coordinación copulativa y estructura paralela con la unidad discursiva inmediatamente anterior: “Llegué en dos días y medio...” en [16/2] y “Llegó esta triste nueva...” en [16/1].

[16/3] narra el intento de don Fernando de matar a Luscinda cuando se entera de que es esposa de Cardenio; establece una interrelación de Causalidad —resultado o consecuencia— con [16/2]; sus marcas son la anáfora de discurso (“Todo lo cual”), topicalizada por la construcción pasiva; la construcción de gerundio con valor causal; la construcción evaluativa (“pareciéndole”) y, siendo una unidad de un solo enunciado, en su margen derecho, la construcción de foco de una condicional no prototípica, con anteposición de la apódosis y valor discursivo de “atenuación de la información” o de contraposición próxima al sentido concesivo

¹³ De hecho, Murillo (1978: I, 356, n. 3) no considera ese párrafo. Pone punto y seguido.

(Cano Aguilar 2014: 4073) y, por tanto, causal (Girón Alconchel 2016b: 943-944).

[16/4] resume las nuevas noticias que Dorotea recibe sobre don Fernando, Luscinda y Cardenio; se adiciona a [16/2-16/3]; la Adición está marcada por las estructuras paralelas (“Dijeron más”, “Supe más”), que prosiguen la reproducción de la *communis opinio* iniciada en [16/2], por el DIL y por la construcción de evidencialidad (“según decían”).

[16/5] contiene las reflexiones de Dorotea sobre las noticias recibidas; son consecuencia de lo narrado en [16/2-16/4], unidades discusivas con las que mantiene una interrelación de Causalidad, marcada por la anáfora discursiva o proposicional (“Esto”), sujeto del predicado psicológico (“puso en bando mis esperanzas”); el predicado psicológico *poner en bando* (‘publicar en forma de bando solemne’); las cláusulas de gerundio de causa (“pareciéndome”, “dándome”); la expresión evaluativa (“pareciéndome”); el encapsulador en el margen derecho (“Todas estas razones”) y la repetición léxica que marca la apertura de la unidad discursiva (“puso en bando mis esperanzas”) y su cierre (“fingiendo unas esperanzas”).

En [16/6] Dorotea es sorprendida por el pregón de sus padres buscándola; se suma al núcleo [16/4] y las marcas de Adición son el marcador continuativo “pues”, la cláusula de gerundio temporal y el adjunto de lugar.

[16/7] narra la salida de Dorotea de la ciudad con su criado y cómo se libera de su acoso; es otro núcleo adicionado a [16/6]; encontramos las marcas de Adición en la cláusula temporal, el complemento de régimen preposicional locativo, la coordinación copulativa y la elemental construcción de la escena narrativa mediante el cambio de escenario y el mutis del criado.

Finalmente, [16/8] cuenta un nuevo cambio de lugar (nueva escena), con un nuevo amo que también intenta violarla, sin éxito; es, por tanto, el resultado o consecuencia de [16/7]; la interrelación de Causalidad está marcada por una construcción especializada: el patrón anafórico que aúna el encapsulador y la función sintáctica de adjunto de “medio y propósito” (Duque 2016: 39-45): “Con este deseo”. Refuerzan también esta interrelación la construcción temporal y el complemento de régimen preposicional de lugar (“ha no sé cuántos meses que entré en ellas [en estas montañas]”).

[16/8] es la última unidad discursiva de la *narratio*. Esta vez no hay interrupción de la *Historia*, pero [16/9] va a ser ya otra parte del *discurso deliberativo*: la *argumentatio*. Podría estar señalada tipográficamente por un párrafo, pero los editores consultados han preferido poner punto y seguido. Nótese que en [16/9] ya no se narra nada; se expresan propósitos. La *argumentatio* es la parte del discurso donde se presentan las pruebas o argumentos de lo que se ha querido conseguir o demostrar con la *narratio*. En este caso, Dorotea argumenta con poder pedir a Dios perdón y fuerza para salir de una situación de la que no se siente culpable o con hacer penitencia de por vida por ello. [16/9] es una unidad discursiva reducida

a un enunciado complejo —con Marco, Núcleo y Apéndice— en el que destacan las construcciones de finalidad y propósito (relativas de verbo en subjuntivo, finales de infinitivo y de verbo conjugado), como corresponde a su finalidad argumentativa. Establece una interrelación de Causalidad con el conjunto de [16/7-16/8], las dos últimas unidades discursivas de la *narratio*. Las marcas de Causalidad son el conector consecutivo “pues” y la expresión metadiscursiva encerrada en “Digo”. El locutor se refiere a su enunciación con “digo” (en primera persona del presente de indicativo, en el uso performativo); con este procedimiento señala una relación de Interpretación y Reformulación (Duque 2016: 68), que —en nuestra propuesta simplificada de relaciones de discurso— podemos considerar especificaciones de la interrelación de Causalidad.

Con la *argumentatio* termina el capítulo I, 28, pero no el discurso de *Dorotea*, que prosigue hacia su final definitivo en el comienzo del capítulo siguiente, I, 29. Nada menos que un cambio de capítulo —no ya de párrafo— señala la última parte del discurso: la *peroratio*, que coincide con la unidad discursiva [16/10]. La *peroratio* es la parte del discurso que tiene el objetivo conativo de conseguir la compasión del auditorio. El de *Dorotea* ha sido un discurso demostrativo: ha narrado su desgracia, pero también ha destacado su carácter de víctima y su propósito de mejora; por tanto, ha mezclado el *vituperio* con el *encomio*. Se ha dirigido a un auditorio que no tiene capacidad para decidir sobre los hechos narrados, sino solo para juzgar sobre la belleza o fealdad de los mismos.

[16/10] establece una interrelación de Causalidad —en forma de consecuencia o concusión— con [16/9], la *argumentatio*, y a través de ella con la totalidad del discurso deliberativo (*exordium*, *narratio* y *argumentatio*). Las marcas de esta interrelación son, en primer lugar, el encapsulador y el vocativo; el encapsulador señala anafóricamente todo el discurso y lo califica temáticamente; el vocativo es una señal de segmentación del discurso en unidades discursivas en los discursos de ayer y de hoy (Duque 2013): “Esta es, señores, la verdadera historia de mi tragedia”.

En segundo lugar, el cambio de modalidad de la enunciación. En contraste con la hasta ahora predominante modalidad declarativa, el predominio de la modalidad imperativa de la enunciación —peticiones, súplicas— crea en esta unidad discursiva un marco cognitivo que la presenta como una consecuencia de “la verdadera historia de mi tragedia”.

Y finalmente, la concentración de relaciones interoracionales de causalidad, expresadas en el primer enunciado de la unidad discursiva —su periferia izquierda— mediante relación asindética y coordinación copulativa con sentido consecutivo; y en el segundo y último enunciado —periferia derecha—, por una sucesión de oraciones causales de la enunciación, final de infinitivo, concesiva, consecutiva, modal comparativa y comparativa de superioridad.

Por último, en [17] reaparece el discurso de la *Historia* para presentar el marco reproductor pospuesto del discurso demostrativo de Dorotea, con la indicación de su final y la consecución de sus objetivos: el sentimiento de lástima y admiración de la desgracia narrada y el ofrecimiento de consuelo y consejo a la desgraciada por parte del auditorio. (Y también reaparece el discurso de la *Historia* para continuar la narración, pero ese es un asunto que ya se sale de nuestro propósito).

[17] establece una relación de Adición con la extensa construcción de DD que es [16]. Marcas de Adición son la anáfora discursiva “esto”, cuyo antecedente es toda la *peroratio*; la indicación del final del discurso, indicación léxica (“Calló en diciendo esto”) y gramatical, mediante el pluscuamperfecto (“los que escuchado la habían”); y los indicios que describen la *Actio* del orador (“y el rostro se le cubrió de un color que mostró bien claro el sentimiento y vergüenza del alma”), así como el acto perlocutivo realizado por el discurso (en sus almas “sintieron los que escuchado la habían tanta lástima como admiración de su desgracia; y aunque luego quisiera el cura consolarla y aconsejarla, tomó primero la mano Cardenio, diciendo...”). El marco reproductor de la construcción de DD concluye informándonos de que el discurso demostrativo de Dorotea ha cumplido sus objetivos. De este modo se configura como una clara marca de Adición de [17] a [16].

3. Conclusiones

La segmentación lingüística de las tres secuencias de discurso que integran el discurso complejo de este capítulo nos presenta un esquema de constituyentes con la siguiente distribución: el discurso del *Narrador* se reduce a la primera unidad discursiva, con un contenido metanarrativo. A ella se subordina mediante la relación de Elaboración del DI el discurso de la *Historia* y en este se integra —también por la relación supraoracional de Elaboración propia de la construcción de DD— el discurso reproducido de Dorotea, un discurso conformado de acuerdo con las normas retóricas del *discurso demostrativo*, con sus cuatro partes claramente distinguidas: *exordium*, *narratio*, *argumentatio* y *peroratio*. La discriminación de estas partes es competencia de los indicios externos del marco reproductor y de los indicios internos del discurso reproducido. En el marco reproductor el discurso de la *Historia* describe al personaje Dorotea como una competente oradora que no solo compone un discurso del género demostrativo según sus partes canónicas, sino que también domina la *Actio* y la *Memoria*. En el interior de las unidades discursivas constituyentes del discurso reproducido y en la sintaxis interdiscursiva de las mismas se representan con

sobria eficacia los recursos propios de la *dispositio* y la *elocutio*. Cabe destacar el paralelismo de la antonimia léxica que abre y cierra —como si engastaran una joya— el discurso completo de *Dorotea*: “rompió el silencio y dijo” [7] y “Calló en diciendo esto” [17].

Ahora bien, los discursos de la *Historia* y de *Dorotea* se van alternando y, al mismo tiempo, condicionándose mutuamente por las concretas relaciones que ofrecen sus unidades discursivas. Normalmente, el discurso de la *Historia* interrumpe el de *Dorotea* para comentar sus dos partes iniciales —el *exordium* y la *narratio*—, describir los destinatarios y narrar los efectos sobre Cardenio de lo que *Dorotea* cuenta.

Sin embargo, la unidad de los tres discursos en el texto es incuestionable, por encima de la división tipográfica de párrafos y capítulos. Pongamos un solo ejemplo de los muchos que se pueden aducir. Una misma unidad discursiva mantiene dos relaciones de discurso: con la inmediatamente anterior del diálogo entre la oradora y el espectador Cardenio y, a distancia, con la anterior del propio discurso interrumpido: así, [14/1] —turno de *Dorotea*— se relaciona por Contraste con [13/1] —turno de Cardenio—, pero también por Adición a distancia con [10/7] —turno anterior de *Dorotea*—; [14/1] corta el diálogo breve que *Dorotea* ha mantenido, fuera de su discurso demostrativo, con su oyente Cardenio y ese corte se marca mediante la construcción concesiva “Sea lo que fuere”; pero, al mismo tiempo, continúa la *narratio* del discurso interrumpido en [10/7], estableciendo una relación de Adición —a distancia— por medio de la construcción de foco “lo que en mi cuento pasa fue que...”.

De este modo la segmentación lingüística de este complejo discurso nos ilustra sobre la creación simultánea de texto y gramática. La coordinación, la interordinación y la subordinación oracionales se proyectan discursivamente en la agregación, la interrelación y la integración de unidades discursivas. La sintaxis interoracional, supraoracional e interdiscursiva forman un *continuum*, una cadena de gramaticalización, que permite hablar de creación de texto y de gramática (Girón Alconchel 2014). Creamos texto porque la gramática tiene instrumentos textualizadores, pero, al crear texto, creamos también gramática, ensanchamos y ampliamos la gramática. Una prueba, la creación de marcadores del discurso desde finales del siglo xvii y principios del xviii y la nueva textualidad que a partir de ese momento se empieza a configurar.

Hemos simplificado la propuesta de Duque (2016) acerca de las relaciones de discurso. Al mismo tiempo, la hemos especializado en la relación de las unidades discursivas, dejando aparte la de los enunciados. Por otra parte, y de acuerdo con la proyección discursiva de las relaciones interoracionales, hemos considerado unas relaciones discursivas de interrelación o interdependencia: son las relaciones de Causalidad, entendidas en el sentido amplio que hemos

venido exponiendo. Estas relaciones son fundamentales en la manera de construir el discurso cervantino, lo mismo que las relaciones de Adición. Causalidad y Adición, además, son relaciones limítrofes, a veces difíciles de separar, como lo son también la coordinación copulativa y la interordinación consecutiva en las relaciones interoracionales y supraoracionales, lo que viene a ser un nuevo argumento para sostener la proyección discursiva de la sintaxis de las oraciones y los enunciados.

Hemos encontrado también relaciones de Contraste y Elaboración, aunque en un número mucho menor y aunque las relaciones de Elaboración —desde las oracionales del DI y las supraoracionales del DD hasta las interdiscursivas— constituyen uno de los nervios fundamentales de la segmentación lingüística del discurso analizado. No hemos hallado, en cambio, relaciones de Circunstancia, aunque algunas de las que hemos etiquetado de Adición podrían serlo. No las hemos considerado así, sin embargo, porque no hemos encontrado de un modo claro la relación nuclear de integración de un satélite con un núcleo, por lo que nos hemos decantado por la relación polinuclear de Adición.

Estas relaciones de discurso se marcan principalmente en la periferia izquierda de la unidad discursiva (los dos primeros enunciados, porque la extensión media de la unidad discursiva en este texto es aproximadamente de cuatro enunciados), pero no es infrecuente que encontremos también marcas en la periferia derecha. Hay un cuidado por parte del narrador en marcar la sintaxis interdiscursiva en la *apertura* y en el *cierre* de las unidades discursivas.

Las marcas más frecuentes de la relación de Adición son las anáforas en todas sus variedades: anáforas nominales, discursivas o proposicionales, encapsuladores, patrones anafóricos.

Les siguen en frecuencia las construcciones de discurso referido: sobre todo, las de DD y una vez la de DIL, con las indicaciones narrativas de turno de diálogo, entrada y salida de personajes, indicación de la *Actio* oratoria y del sentido perlocutivo del discurso reproducido, vocativos y expresiones metadiscursivas.

También es significativo el número de los adjuntos de marco o encuadramiento temporales y espaciales —a veces combinados con las anáforas—, lo mismo que las construcciones de gerundio —concertado y absoluto— de sentido temporal o causal y las subordinadas temporales de verbo conjugado.

No faltan las marcas de Adición que son variadas construcciones de foco (oraciones con *haber* impersonal y existencial, períodos condicionales, construcciones escindidas de relativo).

Con frecuencia se marca la Adición mediante la cohesión léxica y, a veces, con estructuras paralelas que combinan la cohesión léxica y la gramatical.

En cambio, los conectores aditivos son pocos e infrecuentes: la conjunción copulativa, el conector ilativo *pues* con sentido continuativo y el conector ilativo y *así*.

Menos frecuentes son otras marcas: el cambio de tiempo verbal, la topicalización, la expresión evaluativa, el adverbio de la enunciación o la perífrasis verbal.

Sin embargo, se puede observar que la relación interoracional copulativa es muy frecuente en la periferia izquierda, una marca de relación de discurso —de Adición— que no se suele tener en cuenta. Tampoco falta, sobre todo en la periferia derecha, la relación de causalidad en un sentido amplio (oraciones causales, ilativas, finales, consecutivas, concesivas) con sentido de marca de Adición.

Por lo que respecta a las marcas de la relación discursiva de Causalidad, las más frecuentes y más informativas son también las anafóricas. Destacan los patrones anafóricos, en los que el sintagma anafórico es, al mismo tiempo, argumento o adjunto de un predicado psicológico o de percepción que crea un marco cognitivo de causa, efecto, consecuencia, resultado, etc. También son marcas importantes los adjuntos de causa, fin, medio o propósito que aparecen en la periferia izquierda. Menos frecuente es el conector consecutivo *pues* (solo en [8/2] y [16/9]) y solo una vez —pero en el centro de la unidad discursiva [14/5]— el marcador *en efecto*. También una vez [16/10] el cambio de modalidad de la enunciación es marca de Causalidad.

La Causalidad comparte marcas con la Adición en los adjuntos de marco de tiempo y lugar —con la inclusión de gerundios y oraciones temporales—, en las construcciones de DD, con vocativos y expresión metadiscursiva, y en otras como las de foco, la topicalización, la expresión evaluativa, el cambio de tiempos verbales, la perífrasis verbal obligativa o de probabilidad y, en fin, en la cohesión léxica (distribuida en la periferia izquierda y en la derecha).

De nuevo tenemos que observar que la relación interoracional de la periferia izquierda e incluso la relación supraoracional de todos los enunciados que constituyen la unidad discursiva es una marca de relación de discurso que debe atenderse. En el caso de las unidades discursivas que establecen relaciones de Causalidad son muy frecuentes las relaciones interoracionales y los conectores que expresan esta idea: causales, condicionales, finales, concesivas, coordinadas copulativas con sentido ilativo o consecutivo, conectores consecutivos...

Las marcas de la relación de Contraste son la conjunción adversativa *pero* y la construcción concesiva *sea lo que fuere*. Hay otras mucho menos frecuentes y compartidas con la Adición y la Causalidad: las anáforas, los adjuntos de marco, las construcciones de gerundio y de foco, el cambio de tiempo verbal y el DI.

Las marcas de Elaboración son la anáfora y la progresión temática, la estructura léxica paralela en la apertura y cierre de la unidad discursiva y, en menor medida, la construcción de DI.

Por último, debe recordarse que estas relaciones de discurso se asientan en un espacio que es un *continuum* semántico y pragmático y que, por tanto, los límites entre ellas son difusos y variables. No tiene nada de extraño que lo normal sea señalarlas mediante el agrupamiento de varias marcas.

Ediciones del *Quijote* citadas o consultadas

- MURILLO, Luis Andrés (1978): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, 3 vols. Madrid: Castalia.
- RAE/ASALE (2004) = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2004): *Don Quijote de la Mancha*, Edición del IV Centenario, Madrid: Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española, 2004, citado por REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.
- RICO, Francisco (dir.) (1988): *Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Edición del Instituto Cervantes/Crítica, 1988

Referencias bibliográficas

- BEAUGRANDE, R. A./DRESSLER, W. U (1997): *Introducción a la lingüística del texto*. Versión española y estudio preliminar de Sebastián Bonilla. Barcelona: Ariel.
- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2006): “Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativos densos: la noticia periodística”, *Cuadernos de filología italiana*, 13, pp. 73-95.
- (2014): “Left periphery in discourse. Frame units and discourse markers”, en: Dufter, Andreas/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.): *Left sentence peripheries in Spanish. Diachronic, variationist and comparative perspectives*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 346-382.
- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita/OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2007): “Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del siglo XVII”, *Philologia Hispalensis*, 21, pp. 125-159.
- BRUCART, J. M. (1999): “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 395-522.
- CANO AGUILAR, Rafael (2014): “Oraciones condicionales”, en: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México: UNAM/FCE, vol. 3, pp. 3909-4092.
- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española* [en línea] <<http://dle.rae.es/>>
- DUQUE, Eladio (2013): *La construcción del discurso en la comunicación política. Análisis lingüístico de los discursos de Esperanza Aguirre*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- (2014b): “Signaling causal coherence relations”, *Discourse Studies*, 16,1, pp. 25-46.
- (2016): *Las relaciones de discurso*. Madrid: Arco/Libros.
- FERRARI, Angela/BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2015): *La interfaz lengua-texto. Un modelo de estructura informativa*. Traducción y adaptación al español de Pura Guil. Madrid: Biblioteca Nueva.

- GARRIDO, Joaquín (2014): “Unidades intermedias en la construcción del discurso”, *Estudios de Lingüística del Español*, 35, pp. 97-115.
- (2015): “Unidades intermedias y párrafos en la construcción del discurso y el texto”, en: Carrasco Cantos, Inés/Robles Ávila, Sara (coords.), *Pragmática, Discurso y Norma*. Madrid: Arco/Libros, pp. 133-149.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1989): *Las formas del discurso referido en el “Cantar de Mio Cid”*. Madrid: Real Academia Española (Anejo XLIV del BRAE).
- (2011): “Ilativas, interordinación y consecutivas de enunciación”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Cano Aguilar, Rafael/Méndez García de Paredes, Elena/López Serena, Araceli (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Universidad de Sevilla, vol. I, pp. 551-566.
- (2013): “El discurso indirecto y sus variantes en el *Sendebär*”, *Crisol. Nouvelle Série* 18, pp. 93-133.
- (2014): “El *continuum* gramática-discurso: construcciones ilativas entre 1684 y 1746 en relatos históricos”, en: Girón Alconchel, José Luis/Sáez Rivera, Daniel M. (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 189-232.
- (2016a): “La segmentación lingüística del discurso en la prosa de la segunda mitad del siglo XVII”, en: Fernández Alcaide, Marta/Leal Abad, Elena/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 215-232.
- (2016b): “La segmentación lingüística del discurso historiográfico. De Solís (1686) a Bacallar (¿1726?)”, en: López Serena, Araceli/Narbona Jiménez, Antonio/Rey Quesada, Santiago del (dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla: Universidad de Sevilla, vol. II, pp. 933-955.
- (en prensa): “La segmentación lingüística del discurso poético en un soneto de Borges”, en: *Homenaje a Miguel Ángel Garrido Gallardo*.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (2016): “Francisco Rico y su *Quijote*”, *Revista de Filología Española (RFE)*, 96/1, pp. 203-220.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1999): “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (eds.), *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3323-3390.
- GONZÁLEZ COBAS, Jacinto (2012): “Algunas técnicas de expresión narrativa en la *Estoria de España* de Alfonso X”, en: Montero Cartelle, Emilio (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela: Meubook, vol. II, pp. 2193-2203.
- (2014): “Aproximación a la unidad párrafo”, *Estudios de Lingüística del Español*, 35, pp. 169-196.
- HALLIDAY, Michael/HASAN, Ruqaiya (1976): *Cohesion in English*. London: Longman.
- LÓPEZ GRIGERA, Luisa (2005): “Historia textual: textos literarios (Siglo de Oro)”, en: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 2.^a ed., pp. 701-728.
- MANN, W./THOMPSON, S. (1988): “Rhetorical Structure Theory: Toward a Functional Theory of Text Organization”, *Text*, 8.3, pp. 243-281.

- MARTÍNEZ CARO, Elena (2014): “El párrafo como unidad discursiva: consideraciones de forma y contenido relativas a su demarcación y estructuración”, *Estudios de Lingüística del Español*, 35, pp. 197-221.
- RAE/ASALE (2009) = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa.
- RAE/ASALE (2010) = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- RENKEMA, Jan (1993): *Discourse studies. An introductory textbook*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- VERA LUJÁN, Agustín (2012): “El párrafo como unidad discursiva”, *Estudios lingüísticos de la Universidad de Alicante* 26, pp. 343-358.
- VILLAR DÉGANO, Juan (1986): “La estructura narrativa de *El día de fiesta por la mañana y por la tarde* de Juan de Zabaleta”, *Letras de Deusto*, 16, 34, pp. 86-109.
- VOLOSHINOV, N. (1976): *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- WEINRICH, Harald (1974): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Madrid: Gredos.

LOS AUTORES

Juan Antonio Chavarría Vargas, licenciado en Filología Románica y doctor en Filología Hispánica, es catedrático de Enseñanza Secundaria de Lengua Castellana y Literatura, y profesor asociado doctor en el Departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. Entre sus diferentes líneas de investigación (de la lingüística histórica en general a la onomástica, toponimia, dialectología y fenómenos de lenguas en contacto), destaca la dedicada al análisis del horizonte andalusí, magrebí y mediterráneo desde la perspectiva histórico-filológica hispánica y árabo-románica, empezando con *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga* (1997) y *Cuando Castilla-La Mancha era al-Ándalus. Geografía y toponimia* (2011) como su último fruto.

Patricia Fernández Martín es doctora en Lengua Española por la (Universidad Complutense de Madrid, UCM), con una tesis titulada *Perífrasis verbales en el español de los clásicos (1519-1656): novela picaresca, género epistolar y crónicas de Indias*, que ha sido dirigida por Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga. También es licenciada en Filología Hispánica (UCM), Lingüística (Universidad Autónoma de Madrid, UAM) y Antropología Social y Cultural (Universidad Nacional de Enseñanza a Distancia, UNED), y tiene un Máster en Investigación en Lengua Española (UCM) y otro en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (Universidad Nebrija). Sus líneas de investigación abarcan en esencia la sintaxis histórica, la enseñanza del español como segunda lengua y, recientemente, la didáctica de la gramática. En la actualidad trabaja en el Departamento de Filologías y su Didáctica en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la UAM.

José Luis Girón Alconchel es catedrático emérito de Lengua Española en el Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad Complutense de Madrid. Investigador principal de los proyectos *Programes*, es autor de numerosos estudios sobre morfología y sintaxis

históricas del español, historia de la lengua española, historia de la lingüística española y análisis del discurso, como los libros *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*, *Las formas del discurso referido en el “Cantar de Mio Cid”*, *Tiempo, modalidad y adverbio (Significado y función del adverbio “ya”)*, *Comentario de textos de clerecía: “Alexandre” y “Apolonio”*. Es también editor de textos literarios medievales (*Libro de Buen Amor; Cantar de Mio Cid*). Junto a su discípulo Daniel M. Sáez Rivera, coordinó en 2014 el volumen *Procesos de gramaticalización en la historia del español* (Iberoamericana/Vervuert).

Anton Granvik defendió su tesis doctoral titulada *De “de”: estudio histórico-comparativo de los usos y la semántica de la preposición “de” en español* (2012) en la Universidad de Helsinki. Realizó estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid bajo la tutela de José Luis Girón Alconchel. En la actualidad forma parte del Departamento de Lenguas y Literaturas de la Universidad de Gotemburgo (Suecia). Su interés investigador se centra en la historia del español, especialmente sintaxis histórica y gramaticalización, y en lingüística cognitiva (semántica histórica, polisemia, sinonimia y teoría de los prototipos).

Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga es profesor titular en el Departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad Complutense de Madrid. Su investigación se centra en la historia de la lengua española, especialmente en sintaxis histórica, semántica diacrónica y análisis del discurso, materias sobre la que ha publicado diversos estudios y la monografía *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español* (2005).

Marta López Izquierdo es profesora titular de Lingüística Hispánica en la Universidad de París 8. Es licenciada en Filología Hispánica y Filología Clásica por la Universidad Complutense de Madrid y doctora en Lenguas y Literaturas Románicas por la Universidad de París X, Nanterre. Sus trabajos se enmarcan dentro de la lingüística histórica del español, con especial interés por la época medieval y la transición al Renacimiento, y exploran diversos aspectos relacionados con el cambio lingüístico y la variación, la transmisión textual y la utilización de tecnologías digitales en el estudio y edición de textos antiguos. Entre sus últimas publicaciones figuran el volumen *El orden de palabras en español y otras lenguas iberorrománicas*, coordinado junto a Mónica Castillo Lluch, y la edición de la *Coronación del rey Carlos VIII de Francia y fiestas que se hicieron (1484)*, en colaboración con Lola Pons Rodríguez.

Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta es Investigador Ramón y Cajal en la Universidad Autónoma de Madrid y ha sido hasta fines de 2017 profesor de Lingüís-

tica Románica en la Universidad de Múnich. Se doctoró en Lingüística Románica por la Universidad de Tubinga, tras haber estudiado en la Complutense, la Sorbona y la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha colaborado igualmente en cursos y seminarios con las universidades de Harvard, Cambridge, Vanderbilt, Lovaina, Toulouse-Le Mirail o la Carolina de Praga, entre otras. El grueso de su investigación se centra en la historia lingüística del español, con particular interés por la gramaticalización y sus problemas, la evolución de la estructura informativa y la configuración sintáctica de los textos (pre)clásicos y (pre)modernos.

Daniel M. Sáez Rivera es en la actualidad profesor en el Departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad Complutense de Madrid, universidad en la que obtuvo las licenciaturas de Filología Hispánica y Filología Románica, y se doctoró en Lengua Española con Premio Extraordinario de Doctorado (siendo su director José Luis Girón Alconchel). Sus intereses investigadores son amplios: historia de la lengua española (especialmente sintaxis y pragmática históricas), historiografía lingüística, sociolingüística (sincrónica e histórica) y lingüística aplicada (a la traducción y a la enseñanza del español como lengua extranjera). Junto a su maestro José Luis Girón Alconchel coordinó en 2014 el volumen *Procesos de gramaticalización en la historia del español* (Iberoamericana/Vervuert).

Ana Stulic es profesora titular de lingüística hispánica en la Universidad Bordeaux-Montaigne, y miembro del equipo de investigación *AMERIBER: Poétiques et politiques: Pays ibériques et Amérique latine* (EA 3656). Su investigación se centra en el judeoespañol, la cultura sefardí, las humanidades digitales y el tratamiento informático de textos (lingüística de corpus). La vinculación con las más modernas teorías de gramaticalización se muestra claramente en su tesis, dirigida por Nadine Ly, *La grammaire de “loke” et “siendo (ke)” en judéo-espagnol des Balkans* (2007), y estudios posteriores.



IBEROAMERICANA
VERDUERT

Continuación lógica del libro *Procesos de gramaticalización en la historia del español* publicado en esta misma editorial (coords. Girón Alconchel/Sáez Rivera, 2014), este estudio diacrónico se centra en épocas transicionales de la historia del español (de la Edad Media al Renacimiento, y del español clásico al moderno), a la vez que se adentra en nuevas regiones temporales en curso de exploración, como los siglos XIX y XX. Primando los enfoques de la gramaticalización, la textualización y la lingüística de corpus, el contenido de los trabajos reunidos en este libro es variado, sin dejar de exhibir coherencia a la vez que recorre un amplio espectro del análisis lingüístico: desde la fonética a la segmentación lingüística del discurso, pasando por la morfosintaxis y el léxico, y todo ello presidido por la perspectiva de la construcción textual.

JOSÉ LUIS GIRÓN ALCONCHEL es catedrático emérito de Lengua Española en la Universidad Complutense. Investigador principal de los proyectos *Programas*, es autor de numerosos estudios sobre morfología y sintaxis históricas del español, historia de la lengua española, historia de la lingüística española y análisis del discurso.

FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA es profesor titular de Lengua Española en la misma universidad. Su investigación se centra en la historia de la lengua española, especialmente en sintaxis histórica, semántica diacrónica y análisis del discurso, materias sobre las que ha publicado diversos estudios y una monografía.

DANIEL M. SÁEZ RIVERA es profesor de Lengua Española en la misma universidad. Investiga en historia de la lengua española –especialmente sintaxis y pragmática históricas–, historiografía lingüística, sociolingüística (sincrónica e histórica) y lingüística aplicada.



9 788416 922727